Julio - Diciembre 2015 N.° 52

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA

cinep

programa por la paz

TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES
No. 2016-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de dic. 2016

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 52

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 52

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2015

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
El paramilitarismo es uno de los mayores victimarios en la historia reciente del Cauca. La irrupción, posicionamiento y consolidación de grupos paramilitares en el Cauca, ha causado la victimización de centenares de personas y organizaciones sociales, ante el silencio cómplice de las autoridades civiles y militares o mediante su acción directa, a través de la implementación de acciones conjuntas particularmente contra la población civil. Popayán (Cauca), 2013.

ILUSTRACIÓN: Oscar Chavarro Vargas

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A. No. 2016-432 4-72, vence 31 de Dic. 2016.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA

Bogotá, D.C., Colombia, marzo 31 de 2016

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

cinep | programa por la paz

Línea de atención al cliente:
(57 - 1) 472 2000 en Bogotá
01 8000 111 210 a nivel Nacional
www.4-72.com.co

El servicio de ***envíos*** de Colombia

4-72

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

Presentación 15

Huellas de dolor. Recorrido del Bloque Calima en el Cauca 1999-2009 39

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2015 76

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2015 83

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Julio 91
Agosto 127
Septiembre 151
Octubre 171
Noviembre 195
Diciembre 221

Actualizaciones 1 237
Actualizaciones 2 287

Anexo: Listado general de víctimas del semestre

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
   - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
   - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

"La Paz es un derecho". Galería de la Memoria. Popayán (Cauca), 2013.
FOTO: Fundación Territorios por Vida Digna

Negación de derechos en la antesala de acuerdos de paz

Los casos documentados por la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos en el segundo semestre de 2015 no revelan avances en el respeto a los derechos fundamentales por parte de las instituciones del Estado. Es particularmente preocupante el comportamiento de la fuerza pública en sus modalidades represivas, en la brutalidad y falta de respeto por la vida y la dignidad del ser humano y por su capacidad de realizar montajes y de mentir. Así lo revelan numerosos episodios durante el semestre y no en pocas regiones o departamentos.

Un interrogante surge en muchas regiones al confrontar todos estos comportamientos y el intenso accionar de estructuras paramilitares que son negadas reiterativamente por el alto gobierno, y se refiere a las características que tendrá el tan anunciado "posconflicto". Como lo afirma la sabiduría popular, "la paz no se improvisa", y si en la más cercana antesala de los "acuerdos de paz" se viven tales horrores y se percibe una carencia casi total de justicia y de protección, no es de esperar que el período que se iniciará con la firma de los acuerdos vaya a aportar condiciones elementales de paz, como son el respeto por la elemental dignidad humana y el comportamiento ético de las instituciones encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos. Lo que se percibe en muchas regiones es la proliferación de acciones de grupos paramilitares y su obsesión de controlar cada vez más territorios antes de que se firmen los acuerdos, con el fin de imponer sus condiciones con las armas en la mano.

En este número de Noche y Niebla se ofrece una profunda radiografía de lo que ha sido el desarrollo del paramilitarismo en el departamento del Cauca. Allí sale a la luz su arraigo, no solamente en la institucionalidad del Estado sino en el empresariado y lo que llamamos el Establecimiento nacional. Dicha radiografía nos muestra las verdaderas dimensiones de un monstruo que aún domina nuestra nación y cuyos comportamientos terriblemente criminales sumados a su capacidad contundente de cooptar por el terror a las mayorías nacionales, profundiza los interrogantes sobre las posibilidades de paz.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Bogotá, marzo 31 de 2016

Falsos positivos en el semestre

- El 1 de julio/15, en la vereda Mutatá del corregimiento de Saiza de Tierralta, Córdoba, el Ejército ejecutó al joven de 15 años EIDER ALBERTO SUCERQUIA TAMAYO, quien se dirigía a tomarse una muestra de sangre ante síntomas de paludismo. Soldados del Batallón de Combate Terrestre No. 81 de la Brigada 11 adscrito a la Fuerza de Tarea Nudo de Paramillo, le dispararon y luego lo hicieron pasar por "guerrillero dado de baja en combate", vistiéndolo con camuflado.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

- El 17 de mayo de 2003, en la vía entre Florencia y Morelia, Caquetá, miembros de la Agrupación Fuerzas Especiales Urbanas –AFEUR– del Ejército Nacional - Brigada 12, ejecutaron al comerciante de carros EDWIN JORGE OVIEDO y lo presentaron como miembro de las FARC que habría muerto enfrentado en combate con el ejército. Se demostró que el combate no existió y que la víctima tampoco llevaba dinero para una supuesta compra de armamento a militares, como se quiso afirmar. Por el hecho fue condenado el Mayor del ejército JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, conocido como "Zeus", quien también fue condenado como narcotraficante y jefe de seguridad del narco-paramilitar Diego Montoya, alias "Don Diego".
- El 21 de octubre de 2003, miembros de una unidad de contraguerrilla del Ejército ejecutaron en el caserío de Llerasca de Codazzi, Cesar, al reciclador WILFRIDO CHANTRIX QUIROZ y lo presentaron como guerrillero muerto en un combate con miembros de las FARC y el ELN. Se comprobó que el día de su asesinato estaba en su casa y no tenía vínculo alguno con grupos armados. En junio de 2015 fueron condenados 6 militares por el crimen: el Sargento Viceprimero JOSÉ DE JESÚS RUEDA QUINTERO, quien al momento de la condena era jefe de derechos humanos del Batallón Nueva Granada de Barrancabermeja; ALEXANDER ESCALANTE CABARCAS (Sargento Segundo del Batallón Tarqui de Sogamoso) y los soldados profesionales DAIMER CENTENO CÁRDENAS, WILMAN ENRIQUE TEJADA FERRER, JOSÉ RAFAEL CAMPO MAZA y JORGE DORADO TRIVIÑO.
- El 29 de septiembre de 2004, tropas del Batallón de Contraguerrilla 4 de la Brigada 4 del Ejército ejecutaron a JULIO CÉSAR MOLINA y DIEGO LEÓN MONTOYA, a quienes reportaron como guerrilleros muertos en un supuesto combate ocurrido en la vereda San Gregorio de Nariño, Antioquia, quienes habrían atacado a la unidad militar. Los familiares los reportaron como desaparecidos y vistos por última vez en la Ceja, Antioquia. Por el crimen son investigados 8 militares, entre ellos el Coronel JAIR ARIEL SÁNCHEZ, jefe de reclutamiento de Bucaramanga, y el Coronel retirado WILLIAM ROBERTO DEL VALLE.
- El 7 de diciembre de 2004 tropas de la Asociación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas -AFEUR- de la Brigada 4 del Ejército, ejecutaron en la vereda La Miel de Caldas, Antioquia, a JUAN DIEGO FLOREZ VALLEJO y ALEJANDRO CHAVERRA VARGAS, presentándolos como guerrilleros de las FARC muertos en combate. Por el hecho el Coronel BEISMARCK SALAMANCA NEMPEQUE fue condenado a 58 años de cárcel por el Juzgado Cuarto Penal de Medellín que lo halló culpable de 5 crímenes cuando estaba en la AFEUR como capitán.
- El 4 de junio de 2005, tropas de la Asociación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas –AFEUR– de la Brigada 4 del Ejército ejecutaron a LUIS BERNARDO ÁLVAREZ en Caldas, Antioquia. Este hecho fue sumado a los crímenes que ocasionaron la condena del Coronel BEISMARCK SALAMANCA NEMPEQUE a 58 años de prisión, por parte del Juzgado 4 Penal de Medellín.

- El 3 de enero de 2006 en el caserío de Santo Domingo de la inspección de Puerto Toledo de Puerto Rico, Meta, tropas del ejército obligaron a los pobladores a concentrarse en el campo deportivo, reclutaron forzadamente a un menor de 11 años para que señalara a quienes consideraba auxiliadores de la guerrilla; por ello detuvieron a: HENRY CUBIDES, JOSÉ SILVANO MURILLO, ÁLVARO BALLESTEROS, SAÚL VELASCO, CARLOS HERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN PEREIRA, FREDY MANUEL NORIEGA y MARILYN MARTÍNEZ, a quienes a las 9 de la noche trasladaron en helicópteros del ejército a Vistahermosa. Al día siguiente los pusieron en libertad, pero el Alcalde GERMÁN GAONA les advirtió en la alcaldía que se perdieran de allí, ya que corrían peligro con los paramilitares y sin embargo se negó a suministrarles transporte y protección para regresar a Santo Domingo. Cinco de ellos se fueron en un taxi hacia Granada pero en la carretera fueron interceptados por paramilitares motorizados, bajados del taxi y llevados con rumbo desconocido. Cuando miembros de la comunidad de Santo Domingo y familiares fueron a Vistahermosa a indagar por su paradero, un soldado les dijo: "a esos ya los mataron por guerrilleros". Por el hecho se ha procesado al Coronel CARLOS HUGO RAMÍREZ ZULUAGA y al Capitán MILTON GUILLERMO CORZO USA. Los restos de Carlos Hernández Vargas fueron entregados el 19 de diciembre de 2015 a su esposa, exhumados por la Fiscalía entre 2292 restos de presuntos guerrilleros sepultados en cinco cementerios de Meta y Guaviare.
- El 16 de marzo de 2006, miembros del Batallón Pedro Nel Ospina de la Brigada 4 del Ejército llevaron con engaños hasta una vereda de Bello, Antioquia, al campesino JULIO CÉSAR CASTAÑEDA VELÁSQUEZ donde lo ejecutaron y luego lo presentaron como guerrillero muerto en combate, colocando un arma de fuego junto al cadáver. En julio de 2015 un Juez le dictó medida de aseguramiento al Coronel EDGAR EMILIO ÁVILA DORIA, ex comandante del Batallón Pedro Nel Ospina por su responsabilidad en este crimen y en el de Johan Lotero Gil.
- El 19 de octubre de 2006, tropas del Batallón Pedro Nel Ospina de la Brigada 4 del Ejército ejecutaron, en la vereda La Primavera de Santo Domingo, Antioquia, a MAURICIO QUINTERO RUBIO, ALEX CORREA PÉREZ y REINALDO OSORIO JIMÉNEZ y luego los presentaron como extorsionistas que se habrían enfrentado a los militares con armas de corto alcance. En 2015 las investigaciones mostraron que las víctimas habían sido llevadas con engaños hasta el lugar del crimen por una persona que les ofreció trabajo. Estuvieron implicados en el crimen el segundo comandante del Batallón Ospina, JOSÉ SANGUÑA DUARTE; el jefe de operaciones del mismo batallón, SEGUNDO RAÚL HUERTAS CEBALLOS; el Mayor EDGAR ARMANDO LONDOÑO POVEDA, entonces jefe de la zona norte de esa unidad militar; el Subteniente MANUEL ALEJANDRO CUÉLLAR URRUTIA quien se acogió a sentencia anticipada y confesó el crimen y el Coronel EDGAR EMILIO ÁVILA DORIA, ex comandante del Batallón Ospina.
- El 16 de noviembre de 2006, miembros del GAULA – Valledupar de la Brigada 10 del Ejército, ejecutaron en la vereda Las Casitas de Valledupar, Cesar, a JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ VALBUENA, OSMAN ALBEIRO ARAQUE SOLANO y ROBINSON VIVEROS MENA y luego los presentaron como miembros de una banda de extorsionistas, comprobándose luego que no eran ningunos delincuentes. En junio de 2015 fue capturado por este hecho el Coronel ALEJANDRO ROBAYO RODRÍGUEZ al regresar deportado de Panamá.
- El 14 de marzo de 2007, tropas del Batallón Ramón Nonato Pérez del Ejército ejecutaron, en el corregimiento Brisas del Llano de Monterrey, Casanare, a JOSÉ LORENZO TABORDA TABORDA y lo reportaron luego como abatido en combate en el cual habría participado con revólver calibre 38, noticia que le permitió a la familia 18 meses después descubrir por qué no aparecía. El Consejo de Estado comprobó su retardo mental y su inestabilidad motriz que lo hacía incapaz de manejar un arma, condenando al Ministerio de Defensa por crimen de lesa humanidad.

- El 27 de marzo de 2007, tropas del Batallón Ramón Nonato Pérez del Ejército ejecutaron en la finca El Carajo de Maní, Casanare, a ANDRÉS FABIÁN GARZÓN y a KEMEL MAURICIO ARTEAGA, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Los dos jóvenes eran artesanos que vendían manillas y pulseras por pueblos y ciudades y fueron obligados a abordar una camioneta cuando salían de un bar en Yopal, para ser asesinados en una zona despoblada de Maní.
- El 12 de abril de 2007 tropas del Ejército ejecutaron a JEY RAFAEL TROCHA LOZANO, joven que se ganaba la vida vendiendo mangueras para riego, presentándolo como guerrillero muerto en un supuesto combate en el corregimiento El Tablazo de San Juan del Cesar, La Guajira. Había salido el 8 de marzo/07 de Malambo hacia Valledupar y el último día que se comunicó con su madre fue el 16 de marzo, expresándole deseos de viajar a Santa Marta. Desde entonces desapareció y así lo denunció su madre en la Fiscalía. Cinco años después la llamaron a tomarle una muestra para ADN y el 8 de julio de 2015 la Fiscalía le entregó los restos identificados y le dijo que el Ejército lo había asesinado para hacerlo pasar por guerrillero.
- El 2 de mayo de 2007, tropas del Ejército ejecutaron a ERIK GALVÁN PEINADO en San Benito Abad, Sucre, presentándolo luego como guerrillero muerto en combate. Según la Fiscalía 57 Especializada de Derechos Humanos de Medellín, fue ejecutado por la Fuerza de tarea Conjunta del Ejército.
- El 25 de marzo de 2010 miembros del GAULA del Ejército irrumpieron violentamente en el poblado de Santa Rita de Aipe, Huila, disparando indiscriminadamente y ejecutaron al campesino cultivador de café JORGE ELIÉCER SOTO, quien dejó 8 hijos huérfanos; al niño DIVIER ALEXANDER JIMÉNEZ CLAVIJO, quien jugaba en el matadero con otro niño, y a otro adulto que pasaba por allí y fue acribillado en un cafetal. Luego irrumpieron disparando en la escuela donde hirieron al alumno JOSÉ GUILLERMO VALENCIA PERDOMO. El Coronel ALBERTO CÁRDENAS, jefe del Estado Mayor de la Brigada 9, dio una versión falsa que fue desmentida por toda la comunidad, según la cual les habían informado que un grupo guerrillero había llegado a Santa Rita y cuando la tropa llegó la recibieron a bala y en el intercambio de disparos murieron 2 guerrilleros y un niño. En julio de 2015 una sentencia judicial condenó al Estado por estos crímenes.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién Retornados

- El 30 de junio/15, 180 familias que habían sido desplazadas de la Hacienda Bellacruz, del corregimiento de Simaña, municipio de La Gloria, Cesar, decidieron retornar a los predios de los cuales habían sido expulsadas en 1996, ante la ineficiencia del INCODER para restaurar sus derechos luego de 25 años de pleito, pero el ESMAD de la Policía al mando del Coronel Mauricio Bonilla, acompañado por hombres encapuchados y armados –paramilitares entre quienes fue reconocido el paramilitar "Panelo" partícipe en los criminales hechos de 1996– los desalojaron el 1 de julio/15, disparando armas y gases contra personas indefensas y vulnerables, sin orden judicial alguna, sometiendo a torturas y tratos crueles a los desplazados y hurtando y destruyendo sus enseres de sobrevivencia. Si en 1996 el victimario

fue Carlos A Marulanda, embajador por muchos años de Colombia ante la Comunidad Económica Europea, ahora fue el empresario GERMÁN EFROMOVICH, accionista mayor de la aerolínea Avianca quien tiene su propia Empresa de Seguridad Privada y supo cooptar a los funcionarios públicos, como el Personero Jorge Rangel, la Inspectora de Policía Liliana Lobo, la Comisaria de Familia y el Enlace de Víctimas de la Alcaldía de La Gloria, contra sus víctimas, neutralizando también a la Defensoría del Pueblo. Al menos 15 de las víctimas quedaron heridas, algunas de gravedad.

- El 31 de agosto/15 fueron amenazados los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas de Ibagué, Tolima, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, panfletos y advertencias personales, por reclamar la restitución de tierras para el sur del Tolima.
- El 7 de septiembre/15, en el corregimiento Naranjal de Los Palmitos, Sucre, fue agredido a bala el líder de víctimas HUGO JOSÉ SÁNCHEZ ALQUERQUE, quien se escapó por llevar un chaleco antibalas.
- El 15 de octubre/15 fueron amenazadas, mediante un panfleto difundido en Sincelejo, Sucre, 14 personas integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado de Sucre.
- El 29 de octubre/15, tres integrantes de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas, de Santa Marta, Magdalena, fueron amenazados, difundiéndose el temor entre los demás integrantes.
- El 12 de noviembre/15 miembros del ESMAD arremetieron brutalmente para desalojar a 75 familias asentadas en el barrio Las Orquídeas de Cali, Valle, las cuales son desplazadas y víctimas del conflicto y han hecho numerosas gestiones legales para formalizar su derecho a la vivienda.
- El 13 de noviembre/15 fue asesinado en Tierralta, Córdoba, el representante de los afrodescendientes en la Mesa de Víctimas del Alto Sinú, LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
- El 23 de noviembre/15 fue víctima de un atentado contra su vida en San Onofre, Sucre, el líder de víctimas y defensor de derechos humanos ADOLFO VERBEL ROCHA.
- El 25 de noviembre/15, el líder del Consejo Comunitario la Esperanza, MANUELBECERRA, ubicado en el kilómetro 23 de la vía Buenaventura - Cali, desplazado en Buenaventura, fu amenazado de muerte. Ha denunciado la invasión de 150 lotes construidos con la autorización de una junta ilegítima avalada por el Ministerio del Interior, y daños ambientales.
- El 25 de diciembre/15 fue asesinada en Acandí, Chocó, la abogada OFELIA MOSQUERA, quien trabajaba con las víctimas de la región y era el enlace con la Organización Internacional de Migraciones.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 3 de julio/15 el afro-nayero de 29 años JAVIER MEDINA RUIZ fue desaparecido luego de embarcarse en Buenaventura, Valle, hacia su comunidad de San Joaquín. Al día siguiente apareció el potrillo en que iba pero él sigue desaparecido.
- El 7 de julio/15 se conoció un plan para asesinar al representante legal del Consejo Comunitario del Río Naya, RODRIGO CASTILLO RODALLEGA, en San Francisco del Naya, Buenaventura, Valle. Se supo que se había pagado una suma de diez mil dólares por su muerte. Rodrigo es además directivo de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios –CONPAZ– que incluye la oposición a la explotación minera de multinacionales.
- El 21 de julio/15 tropas del Batallón Pichincha ocuparon 7 viviendas del Cabildo Indígena de Pueblo Nuevo Ceral en Buenos Aires, Cauca, se negaron a escuchar el clamor porque abandonaran el sitio y el 24 de julio saquearon las casas de los indígenas.

- El 23 de julio/15 helicópteros militares fumigaron con abundancia de veneno la zona del Consejo Comunitario de Mamuncia en el municipio de López de Micay, Cauca, afectando gravemente la salud y la alimentación de los pobladores.
- El 25 de julio/15 los territorios de las comunidades San Francisco Adentro y La Concepción, del Consejo Comunitario del Naya, fueron fumigados, afectando la salud y los cultivos alimentarios de las comunidades.
- El 8 de agosto/15 el joven de la etnia Wounaan IGNACIO MOÑA CHAMAPURO fue bajado de una embarcación en el sitio Playa Vieja Togoroma, mientras se movilizaba con otros 15 jóvenes a un partido de fútbol, permaneciendo desde entonces desaparecido. Los victimarios eran un grupo fuertemente armado que establecieron allí un retén. Posteriormente, el 15 de agosto, dos hombres armados llegaron a la comunidad Unión Balsalito en busca del profesor MELLO MOÑA, hermano del desaparecido, quien logró esconderse. Tales hechos mantienen a la comunidad en confinamiento y en pánico, con graves traumas en su desempeño cotidiano.
- El 6 de septiembre/15, cerca de la desembocadura del río Cajambre en Buenaventura, Valle, dos embarcaciones con pobladores afrodescendientes de la zona del Naya fueron asaltadas por hombres armados y encapuchados quienes despojaron a los pasajeros de todas sus pertenencias y los obligaron a arrojarse al mar, ocasionando la muerte de dos adultos mayores. Ya en 4 ocasiones durante 2015 ha ocurrido lo mismo, al parecer para bloquear las actividades económicas de los pobladores del Naya a quienes juzgan los paramilitares como simpatizantes de las guerrillas.
- El 15 de septiembre/15 fue detenido el líder indígena Nasa FELICIANO VALENCIA, en Santander de Quilichao, Cauca, pues el Tribunal Superior de Popayán revocó la sentencia absolutoria de primera instancia por hechos de 2008 ocurridos en La María-Piendamó, cuando se le acusó de secuestro simple agravado y lesiones personales, al aplicar el derecho propio frente a un militar infiltrado que había agredido gravemente a la Minga indígena. Se trata de un destacado líder de su etnia, defensor de derechos humanos y galardonado a nivel nacional por su trabajo en derechos humanos.
- El 2 de octubre/15, en Caucasia, Antioquia, fue raptado el Cacique de la comunidad indígena de San Antonio del Boroco, perteneciente al resguardo Vegas de Segovia de Zaragoza, Antioquia, ADALBERTO ANTONIO ESPITIA ESPITIA, de 69 años. Luego de una reunión sobre derechos humanos en el Hotel Chambacú de Caucasia, no se volvió a tener noticia de su paradero.
- El 13 de octubre/15, en el sector conocido como La Delfina, en la vía Buenaventura- Cali, miembros del ejército y la policía arremetieron brutalmente contra las comunidades indígenas del Valle en sus organizaciones ACIVA y ORIVA en protesta por los incumplimientos de los acuerdos con el gobierno. La brutalidad dejó 20 indígenas heridos, uno de ellos muy grave y varios detenidos.
- El 15 de octubre/15, los indígenas de las organizaciones ACIVA y ORIVAC que agrupan los cabildos del Valle del Cauca, luego de 8 días de protesta pacífica en La Delfina, entre Buenaventura y Cali, recibieron amenazas desde el celular 3205456310 conminándolos a retirar la guardia indígena para no convertirse en objetivo militar.
- El 19 de octubre/15 dos hombres de civil y en moto estuvieron fotografiando la protesta indígena en La Delfina, entre Buenaventura y Cali; al ser abordados por la Guardia Indígena y defensores de Derechos Humanos, uno de ellos se identificó como Capitán Narváez del Batallón de Alta Montaña No. 4 Rodrigo Lloreda Caicedo, de la Brigada 3. La comunidad exigió eliminar los registros fotográficos, dejándolos retirarse luego.
- El 19 de octubre/15 tropas del Batallón José Hilario López de la Brigada 29 ejecutaron al líder indígena exgobernador del Resguardo de Puracé, ALFREDO BOLAÑOS. Tenía 70 años y vivía solo en el sitio Piedra del Cóndor, en la vía que va del Huila al Puracé; allí llegó el ejército

a las 8 p. m., lo sacó de su casa y lo asesinó. Cuando la comunidad fue a su casa tras oír los disparos, los militares dijeron que había habido un enfrentamiento armado. Poco después hallaros su cadáver y la Guardia detuvo a los soldados y los entregó posteriormente a una Comisión de la Defensoría y el Comandante de la Tercera Brigada, luego de que la Fiscalía embalaran sus armas. El hecho se suma a otras 57 ejecuciones de comuneros indígenas por la fuerza pública.

- El 20 de octubre/15, a las 3 de la madrugada, miembros de la policía y la fiscalía irrumpieron violentamente en la vivienda de GUZMÁN ALBERTO CAÑAS LARGO, del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta de Riosucio, Caldas; derriban la puerta y le hablan de una orden de allanamiento y captura, llevándoselo detenido sin encontrar nada en su casa. Violando numerosas reglas de procedimiento, es sometido a un montaje.
- El 1 de noviembre/15, tropas de la Brigada Móvil 17 del ejército, en compañía de un hombre encapuchado, ametrallaron indiscriminadamente a campesinos, indígenas y afrodescendientes en el corregimiento Robles de Suárez, Cauca. Igual comportamiento tuvieron el mismo día contra las comunidades del Consejo Comunitario La Alsacia, en el corregimiento de El Porvenir, del resguardo Pueblo Nuevo Ceral de Buenos Aires, Cauca. En la vivienda de ORLANDO SILVA tiraron las puertas al piso y ocuparon todas las habitaciones, cometieron pillaje y se llevaron a los pobladores amenazándolos de judicializarlos, afirmando siempre que todos eran guerrilleros.
- El 3 de noviembre las comunidades indígenas que se encontraban en el proceso de Liberación de la Madre Tierra fueron agredidas violentamente en Corinto, Cauca, por empresarios armados y los medios masivos de comunicación.
- El 9 de noviembre/15 fue ejecutado por paramilitares en el barrio Juan XXIII de Buenaventura, Valle, el afrodescendiente JOHN JAIRO RAMÍREZ OLAYA, de 23 años. Reconocidos paramilitares lo sacaron de su casa en presencia de sus familiares y de activistas de derechos humanos de la organización Rostros y Huellas del Sentir Humano, quienes se vieron impotentes para impedir que se lo llevaran. Los victimarios persiguen a familiares que corren detrás de él para defenderlo y tienen que refugiarse en el CAI de la policía del barrio 14 de Julio a donde llegan enseguida en motos dos reconocidos paramilitares, dejando la sensación de unidad de acción de policías y paramilitares.
- El 13 de noviembre/15 fueron descubiertos hombres armados y con capuchas por la Guardia Indígena que custodia el Centro de Armonización de Gualanday, en el resguardo Munchique de Santander de Quilichao, Cauca, donde está recluido el líder indígena FELICIANO VALENCIA. Todo muestra que iban a atentar contra él.
- El 23 de noviembre/15 fue amenazada en Buenaventura, Valle, la integrante del Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal, DANELLY ESTUPIÑÁN. El día anterior había participado en una visita de verificación de derechos humanos de funcionarios de Naciones Unidas.
- El 2 de diciembre/15, los indígenas de la Comunidad Unión Agua Clara, asentada a orillas del San Juan en el distrito de Buenaventura, luego de haber retornado a su territorio sin garantía alguna de protección, tras haber estado desplazados durante un año, fueron visitados por paramilitares que querían castigar al gobernador por el desplazamiento y antes de irse comunicaron una lista de líderes del San Juan para matar: MAYOLO CHAMAPURO, ÉDINSON MÁLAGA; CIABEL OBISPO; ENRIQUE MEMBACHE y ESMÉRITO CHAMARRA.
- El 8 de diciembre/15, la comunidad indígena Wounaan Unión Agua Clara, asentada en la zona del río San Juan, luego de haber retornado después de un año de desplazamiento, volvió a desplazarse a Buenaventura a causa de las amenazas de los paramilitares y la ausencia de protección de las autoridades del Estado.
- El 27 de diciembre/15 fue amenazado el representante de la Asociación de Autoridades Tradicionales Shipia Wayúu, de Manaure, La Guajira, JAVIER ROJAS URIANA, quien había pre-

sentado, en febrero pasado, la solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de los niños de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, en compañía del consultorio jurídico de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 2 de julio/15 el Ejército junto con la SIJIN y la Fiscalía ocupó el corregimiento de El Aserrío, de Teorama, Norte de Santander, tomó sus espacios públicos y las viviendas de sus pobladores en el centro urbano y sus zonas rurales, disparando desde las casas, haciendo empadronamientos ilegales y haciéndose acompañar de encapuchados, violando toda norma legar de identificación.
- El 8 de julio/15 fue denunciada una nueva presencia de paramilitares denominados Comando Militar Central Pijaos Nueva Generación, en los municipios San Juan y San Luis, Tolima, amenazando a los líderes de la Asociación Nuevo Liderazgo Campesino, que se opone a la contaminación de las empresas mineras, y en particular a OSVALDO TERÁN, quien ya ha sido señalado.
- El 11 de julio/15, miembros del ejército, la policía y el ESMAD forzaron a 20 familias de la vereda Campo Alegre del corregimiento de El Mango de Argelia, Cauca al ocupar sus predios privados en donde al día siguiente se enfrentaron en acción bélica tomándolos como escudos.
- El 13 de julio/15, miembros de la Fundación del Macizo Colombiano –FUNDECIMA– recibieron mensajes en Popayán desde la dirección electrónica mineriadesarrollo@yahoo.com, anunciándoles que los van a exterminar a causa de sus actividades contra la minería. Tal amenaza sucede a muchos otros hostigamientos.
- El 19 de julio/15 en el corregimiento Santa Marta de San Lorenzo, Nariño, fue asesinado FABIO HERNÁN TORRES CABRERA, vocero del CIMA –Comité de Integración del Macizo Colombiano– quien venía liderando acciones contra el proyecto Mazamorras Gold de la multinacional Gran Colombia Gold.
- El 25 de julio/15, en la base militar La Esmeralda de Convención, Norte de Santander, el líder campesino de ASCAMCAT, GUILLERMO QUINTERO, fue nuevamente sometido a hostigamientos, esta vez por un Cabo Tapasco quien quiso detener el vehículo y requisarlo a su arbitrio pero se negaba a que el procedimiento se hiciera en la Estación de Policía para mayor seguridad y legalidad.
- El 28 de julio/15 fue asaltada la casa del líder cafetero del CIMA, OSCAR DÍAZ BOLAÑOS, robada su información y agredida su hija.
- El 28 de julio/15 el líder de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, ANDRÉS CHICA DURANGO, sufrió un asalto en su casa para robarle el disco duro, las cámaras de seguridad y el chaleco anti balas. En el mes de febrero anterior había sido amenazado de muerte.
- El 29 de julio/15, los campesinos FLORENCIO LONDOÑO RODRÍGUEZ y JOSÉ LIZARDO, presidente de la acción comunal en la vereda Río Blanco de Baraya, Huila, mientras buscaban sus caballos en la mañana fueron amenazados de muerte por militares que salieron de una zona boscosa, uno de ellos con su cara tapada.
- El 9 de agosto/15 la policía realizó aspersiones aéreas de glifosato sobre los cultivos de pancoger de las comunidades campesinas de Cofanía y Jardines de Sucumbíos, de Ipiales, Nariño, alcanzando las aguas cristalinas del río Rumiyaco del resguardo Nasa Uh.
- El 10 de agosto/15, miembros de la Brigada IX del ejército junto con miembros de la SIJIN y el CTI capturaron arbitraria e ilegalmente a los campesinos TEÓDULO CARDOZO y JOSÉ QUILINDO en la vereda Nueva Reforma de Baraya, Huila, acusándolos falsamente de apoyar el terrorismo, sustentándose en falsos testigos desmovilizados de grupos armados. El mismo

día, en la vereda Río Blanco del mismo municipio, capturaron a ERICK ANDRÉS AMAYA MACÍAS, con el mismo montaje. Igual montaje hicieron en la vereda La Profunda, con MANUEL FELIPE MOLANO.

- El 23 de agosto/15 tropas del ejército privaron de su libertad a los campesinos NINI JOHANA DAZA, EFRAÍN GALINDO HERNÁNDEZ y HERMINIA FIGUEROA OLAYA, en el municipio de Colombia, Huila, acusándolos arbitrariamente de rebelión.
- El 23 de agosto/15 miembros de la policía detuvieron arbitrariamente y amenazaron al campesino ANDRÉS MARÍN, presidente de la acción comunal de la vereda Guineo de San José de Apartadó, mientras esperaba un colectivo para trasladarse a la ciudad. Fue reseñado y fotografiado sin existir ninguna razón válida para su detención.
- El 7, 8 y 9 de septiembre/15, personas con uniforme de policías visitaron en las madrugadas el edificio donde habita, en Cúcuta, Norte de Santander, JUAN CARLOS QUINTERO, miembro de la organización campesina ASCAMCAT y vocero de la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo –MIA–. Cuando los escoltas indagaron en las instituciones policiales, estas respondieron que los visitantes no eran de la policía.
- El 14 de septiembre/15 miembros de la fuerza pública fumigaron en avionetas las veredas Brasilia, Laureles, El Naranjo, El Limonar, El Vergel y El Palenque de La Macarena, Meta, afectando los medios de subsistencia de los campesinos y a pesar de que el gobierno se había comprometido a dejar de utilizar ese tipo de venenos.
- El 16 de septiembre/15 fue amenazado de muerte en Sincelejo, Sucre, EBERTO DÍAZ URZOLA, Secretario de Asuntos Juveniles de la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos de Sucre. Fue agredido por dos motorizados armados que le apuntaron con armas a su cabeza.
- El 18 de septiembre/15, tropas del ejército privaron de su libertad arbitrariamente al miembro de la junta comunal de la vereda Río Blanco de Baraya, Huila, y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, FIDEL GONZÁLEZ.
- El 22 de septiembre/15 desde la base militar de El Tarra, Norte de Santander, se desarrollaron diversas modalidades de hostigamientos y amenazas contra el taller de derechos humanos y formación de la Guardia Campesina del Catatumbo, que se realizaba en la finca La Arenosa de la vereda El Llano.
- El 3 de octubre/15 tres pobladores del corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia, recibieron llamadas telefónicas de paramilitares para que trabajaran con ellos, ofreciéndoles códigos que les darían inmunidad ante cualquier retén de la policía.
- El 6 de octubre/15 un panfleto difundido en el Cauca contiene amenazas de muerte contra 4 dirigentes de la Cumbre Agraria, la Guardia Indígena y algunos sindicalistas.
- El 7 de octubre/15 miembros de la Brigada Móvil 14 del ejército ametrallaron a 8 campesinos que se movilizaban en motos por la vía veredal entre El Vergel y Caloto, Cauca, luego de una jornada de concientización política en la zona. En 3 ocasiones fueron blanco de ametrallamiento debiendo acelerar su carrera para escapar a las balas. Fueron ellos: EDILBERTO DAGUA, DIDIER PERDOMO, JAIDER RÍOS TORRES, FERNANDO BETANCOURT, CRISTIAN BONILLA, RIGOBERTO GUARÍN, ORLANDO DAGUA y ELIAS GONZÁLEZ.
- El 11 de octubre/15, tropas de la brigada 18 del ejército, en la vereda San Antonio del Alto Cravo, de Tame, Arauca, dispararon contra 5 campesinos y sometieron a numerosas agresiones y afrentas a los mismos en la casa del Señor JOSÉ SIERRA, produciendo graves daños materiales y psíquicos en las personas, todo dirigido por un Teniente Delgado.
- El 14 de octubre/15 fueron amenazados de muerte 3 hijos del asesinado líder social de Suárez, Cauca, Benicio Flor.
- El 18 de octubre/15 entre el GAULA del ejército y el CTI privaron de su libertad a varios campesinos del Huila señalándolos ante los medios de comunicación, de manera arbitraria y

difamatoria, como auxiliares de las guerrillas: en San Luis, Huila, detuvieron a MARÍA DEL CARMEN CASTIBLANCO y LUIS ARIEL ANDRADE IPUZ; en Neiva a HERMINSO SÁNCHEZ ANDRADE y a YENCY LORENA HENAO CUTIVA.

- El 19 de octubre/15 en San Calixto, Norte de Santander, el líder campesino OLGER ANTONIO PÉREZ QUINTERO fue atacado a bala en su vivienda. Desde su militancia de izquierda y su liderazgo social ha sido un gran promotor de la democracia en la región del Catatumbo, debiendo exiliarse en España durante 5 años escapando al genocidio de la UP. Al regresar ha trabajado en el área de comunicaciones y en la organización ASCAMCAT. Luego del paro agrario ha recibido múltiples amenazas.
- El 25 de octubre/15, día de elecciones y con intenciones no disimuladas de bloquear las votaciones en el caserío de San José de Apartadó, tropas del ejército detuvieron a tres campesinos ilegal y arbitrariamente: NORBEY GÓEZ, JUAN CELADA y REINALDO AREIZA, señalándolos en las emisoras como integrantes de las FARC. La población enardecida les arrebató a los detenidos y bloqueó la salida de los vehículos militares.
- El 27 de octubre/15 en el corregimiento La Carbonera de Bolívar, Cauca, fue asesinado JOHN FREDY GÓMEZ ORDÓÑEZ, hijo del electo concejal de Almaguer, Miguel Gómez.
- El 5 de noviembre/15, el líder de la Asociación Campesina del Catatumbo JOSÉ DEL CARMEN ABRIL, fue hostigado por tropas del ejército en zona urbana de Convención, Norte de Santander, al insistir nuevamente, como lo han hecho ya numerosas veces con los líderes de esa organización, en violar los protocolos establecidos por la misma Unidad de Protección del gobierno y poner en riesgo a las personas protegidas.
- El 7 de noviembre/15 fue asesinado el campesino ALBEIRO TUBERQUIA en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, un centro poblado muy pequeño con enorme presencia de ejército y policía.
- El 10 de noviembre/15, cuando se movilizaban entre los municipios de El Tarra y Tibú, Norte de Santander, tropas del ejército amenazaron al líder de ASCAMCAT, JOSÉ DEL CARMEN ABRIL, a ELIANA PAOLA ZAFRA, de su equipo jurídico y a LICETH RAMÍREZ de la Comisión de Derechos Humanos de la Marcha Patriótica. Les retuvieron sus documentos por 50 minutos y se negaron a cumplir las normas que la misma Unidad de Protección Nacional expide para evitar riesgos.
- El 18 de noviembre/15 fue asesinado en Almaguer, Cauca, el campesino IGNACIO ERNESTO MALES NAVIA, secretario del Concejo municipal. El hecho ha sido relacionado con la participación de indígenas, campesinos y afrodescendientes en el proceso electoral último y el alto respaldo de la población, lo que desató las iras de los actores armados, las empresas mineras privadas, las empresas multinacionales y los políticos tradicionales.
- El 19 de noviembre/15 se produjo un violento enfrentamiento entre la fuerza pública y la población de Argelia, Cauca, sobre todo en sus corregimientos de El Mango, Sinaí y La Belleza, cuando los batallones: No. 37 Macheteros del Cauca, de Infantería 56 Coronel Francisco Javier González, de Alta Montaña 3 Rodrigo Lloreda, de Artillería 3 Batalla de Palacé, fuerzas especiales Nevada, adscritos todos a la Brigada XXIX, con 600 erradicadores de cultivos ilícitos, irrumpieron violentamente ocupando ilegalmente viviendas y caminos. Los pobladores han sostenido que la sustitución de los cultivos ilícitos debe darse mediante alternativas de subsistencia que el gobierno no ha proporcionado y por ello el enfrentamiento fue violento y tuvo efectos graves: 80 familias desplazadas; un muerto: MILLER BERMEO ACOSTA, de 20 años; 6 heridos: JOSÉ IVÁN MOSQUERA BAMBAGUE; EDUARD ARVEY JARAMILLO SÁNCHEZ; CARLOS ANDRÉS ORDÓÑEZ GALÍNDEZ; JHONNY MALES GÓMEZ; JOSÉ WILSON YONDA y HUMBERTO CADENA MORALES. Se acusa al ejército de haber disparado contra la población civil; de haber provocado desplazamientos y confinamientos; de haber perpetrado retenciones arbitrarias, amenazas, señalamientos; de ataques indiscrimina-

dos contra población civil; de ocupación y ataque a bienes civiles y culturales; de ataque a una misión médica; de impedir el paso de las ambulancias para auxiliar a los heridos. Las demás autoridades del Estado fueron acusadas de no auxiliar a las víctimas ni impedir la brutalidad de la fuerza pública.

- El 4 de diciembre/15, tropas del ejército de la base "Casa de Zinc" de Tibú, lanzaron un mortero a campesinos que transitaban por la noche e hirieron gravemente a dos en la vereda El Progreso del corregimiento La Gabarra de Tibú, Norte de Santander.
- El 6 de diciembre/15, al regresar a su vivienda en la Zona de Reserva Campesina de Pato-Balsilla de San Vicente del Caguán, Caquetá, los esposos GRACIELA TORRES TRUJILLO y FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARGO, encontraron su finca "La Cascada" ocupada por miembros de la Brigada Móvil 36 de la Fuerza de Tarea Jupiter, al mando de un "Cabo Cortez", quienes habían allanado de manera ilegal la casa, destruido las cerraduras, robado dinero, objetos, animales y documentos y conminaron a la familia a abandonar la región. En otras fincas vecinas también habían penetrado. Un Teniente Arturo, comandante de la Unidad, negó los hechos.
- El 11 de diciembre/15 el líder campesino RICARDO QUINAYÁS GALÍNDEZ fue nuevamente amenazado de muerte en Sucre, Cauca por paramilitares quienes le recordaron el atentado que habían hecho contra su hijo en septiembre pasado, que lo dejó en grave estado.
- El 13 de diciembre/15, en Piamonte, Cauca, miembros de la policía capturaron arbitrariamente a LIBARDO PÉREZ y a JUDITH MARCELA SUÁREZ, campesinos de la directiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Piamonte-Cauca –ASITRACAMPIC– y de la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño. Al día siguiente allanaron las oficinas de Asitracampic.
- El 27 de diciembre/15, en la vereda Cenegueta de Cajibío, Cauca, fueron amenazadas, mediante un daño inducido a sus motos para provocar un accidente, la lideresa campesina YENY MARICEL IPIA LILIGO y su hermana, integrantes del Movimiento Campesino de Cajibío.

4. Persecución a Comunidades de Paz y Zonas Humanitarias

- El 3 de julio/15 reconocidos paramilitares se acercaron a pobladores de Nuevo Antioquia, corregimiento de Turbo, Antioquia, y les comentaron que las declaraciones hechas por el Coronel Rojas, comandante de la Brigada XVII, contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, les facilitan su plan de exterminar a esa comunidad de paz.
- El 6 de julio/15, el ejército se enfrentó con grupos armados tomando como escudo casas de campesinos de la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, poniendo en alto riesgo a niños y adultos.
- El 7 y el 9 de julio/15, tropas del ejército y miembros del CTI amenazaron en San José de Apartadó, Antioquia, al campesino JAIME GARCÍA, acusándolo falsamente de tener conocimiento de planes contra la fuerza pública y de no querer colaborar con ellos; antes lo habían presionado para venderle al ejército un lote que es aledaño al asentamiento central de la Comunidad de Paz, a lo cual él se negó.
- El 12 de julio/15, el propietario de un predio aledaño a la Hacienda Veracruz, donde se instalaron las familias desalojadas violentamente en 1996 y retornadas allí el 29 de junio/15 siendo nuevamente desalojadas brutalmente, recibió una oferta de compra del predio por parte de un candidato de la Alcaldía de La Gloria, Cesar, financiado por una empresa palmera. Los retornados declararon ese predio donde se refugiaron el 4 de julio anterior, ZONA HUMANITARIA. Nadie duda que la intención es desalojar nuevamente a esas víctimas, quienes han sido objeto

de toda clase de afrentas en los últimos días, incluyendo la prohibición de acceso a alimentos y allanamientos, por parte de la policía, de viviendas campesinas bajo la acusación de que allí guardan alimentos para los desplazados, así como privación de acceso al agua.

- El 17 de julio/15, paramilitares que actúan en Buenaventura, Valle, estuvieron indagando por los miembros de la Comisión de Justicia y Paz que acompañan la Zona Humanitaria, afirmando que la fiscalía les comparte las denuncias que los acompañantes hacen sobre los paramilitares que viven hostigando a los miembros del zona humanitaria, ya que recientemente han asesinado a varios miembros de la Zona Humanitaria. Los acompañantes de Justicia y Paz más vulnerables son MARÍA EUGENIA MOSQUERA, EDWIN MOSQUERA, ENRIQUE CHIMONJA y DANILO RUEDA. A pesar de que los altos riesgos de los integrantes de la Zona Humanitaria han sido puestos en conocimiento de todas las autoridades, no hay medidas de protección.
- El 19 de julio/15 los paramilitares conocidos como "Mongo", "Alipio" y "Mono Concha" ejecutaron al joven CHRISTIAN ARAGÓN y dejaron herido al niño SOL ANGEL MINA quien quiso impedir que se llevaran a Christian, quien poco después falleció. Christian y su familia se habían enfrentado a los paramilitares para evitar el reclutamiento de niños, pero nunca lograron protección del Estado, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Su familia tuvo que desplazarse nuevamente, pues luego del asesinato de Christian los paramilitares buscan a su familia que ya antes se había desplazado.
- El 22 de julio/15 el paramilitar alias "El Mongo" manifestó su intención de asesinar a EZEQUIEL ARAGÓN, padre de Christian a quien asesinaron el día 19, afirmando que lo matará pasando incluso por encima de los acompañantes internacionales y nacionales.
- El 4 de agosto/15, en el espacio humanitario de Buenaventura, Valle, el joven afrodescendiente EVELIO ARAGÓN ROMAN fue abordado por el paramilitar "Alipio" quien le anunció que si no trabaja con ellos se debe atener a las consecuencias.
- El 26 de agosto/15, miembros de la policía amenazaron y chantajearon a tres miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó mientras se desplazaban del casco urbano de Apartadó, Antioquia, hacia el asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josesito.
- El 30 de agosto/15, paramilitares amenazaron y desplazaron a la familia Alomía Ortiz, del Consejo Comunitario La Gloria de Buenaventura, Valle, exigiéndoles que retiraran la denuncia contra el soldado Alvaro Andrés González, quien había agredido sexualmente a William Alomía el pasado 16 de agosto, y si no, debían atenerse a las consecuencias.
- El 8 de septiembre/15, en la zona humanitaria del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, los paramilitares asentados en el barrio Alfonso López cobraron la extorsión mensual a los comerciantes de la calle Punta Icaco (entre trescientos mil pesos y un millón), a través del paramilitar "Chapulín", algo que las víctimas callan por temor a represalias, pues ya en abril pasado mataron al comerciante Wilder Ubeimar Giraldo.
- El 10 de septiembre/15, miembros de la Policía amenazaron a dos miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, cuando se dirigían de San Josesito al centro urbano de Apartadó y en un retén en el barrio Alfonso López insistieron en empadronarlos contra las normas de la Corte Constitucional, alegando los policías que ellos "hacen lo que les dé la gana" y que "están por encima de cualquier sentencia de la Corte Constitucional".
- El 11 de septiembre/15 los paramilitares amenazaron a los pobladores de las veredas Mulatos y La Resbalosa, integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, al pasar por la vereda Playa Larga que es un cuartel general del paramilitarismo, aduciendo que los pobladores de Mulatos y La Resbalosa son guerrilleros y si pasan por Playa Larga es para hacer inteligencia.
- El 12 de septiembre/15 a 50 metros del espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, 3 paramilitares de la base de Piedras Cantan atracaron a un pescador artesanal y le robaron el motor, la gasolina y la pesca. Ya van más de 20 casos similares en el año pero las víctimas

no denuncian a los victimarios por temor a sus represalias, sabiendo que los paramilitares controlan a la fuerza pública.

- El 21 de septiembre/15, al terminar una reunión con un Representante a la Cámara de los Estados Unidos en el espacio humanitario Puente Nayero, la lideresa MARÍA NIEVES TORRES fue abordada por el paramilitar "Mono Cocho" para exigirle que retire la denuncia por el asesinato de su hijo OSCAR HERNÁNDEZ TORRES ocurrido en julio de 2014. Al salir de la misma reunión, el líder indígena Wounaan CARLOS CUERO, delegado de la comunidad indígena desplazada en el coliseo fue abordado por paramilitares para reprocharle las denuncias que la comunidad ha hecho contra ellos. Dichas víctimas, a pesar de los altos riesgos, no han recibido protección oficial.
- El 21 de septiembre/15, dos hombres en trajes oscuros penetraron en la vivienda de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el asentamiento de San Josesito, a las 3 de la madrugada; al escuchar ruidos en la vivienda, huyeron.
- El 21 de septiembre/15 fue ejecutado en la vereda Playa Larga de San José de Apartadó, el campesino ERNESTO GUZMÁN, quien había sido integrante de la Comunidad de Paz pero se había retirado para evitar represalias por la ubicación de su finca. Los paramilitares le exigieron que les vendiera su finca a lo cual se negó, siendo ejecutado.
- El 25 de septiembre/15 los paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, donde habitan miembros de la Comunidad de Paz, conminándolos a abandonar la zona si no quieren ser ejecutados.
- El 27 de septiembre/15 tropas del ejército - Brigada 17, usaron como escudos a los habitantes del asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, manteniéndose acantonados junto al asentamiento.
- El 30 de septiembre varios pobladores del corregimiento de San José de Apartadó recibieron llamadas telefónicas de paramilitares, quienes los conminaban a trabajar con ellos y les prometían en contraprestación entregarles unos códigos que los protegieran de cualquier acción de la fuerza pública en sus retenes, lo que por enésima vez evidencia la unidad entre fuerza pública y paramilitares.
- El 4 de octubre/15 la lideresa del espacio humanitario de Buenaventura, Valle, DORIS VALENZUELA, refugiada en Bogotá, fue contactada desde el celular 3145108811 para conminarla a retirar la denuncia por el reclutamiento de niños y el asesinato de su hijo por paramilitares en Buenaventura, amenazándola de muerte.
- El 8 de octubre/15, entre las veredas La Hoz y Mulatos de San José de Apartadó, Antioquia, 40 paramilitares "Urabeños" o "Gaitanistas" retuvieron a miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, les impidieron el paso y bloquearon sus actividades laborales, anunciando incursiones contra la Comunidad de Paz en represalia porque en la zona de Caraballo habían tenido bajas. Tropas del ejército estaban muy cerca de ellos, evidenciando una vez más su unidad de acción.
- Entre el 14 y el 16 de octubre/15 los paramilitares realizaron operaciones a sus anchas en la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia, asentamiento de la Comunidad de Paz, anunciando allí que por cada paramilitar que fuera asesinado ellos asesinarían a cinco civiles.
- El 19 de octubre/15 los paramilitares ocuparon la vivienda de un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Arenas Bajas e hicieron un campamento en su finca.
- El 20 de octubre/15 los paramilitares ocuparon el predio de la señora NOLFA SÁNCHEZ, contiguo a la vereda Arenas Altas que es asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- El 24 de octubre/15, en el centro urbano de Nuevo Antioquia, corregimiento de Turbo, Antioquia, colindante con San José de Apartadó, los paramilitares exhibieron una lista de campesinos que van a ser ejecutados, de varias veredas de San José de Apartado, incluyendo un líder

de la Comunidad de Paz: las víctimas son: CRISTÓBAL MESA, DIOFANOR VARGAS, ORLANDO VARGAS, JUAN BAUTISTA GUZMÁN, REINALDO CARDONA, ARGEMIRO GIRALDO, PEDRO VARGAS, EMIRO HIGUITA, JUAN CELADA y MIGUEL GRACIANO, este último coordinador de la Comunidad de Paz en la vereda la Esperanza.

- El 26 de octubre/15 los paramilitares ocuparon la vivienda de un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Arenas Bajas.
- El 27 de octubre/15, grupos paramilitares hicieron presencia en la finca Los Arteagas de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, aledaña al asentamiento de la Comunidad de Paz y allí exhibieron una lista de campesinos que van a ser asesinados en los próximos días, la misma lista que habían exhibido en Nuevo Antioquia el 24 de octubre.
- El 27 de octubre/15 los paramilitares usaron como escudo a miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y acamparon en sus predios privados. Una nutrida comisión de la Comunidad de Paz se desplazó a la vereda Arenas Bajas donde habían acampado y los confrontó exigiéndoles retirarse de sus espacios, ante lo cual los paramilitares alegaban que toda la población civil de la región era colaboradora de la guerrilla y que ellos iban a recuperar la zona a sangre y fuego.
- El 28 de octubre/15 contingentes paramilitares arribaron al paraje conocido como El Filo de los Ratones, entre las veredas La Esperanza y Arenas Altas de San José de Apartadó, Antioquia, anunciando que están desarrollando un gran operativo en unión con la fuerza pública, con miras a asesinar pobladores de la zona que están ya en una lista.
- El 2 de noviembre/15 los paramilitares que actúan en San José de Apartadó desplazaron a numerosas familias de la vereda La Esperanza, quienes se refugiaron en la escuela y en el centro de salud, por temor a ser asesinados, como lo había sido ya Ernesto Guzmás en septiembre pasado.
- El 3 de noviembre/15 el comandante de la brigada 17 del ejército, GERMÁN ROJAS DÍAZ, arremetió nuevamente contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, tildándola de "mentirosa" por denunciar las acciones y presencia de los paramilitares en la zona.
- El 7 de noviembre/15, dos sujetos armados y en trajes civiles hicieron presencia en la vereda La Cristalina, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, causando pánico en sus integrantes.
- El 9 de noviembre/15 tropas del ejército usaron como escudo los integrantes del asentamiento La Unión de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ocupando sus predios privados sin ninguna autorización.
- El 11 de noviembre/15, agentes en trajes civiles y motorizados penetraron en la madrugada en el asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y luego en el centro urbano del mismo corregimiento, dejando en las casas propaganda de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", a pesar de la fuerte presencia militar y policial instalada en el centro urbano de San José.
- El 15 de diciembre/15, el líder comunitario afrodescendiente PASCUAL GARCÉS y toda su familia fue buscada y obligada a desplazarse por reconocidos paramilitares que actúan a sus anchas en Buenaventura, Valle. No han valido medidas de protección como las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues el poder paramilitar en el puerto es total.
- El 22 de noviembre/15, 10 paramilitares motorizados ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, y se acercaron a una tienda exigiendo a su dueño un impuesto extorsivo a lo que éste se negó siendo advertido por los paramilitares de las graves consecuencias, pues afirmaron que allí mandan ellos. A poca distancia estaba la Policía que no hizo nada para reprimirlos.
- El 17 de diciembre/15 el miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, LUIS YAIR ÚSUGA, fue detenido cuando se desplazaba en un chivero de Aopartadó a San José. Tan

arbitraria fue su detención que en un momento lo acusaron de ser guerrillero y luego de ser paramilitar y luego de ser sospechoso por tener el apellido Úsuga. Después de varias horas de ilegal y arbitraria detención, lo dejaron libre.

- El 19 de diciembre/15, tropas del ejército llegaron a la vereda Las Nieves de San José de Apartadó, cercana a asentamientos de la Comunidad de Paz. Allí empezaron a exigirles pagas a los campesinos para no erradicarles algunos cultivos de coca que tenían; los que no podían pagarles tenían que someterse a la erradicación. Con similar chantaje los militares roban cerdos, gallinas y dinero.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 30 de julio/15, en la vía entre Neiva y Balsillas-Vegalarga, miembros de la policía y el ejército detienen arbitraria e ilegalmente un vehículo en que viajan estudiantes de la Federación de Estudiantes Universitarios a quienes someten a todo tipo de arbitrariedades durante 4 horas, violando numerosas leyes y normas.
- El 11 de agosto/15 fue amenazado de muerte el líder estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander, de Cúcuta, Norte de Santander, CARLOS ALBERTO BOLÍVAR CORREDOR, quien además es representante de la Veeduría Ciudadana y candidato al Concejo, habiendo tramitado más de 60 denuncias, siendo sometido a muchos hostigamientos y una expulsión de la universidad, a la que resistió realizando una huelga de hambre y logrando que lo exoneraran de cargos. Este día un sicario en moto le anunció su muerte.
- El 23 de septiembre/15, miembros de la Policía y agentes con trajes civiles capturaron en Tunja y Duitama, Boyacá, a 8 estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica, acusándolos de diversos delitos relacionados con el orden público. Desde el día anterior varios panfletos difundidos en la universidad anunciaban el recrudecimiento de la represión y persecución al movimiento estudiantil. Fueron capturados: LUIS FELIPE BLANCO (Derecho); CRISTIAN CAMILO TAVERA (Ciencias Sociales); LUIS ALEJANDRO CRUZ (Ciencias Sociales); CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA (Ingeniería Agronómica); EDWARD ANDREY HERNÁNDEZ (Ciencias Sociales) WILMER HARBEY CELY (Economía); MILLER FABIÁN SUÁREZ (Ingeniería Civil); CARLOS ANDRÉS BENÍTEZ (Ingeniería Civil). En los años anteriores tres estudiantes fueron asesinados sin que nada se haya investigado al respecto.
- El 19 de octubre/15 dos miembros de la policía-SIJIN llegaron a la institución educativa Técnico de Occidente en Tuluá, Valle, hicieron salir a los celadores y agredieron a la Personera Estudiantil LUISA FERNANDA MARTÍNEZ quien empezó a grabar la irregular requisitoria, golpeándola en su cara, hombro y brazo dejándola lesionada.
- El 21 de octubre/15, mediante panfletos anónimos llegados a través de correos electrónicos, integrantes del Consejo Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia fueron amenazados por apoyar el cese de actividades que se cumple desde el 8 de octubre.
- El 23 de octubre/15, un agente de la policía aborda en la calle a LUISA FERNANDA MARTÍNEZ, Personera Estudiantil del Técnico de Occidente de Tuluá, Valle, quien había sido agredida por policías el 19 de octubre y la conminó a que retirara la denuncia contra el miembro de la SIJIN que la había agredido.
- El 5 de noviembre/15 policías del ESMAD hirieron a 15 estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá, D. C., mientras realizaban una manifestación pacífica en protesta porque el Ministerio de Educación había violado acuerdos y desconocido la autonomía universitaria.
- El 15 de noviembre/15 miembros del ESMAD hirieron a 8 estudiantes de la Universidad del Valle en Cali, Valle, en el marco de una movilización que buscaba denunciar la grave crisis del hospital universitario.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 23 de julio/15 tropas del ejército amenazaron a los líderes comunitarios del caserío de San José de Apartadó, ARLEY CARTAGENA y LAURA CATAÑO, a causa de la protesta del pueblo y del estudiantado del Colegio El Mariano, dado que al no poder utilizar la planta física del nuevo colegio por estar éste al lado de una base militar, se encuentran en gran hacinamiento y en condiciones precarias, lo que motivó un cese de actividades que el Coronel Rojas, comandante de la brigada 17, atribuye a la manipulación de los líderes comunitarios. Pocos días después fueron amenazados dos voceras de los estudiantes que hacen parte del Consejo Estudiantil.
- El 9 de agosto/15 fueron asesinados los líderes comunitarios ALBEIRO ALDANA PEÑA y ARNOLD GUTIÉRREZ CARDOSO, en la vereda Monteloro de Ataco, Tolima.
- El 5 de octubre/15 fue asesinado en Tumaco, Nariño, el líder comunitario de la vereda La Pampeta de Maguí, Nariño, WILFRIDO ANGULO ANGULO, de 39 años.
- El 10 de noviembre/15 fue asesinado en Medellín, Antioquia, el presidente de la acción comunal del sector San Pedro de la vereda La Loma del corregimiento de San Cristóbal, URIEL HUMBERTO AMAYA CORREA. Todos los indicios conducen a señalar a la policía como autora del crimen.
- El 22 de diciembre/15, tropas de la brigada 17 del ejército detuvieron, en connivencia con la Fiscalía, a los líderes comunitarios del centro urbano de San José de Apartadó, ARLEY CARTAGENA y LAURA CATAÑO. Las amenazas de privación de la libertad venían del comandante de la brigada 17, Coronel Germán Rojas Díaz, quien anunció dichas capturas y las de varias decenas más de campesinos de la zona, en venganza por las protestas contra los atropellos de la brigada. Habiendo logrado la orden de captura de Arley, no la colocaron en la red para atraparlo en la vía en uno de sus desplazamientos minuciosamente seguidos por los militares. El mismo Coronel estaba escondido en el sitio donde lo iban a atrapar para burlarse de él como presa codiciada. A la Señora Laura la detuvieron cuando se dirigió a la cárcel de El Reposo, en Carepa, donde tenían a Arley, para llevarle ropa y comida, y al entrar la declararon detenida. Inmediatamente los trasladaron a Medellín donde una fiscal al servicio del ejército maneja el proceso. Las prueban son de desmovilizados que no han querido sustentarlas ante la justicia, pues no tienen consistencia.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 16 de julio/15 la policía detuvo arbitraria e ilegalmente, en Argelia, Cauca, a ISIDRO BURBANO, presidente de la Asociación de Trabajadores del Municipio de Argelia y a la vez integrante del movimiento político Marcha Patriótica, al salir de una reunión en la cual se habló del problema minero en la zona.
- El 17 de septiembre/15, fue amenazado de muerte el dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur, seccional Medellín, OVIDIO QUIROZ, mediante llamada telefónica que le anunció a su esposa que el cuerpo de su marido se lo iban a entregar en picadillos. En 2012 un jefe suyo de Prosegur lo había acusado de "terrorista", siendo luego objeto de seguimientos y tomas de fotos.
- El 24 de septiembre/15 fue asesinado en Barranquilla, Atlántico ALEXANDER GARRIDO SALAS, del Sindicato de Trabajadores de la Energía SINTRAELECOL. Era ingeniero y responsable de la Brigada Anti Fraude de la empresa ELECTROCARIBE, por lo cual habían solicitado protección que no le fue dada.

- El 26 de septiembre/15, en el corregimiento Barragán de Pijao, Quindío, fue raptado el sindicalista y ex directivo de la Asociación nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia –ANTHOC– seccional Valle. Debido a sus denuncias y riesgos se había tenido que refugiar en Canadá durante 12 años, regresando en 2014.
- El de octubre/15 en el barrio Palacé de Segovia, Antioquia, fue ejecutado por paramilitares el minero FERNANDO AUGUSTO SILVA HENAO, coordinador de 50 mineros. Había trabajado en la desaparecida empresa Frontino Gold Mines.
- El 3 de octubre/15 los paramilitares "Urabeños" amenazaron a los trabajadores de la empresa minera Damasa en Segovia, Antioquia, empresa que opera 3 grandes minas de oro en dicho municipio, propiedad de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold. En el último mes dos mineros fueron asesinados.
- El 17 de noviembre/15 fue asesinada en Sincelejo, Sucre, la presidenta de la Asociación de Educadores de Sucre –ADES–, MARCELI MÉNDEZ BERTEL, por hombres armados que la abordaron al llegar a su casa.
- El 10 de diciembre/15 llegó a los celulares del Presidente de la CUT-Valle, WILSON SÁENZ y del Fiscal de SINTRAUNICOL-CALI, JOSÉ MILCÍADES SÁNCHEZ, una nueva amenaza contra las actividades sindicales, amenaza extendida también a los sindicalistas JIMMY NÚÑEZ, JULIÁN LOZANO, ALDEMAR BUITRAGO e IVÁN VÉLEZ.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- Entre el 29 de junio y el 2 de julio/15,varios líderes vinculados a la oposición al proyecto minero La Colosa, en Cajamarca, Anaime e Ibagué, Tolima, fueron amenazados por integrantes de la SIJIN o civiles paramilitares, conminándolos a suspender las actividades de denuncia y protesta. Fueron amenazados ROBINSON AELEY MEJÍA ALONSO, del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca; el Presidente de la vereda Las Hormas de Cajamarca; LUIS HERNÁN ARIAS, integrante de la Cooperativa de Transportadores de Anaime e ISABEL CRISTINA PARDO, del Movimiento Ambiental del Tolima. Los hechos parecen respuesta a la Marcha por la Vida de 68.000 personas realizada el 5 de junio y hace pensar en los 4 líderes de oposición al proyecto de la multinacional minera ANGLOGOLD ASHANTI que ya han sido asesinados hasta ahora.
- El 4 de julio/15 fue ejecutado en Villavicencio, Meta, el líder político CÉSAR AUGUSTO MESA JIMÉNEZ, luego de denunciar actos de corrupción de las autoridades.
- El 13 de agosto/15 el ex alcalde de Canalete, Córdoba y nuevamente candidato a la alcaldía, ARMANDO LAMBERTINEZ BOLANO, fue amenazado de muerte por los paramilitares por haber puesto múltiples denuncias contra ellos.
- El 10 de septiembre/15 fue asesinada en Pitalito, Huila, la periodista FLOR ALBA NÚÑEZ, a causa de las denuncias que hacía en la emisora Preferida Estéreo.
- El 19 de septiembre/15, dos miembros de la Policía privaron de su libertad a los miembros de Justicia y Paz que trabajan en el espacio humanitario de Buenaventura, Valle, ENRIQUE CHIMONJA y MARIA EUGENIA MOSQUERA, exigiéndoles que probaran que eran beneficiarios de esquemas de protección. Los agentes se negaron a que el procedimiento de verificación se hiciera en el Comando o en el CAI más cercano.
- El 20 de septiembre/15 un panfleto de los paramilitares "Águilas Negras" difundido en Bogotá, D.C., declara objetivos militares a 112 personas y entidades, la mayoría defensores de derechos humanos o de mesas de víctimas y algunos medios de comunicación.

- El 23 de septiembre/15, la lideresa EMMA DORIS LÓPEZ, de la Red de Mujeres contra la Violencia, fue amenazada de muerte por alguien que la conminó a dejar su actividad y a abandonar la ciudad en 15 minutos.
- El 29 de septiembre/15 fue amenazado de muerte el periodista JOSÉ LUIS MUÑOZ LERMA en Buenaventura, Valle, conminado a dejar sus denuncias so pena de tener que atenerse a las consecuencias, debiendo abandonar el puerto.
- El 14 de octubre/15 fue asaltada la residencia de la Secretaria Técnica de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, LOURDES CASTRO y robado su computador, siendo la quinta vez que roban un computador de la misma organización de derechos humanos.
- El 14 de octubre/15 fue amenazado el "hacker" ANDRÉS FERNANDO SEPÚLVEDA, testigo de la Fiscalía sobre la interceptación ilegal de comunicaciones realizada por miembros del Centro Democrático.
- El 14 de octubre/15 fue amenazado en Cúcuta, Norte de Santander, WILFREDO CAÑIZARES, director de la Fundación Progresar, al recibir un sufragio, hecho precedido por seguimientos en motos, amenazas que se han extendido a YENY LORENA ROLÓN, también defensora de derechos humanos en la misma Fundación, visitada en su residencia por hombres que la han intimidado con armas.
- El 1 de noviembre miembros de la policía detuvieron arbitrariamente, torturaron y desaparecieron por varios días al activista de derechos humanos, integrante de la Fundación Lazos de Dignidad, ANDRÉS RUGE, en Soledad, Atlántico, cerca de la terminal de transportes de Barranquilla. Sus familiares y compañeros lo buscaron en numerosas instituciones policiales entre el 1 y el 8 de noviembre donde siempre negaron tenerlo, luego apareció, habiendo sido dejado en lugar desconocido para él.
- El 13 de noviembre/15 fue asesinado en Trinidad, Casanare, el defensor de derechos humanos, ecologista y activista social DANIEL ABRIL. Participó en numerosos movimientos sociales y realizó numerosas denuncias corriendo muchos riesgos.
- El 16 de noviembre/15 fueron amenazados en Manizales, Caldas, la Secretaria del Comité Permanente de Derechos Humanos, MARÍA CARDONA MEJÍA y el representante legal del mismo, DARÍO ECCEHOMO DÍAZ, ambos integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE. Un hombre simulando hablar por un celular hizo las amenazas caminando junto a la Secretaria un trayecto.
- El 22 de noviembre/15 fue amenazado en Popayán, Cauca, el periodista EDINSON BOLAÑOS ARLEY, luego de publicar en El Espectador denuncias sobre el negocio del oro en la zona.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 14 de julio/15 agentes del ESMAD arremetieron brutalmente contra 70 estudiantes y padres de familia del Colegio de Nuestra Señora de las Misericordias en Soledad, Atlántico, quienes protestaban contra el cambio de rector causando heridas a 30 personas, varias de ellas menores de edad.
- El 13 de octubre/15, en el sector conocido como La Delfina, en la vía Buenaventura - Cali, miembros del ejército y la policía arremetieron brutalmente contra las comunidades indígenas del Valle en sus organizaciones ACIVA y ORIVA en protesta por los incumplimientos de los acuerdos con el gobierno. La brutalidad dejó 20 indígenas heridos, uno de ellos muy grave y varios detenidos.

10. Persecución a opositores políticos

- El 20 de agosto/15 agentes de la SIJIN detuvieron arbitrariamente al candidato a la alcaldía de Guapi, Cauca, por el partido Unión Patriótica, MARINO GRUESO y a su padre PLUTARCO GRUESO, llevándolos a Popayán donde la Fiscalía les imputó numerosos cargos pero en la audiencia fue declarada la ilegalidad de la detención.
- El 17 de septiembre/15 en el barrio Bustamante de El Charco, Nariño, fue asesinado el concejal por el Polo Democrático Alternativo LIUBER ARROYO ANCHICO.
- El 20 de septiembre/15 fue asesinado en el corregimiento Monterralo de Aguazul, Casanare, al candidato al Concejo por el Polo Democrático Alternativo, LUIS IVÁN ROA.
- El 5 de octubre/15, la candidata a la alcaldía de Cali por el Movimiento Indígena y Social MAIS y la Unión Patriótica, MARÍA ISABEL URRUTIA, fue buscada en su residencia por hombres armados luego de otras amenazas.
- El 5 de octubre/15 la candidata a la alcaldía de San Juan Nepomuceno, Bolívar –Montes de María– por la Alianza Social Independiente, MAYERLIS ANGARITA, fue víctima de un atentado contra su vida del cual escapó por ir en una camioneta blindada.
- El 6 de octubre/15 fue amenazado de muerte el candidato al Concejo de Palmira, Valle, por el Polo Democrático Alternativo. TEODORO RODRÍGUEZ, dándole 72 para renunciar.
- El 11 de octubre/15 fue asesinado el líder social y dirigente de la Marcha Patriótica, BENICIO FLOR BELALCÁZAR, en la vereda Pueblo Nuevo del corregimiento de Mindalá de Suárez, Cauca. En agosto anterior su hijo y otros dirigentes locales habían estado en Bogotá pidiendo protección frente a las amenazas, la que no se les otorgó.
- El 13 de diciembre/15 el líder social de FENSUAGRO y del movimiento político MARCHA PATRIÓTICA, GIOVANI ZAMBRANO, fue detenido arbitrariamente sin ninguna orden judicial por miembros de la Brigada 27 de Selva del ejército y agentes de la policía, a la vez que un helicóptero lanzó gases a la población civil afectando a muchos pobladores, circunstancia que hizo desistir a los militares de su detención pero amenazándolo con privarlo luego de su libertad.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 5 de julio/15 fueron asesinadas en Cali, Valle, dos mujeres trans y otra fue gravemente herida. La organización Santamaría Fundación ha registrado 68 homicidios de personas LGBTI.
- El 15 de septiembre/15 fue asesinado en Barranquilla, Atlántico, el líder fundador del Polo Rosa de Barranquilla quien actuaba en el movimiento de defensa de las personas LGBT, JOSÉ ARMANDO CALDERÓN ÁLVAREZ.
- El 9 de noviembre/15 fue asesinado en San Marcos, Sucre, VLADIMIRO MACEA SIERRA, de la comunidad LGTBI, siendo la cuarta víctima de esas características en este año.
- El 14 de noviembre/15 en Cartagena, Bolívar, policías de tránsito amenazaron y agredieron a miembros de la comunidad LGBTI durante el desfile anual de la diversidad sexual.
- El 5 de diciembre/15, PAULA ALEJANDRA TORRES CABRERA, transgénero conocida como Carlos, apareció muerta luego de ser detenida por la policía tras una discusión con un taxista en el barrio 20 de julio de Bogotá. La policía dio la versión de que había intentado ahorcarse, pero todos los análisis de la familia descartan esa versión y concluyen que fue asesinada.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia – ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Bajo Cauca – ASOBAC
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Ituango – ACIT
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos - Capítulo Antioquia
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana – Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory – IPO
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Red Juvenil de Medellín
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sintramec – Centro del Valle
Unión Sindical Obrera – USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Huellas de dolor

Recorrido del Bloque Calima en el Cauca 1999-2009

"Territorios despojados". Popayán (Cauca), 2013.
FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

HUELLAS DE DOLOR

Recorrido del Bloque Calima en el Cauca 1999-2009

¿Para qué recordar?

La memoria histórica hace parte de una apuesta política de búsqueda de la verdad, ese derecho fundamental de las víctimas y de la sociedad, que se refiere a la posibilidad de conocer la realidad de los hechos, sus razones económicas y políticas, sus responsables materiales e intelectuales y por supuesto, sus beneficiarios. Los crímenes de lesa humanidad y demás hechos violatorios de los Derechos Humanos que han atentado contra personas, comunidades, organizaciones sociales y el grueso de la humanidad durante muchas décadas; han sido negados, ocultados, invisibilizados, tergiversados y en muchos casos olvidados.

El olvido es un instrumento de la impunidad y de la repetición de los hechos lo cual expresa una configuración histórica del Estado como actor violento.

Desde hace varias décadas se habla del Terrorismo de Estado en Colombia, de años de impunidad, de negación y de tratamiento militar al conflicto social y armado, del manejo de la doctrina contrainsurgente, de la ejecución de una estrategia represiva mediante el mantenimiento de estructuras paramilitares: muchos años de ejecuciones extrajudiciales, masacres, torturas, desapariciones, violencia sexual contra las mujeres y de desplazamiento forzado. **Hoy las víctimas se siguen haciendo las mismas preguntas: ¿Quiénes y por qué?**

Pero así mismo, han sido muchos años de denuncia, resistencia, organización y de intentos por sistematizar esta realidad tan sufrida en el país. En efecto, proyectos como COLOMBIA NUNCA MÁS y Noche y Niebla-Red Nacional de Bancos de Datos; son ejercicios muy valiosos para los objetivos de: "salvaguarda de la memoria histórica; esclarecimiento de los hechos en su verdad integral; sanción a los responsables y reparación integral a las víctimas y a la sociedad"[1].

El Comité de Víctimas del Cauca capítulo del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– se une a esta apuesta de salvaguardar la memoria histórica con la que se busca aportar a los procesos de dignificación de las víctimas, de la reconstrucción del tejido social en sus territorios y de la exigencia de no repetición de los hechos.

Este texto hace parte de un primer ejercicio que ofrece elementos para la reflexión sobre la irrupción, posicionamiento y consolidación de grupos paramilitares en algunas zonas

[1] COLOMBIA NUNCA MÁS. *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad Zona 7. 1966…* Bogotá, 2000. Pág. 3.

del departamento durante los años 1999 a 2009. Se toma como referente este periodo por ser éste el momento en el cual se desarrolla la expansión y la consolidación del paramilitarismo como estructura nacional. Comité de víctimas del Cauca “muchos Caminos, unidos contra el Olvido”.

Con ello se pretende avanzar y aportar en la sistematización del accionar paramilitar y sus efectos para las personas, comunidades y organizaciones sociales en el departamento del Cauca. Tarea muy necesaria en el proceso de reconstruir esta vergonzosa estrategia que se ha mantenido e impuesto con el apoyo, aquiescencia, tolerancia, consentimiento, complicidad, colaboración, instigación, apoyo y protección del Estado Colombiano.

Este trabajo, nace a partir de un diagnóstico realizado con víctimas pertenecientes a organizaciones sociales y de víctimas, que permitió definir al paramilitarismo como uno de los mayores victimarios en la historia reciente del Cauca.

En él se utiliza una metodología que consta de visitas a las zonas; entrevistas semiestructuradas a líderes, víctimas y abogados de víctimas; revisión documental de bibliografía, comunicados, declaraciones, fuentes audiovisuales y de la Base de Datos de Violencia Política del CINEP y del Banco de Datos Cauca.

Así mismo, el texto tiene una forma de redacción que evidencia el criterio de privilegiar la verdad de las víctimas en un contexto en que la misma pareciera estar supeditada a las confesiones de los victimarios.

1. EL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA

Para empezar, el presente texto se inscribe en el análisis estructural de paramilitarismo en Colombia, el cual reconoce este fenómeno como uno de los recursos del Estado y clases dirigentes para proceder sobre la oposición política y los sectores marginales de la sociedad[2].

De acuerdo a lo anterior, el paramilitarismo es:

> […] una estructura, una actividad, una práctica o conjunto de prácticas, o una estructura que se configura en proximidad a lo militar, a expensas de lo militar, pero constituyendo algo que está más allá de la frontera de lo militar y que deforma lo militar. Se podría decir que su desviación principal es usar las armas (esencia de la milicia) para lo que no se debe: en lugar de defender a la sociedad, atacarla. Se da en varias modalidades: o cuando los civiles actúan utilizando atribuciones que son de los militares para fines distintos del objetivo de la milicia en una sociedad, o cuando los militares se camuflan como civiles para hacer cosas que no son permitidas por las normas militares[3].
>
> El paramilitarismo en Colombia ha estado sustentado, según Javier Giraldo, sobre tres mentiras oficiales: “(1) que el paramilitarismo nació de reacciones de los particulares a los abusos de la insurgencia; (2) que el Estado no tiene vínculo alguno con el paramilitarismo, y

[2] Esta hace parte de las características que definen al terrorismo de Estado. Colombia Nunca Más. *Colombia nunca más crímenes de lesa humanidad…*, op. cit. Para el tema es importante: GIRALDO, Javier. “Los Modelos de la Represión”. *Revista Solidaridad* No. 100, Bogotá, 1988. BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLÍTICA-CINEP. *DEUDA CON LA HUMANIDAD. Paramilitarismo de Estado 1988-2003*, Bogotá, 2004, entre otros.

[3] GIRALDO, Javier. “Paramilitarismo en Colombia ayer y hoy”, *En los 10 años de la Corporación Jurídica Libertad*, Medellín, marzo 19 de 2003. En: Desde Los Márgenes http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article77

(3) que el Estado persigue al paramilitarismo"[4]. Con respecto al primer aspecto, los orígenes del paramilitarismo se remontan a los años 50, mucho antes de la existencia de los grupos guerrilleros, cuando bajo los nombres de "Chulavitas" y "Pájaros", adeptos a la ideología conservadora y amparados por la Fuerza Pública, actuaban en contra de los "liberales", los comunistas y sus aliados. Sin embargo, es en los años 60 cuando el Ejército colombiano en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional[5], considera necesario contar con civiles para "impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo"[6], esto de acuerdo a recomendaciones del general estadounidense Yarborough, el cual visitó el país acompañado de una misión en 1962. Aunque en este mismo año los militares empiezan a aplicar las orientaciones contenidas en el Manual FM-31-15 del Ejército Americano titulado: **"**Operaciones contra las Fuerzas Irregulares", no fue sino hasta 1965 y 1968 cuando se legaliza la conformación de grupos civiles armados denominados "grupos de autodefensa", con indumentaria de uso exclusivo de la fuerza pública[7], mediante el decreto 3398/65 y la Ley 48/68 respectivamente.

Así entonces, con el nacimiento de las guerrillas en los años 1964 (Ejército de Liberación Nacional- ELN) y 1965 (las FARC), el Estado colombiano implementó un modelo de guerra irregular para combatir a estos grupos que incluye la estrategia paramilitar. Esto ha generado que "capas cada vez más amplias de la población sean actores en la guerra, o sean considerados como tales por la parte adversaria: los financiadores, los auxiliares, los colaboradores, los informantes, los simpatizantes y finalmente los indiferentes"[8].

Respecto a la segunda mentira, han sido muchas las expresiones que demuestran en el pasado que los grupos paramilitares[9] surgen como una política y una decisión estatal[10].

---

[4] Ibíd.

[5] En el año 1961 se afianza en Colombia y en toda Latinoamérica - en un contexto de bipolaridad mundial- se enfatizaba en la seguridad interna que intentaba básicamente evitar la expansión del comunismo en Latinoamérica. "El apoyo del gobierno de Estados Unidos a través de la Alianza para el Progreso centró su interés en evitar el triunfo del comunismo en aquellos países en los que ejercía influencia directa, para lo cual era necesario desarrollar una guerra contrainsurgente y evitar así que se repitiera la experiencia revolucionaria de Cuba […], materializaba sus objetivos centrales a través de una guerra frontal contra los grupos insurgentes, acompañada de tareas de carácter cívico-militar, con el fin de lograr la simpatía de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, la militarización de zonas de influencia y la creación de aparatos de difusión de la ideología castrense". Colombia Nunca Más, *Modelos de Represión*, en http://www.movimiento-devíctimas.org/~nuncamas/index.php/modelos-de-represion/doctrina-contrainsurgente-y-represion-institucional.html

[6] GIRALDO, Javier. "Paramilitarismo en Colombia"…, op. cit.

[7] Lo anterior, acompañado de otras resoluciones que autorizan la creación de autodefensas para el ataque a las guerrillas, tales como la Resolución 005 de 1969 sancionada por el Comandante General de las Fuerza Militares en donde planteaba la creación de juntas de autodefensas como "organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros". Así mismo, en 1987 es aprobado por el Comandante General de las Fuerzas Militares (Gr. Oscar Botero) el Reglamento de Combate de Contraguerrillas que plantea que para la guerra anti subversiva es necesario la ayuda "por una gran porción de la población civil de un país, empleando acciones de tipo político, económico, psicológico, sociológico, militar y paramilitar contra fuerzas insurgentes para prevenir y eliminar el proceso revolucionario y garantizar que no vuelva a presentarse". No. 83, b, 2 (Cap. VII), entre otras resoluciones, Ibíd.

[8] Ibíd.

[9] Estructuras paramilitares como la TRIPLE A (Acción Anticomunista Americana) en 1980, MAS (Muerte a Secuestradores) en 1982, estructuras paramilitares en Puerto Boyacá en 1982, estructuras amparadas en la Red 07 de Inteligencia de la Armada Nacional en 1991, estructuras del Urabá con los Castaño y con el amparo de La Brigada XVII en 1990, estructuras del Meta con Carranza y amparados por la VII Brigada en 1990, las estructuras del Magdalena Medio y el Nordeste antioqueño con Vladimir y La Brigada XIV en 1990, la estructura "Amor por Medellín" en 1990 con ayuda de la policía y el COPES, la estructura de La Zona Chucureña en Santander, la estructura del norte del Valle, apoyada en el Batallón Palacé, la estructura del CESAR coordinado con el DAS y el UNASE y con apoyo económico de ricos hacendados de San Martín, la estructura que surge de la alianza entre Los Pepes, La Policía y unidades élite de EEUU en el 2000, las estructuras del Putumayo de la Estrategia "Anti Droga" en el 2000, las estructuras del Chocó con estrategia militar encubierta, entre muchas otras estructuras.". Ibíd.

[10] Varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se refieren a la responsabilidad del Estado colombiano en la creación de grupos paramilitares. "Este Tribunal recuerda que ya se ha pronunciado sobre la responsabilidad internacional de Colombia por haber emitido un marco legal a través del cual se propició la creación de grupos de

Uno de los hechos más evidentes fue la creación de las cooperativas de "vigilancia y seguridad para la autodefensa agraria", en las cuales se agenciaba la organización de una comunidad en asociaciones y/o juntas de acción comunal para prestar la seguridad privada a los cooperados o miembros dentro del área, autorizando el porte de armas de uso privativo de la fuerza pública. En efecto, estas cooperativas fueron legalizadas por el gobierno de César Gaviria a través del decreto 356 de 1994 específicamente en su artículos 39[11] y 42[12], e implementadas por Álvaro Uribe Vélez, en calidad de Gobernador de Antioquia en 1995, bajo el nombre de Asociaciones Comunitarias de Convivencia Rural (Convivir), las cuales se expandieron en todo el país llegando a ser 414 asociaciones con 120.000 efectivos en 1997[13].

Las Convivir fueron grupos con accionar irregular que actuaron en complicidad con narcotraficantes, terratenientes y grandes ganaderos involucrados en violaciones a los derechos humanos como lo demuestra el caso de la Convivir de La Palma en San Juan de Urabá. Por presión internacional[14] y en medio de un debate jurídico, las Convivir fueron obligadas a devolver las armas en 1997 y una parte de ellas fueron "desmanteladas". A finales de los 90 declina el estatus legal de las Convivir al tiempo que se fortalece el paramilitarismo, ahora ilegal y clandestinamente, como estructura nacional bajo el nombre de las AUC. Los grupos paramilitares que tenían un radio de acción local o regional se unen "bajo la bandera de las AUC, con el propósito de presentarse como una organización con un mando unificado, un plan nacional, una coordinación multiregional de las acciones y una agenda con pretensiones programáticas. Todo con miras a lograr un espacio en la negociación con el Estado y un estatus que garantizara, a futuro, su reconocimiento como actor político"[15] con la ayuda de políticos regionales y gremios económicos.

Finalmente, respecto a la tercera mentira se puede afirmar que dado el nivel de violencia generado por grupos paramilitares y la crisis humanitaria, desencadenada por el masivo desplazamiento forzado, en 1998 el presidente Andrés Pastrana firma un acuerdo con los campesinos desplazados en Barrancabermeja comprometiéndose a perseguir, combatir

---

autodefensa que derivaron en paramilitares y por la falta de adopción de todas las medidas necesarias para terminar de forma efectiva con la situación de riesgo creada por el propio Estado a través de dichas normas". En el caso Masacre de la Rochela vs Colombia, plantea que: "No obstante tal medida normativa, es preciso resaltar que el 18 de enero de 1989, fecha en que ocurrió la masacre de La Rochela: a) ya habían transcurrido varios años desde cuando se hizo notorio que los grupos de autodefensa se transformaron en grupos paramilitares; y b) todavía se encontraban vigentes las normas relevantes de 1965 y 1968 que propiciaron la creación de grupos de autodefensa, entre ellas el parágrafo 3 del artículo 33 del Decreto legislativo 3398 de 1965, el cual facultaba al Ministerio de Defensa Nacional para autorizar a los particulares el porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas (*supra párrafo.* 82 nota pie de página 50) y en desarrollo del cual se impulsaron los reglamentos militares que propiciaron la formación del grupo paramilitar "Los Masetos"". Véase CIDH. Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Sentencia de 5 de julio de 2004. Serie C No. 109, Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134, Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia de 25 de noviembre de 2006. Serie C No. 159, Caso de la Masacre de la Rochela Vs. Colombia. Sentencia de 28 de enero de 2008 Serie C No. 175, entre muchas otras.

[11] Este artículo plantea en su parágrafo "se considera especial un servicio de vigilancia y seguridad privada, cuando debe emplear armas de fuego de uso restringido y actuar con técnicas y procedimientos distintos de los establecidos para otros servicios de vigilancia y seguridad privada, debiendo obtener aprobación del Comité de Armas del Ministerio de Defensa Nacional". Véase decreto 356 de 1994, parágrafo del artículo 39.

[12] Este artículo plantea: "se entiende por servicio comunitario de vigilancia y seguridad privada, la organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad".

[13] "La Tercera Fuerza", *Revista Semana*, Abril de 1999. En: http://www.semana.com/noticias-nacion/tercera-fuerza/40684.aspx

[14] Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia*. 1999. En http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/osi/cidh/cidh%203e%20informe%20colombia%20capitulo-4e.html#%28151%29

[15] "La expansión: el nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (1997-2002)", *Verdad Abierta.com*, *Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*". En http://www.verdadabierta.com/la-historia/periodo3.

y neutralizar a grupos paramilitares[16]; por esta razón expide el Decreto 2895, por el cual fue creado un "bloque de búsqueda" al mando del Ministerio de Defensa para capturar a sus comandantes[17], y el cual iniciaría en el Magdalena Medio y se extendiera a los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cesar, Santander y Sucre. Este hecho incluso fue reconocido por la Comisión Interamericana en su tercer informe sobre violaciones a los derechos humanos en Colombia[18], sin embargo, sus crímenes no fueron investigados de manera decidida ni mucho menos castigados sus máximos jefes.

No sería sino hasta el 26 de julio de 1998 en la "Declaración de Córdoba", firmada en el Nudo de Paramillo entre miembros del gobierno nacional, de la sociedad civil y de la comandancia de las AUC, con la que se da el punto de partida para la fase exploratoria de un "proceso de paz". Era el momento de empezar a "negociar" entre los que históricamente no han tenido conflictos.

Así las cosas, el proyecto paramilitar en Colombia es una política de Estado histórica que nace con el objetivo de mantener un modelo de Estado y/o un modelo económico. Para ello es necesario enfrentar más que a grupos guerrilleros, a una población que se organiza (organizaciones sociales y movimientos políticos alternativos); a aquella que es tratada como disfuncional para la sociedad (habitantes de la calle, trabajadoras sexuales, personas con identidades sexuales o culturales diferentes, jóvenes involucradas con actividades delincuenciales, entro otros); o aquella simplemente que se encontraba asentada en territorios ricos o destinados para proyectos de extracción de minero energética, agroindustriales, de infraestructura, etc.

Del paramilitarismo muchos se han beneficiado, el Estado y en especial la fuerza pública, ya que desde la ilegalidad hacen lo que desde la legalidad no pueden hacer aquellas[19]; las multinacionales o empresarios nacionales y financieros, que obtuvieron parte de las tierras que los paramilitares despojaron a los campesinos, que según estudios ascienden a 6 millones de hectáreas[20]; políticos, que contaron con su apoyo para obtener votos bajo presión sobre poblaciones controladas por ellos; y los narcotraficantes, a quienes les

---

[16] Así lo planeaba la cadena radial "El gobierno creará un bloque de búsqueda contra los paramilitares (…) Además, apoyará a la Fiscalía en la ejecución de las órdenes de captura contra los integrantes de estos grupos y quienes los financien. Por último desarrollará investigaciones sobre las finanzas de los paramilitares y le entregará periódicamente un informe al Presidente de la República para que se tomen los correctivos necesarios", "Bloque de Búsqueda contra Paramilitares" *Caracol Radio*, Octubre 5 de 1998, en http://www.caracol.com.co/noticias/bloque-de-busqueda-contra-los-paramilitares/19981005/nota/89690.aspx

[17] Humanidad Vigente, "La estrategia Legal del Paramilitarismo**.** Una mirada a la Implementación de la ley de Justicia y Paz en el departamento de Arauca", Bogotá, *Series Aportes a la Verdad 2*, Año 2, Julio - Dic. de 2009, p.4

[18] Organización de los Estados Americanos (OEA) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia*", Cap. IV Párrafo. 121, 12 de marzo de 1999. En http://www.cidh.oas.org/countryrep/colom99sp/capitulo-4d.htm

[19] Las violaciones a los derechos humanos perpetradas por los grupos paramilitares registraron un aumento desde 1993 en este año se les adjudicaba 20% de todas las violaciones y en 1997 el 75%. Al mismo tiempo disminuyeron las violaciones cometidas directamente por el Estado. De más de 50% registrado en 1993, pasaron a menos del 5% en 1997. Es evidente la relación entre estos dos fenómenos que demuestra la aquiescencia en la perpetración de los hechos. Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Informe de la relatora especial de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género*. E/CN.4/2002/83/Add.3. resolución 2001/49

[20] La Corporación Viva la Ciudadanía afirma que los paramilitares despojaron 6.6 millones de hectáreas a más de 600 mil familias (4.5 millones de desplazados) desde el año de 1980 y hasta el 30 de junio del año 2010. Viva la Ciudadanía, *La Batalla por la tierra en Colombia*, **Edición N° 00248, Semana del 25 al 31 de Marzo de 2011,** en http://viva.org.co/escuelas/?p=168. Por su parte, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes (2006) plantea que son 1,2 millones de hectáreas, mientras que el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (2007) plantea que son 12 millones. En la mitad está el cálculo de 5,5 millones de hectáreas hecho por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Cifras tomadas del borrador entregado por Dejusticia a la mesa de expertos del ICTJ. "¿Cómo devolverle la tierra a los despojados?", *Verdadabierta.com, Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia,* en http://www.verdadabierta.com/la-historia/2024-icomo-devolverle-la-tierra-a-los-despojados

sirvieron para controlar territorios aptos para cultivos de uso ilícito o corredores para el tráfico de droga y armas.

2. BLOQUE CALIMA

2.1. Antecedentes del Bloque Calima en el Departamento del Cauca[21]

Mapa 1: Ubicación departamento del Cauca.

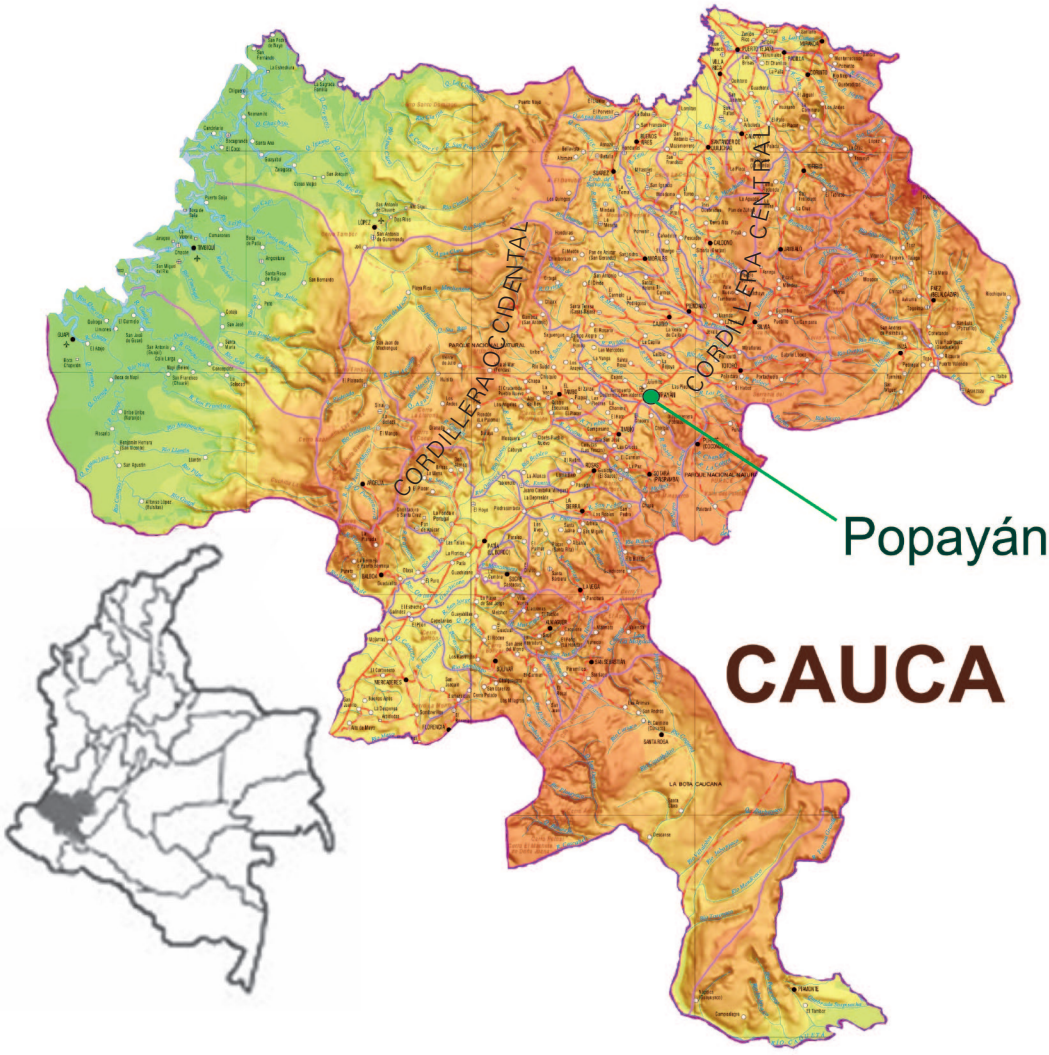

Fuente: Colombia-sa.com

Las estructuras paramilitares han tenido presencia nacional y diversas expresiones. En el departamento del Cauca esta historia está aún por contar, pues la presencia paramilitar también ha sido histórica y existen registros de la persecución al movimiento indígena

[21] Después de este aparte, el texto se encuentra basado en un trabajo realizado por la Fundación Territorios Por Vida Digna y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Cauca.

y campesino desde los años sesenta, cuando emprendían procesos de recuperación de tierras y encontraban de parte de los gobernantes y los poderosos, la creación de fuerzas irregulares para cumplir funciones de policía[22].

Sería en el marco del Estatuto de Seguridad del presidente Julio César Turbay, a finales del setenta, cuando se profundizan las acciones irregulares tanto de las fuerzas militares como de los civiles apoyados por éstas, en tanto se recurre a las operaciones encubiertas como forma de proceder de los organismos de seguridad del Estado. De esta manera se efectuó la represión contra indígenas y campesinos agrupados en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (en adelante ANUC), muchos de los cuales fueron asesinados y desaparecidos por ser considerados cercanos al comunismo. Un caso emblemático de persecución indígena es el asesinato del padre Álvaro Ulcué Chocué en noviembre de 1984 por agentes encubiertos del ex-F-2 financiados por terratenientes.

Entre los años 80 y 90, se plantea que "los asesinos no son ya los trabajadores de las haciendas, ni la 'defensa civil' organizada por el Ejército, sino estructuras armadas traídas desde otros lugares del país entrenados y apoyados por la Brigada III del Ejército, para actuar de forma conjunta y encubierta con los militares"[23]. Un líder campesino de la época lo cuenta así: "más o menos del sesenta al ochenta, funcionaba lo que eran los pájaros, tal vez los paramilitares de hoy con otros nombres, pero no estaban organizados como en el momento que dan el paso a los grupos paramilitares, entonces eso ya permite que puedan hacer la persecución o más selectiva o más masiva"[24].

Las acciones paramilitares fueron esporádicas, fruto de encargos o coordinaciones con estructuras de Urabá y Córdoba. Esto se demuestra en la masacre del Nilo ocurrida el 16 de diciembre de 1991 en Caloto Cauca cuando Orlando Villa Zapata, alias "Rubén" o "La Mona" ejecuta la acción por encargo de algunos ganaderos del Cauca que le solicitan que les colabore para desalojar a los indígenas que se han tomado las tierras. Alias "Rubén" se relaciona con otros dos hombres de quienes aún se desconocen sus identidades, ellos lo contactan con Fidel Castaño en Cereté Córdoba, ahí planean cómo desalojar a los indígenas de las tierras de los ganaderos. Al regreso se reúne con Jorge Valencia, propietario de la finca El Nilo con "quien deciden formar un grupo paramilitar para desalojar a los indígenas que están en su hacienda y secuestrar a tres de ellos que son las cabezas del movimiento"[25]. Esta masacre deja como resultado 21 indígenas del pueblo Nasa asesinados. Así mismo, en la masacre de Los Uvos ocurrida el 7 de abril de 1991 en donde el Ejército asesina a 17 campesinos, se comprueba las acciones conjuntas entre la fuerza pública y los paramilitares asentados ya en esa apoca en Los Uvos[26]. En efecto, el coronel del Ejército Pablo Alfonso Briceño Lovera envió al civil Juan

---

[22] Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad, *Lucha por la tierra y la persecución al movimiento indígena. Impunidad y crímenes de Estado en el departamento del Cauca*, Bogotá, CINEP, 2007, p. 27.
[23] Ibíd., p. 35.
[24] Entrevista a líder campesino de la ANUC en los años 70. Timbío, Cauca, 2005. En: AGREDO, Erika. Campesinado y Desarraigo: Organización Campesina y Desplazamiento Forzado, Caso Asociación Campesina La Pedregosa. Cajibío, Cauca. Universidad del Cauca. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Departamento de Ciencia Política. Popayán 2006.
[25] "HH contó cómo fue la entrada al Valle y el Cauca", *VerdadAbierta.com*. *Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*. Jueves, 22 de enero de 2009. En http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/80-versiones-seccion/781-hh-o-carepollo
[26] El 25 de noviembre de 1996, el juzgado regional de Cali condenó en primera instancia al subteniente José Edilberto Cortés Valero como "determinador", a los soldados John Jairo Castillo Vélez, Wilson Certuche Hernández como coautores materiales y al soldado Luis Edgar Enrique Ledesma como cómplices. "El Estado ha reconocido la responsabilidad de sus agentes en la ejecución de las víctimas y ha sido establecido que ésta fue perpetrada por miembros del Batallón "José Hilario López" del Ejército Nacional y por dos civiles que vestían uniforme y portaban armas de dotación." CORTE

Carlos Muñoz –conocido como paramilitar– "con el objetivo de que le colaborara en las operaciones de la unidad"[27].

También existe referencia de la constitución de grupos de autodefensa locales como "los Mártires de Ortega" en el municipio de Cajibío. Este grupo surge en 1978 en el corregimiento de Ortega después de una incursión de las FARC que se encontraban asentados en las veredas La Isla y Chingoraso en la cual asesinaron a varias personas. Los campesinos que conformaron el grupo de autodefensa obtuvieron ayuda del Ejército y la Brigada Tercera de Cali quienes les facilitaron armas. En el año 2000, las FARC y el ELN se unen para atacarlos dejándoles varias bajas, por esta razón los Mártires de Ortega piden unirse al Bloque Calima quienes entrenaron a 40 de sus hombres. Este grupo se desmoviliza en diciembre de 2003 en la vereda El Edén de Cajibío, tras diálogos con el gobierno nacional[28].

2.2. Llegada del Bloque Calima de las AUC a la región del suroccidente

El Bloque Calima llega al Valle del Cauca en 1999, como parte de su proceso de expansión iniciada por las AUC en 1997, al corregimiento de La Moralia del municipio de Tuluá. Llegaron entre 50 y 150 hombres de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá bajo el mando de Antonio Londoño Jaramillo, alias 'Rafa Putumayo'. En este corregimiento reunieron a la comunidad en la plaza y anunciaron su llegada a la región. En el poblado realizaron grafitis alusivos a las AUC y la lucha antisubversiva, así como también repartieron panfletos anunciando la llegada a Cali, Jamundí y el norte del Valle[29]. En esos días realizaron siete masacres en siete veredas de Tuluá, Bugalagrande, San Pedro y Sevilla, en las cuales fueron asesinadas 37 personas con armas blancas, desmembradas, torturadas y señaladas como informantes, colaboradores o milicianos de grupos guerrilleros[30].

Al respecto de las razones de la llegada del Bloque Calima a la región, hay opiniones y testimonios variados, que sin embargo involucran a empresarios y al narcotráfico. Según testimonios de Ever Veloza alias HH jefe del Bloque Calima, las AUC llegan inicialmente al Valle del Cauca *"*por pedido de los empresarios de la región […] [que] recurren a Castaño para que envíe un grupo de autodefensas […] [y] montara el Bloque Calima"[31]*.* En otras declaraciones afirma que las autodefensas ya existían desde 1999 en el Valle del Cauca: "en el 2000, cuando llegué ya habían responsables de hacer los contactos entre los Castaño y los azucareros y esa relación la manejaron ellos directamente[32].

INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *informe Nº 35/00, Caso 11.020, Masacre "Los Uvos". Colombia*. 13 de abril de 2000.

[27] COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. *De Espaldas al Cielo, de Cara a la Muerte, Masacre de Los Uvos*. Bogotá, s.f. p. 25.

[28] "Las Autodefensas que antecedieron al Bloque Calima", *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*. 12 de abril de 2012. En http://www.verdadabierta.com/bandera/index.php?option=com_content&id=3974

[29] "La Antesala de la llegada de los paramilitares al Valle del Cauca", *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*, Viernes 29 de julio de 2011. En http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/3425-la-antesala-de-la-llegada-de-los-paramilitares-al-valle

[30] "La llegada de las Auc al Valle y Cauca, según varios desmovilizados", *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*, Martes 08 de Febrero de 2011, en http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/2983-paramilitares-contaron-como-llegaron-las-auc-al-valle-y-cauca

[31] "Entrevista de Semana.com con alias HH". *Semana.com*, 03 de agosto de 2008. En http://www.youtube.com/watch?v=vTZQpgllPBQ

[32] Entrevista HH manifestó también que varios ingenios azucareros, entre el que se encuentra el Ingenio San Carlos, colaboraron con dinero, y agregó que "a medida que se vaya construyendo la verdad vamos a ir acusando a los otros ingenios". En http://www.elmundo.com/sitio/noticia_detalle.php?idedicion=1248&idcuerpo=2&dscuerpo=La%20Metro&idseccion=&dsseccion=&idnoticia=106047&imagen=&vl=1&r=lametro.php

Por otra parte, un documento de memoria histórica realizado por la Universidad del Valle titulado De la Negación a la Vergüenza, plantea que la llegada de los paramilitares se debe a la petición de los empresarios azotados por el secuestro de las FARC y el ELN, y se da en un contexto de reestructuración del narcotráfico, debido a la muerte de los capos Elmer "Pacho" Herrera del cartel de Cali y Orlando Henao alias "el hombre del overol" del cartel del norte del Valle, el cual en parte explica el arribo de los paramilitares[33]. Más adelante, en las versiones libres los paramilitares desmovilizados afirman que las AUC llegan por petición de empresarios y narcotraficantes con la excusa de atacar a las guerrillas, incluso plantean que el narcotraficante Diego León Montoya, alias 'don Diego', patrocinó durante los primeros meses al Bloque con la condición de que debían cuidarle sus laboratorios para procesar la coca. El detonante –o excusa– fue el secuestro masivo realizado por el ELN en la iglesia La María (Cali) el 30 de mayo de 1999[34].

Con respecto al número de hombres y mujeres del Bloque Calima, alias HH, expresó que a mediados del año 2000, contaba sólo con 70 miembros provenientes del Urabá antioqueño en su mayoría, pero que en sus filas llegó a tener hasta 800 hombres. Otros ex paramilitares hablan de entre 1.200 y 6000 hombres.

Fueron muchos los crímenes de este grupo, la página web Verdadabierta.com[35] plantea que: "tras numerosas audiencias de versión libre con ex paramilitares, testimonios de víctimas e investigaciones de Policía Judicial, en el proceso de Justicia y Paz la Fiscalía ha establecido que el Bloque Calima estuvo compuesto por seis frentes, a los que se le atribuyen 6.091 crímenes en Valle del Cauca, Cauca, Huila y Quindío"[36]. Específicamente en el departamento del Cauca, la Fiscalía ha confirmado que entre 1999 hasta 2004 el Bloque Calima realizó 1304 homicidios, 208 desplazamientos, 99 desapariciones, 4 casos de violencia sexual, 23 hurtos, y 117 delitos de otra clase. Es decir, un total de 1755 hechos criminales[37]. Para el presente análisis se tendrá en cuenta los casos que ha sistematizado el BD del CINEP[38], que aunque en número son mucho menos que los registrados por la Fiscalía, proporcionan una información cercana a la versión de la víctimas y no de los victimarios[39], permitiendo análisis más concretos del accionar paramilitar en el Cauca.

---

[33] La Antesala de la llegada de los paramilitares al Valle del Cauca", *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*. Viernes 29 de julio de 2011. En http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/3425-la-antesala-de-la-llegada-de-los-paramilitares-al-valle

[34] *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*, "La llegada de las AUC al Valle y Cauca"…, op. cit.

[35] Verdad Abierta.com es una página web que nace en el año 2008 y es impulsada por la Fundación Ideas para la Paz (FIP), y la Revista SEMANA que busca "contribuir a develar la verdad y a reconstruir la memoria histórica sobre el conflicto armado colombiano de los último años (…) en una primera etapa la verdad abierta sobre el paramilitarismo". Este es uno de los pocos lugares en los cuales se publican los resúmenes de las versiones libres de los jefes de diferentes bloques y se han realizado informes que develan estructuras y formas de operar, entre mucha otra información poco difundida en Colombia.

[36] "La Maquinaria de la Guerra Bloque Calima", *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia,* 8 de junio de 2012, en http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/4033-la-maquinaria-de-guerra-del-bloque-calim

[37] Ibíd.

[38] El Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP inició el proceso de sistematización de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, para ello junto con la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz impulsaron el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política que viene haciendo la labor desde el año 1987. Más adelante se separarían las dos instituciones, quedando el Banco de Datos a cargo solo del CINEP que publica los casos a través de la revista Noche y Niebla semestralmente.

[39] Espacio que tiene como criterio el optar por la verdad de las víctimas, razón por la cual la información proviene de denuncias y testimonios directos.

2.3. Primeras Acciones y Métodos de Terror en el Avance Paramilitar en el Cauca (1999-2001)

El contexto que precede la entrada al Bloque Calima al departamento del Cauca, se caracteriza por una fuerte dinámica organizativa y de movilización de los sectores campesinos, indígenas y populares. La década de los noventa estuvo marcada por la construcción y consolidación de procesos organizativos en contra de políticas económicas generadas por la implementación de un nuevo modelo neoliberal. Estas políticas afectaban directamente a indígenas y campesinos que empezaron a consolidar sus procesos en todo el departamento. En estos años se emprendieron grandes movilizaciones sociales que se inician con el Paro de Rosas (1991) hasta la más representativa movilización del Sur occidente realizada desde octubre hasta noviembre de 1999 donde participaron cerca de 40.000 hombres y mujeres de todos los sectores que estuvieron 26 días bloqueando la carretera panamericana. En medio de esta importante dinámica de movilización entran los paramilitares que consolidaran el Bloque Calima.

En su ingreso por la zona norte del Cauca en 1999, los paramilitares inicialmente realizan labores de inteligencia que después les permitieron ejecutar varias acciones en lugares determinados. Una de las características evidentes es que los paramilitares que llegan al departamento no eran de la región, la mayoría venían directamente del Urabá y Córdoba. Esto es reafirmado por los testimonios de pobladores de los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao, El Tambo y El Bordo Patía.

> En el municipio de Buenos Aires, estamos hablando de finales del 99, ellos llegan muy disimuladamente, no haciéndose notar con prendas militares, llegan es a hacer inteligencia, unos haciéndose pasar por locos, otros por vendedores, otros a trabajar en algunas fincas y así […] ellos al principio todos eran con acento costeño, ya posteriormente se les escuchaba acento paisa y luego llegaron otros que la misma región dio[40].

> En Santander de Quilichao los comentarios sobre la llegada de este grupo es más o menos a partir del año 2000, pero su acción de inteligencia es desde el 99, con lo de la instalación de las fábricas que se promovieron con la "Ley Páez"; supongo que es así porque en ese tiempo ya empezaban a aparecer muertos y no se sabía quién los mataba[41].

> […] en El Tambo llegaron como comerciantes, vendedores ambulantes, llega gente muy extraña al pueblo. […] Después ya uno les reconocía por que andaban con su carriel, ellos no se identificaban con un brazalete ni nada sino con prácticamente uno sentía temor cuando uno veía el carriel, eran paisas y costeños[42].

> En El Bordo Patía, los paramilitares llegan más o menos en diciembre del 99, primero que todo llegaron queriéndose ubicar en las casas cercanas a la policía, ellos vivían resguardados por la policía, no pagaban arriendo y llegan con sus arbitrariedades, queriendo hacer los que se les pegaban la gana, atemorizando a la gente, los fines de semana decían que hasta las seis de la tarde queremos verlos. […] La mayoría de ellos no eran de aquí, ellos querían hacerse notar, estaban armados, ellos se la pasaban tomando y no hacían nada y sin embargo vivían muy bien. Ellos no estaban uniformados, ellos aquí en la cabecera andaban de civil[43].

---

[40] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.
[41] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[42] Testimonio No. 3 Víctima de El Tambo. 2010.
[43] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.

Aunque la presencia paramilitar en el departamento del Cauca se oficializa a partir del 19 de febrero de 2000, en el año 1999 se tiene registro del BD del CINEP que los paramilitares ejecutaron 8 masacres que dejan como saldo 34 personas asesinadas en los municipios de Corinto (29 de Febrero, 26 de Noviembre), Timbío (11 y 13 de Marzo), Miranda (21 de Julio), El Tambo (12 de Septiembre y 21 de Octubre), y en Santander de Quilichao (23 de Septiembre). Así mismo, los casos dan cuenta de 64 personas ejecutadas extrajudicialmente, un caso de amenaza, tres heridos, una desaparición y dos colectivos amenazados[44].

Después de las labores de inteligencia en los diferentes municipios, en el año 2000 empiezan a ejecutar acciones de manera más sistemática con el objetivo de generar terror en la población y posicionarse en algunos municipios. El 19 de febrero del 2000 oficializan su llegada al departamento del Cauca como Bloque Calima mediante un comunicado enviado a las alcaldías de los municipios de Almaguer, Bolívar, Balboa, Caloto y Rosas. En él expresan que "cualquier ciudadano o autoridad civil, que brinde cualquier tipo de colaboración a la subversión a partir de nuestra llegada al departamento del Cauca, será declarado objetivo militar"[45]. Ese mismo año, los paramilitares repiten las amenazas el 11 de Mayo mediante otro comunicado dirigido a Cesar Negret Mosquera, entonces gobernador del Cauca, en él manifiestan haber incursionado en el municipio de Buenaventura y en caseríos del Cauca, haber dado de baja a catorce guerrilleros de las FARC y doce que se encontraban de civil, y anuncian su permanencia en el departamento.

Según los casos sistematizados en el BD del CINEP entre los años 1999 y 2001 los paramilitares realizaron 31 amenazas con móvil de persecución política en los municipios de Suárez, Buenos Aires, Villa Rica, Santander de Quilichao, Corinto, Morales, Cajibío, Popayán, El Tambo y El Bordo Patía, contra comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas y contra organizaciones sociales que ellos tildaban como colaboradoras o pertenecientes a las guerrillas. Estas amenazas fueron contra líderes de organizaciones que participaron activamente y que fueron voceros y/o negociadores en la movilización del Sur occidente (1999) como el Comité de Integración del Macizo Colombiano (en adelante CIMA), Asociación de Institutores del Cauca (en adelante ASOINCA), Asocomunal La Vega, Movimiento Campesino de Cajibío (en adelante MCC) y Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (en adelante FENSUAGRO). Estas amenazas se hicieron a través de grafitis en las viviendas de las personas, la difusión de largas listas con nombres de líderes sociales o personas reconocidas en las regiones y/o por medio de comunicados y panfletos.

> […] aquí llegaron unos tipos con una maquinaria y nosotros le fuimos a preguntar porque estaban aquí y ellos no nos respondieron de muy buena manera, nos dijeron que ellos estaban aquí de parte de la CVC[46]. […] Hicimos una gran asamblea, y con la gente casi como unas trescientas personas fuimos y les dijimos: –si no se van de aquí les echamos la maquinaria al río–, y ya ellos cuando vieron la cantidad de gente se fueron. Pero exactamente dos meses después, porque eso pasó en marzo, llegan los paramilitares y todas las personas que estábamos al frente liderando en proceso aparecemos en la lista de los paramilitares.

[44] Es de suma importancia que se conozca los registros de las primeras acciones de los paramilitares en cada municipio teniendo en cuenta que en instancias judiciales se reconoce su presencia después del 2001. Para el caso de El Bordo Patía por ejemplo, solo se reconoce presencia de paramilitares y por ende de víctimas de paramilitares a partir de mediados del año 2001 teniendo como fuente el anuncio en un reconocido periódico local.

[45] HUMAN RIGHTS WATCH. *La "Sexta División" Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*, New York: 2001. En http://www.hrw.org/spanish/informes/2001/sexta_division3.html

[46] Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

> A unos mataron, otros se encuentran exiliados, a otros nos tocó escondernos por dos o tres años y otros que apenas están apareciendo[47].

> […] ellos llegan a preguntar a la gente con lista en mano, preguntaba por Carmenza que era sindicalista del hospital y preguntaba con la lista bueno usted cómo se llama y usted conoce a esta señora y la gente le decía si ella es trabajadora del hospital[48].

Por su parte, las amenazas a la población y sectores vulnerables se realizaron mediante panfletos que en su mayoría imponían reglas de tránsito y movilidad, así como listados extensos de personas declaradas como objetivo militar.

> […] ellos decían: a partir de las seis de la tarde no queremos ver a nadie por fuera. Ellos hicieron panfletos y los tiraban por debajo de las puertas y amenazaban a la gente y sacaron una lista de gente de las personas que iban a matar[49].

> […] ellos pusieron varios panfletos amenazando a las prostitutas, viciosos, ladrones y el temor hacía que la gente no saliera, entonces la gente después de las seis se iban para sus casas. Además de eso ellos en algunas veredas sí hacen reuniones y dicen que ellos iban atrás de la guerrilla, de los violadores, de los ladrones, viciosos, de las prostitutas, y le dijeron a la gente: después de las seis no queremos ver a nadie volteando y al que veamos después de las seis de la tarde es objetivo militar"[50].

En efecto, fueron muchas las personas de sectores vulnerables como trabajadoras sexuales, habitantes de la calle, homosexuales y delincuentes comunes, que fueron asesinadas a manos de los paramilitares. Todo ello como estrategia de imposición del terror para el control territorial.

Foto 1: Panfleto distribuido en El Bordo Patía en el año 2001.

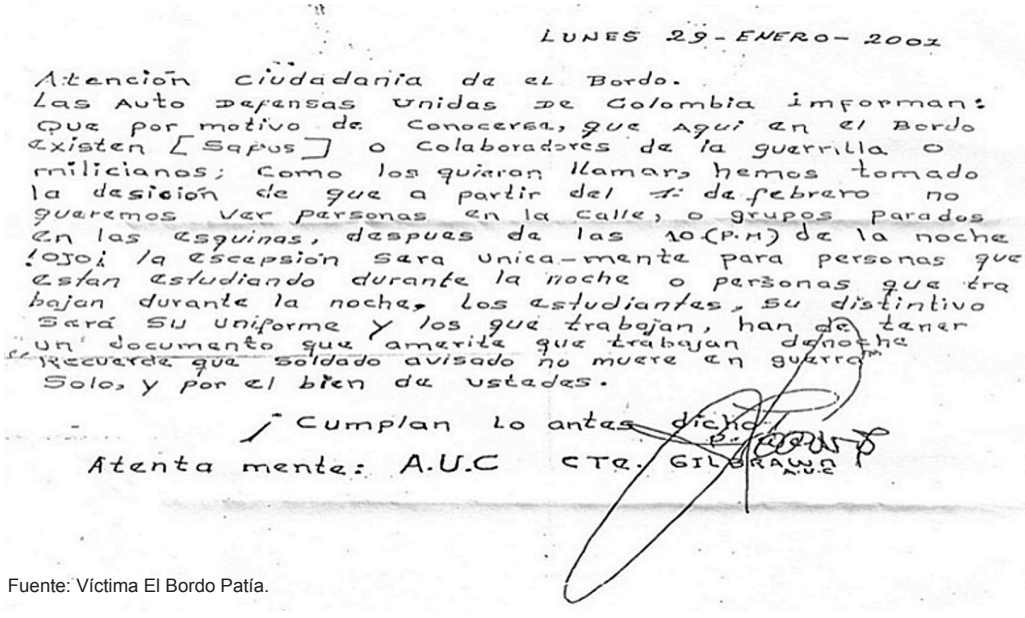

LUNES 29 - ENERO - 2001

Atencion ciudadania de el Bordo.
Las Auto defensas Unidas de Colombia informan:
Que por motivo de Conocerea, que Aqui en el Bordo existen [Sapos] o Colaboradores de la guerrilla o milicianos; Como los quieran llamar, hemos tomado la desicion de que a partir del 1: de febrero no queremos Ver Personas en la Calle; o grupos Parados En las esquinas, despues de las 10 (P.M) de la noche !ojo! la escepsion sera unica-mente para personas que Estan estudiando durante la noche o personas que tra bajan durante la noche, los estudiantes, su distintivo Será su uniforme y los que trabajan, han de tener un documento que amerite que trabajan de noche Recuerde que Soldado avisado no muere en guerra"
Solo, y por el bien de ustedes.

¡Cumplan Lo antes dicho!

Atenta mente: A.U.C CTE. GILBERTO

Fuente: Víctima El Bordo Patía.

[47] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.
[48] Testimonio No. 3 Víctima de El Tambo. 2010.
[49] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.
[50] Testimonio No. 3 Víctima de El Tambo. 2010.

Por otra parte, con relación a las ejecuciones extrajudiciales, los mismos paramilitares han planteado que los asesinatos tenían como objetivo enviar mensajes de amedrentamiento a la población y también a los grupos guerrilleros. De este modo, según los casos sistematizados en el BD del CINEP[51] durante los años 1999 al 2001 los paramilitares perpetraron 157 ejecuciones extrajudiciales individuales y selectivas. Estos asesinatos tenían rasgos comunes: inicialmente eran realizados con armas cortas y posteriormente utilizan armas largas, en su mayoría las víctimas fueron sacadas a la fuerza de sus viviendas, trasladadas a otros lugares y municipios y finalmente ejecutadas; igualmente un buen número de víctimas fueron acusadas de ser auxiliadores o miembros activos de la guerrilla.

En los casos de tortura y desaparición forzada, los paramilitares utilizaron el desmembramiento, la mutilación, el ácido sulfúrico para quemar los cuerpos y en muchos casos, en especial los del norte del departamento, tirados al río Cauca. Así mismo, según versiones libres[52], se conoce de varias fosas comunes en donde fueron depositados muchos cuerpos luego de someterlos a aberturas con armas blancas en sus abdómenes[53].

Por otra parte, según el Banco de Datos del CINEP, en los años 2000 y 2001 los paramilitares ejecutaron 22 masacres que causaron impacto en todo el departamento. Los paramilitares en su recorrido desde la zona norte del Cauca hasta el macizo colombiano, dejaron muerte, terror y desolación no solo para los familiares de las 148 personas ejecutadas colectivamente, sino también para sus comunidades y organizaciones.

Entre los años 1999 al 2001 el sector social más victimizado es el campesino con 59 hechos violatorios, seguido de los indígenas con 18 casos, comerciantes con 11 casos, población marginada con 10 casos, población afro con 10 casos, empleados con 10 casos, trabajadores independientes con 10 casos, educadores con 7 casos y estudiantes con 5 casos[54].

Otra característica de la llegada del grupo paramilitar al departamento, fue el control de las vías como las carreteras locales y principales como la Panamericana. El establecimiento de retenes fue la manera más efectiva y frecuente para el control de estas vías y para restringir la movilidad y en algunos casos, el paso de alimentos de la población. Durante estos retenes las chivas o buses escalera, los vehículos y las personas eran requisados minuciosamente. Los bloqueos y la quema de víveres se hacían bajo el argumento de estar bloqueando la alimentación a la guerrilla ubicada principalmente en las partes montañosas. Esto resultaba de suma importancia ya que necesitaban asegurar corredores para el tráfico de armas y drogas, para su despliegue militar y para quebrantar futuros bloqueos en procesos de movilización.

---

[51] Han sido muchas las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por los paramilitares en el departamento del Cauca. Alias HH habla de cerca de 5000 para todo el suroccidente colombiano. Aquí damos cuenta de una pequeña parte de ellas que han podido ser sistematizadas en el Banco de Datos del CINEP sabiendo de ante mano que siguen siendo muchos los casos que aún no se conocen.

[52] Algunas de las versiones libres de los paramilitares fueron proporcionadas por organizaciones defensoras de Derechos Humanos y acompañantes de víctimas en el proceso de la Ley 975 de 2005.

[53] Según los paramilitares, a los cuerpos les hacían esta abertura para que no se salieran de las fosas comunes.

[54] Cabe aclarar que casos no significan igual número de víctimas ni victimizaciones. BD del CINEP y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Mapa 2: Masacres perpetradas por paramilitares en los años 2000 y 2001.

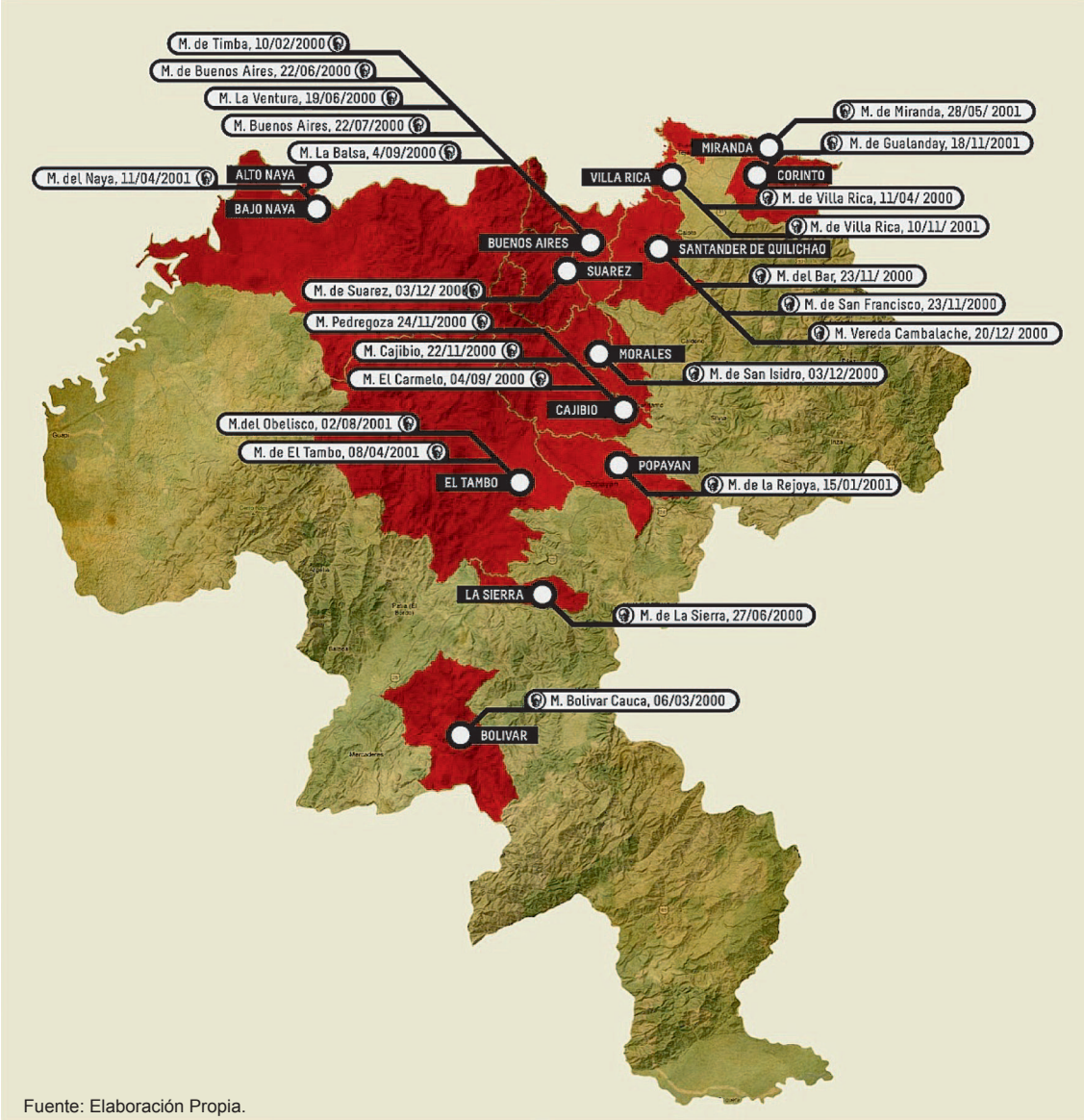

Fuente: Elaboración Propia.

[…] De aquí –Buenos Aires– a Marylópez hay más o menos 25 minutos en carro, pero en esa época nos demorábamos tres horas a veces por los retenes que ellos hacían […] entonces habían paramilitares ubicados desde el corregimiento de La Balsa, casco urbano, hasta llegar a Munchique, es decir toda esa vía fue el punto de retenes y lugares estratégicos para tener los de corredores. […] Los paramilitares ponían precio a la remesa, paraban la chiva y a todo el mundo les pedían factura, la gente no podía llevar más de cincuenta mil pesos en remesa, te avisaban una vez, la segunda te quitaban la remesa y la tercera te mataban y varios casos ocurrieron así[55].

[55] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.

2.4. Posicionamiento del Bloque Calima en el Cauca (2002 - 2006)

En sus inicios el Bloque Calima tuvo varios mandos, entre los cuales se encuentran Rafael Antonio Londoño conocido como alias “Rafa Putumayo”, Norberto Hernández Caballero alias “Román” y David Hernández alias “39”. Por discusiones entre ellos, determinadas por relaciones con el narcotráfico, Norberto Hernández es asesinado y alias “39” es enviado al Urabá. Es ahí cuando los Castaño envían en el año 2000 a Ever Veloza alias “HH” como comandante de este bloque.

Este bloque estuvo conformado por diferentes responsables de labores políticas, militares y financieras. Cada uno de ellos se encargaba de hacer contactos y relacionamientos. Alias “Fernando Político” se encargaba de las relaciones con alcaldes, senadores, gobernadores, y otros funcionarios. Elkin Casarrubia alias “El Cura”, tenía las responsabilidades militares. Y las labores financieras estaban a cargo de Juan Mario Aristizabal alias “El Fino”. Así mismo, existe conocimiento de mandos medios como Martín de Jesús Pérez Jiménez alias “Sancocho”, ex jefe urbano en el Cauca; Jair Alexander Muñoz Borja alias “Sisas”; Carlos Alberto Vásquez Hurtado alias “Pechón”; Jesús Caro Higuita alias “El Flaco”; Jeins Puerta Flórez Alias “El Gato”; entre otros.

El Bloque Calima desde su llegada al departamento en el año 1999 fue consolidando varios frentes los cuales se nutrieron de personas, armamento, financiación y apoyo de militares, empresarios, ganaderos y políticos del departamento del Cauca, como consta en las versiones libres de desmovilizados. Los frentes del Bloque Calima que actuaron en el Cauca fueron:

1) Frente La Buitrera, que operaba en los municipios de Miranda y Corinto.

2) Frente Pacífico, que operaba en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

3) Frente Farallones, que operaba en la zona norte del departamento en municipios como Santander de Quilichao, Buenos Aires y Puerto Tejada. Después del año 2001, este frente extiende sus operaciones a municipios como Popayán, Piendamó, Cajibío, Timbío, El Tambo, Rosas, Patía, Bolívar, Balboa, Mercaderes, Florencia, y La Sierra[56].

[56] *VerdadAbierta.com. Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia,* “La Maquinaria”…, op. cit.

Mapa 3: Frentes del Bloque Calima en el departamento del Cauca.

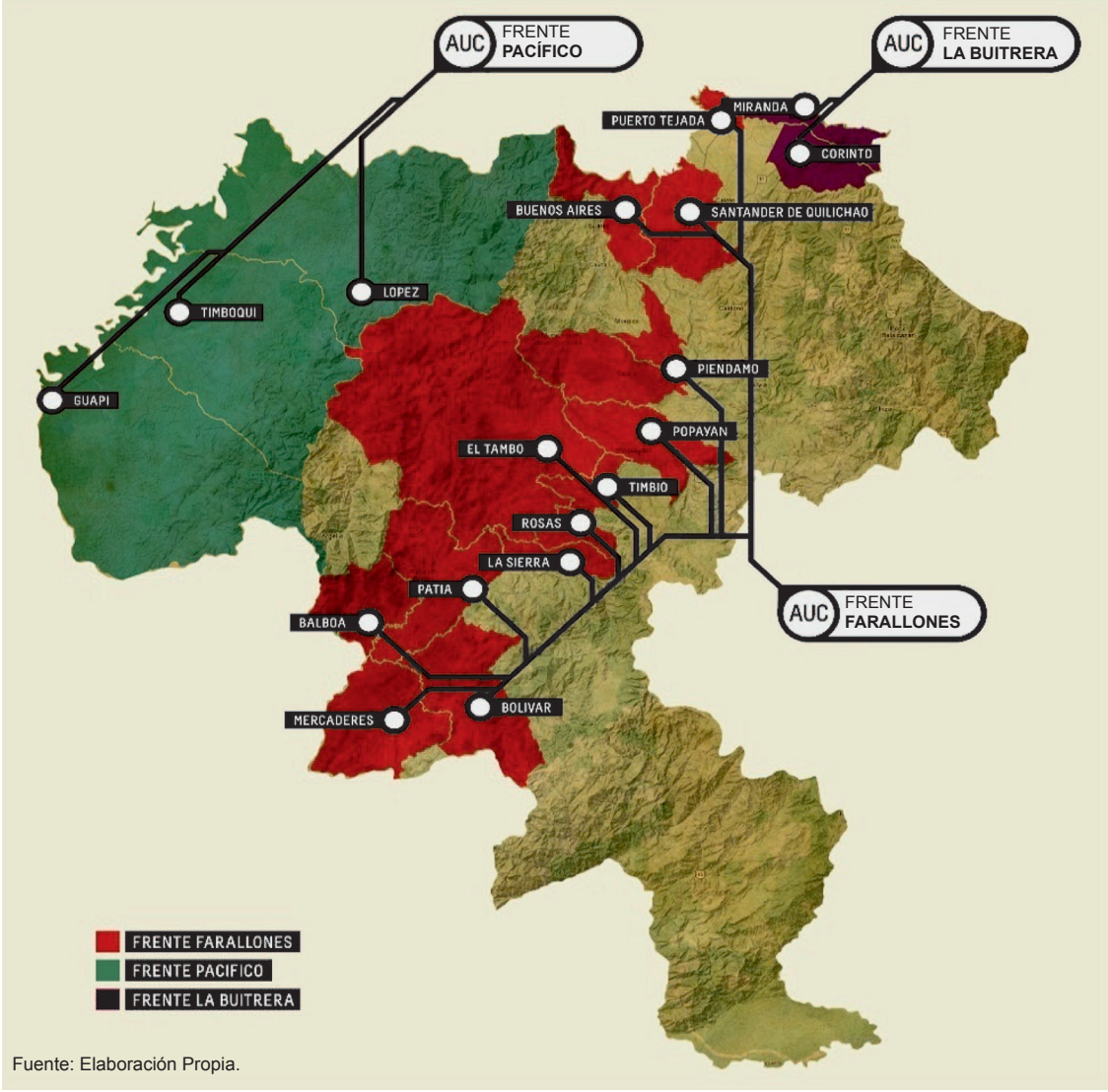

Fuente: Elaboración Propia.

2.5. Lugares de posicionamiento

Es bien sabido que el accionar paramilitar se desplegó en todo el departamento del Cauca. Sin embargo, estos logran posicionarse en algunos municipios –su presencia en otros lugares fue esporádica– desde donde dirigen todas sus operaciones, imponiendo aquí el terror y el silencio, normas de conducta y prácticas que se convierten en cotidianas, así como desarrollar estrategias políticas, ideológicas, económicas y militares.

Los lugares de posicionamiento fueron: en la zona norte del Cauca su centro de operaciones fue Buenos Aires y Santander de Quilichao y desde ahí extendían su terror a Villarrica, Caloto, Caldono, Miranda, Suárez, Puerto Tejada y Toribío. En la zona

centro del Cauca su centro de operaciones fueron los municipios de Timbío y El Tambo desde allí desplegaban sus operaciones a Popayán, Piendamó, Cajibío, Morales, Rosas, La Sierra, Páez, Silvia, Totoró. En la zona sur del Cauca el centro de operaciones fueron los municipios de El Bordo Patía y Mercaderes, desde allí despliegan sus acciones a los municipios de Sucre, Balboa, Bolívar, La Vega, Florencia y Argelia y algunos municipios de la zona norte del departamento de Nariño. En la zona Pacífica su centro de operaciones fue en Guapi y Timbiquí y desplegaban sus acciones hacia zonas rurales y al municipio de López de Micay. (Ver Anexo 1. Mapa de los lugares de posicionamiento).

En los municipios en que se posicionan los paramilitares escogieron lugares en los cuales llevaban a las personas para asesinarlas y/o desaparecerlas. Lugares como San Miguel y el río Cauca en Buenos Aires, las veredas de El Puro y Guanábano en Patía, el corregimiento de San Joaquín en El Tambo, el corregimiento de San Joaquín en Mercaderes, fueron satanizados por la memoria de las comunidades. De ser territorios de vida, pasan a ser lugares de la muerte.

> En San Miguel podemos decir que tenían una especie de cuartel, ahí llevaban mucha gente de aquí y de otras partes para torturarla y asesinarla, y ahí también les traían las provisiones, la remesa, y vimos hasta helicópteros que aterrizaban ahí […] Por ejemplo en el puente del río Cauca ahí en la Balsa, en ese puente se convirtió en un matadero porque ahí mataban gente a diario, en ese puente los bajaban y los mataban y los tiraban al río. Cuentan algunos habitantes de ahí que en una noche pasó un camión como con treinta personas y que se demoró ahí como unos diez minutos y a todos ellos los asesinaron ahí y después los tiraban al río. Algunos cuerpos se recuperaban abajo. Los areneros abajo en el puente Valencia sacaban mucha gente de ahí, y alguna cosa les daban a ellos porque sacaban mucha gente de ahí, pero ya a lo último los dejaban pasar[57].
>
> Los paras se ubican en los barrios populares del municipio, en los sectores más deprimidos en términos socioeconómicos. Quilichao se divide en dos, de un lado de la panamericana es uno y del otro lado es otro. Los paras se ubicaron de uno de esos lados en la parte occidental de la panamericana, en los barrios Betania, Morales Duque, Porvenir, El Limonar, entre otros[58].
>
> […] ellos tuvieron varias piezas en casas y hoteles pero tenían un campamento central que era el de San Joaquín, desde ahí desplegaban su radio de acción y ahí tenían unas casas definidas y a la gente por temor le tocó cederles las casas y de paso los carros pa` que ellos hicieran cosas […] Ellos entonces se quedan en San Joaquín, Chizquio, Monterredondo, los Analles, Anallitos, ellos se quedaron ahí los cinco años. […] ¿Por qué San Joaquín?, porque era un lugar muy estratégico por la topografía del terreno, porque por ahí era fácil salir a Popayán, El Tambo, Timbío, Patía. Había acceso a las vías, al río Timbío que llegaba al Patía. Pero también otra de las causas es que en la zona entre San Joaquín, Timbío, y Popayán hay varias fincas de varios propietarios de platica de Popayán, por ejemplo ahí hay una finca del actual gobernador y otras personas. Esta la finca del Troje que los dueños tendrían interés en que ellos estuvieran en esa zona[59].
>
> […] ellos tenían una base cerca al Patía, en una parte llamada El Puro, ellos allá tenían sus cambuches y operaban allá y acá, como teniendo una parte rural y una parte urbana

[57] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.
[58] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[59] Testimonio No. 3 Víctima de El Tambo. 2010.

> […] En la parte urbana ellos vivían en una residencia que se llamaba OFIR […] También arrendaban casas particulares del pueblo pero más que todo era en ese hotel era que se la pasaban[60].

> En la cabecera municipal de Mercaderes no tenían campamento, tenían casa, residencia, eran civiles armados, entonces a veces en casas que veían por ahí desocupadas, alquilaban casas pero no pagaban el arriendo, ni servicios, y campamentos como tal en San Joaquín, porque como este corregimiento queda hacia los lados de la cordillera central es un lugar estratégico por la vaina del narcotráfico, entonces había que controlar esa zona, por ser zona de influencia del narcotráfico, y porque además de ser zona de influencia del narcotráfico, era zona de influencia del ELN, entonces digamos que ellos tenían que llegar ahí[61].

> En Guapi los paramilitares se encuentran en la cabecera municipal, desde aquí hacen sus operaciones hasta Timbiquí, y también a zonas nariñenses de Iscuandé, Tola y El Charco. También tenían un campamento en la quebrada de Temuey[62].

Las acciones paramilitares que se presentaron de norte a sur en el departamento, definieron claramente unos corredores estratégicos, que evidencian intereses económicos, políticos y militares. Un corredor principal fue construido entre Santander de Quilichao, Buenos Aires y López de Micay, entre otros, reflejando un gran objetivo de control del pacífico caucano y sus salidas. Otro se construyó en la zona central, en los municipios de Cajibío, El Tambo y Timbío, que está relacionado con el control del corredor occidente-oriente hacia la zona Pacífica, y el control de la panamericana. La zona central y sur del departamento también es estratégica para el paramilitarismo por tener corredores militares que les posibilita el tráfico de armas así como de drogas, además por ser territorio histórico con presencia guerrillera. Este es el caso de los municipios del sur del departamento, como Rosas, La Sierra, Bolívar, Almaguer, Balboa, Mercaderes, entre otros, que posibilitan la comunicación con los departamentos del Caquetá, Putumayo y Nariño.

[60] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.
[61] Testimonio No. 5 Líder del Municipio de Mercaderes. 2010.
[62] Testimonio No. 6 Líder del Municipio de Guapi. 2010.

Mapa 4: Corredores Estratégicos de los Paramilitares en el Cauca.

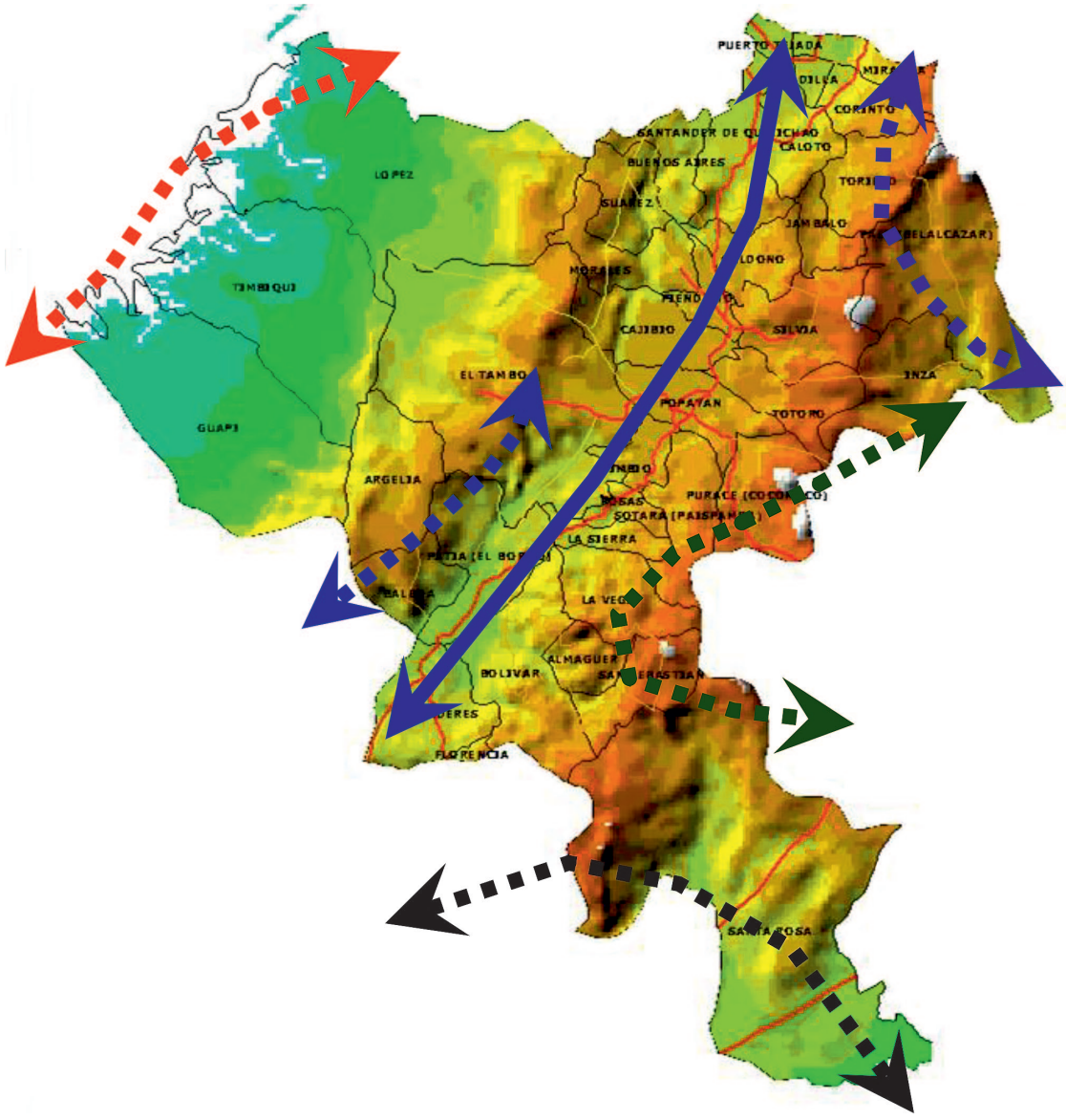

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Participación Social. 2003.

2.6. Métodos de Terror en el posicionamiento

El accionar paramilitar se ha valido del terror como método para el control territorial, imposición de prácticas, represión de ideas políticas y logro de obediencias locales. Existen múltiples elementos que permiten demostrar los elevados niveles de crueldad y sevicia con que perpetraban sus crímenes para generar miedo y silencio entre los pobladores de estas zonas. En esta etapa de permanencia y posicionamiento se puede hablar de un control total sobre los municipios y poblaciones. Sus métodos continúan siendo las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, la desaparición forzada, las amenazas individuales y colectivas, el desplazamiento forzado, la violencia sexual y la imposición de nor-

mas de conducta y prácticas económicas. Entre los años 2002 y 2006, según los datos sistematizados por el BD del CINEP, se encuentran 142 casos perpetrados por grupos paramilitares.

Tabla 1: Número de casos según victimizaciones perpetradas por los paramilitares durante los años 2002 a 2006[63]

Victimizaciones	Número de casos
Ejecuciones extrajudiciales	49
Masacres	9
Desapariciones	5
Torturas	6
Violencia sexual	4
Heridos	4
Amenazas individuales	15
Amenazas colectivas	37
Desplazamientos forzados	7
Detenciones	6
Total	**142 hechos violatorios**

Fuente: Banco de Datos CINEP.

Al analizar los 49 casos de ejecuciones extrajudiciales se devela que dejaron un saldo de 89 víctimas. De ellas, 39 personas ejecutadas extrajudicialmente fueron del sector campesino, convirtiéndose en el más victimizado por el accionar paramilitar en el Cauca. En esta etapa del accionar paramilitar, la represión de ideas y formas de organización fue evidente. De esta manera hay ataque frontal a los líderes y las bases sociales de las organizaciones populares que en su momento componían el Bloque Social Alternativo[64].

Este método estuvo acompañado de amenazas individuales y colectivas, que tenían en su mayoría móvil de persecución política. Reiteradamente fueron amenazados líderes y organizaciones como la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Asociación Nacional de Trabajadores de la Salud, (ANTHOC), ASOINCA, ANUC, CIMA, Sindicato de Trabajadores del INCORA (SINTRADIN), estudiantes de la Universidad del Cauca, miembros de Cabildos y de la guardia indígena del CRIC, miembros de consejos comunitarios del norte del Cauca y zona pacífica, defensores de Derechos Humanos, Concejales, Alcaldes y muchos campesinos que participaron en la movilización del Sur occidente de 1999.

Por su parte, de las 9 masacres que dejan como saldo a 30 personas ejecutadas extrajudicialmente, 6 masacres tienen como móvil la persecución política de comunidades afro en Timbiquí y Guapi, comunidades indígenas en Santander de Quilichao y Caloto,

[63] Oficialmente el Bloque Calima se desmoviliza en el año 2004, sin embargo por razones de análisis de los casos se ha tenido en cuenta los años 2005 y 2006 por ser los años iniciales de formulación, aprobación e implementación de la ley de 975 de 2005. Después del 2006 para nosotros se marca otra etapa del paramilitarismo que aún se mantiene, es la etapa de la reingeniería paramilitar.

[64] Movimiento político que nace de la unidad de organizaciones indígenas y sociales; y que logra obtener la gobernación del Cauca con el indígena del pueblo Misak Floro Alberto Tunubalá entre los año 2000 hasta el 2003.

y comunidades campesinas en Patía y Miranda; 3 masacres tienen como móvil la intolerancia social de jóvenes en sectores urbanos como Popayán, Mercaderes y Patía. Es importante referenciar que muchas otras ejecuciones extrajudiciales de los paramilitares se desconocen, y por tanto es difícil saber con exactitud cuántas víctimas dejaron en el Cauca y en consecuencia, donde están sus cuerpos. "[…] No podemos hacer un cálculo preciso de cuantas personas asesinaron en Buenos Aires. Nosotros, además de la masacre del Naya, creemos que de acá, gente que era conocida en el pueblo, mataron a 170 personas y desaparecidos llevamos la cuenta como de unas 27 personas"[65].

Otro método fue el desplazamiento forzado en especial de grandes colectivos, como una de las estrategias y resultados esperados por los paramilitares después del despliegue de sus operaciones. En efecto, posterior a las masacres, la ejecución de líderes de las organizaciones y comunidades y los asesinatos de personas marginadas, se realizan amenazas a los colectivos, generando desplazamientos forzados en zonas como Buenos Aires, Santander de Quilichao, El Tambo, Cajibío, Patía, Guapi y Timbiquí.

> Nosotros desde que sufrimos el desplazamiento el 23 de diciembre del 2000 cuando ellos ingresan a la zona con gran cantidad de paramilitares, cuando necesitaban la zona libre porque se iban a enfrentar con la guerrilla iban pa` el Naya, nos hicieron desplazaran a Porvenir, Ceral y parte de la gente del Naya también salió. Nos desplazamos más o menos 13 mil personas porque estamos hablando de estos corregimientos, más algunas zonas del Valle y del municipio de Suárez que colinda con Buenos Aires[66].
>
> En Timbiquí el casco urbano ha sido el receptor de desplazamientos del área rural y también de municipios como Nariño, específicamente de El Charco, Iscuandé y La Tola. Aquí en la costa pacífica se ha dado el desplazamiento de comunidad enteras, eso marca. El año pasado hubo desplazamiento en Agua Clarita, comunidades completas, y se desplazan por la presencia de los grupos armados en el territorio con amenazas, también hubo desplazamiento de la comunidad de San Francisco en el 2004, donde los paramilitares asesinaron a 3 personas y la comunidad toda se desplazó[67].
>
> En la Pedregosa Cajibío fue muy fuerte todo lo que pasó, la gente no quería saber nada de nada, no querían saber de nadie que trabajara con la comunidad, hubo mucho desplazamiento, la mayoría arrancaron para Cali, el único que me quedé en el Cauca, fui yo, de resto la mayoría se fueron para Cali. Yo me desplacé a Popayán y a mí me dio muy duro porque siempre me ha gustado el campo, no me ha gustado la ciudad, siempre trabajé en la agricultura, pero con eso uno se da cuenta que no es lo que uno quiere, sino lo que le toca. Estuve unos meses en Popayán, luego estuve en Cali[68].
>
> En efecto, según las cifras de la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (CODHES), la dinámica del desplazamiento en el Cauca se intensificó en el período de avance y posicionamiento paramilitar. De las 86.016 personas desplazadas entre el periodo de 1999-2005 en el departamento, 6.238 personas se desplazaron en 1999, 5.848 personas se desplazaron en el 2000, 31.392 personas se desplazaron en el año 2001, 12.941 personas se desplazaron en el 2002, 4.150 personas se desplazaron en el 2003, 5.279 en el 2004 y 20.168 personas en el 2005[69].

---

[65] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.
[66] Testimonio No. 1Víctima del Municipio de Buenos Aires. 2010.
[67] Testimonio No. 10 Líder del municipio de Timbiquí. 2010.
[68] Testimonio No. 11 Sobreviviente de la Masacre de La Pedregosa y líder del municipio de Cajibío. 2010.
[69] CODHES. *Número de Personas Desplazadas por Municipio de Llegada por trimestre desde 1999 a 2005*. En http://www.codhes.org/cifra/

Gráfico 1: Número de personas desplazadas por año en el Cauca.

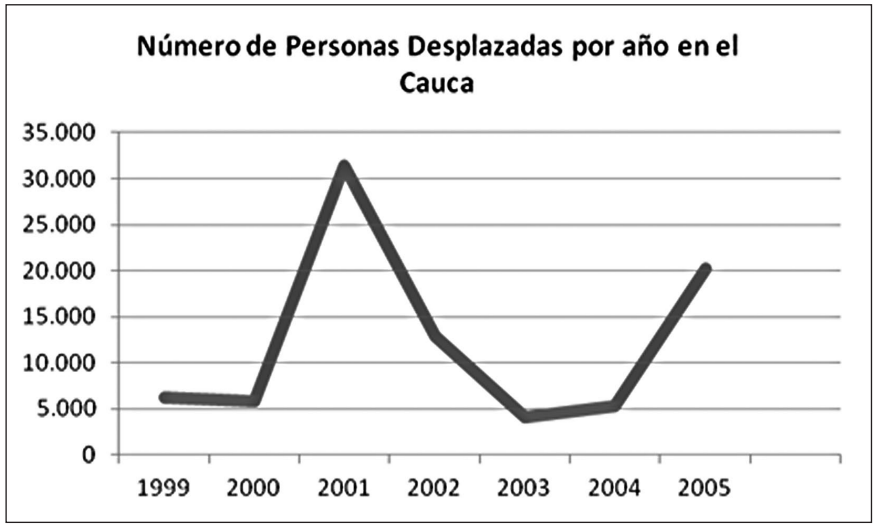

Fuente: CODHES.

2.7. Una aproximación sobre la violencia sexual durante el accionar del Bloque Calima

En un contexto de conflicto armado, y específicamente de control territorial por parte de los paramilitares, una realidad evidente pero poco denunciada y visibilizada, es la violencia sexual contra las mujeres y niñas.

Inicialmente se debe plantear que el término violencia sexual se define como una categoría en la cual está incluida "la violación, el ataque sexual sin penetración, la mutilación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la esterilización forzada y el embarazo forzado"[70]. Según Elisabeth Wood, "la violencia sexual se diferencia de la categoría más amplia de violencia de género pues esta última incluye la violencia que ocurre debido al género de la víctima sin que necesariamente exista contacto sexual"[71]. De esta manera la violencia sexual puede ser ejercida contra hombres como mujeres. Sin embargo, la Corte Constitucional colombiana, a través del auto 092, constató el impacto diferenciado del desplazamiento forzado y de la violencia sexual, y definió que son las mujeres las que tiene mayor riesgo de sufrir violencia sexual, de ser despojadas de sus tierras y patrimonios por los actores armados ilegales dado su posición histórica frente a la propiedad, y del desconocimiento total de sus derechos como víctimas[72], entre otros elementos. En este sentido, varias autoras y organizaciones de mujeres plantean que en el conflicto armado se exacerba las violencias históricas sufridas por las mujeres, dándose una interrelación entre las violencias[73].

[70] WOOD, Elisabeth. "Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra, no es inevitable". Bogotá, En *Revista de Estudios Socio-jurídicos,* vol. 14 No. 1, Universidad del Rosario, 2012, p. 25.
[71] Ibíd., p. 25.
[72] CÉSPEDES B., Lina María. "La violencia sexual contra las mujeres como una estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano", Bogotá, en *Revista estudios socio jurídicos, universidad del Rosario,* vol. 12, No. 2, 2010, p. 291.
[73] Ibíd., p. 276.

En este marco, se habla de la violencia sexual contra las mujeres como estrategia de guerra de los actores en medio de un conflicto armado. Estrategia utilizada para el posicionamiento, delimitación y apropiación de territorios, imposición de terror, generación de desplazamientos forzados, ataques al enemigo, desarticulación de comunidades y/o movimientos sociales teniendo en cuenta el papel fundamental que ejerce la mujer en el mantenimiento del tejido social.

Por su parte Mireya Forel explica el término "botín de guerra" refiriéndose a las violaciones sistemáticas para la limpieza étnica en la guerra Bosnia Herzegovina:

> […] esta arma de guerra cuyo objetivo es la conquista territorial con intención de exterminio se aplica fundamentalmente de cara a los hombres: violar a las mujeres es, ante todo, marcar el territorio, cambiar el `título de posesión` y con ello romper el ánimo de los hombres. […] las mujeres no cuentan como elementos activos, son objetos de una estrategia que emana de las relaciones patriarcales, es decir, las mujeres son consideradas como posesiones de los hombres de la tierra, del país a conquistar. Las mujeres son como la tierra que hay que rentabilizar. Son el botín de guerra. Antes se las raptaba. Un botín que permite la reproducción de la colectividad. Un botín sin más vinculo activo de cara a cualquiera identidad civil. Violar, practicar el embarazo forzoso a las mujeres tiene un doble sentido estratégico: derribar la moral del hombre por verse incapaz de cumplir su papel asignado de defensor de los bienes de su colectividad, las mujeres y l@s niños, así como destruir la continuidad de la identidad de la comunidad garantizada por las mujeres como seres garantes de la reproducción de la comunidad. Todo apunta la exterminación de una comunidad, de su identidad merced el mestizaje. La identidad la marca el hombre "vencedor"[74].

Sin embargo autoras como Elisabeth Wood, advierten que no siempre la violencia sexual ejercida contra las mujeres en medio del conflicto armado, es una estrategia de uno de los actores y/o un botín de guerra. Ella plantea una diferenciación entre la violencia sexual oportunista, la violencia sexual estratégica, y la violencia sexual como práctica. En este sentido, la violencia sexual oportunista es entendida como aquella perpetrada por razones privadas y no por objetivos grupales. La violencia sexual estratégica adoptada intencionalmente por los jefes o comandantes para lograr objetivos de grupo. Y la violencia sexual como práctica es aquella que, aunque no es ordenada, es tolerada dentro del grupo traiga o no beneficios estratégicos[75]. Sin embargo, advierte, que estas diferenciaciones no deben implicar consecuencias jurídicas, ya que el actor armado sigue siendo responsable nacional e internacionalmente, por ejercer cualquiera de los tres tipos de violencia sexual antes mencionadas.

En lo que coinciden la mayoría de autoras, es el silenciamiento[76] que existe de la violencia sexual contra las mujeres en medio del conflicto, y la poca justiciabilidad con que cuentan los hechos. Ya que se "mueven en el campo del tabú, de lo innombrable, de todo lo perteneciente al ámbito privado al cual el enfoque de derechos y la aplicación de justicia han tardado a entrar"[77]. En efecto, la vergüenza, el miedo, la idea que otras victimiza-

---

[74] FOREL, Mireya. *Violencias hacia las mujeres en tiempos de guerra. Las violencias como armas de guerra*. En www.interior.ejgv.euskadi.net/.../ponencia_3_...

[75] WOOD. op. cit., pp. 27-35.

[76] La Corporación Sisma Mujer con el objeto de contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del paramilitarismo en Colombia realizó una investigación que logro registrar, para los años 2.002 a 2.006, tan solo 49 situaciones de violencia sexual en Colombia. La realidad. SUAREZ V., Silvana; VIDAL C., Miriam. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado en el Cauca: 2002-2010. Universidad del Cauca. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Departamento de Ciencia Política. Popayán 2012.

[77] MEERTENS, Donny. Género, desplazamiento y derechos. En: ww.piupc.unal.edu/catedra01/pdfs/DonnyMeertens.pdf

ciones son más graves (como la muerte de un hijo o un esposo), la falta de información, sumado a la falta de condiciones brindadas por el Estado como poco personal calificado para la recepción de denuncias, poca diligencia para investigaciones exhaustivas, la carga de la prueba manos de las víctimas y las pocas políticas públicas para la prevención; ponen obstáculos para la presentación de denuncias de los hechos, y por ende de su visibilización.

En el Cauca existe un alto nivel de subregistro de casos, que contrastado con los testimonio de las víctimas, nos da cuenta del nivel de invisibilización de los hechos. En las cifras del BD del CINEP, se encuentran 4 casos registrados con 8 víctimas de violencia sexual durante los años del posicionamiento paramilitar (2002-2006). Según los relatos de los casos, –y realizando un análisis apresurado– se puede inferir que los paramilitares han ejercido en contra de las mujeres y niñas los tres tipos de violencia sexual (oportunista, estratégica y como práctica).

En Buenos Aires las violaciones en las niñas por ejemplo, las niñas se convirtieron en el objetivo número uno de ellos. Una niña simpática que veían entonces la accedían y si ella no accedía a sus pretensiones tenía que irse de la zona porque si no la mataban. Aquí ocurrió mucho eso de hay muchos niños hijos de ellos que ahora llaman “paraquitos”. De todas maneras las accedieron a la fuerza porque no fueron niños hechos con amor, unas violadas, otras manipuladas, porque nosotros consideramos que no toda violación debe ser por la fuerza, porque imagínese solo de ver un hombre mal encarado, con uniforme y con fusil, quien le va a decir que no. Acá se presentaron muchísimos conflictos de pareja porque los esposos se deban cuenta que sus esposas eran accedidas por ellos, así fueran a la fuerza, los esposos sentían como una ruptura ahí. El objetivo que los lideres analizamos, los líderes sociales y comunitarios, fue romper con todo nuestro tejido social[78].

Con ellos había mujeres paramilitares pero también mire que acá en el estrecho una muchacha no quiso tener nada con uno de esos paracos, y una vez ella estaba en el río y esa gente también estaba ahí, y como ella no quiso tener nada con ellos la mataron y la dejaron en una piedra ahí tirada. Esa gente no tenían compasión de nadie, ellos mataban por cualquier razón y a gente que no tenía nada que ver con nada, ni si quiera con la delincuencia[79].

En la zona pacífica del Cauca, los testimonios de las víctimas coinciden en determinar que con la llegada de los cultivos para uso ilícito en los territorios colectivos de las comunidades afro, se fortalece la presencia paramilitar en la zona pacífica caucana. Ello activó la prostitución de niñas, jóvenes y mujeres adultas. Los habitantes de Timbiquí comentan que se presenta con frecuencia que mujeres que se enamoran con hombres pertenecientes a grupos armados se convierten en objetivo militar de uno de los bandos, “una joven que fue novia en 2004 de un guerrillero, en el año 2005 fue enamorada por un paramilitar y luego la asesinaron prendiéndole fuego a su cuerpo con gasolina, hecho que ocurrió en la parte alta del municipio de Timbiquí”[80].

[78] Testimonio No. 1 Víctima de Buenos Aires. 2010.
[79] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.
[80] COCOCAUCA. *Situación de Derechos Humanos de los Consejos Comunitarios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.* Bogotá 2007. En www.pazdesdelabase.org/pdf/cococauca/publicaciones/situacion.pdf

Tabla No. 2. Casos de violencia sexual por grupos paramilitares en el departamento del Cauca durante los años 2002 a 2006.

Fecha y lugar	Victimización	Víctimas	Relato
6 de Enero de 2002 En Santander de Quilichao	Violencia sexual, Tortura, detención arbitraria por Persecución Política Colectivo Amenazado	4 menores de edad, de comunidades de Páez, Águila, Vilachi y Cóndor.	Paramilitares detuvieron arbitrariamente en zona rural a cuatro mujeres menores de edad, una de las cuales según la denuncia "fue violada como método para obtener información". De igual manera los paramilitares amenazaron de muerte a los pobladores de las veredas Páez, Águila, Vilachi y el Cóndor. Agrega la denuncia que: "La población se encuentra atemorizada frente a esta nueva modalidad utilizada por los paramilitares con el objetivo de exigirles a sus retenidos que mencionen los nombres de las personas de estas comunidades que supuestamente tienen vínculos con los grupos armados que operan en este sector".
19 de Noviembre de 2002 En Patía	1 ejecución extrajudicial 1 Violencia sexual	Viviana María Angulo. Sector: Estudiantil	Cinco paramilitares la ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza a la menor de edad, en la vereda Cajones, municipio de Patía. "Al parecer ellos iban a abusar sexualmente de la joven quien se opuso".
7 de agosto de 2004 El Tambo	2 ejecuciones extrajudiciales por persecución política 1 Violencia sexual 1 Tortura	Hermanas Mera Gutiérrez Sector: Campesino	Paramilitares violaron y ejecutaron a dos niñas de 5 y 13 años respectivamente. Al no encontrarlas en la casa la madre salió a buscarlas alrededor de la 1:30 p.m. en el camino se cruzaron con los victimarios que regresaban del lugar de los hechos, "todos vieron a los presuntos culpables. Eran conocidos, sabían quiénes eran, y antes de responder a algunas preguntas, huyeron". […] el cuerpo de la niña de 5 años fue encontrado sin vida en el lugar. Presentaba golpes en todo su cuerpo. […] La búsqueda prosiguió hasta encontrar a la niña de 13 años. Aún estaba viva. Se encontraba desnuda y tenía mordiscos en las mejillas, su cuello tenía signos de estrangulamiento y su cuerpo estaba molido a palos […] la trasladaron al hospital Santa María de El Tambo y luego al hospital San José de Popayán, donde murió.
7 de agosto de 2004 Páez Belalcázar	1 ejecución extrajudicial por persecución política 1 Violencia sexual	Noralba Tengano Gacho. Sector: Indígena	Paramilitares, violaron y ejecutaron a una mujer indígena de 18 años de edad, en el Resguardo Indígena de Lame.

Fuente: Banco de Datos CINEP.

Otro rasgo común en el posicionamiento paramilitar fue la imposición de normas de conducta. Además de imponer horarios para la movilidad en las calles, asistencia a fiestas y lugares como el mercado, también se convierten en cotidianas las "vacunas" y los topes de ventas que les exigían a los comerciantes. Ellos también impusieron formas de vestir, cortes de cabello y un tipo de música. Así mismo, tomaban los vehículos y motos de la población, carros de transporte urbano y rural y casas para perpetrar sus acciones. La negación de todo ello era causal de muerte.

> En Santander se utilizaron estrategias de terror como la hora de estar en la calle, que se estableció hasta las 8:00 p.m., se prohibió el uso de mini faldas en las mujeres, a hombres aretes, pircing o cabello largo, se prohibieron los parches o grupos en las esquinas, se cobraron vacunas o extorsiones a comerciantes, "préstamo" de vehículos y se tomaron propiedades para vivir sin pago de arriendo[81].

> […] otras cosas que ellos hacían era que ellos iban a los bares y restaurantes y querían que los atendieran como reyes sin pagar. Amedrentaban a la gente, por ejemplo ellos necesitaban carros o motos y la gente tenía que pasárselas para que hicieran sus fechorías, ellos pusieron horario a que la gente no podía salir, ellos iban a las discotecas y hacían cerrar y decían mañana abre pero solo para que nos atiendan a nosotros. Ellos decían: a partir de las seis de la tarde no queremos ver a nadie por fuera[82].

Todos estos métodos de terror antes expuestos, generaron tres efectos en las poblaciones de los municipios en que se posicionaron. 1) Una parálisis y una desarticulación de las comunidades y procesos organizativos. La gente percibía que no podía hacer nada ante esta realidad, mucho más por ser notoria y evidente la complicidad con la fuerza pública, y la impunidad de los hechos. 2) La insensibilización y normalización de los hechos y 3) La población empieza a asumir prácticas de los paramilitares que lesionaron de manera determinante la identidad cultural. Los jóvenes encuentran en estos grupos referentes a seguir que facilitaron su reclutamiento.

> Todos teníamos miedo de salir, de hablar, de organizar, de protestar, de estar en el lugar equivocado, en fin. Las familias con el temor de ver a sus hijos o en los grupos o muertos, las comunidades sujetas a los mandatos de los panfletos y desde las organizaciones esperando el final de nuestra respiración gracias a los proyectiles infames de una estrategia que solo daba migajas a quien apretaba el gatillo[83].

> […] la gente no hacíamos nada para detener eso porque la situación era de miedo total porque con esa desprotección en las que estábamos, la policía con ellos, el Ejercito con ellos, el CTI con ellos, hasta me atrevo a decir que los de los juzgados estaban con ellos, entonces no teníamos respaldo para nada y a quién acudir, todo el mundo callado, nadie decía nada hagan lo que hagan lo que uno hacia era esconderse y ya[84].

> En los asesinatos, selectivos o en masacres, fue tan duro ver caer gente inocente, gente joven, la mayoría de personas no tenía ni 30 años, lo más lamentable fue que convirtieron a la gente en zombis insensibles, a nadie le importaba nada solo al dueño del muerto, el decir popular era que "algo debía". Así mismo, muchos pelaos se vincularon a estos grupos, se pagaban 800.000 pesos y le daba un fierro, no se cumplía con horarios de trabajo sino con mandados, fue terrible. En la iglesia sonaban y sonaban las campanas, hasta nos acostum-

[81] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[82] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.
[83] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[84] Testimonio No. 4 Víctima de El Bordo Patía. 2010.

bramos y solo asistían al velorio de los amigos cercanos, hubo incluso sepelios a los que fue prohibido asistir, solo los familiares pudieron acompañar sus muertos[85].

En lo cultural uno ve por ejemplo cómo cambian ciertas prácticas con relación al carácter de las fiestas, la forma cómo se actúa en la fiesta, cómo se desarrolla la fiesta, a la vida de la gente, cómo cambian los ritmos, la música, hubo muchos jóvenes que se hicieron amigos de los paramilitares y andaban tomando trago con ellos, entonces llegó todo el cuento de la música popular, todo ese cuento empezó a sonar a gran escala, entonces uno mira que también se genera ese conflicto identitario[86].

2.8. Vínculos militares, económicos y políticos

En las versiones libres, los ex paramilitares se han referido a varias personas como políticos, empresarios, funcionarios públicos, y miembros de la fuerza pública con quienes coordinaban. Cabe anotar que los procesos de investigación contra terceros –como se le nombra a las personas no paramilitares que apoyaban de diferentes maneras– que cursan en la fiscalía, van a pasos de tortuga evidenciándose responsabilidades en pocos casos y en la mayoría aún falta comprobar la veracidad de estas acusaciones.

2.8.1. Vínculos para la Financiación

El Bloque Calima según declaraciones de Ever Veloza García alias HH, inicialmente estuvo financiado por narcotraficantes como Diego León Montoya alias "don Diego", Luis Fernando Gómez alias "Rasguño" y Jesús Henao alias "el Mocho". Luego el Bloque Calima fue encontrando financiación de industriales, ganaderos, comerciantes y por supuesto de los ingenios azucareros del sur del Valle y Norte del Cauca.

Para tales fines, según versiones de los paramilitares se realiza una reunión –cuya fecha se desconoce– en Cartago Valle en donde asistieron Vicente Castaño, Ernesto Báez entre otros narcotraficantes, empresarios y representantes de los sectores económicos de la región, propietarios de ingenios, ganaderos y también comerciantes. Ahí se habla de la necesidad del apoyo al Bloque Calima "para seguir creciendo y avanzando hacia otros territorios con la finalidad de combatir la guerrilla para lo cual se requería la colaboración económica de ellos ya que manejaban el poder en el Valle del Cauca[87]". En efecto, entre estos empresarios se encuentran Víctor Manuel Olarte Ramos y Juan Bautista García, personas provenientes de Tuluá quienes daban aportes anuales al bloque.

Así mismo, según las entrevistas realizadas a alias HH, los hermanos Castaño en el año 2000, en límites entre Córdoba y Urabá, se reunieron con empresarios como Edgar Lenis presidente de Avianca y personas pertenecientes a las familias Mejía Escárpela y Guzmán del Valle del Cauca, quienes tuvieron familiares víctimas del secuestro de La María y el Kilómetro 18 realizados por el ELN[88]. También HH se refiere a un supuesto apoyo financiero de Manuel Mosquera, tío del senador Mosquera, que a su vez era el enlace con Chaux Mosquera, ex gobernador del departamento del Cauca.

---

[85] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[86] Testimonio No. 5 Líder del Municipio de Mercaderes. 2010.
[87] Los paramilitares no dicen la fecha de la reunión. "Así fue la llegada de los paras al Valle", *El país*. 2008. En históirco. elpais.com.co/histórico/mar022008/JUD/jud01.html.
[88] Entrevista de Semana.com con alias "HH". *Semana.com*, 03 de agosto de 2008. En http://www.youtube.com/watch?v=vTZQpgIlPBQ

Se menciona también como colaboradores al presidente de la plaza de toros de Cali y al presidente de la asociación de harineros, con quienes HH se reunía en la Finca Corcovao en Timba, Cauca y cuyo dueño es Manuel Mosquera. Igualmente, al parecer, en Buenaventura muchas pesqueras y personas del comercio en la zona, aportaban a los paramilitares ya fuera por voluntad propia o extorsión[89]. En las versiones libres, los paramilitares también hablan de aportes económicos mensuales de empresas de transporte en Popayán y El Tambo.

Todos los aportes de empresarios, industriales, hacendados, ganaderos, dueños de ingenios azucareros, etc., eran utilizados para la compra de uniformes, armamento, entrenamiento y pago de nómina. Los azucareros por ejemplo tenían el interés de que los paramilitares estuvieran en sus cultivos de caña ya que tierras "libres de guerrilla" tienden a valorizarse[90].

Otras versiones de algunos desmovilizados, plantean que el Bloque Calima también se financiaba del impuesto a la droga, cobrando por cada kilo de coca 50 dólares al narcotraficante de la zona. También tenían como forma de financiación el robo del ganado en municipios como El Patía, de petróleo en el Valle del Cauca y extorsiones producto de secuestros perpetrados en el municipio de Mercaderes. Así mismo, los paramilitares poco a poco fueron vinculándose a economías formales e informales a nivel local y nacional, lo que les permitió no solo el lavado de activos sino también la inserción social y el mantenimiento del control territorial.

2.8.2. Vínculos para apoyos militares y logísticos

Las coordinaciones entre la fuerza pública, Ejército y Policía, y los paramilitares son evidentes. Éstas se materializaron con apoyos en cuanto a armamento, logística, información, acuerdos de no agresión e incluso el desarrollo de operaciones conjuntas. En las versiones libres, los paramilitares han nombrado a miembros del Tercera Brigada, específicamente del Batallón Pichincha, miembros del Batallón Codazzi de Palmira, miembros del Batallón Numancia, miembros del Batallón de Buga, miembros de Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA del Ejercito, miembros de la Policía, miembros del Departamento Administrativo de Seguridad DAS y miembros de la Seccional de Investigación Criminal e Interpol SIJIN; entre otros.

Entre los miembros del Ejército se encuentran, el general Francisco Pedraza de la Tercera División, el capitán Antonio Castellanos de la Tercera División, el capitán Andrés Zambrano, su esposa Claudia Jaimes y el sargento Berú. El coronel Amauri del Batallón de Buga, el comandante Tony Alberto Vargas Petecua del Batallón Pichincha. Así mismo, se ha nombrado a un teniente de apellido Salcedo del Batallón Codazzi de Palmira y un soldado del Batallón Numancia de Popayán. Estos según los paramilitares habrían facilitado armamento, equipos, chalecos e intendencia, así como también, la entrada y la salida de los paramilitares a zonas donde iban a perpetrar masacres sin ser capturados, como es el caso Naya. Alias el Cabezón plantea: "Coordinábamos con gente de la III Brigada del Ejército. El enlace era Zambrano, él me puso a una señora Jaimes como contacto y con ella me la pasaba en casas fiscales y me entregaba camuflados, equipos, todo. Yo entraba como Pedro por mi casa a la Brigada […] Cuando trabajé en Quilichao

[89] Ibíd.
[90] Ibíd.

nos cargábamos a la gente y la tirábamos al río. Hay cantidad de gente desaparecida en el Cauca"[91].

En la misma entrevista, también son nombrados Benavidez de la SIJÍN y el sargento Ordoñez, comandante de la estación de Policía de Mercaderes[92]. Igualmente se habla de las coordinaciones que se hacen con el mayor Navarro, comandante del distrito de Santander de Quilichao. "El cogió unos pelados míos. Yo le dije: Colabóreme, que es por la causa". Él me dijo que no. Llamé al coronel Vargas y me dijo: "Ya llamo para que los suelten". Y así pasó. El mayor me preguntó que quién era yo y le dije que era de las AUC. "Ah, bueno –me dijo–, vamos a trabajar coordinadamente". A partir de ahí se ponen muchos muertos, todos de las FARC, porque había coordinación"[93]. Sin embargo estas informaciones se encuentran en etapa de investigación y en algunos casos los nombrados no están siendo investigados por razones de carencia de pruebas.

De igual manera alias HH, habla de las coordinaciones que se hacían con Bayron Carvajal cuando comandaba el Batallón de Alta Montaña No. 3 en el Valle, el mismo que fue hallado culpable por el caso de la emboscada y la masacre a los 10 policías de la Comisión Cali (COMCA) de la DIJÍN y al civil que les servía de guía. Alias HH insiste en que el ex comandante de la Brigada VIII y el entonces capitán Byron Carvajal, cumplieron a mediados de la década del 90 un papel importante en el accionar paramilitar de Antioquia y Chocó. De la misma forma, alias HH cuenta que en la masacre de La Rejoya ocurrida el 15 de enero del 2001 en la vía que comunica a Popayán y Cajibío, "José de Jesús Pérez, alias Sancocho, el comandante de la AUC en la zona de Santander de Quilichao, coordinó todo el "operativo" con el comandante del Gaula del Ejercito de Popayán"[94].

El mismo jefe paramilitar, también acusa al que fue jefe de seguridad del ingenio azucarero San Carlos, Ramiro Rengifo Rodríguez conocido como El Gordo, como responsable de entregar información al Bloque Calima sobre supuestos colaboradores de la guerrilla o dirigentes sindicales que debía asesinar. Según estas declaraciones, los ingenios azucareros colaboraban con la parte logística y la mayoría de sus jefes de seguridad fueron miembros de la fuerza pública.

2.8.3. Vínculos Políticos e ideológicos

En sus versiones libres Ever Veloza García alias HH, quizás sea el paramilitar desmovilizado que más ha dado a conocer relaciones no solo militares y económicas, sino también políticas con las que contaba el Bloque Calima en su accionar. Él da a conocer nombres de políticos y personalidades del Valle y del Cauca quienes se beneficiaron políticamente del control territorial de los paramilitares, expresado en consecución de votos para sus campañas y desarticulación de procesos organizativos de las comunidades con proyectos políticos alternativos. Esto a cambio de cobertura e incursiones en las economías locales formales y no formales, entre otras.

---

[91] Armando Lugo, alias El Cabezón, fue comandante del Bloque Calima de las autodefensas. "El fin de nosotros es la muerte o la cárcel". *El Espectador*. Judicial. 4 Mar 2009. *En* http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso124057-el-fin-de-nosotros-muerte-o-carcel

[92] "La Toma paramilitar en El Toro Cauca", *Verdad Abierta.Com*, *Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*, 10 de mayo de 2012, en http://www.verdadabierta.com/antioquia/index.php?option=com_content&id=4004

[93] Ibíd.

[94] "HH contó cómo fue la entrada al Valle y el Cauca", *Verdad Abierta.Com*, Paramilitares *y Conflicto Armado en Colombia*. Enero 2009. http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/80-versiones-seccion/781-hh-o-carepollo

Un caso emblemático es el de Juan Carlos Martínez Sinisterra, senador en los años 2002 por el Movimiento Popular Unido (MPU) y en 2006 por Convergencia Ciudadana, y quien fue capturado por vínculos con los paramilitares, debido a declaraciones en las que alias HH aseguró que el senador había recibido el apoyo del Bloque Calima durante su campaña electoral para el Congreso en el 2006[95]. Alias Cabezón lo confirma al afirmar que él acompañó a Fernando Político a reunirse en dos ocasiones en Buenaventura y Cali, realizando en esa oportunidad el compromiso de "colaborarle con votación". Al igual que el de Martínez, otro caso conocido es el del Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Luis Carlos Restrepo, quien fue capturado por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la fiscalía, bajo orden dictada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por presuntos nexos con paramilitarismo y narcotráfico. Ello a raíz de que el extraditado jefe del Cartel del Norte del Valle, Hernando Gómez Bustamante, alias 'Rasguño' dio unas declaraciones en donde afirmó que él fue el financiador de su campaña.

Igualmente, el ex senador, ex gobernador y diplomático Juan José Chaux Mosquera, es otro político de los que aparece en las versiones de seis jefes paramilitares relacionándolo con su accionar. Ever Veloza alias HH, Freddy Rendón Herrera alias 'El Alemán', 'Don Berna', Armando Lugo, Elkin Casarrubia y José de Jesús Pérez. Ellos afirman que Chaux recibió apoyo de los paramilitares en la campaña electoral para gobernador del Cauca en el 2003 en la cual consigue 89.570 votos[96], siendo electo sucesor de Floro Alberto Tunubalá del Bloque Social Alternativo y retomando, con ello, el control político de la región.

Los medios de comunicación dieron a conocer algunas pruebas de conversaciones de Chaux con alias "Job", y de una reunión que sostuvieron en la casa de Nariño con el abogado Óscar Iván Palacio y el secretario de prensa de Palacio, César Mauricio Velásquez. Así mismo, los jefes paramilitares lo acusan de haberse reunido con Vicente y Carlos Castaño y de asistir a la cumbre en la finca La 21. Alias "HH" plantea explícitamente: "Sí conocí a Chaux, él pidió contacto para hablar con nosotros a través de un miembro que se llama Fernando político […] él se reúne con Vicente, Carlos, don Berna en el año 2000 […] es verdad que Chaux gana como gobernador del Cauca con ayuda de los paramilitares […] yo he sido persuadido para que no hable acerca de eso"[97].

De otro lado, en las versiones de alias el Cabezón y "HH" también se plantea que se coordinaba con los exalcaldes de Puerto Tejada y Santander de Quilichao, Fernando Santa y Ricardo Cifuentes, respectivamente. Alias Cabezón plantea que "hacíamos consejos de seguridad con el Alcalde de Santander y él pedía que no dejáramos tanta gente en el casco urbano, que los tiráramos al río"[98]. Finalmente otro político que se encuentra condenado por relaciones con paramilitares es el exalcalde de Mercaderes Cauca, Luis Hernando Guerrero, la fiscalía encontró pruebas que corroboran la colaboración de paramilitares para llegar a la administración durante el periodo 2003 - 2007.

---

[95] "Capturado Juan Carlos Martínez por parapolítica", *Verdad Abierta.Com, Paramilitares y Conflicto Armado en Colombia*. Abril del 2009. En http://www.verdadabierta.com/parapolitica/valle-del-cauca/1161-capturado-juan-carlos-martinez-por-parapolitica

[96] "Los Pactos Siniestros de Chaux Mosquera. Al menos seis ex jefes paramilitares lo relacionan con el grupo ilegal", *El Espectador*, Mayo 2009. En http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso141822-los-pactos-siniestros-de-chaux-mosquera

[97] "Entrevista a "H.H". *Programa Contravía*. Morrisproducciones. Diciembre 2008. En http://www.youtube.com/watch?v=5vO-trHA9Wg&p=F266AB1C774D97CE&playnext=1&index=56

[98] *El Espectador*. "El fin de nosotros..., op. cit.

2.9. Causas del posicionamiento en los territorios

Al preguntar por las causas del posicionamiento paramilitar en los territorios, las víctimas identifican unos intereses económicos claramente definidos.

> […] Otro factor que en mi opinión motivó la llegada del paramilitarismo son los intereses en la región frente a la explotación de recursos minerales, principalmente oro y madera por parte de la Kedhada y Smurfit Cartón de Colombia. La kedhada por ejemplo tiene solicitud de exploración y explotación en 38 municipios del departamento, allá en el norte ya están explotando en Suárez, Buenos Aires y Santander de Quilichao[99].

> […] lo cierto es que hay solicitudes de multinacionales mineras en el municipio, no sé si eso tenga que ver con que los rastrojos permanezcan en la zona con esa estrategia. Y en donde han hecho las solicitudes está muy cerca de las zonas donde están los paras, por ejemplo la zona de cuatro esquinas es carbonífera y ahí están, en la zona de Chizquio es zona minera, ahí hay bastante oro, y en la zona minera de fondas que queda muy cerca ahí también están haciendo presencia, y la zona de los Analles y Monterredondo también es zona carbonera y ahí también están haciendo retenes, diciéndole a la gente que después de las siete de la noche no queremos ver a nadie en la zona[100].

En efecto, el Bloque Calima se ha posicionado en territorios en que se hace necesario un control logrado bajo el terror para asegurar el desarrollo de proyectos y megaproyectos agenciados por empresas nacionales o multinacionales, ya sean asociados a extracción de recursos naturales, infraestructura vial o monocultivos, entre muchos otros que permiten competir en los mercados internacionales. En este sentido, alias “HH” afirma que:

> Nosotros abríamos el espacio de seguridad para poder que las empresas pudieran montar los megaproyectos o si no hubiera sido imposible. Por ejemplo en Urrá si nosotros no hubiéramos prestado la seguridad, la guerrilla no hubiera dejado montar los megaproyectos y esos extranjeros e ingenieros hubieran sido secuestrados y no habría sido posible montar el megaproyecto. Por eso en las zonas que hubo presencia de las autodefensas hubo más crecimiento económico porque nosotros permitíamos la inversión, nosotros jalonábamos que esa inversión llegara, entonces se puede decir que se ampararon en las autodefensas para que esas empresas llegaran[101].

Sin embargo, no podemos dejar de lado que los grupos paramilitares también responden a intereses políticos para el control de gobiernos locales, y a mafias regionales que buscan controlar corredores para el tráfico de armas, drogas y contrabando.

3. REINGENIERÍA PARAMILITAR (2007-2015)

En Colombia no hay un desmonte efectivo del paramilitarismo y por el contrario, existen zonas en las cuales se ha fortalecido su accionar criminal, su influencia territorial y el desarrollo de actividades económicas. Razón por la cual se habla de una reingeniería paramilitar, que se contrapone a la idea planteada por el gobierno nacional que arguye que en el país ya no existen paramilitares, sino bandas emergentes o delincuentes comunes.

---

[99] Testimonio No. 2 Víctima de Santander de Quilichao. 2010.
[100] Testimonio No. 3 Víctima de El Tambo. 2010.
[101] Programa Contravía. Entrevista a H.H. Morrisproducciones. Diciembre 2008. En http://www.youtube.com/watch?v=5vO-trHA9Wg&p=F266AB1C774D97CE&playnext=1&index=56

El accionar paramilitar de hoy se caracteriza por ser más clandestino y silencioso, pero igual de nefasto para las comunidades y procesos organizativos. Los paramilitares han adoptado nuevos nombres como Águilas Negras, Rastrojos y Bloque Central de las AUC.

Tabla 3: Número de casos según victimizaciones perpetradas por los paramilitares durante los años 2007 a 2015.

Victimizaciones	Número de casos[102]
Amenazas Individuales	104
Ejecuciones extrajudiciales	70
Amenazas Colectivas	44
Heridos	7
Torturas	6
Desapariciones	5
Detenciones	2
Atentado	1
Total	**239 hechos violatorios**

Fuente: Elaboración propia a partir de casos registrados en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca - FTPVD.

En este periodo el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca, sistematizó 239 casos. En ellos se observa como la victimización más frecuente han sido las amenazas individuales y colectivas de líderes y organizaciones de los diferentes sectores sociales, a las que le sigue la ejecución extrajudicial. Ahora bien, si analizamos el número de casos por año observamos como la dinámica criminal de este grupo se mantiene, presentándose picos en los años 2008, 2009, y 2011; una disminución significativa en los años 2012 y 2013 y signos de recuperación en el año 2014. El año 2015 ha sido el de menor actividad registrada durante los últimos 7 años.

Gráfico 2. Número de casos registrados por año.

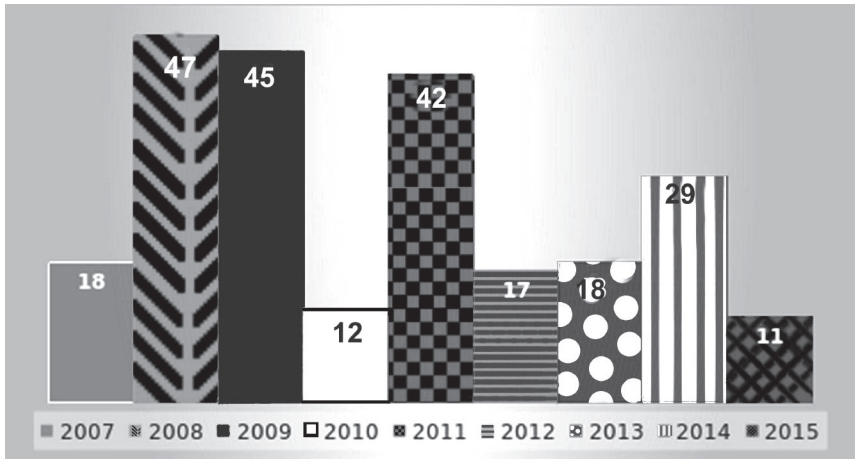

Fuente: Elaboración propia a partir de casos registrados en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca - FTPVD.

[102] Número de Casos no significa igual número de víctimas ni de victimizaciones.

Accionar paramilitar según municipios

Según los casos registrados, evidencian que los grupos paramilitares en este periodo operaron especialmente en municipios como Popayán, Argelia, Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Guapi, Patía y Timbiquí; respondiendo a intereses económicos y de control territorial. Su presencia se efectúa en medio de un alto nivel de impunidad en materia de investigación y judicialización de los hechos que se escuda cuando los crímenes se camuflan como delincuencia común a partir de cambios en su modus operandi.

En el municipio de Popayán, su presencia se ha reflejado en sus acciones fundamentalmente de amenaza y persecución al movimiento indígena, campesino, estudiantil, sindical y de defensores de Derechos Humanos; así como de revictimización de organizaciones de víctimas y constante persecución de jóvenes de barrios marginados. A esto se agrega que por ser la capital del departamento concentra el poder político y económico, y también que existe un alto nivel de denuncia.

Por otra parte, Santander de Quilichao –segunda ciudad en importancia en el Cauca– y Caloto, son municipios que concentran el sector industrial, agroindustrial y donde aun propietarios de grandes extensiones de tierra mantienen un fuerte poder político. Es una zona de control para la región norte del Cauca y el sur del Valle.

Municipios como Argelia y Corinto, se han caracterizado por una trayectoria organizativa fuerte, en ellos ha existido histórica presencia de guerrilla, y los efectos del conflicto han dejado graves consecuencias para la población civil, entre ellas, la estigmatización y señalamiento de ser colaboradores o simpatizantes de la guerrilla, convirtiéndolos en potenciales blancos de acciones paramilitares.

Por último, tenemos a los municipios del Pacífico, Guapi y Timbiquí donde los grupos paramilitares han buscado el control territorial para hacerse a los corredores del narcotráfico y a los recursos de la economía extractiva de oro a través de la instalación de retroexcavadoras sobre los ríos Guapi y Timbiquí, que producen millonarias sumas de dinero, pero también altos niveles de violencia. Sin duda, ahí los niveles de impunidad son mayores y el ejercicio de denuncia es bajo.

Tabla 4. Municipios donde se han presentado violaciones de DDHH del paramilitarismo 2010 - 2015**.**

Municipios	Casos	Municipios	Casos
Popayán	62	Inza	2
Argelia	31	La Sierra	2
Santander de Quilichao	29	Jambaló	1
Caloto	16	Bolívar	1
Corinto	13	Almaguer	1
Guapi	12	La Vega	1
Patía	10	López de Micay	1
Timbiquí	10	Mercaderes	1
El Tambo	8	Miranda	1
Suárez	7	Páez	1
Toribío	7	Piendamó	1

(Continúa)

(Continuación Tabla 4)

Municipios	Casos	Municipios	Casos
Buenos Aires	4	Puracé	1
Morales	4	Rosas	1
Sucre	4	San Sebastián	1
Cajibío	3	Totoró	1
Guachené	2		

Fuente: Elaboración propia a partir de casos registrados en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca - FTPVD.

El paramilitarismo tiene fines políticos

El 87% de los casos que se registraron en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca tienen como móvil la persecución política, puesto que son victimizados los y las líderes y las organizaciones sociales. Ya sea por oponerse a la implementación de un proyecto económico a gran escala, por permanecer en el territorio, por mantener una organización social con posturas críticas o más recientemente por apoyar el proceso de diálogo de paz con la guerrilla de las FARC. Cabe anotar que se dieron casos en que concejales y alcaldes también fueron amenazados mediante panfleto.

Los hechos evidencian relaciones de grupos paramilitares con empresas de explotación minera, terratenientes, grupos del narcotráfico y fuerza pública. La relación con empresas de explotación minera se infiere a partir de que las amenazas más recurrentes se desarrollan contra organizaciones que vienen denunciando y resistiendo en contra de la gran minería (PCN, CIMA, ASOINCA, CRIC, ACIN, entre otros). Así mismo, en Timbiquí se denunciaron desplazamientos forzados de carácter colectivo en especial de las comunidades donde existen recursos mineros.

Las relaciones con terratenientes son evidentes ya que en los 44 casos de amenazas colectivos que se realizaron contra organizaciones, colectivos o comunidades, las más afectadas fueron las organizaciones indígenas como el CRIC y ACIN, que enarbolan las banderas de la autonomía y la recuperación de tierras[103] en el marco de procesos de Liberación de La Madre Tierra.

Las relaciones con la fuerza pública, se infieren porque se han dado casos en especial en los municipios de Argelia, Patía y Miranda en donde han actuado conjuntamente con el Ejército y la Policía en el marco del señalamiento y estigmatización de los habitantes como guerrilleros.

Por otra parte, sólo el 13% de los casos (31) están asociados a motivos de intolerancia social, es decir a la eliminación de aquel que sea disfuncional en la sociedad, presentándose la persecución a toda aquella población marginada que precisamente representa el fracaso de un modelo económico y que en ocasiones entorpece con su sola presencia la implementación de proyectos económicos a gran escala. La intolerancia social se ex-

[103] Los terrenos objeto de la liberación son extensos y fértiles, propiedad de terratenientes, ubicados al norte del Cauca y utilizados para monocultivos agroindustriales.

presó en casos donde se amenazaba a la población marginada de sectores urbanos en Popayán, Balboa y municipios del norte del Cauca. En su mayoría se realizaron amenazas mediante panfletos a numerosos pobladores. En menor medida, se cometieron asesinatos con esta motivación, generalmente a personas en condición de calle o situación de vulnerabilidad.

Gráfico 3. Móviles de las acciones cometidas por los paramilitares 2007 - 2015.

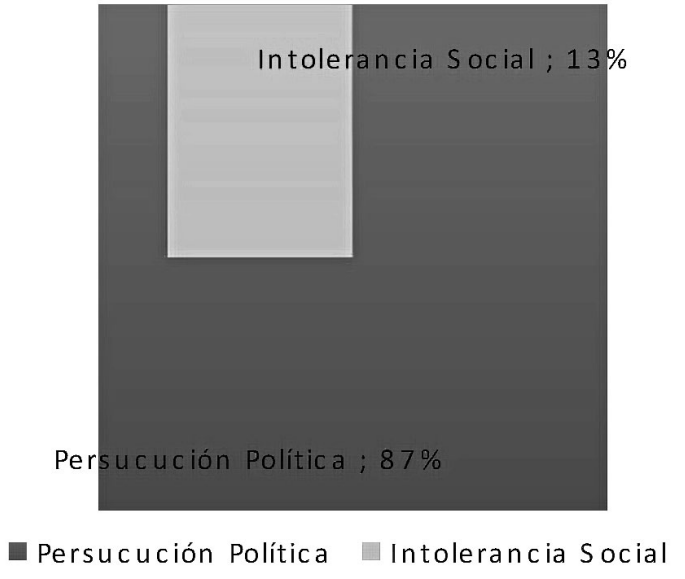

Fuente: Elaboración propia a partir de casos registrados en el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cauca - FTPVD.

Así las cosas, el Cauca por su riqueza en términos naturales, políticos, culturales y organizativos ha sido objeto de numerosas intervenciones, entre ellas el paramilitarismo. Con este ejercicio aspiramos a contar las historias que desde el movimiento social se denuncian para llamar la atención sobre la gravedad y sistematicidad de los hechos.

Elaborado por: Fundación Territorios por Vida Digna
Popayán (Cauca), marzo 31 de 2016

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2015

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AMAZONAS						1			1
ANTIOQUIA	67		1	15	9	5	5		102
ARAUCA	5				1		5		11
ATLÁNTICO	49		1	4	2	42		3	104
BOGOTÁ D.C.	275			50	3	44	3		375
BOLÍVAR	13			2	16	9	6		46
BOYACÁ	1			10	3	7			21
CALDAS	2			6	1	7		1	18
CAQUETÁ	4	2		1	1				8
CASANARE							1		1
CAUCA	113	8		34	6	74	2		237
CESAR	5				1	30	13		49
CHOCÓ					1				1
CUNDINAMARCA	54			19	5	2	3		83
CÓRDOBA	2				4	1			7
EXTERIOR					2				2
GUAVIARE	1			1					2
HUILA	9			65		7	10	9	100
LA GUAJIRA	1								1
MAGDALENA	105			1	3	13			122
META	15			3	3	1			22
NARIÑO	9			4	4	5	2		24
NORTE DE SANTANDER	68			6	4	5	1		84
PUTUMAYO	1				1	1			3
QUINDIO	10				2	2	1	1	17
RISARALDA	11			6	1	11		1	31
SANTANDER	92	2		1	50	43			188
SUCRE	28								28
TOLIMA	11			5	3	7			26
VALLE DEL CAUCA	96			13	12	47	5	1	17
Total General	**1047**	**12**	**2**	**246**	**138**	**364**	**57**	**16**	**1889**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AGENTE EXTRANJERO	3			2	3	3			11
ARMADA	4						1		5
CTI	7			17					24
DIJIN				1					1
EJÉRCITO	80	10	1	120	11	58	11	1	293
ESTADO COLOMBIANO	3					15	4		22
FISCALÍA				4					4
FUERZA AÉREA	1								1
FUERZA PÚBLICA	3				2	19			24
GAULA	3			2			1		6
INPEC	1				1	10	10		22
PARAMILITARES	873	2			99	71	18	1	1065
POLICÍA	77		1	153	22	267	24	14	563
SIJIN	6			7					13

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	295	1		38	16	72	13	7	446
Masculino	601	11	2	184	118	167	36	9	1131
SIN INFORMACIÓN	151			24	4	125	8		312
	1047	**12**	**2**	**246**	**138**	**364**	**57**		**1889**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	5			6	3	6	7	7	35
De 16 a 25 Años	13			17	45	31	8	5	121
De 26 a 45 Años	11		1	11	46	21			90
De 46 a 60	5			3	3	2			13
De 61 en Adelante	3				4	1			8
SIN INFORMACIÓN	1010	12	1	209	37	303	42	4	1622
Total General	**1047**	**12**	**2**	**246**	**138**	**364**	**57**	**16**	**1889**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a diciembre 31 de 2015

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
AMAZONAS					1						1
ANTIOQUIA	68	3		7	1	3	9		5		96
ARAUCA	5						2		5		12
ATLÁNTICO	49				1						50
BOGOTÁ D.C.	269				2		1		3		275
BOLÍVAR	10					3	8	1	5		27
BOYACÁ	1	1			1		3				6
CAQUETÁ	4	2	2	2		4					14
CASANARE	1										1
CAUCA	80	1			72	6	7	1	1		168
CESAR	5				23				9		37
CHOCÓ								4			4
CUNDINAMARCA	13						5				18
CÓRDOBA	2				1	1	2				6
GUAVIARE	1										1
HUILA	9						1		1		11
LA GUAJIRA	1										1
MAGDALENA	64						2				66
META	14					1	3	1			19
NARIÑO	11	15	2		3	3	14	5	3		56
NORTE DE SANTANDER	20	1	1			16	3	1	1		43
PUTUMAYO	1					5					6
QUINDÍO	10				2		1		1	1	16
SANTANDER	37				41		45				123
SUCRE	28										28
TOLIMA	7				4		3				14
VALLE DEL CAUCA	94				30		10		2		136
Total General	**804**	**23**	**5**	**9**	**182**	**42**	**119**	**13**	**36**	**1**	**1235**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ARMADA	1										1
COMBATIENTES		4	1			2 8		10			43
CTI	7										7
EJÉRCITO	80	3	2	4	55	6	7	1	11		169
ELN	13	1			1	1	3	1			20
EPL							1				1
ESTADO COLOMBIANO	3				15				4		22
FARC-EP	3	15	2		4	5	15	1	1		46
FUERZA AÉREA	1										1
FUERZA PÚBLICA	3				19		1				23
GAULA	3								1		4
GUERRILLA							2				2
INPEC	1								3		4
PARAMILITARES	655			5	68	2	89		17	1	838
POLICÍA	45			2	99		1		11		158
SIJIN	3										3

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	277	7	1	3	19	7	15	4	9	1	344
Masculino	476	10	4	4	71	30	100	9	20		724
SIN INFORMACIÓN	51	6		2	92	5	4		7		167
Total General	**804**	**23**	**5**	**9**	**182**	**42**	**119**	**13**	**36**	**1**	**1235**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	5	1			4	3	2	6	1		22
De 16 a 25 Años	7		3		16	7	31		1		65
De 26 a 45 Años	8	1	1		14	5	36	4			69
De 46 a 60	5	1			1	3	5	1			16
De 61 en Adelante	3	1					3				7
SIN INFORMACIÓN	776	19	1	9	147	24	42	2	34	1	1056
Total General	**804**	**23**	**5**	**9**	**182**	**42**	**119**	**13**	**36**	**1**	**1235**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	28	44		5	4		1	1	84
ARAUCA	1		1						2
ATLÁNTICO	15	2		1					18
BOGOTÁ D.C.	37	17		25			2		81
BOLÍVAR	17	20	7	2		4	5		55
BOYACÁ	13	5		2					20
CALDAS	3	10	1				1		15
CAQUETÁ	2	3	1	2					8
CASANARE		2							2
CAUCA	23	32	1	4	14		3	1	79
CESAR	2	13					2		17
CHOCÓ	2	2			1	1			6
CUNDINAMARCA	5	5		1	1		1		13
CÓRDOBA	28	14	1				1	1	45
GUAVIARE		2							2
HUILA	35	10	1	3					49
LA GUAJIRA	9	5	2	1	1				18
MAGDALENA	3	3	2	5	1		1		15
META	6	4	3						13
NARIÑO	8	57	3	6	2				76
NORTE DE SANTANDER	7	19	1	11		6			44
PUTUMAYO	2	7							9
QUINDIO	4	48		6	3		1		62
RISARALDA	7	5			1				13
SANTANDER	6	16	1	2	1				26
SUCRE	15	7	2				1		25
TOLIMA	13	17	4	3					37
VALLE DEL CAUCA	37	15	2	6	2	1	2		65
Total General	**328**	**384**	**33**	**85**	**31**	**12**	**21**	**3**	**899**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a diciembre 31 de 2015

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	98
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	39
Víctimas de Asesinatos por Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	380
Total víctimas de atentados contra la vida	**557**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	187
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	177
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	70
Total víctimas heridas	**434**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	259
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	782
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	16
Total víctimas de amenazas	**1057**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	35
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	**58**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Total víctimas de atentados	**12**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	15
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**16**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	240
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**242**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2015

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	34		1	7	2	1			45
ARAUCA	5						5		10
ATLÁNTICO	8		1	2	2	36			49
BOGOTÁ D.C.	117			37	2	29			185
BOLÍVAR					2	2			4
BOYACÁ				10		1			11
CALDAS				1	1				2
CAQUETÁ	2								2
CASANARE							1		1
CAUCA	25	8		13	2	7	1		56
CESAR	1				1	15	5		22
CHOCÓ					1				1
CUNDINAMARCA	45			15	1	1			62
CÓRDOBA	2				2				4
EXTERIOR					2				2
HUILA	2			27			9	9	47
LA GUAJIRA	1								1
MAGDALENA	15			1		4			20
META	3								3
NARIÑO	2				3	2	1		8
NORTE DE SANTANDER	63			2	1	3	1		70
RISARALDA					1			1	3
SANTANDER	13	2			20	22			57
SUCRE	16								16
TOLIMA	10				1	3			14
VALLE DEL CAUCA	38			12	8	37	2	1	99
Total General	**402**	**10**	**2**	**127**	**52**	**163**	**25**	**11**	**794**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AGENTE EXTRANJERO	3			2	3	3			11
CTI	2			11					13
EJÉRCITO	41	8	1	74	4	41	10	1	181
ESTADO COLOMBIANO	1					15	4		20
FISCALÍA				2					2
FUERZA PÚBLICA					1				1
INPEC					1	3	4		8
PARAMILITARES	345	2			34	41	6		428
POLICÍA	14		1	84	9	125	13	10	257
SIJIN				6					6

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	126	1		21	5	49	9	4	216
Masculino	198	9	2	95	47	51	13	7	423
SIN INFORMACIÓN	78			11		63	3		155
Total General	**402**	**10**	**2**	**127**	**52**	**163**	**25**	**11**	**794**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	1			6	2	2	7	7	26
De 16 a 25 Años	3			10	16	14	4	4	52
De 26 a 45 Años	3		1	6	21	13			44
De 46 a 60				3	2				5
De 61 en Adelante					1	1			2
SIN INFORMACIÓN	395	10	1	102	10	133	14		665
Total General	**402**	**10**	**2**	**127**	**52**	**163**	**25**	**11**	**794**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Julio 1 a diciembre 31 de 2015

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	34		4	1	2	2			43
ARAUCA	5							5	10
ATLÁNTICO	8			1					9
BOGOTÁ D.C.	113								113
BOLÍVAR					2				2
CAQUETÁ	2		2						4
CASANARE	1								1
CAUCA	25			6	2	4			37
CESAR	1			15				4	20
CHOCÓ							3		3
CUNDINAMARCA	10					1			11
CÓRDOBA	2					1			3
HUILA	2					1			3
LA GUAJIRA	1								1
META	3								3
NARIÑO	3	3		2	1	6	2	1	18
NORTE DE SANTANDER	10	1			8	2	1	1	23
PUTUMAYO					3				3
SANTANDER	13			22		18			53
SUCRE	16								16
TOLIMA	7								7
VALLE DEL CAUCA	37			24		6			67
Total General	**293**	**4**	**6**	**71**	**18**	**41**	**6**	**11**	**450**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** ESCUDO; **D** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
COMBATIENTES		1			7		6		14
CTI	2								2
EJÉRCITO	41		2	41	6	3		10	103
ELN	7					1			8
EPL						1			1
ESTADO COLOMBIANO	1			15				4	20
FARC-EP	1	3		2	3	7			16
FUERZA PÚBLICA						1			1
PARAMILITARES	236		4	41	2	28		5	316
POLICÍA	9			37				4	50

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** ESCUDO; **D** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	120		2	10	3	3	1	5	144
Masculino	146	2	2	28	13	38	5	4	238
SIN INFORMACIÓN	27	2	2	33	2			2	68
Total General	**293**	**4**	**6**	**71**	**18**	**41**	**6**	**11**	**450**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** ESCUDO; **D** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	1	1		1	1	2	1	1	8
De 16 a 25 Años	3			11	3	13			30
De 26 a 45 Años	2	1		10	3	13	4		33
De 46 a 60					1	4	1		6
SIN INFORMACIÓN	287	2	6	49	10	9		10	373
Total General	293	4	6	71	18	41	6	11	450

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** ESCUDO; **D** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **E** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2015

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	18	21		2	2			43
ATLÁNTICO	1	2						3
BOGOTÁ D.C.	14	8		11			1	34
BOLÍVAR	1	14	5	1		4	5	30
BOYACÁ	12	1						13
CALDAS	3	5	1				1	10
CAQUETÁ	1	1	1	1				4
CASANARE		2						2
CAUCA	11	9	1		3			24
CESAR		5						5
CHOCÓ	2	2			1	1		6
CUNDINAMARCA	4	4		1				9
CÓRDOBA	2	6	1				1	10
GUAVIARE		1						1
HUILA	6	2	1	2				11
LA GUAJIRA	4	5	1					10
MAGDALENA	1		2	4	1			8
META	1	1	3					5
NARIÑO	5	24	3	4				36
NORTE DE SANTANDER	4	8	1	3		1		17
PUTUMAYO		3						3
QUINDÍO	4	18			3		1	26
SANTANDER	1	9		1	1			12
SUCRE	4	3	2					9
TOLIMA	10	8	2	2				22
VALLE DEL CAUCA	21	7		5	2			35
Total General	**130**	**169**	**24**	**37**	**13**	**6**	**9**	**388**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a diciembre 31 de 2015

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	32
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	15
Víctimas de Asesinatos por Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	165
Total víctimas de atentados contra la vida	**232**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	94
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	69
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	24
Total víctimas heridas	**187**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	117
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	285
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	8
Total víctimas de amenazas	**410**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	14
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	11
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**25**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	10
Total víctimas de atentados	**10**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**11**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	126
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**128**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio

"Víctimas del Paramilitarismo, SIN OLVIDO". Popayán (Cauca), 2013.
FOTO: Fundación Territorios por Vida Digna

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Voceros del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime (Tolima) denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: "Después de la multitudinaria Marcha Carnaval en Defensa de la Vida el pasado 5 de junio, donde participaron más de 68.000 personas en el Tolima, la presentación de la comparsa ambiental en el desfile nacional del folclor el 28 de junio y la gran receptividad ciudadana al llamado a defender nuestro territorio y rechazar el proyecto minero La Colosa. La suspensión del decreto 2691 de 2014 por el consejo de estado, la solicitud de suspensión de títulos mineros de Anglogold relacionados con los hermanos Gallón Henao, recién incluidos en la lista Clinton del proyecto gramalote en San Roque Antioquia y el resultado de una investigación del CEDINS titulado "Actividades de Anglogold Ashanti y El Bloque Central Bolívar: ¿Sólo son coincidencias? ", han afectado los intereses de la industria extractiva en Colombia. Sumado a lo anterior, en el ejercicio soberano de la defensa del territorio, los habitantes de Cajamarca y Anaime rechazaron la instalación de las redes del wifi para el internet, por parte de la empresa Pijaos Telecomunicaciones, quienes son financiados directamente por la empresa minera Anglogold Ashanti, situación que conoce el gobierno municipal desde finales de mayo, han sucedido hechos que amenazan la seguridad del movimiento ambiental: 1. El 29 de junio en el municipio de Cajamarca- Tolima a las 10:30 am por la Cra 7 entre las calles 12 y 13 el defensor de DD.HH., integrante del Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca COSAJUCA (organización que hace parte del Comité Ambiental) ROBINSON ARLEY MEJÍA ALONSO fue abordado por un sujeto desconocido, vestía zapatos negros, pantalón azul, camisa a cuadros y cabello corto, quien le dijo: "Sigue mariquiando con esas guevonadas y no respondemos" a lo que Robinson contestó: "Me está hablando a mí" y el sujeto desconocido contestó con una risa. El sujeto giró por la calle 12 y no volvió a ser visto. 2. El 30 de junio aproximadamente a las 9:00 am el antiguo presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Hormas de Cajamarca CHAVELO, recibió una llamada de un presunto integrante de la Sijin de Cajamarca quien le preguntó por datos como nombres, teléfonos y números de cédulas de los líderes comunitarios y campesinos de la zona que están en contra del proyecto minero La Colosa y la instalación de la red WIFI para los colegios por ser patrocinada por Anglogold Ashanti. 3. El 1 de julio el líder campesino e integrante de la Cooperativa de transportadores COOTRACAIME, LUIS HERNÁN ARIAS recibió una llamada de un presunto integrante de la sijin de Cajamarca preguntándole porque no quería que se instalara el internet en esa vereda y le preguntó por el lugar donde se encontraba el líder campesino a lo que Luis no dio respuesta, además lo invitó a que tuvieran un encuentro para poder conocerlo y hablar del tema del wifi, Luis preguntó que si esa llamada obedecía a algo oficial a lo que el sujeto contesto negativamente, de inmediato Luis colgó la llamada. 4. El 2 julio en horas de la tarde la defensora de los DDHH e integrante del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ISABEL CRISTINA PARDO quien acompaña el movimiento ambiental del Tolima fue abordada cerca del Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué por dos sujetos desconocidos quienes le dijeron: "Sigue mariquiando y la quemamos" Isabel no tuvo tiempo de reaccionar y los sujetos se fueron por una calle aledaña. 5. Hasta la fecha los compañeros Juan Camilo Pinto, Pedro César García, José del Carmen Ramírez y Daniel Sánchez Avendaño han muerto en extrañas circunstancias sin que al día de hoy sean aclarado los hechos por parte de la Justicia colombiana. Situación alarmante pues todos han sido personas activas dentro de la organización ambiental. 6. Por todo lo anterior: Exigimos al Estado Colombiano se garantice el derecho a la vida de las personas antes mencionadas, de sus familiares y de todas las personas que realizamos actividades de organización y promoción ambiental en búsqueda de la protección de nuestros territorios, las fuentes hídricas, la seguridad y soberanía alimentaria. 7. Cualquier daño a la integridad de los miembros del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime, el Comité Ambiental en Defensa de la Vida y de la Red de Comités Ambientales del Tolima es responsabilidad del Estado Colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS HERNAN ARIAS - CAMPESINO
ISABEL CRISTINA PARDO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME-COOTRACAIME
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLITICOS-FCSPP

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos de violaciones a los derechos humanos contra la vida e integridad física de la comunidad víctima de desplazamiento forzado de la Hacienda Bellacruz en el corregimiento de Simaña del municipio de la Gloria-Cesar. HECHOS. 1. El día 30 de junio de 2015, aproximadamente 180 familias decidieron retornar a los predios baldíos de los cuales fueron despojados en 1996 por parte de grupos paramilitares al mando de "Juancho Prada", en el corregimiento de Simaña, municipio de La Gloria, departamento del Cesar. La negligencia del INCODER en un proceso agrario que lleva más de 25 años y la última resolución expedida por esa entidad, la vulnerabilidad y extrema pobreza, el desconocimiento sistemático a sus derechos y la denegación de justicia, fueron las principales motivaciones para decidir retornar. 2. El día 01 de julio del 2015, aproximadamente a las 7:30 a.m., incursionó un grupo de policías y ESMAD, bajo el mando del Teniente Coronel Mauricio Bonilla comandante del Distrito de Policía del Sur del Cesar al predio Venecia en donde se encontraban 180 familias víctimas de desplazamiento forzado, que habían decidido regresar el 30 de junio de 2015, a las tierras que les fueron despojadas hace 19 años. 3. Junto a la policía y el ESMAD, llegaron varios hombres encapuchados y armados. Uno de ellos fue visto y reconocido por la comunidad como alias "Panelo", un

paramilitar que participó en 1996 de los hechos criminales sucedidos en contra de la comunidad que obligó su desplazamiento. El paramilitar no fue desmovilizado y continua operando en la región y de ello se ha venido denunciando públicamente. 4. Sin mediar orden de desalojo alguno, a las 10:00 a.m., la policía, el ESMAD y los hombres encapuchados iniciaron el desalojo violento e ilegal de la comunidad, dispararon armas de fuego y gases lacrimógenos, sin considerar que en el lugar se encontraban niños, niñas, mujeres y personas mayores. En el operativo también participaron miembros de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada al servicio de la Empresa Dolce Vista State, quien se atribuye la propiedad de las 1500 Hectáreas de predios baldíos de la Nación. 5. Como resultado del operativo se encuentra, una persona herida con un arma de fuego y otras 15 personas que sufrieron heridas entre los cuales se encuentran dos menores de edad y varias mujeres algunas en estado de embarazo. 6. Durante el desalojo violento, los miembros de la comunidad, fueron víctimas de tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes. Ejemplo de lo anterior es el caso de una mujer y su hijo de tres años. La mujer relata que a su hijo de tres años, los policías le dieron una patada en el estómago y le tiraban a los lados gases lacrimógenos al punto que se estaba asfixiando. Ella relata cómo dos policías pusieron en medio de sus piernas una motocicleta la cual aceleraban, fue golpeada con bolillo en la cabeza y en diferentes partes del cuerpo, le dispararon con un gas lacrimógeno de frente el cual le produjo una herida que debió ser suturada. 7. Otra de las mujeres relata que miembros del ESMAD la empujaron y la tumbaron al piso, allí le apuntaron con un arma de balines en la cabeza, le pegaron en el estómago, y la amenazaron de muerte. 8. En contra de la población se profirieron graves insultos y amenazas intimidándolos para que no regresaran a esos predios. Así mismo, los miembros de la policía y ESMAD, dañaron los enseres de la población y hurtaron bienes de la población como por ejemplo, el botiquín de primeros auxilios, celulares, animales y comida. 9. La policía iba acompañada del Personero Municipal, JORGE RANGEL, la inspectora de Policía Central LILIANA LOBO, la comisaria de familia y el enlace de víctimas de la Alcaldía del municipio de La Gloria, departamento del Cesar. Ninguna de estas autoridades hizo diligencias encaminadas a proteger los derechos fundamentales de la población víctima de desplazamiento forzado que se encontraba en los predios. Lo mismo sucedió con la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, esta entidad fue informada desde el mismo momento en que la población decidió instalarse en los predios baldíos, pero solo hizo presencia luego del desalojo forzado, sin actuar de manera preventiva en protección de los derechos de las víctimas sujetos de especial protección. 10. La querella por abuso de autoridad fue interpuesta por varias personas de la comunidad ante la Unidad de Fiscalías Local de Aguachica. Donde también se solicitó la práctica de dictámenes de medicina legal para evidenciar las lesiones sufridas. 11. Actualmente la comunidad se encuentra a orillas de la carretera, frente al predio de donde fueron desalojados, en absoluta desprotección y en una alta vulnerabilidad. 12. Hoy 03 de Julio de 2015, los hombres armados de civil se han visto nuevamente con la policía, y los pobladores han denunciado la presencia de motos con pasamontañas por la carretera central, que del corregimiento de La Mata conduce al municipio de La Gloria. La comunidad se encuentra en grave riesgo de ser agredida nuevamente. 13. Los hechos sucedidos durante los últimos días, han hecho que la comunidad evoque la historia; hace 19 años, la Familia Marulanda Ramírez contrató paramilitares y ejército para despojar de las tierras a la comunidad. Hoy el empresario GERMAN EFROMOVICH, socio mayoritario de la aerolínea AVIANCA, impone su poder económico sobre el Estado Social de Derecho y hace uso de la Policía, ESMAD y Paramilitares encubiertos, para desalojar violentamente la comunidad y trasgredir todos sus derechos. EXIGIMOS: –De manera urgente a las autoridades Nacionales, regionales y locales, activar los mecanismos establecidos por la ley, que ordenan brindar especial protección a la vida e integridad física de las personas víctimas de la violencia, que se encuentran asentadas frente al predio Venecia a orillas de la carretera en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar. –A la procuraduría general de la Nación, avocar el control preferente e investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas contra la comunidad por parte de miembros de la Policía Nacional, ESMAD y funcionarios públicos que ordenaron el desalojo de las víctimas allí asentadas. Así mismo, investigar todas aquellas instituciones públicas que se hicieron presentes en el momento del desalojo y/o tuvieron conocimiento del riesgo y no se opusieron a él, permitiendo con ello la violación de los derechos humanos de quienes deben gozar de especial protección como víctimas de la violencia. –Al INCODER, se ordene la revocatoria de la Resolución 0334 del 19 de febrero de 2015, mediante la cual el actual Subgerente de Tierras Rurales, CARLOS IGNACIO CARMONA MORENO, declaró la pérdida de fuerza ejecutoria de las Resoluciones de 1990 y 1994, borrando 25 años de proceso jurídico, en detrimento de los derechos de las víctimas del despojo las que a la vez son sujetos de reforma agraria. –A la Unidad Nacional de Protección, tomar las medidas necesarias y urgentes, para garantizar la protección de las comunidades y de los miembros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar– CISBCSC, los cuales se encuentran en inminente riesgo ante las amenazas proferidas en su contra".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DESPLAZADA DE LA HACIENDA BELLACRUZ
COMISIÓN DE INTERLOCUCION DEL SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR-CISBCSC

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Galis Duvan Sevillano, un afrodescendiente de 26 años de edad en hechos ocurridos el 1 de julio de 2015, a las 5:00 de la mañana en el barrio Brisa de Caunapí ubicado en el centro poblado de Espriella, zona rural de Tumaco. En el sector hay presencia permanente de miembros de la Policía Nacional, Ejército Nacional, miembros de la guerrilla de las FARC- EP que ejercen control territorial en algunos barrios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GALIS DUVAN SEVILLANO

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José del Carmen Machado, un mototaxista de 40 años de edad, en el barrio 11 de noviembre. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 1 de julio en horas de la madrugada cuando dos sujetos se le acercaron y le dispararon en varias oportunidades. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización, quienes adelantan acciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DEL CARMEN MACHADO - OBRERO

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al joven de 15 años de edad. Según la denuncia: "En la vereda Mutatá, corregimiento de Saiza, municipio de Tierralta (Córdoba), el Ejército Nacional asesina en horas de la mañana al joven EIDER ALBERTO SUCERQUIA TAMAYO de 15 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1999, identificado con tarjeta de identidad Nº 1.193.484.697. Los campesinos de esa vereda explicaron que el joven estaba enfermo con síntomas de paludismo e iba a sacarse la muestra de sangre en el corregimiento de Saiza, pero soldados del Batallón de Combate Terrestre Nº 81 de la Brigada 11 adscrito a la Fuerza de Tarea Nudo de Paramillo, procedieron a asesinarlo para hacerlo pasar como guerrillero dado de baja en combate. Hasta el momento la fuerza pública no se han pronunciado más sobre el caso, la señora Edis Tamayo, madre del joven asesinado, dice que la ropa que el hijo tenía puesta era ropa civil porque ella misma se la había comprado, y no militar como lo expresó el coronel de Carepa".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EIDER ALBERTO SUCERQUIA TAMAYO - CAMPESINO

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Grupos de intolerancia asesinaron a la víctima de 22 años de edad en horas de la noche al recibir un disparo en la cabeza. Cuando departía con un grupo de amigos en la calle 70B con carrera 33, sector del Aguacate, en el barrio Fátima, al parecer, un hombre llegó en una motocicleta, se acercó al grupo de seis jóvenes, entre quienes estaba "Kumis", le disparó en la cabeza y huyó. En el barrio Palermo y el cerro Sancancio se estaban cometiendo frecuentes atracos, por estos hechos en junio habían sido detenidas tres personas, entre estas la víctima, sin embargo quedaron en libertad pero con la investigación en curso. Una vez libre, Edwin David fue asesinado. Según fuentes de prensa. "Cuentan que hace poco llegaron hombres armados en una camioneta negra, a quienes les dicen los Gatos o los Gofias, y detuvieron a un joven, le preguntaron su alias, pero no les respondió. Le recriminaron y le dijeron que era él a quien buscaban, que mentía, lo golpearon con la cacha de un revólver y abandonaron el sitio(...)Temen que los asesinos pertenezcan a un mal llamado grupo de limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWIN DAVID PATIÑO

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Grupos de intolerancia amenazaron a algunos pobladores de Facatativá mediante un panfleto que circuló en redes sociales. El grupo que firma el panfleto se identifica como "La mano que limpia" y en el escrito manifiestan que serán dados de baja los consumidores de droga, "basuquero, marihuanero, ladrón, puta" y que a partir de las diez de la noche nadie podrá salir a parques, calles, andenes porque se someten a las consecuencias de la "limpieza". Como antecedente, a comienzos del mes de octubre de 2014, otro panfleto firmado por un grupo paramilitar circuló en Facatativá, sumando de esta manera la segunda amenaza en menos de diez meses. Según la denuncia pública de organizaciones defensoras de derechos humanos "Cabe recordar que a partir de la última amenaza (oct/2014) se ha presentado en nuestro municipio la muerte de aproximadamente una decena de habitantes bajo la modalidad de sicariato, en un municipio de los más militarizados del país".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE DROGA
CONSUMIDORES DE BASUCO
CONSUMIDORES DE MARIHUANA
PROSTITUTAS

Julio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos realizaron dos atentados con artefactos explosivos en horas de la

tarde, contra dos oficinas del fondo privado de pensiones Porvenir ubicadas en la calle 72 con carrera 9, y en la calle 13 con carrera 46. Las explosiones causaron nueve personas heridas, 6 mujeres y 3 hombres, uno de ellos con trauma craneoencefálico. Según fuentes de prensa un hombre dejó un paquete explosivo en una sala de espera del edificio Porvenir, pero "en ambos casos, desconocidos alertaron por teléfono que habían dejado una bomba en las instalaciones, lo que permitió desalojar las oficinas...". Según fuentes de prensa del 8 de julio algunas autoridades atribuyeron la autoría de este hecho a la guerrilla del ELN; otras fuentes no precisan datos sobre los presuntos responsables.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ANDRÉS CASAS
ÁLVARO CONCHA
CARMEN AGUILAR
NADIA VAGA
VANESSA GARCÍA
DANIELA TEQUÍA
OLGA FORERO
JUAN MANUEL VARGAS
GLADYS OMAIRA ROA

Julio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con la Sijin y la Fiscalía tomaron como escudo a los habitantes del corregimiento El Aserrío. Según la denuncia: "El Ejército Nacional ingresó y ocupó el corregimiento del Aserrío, junto con miembros de la Sijin, Fiscalía y hombres encapuchados. Esta situación ha generado miedo y zozobra entre los habitantes de esta parte de la región del Catatumbo, pues la población civil denuncia que temen un inminente ataque de la insurgencia que opera en la región a causa de la presencia de estos funcionarios públicos, en el cual pueden quedar en la mitad de un posible fuego cruzado. Estos miembros de la fuerza pública se encuentran acantonados en el parque central del corregimiento, frente a la iglesia y en las casas que se encuentran por la calle principal y de comercio del corregimiento del Aserrío, infringiendo el Derecho Internacional Humanitario (DIH) al ocupar estos bienes protegidos por el mismo. De igual forma se encuentran acantonados en las fincas de los campesinos del corregimiento los cuales denuncian que de manera irresponsable disparan desde sus casas ubicadas en las fincas hacia las montañas. La presencia de la fuerza pública dentro de las casas de la población civil, como se evidencia en el corregimiento del Aserrío, la ocupación del parque principal el cual es transitado y utilizado por los niños y jóvenes del sector para recrearse, la iglesia la cual se encuentra ubicada enfrente del parque, impidiendo de esta manera el desarrollo a que sus feligreses profesen su culto y, lo más importante, el ocupar estos bienes ponen a los civiles como escudos humanos, obligándolos de este modo hacer parte del conflicto armado interno por el cual a traviesa el país. Así mismo se encuentran produciendo constantes allanamientos, requisas y solicitudes de documentos de identificación. Frente a este procedimiento denunciamos y vemos con gran preocupación que a los ciudadanos campesinos que no poseen su documento de identidad les obligan a que se dejen tomar fotografías, procedimiento que es ilegal y se encuentra prohibido por la Corte Constitucional, sobre todo cuando estas fotografías posteriormente son utilizadas para realizar "falsos positivos judiciales" orquestados por la fuerza pública para demostrar resultados frente a capturas o bajas exigidas por el Gobierno Nacional. La comunidad del Aserrío se encuentra muy preocupada por la presencia de hombres encapuchados que se encuentran con estos miembros de la fuerza pública sin saber cuál es su objetivo y presencia en el corregimiento. Esto genera mayor desconfianza ya que para la época de la incursión paramilitar en el Catatumbo, éstos ingresaron de la misma manera, encapuchados y acompañados por la fuerza pública". Agrega la fuente que mediante una comisión de verificación realizada el 10 de julio de 2015, se pudo constatar que: "El Ejército Nacional tiene ubicados dos retenes a la entrada y salida del caserío, donde requisan a los campesinos y revisan sus pertenencias y mercados. Estos retenes están impidiendo la libre movilidad de los civiles y generan zozobra entre los campesinos de las 14 veredas que componen el corregimiento, que no pueden hacer mercado ni vender sus productos, por miedo a señalamientos y a posibles montajes judiciales. Este tipo de atropellos constituyen una violación a la libre movilidad de los civiles y bloqueo económico contra la población civil por motivos propios del conflicto armado del cual no forman parte. La comunidad afirma que el Ejército no deja circular a los campesinos porque asumen que forman parte de la guerrilla y que se mueven con la intención de dar información a los grupos insurgentes, estigmatizando gravemente al campesinado. Toda esta crisis humanitaria provocó que aproximadamente el 60% de los 1.200 habitantes del corregimiento optara por desplazarse de manera forzada hacia otros lugares con el fin de proteger sus vidas ante un posible ataque de la insurgencia que los deje en medio del fuego cruzado, tal y como vino sucediendo en días anteriores. Desde el día que inició la militarización varias casas fueron violentadas o allanadas con órdenes de captura que finalmente nunca se produjeron. En las casas donde no había nadie entraron a la fuerza, destrozando varias chapas y hurtando dinero y objetos personales como computadores. Al parecer, en las órdenes de captura solo se describían las casas y no aparecía el nombre de la persona a la que debían detener, según testimonio de los campesinos. Los comerciantes denuncian que los soldados entran en los establecimientos con sus armas de dotación en posición de ataque y con una actitud hostil hacia los civiles".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES EL ASERRÍO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, FISCALÍA Y SIJIN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 2 de julio 2015 en hechos registrados en el barrio El Morrito de Tumaco, a las 8:30 de la noche, la niña Mailen Alejandra Quiñones Preciado, una estudiante de 5 años de edad, natural de la vereda Saundé (Barbacoas, Nariño) fue herida con un proyectil en la cabeza, que le causó la muerte de manera instantánea. Según el Diario del Sur, en su página judicial 12A: "Mailen se encontraba de vacaciones y en el momento del hecho estaba mirando televisión en la sala, cuando fue alcanzada por el proyectil". Según otras versiones, varios hombres estaban persiguiendo al tío de la niña y lo alcanzaron cuando él iba llegando a su casa de habitación. En ese momento empezaron a dispararle, pero él logro escaparse y salió ileso del ataque; desafortunadamente una de esas balas alcanzó a la niña. En el sector hay presencia de miembros del grupo guerrillero de las FARC-EP y paramilitares de Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAILEN ALEJANDRA QUIÑONES PRECIADO - ESTUDIANTE

Julio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Guerrilleros del Frente 53 de las FARC-EP ubicaron un artefacto explosivo en el puente ubicado sobre el caño Marayal, en la vía que conduce de San Martín a Guamal. Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada y como consecuencia de la explosión la vía estuvo cerrada por varias horas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Julio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Grupos de intolerancia hirieron a la víctima de 39 años de edad, quien es integrante de la comunidad LGBT. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 9:30 p.m. cuando la víctima quien se hace llamar Michel, se encontraba vestida de mujer en la Troncal del Caribe frente a la urbanización La Milagrosa de Ciénaga, desconocidos se acercaron en una motocicleta y el parrillero le disparó en cinco ocasiones causándole heridas en el torso y en la pelvis. Según fuentes de prensa la víctima se ganaba la vida como trabajador sexual y esperaba sus clientes en el lugar del atentado.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

HERNÁN AHUMADA CANTILLO-MICHEL - LGTB

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VALLE DE SAN JUAN***

Paramilitares amenazaron a un líder campesino y a pobladores de los municipios de San Juán y San Luís. La Federación Nacional Sindical Nuevo Liderazgo Campesino dio a conocer el temor que tienen ante la presencia de hombres armados en la zona y las amenazas que están circulando. El comunicado de la Federación alerta sobre: "la grave situación que está sucediendo en los municipios de San Luis y Valle de San Juan (Tolima), donde vienen haciendo presencia nuevamente grupos paramilitares en esta región, los cuales se pasean por las diferentes veredas amedrentando y amenazando a los campesinos y en especial a líderes de nuestra organización como el compañero Osvaldo Terán el cual fue señalado desde un vehículo como el negro que se iría a robar las tierras, igualmente su lugar de residencia ha sido vigilado en varias ocasiones por individuos que se movilizan en motocicletas, en días anteriores fue desplegado un panfleto por un grupo denominado "COMANDO MILITAR CENTRAL PIJAOS NUEVA GENERACIÓN" en el cual dicen que son parte del anterior BLOQUE TOLIMA DE LAS AUC donde amenazan y extorsionan a los habitantes de la región y dicen que llegaron nuevamente para quedarse e imponer su ley". Como es conocido por la opinión pública esta región fue el epicentro de desapariciones y asesinatos cometidos por este grupo paramilitar mencionado anteriormente, como también era su cuartel central. Nuestra Asociación Nuevo Liderazgo Campesino ha liderado procesos en defensa de los recursos naturales, como la no extracción de materiales del río Luisa y la contaminación de las empresas mineras que están establecidas en la región y ha logrado organizar más de 800 familias que luchan por mejorar sus condiciones de vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSVALDO TERAN CONTRERAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLACIONES DE VALLE DE SAN JUAN Y SAN LUIS

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el Diario del Sur, en su página Judicial 11A del domingo 5 de julio de 2015: "El viernes 3 de julio 2015 a las 6:30 de la tarde, miembros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto artesanal de regular poder destructivo contra la base militar de Gualtal ubicada en el kilómetro 54 de la carretera Tumaco-Pasto. Por esta acción resultaron heridas tres personas, una de ellas un joven estudiante de 15 años de edad". Según otra fuente: "En Tumaco, durante todo el 2015 hubo una predominante y muy fuerte presencia de la guerrilla de las FARC-EP, que tras una lucha con grupos de Los Rastrojos se hizo con el control territorial del casco urbano y amplias zonas rurales en el municipio. Varios de los miembros de Los Rastrojos se unieron a las filas de las FARC-EP. A esto hay que añadir una fuerte vinculación de muchos de estos integrantes de grupos armados ilegales con el narcotráfico, lo cual acentúa el conflicto y las luchas por motivos relacionados con el narcotráfico".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Uniformados del Gaula de la Policía de Neiva detuvieron arbitrariamente a LUIS EDUARDO TRUJILLO, campesino de 53 años de edad a quien señalaron de ser el encargado de realizar exigencias económicas en la zona norte del departamento. Organizaciones defensoras de derechos humanos aseguraron por medio de una denuncia que la víctima "(…) edil del corregimiento de Vega Larga, fue capturado en el puesto de control a la entrada de la ciudad de Neiva, acusado de extorsión en concurso de rebelión, toda su vida ha sido habitante y líder comunal de la vereda San José del corregimiento de Vega Larga, el reconocimiento de sus vecinos lo llevó a ser elegido como miembro de la Junta Administradora Local, cargo de elección popular que ejerce actualmente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución PolÍtica

LUIS EDUARDO TRUJILLO - CAMPESINO

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Desde el pasado viernes 3 de julio se desconoce el paradero de Javier Medina Ruiz, afronayero de 29 años de edad, de la Comunidad de San Joaquín. Javier, se embarcó en su potrillo (embarcación pequeña de madera) hacia las cinco de la tarde en dirección de los esteros aguas abajo del río Naya. El potrillo fue encontrado por la comunidad en horas de la mañana del día sábado 4 de julio en un estero cercano a su comunidad. En el momento de embarcarse Javier vestía camisa negra y pantalón verde a rayas. En la zona hay permanente control perimetral sobre el territorio del Naya, con presencia permanente en las bocanas como única entrada y salida desde el Pacífico al territorio afronayero por parte de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAVIER MEDINA RUIZ

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 3 de julio 2015, aproximadamente a las 11:00 de la noche, dos colaboradores de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo contra una camioneta de la Policía Nacional, que se encontraba estacionada en las instalaciones de la Casa de la Justicia, sector Avenida Los Estudiantes de Tumaco. Varias de las viviendas aledañas al sector fueron afectadas, principalmente en sus ventanales. Este hecho se suma a otros similares que han venido sucediendo en el casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Según la denuncia: "en el casco urbano de Nuevo Antioquia, varios reconocidos paramilitares se acercaron a campesinos de la zona y les manifestaron que las recientes declaraciones realizadas desde la Brigada XVII contra esa HP comunidad de paz les estaban resultando muy oportunas, ya que serían un motivo para aniquilar la comunidad, en un trabajo conjunto y mancomunado entre las tropas militares y los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 4/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Cesar Augusto, de 44 años de edad quien era ganadero y líder político del departamento del Vichada, fue asesinado en la zona urbana. Según la denuncia: "La víctima habría recibido una llamada telefónica y luego salió de su casa situada en el conjunto Bosques de Rosablanca para esperar a quien lo requería, en un establecimiento, cuando un sujeto por detrás lo atacó a bala impactándolo en la cabeza. Mesa Jiménez, ya estaba amenazado por denunciar actos de corrupción con nombres propios ante las autoridades, según dijeron amigos de la víctima. César Mesa, un ganadero de profesión, amante a los toros coleados, fue Diputado en varios periodos, aspiró y perdió las elecciones a la Cámara de Representantes y actualmente pensaba postularse como candidato a la alcaldía de La Primavera, Vichada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CÉSAR AUGUSTO MESA JIMÉNEZ - HACENDADO

Julio 4/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Fray Muñoz, un mototaxista de 28 años de edad, mientras departía al interior de un establecimiento nocturno. Según la fuente: "El hecho se presentó el 4 de julio hacia las 10:00 de la noche, cuando un sujeto ingresó y le disparó sin mediar palabra, luego huyó en una motocicleta. El sector es de disputa entre grupos pos desmovilización por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FRAY MUÑOZ - OBRERO

Julio 4/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DEL CESAR***

El candidato a la alcaldía del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, Humberto Rois, después de haber declinado a sus aspiraciones políticas, recibió un sufragio de muerte que desconocidos dejaron debajo de la puerta de su residencia. Según indica la fuente, este hecho podría tener relación a sus declaraciones durante el acto de renuncia a la candidatura por parte de Rois, quien "calificó de 'Lucifer' a quienes maquiavélicamente envenenan a los dirigentes políticos" de allí que la amenaza recibida este suscrita por "Lucifer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HUMBERTO ROIS F

Julio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros de las organizaciones Santamaría Fundación, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, como organizaciones aliadas y defensoras de Derechos Humanos de las Personas LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex), denunciaron que: "Durante la madrugada del pasado domingo 5 de julio, dos Mujeres Trans fueron asesinadas y otra fue gravemente herida en Santiago de Cali. El primer hecho se presentó en el barrio San Nicolás, en el cual una Mujer Trans de aproximadamente 40 años fue encontrada sin vida, con dos impactos producidos mediante arma de fuego en la carrera 5 con calle 25. En el segundo hecho un grupo de personas atacó a varias Mujeres Trans con arma blanca en la calle 8 con carrera 6, en una "zona de trabajo sexual" conocida como "El Pecado". Como resultado una Mujer Trans fue asesinada y otra resultó herida. La grave situación de violaciones a los derechos humanos contra Mujeres Trans en la ciudad de Cali y en el Valle del Cauca ha sido documentada y denunciada por Santamaría Fundación desde el año 2005. Hasta la fecha el Observatorio Ciudadano Trans (Programa de Santamaría Fundación) registra 4 homicidios de Mujeres Trans durante el 2015 en Cali y un acumulado de 68 homicidios desde el año 2005. A nivel nacional, Colombia Diversa tiene un registro preliminar de 15 homicidios de Mujeres Trans en el país durante el 2015 y un total de 145 homicidios en el período comprendido entre el 2006 y el 2014".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WENDY N - TRABAJADOR (A) SEXUAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

CAROLAIN N - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Julio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Un patrullero perteneciente al grupo de vigilancia del municipio de Santa Rosa de Cabal de la Policía Nacional habría abusado de una menor de 13 años. Según la fuente: "El uniformado es acusado por la familia de su esposa como presunto responsable de la violación de la menor de edad y sobrina de la mujer. El hoy procesado por la Fiscalía General de la Nación, bajo los efectos del alcohol habría abusado sexualmente de la menor, quien a su vez le contó de lo ocurrido a sus familiares". El hecho se presentó en horas de la madrugada en una finca ubicada en Santa Rosa de Cabal, lugar donde se celebraba el bautizo de la hija del patrullero, quien se encontraba de permiso ese día.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Un integrante de la Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven de 27 años de edad, quien se dedicaba a labores de construcción, era el mayor de dos hermanos y su esposa estaba embarazada. De acuerdo con fuentes de prensa "Nelsy Mellado Ramos, madre de la víctima, indicó que los uniformados llegaron al corregimiento de Martínez tras el llamado de la comunidad por una riña que se había desatado entre Urango y un amigo, con quien estaba departiendo desde hacía varias horas. Los dos hombres se habían enfrascado en una discusión y se habían agredido con arma blanca, tras la pérdida de un celular. Sin embargo, otras personas que estaban con ellos lograron calmarlos y Urango se fue a su casa, en el barrio La Flores de Cereté. A los pocos minutos llegó hasta la esquina de su casa el amigo, acompañado de cuatro policías, y Urango Mellado nuevamente fue a su encuentro. En medio de la acalorada discusión fue controlado por dos policías que le pedían calma. Sin embargo, este logró zafarse y justo en ese momento recibió un disparo en el pecho, propinado por uno de los policías que se encontraba en el lugar. Cuando Urango cayó al piso fue esposado y luego trasladado al hospital Sandiego de Cereté donde murió. El uniformado implicado indicó a sus superiores que le había disparado en defensa propia porque este lo había herido con un cuchillo. Sin embargo, los familiares desmintieron esa versión y señalaron que Luis Fernando nunca agredió a ningún policía y que cuando este se zafó de ellos pretendía atacar de nuevo a su contrincante."Nunca hirió a ningún policía. Eso no pasó nunca. Nosotros salimos a forcejear con otro agente que se metió y a todos nos pegaron", indicó la madre de la víctima señalando que oyó cuando uno de los uniformados le dijo al otro joven que se perdiera del lugar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO URANGO MELLADO - OBRERO

Julio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Tropas de la Brigada Móvil del Batallón Pichincha del Ejército Nacional allanaron

de forma irregular la casa de habitación de la defensora de derechos humanos Fabiola Orozco en hechos ocurridos en la finca El Portal, vereda Calera. Señala la fuente que: "En horas de la mañana del 6 de julio, integrantes de la Brigada Móvil del Batallón Pichincha del Ejército Nacional, ingresan arbitrariamente a la vivienda de la señora FABIOLA OROZCO sin haber ningún de los miembros de la familia. En el procedimiento irregular el grupo de militares violentaron las chapas de las tres puertas de la vivienda y levantaron el tablado, registraron las habitaciones, dañaron una de las ventanas y se robaron 5 cobijas, 2 pipas de gas y la herramienta de trabajo que tenía la familia. También arrancaron el cultivo de cebolla llevándose la mejor parte, igualmente botaron fungicidas y tres bultos de abono. Es de resaltar que en la actualidad Fabiola Orozco es integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda - ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, conforma el comité de derechos humanos de la organización, y es integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", y a su vez es integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIOLA OROZCO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Combatientes usaron como escudo a una familia. Según la denuncia el hecho se presentó luego que se presentara "un fuerte enfrentamiento entre guerrilleros de las FARC y tropas del ejército en la vereda Arenas Altas, colocando en grave riesgo la vida de la familia del campesino Juan Celada, entre ellos varios niños".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA CELADA

Julio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC se permite informar a la comunidad nacional e internacional, que las familias desplazadas de la Hacienda Bellacruz en el departamento del Cesar que decidieron volver a sus tierras el pasado 30 de junio de 2015, continúan asentadas en la ZONA HUMANITARIA en el corregimiento de Simaña del municipio de la Gloria-Cesar, exigiendo del Gobierno nacional, departamental y municipal, solución a su problemática. Así mismo, se eleva denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, sobre los siguientes hechos de violaciones a los derechos humanos que ponen en riesgo la vida e integridad física de la comunidad víctima de desplazamiento forzado de la Hacienda Bellacruz. Fundamentalmente se trata de intimidaciones, registros fotográficos y fílmicos por parte de la Fuerza Pública, prohibición de acceso a alimentos, allanamientos a las viviendas de líderes de la comunidad y desatención de las autoridades que constitucional y legalmente tienen el deber de proteger los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado, e incumplimiento del MINISTRO DE AGRICULTURA, Sr. AURELIO IRAGORRI. HECHOS. 1. La comunidad luego del desalojo ilegal del 01 de julio, se desplazó a un predio cercano y allí el 04 de julio de 2015 declaró el lugar donde se encuentra asentada, como ZONA HUMANITARIA. El día 12 de julio de 2015, el propietario de este predio donde se encuentra la Zona Humanitaria recibió una oferta de compra por parte de un precandidato a la Alcaldía de La Gloria que según versiones de la comunidad es financiado por la empresa Palmera. La comunidad entiende esto como una amenaza y presión a la zona humanitaria, pues la intención de compra constituye un interés de comprar para desalojar la comunidad desplazada del lugar. 2. El despliegue policivo y militar ha sido amplio, decenas de policías y militares se encuentran cuidando los predios de la Hacienda Bellacruz, hoy Hacienda La Gloria y los actos de intimidación son permanentes; toma de fotografías, registro audiovisual a los campesino/as que están en la zona humanitaria, así como de todas las personas que ingresan en solidaridad con la comunidad desplazada. Estas conductas de la Fuerza Pública son realizadas con el silencio cómplice de las autoridades civiles, tal y como ocurrió el día 9 de julio, fecha en la cual, en presencia del Personero Municipal y un funcionario de la Defensoría del Pueblo regional Magdalena Medio, la Fuerza Pública hizo registro fotográfico de la Misión de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar que ingresó a la Zona Humanitaria. 3. Aunado a lo anterior, ha habido hechos en los cuales la comunidad ha sido sometida a confinamiento y prohibición de acceso a alimentos. Un ejemplo de ello es lo ocurrido el día 6 de julio de 2015; en horas de la mañana una patrulla de la policía colocó un retén en una vía terciaria a la salida del corregimiento de Simaña, a menos de 20 metros de la zona humanitaria, impidiendo el paso de motocicletas y carros. Ese día fue retenido un vehículo y sus pasajeros que llevaban alimentos a la comunidad y fueron obligados a devolverse. Así mismo, el día 6 de julio de 2015, a eso de la 6:15 p.m., en el corregimiento de Simaña fue allanada y violentada la vivienda del Señor Leonidas Avendaño, según las versiones del Policía encargado del operativo, el allanamiento se efectuó porque tenían información que "en la casa se guardaba alimentos para los campesinos/as de la zona humanitaria". 4. El día 9 julio de 2015, una Misión de la CISBCSC llegó a la Zona Humanitaria de ASOCADAR en el corregimiento de Simaña, inmediatamente fueron fotografiados y la policía se dirigió al bus que los transportaba preguntándole al conductor la procedencia e insinuando que quienes venían allí estaban armados. 5. El día 11 de julio de 2015, a las 6:30 p.m., se encontraba una delegación de la CISBCSC, en la Zona Humanitaria, al salir en la carretera que conduce al corregimiento La Mata fueron hostigados por una camioneta blanca que inicialmente frenó delante del carro que se movilizaba la delegación, posteriormente se adelantó a alta veloci-

dad casi rozando al vehículo y posteriormente trató de obstaculizar el paso, según versiones de la comunidad esta camioneta es la encargada de llevarle los alimentos a la fuerza pública que se encuentra al frente de la Zona Humanitaria. 6. La empresa palmera ha venido agenciando una campaña de desprestigio y deslegitimación de la comunidad desplazada, a la vez que han promovido organizaciones paralelas como ocurrió en el caso de Las Pavas en el Sur de Bolívar. Así mismo, se ha conocido que varios trabajadores de la Empresa Palmera que han sido solidarios con la comunidad desplazada, han sido objeto de despidos injustificados. 7. Por otra parte, denunciamos la falta de atención de las autoridades locales, quienes legal y constitucionalmente están obligadas a atender a las víctimas y proteger sus derechos fundamentales. El día 6 de julio de 2015, el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Salud, la Comisaria de Familia y el Personero Municipal visitaron la zona humanitaria. Allí la comunidad evidenció las difíciles condiciones humanitarias y de salud en la que se encuentran. Por un lado denunciaron la falta de agua para el consumo humano, dado que el día 4 de julio había sido quitado el acceso al agua por parte de la empresa palmera, la comunidad igualmente denunció situaciones de salud que se vienen presentando y que ponen en riesgo a todas las personas, especialmente a los niños y adultos mayores que allí se encuentran. Sin embargo a la fecha, los compromisos adquiridos por estas autoridades no se han cumplido, el agua no ha sido restablecida, la brigada de salud no se efectuó y los medicamentos no han sido suministrados a las personas que se encuentran enfermas. 8. Alertamos y denunciamos igualmente, los hechos ocurridos el día 5 de julio de 2015, en donde presuntamente fueron hurtados los computadores de la Unidad de Restitución de Tierras del Cesar-Guajira, en donde reposa la base de datos de las víctimas reclamantes de tierras del Departamento del Cesar, así como todo el material probatorio entregado por las víctimas a la URT para adelantar los procesos de restitución de sus tierras. Estos hechos son gravísimos y ponen en grave riesgo a todas las víctimas reclamantes de tierras del Cesar que han acudido a la URT para exigir sus derechos. 9. Finalmente, denunciamos el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el MINISTRO DE AGRICULTURA AURELIO IRAGORRI. El 03 de julio de 2015 se efectuó una reunión en su despacho, en la cual participaron además del Ministro, el Gerente del INCODER, ARIEL BORBON; el Subgerente de Tierras del INCODER, IGNACIO CARMONA, el Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, JAIRO MEZA, representantes de las familias retornadas, organizaciones de derechos humanos, el Senador IVÁN CEPEDA y miembros de su UTL, así como de la UTL del Senador ALBERTO CASTILLA. En la mencionada reunión delegados de las familias de ASOCADAR, miembros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, y sus asesores expusieron los VEINTICINCO AÑOS del proceso agrario, incluida la última resolución arbitraria expedida por el INCODER en febrero de 2015 que cobija los despojadores. Así mismo se expuso la lucha de la comunidad por recuperar sus tierras, los asesinatos, masacres, exilios, desplazamientos y demás hechos ocurridos en su contra con el fin de garantizar el despojo de sus tierras. 10. En la mencionada reunión la comunidad elevó ante el Ministro del Interior y las autoridades presentes las siguientes solicitudes: a. Garantizar la protección y los derechos fundamentales de la comunidad retornada. b. Revocar la Resolución 0334 del 15 de febrero de 2015, mediante la cual el INCODER, declaró la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución de 1994 que había declarado los predios como baldíos de la Nación. c. Convocar y garantizar la sesión de la mesa de interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar-Mesa Tierras, con el fin de tratar los casos de conflictos de tierras que hay en el Sur de Bolívar y Sur del Cesar y que hacen parte de los asuntos a tratar en el respectivo escenario de interlocución. d. Coadyuvar con el fin de garantizar la sesión de la mesa de interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar-Mesa DDHH, con el fin de analizar y disponer las medidas necesarias de investigación sobre los graves hechos denunciados de violación a los derechos humanos cometidos durante el desalojo ilegal del 1 de julio de 2015. e. Pronunciamiento público del Ministro de Agricultura, mediante el cual rechace las violaciones a los derechos humanos cometidas contra la comunidad en el desalojo ilegal producido el 1 de julio del año en curso, teniendo en cuenta que además, tal desalojo fue producido contra personas de especial protección constitucional y en el que a su vez manifieste que en la Hacienda Bellacruz, existe un conflicto jurídico que no ha sido resuelto y que se encuentra en curso. 11. El Ministro de Agricultura, AURELIO IRAGORRI, solo se comprometió con los siguientes puntos: a) El día martes 07 de julio, emitirá el pronunciamiento público. b) Convocará y garantizará sesión de la mesa de interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar-Mesa Tierras, con el fin de tratar los casos de conflictos de tierras que hay en el Sur de Bolívar y Sur del Cesar y que hacen parte de los asuntos a tratar en el respectivo escenario de interlocución. c) Coadyuvar con el fin de garantizar la sesión de la mesa de interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar-Mesa DDHH, con el fin de analizar y disponer las medidas necesarias de investigación sobre los graves hechos denunciados de violación a los derechos humanos cometidos durante el desalojo ilegal del 1 de julio de 2015. 12. Sin embargo, el pasado 07 de julio ni a la fecha, ha sido emitido el pronunciamiento público del Ministerio de Agricultura y desconocemos los trámites adelantados de los otros dos compromisos. EXIGIMOS: -De manera urgente a las autoridades Nacionales, regionales y locales, activar los mecanismos establecidos por la ley, que ordenan brindar especial protección a la vida e integridad física de las personas víctimas de la violencia, que se encuentran asentadas frente al predio Venecia en la Zona Humanitaria del municipio de La Gloria, departamento del Cesar. -A la procuraduría general de la Nación, informar sobre las investigaciones adelantadas a los funcionarios que participaron en el proceso de desalojo ilegal de la comunidad de ASOCADAR el 1 de julio del año en curso. -Al Ministro del Interior Dr. JUAN FERNANDO CRISTO y a la Unidad Nacional de Protección, tomar las medidas necesarias y urgentes, para garantizar la protección de las comunidades y de los miembros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar-CISBCSC, los cuales se encuentran en inminente riesgo ante las amenazas proferidas en su contra. -A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, iniciar de manera inmediata la ruta de atención integral a las víctimas, de acuerdo a los compromisos adquiridos en reunión del 03 de julio de 2015".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DESPLAZADA DE LA HACIENDA BELLACRUZ
COMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR-CISBCSC

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia o Castigo Colectivo

COMUNIDAD DESPLAZADA DE LA HACIENDA BELLACRUZ
COMISIÓN DE INTERLOCUCIÓN DEL SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR-CISBCSC

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de una pareja (hombre y mujer) que se encontraba al interior de su vivienda ubicada en el barrio Altos de Los Ángeles, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 7 de julio hacia las 12:30 del mediodía cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta dispararon en varias oportunidades contra la vivienda. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del INPEC torturaron a la víctima con golpes y choques eléctricos. De acuerdo con la denuncia pública difundida por la Corporación Suyana en fuentes de prensa, los hechos ocurrieron cuando la víctima, integrante de las FARC-EP, fue recapturada luego de un intento de fuga que realizó junto con tres reclusos más de la Cárcel Rodrigo Lara Bonilla de Santander de Quilichao en horas de la madrugada. "Este hecho terminó con dos prófugos, uno muerto y uno recapturado, Célimo. Cuando el abogado de Célimo, Oscar Alberto Moreno Bolaños quiso comunicarse con funcionarios del Inpec de la cárcel, éstos le comunicaron que no se podían realizar trámites jurídicos, por lo tanto no le permitirían entrevistarse con su defendido. Al abogado le ocultaron la ubicación de su defendido; "si quiere averigüe en la URI o en la estación de la policía". Esta comunicación se dio doce horas después de la captura de Célimo, la ausencia de información sobre su paradero, generó desconfianza en su abogado. El miércoles ocho de julio, el abogado logra ubicar a Célimo en una estación de policía en el barrio "El Limonar", allí le permiten entrevistarse con él por solo tres minutos. Célimo le comentó que fue víctima de tratos crueles, por parte de funcionarios del Inpec. Según el abogado, lo habían golpeado en la cabeza en varias oportunidades y le aplicaban descargas eléctricas, tenía todo su cuerpo con hematomas producto de la golpiza".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

CELIMO ANTONIO FAJARDO PERDOMO

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a una persona. Según la denuncia: "En horas de la mañana, se acercó un grupo de militares de la base militar de San José a la vivienda del campesino JAIME GARCIA, para acusarlo de ser sabedor de un plan de bombas que la guerrilla planeaba colocar contra las bases de policía y ejército en San José".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME GARCÍA - CAMPESINO

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Un hombre que cubría su rostro con una capucha asesinó a Cristian Camilo de 19 años de edad, quien era conocido como "Pelo de Marrano". Según la fuente la víctima había sido herido el día 5 de julio por el sujeto, que lo persiguió cuando el joven se encontraba fumando en un lote baldío en el caserío El Laurel. Su muerte estaría relacionada con la muerte de otras dos personas señaladas de robar en fincas del sector.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CRISTIAN CAMILO ROBLEDO GÓMEZ

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a José David Martínez, reportero gráfico, en momentos que realizaba un registro de obras en el barrio Lagos del Palmar, Comuna 4. Según la fuente: "Tres hombres que portaban armas lo interceptaron "minutos después de salir de la casa de la secretaría de la JAC hacia el lugar de la obra, lo abordaron tres hombres con armas de fuego, quienes lo agredieron físicamente, le quitaron su material periodístico y documentos de identidad, lo amenazaron de muerte y luego le pidieron que saliera del barrio con el mensaje de que lo mismo le sucedería a cualquier periodista que fuera a la zona". El hecho se registró el 7 de julio hacia las 3:30 de la tarde. El sector es de disputa entre grupos pos desmovilización por el control del microtráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DAVID MARTÍNEZ - PERIODISTA

Julio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la mañana del martes 7 de julio conocimos del plan para asesinar al representante legal del Consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, Rodrigo Castillo Rodallega. Para el asesinato de este Defensor de Derechos Humanos y miembro directivo de la Red Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, (CONPAZ) se habría pagado una gruesa suma de dinero de 10 mil dólares (25 millones de pesos). La amenaza ocurre en un contexto de presiones hacia los directivos del Consejo Comunitario por su posición de prohibir el ingreso de foráneos y de inversionistas del Brasil que promueven la entrada de retroexcavadoras para la extracción minera en el territorio. Las presiones armadas por sostener esta posición se incrementaron, luego que el Consejo de Estado resolviera a favor de las y los afronayeros las acciones de revisión y de nulidad que interpusiera la Universidad del Cauca en sus pretensiones por reclamar como suyo el territorio colectivo ancestral que habitan los y las nayeras desde hace 335 años. Durante los últimos tres meses, Rodrigo junto con otros integrantes de CONPAZ, están desarrollando procesos de pedagogía hacia la paz con justicia socioambiental. Hace unas semanas se conoció de un pago similar para asesinar al líder comunitario y candidato a la alcaldía de López de Micay, Manuel Garcés. Paramilitares están en su búsqueda para cumplir su objetivo. Los líderes se encuentran cobijados con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, desde hace más de seis meses, no ha sido posible que el gobierno colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores haya programada una reunión de seguimiento. Ni siquiera el riesgo que padecen los líderes ha logrado generar respuestas del gobierno tendientes a garantizar la vida e integridad de los afrocolombianos del río Naya".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RODRIGO CASTILLO RODALLEGA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Holtsen Welmar Solano Vargas de 20 años de edad e hirieron a su compañera sentimental, Shirley Johana Urbina de 20 años de edad. El hecho se presentó el 8 de julio hacia las 9:00 de la noche cuando se desplazaban en una motocicleta por el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la fuente: "Fueron interceptados por un sujeto que les disparó en reiteradas ocasiones. Al parecer había recibido amenazas en días anteriores a su muerte. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HOLTSEN WELMAR SOLANO VARGAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SHIRLEY JOHANA URBINA

Julio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Sergio Enrique Gómez Vásquez de 30 años de edad, en el kilómetro 12 de la vía que conduce a Simití (Bolívar). Gómez Vásquez, alcanzó a ser trasladado a un centro hospitalario donde murió minutos después. El crimen ocurrió en horas de la noche del 8 de julio. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley (insurgencia-grupos posdesmovilización)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO ENRIQUE GÓMEZ VÁSQUEZ

Julio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FUSAGASUGÁ***

El exalcalde de este municipio y candidato a la misma por el Partido Liberal fue amenazado de muerte. Según la víctima: "Una pareja lo abordó a la entrada de su casa. Al principio parecían amables, pero luego, con groserías, me dijeron que yo ya había sido alcalde, que le diera la oportunidad a otro y que si no renunciaba, ellos sabían en dónde estudiaba mi hijo y dónde trabajaba mi hija, y el camino que tomaban para llegar a la casa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILLIAM GARCÍA FAYAD

N GARCÍA
N GARCÍA

Julio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO NARE (LA MAGDALENA)***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Johan Andrés Girald de 28 años de edad, quien se desempeñaba como vigilante. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 9 de julio hacia la 1:00 de la madrugada, cuando se encontraba en su puesto de trabajo ubicado en una empresa cuyas instalaciones están en zona rural". En la zona hay presencia de grupos paramilitares que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHAN ANDRÉS GIRALD - OBRERO

Julio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI amenazaron al campesino en el

corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En horas de la mañana, un grupo de militares acompañados de agentes del CTI se acercaron nuevamente a la vivienda del poblador JAIME GARCIA; allí convocaron a toda su familia y de nuevo en forma furiosa lo acusaron de no querer colaborar con ellos. Ese mismo día, hacia las 2 o 3 de la tarde, se escuchó la detonación de tres artefactos explosivos en las afueras del casco urbano de San José. Hay que tener en cuenta que, desde hace un tiempo, los militares vienen presionando a esta familia para que les venda una parte de su finca, ubicada al lado del asentamiento central de la Comunidad de Paz, con el fin de construir allí una base militar. Sus presiones, a veces ejercidas a través de paramilitares, se destacan por el chantaje y la suciedad de procedimientos, contra un poblador honesto que ya ha sido víctima del desplazamiento forzado".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME GARCÍA - CAMPESINO

Julio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Desconocidos asesinaron al joven de 22 años de edad, quien trabajaba en una mina de oro de la región y era conocido como "El Poty". Seis hombres armados llegaron a la casa de la víctima ubicada en la vereda Quebradona Medio y le preguntaron si a él le decían "el Champerito", a lo que respondió que no y se identificó, enseguida los hombres se lo llevaron en una motocicleta con el pretexto de hacerle algunas preguntas. Más tarde su cuerpo fue encontrado por parte de campesinos y pequeños mineros a las ocho de la mañana en la vía que conduce de Ayapel a la vereda Pueblo Nuevo, en el sector conocido como El Tostao, a 20 minutos de donde vivía. El cuerpo tenía un disparo en la cabeza y al parecer fue torturado. Según fuentes de prensa "En esta misma zona, el pasado sábado un grupo de aproximadamente 4 hombres fuertemente armados instaló un retén y retuvo a varios viajeros y mineros a los que despojaron de sus pertenencias, especialmente de celulares. Hasta el momento las autoridades no han confirmado ni desmentido si estos hechos tienen alguna relación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ANUAR DELGADO - OBRERO

Julio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares de las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a algunos habitantes de los municipios de la frontera colombo venezolana, como Cúcuta, San Antonio y Villa del Rosario, mediante panfletos que han circulado en algunos corregimientos de estos municipios. Según fuentes de prensa "Desde la semana pasada existe cierto temor entre vecinos de la frontera colombo-venezolana debido a panfletos que comenzaron a circular no solo en territorio nuestro, sino en el corregimiento neogranadino La Parada, en Villa del Rosario, en los que bajo la presunta autoría de las AGC o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazan de muerte al menos a 50 vecinos de esa zona, supuestos delincuentes, según el grupo paramilitar. Aunque no se precisó el día que un grupo de sujetos no identificados, comenzó a repartir personalmente, las notas de muerte a los comerciantes de La Parada, y luego aparecieron en avenidas de Ureña y San Antonio, se aseguró que fue la semana pasada, específicamente el viernes 10 de julio, y aunque las autoridades no se han pronunciado al respecto, los habitantes de la frontera ya están al tanto, y ahora se encuentran angustiados. Al consultar a algunos vecinos de esta zona, que por temor no se identificaron, indicaron que en anteriores oportunidades se han dado situaciones de esta índole, a veces creadas por las mismas autoridades policiales que buscan espantar de la zona a los delincuentes; pero que esta ocasión, los mencionados con nombres o apodos, "efectivamente sí existen todos ellos, operan en Llano Jorge, San Antonio, Ureña, y en parte de Villa del Rosario". Una parte del texto del panfleto, escrito a computador y firmado por las AGC es el siguiente: "...a la opinión pública, Estado Mayor Norte de Santander y sus Fronteras Bolivarianas del estado Táchira. Hoy queremos dirigirnos a ustedes nuestro pueblo, hacerles saber lo que viene luchando y el apoyo que nuestra organización necesita de ustedes, el pueblo en general. El objetivo por el cual llegamos a esta zona de frontera, sabemos y tenemos información confirmada de inteligencia de un grupo de delincuentes ya plenamente identificados, que vienen cometiendo una serie de abusos, atropellos, robos, extorsiones, secuestros, injusticia con la población civil inocente, con la modalidad que se hacen llamar paracos, urabeños, rastrojos, etc. En ocasiones suplantando nuestro nombre. Todos esos delincuentes vienen explotando al pueblo con engaños y mentiras bajo amenazas para cometer sus acciones criminales y nadie los detiene. Queremos que sepan que nuestra organización no permitimos más estos abusos que se vienen cometiendo a la ciudadanía en general y a la frontera bolivariana. Venimos luchando desde las desmovilizadas AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) ya que por incumplimiento del Gobierno colombiano nos vimos obligados a retomar nuestras armas (...)". En el panfleto también se dice que no quieren expendedores de drogas en las calles, escuelas, liceos, universidades del pueblo, no quieren ver reuniones en las esquinas de los barrios día y noche y mencionan una lista de los 50 presuntos delincuentes, a quienes les advierten que a partir de la fecha, tendrían 48 horas "para que desalojen el pueblo" y también mencionan que alias San Juan y alias Guacamayo, ya fueron eliminados por parte de ese grupo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

50 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Guerrilleros del Frente 32 de las FARC-EP causaron heridas a dos menores de edad, cuando arrojaron un explosivo

contra la estación de policía aproximadamente a la 3:00 a.m en el casco urbano de la ciudad. El explosivo además destruyó parcialmente la parte trasera de la estación y causó daños en 20 viviendas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Presuntos miembros del Ejército Nacional, la Policía Nacional, el Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la Policía Nacional, generaron el desplazamiento forzado colectivo de 20 familias (66 personas) en hechos ocurridos el 12 de julio en la vereda Campo Alegre, corregimiento de El Mango en el municipio de Argelia, Cauca. Según la denuncia, el día 11 de julio de 2015, en horas de la madrugada un grupo numeroso de policías llegaron a las viviendas de 20 familias, y pese a que les han solicitado que se retiren del lugar pues ponían en riesgo la vida de los habitantes, el grupo de policiales se negaron a salir de las viviendas. En los momentos de enfrentamientos armados, los policías disparan desde las viviendas, han instalado trincheras en inmediaciones de los predios y a algunos campesinos los amenazaron si abandonaban las viviendas. Por lo anterior, el día 12 de julio los campesinos en medio del fuego cruzado y pese a las amenazas contra sus vidas, se vieron obligados a desplazarse hacia el casco urbano para resguardar sus vidas.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y OTROS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo
ColectivoHABITANTES VEREDA CAMPO ALEGRE

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: EL CERRITO

El candidato al concejo por el partido Cambio Radical en el municipio de El Cerrito fue raptado. Según fuentes de prensa "Ese día, el líder y comerciante, de 35 años, almorzó en su casa del barrio Coincer, y pasadas las 2:00 p.m. le dijo a sus familiares que iba al barrio La Esperanza a coordinar una supuesta reunión política con seguidores de Cambio Radical. Para esa actividad se acercó a la casa de otro líder político cerriteño y le pidió prestada una camioneta Chevrolet Dimax negra. Sin embargo, a las 4:00 p.m. sus amigos y familiares empezaron a llamar a Javier a su teléfono móvil, pero siempre sonaba apagado. Esta situación motivó a que el propietario del automotor, de placas HPT 704, realizara la solicitud a los proveedores del GPS para que ubicaran el vehículo. El desconcierto fue mayor cuando se enteraron que el carro había sido visto en la Avenida de Las Américas con Calle 23, muy cerca al cuartel de los Bomberos Voluntarios de Cali". También se menciona que el vehículo fue encontrado en un parqueadero y que en las cámaras de seguridad del mismo se observa que el carro fue dejado allí por dos hombres pero ninguno de ellos es la víctima y que el mismo sábado al dueño de la camioneta le llegó un mensaje de texto desde el celular de Serrano Copete pero los familiares afirman que el mensaje no pudo haber sido escrito por él ya que esa no es su forma de expresarse.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAVIER ANTONIO SERRANO COPETE

Julio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jaime Segundo Valencia Sánchez, un tumaqueño afro de 40 años de edad, quien se dedicaba al arreglo de zapatos. Según la fuente: "Los hechos se registraron el 11 julio 2015 a las 10:00 de la noche en el barrio María Auxiliadora, sector Avenida La Playa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME SEGUNDO VALENCIA SÁNCHEZ - OBRERO

Julio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron de varios impactos de arma de fuego, el 11 de julio de 2015, a la 1:00 de la tarde en el barrio Buenos Aires de Tumaco a Ricki Olver Rivera Alegría, un joven afro de 17 años.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICKI OLVER RIVERA ALEGRÍA - ESTUDIANTE

Julio 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes del barrio Bella Flor en la localidad de Ciudad Bolívar. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:00 a.m. cuando varios integrantes de la Policía, algunos de ellos tapando su identificación y haciendo uso de chaquetas oscuras, lanzaron piedras a las ventanas de los habitantes rompiendo varios vidrios de las viviendas. Igualmente rompieron todos los vidrios de un automóvil que se encontraba parqueado en la calle, dispararon al aire y lanzaron gases lacrimógenos. Todo lo anterior causó temor entre los residentes de las casas atacadas, entre ellos personas de la tercera edad y algunas personas afrodescendientes, quienes le preguntaron a la Policía los motivos de la agresión, y si esto era por su color de piel. Los policías también se llevaron los celulares con los que las personas estaban grabando lo

ocurrido, y posteriormente los devolvieron sin las memorias donde estaban las grabaciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES BARRIO BELLA FLOR

Julio 12/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al Fiscal General de la Nación, mediante un correo electrónico. Según fuentes de prensa, estas amenazas pueden tener relación con las detenciones que se produjeron contra 13 personas a quienes se les acusa de tener responsabilidad en algunos atentados con explosivos cometidos en Bogotá. En el correo amenazante cuestionan que habrían existido errores en las capturas de los investigados por los atentados relacionados con los recientes hechos donde fueron detonados varios petardos en la capital del país. En uno de los apartes del correo recibido por el despacho del Fiscal General se señala: "Se han equivocado con las personas detenidas y a quienes relacionan falsamente con los pequeños atentados terroristas en Bogotá; lo han hecho para aprovechar la coyuntura histórica y por presión pública han detenidos inocentes". Al parecer los correos amenazantes fueron enviados desde Suecia o España.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Julio 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Voceros del Comité de Integración del Macizo Colombiano y de la Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano, FUNDECIMA, denunciaron que el 13 de julio de 2015 desde la dirección electrónica: "mineriadesarrollo@yahoo.com fue enviado un mensaje al correo electrónico de FUNDECIMA, en el cual se amenaza a la organización manifestando que los vamos a acabar y se hace alusión al trabajo de la organización en contra del desarrollo de la minería. Además señala que desde el mes de abril de este año, varios incidentes de amenaza y de afectación de su seguridad, han ocurrido con uno de los líderes regionales del CIMA integrante del equipo de minería quien ha sido víctima de seguimientos y llamadas telefónicas intimidatorias, hechos ocurridos justamente luego de la realización de reuniones sostenidas en la ciudad de Popayán en el marco de la mesa minera. Así mismo, el 5 de julio luego de una acción comunitaria de la población de Santa Bárbara municipio de La Vega en donde, de manera organizada la comunidad pretendió desmantelar una tolva que se encuentra a aproximadamente 100 metros del salón comunal, hombres armados rondaron este territorio en horas de la noche y preguntaron por las personas que adelantan el trabajo sobre minería, trabajo social que se coordina entre el Cima y otras organizaciones sociales Maciceñas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNDACIÓN ESTRELLA OROGRÁFICA DEL MACIZO COLOMBIANO-FUNDÉCIMA

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Combatientes causaron daños a una vivienda. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional, en zona rural. Según la denuncia: "Hacia la medianoche se registró enfrentamiento entre la guerrilla de las FARC-EP y Ejército Nacional en el corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbíos, Ipiales, Nariño. Por el cruce del fuego un artefacto explosivo cayó al lado de la vivienda de la familia indígena Maya Discus, en la que se encontraba un niño y una mujer, pertenecientes al Resguardo Nasa Uh, en la que se ocasionó efectos psicológicos y daños en la vivienda. A eso de las 10:00 A.M., guerrilleros de las FARC-EP detonaron explosivos en un tramo del oleoducto del Pozo Sucumbíos 4 operado por la Empresa Colombiana de Petroleos, Ecopetrol, en el caserío Sucumbíos, sector Alto Empalme. Las Autoridades Indígenas solicitaron a la Inspección del corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos su intervención, en respuesta se expresó que la Personería Municipal y Secretaría de Gobierno de Ipiales, así como la Defensoría del Pueblo Regional Nariño actuarían, lo que no sucedió. A la fecha no se ha aplicado el plan de contingencia, ni se ha presentado la intervención de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corponariño, como autoridad ambiental, las labores que en su momento realizó la Empresa Colombiana de Petróleos no fueron suficientes para detener el derrame de crudo. Según denuncian las Autoridades Tradicionales del Resguardo Nasa Uh, comunidad asentada en esta zona, el crudo siguió derramándose".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a las dos víctimas. De acuerdo con fuentes de prensa "Según el reporte de las autoridades policiales, dos hombres fueron encontrados muertos en la vereda de Peña Roja, corregimiento de La Fonda, presuntamente asesinados por integrantes de la columna móvil Jacobo Arenas de las FARC. Las víctimas identificadas como José Vicente Andrade Calvache, quien contaba con 51 años de edad y David Arenas Díaz, con 17 años. Conforme informan las autoridades judiciales, Andrade Calvache era oriundo del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Nariño. Algunas informaciones más concretas anuncian que era vecino del corregimiento de Olaya en ese municipio del Norte nariñense. Igualmente se pudo establecer que el joven Arenas Díaz, era oriundo del corregimiento de Capitanes

en el vecino municipio de Balboa, también al sur del departamento del Cauca. Los dos fueron ultimados con impactos de bala dice el informe forense.(...) Algunos familiares consultados sobre las actividades de los dos hombres muertos, dijeron que se dirigían al corregimiento de Brisas, en la Cordillera Patiana, para rodear una finca, y fueron interceptados por una agrupación guerrillera que les dio muerte. La acción ha sido adjudicada a la columna móvil JACOBO ARENAS de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, que habrían tomado el control de este territorio, para reemplazar al Octavo Frente, que había operado en la región hasta el momento".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VICENTE ANDRADE CALVACHE - CAMPESINO
DAVID ARENAS DÍAZ - CAMPESINO

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Integrantes de la Policía Nacional causaron heridas a por lo menos 30 mujeres menores de edad y 5 adultos, quienes se encontraban realizando una protesta pacífica en la calle 30 en la entrada del municipio entre las 7:00 am y 11:00 am junto con padres de familia y docentes, en rechazo al cambio de rector de su colegio. Según fuentes de prensa "La defensora regional del Atlántico, Gloria Lamus Rodríguez, aseguró que hubo exceso de fuerza por parte de los agentes del Esmad que disuadieron este martes la protesta de alumnas de un colegio del municipio de Soledad, en la calle 30.(...) En la manifestación, unas 70 estudiantes del colegio Nuestra Señora de las Misericordias bloquearon la vía pública, contra el cambio de rector anunciado por la Comisión Nacional del Servicio Civil". El Escuadrón móvil antidisturbios (Esmad) comenzó el desalojo después de las 10 de la mañana y según las mismas fuentes de prensa la Defensora del Pueblo aseguró que las menores no estaban quemando llantas sino agarradas de las manos y cantando el himno nacional y que la situación estuvo mal manejada por la Policía pues agentes del Esmad comenzaron el procedimiento, mientras otros uniformados de vigilancia y la Unidad de Infancia y Adolescencia dialogaban con padres y profesores. Producto de estos hechos 30 alumnas del colegio Nuestra Señora de las Misericordias de Soledad fueron diagnosticadas con dificultades respiratorias, dolores de cabeza y contusiones en el Hospital Materno Infantil y Juan Domingo Romero. Al menos 18 estudiantes y 5 padres de familia acudieron a medicina legal para que sus lesiones fueran valoradas. Según fuentes de prensa, una de las menores heridas se llama Laura, a quien le ocasionaron fractura en el radio y la muñeca de su brazo derecho, la joven tiene 16 años de edad, cursa grado noveno y manifestó "cuando tiraron el primer gas todo se nubló. Un tipo del Esmad me agarró la mano izquierda y me golpeó la otra con el bolillo. Sentí mucho dolor, casi me desmayo. Cuando intenté sacudirme en medio del forcejeó me agredió con el escudo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LAURA N - ESTUDIANTE
29 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Diego Libardo García Ulloa, un afro de 28 años de edad, residente en el centro poblado Llorente. Los hechos se registraron en la vereda Pueblo Nuevo, zona rural de Tumaco. Según la fuente: "En la zona, la Policía y el Ejército Nacional realizan patrullajes durante la semana; hay presencia de la guerrilla de las FARC-EP y de otros grupos armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO LIBARDO GARCÍA ULLOA

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos amenazaron a la población civil a través de panfletos, donde señalan que adelantarán una 'limpieza social'. En el texto amenazante se lee: "que no quieren ver a jóvenes en grupo reunidos después de las 10:00 de la noche, porque de lo contrario no responderán por sus vidas". En la zona hay presencia de grupos paramilitares que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE SAN PABLO

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN MARCOS***

Grupos de intolerancia asesinaron a la joven trans de 17 años de edad integrante de la comunidad LGBT, conocida como Charol o Shaggy, quien a las 8:00 pm se dirigía en bicicleta a su casa con un amigo en el barrio la Candelaria, sector de Los Tres Chorros, cuando dos hombres en una motocicleta le dispararon tres veces en el pecho causándole la muerte. Según la organización Caribe Afirmativo "Charol había intentado suicidarse en dos ocasiones en la residencia de su abuela, ubicada en el mismo municipio. El primer intento fue en el mes de febrero de 2015, debido a la presión, expulsión y afectación a su identidad de género por parte de la Unidad Educativa San Marcos, lugar en el cual la Coordinadora de Disciplina le obligó a vestirse como hombre y a cortarse el cabello para permitirle cursar el grado décimo. Finalmente fue enviada a las jornadas de validación que se adelantaban los fines de semana, pues según las autoridades del colegio: "representaba un peligro para el bienestar del plantel". El segundo intento de suicidio se presentó el pasado mes de junio, cuando sus padres la expulsaron de su casa en un acto de rechazo rotundo a su identidad de género, situación que, al igual que la anterior, puso en riesgo su vida. El homicidio de Charol se suma a los dos casos ocurridos este año en el mismo municipio: El 9 de enero de 2015 mataron a la lideresa trans Camila Flores, de 35 años de edad. Camila fue hallada sin vida en horas de la madrugada en un paraje rural del munici-

pio, presentando múltiples impactos de arma contundente. Anteriormente, el 9 de marzo de 2014, había sufrido un atentado con arma de fuego mientras se movilizaba en su motocicleta, recibiendo el impacto en su clavícula izquierda; los vecinos del sector la trasladaron al Hospital Regional de San Marcos. En su momento, según informaron a Caribe Afirmativo funcionarios del proyecto del Fondo Mundial para la prevención del VIH – SIDA, su cuerpo sin vida fue encontrado desnudo en horas de la mañana del viernes 9 de enero de 2015, a las afueras del municipio, presentando múltiples impactos con objeto cortopunzante, marcas de golpes y profundas heridas que dan cuenta de fuertes prácticas de sevicia o tortura. Posteriormente, el 18 de junio de 2015, fue asesinada Paloma, mujer trans de 28 años de edad, quien participaba como beneficiaria en proyectos del Mecanismo Coordinador de País (MCP) y del Fondo Mundial, en temas de salud sexual y reproductiva contra la lucha del VIH - SIDA. Paloma fue hallada sin vida en horas de la madrugada el jueves 18 de junio de 2015, en el sector conocido como San Marquitos del mismo municipio; unos moradores fueron los que dieron aviso a las autoridades. El Observatorio de Caribe Afirmativo ha registrado en lo que va del 2015 catorce (14) homicidios contra personas LGBTI en la región Caribe: cinco (5) en el Atlántico, tres (3) en el departamento de Sucre, dos (2) en el departamento del Cesar, dos (2) en el departamento de Córdoba y dos (2) en el departamento del Magdalena. Las víctimas fueron siete (7) hombres gays, cinco (5) mujeres trans y dos (2) mujeres lesbianas. Para Caribe Afirmativo, es preocupante la violencia sistemática que se presenta en Sucre contra las personas LGBTI, particularmente hacia las mujeres trans. En el departamento se presenta el mayor número de homicidios, agresiones, amenazas y violencia policial contra éste sector poblacional, situación que se visibiliza cuando se observa que de cuarenta y dos (42) homicidios de mujeres trans documentados por Caribe Afirmativo desde 2007 hasta la fecha, diecisiete (17) han ocurrido allí. Adicionalmente, en lo que va de 2015, se han registrado dos agresiones en espacios públicos hacia mujeres trans por parte de miembros de la fuerza pública en la ciudad de Sincelejo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ SANTANA-CHAROL-SHAGGY - LGTB - ESTUDIANTE

Julio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Isaac Álvarez Castillo de 21 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta por el sitio conocido como Kilómetro 6, sobre la vía que comunica el casco urbano con la Troncal del Magdalena Medio. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 14 de julio hacia las 4:30 de la tarde, cuando el joven acudió al sitio a cumplir una cita. El joven se dedicaba al transporte informal y era oriundo de Barrancabermeja. La zona está en constante disputa por parte de grupos armados ilegales que se disputan su control para el desarrollo de sus actividades ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ISAAC ÁLVAREZ CASTILLO - OBRERO

Julio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Alonso Carvajalino Quintero de 36 años de edad, quien se dedicaba a oficios varios y al parecer era consumidor de alucinógenos. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 15 de julio en un paraje cercano al barrio Cordillera Alto. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización, quienes adelantan acciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ALONSO CARVAJALINO QUINTERO - MARGINADO

Julio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***LLORÓ***

El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, COCOMOPOCA, denuncia y rechaza el secuestro de Jesús Esterlín Machado Renteria. El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, COCOMOPOCA, debido a las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en nuestro territorio, manifestamos a la opinión pública: El día miércoles 15 de julio del presente año, fue secuestrado el señor JESUS ESTERLIN MACHADO RENTERÍA, cerca del Consejo Comunitario Local de la Vuelta-municipio de Lloró. Este hecho, ha originado consternación, miedo y temor de los habitantes de nuestro territorio, agudizando aun más la crisis humanitaria que venimos padeciendo por los efectos del conflicto armado y la falta de presencia institucional Estatal en la zona. Con este hecho, los habitantes del territorio ven amenazado el uso, goce, autonomía, libre movilidad y disfrute pleno de sus derechos individuales como colectivos. Que el secuestro es uno de los delitos con mayor impacto negativo en la vida de las víctimas, sus familiares, el territorio, las comunidades y sus organizaciones, contribuyendo al debilitamiento de las mismas. COCOMOPOCA, reitera que el secuestro es una violación del derecho internacional de los derechos humanos, que la práctica delicada del secuestro debe terminar de forma inmediata en nuestro territorio y en toda Colombia, y sus consecuencias deben ser sancionadas por las autoridades legalmente constituidas, en aras de garantizar la paz y la reconciliación en todo el territorio colombiano. COCOMOPOCA, recuerda a los captores del señor JESUS ESTERLIN MACHADO RENTERÍA su obligación de dejarlo en libertad de forma inmediata y de preservar su vida e integridad, así como garantizarle todos sus derechos. Reclamamos a los actores armados, para que dejen por fuera del conflicto a los civiles. Denunciamos y rechazamos enfáticamente el secuestro Jesús Esterlín Machado Rentería. Exigimos a las instituciones del Estado para que generen acciones efectivas que permitan la protección de los habitantes de

nuestro territorio. Nos solidarizamos con la familia de Jesús Esterlín Machado y con su comunidad, a quienes reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la vida, el territorio y la paz". Agrega otra fuente que fue liberado el 25 de agosto de 2015. Y que el día del secuestro "varios hombres armados llegaron a su entable minero, le quemaron dos retroexcavadoras, las bombas, los cambuches de los obreros y lo secuestraron… Varios medios nacionales informaron que estaba secuestrado por el ELN".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JESÚS ESTERLIN MACHADO RENTERÍA - EMPRESARIO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 16 y 17 de julio de 2015 la confrontación armada de las Farc y la fuerza pública en el área urbana del Municipio de López de Micay se dio desde distintos puntos, por consiguiente la comunidad quedó en medio del fuego cruzado y en una situación de caos total. El pueblo quedó sin fluido eléctrico porque la planta generadora recibió impactos, las transacciones bancarias se paralizaron, las víctimas desplazadas por el conflicto armado no pudieron recibir el "subsidio", y toda la gente salió huyendo de sus propias casas ubicadas alrededor de la Estación de policía, como una constante revictimización de desplazamiento intraurbano. Este municipio de la costa pacífica está convertido en campo de batalla, además de marginalizado, su población sufre por la crueldad de los estragos y el rigor de la guerra. Desde el 30 de mayo de 2015 hasta la fecha de este boletín se han presentado constantes hostigamientos al parecer del frente 30 de las Farc contra la Estación de Policía y un contingente de soldados acantonados en el Municipio de López de Micay. Los sucesos habían puesto a muchas familias a desplazarse de forma poco convencional, o sea que durante el día estaban en el área urbana y al terminar la tarde se desplazaban a otros sitios, pero los hechos del 16 de julio ocurrieron en plena luz del día con combates desde las 9 am; situación similar ha acontecido este 17 de julio de 2015 cuyas acciones armadas se dieron alrededor de las 4 a 5 pm (16:00-17:00 horas). Por supuesto que los niveles de tensión son tan altos, la población civil está con afectaciones psicosociales, la zozobra es total, y la gente con pánico por todo lo que acontece en su territorio convertido en campo de batalla y con una escalada de guerra en plenitud. En estos momentos prácticamente otra vez se han paralizado las actividades académicas de más de 600 estudiantes del área urbana, quienes no han podido asistir a sus clases de retorno de vacaciones, pero además desde el 4 de junio de 2015 fueron obligados por las acciones armadas a salir de vacaciones anticipadas, lo que les convierte en personas con las vacaciones más largas de Colombia, ya que en toda Colombia salían el 20 de junio de 2015 y retornaban el 14 de julio de 2015. A pesar de que no se tiene reporte de población civil herida o lesionada, la cruda situación de guerra que se vive en la zona urbana y rural repercute profundamente la vida y la formación de presente y futuro. Nuestra organización étnica de comunidades negras de la costa pacífica de Cauca, aboga por la paz como una necesidad urgente, sentida y necesaria para ejercer nuestras acciones como grupo étnico negro. Además insistimos que el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar la armonía, tranquilidad y la existencia de nuestras comunidades, y en especial por nuestra condición de grupo étnico negro. Por otro lado les exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, además vemos positivo que las Farc hayan definido el cese unilateral de hostilidades a partir del 20 de julio de 2015, pero abogamos por un inmediato cese bilateral de hostilidades porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil. A la Defensoría del Pueblo le instamos a apoyar con el censo de población victimizada y revictimizada en la localidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES DE LÓPEZ DE MICAY

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE LOPEZ DE MICAY

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al dirigente campesino Isidro Burbano en hechos ocurridos en la cabecera municipal. Según la denuncia: "A las 3:30 el señor ISIDRO BURBANO, sale del Hogar Juvenil de una reunión en la que con funcionarios de la Alcaldía Municipal y representantes de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, estaban hablando sobre la situación minera en el municipio de Argelia. Cuando se dirigía hacia el lugar donde se estacionan los vehículos del trasporte público, es abordado por agentes de la Policía Nacional, quienes le exigen los documentos de identificación, ante lo cual el señor Isidro accede sin ningún problema, los efectivos le retuvieron los documentos y luego se lo llevaron hasta la estación de policía, después de aproximadamente media hora le hacen firmar un documento al parecer un acta de buen trato, le hacen depositar su huella y sin consentimiento le toman un registro fotográfico. A las 4:30 de la tarde Isidro sale de la estación de policía con dirección a su casa. Es de resaltar que en la actualidad Isidro Burbano es el Presidente de la Asociación de Trabajadores del Municipio de Argelia-ASCAMTA, y a su vez es integrante del Comité Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ISIDRO BURBANO - CAMPESINO

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo el 16 de julio 2015 a las 12:30 del mediodía, contra el CAI (Centro de Atención Inmediata) de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Panamá. Según la fuente: "Durante los hechos resultó herida una estudiante menor de edad, quien transitaba por el lugar. El hecho se suma a otros similares que se han venido presentando en julio en el casco urbano de Tumaco".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COROZAL***

Desconocidos amenazaron al exconcejal y precandidato a la alcaldía de Corozal por el partido de la Unidad Nacional. La amenaza se produjo mediante dos mensajes de texto que llegaron al celular de la víctima, donde le dicen:"Andrés Vivero, deciste (sic) de las aspiraciones de la alcaldía de Corozal nosotros tenemos nuestra candidata a la alcaldía que es la doctora Julia Chamorro. Si no te apartas te vamos a declarar objetivo militar. Att Clan Uzuga". Aunque el mensaje es firmado por el grupo paramilitar del Clan Usuga, según fuentes de prensa los organismos de inteligencia niegan que en Corozal exista presencia de este grupo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS VIVERO LEÓN

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a 11 jóvenes, a quienes también maltrataron física y verbalmente. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en la casa cultural "18 de diciembre" ubicada en la carrera 99a#128c - 54 en el barrio Nuevo Corinto en la localidad de Suba, cuando la policía se presentó con orden de desalojo de juez, pero hubo resistencia de parte de los jóvenes gestores culturales, en seguida, según la denuncia enviada a las autoridades por parte de abogada del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo "2. Con la fuerza disponible ESMAD y un carro tanque se hizo una presencia excesiva de parte de esta institución, que reaccionó violentamente ante la resistencia de los residentes y con un uso desproporcionado de la fuerza agredió y detuvo ilegalmente a las siguientes personas(...) 3. Las personas antes mencionadas fueron sacados con exceso de fuerza de la casa, y de forma violenta subidas a la tanqueta del ESMAD, y conducidos hacia el CAI de la localidad, con posibilidad de ser judicializados. 4. A pesar de que hubo acompañamiento de defensores de derechos humanos y de gestores de convivencia de la Alcaldía Mayor, el ESMAD agredió a estas personas y no cumplió con sus labores de estricto acompañamiento, no hizo caso a los llamados que se hicieron para que detuvieran el uso excesivo de la fuerza". Además, según fuentes de prensa, los detenidos fueron objeto de malos tratos, golpes y agresiones verbales y al día siguiente, aproximadamente a las cinco de la tarde fueron puestos en libertad después de que los abogados demostraran su inocencia ante los delitos imputados por la Fiscalía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JORGE ELIÉCER LEÓN SEGURA
CRISTIAN NICOLÁS ROZO BRICEÑO
CARLOS ANDRÉS RONDÓN PIRAQUIVE
JEISON JULIÁN ORTIZ CÁRDENAS
ANTONIO TORRES
MIGUEL LÓPEZ ECHEVERRY
DANIEL LUNA
JUAN CARLOS BERNAL
PAULA MARCELA QUEMBA NUPAQUE
KIMBERLY ELISA MORENO MAHECHA
JESSENIA GUTIÉRREZ ALFONSO

Julio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Varios pobladores afrocolombianos de las comunas 4, 5 y 6 de Buenaventura han sido abordados por paramilitares que han indagado por las acciones que realiza nuestra Comisión de Justicia y Paz. El día 17 de julio, nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada de una operación de "inteligencia" con presión y control sobre los afrocolombianos a quienes prestamos el servicio humanitario de defensa, promoción y protección de sus derechos. Afirman los paramilitares que, las personas que ellos tienen en la fiscalía les han dicho que "la ONG" le ha pasado fotografías y registro con coordenadas de GPS de las viviendas en que ellos se concentran. Los paramilitares han manifestado molestia por el trabajo de los defensores María Eugenia Mosquera, de CONPAZ; de Edwin Mosquera, Enrique Chimonja y Danilo Rueda de nuestra Comisión de Justicia y Paz, sus acciones en Bogotá y la presión internacional. Los paramilitares han accedido a algunas de las casas, donde han buscado cámaras de video y fotográficas supuestamente suministradas por los "gringos", refiriéndose a los acompañantes nacionales e internacionales, así como, por los que han dado testimonio en las oficinas de nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá. A los pobladores les han presionado para revelar los datos telefónicos y detalles familiares de los defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz, de la directiva de CONPAZ. La altísima vulnerabilidad de los defensores María y Edwin Mosquera, Enrique Chimonja se hace evidente con el reciente asesinato de Christian David Aragón y Sol Ángel Mina, a manos de paramilitares el pasado 19 de julio; las amenazas y persecución permanente a las mujeres lideresas Doris Valenzuela y María Nieves Torres, y sus familias Aragón Valenzuela y Torres Hernández, respectivamente, así como, a la familia Castillo Isabel, William y Orlando. Semanas atrás el defensor

Danilo Rueda presentó en procesos penales, material que se podría convertir en pruebas contra paramilitares responsables de asesinatos, desapariciones, extorsiones, reclutamiento forzoso, abusos sexuales con fotografías y datos de georreferenciación con poco margen de error. Debido a este tipo de operaciones paramilitares como la que se realizó en Pedeguita y Mancilla, un equipo de cuatro defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, se vieron obligados a cesar su actuación desde marzo pasado. Ya son cuatro meses sin que el gobierno haya adoptado las medidas requeridas para poder desarrollar nuestra labor legal y legítima. A los defensores y líderes comunitarios, a pesar que están cobijados con Medidas Cautelares y después de un sin número de reuniones donde se ha evidenciado el alto riesgo, no les han sido adoptadas medidas eficaces de protección ni se ha dado respuesta a sus medidas. Hace menos de 10 días nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá, conoció que varios de sus defensores vienen siendo blanco de seguimientos y operaciones de control para vincularlos judicialmente en un montaje judicial o en una eventual operación de "guerra sucia" violenta. Este tipo de operación se desarrolla contra otra organización defensora de derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
EDWIN MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH
DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH
DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA
MARÍA NIEVES TORRES HERNÁNDEZ - VÍCTIMA
ISABEL CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH
ORLANDO CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ
HABITANTES DE LA COMUNA 4
HABITANTES DE LA COMUNA 5
HABITANTES DE LA COMUNA 6
DIRECTIVA DE CONPAZ
FAMILIA ARAGÓN VALENZUELA
FAMILIA TORRES HERNÁNDEZ
FAMILIA CASTILLO

Julio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

OSCAR ANDRÉS MUÑOZ 32 años de edad, fue asesinado de varios impactos de bala a las 10:30 a.m., por un sujeto que ingresó a su vivienda, ubicada en el barrio Nuestra Señora de la Paz. Según la denuncia: "La víctima se dedicaba a labores del campo, pero actualmente no estaba trabajando por una lesión en un brazo producida por un enfrentamiento con un agente de Policía en el municipio de Salento en el mes de enero. Su hijo Jhonn Kenedy Velez Henao "Nene" de 19 años fue asesinado el 11 de junio en Armenia".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

OSCAR ANDRÉS MUÑOZ

Julio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Los integrantes del Capítulo Sucre del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, Adolfo Verbel e Ingrid Vergara, recibieron amenazas de muerte, por paramilitares autodenominados Los Rastrojos a través de un panfleto que encontrara Verbel en la puerta de su casa. El texto amenazante contenía una advertencia, en la que se le indica a los defensores de derechos humanos que había llegado su turno y que eran sujetos de constantes seguimientos para conocer de su movimiento; además, señala la fuente, que en la amenaza se hacía alusión a la salida en libertad de una de las personas capturadas por la muerte de uno de los hermanos de Verbel, en hechos ocurridos en el año 2011.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ADOLFO VERBEL ROCHA - VÍCTIMA
INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a cuatro personas, luego que lanzaran una granada de mortero. Según la denuncia: "La granada estalló a las 8 de la noche en el sitio conocido como el filo de Las Águilas, en plena vía de acceso al pueblo. La granada fue lanzada por efectivos de la Brigada 30 adscrita a la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército y cayó en cercanías de una casa, impactando el vehículo Toyota Land Cruiser de placas BCR939 que conducía Abigail Ascanio Garay, quien viajaba con su madre, Gilma Rosa Ascanio, de 56 años, que quedó gravemente herida por las esquirlas. Una mujer de 29 años y su pequeño hijo de seis años también fueron alcanzados por la explosión. Pese a que el ejército consideró el grave hecho como un "error militar", o incluso un "incidente en el marco de operaciones contra la guerrilla", lo cierto es que la comunidad de La Gabarra ha denunciado el recurrente uso de morteros en cercanías del pueblo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ABIGAIL ASCANIO GARAY
GILMA ROSA ASCANIO

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA (ISCUANDE)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "LA FUERZA PÚBLICA ASESINA A JOVEN EN ISCUANDÉ-NARIÑO. El 18 de julio de 2015 en el municipio de Iscuandé (costa pacífica de Nariño), fue asesinado al parecer por la fuerza pública DANILO OBANDO, joven de 24 años de

este municipio, padre de un niño de 4 años y con un bebé en el vientre de su esposa. La gente de la localidad dice que el hecho es otro falso positivo de la fuerza pública, ya que los militares pretendían pasarlo como guerrillero porque tenía una camisa negra, además comentan que ´le metieron una cantidad de tiros´".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO OBANDO

Julio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo afiliado a la empresa Coomotor que estaba ubicado en el parque principal de este municipio. El hecho que sucedió en horas de la madrugada fue atribuido al Frente 17 de las FARC-EP y según fuente oficial, obedeció a la presión por el no pago de las extorsiones de las que está siendo víctima la empresa Coomotor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROPIETARIOS DE LA EMPRESA COOMOTOR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos jóvenes de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo en horas de la tarde en el sector Avenida La Playa, barrio Las Américas, a pocos metros de la oficina de Medicina Legal, causando daños en varias viviendas. Según las autoridades estos hechos fueron cometidos por la columna Daniel Aldana de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las comunidades chocoanas. Según la denuncia: "El 19 de julio en el barrio Makent fue ejecutado el señor Juan Bautista Valencia Allín. El homicidio ocurrió en un lugar situado entre los despachos judiciales y la fiscalía, el cual se encuentra a 15 metros de la estación de policía. Al parecer le estaban haciendo un seguimiento dado que el difunto se refugiaba por esos días en dicha estación debido ya que anteriormente había sufrido dos atentados. Al parecer fue ejecutado por supuestos hurtos y señalamientos de personas vinculadas a grupos paramilitares. El tipo de arma utilizada en este hecho se cree que fue una pistola con silenciador. Este hecho ocurrió aproximadamente a las 7:45 pm. Se dedicaba al cargue y descargue de embarcaciones fluviales. Y supuestamente, comenta la gente, hurtaba lo ajeno. Del señor Juan se sabe que no tenía mujer ni hijos". Agrega la denuncia que: "El barrio Makent, está ubicado en el sector de los despachos judiciales y la fiscalía los cuales están a 15 metros de la estación de policía. El barrio cuenta con una población aproximada de 700 personas entre afros, mestizos e indígenas. En la actualidad el municipio de Riosucio cuenta con fuerza pública de la Policía Nacional, miembros de la Sijin, Ejército Nacional e Infantería de Marina quienes son los llamados a ejercer el control y el orden público. Sin embargo, como es evidente en mucha regiones del país, son las bandas o grupos criminales quienes siguen tomándose la justicia por sus manos, tal y como lo demuestra el asesinato del señor Valencia Allín. La población argumenta que su muerte ocurrió porque era una persona que hurtaba lo ajeno y que consumía sustancias psicoactivas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN BAUTISTA VALENCIA ALLIN - OBRERO

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAN LORENZO***

Voceros del Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA, Organización Social Campesina, Plan de Vida, Agua y Dignidad denunciaron que: "El líder integrante del CIMA Nariño FABIO HERNAN TORRES CABRERA, quien venía liderando acciones de resistencia comunitaria en contra del proyecto Mazamorras Gold de la trasnacional Gran Colombia, fue asesinado por hombres armados que llegaron hasta su casa de habitación en el corregimiento de Santa Marta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO HERNÁN TORRES CABRERA - CAMPESINO

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A las 7:50 PM del domingo 19 de Julio, paramilitares entre ellos los conocidos como "Mongo", "Alipio", "Mono Concha" de los "Gaitanistas" ejecutaron al joven Christián Aragón de 15 años de edad. Varios armados, en la calle Matasiete, a unos 500 metros del Espacio Humanitario, intentaron llevarse a la fuerza a Christian Aragón, pero Christian se opuso, logró escapar, pocos metros después, le dispararon por la espalda dos tiros mortales. En el momento del hecho, Cristian David Aragón Valenzuela caminaba con otro niño llamado Sol Angel Mina, quien resultó gravemente herido tratando de evitar que se llevaran a Christian. El paramilitar "Mongo" apuñaló a Sol Angel y luego sus cómplices le dispararon. El hecho sucedió a menos de 150 metros de donde se encontraban unidades de la Infantería de Marina. La Policía que estaba muy cerca del lugar, trasladó a Christian al hospital departamental donde minutos después falleció. El otro niño fue internado en la clínica Santa Sofía y su estado era reservado. A las 2:45 AM

del 20 de Julio, falleció Sol Angel Mina por las heridas causadas por el ataque armado del que fue objeto. Por los disparos al parecer otro niño que transitaba por el lugar, resultó herido. Las familias Aragón Valenzuela y Hernández Torres y otras más, se han enfrentado sin armas a los paramilitares para evitar el reclutamiento de los niños y para prevenir la iniciación a la vida sexual de las niñas forzosamente a manos de estos armados; ellas sin el respaldo del Estado y gobierno han hecho lo que le corresponde a las autoridades, pero siguen a merced de la persecución y del desamparo del Estado. Durante las últimas dos semanas el gobierno colombiano y sus distintas instancias de protección recibieron de la propia familia de Christian toda la información sobre el altísimo riesgo que corrían al haber tomado la decisión de regresar al Espacio Humanitario, luego de un año de desplazamiento forzoso, sin garantías. A pesar de las medidas cautelares y de una reciente reunión en marzo en Washington, en la sede de la CIDH, el gobierno no adoptó las medidas materiales ni de fondo para el Espacio Humanitario ni para las familias Aragón Valenzuela ni para la familia Hernández Torres ni los líderes Orlando y William y Nohora Castillo, entre otros. La oficina de derechos humanos de ONU ha conocido de la grave situación pero sus buenos oficios tampoco resultaron efectivos. Los mecanismos de prevención efectiva y real nunca se han implementado y solo el valor civil apoyado por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos y paz ha sido la posibilidad para la población afrocolombiana que se enfrenta al paramilitarismo que opera en Buenaventura en medio de la implementación de grandes megaobras para la inversión extranjera. La iniciativa del Espacio Humanitario está allí construyendo paz sin respaldo eficaz, concreto y real del Estado colombiano, sin depuración institucional y enfrentamiento a la Impunidad no será posible creer que en Buenaventura haya Estado de Derecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA - VÍCTIMA
SOL ANGEL MINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: Luego del asesinato del joven Christián David Aragón Valenzuela, de 15 años de edad y de Sol Ángel Mina por paramilitares, el día 19 de julio, se presentó el desplazamiento de los tres hermanos, el padre y la madre, Ezequiel Aragón y Doris Valenzuela, y con su desplazamiento los armados continuaron la persecución a la familia Aragón Valenzuela que habita en Buenaventura. Los paramilitares expresaron que si habían huido los familiares más allegados a Christián, quedaron otros, a los que si era necesario los iban a matar y a poner bombas. Agregaron que la familia debía o unirse a las buenas o a las malas a "nosotros". El 21 de junio del año pasado, Evelio Aragón Hernández fue amenazado por los paramilitares alias "Pempé" y "Negrito" quienes le reclamaron por qué su hijo Ferney Aragón Román conocido como alias "El Diablo" se había entregado a las autoridades en un extraño proceso de desmovilización coordinado por el Coronel (r) Mújica. La familia Aragón es perseguida en razón de su objeción al reclutamiento forzoso de los paramilitares, y de develar o ser testigos en operaciones criminales de los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ARAGÓN VALENZUELA

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

HEBER DE JESÚS GUIFO HENAO de 39 años de edad, fue asesinado hacia las 8:00 p.m., con una escopeta por desconocidos que le dispararon en el pecho. La víctima era un desplazado proveniente del corregimiento de Santa Helena, Roncesvalles, Tolima, desde hacía un tiempo laboraba como ordeñador. Los hechos se produjeron frente a la finca La Carolina, vereda Chagualá, Calarcá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HEBER DE JESÚS GUIFO HENAO - VÍCTIMA

Julio 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Grupos de intolerancia social asesinaron a dos menores de 15 y 16 años de edad y a un adulto. Los hechos ocurrieron en horas de la noche y los cuerpos de las tres personas fueron dejados en tres lugares diferentes de la zona rural del municipio. Según fuentes de prensa "El cuerpo de uno de los menores fue dejado en la vereda La Selva, sector de Campo Tres. Sobre su pecho, los asesinos dejaron un mensaje en el que se leía "ladrón" y "para que no se les olvide". El otro menor fue dejado en el sector de Campo Giles y aunque sus manos estaban sueltas, sobre una de ellas tenía una cuerda que dejaba entrever que las pudo haber tenido amarradas antes de ser asesinado. Finalmente, el cuerpo del adulto, que aún no ha sido identificado, fue dejado a 8 kilómetros de distancia del cuerpo del menor que tenía una cuerda sobre una de sus manos, también en la zona de Campo Giles. Los dos menores de edad, cuyos familiares se acercaron ayer a reclamar sus cuerpos, estudiaban en la Institución Educativa Francisco José de Caldas. Versiones extraoficiales indicaron que los homicidios podrían estar relacionados con una serie de robos registrados en los últimos días sobre la vía Tibú-Cúcuta. Los familiares de los dos menores reconocieron que sus hijos habían salido en compañía del adulto asesinado, de quien se dijo que era conocido como "El Cachaco" y habría nacido en Venezuela. Semanas atrás comenzó a circular un panfleto donde se amenazaba con realizar una "limpieza" contra los delincuentes de la zona, consumidores de droga y prostitutas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Desconocidos asesinaron al abogado, dirigente político y candidato a la Alcaldía de Cartago, José Ignacio Londoño Zabala. En los mismos hechos causaron heridas a su esposa y al Secretario de Hacienda de la ciudad. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8 de la noche en la Calle 10 con carrera tercera, frente a la Corporación de Estudios Tecnológicos, cuando el candidato se encontraba en una reunión con algunos asesores en su sede de campaña y un sicario desde la ventana le disparó causándole la muerte a Londoño y heridas a las otras dos víctimas. Como antecedentes, según fuentes de prensa "El controvertido abogado había sido señalado por el narcotraficante Hernando Gómez, "Rasguño", como pieza clave en el homicidio del político conservador Álvaro Gómez Hurtado.(...) Según las autoridades, se manejan varias hipótesis del asesinato del político. En una de ellas investigan si su muerte tiene relación con el homicidio de Davinson Gómez Ocampo, primo de 'Rasguño', el 22 de junio pasado en una discoteca del barrio Bolívar de Cartago. Gómez había estado preso en Estados Unidos desde el 2004 hasta el 2011 cuando regresó al país. En el 2010 había sido asesinado Diego Andrés Buitrago Gómez, otro familiar de "Rasguño". En esa ocasión el capo desde Estados Unidos acusó a Londoño de estar relacionado con ese hecho. Otro de los móviles que los investigadores intentan verificar es si su muerte tuvo móviles políticos, ya que, según información de inteligencia, 'Nacho' Londoño era uno de los más opcionados para ser elegido. En este caso los investigadores verifican si la banda sicarial que estuvo detrás del crimen es la de 'Los Flacos', una estructura criminal que controla el microtráfico y la extorsión en esta ciudad desde hace más de un año. Su jefe, según informaciones de inteligencia, es un oficial del Ejército retirado. La otra versión, que para las autoridades es la que menos fuerza tiene, es que la madre de Londoño, Jesusita Zabala, tenía esta semana una audiencia en la que iba a ser testigo por un caso de fraude".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ IGNACIO LONDOÑO ZABALA - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MARÍA ISABEL HENAO ÁNGEL
MARIO ARENAS

Julio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Miguel Correa Valderrama de 22 años, mientras caminaba por la avenida 52, del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. El crimen ocurrió el 20 de julio hacia las 1:40 de la madrugada. Según la fuente: "Dos hombres que se movilizaban en una moto, lo interceptaron y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, y es una de las zonas donde más se han registrado homicidios durante el 2015". La víctima laboraba en un almacén.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MIGUEL CORREA VALDERRAMA - OBRERO

Julio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron extrajudicialmente en horas de la noche al joven de 30 años de edad, cantante de champeta conocido como el Yarli. El joven se encontraba en el barrio Olaya Herrera, sector La Magdalena, para amenizar un toque de picó, es decir una fiesta con bafles para poner música en la calle. Según lo difundido en fuentes de prensa, la versión de la Policía es que la víctima murió producto de una riña en el sector; sin embargo, su hermana afirmó que de acuerdo con lo que le contaron testigos, su muerte se produjo luego de que miembros de la Policía Metropolitana de Cartagena llegaran a la zona para apagar los equipos de sonido y durante la intervención, los uniformados usaron gases lacrimógenos, lo que terminó alterando a las personas que estaban allí, "mi hermano fue a buscar su moto, que la tenía estacionada, porque un policía estaba tirando las motocicletas parqueadas a un caño de la zona. Le dijo al uniformado, de forma respetuosa, que lo dejara llevársela. Sin embargo, lo que nos manifiestan los testigos es que el agente, bastante molesto, lo que hizo fue dispararle. (...) Fue un procedimiento en el que hubo abuso de autoridad. Mi hermano acababa de llegar y aún no había empezado su presentación. No entendemos por qué procedieron de esa forma. Está claro que mi hermano no era ningún delincuente y jamás agredió a los policías". La víctima, además de ser cantante de musica champeta, trabajaba en una empresa de la zona industrial de Mamonal, en la que prestaba sus servicios como operador de montacargas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RAFAEL ANTONIO MARIMON GARCES - ARTISTA

Julio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Desconocidos amenazaron al Secretario de Gobierno de Cartago Álvaro Felipe Rengifo y al Presidente del Concejo municipal Luis Enrique Zapata. La amenaza se produjo mediante un mensaje de texto que les fue enviado a sus celulares, donde se les dice que tienen 72 horas para abandonar la ciudad, de lo contrario atentarían contra sus vidas. Ese mismo día, dos horas antes, fue asesinado el abogado y precandidato a la alcaldía de Cartago José Ignacio Londoño Zabala, a

quien las dos personas amenazadas consideraban como su jefe político.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ÁLVARO FELIPE RENGIFO
LUIS ENRIQUE ZAPATA

Julio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Tropas del Batallón Pichincha, de la Brigada 17 del Ejército Nacional, utilizaron como escudo 7 viviendas de familias de comuneros del Cabildo Indígena Pueblo Nuevo Ceral. Según la fuente: "Siendo las 5:00 am, llegó el Ejército al sitio conocido como casa sin jurisdicción del Cabildo Indígena, donde se encuentran 7 viviendas de familias de comuneros; al llegar el Ejército se empiezan a ubicar dentro de las casas de estas familias. El día 22 de julio la Guardia Indígena se dirigió al sitio donde ellos se encuentran acampando y les pide el favor que desalojen las viviendas de los civiles y que respeten las normas internacionales, y que se alejaran del sitio que no perjudicaran la población civil, los cuales hicieron caso omiso y continuaron dentro del territorio. El día 24 de julio el Ejército saqueó las casas de los comuneros, ante lo cual la comunidad y la guardia les pidieron que por favor desalojaran, pero los militares no atendieron el llamado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CABILDO INDÍGENA PUEBLO NUEVO CERAL

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Emilio Ortega de 63 años, en su vivienda ubicada en la vereda Las Pampas. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 21 de julio, el levantamiento del cuerpo lo hizo el inspector de policía del corregimiento Puente Sogamoso y fue trasladado a Barrancabermeja. Ortega, se dedicaba a la pesca en la ciénaga de Paredes, utilizada para sacar droga. Este corregimiento es de constante disputa por parte de grupos armados ilegales que se disputan su control para el desarrollo de sus actividades ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EMILIO ORTEGA - CAMPESINO

Julio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos menores de edad, en el barrio San Martín, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho se presentó el 21 de julio hacia las 2:00 de la tarde, cuando los dos jóvenes se encontraban hablando al frente de su casa y dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta les dispararon en varias oportunidades. Los heridos fueron trasladados por su familiares a un centro de salud cercano al lugar de la agresión". En la zona hay presencia de grupos paramilitares que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

JULIÁN GUZMÁN de 51 años, sus hijos ALFONSO GUZMÁN PELÁEZ de 13 años y JULIÁN ALBERTO GUZMÁN PELÁEZ de 16 años, fueron asesinados hacia la 1:00 a.m., mientras dormían según la fuente en una vivienda sub normal, ubicada en el barrio Turbay Ayala. Agrega la denuncia que: "Las víctimas vivían en este sector desde hacía poco tiempo, el padre de las víctimas trabajaba con una carreta por las calles del municipio. Sus muertes estarían relacionadas con el accionar de grupos que controlan el tráfico de drogas, el día 11 de noviembre fueron capturadas 5 personas integrantes de una banda. La fuente afirma que este crimen podría estar relacionado con la pérdida de una "mercancía" de la organización criminal conocida como La Línea de la Muerte. La Línea de la Muerte es una organización criminal con notorio reconocimiento en la región, articulada al grupo paramilitar Los Rastrojos, facción que fue liderada por Oscar Eduardo Castro Rivera alias "Ballena", la cual opera principalmente en los municipios de Montenegro y Circasia, pero que se ha extendido a Armenia y Quimbaya".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JULIÁN GUZMÁN
ALFONSO GUZMÁN PELÁEZ
JULIÁN ALBERTO GUZMÁN PELÁEZ

Julio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "alias "El Mongo", integrante de los paramilitares "Gaitanistas" están en el plan de ejecución de Ezequiel Aragón, luego del asesinato de su hijo Christian David Aragón Valenzuela y Sol Ángel Mina. El paramilitar, "El Mongo", expresó a otros paramilitares como expresión de poder esos hijueputas pensaban que no podía y ya les bajamos a uno, ahora vamos por el papá y pasamos por encima de quien sea, así sea por encima de los gringos, pero de que vamos, vamos, nosotros somos la ley (...) con la policía no hay problema. En el plan de ejecución participarían los mismos que asesinaron a Christián y Ángel, entre ellos, "Pande", "Alipio" y "Mono Concha". Señala la denuncia que: "El plan podría ejecutarse o en el Espacio Humanitario o en su entorno con el propósito de ejemplificar cuál es el costo de la denuncia y el de la oposición al reclu-

tamiento de niñas y niños. Durante este mismo día la hija de Ezequiel, Kelly fue abordada por el paramilitar, "Alipio", intimidándola por visitar a su abuela en Punta Icaco, sector del barrio La Playita, zona controlada totalmente por estas estructuras armadas. Igualmente en la madrugada del día 23 de julio, un desconocido intentó acceder a la vivienda de la familia Aragón, al ser descubierto huyó. La respuesta casi inexistente y evidentemente poco eficaz ante el poder paramilitar está alentando la comisión de nuevos crímenes y la consolidación de nuevas formas de control social, en coincidencia con el Plan Master de la empresa Esteyco, que se proyecta sobre el barrio La Playita y la Comuna 4, un muelle turístico para su ejecución por otros inversionistas internacionales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EZEQUIEL ARAGÓN - VÍCTIMA
KELLY ARAGÓN VALENZUELA - VÍCTIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ARAGÓN VALENZUELA

Julio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***VILLAMARÍA***

Desconocidos atentaron contra la vida del concejal de Villamaría y candidato a la Asamblea del departamento de Caldas por el Partido Liberal. Los hechos ocurrieron cuando aproximadamente a las 8 de la noche, el vehículo en el que se movilizaba en la vereda Nueva Primavera recibió disparos de arma de fuego, los cuales fueron respondidos con otros disparos por parte del concejal. En el vehículo también estaban el conductor y otra persona, con quien iba a recibir al senador Luis Fernando Duque, quien llegaría a Manizales para acompañar a Guido Echeverrí a su inscripción como candidato a la Gobernación de Caldas. El concejal dio a conocer en fuentes de prensa que en el transcurso del día había visto tres veces una motocicleta frente a la iglesia y 500 metros más adelante les hicieron el atentando.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

SILVIO ARBOLEDA

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "LOS CONVITES RECHAZAN LA FUMIGACIÓN AÉREA CONTRA EL CONSEJO COMUNITARIO DE MAMUNCIA-LÓPEZ DE MICAY (COSTA PACÍFICA DE CAUCA). El 23 de julio de 2015 avionetas escoltadas por helicópteros militares, soltaron una cantidad sorprendente de veneno en zonas cultivables del Consejo Comunitario de Mamuncia en el municipio de López de Micay-costa pacífica de Cauca. Estos territorios fueron rociados con veneno de forma indiscriminada con repercusiones inmediatas y de largo plazo sobre la gente y en los cultivos para la seguridad y soberanía alimentaria. La actitud del gobierno colombiano con la implementación de la guerra química contra nuestra etnia y cultura, afecta la salud de niñas y niños, mujeres en embarazo, y adultos mayores, la producción y las prácticas tradicionales como sustento de vida. Decían los Conviteros del Consejo comunitario de la Mamuncia "Esto no se hace con el prójimo, somos los condenados del Pacífico en el monte, a la orilla de los ríos, al interior de la finca y la montaña" y además complementaban "el Estado sigue aplicando el método de desplazamiento, nadie lo ve ni lo dice, con la esterilización y degeneración con la fumiga, y dicen que es con glifosato pero quién sabe qué más contenga". Informamos las contradicciones de la política de los gobiernos colombianos con la cooperación de Estados Unidos, ya que en el año 2014 apoyaron como USAID la producción de cultivos de pancoger en esta área, y por otro lado en el marco de la Cooperación con USAID acaban con nuestros territorios a través del rociado del veneno tanto en mayo de 2014 como ahora en julio de 2015. Exigimos coherencia del Gobierno de Juan Manuel Santos que el 9 de mayo de 2015 ordenó la suspensión de las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato, decisión ratificada el 14 de mayo por el Consejo Nacional de Estupefacientes de Colombia a través de una resolución que prohibía las fumigaciones. Decisión adoptada en correspondencia a las recomendaciones de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC)-que hace parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es triste que Colombia sea el único país del mundo que permite la Guerra química contra su territorio, ni siquiera Afganistán lo aceptó, y esta barbarie de las aspersiones aéreas con el maldito veneno genera desterritorializacion y muerte, propia de nuevas formas de holocausto contra nuestra humanidad étnica. Exigimos al gobierno colombiano suspender estas acciones endemoniadas e iniciar un proceso de concertación con las comunidades sobre sus políticas antinarcóticos. Alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos que están sucediendo y les solicitamos apoyo para exigirle al gobierno nacional coherencia en su política y decisiones, el respeto a la vida y el territorio de los pueblos negros del Pacífico, la suspensión inmediata de todas las formas de violaciones; se respeten y acaten los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT, y se proceda conforme a los derechos consagrados en la Ley 70/93 o ley especial para las comunidades negras en Colombia".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Arley y a Laura, líderes del corregimiento San José de Apartadó. Según la denuncia: "El 21 de julio pasado los estudiantes de la Institución Educativa Rural El Mariano del corregimiento

de San José de Apartadó, reunidos en Asamblea General de Estudiantes, tomaron la decisión de entrar en cese de actividades académicas a partir del 22 de julio dadas las precarias condiciones de hacinamiento en que están recibiendo clases; no obstante tener una planta física nueva que no han podido utilizar por la cercanía de esta a la base militar que los pondría en grave riesgo, no sólo a los estudiantes sino también al personal docente teniendo en cuenta que este corregimiento ha sido y es actualmente zona de conflicto armado y que ya se han presentado varios eventos de pobladores civiles asesinados y heridos como consecuencia de los enfrentamientos armados. Un día después de iniciado el cese de actividades (el 23 de julio), en declaraciones hechas en los noticieros vespertinos locales de las emisoras Apartadó Estéreo y Antena Estéreo, el comandante de la XVII Brigada del Ejército Nacional, Coronel Germán Rojas Díaz, manifestó que el paro se hacía por manipulación de algunas personas que se hacen pasar por líderes y defensores de Derechos Humanos como Arley Cartagena y Laura Cataño quien tiene una hija que es una terrorista de las FARC que está en prisión domiciliaria y que ésta presión a los estudiantes la están haciendo estas personas para sacar a la fuerza pública de San José quién sabe con qué intenciones". Agrega la denuncia que Laura y Arley son: "Reconocidos líderes del corregimiento, la primera como presidenta de la junta de acción comunal y el segundo como coordinador del Comité de y para los Derechos Humanos, quienes ya en varias ocasiones han sido señalados por el comandante de la Brigada y recurrentemente amenazados de muerte por personas anónimas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY CARTAGENA - DEFENSOR DE DDHH
LAURA CATAÑO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL MARIANO

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Dos voceras estudiantiles que hacen parte del Consejo Estudiantil por la Paz de la Institución Educativa Rural El Mariano del corregimiento de San José de Apartadó, fueron amenazadas. Según la fuente las estudiantes: "Recibieron amenazas a través de sus celulares en las que una voz masculina las instaba a dejar de chimbiar y no buscarse problemas con eso del paro estudiantil. Ese mismo día las estudiantes recibieron otra llamada en la que una voz de una mujer les preguntaba insistentemente si ese paro lo estaba promoviendo Laura Cataño y Arley Cartagena, reconocidos líderes del corregimiento, la primera como presidenta de la junta de acción comunal y el segundo como coordinador del Comité de y para los Derechos Humanos, quienes ya en varias ocasiones han sido señalados por el comandante de la Brigada 17 y recurrentemente amenazados de muerte por personas anónimas". Agrega la denuncia que "El 21 de julio pasado los estudiantes de la Institución Educativa Rural El Mariano del corregimiento de San José de Apartadó, reunidos en Asamblea General de Estudiantes, tomaron la decisión de entrar en cese de actividades académicas a partir del 22 de julio dadas las precarias condiciones de hacinamiento en que están recibiendo clases".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LAURA CATAÑO
ARLEY CARTAGENA - DEFENSOR DE DDHH

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ángel Andrés Cepeda de 20 años de edad, en un sector conocido como La Carrilera, ubicado en la Comuna 5. Según la fuente: "El joven es un habitual consumidor de sustancias alucinógenas. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos posdesmovilización, además sirve para la venta y consumo de sustancias psicoactivas. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ÁNGEL ANDRÉS CEPEDA - MARGINADO

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El campesino de 45 años de edad murió al pisar una mina en el sector Jardín del Rio Mira, vereda La Playa, corregimiento Llorente. El señor Eder de Jesús junto con otros campesinos se dirigían a una finca para trabajar pero él decidió tomar ventaja caminando más rápido con el objeto de llegar más temprano, más adelante sus compañeros escucharon una detonación y lo encontraron con las heridas que le causaron la muerte luego de pisar la mina. La víctima era de Buga-Valle del Cauca, vivía en el corregimiento de Llorente hace cinco años y se dedicaba a trabajar en las plantaciones de palma africana.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EDER DE JESÚS GARCÍA GÓMEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Tropas del Batallón de Alta Montaña No. 9 de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI privaron de la libertad al señor Ramiro Walles Bocanegra de 59 años de edad, quien fue presentado por los medios de comunicación como miembro de la Compañía Ayiber González de la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP. Según las pruebas que aduce la Fiscalía en su contra, se basan en unos testimonios de un transportador y de un desmovilizado; el

primero afirma que el señor Walles habría participado de la contratación del transporte de un artefacto explosivo para ser trasladado a la base del Ejército en Balsillas (Caquetá). La víctima que se desempeñaba como enfermero de profesión fue capturada en la vía que conduce desde el municipio de Campoalegre hacia Algeciras.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RAMIRO WALLES BOCANEGRA - ENFERMERO (A)

Julio 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Desconocidos asesinaron al joven de 24 años de edad. La víctima era enfermero, líder cívico del municipio, estaba culminando sus prácticas académicas en el hospital municipal de Sahagún, era gay y lideraba procesos comunitarios con mujeres trabajadoras sexuales del municipio y una mesa de trabajo para el respeto al uso y disfrute del espacio público de las mujeres trans y hombres gays en la municipalidad. Según la organización Caribe Afirmativo "había sido víctima de una amenaza panfletaria, un intento de homicidio y un desplazamiento forzado.(...) La pasada noche del viernes 24 de julio de 2015 a las 10:00 p.m., Diego Villadiego Sánchez, líder gay de 24 años de edad, fue asesinado en el Barrio Bernardo Duque del municipio de Sahagún, Córdoba. Según testigos del hecho violento, Diego transitaba por una calle que está bajo un permanente control policial por ser epicentro de confrontaciones entre las autoridades y expendedores de sustancias psicoactivas, cuando fue cerrado por dos sujetos en una motocicleta que propinaron tres disparos de arma de fuego que terminaron con la vida del joven.(...) En el mes de abril de 2014, según allegados a la víctima, el nombre de Diego apareció en un panfleto amenazante de ese municipio, en el que se encontraban también algunas mujeres trabajadoras sexuales. Además de ello, había sido víctima de amenazas y un intento de homicidio en su residencia a inicios de 2014, situación relacionada, según sus familiares, con su orientación sexual, lo que lo obligó a desplazarse hacia la ciudad de Bogotá de donde regresó el pasado mes de diciembre de 2014. Este homicidio se suma a quince (15) más, presentados en lo que va de 2015 contra personas LGBTI del Caribe Colombiano, según la documentación que realiza la Corporación Caribe Afirmativo: cinco(5) de ellos en el departamento del Atlántico; tres (3) en Sucre; tres (3) en Córdoba; dos (2) en Magdalena, dos (2) en Cesar y una (1) en Bolívar. Todos estos casos presentaron altos niveles de sevicia hacia las víctimas, que expresaban visiblemente su orientación sexual o identidad de género diversa; la mayoría de ellos, 0nce, (11) en espacios públicos; y todos ellos están en proceso de investigación por parte de la Fiscalía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO VILLADIEGO SÁNCHEZ - LGTB - ENFERMERO (A)

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Durante la tarde del sábado 25 de julio, desde las 12:45 p.m., se realizaron fumigaciones aéreas sobre las comunidades San Francisco Adentro y La Concepción, parte alta del Consejo Comunitario del río Naya, afectando la salud, áreas de viviendas y escuelas, así como las siembras de productos de pan coger. Para la aspersión aérea se usaron dos helicópteros y una avioneta. La operación armada se realizó desconociendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional que expresa que cualquier operación de antinarcóticos sobre territorio colectivo debe ser consultada. Semanas atrás el gobierno colombiano anunció que se suspenderían las aspersiones aéreas por los efectos nocivos del glifosato sobre la salud humana. Los nuevos hechos indican que tal decisión de suspender la aspersión no ha sido asumida realmente por el gobierno".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Trabajadores de las Playas del río Las Ceibas denunciaron la presencia de dos hombres desconocidos quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y vestían con ropa negra, enchaquetados, con cascos cerrados y polarizados, quienes con actitud sospechosa recorrían el sector de los asentamientos de San Bernardo y Granjas de San Bernardo. Situación que los preocupó ya que en el pasado mes de mayo circuló un panfleto en el que se anunciaron acciones de intolerancia social en estas zonas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES ASENTAMIENTOS DE LA MEDIA LUNA COMUNA 10

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Grupos de intolerancia social asesinaron a la víctima de 17 años de edad, quien se dedicaba al oficio de ayudante de construcción. Los hechos ocurrieron en el barrio Lucero Alto, localidad de Ciudad Bolívar, aproximadamente a la 1 p.m., cuando salió de su casa para dirigirse a trabajar, se encontraba junto con un amigo que lo acompañaba en ese momento y dos hombres encapuchados se acercaron y le propinaron 15 disparos a Marcos causándole la muerte y dos disparos al otro joven, a quien dejaron herido.
En el artículo titulado ¿quién mata a los jóvenes en Ciudad Bolívar?, publicado por Felipe Chica Jiménez en prensa virtual, se alerta sobre la cantidad de asesinatos de jóvenes cometidos en la localidad de Ciudad Bolivar, citando que: "Según el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el primer semestre del 2015 se presentaron 125 homicidios en Ciudad Bolívar frente a localidades como Chapinero

en la que solo se han presentado 7 en el mismo periodo. 14 de esos homicidios ocurrieron en el barrio de Arborizadora Alta, 15 en Lucero, 14 en Paraíso, 17 en San Francisco, 11 en Vista Hermosa, 11 en Santo Domingo, 11 en Perdomo y 10 en Candelaria. Arabia, La Joya, El recuerdo, Potosí y Cazucá son otros de los barrios más afectados en Ciudad Bolívar por la muerte violenta de jóvenes entre los 14 y los 26 años de edad". Además se afirma que "lo cierto es que la presencia de actores armados en esta localidad se cruza con una pobreza derivada en buena medida por el conflicto armado, en tanto son más 28.813 desplazados los que residen allí en condiciones precarias de acuerdo con los informes de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Son muchos los jóvenes en esta localidad que viven en carne propia el conflicto armado y que hoy son reclutados para el control del microtráfico.(...) La supuesta participación de agentes del Estado o de intereses sujetos a la disputa por el control del microtráfico deja abierta la pregunta: ¿quién está matando los jóvenes de Ciudad Bolívar? Es tal el grado de indiferencia frente a esta modalidad de violencia que ya muchos en el sector conciben la limpieza como un legítimo fenómeno de control socialmente aceptado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARCOS JEISON VANEGAS - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Armando Antonio Yohares Acosta de 54 años de edad, en el corregimiento Puente Sogamoso. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 25 de julio hacia las 11:30 de la noche. Armando, se encontraba visitando a sus familiares y cuando regresaba al casco urbano fue interceptado y asesinado en una zona boscosa. Este corregimiento es de constante disputa por parte de grupos armados ilegales que se disputan su control para el desarrollo de sus actividades ilegales". La víctima trabajaba en oficios varios. En la zona hay presencia de grupos paramilitares que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARMANDO ANTONIO YOHARES ACOSTA - OBRERO

Julio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional en horas de la noche usaron como escudo y amenazaron a los pobladores del corregimiento Orú. Momentos antes en dicho corregimiento se había presentado un enfrentamiento entre el Ejército y guerrilleros del ELN y EPL. Agrega la denuncia que en una reunión que los pobladores del corregimiento sostuvieron con el personero de este municipio la comunidad: "Denunció ante el representante del ministerio público que efectivamente desde las montañas le hicieron disparos a la fuerza pública que se encontraba a las afueras del casco urbano del corregimiento. La reacción del Ejército Nacional fue atentar, hostigar y amedrentar a la población civil, con actuaciones como ocupar bienes protegidos por DIH, resguardarse en las casas de la población civil utilizándolos como escudos humanos, ocupando la iglesia del corregimiento. Ese día el temor se acrecentó entre los pobladores cuando vieron cómo el Ejército Nacional le disparaba a las lámparas del alumbrado público y a las cuerdas del fluido eléctrico, impactando en el transformador eléctrico del corregimiento, por lo que Orú se encuentra sin suministro de energía eléctrica. Dentro de las denuncias recogidas por el personero municipal vemos con gran preocupación que los pobladores denuncian que miembros de la fuerza pública comenzaron a gritar que no pertenecían al Ejército, que eran personal desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), fumaban marihuana, se reían, y gritaban ¡VIVAN LAS AUC!, disparando de manera indiscriminada. De igual forma, miembros del Ejército Nacional retuvieron a varias personas. De estas, se denunció el caso específico del campesino Dinael Rojas quien fue objeto de torturas, señalamientos y amenazas por parte de estos miembros de la fuerza pública, al igual que al campesino Alciliades Ardila del cual el Ejército Nacional llegó con un accionar terrorista abriendo fuego contra su persona, disparándole cerca al oído el cual le dejó sordera por varios días. Otra de las víctimas es la campesina Omaida Gálviz quien se dedica a vender pollo y frutas a quien el ejército irrumpió en su local comercial, hurtó frutas y botó varios de sus productos a la calle. A causa de estos hechos se han generado desplazamientos forzados de manera masiva hacia el corregimiento de Paccelli y Versalles y otros hacia la ciudad de San José de Cúcuta, además se han visto afectadas el desarrollo de las clases de 270 estudiantes".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DINAEL ROJAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DINAEL ROJAS - CAMPESINO
ALCILIADES ARDILA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo

POBLADORES ORU
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Guillermo, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, al igual que a su esposa y a su escolta. Según la denuncia: "Cuando realizábamos desplazamiento del corregimiento de

San Pablo, municipio de Teorama, hacia la ciudad de Bucaramanga (Santander), en la base militar de la Esmeralda del municipio de Convención, fuimos parados a las 12: 40 por el cabo primero Tapasco, quien se encontraba a cargo del puesto de control militar. Al momento de ser parados en este puesto de control, el escolta asignado por la UNP, el señor Reinaldo Cala, procedió a identificarse con su carnet y cédula de ciudadanía, haciendo uso del protocolo que establecen las normas de seguridad. El cabo Tapasco pidió abrir el vehículo, ante lo cual el escolta manifestó que no lo podía hacer ya que nos encontrábamos en una zona de influencia insurgente quienes estaban haciendo presencia sobre la vía que conduce hacia la base militar y estaban pegando "stiker" alusivos a la guerrilla del EPL. Ante esto nos vimos en la obligación de no abrir el vehículo y manifestamos al cabo Tapasco que con el mayor de los gustos hacíamos el procedimiento en la estación de policía del municipio de Convención y en presencia de la personera de este municipio. El cabo Tapasco, que inicialmente no se quiso identificar, dio la orden a los soldados que lo acompañaban que pusieran conos delante de la camioneta y que si intentábamos arrancar el vehículo nos pararan de cualquier manera, luego de este anuncio el cabo Tapasco procedió a llamar el coronel encargado de la base militar. Al momento de bajar el coronel, quien llegó bastante ofuscado, sin identificarse y hablando en un tono de voz bastante alto, nos gritaba que apagáramos el vehículo y nos bajáramos. Ante esto, el protegido le preguntó que con quién tenía el gusto, por lo que contestó el coronel que él era Francisco Herrera, mando encargado de la base militar. Ante esta petición, nuevamente como ya se le había dicho al cabo Tapasco, nosotros abriríamos el vehículo en la estación de policía del municipio de Convención. Por esta razón el coronel manifestó en un tono irrespetuoso que a él no le importaba que fuéramos de ASCAMCAT y que así le dieran de baja, hacía el procedimiento de abrir el vehículo. De igual manera le dijo a sus tropas: "este carro no se mueve de aquí". Ante esta orden, los soldados que estaban allí apuntaron hacia el vehículo, generando intimidación a los ocupantes. De igual manera insinuó que movíamos cosas ilegales dentro del vehículo y por eso no lo abríamos. Cabe resaltar que este coronel estaba tan ofuscado que no le quiso contestar el teléfono al General de la segunda división, al Señor Brigadier General Jerez. El coronel Herrera nos manifestó que no nos dejaba pasar sin que se realizara el procedimiento poniendo en riesgo así la integridad física del protegido, su esposa y escolta que se encontraban en el vehículo, esto debido a la presencia de la guerrilla del EPL. Ante esta situación compleja, el protegido se vio en la obligación de llamar a la Personera del municipio de Convención. Durante el procedimiento también hizo presencia el capitán Gelvez, quien todo el tiempo estuvo grabando con su teléfono celular a los ocupantes del vehículo y al vehículo como tal. Este capitán también se acercó y le dijo al señor Reinaldo: no vayan a intentar nada irregular, para no tener problemas. Esto lo manifestó en tono amenazante, por estas grabaciones y fotografías que este señor tomó al protegido y su escolta, estos últimos sienten temor por el uso de las mismas. Al sitio acudió la personera municipal de Convención, la cual intentó hacer entrar en razón al coronel Herrera de que el procedimiento se realizara en la estación de policía del municipio de Convención y bajo la supervisión de ella como funcionaria pública. El coronel Herrera luego de detenernos de manera ilegal por 2 horas impidiendo la libre movilidad nos dijo que fuéramos a la estación de policía del municipio de Convención. Esto se dio luego de que finalmente le contestara una llamada al señor Brigadier General Jerez, quien desde el inicio de la retención ilegal manifestó no tener problema en dejarnos pasar. Antes de partir hacia la estación de policía del municipio de Convención, el cabo primero Tapasco sacó su teléfono celular y grabó con especial atención el vehículo y las placas del mismo, hablando ante el celular manifestaba tener grandes dudas frente los ocupantes del vehículo lo que llevábamos para no permitir la requisa. Al momento de llegar a la estación de policía fuimos esperados por miembros de la estación de policía, personal del Ejército y el sub intendente Tafur Mendoza de la Policía Judicial – SIJIN, quien manifestó que estaba allí para realizar el procedimiento de inspección del vehículo. Cabe resaltar que este procedimiento se realizó en 5 minutos y que no se tuvieron ningún tipo de inconvenientes y no se encontró nada indebido así como lo insinuó el señor coronel Francisco Herrera en éste".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH
REINALDO CALA

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 27/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios golpes con objeto contundente y heridas de arma blanca en un basurero del barrio Buenos Aires, a Jaime de 43 años, quien era habitante de la calle.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAIME OCAMPO PULIDO - MARGINADO

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA SIERRA***

Voceros del Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA, denunciaron que: "El 28 de julio de 2015, en el caso urbano, la casa del líder cafetero perteneciente al CIMA, OSCAR DÍAZ BOLAÑOS (persona protegida), fue asaltada por hombres armados que llegaron en horas de la noche y luego de preguntar insistentemente por este líder, procedieron a agredir a su hija de 17 años de edad quien se encontraba en compañía de su pequeña niña de 10 meses y otra familiar de 5 años de edad. Posteriormente los sujetos robaron una tablet y una suma de dinero. Se fueron insistiendo que volverían por el líder".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OSCAR DÍAZ BOLAÑOS - CAMPESINO

N DÍAZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

MICHAEL STIVEN BEDOYA GALEANO de 16 años, fue asesinado el día 28 de julio a la 1:00 AM cuando un sujeto lo degolló con un arma blanca. La víctima era residente del barrio Bambuza a pocas cuadras del lugar de los hechos, barrio Génesis, Armenia. Según la denuncia: "La víctima era adicta a las drogas y presentaba varias anotaciones por robo".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MICHAEL STIVEN BEDOYA GALEANO - MARGINADO

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un habitante del sector de la Avenida La Playa de Tumaco, el 28 de julio a las 9:40 de la mañana, encontró el cuerpo sin vida de un hombre afro "quien tenía la cabeza cubierta con una talega plástica negra, su cuerpo estaba envuelto con una cobija y amarrado, además lo cubrieron con cinta desde los pies hasta los hombros y le colocaron un letrero con letras rojas que decía Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares amenazaron a quince personas mediante un panfleto que circuló en horas de la mañana en la comuna de Gaira. Algunas de las personas amenazadas tiene antecedentes judiciales por hurto, porte de armas y comercialización de estupefacientes. Según fuentes de prensa, el panfleto es firmado por los Rastrojos "quienes señalan a los habitantes de Gaira que cuiden a sus hijos, los que se consideren buenos, porque los malos tiene 72 horas para que salgan de allí". En el panfleto aparecen los siguientes nombres o apodos: Juan Luis alias Juancho, Miguel alias Migue, Jony Junior alias El Negro, Alex alias Bembon, alias Ñame, alias Mechas, alias Carro loco, Jose Malandro, Pibe, y otros exintegrantes de los Urabeños como Erick Mercado alias El Patrón, Cristian Mercado alias El Hermano o El Mono, Carlos alias Colmillo, Luis Miguel alias El soldado, Millón alias El Sobrino, Anderson alias El Papote.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JUAN LUIS N.
MIGUEL N.
JONY JUNIOR N.
ALEX N.
JOSÉ N.
ERICK MERCADO
CRISTIAN MERCADO
CARLOS N.
LUIS MIGUEL N.
MILLÓN N.
ANDERSON N.

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR.

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Hombres desconocidos ingresaron a la casa del defensor de derechos humanos de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, ASCSUCOR, militante de Marcha Patriótica e integrante del Frente Amplio por la Paz, Andrés Chica Durango. Según la denuncia los hombres: "sustrayeron de la habitación principal del lugar, el disco duro de las cámaras de seguridad instaladas en la residencia, así como un chaleco antibalas, asignados al defensor en su esquema de seguridad y un arma de fuego; los intrusos destruyeron las cámaras de seguridad. No es la primera vez que el defensor es víctima de intimidación, en el mes de febrero del año 2015, fue amenazado de muerte por integrantes del grupo neoparamilitar conocido como AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) cuando salía del corregimiento de Juan José, municipio de Puerto Libertador".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS CHICA DURÁN - DEFENSOR DE DDHH

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos raptaron a los jóvenes Dairo Alexis Samboní y Diego Fernando Ramírez oriundos de Bolívar, Cauca, el día 28 de julio de 2015. Según lo manifestado por la fuente: "Dairo Alexis en compañía de Diego Fernando, su amigo, ingresaron a las instalaciones del Batallón "José Hilario López" en la ciudad de Popayán, para cumplir esta disposición legal ante los estamentos militares del servicio militar. La madre de Dairo Alexis comentó que ese martes su hijo llamó más o menos las 7:30 de la noche para decir que se quedaba en el batallón porque iba a prestar el servicio militar. Ya después, en la mañana del día siguiente, ella se comunica con él para saludarlo y es entonces cuando le dice que necesitaba la certificación de que era desplazado para no irse al Ejército, pues había cambiado de parecer. Desde entonces no volvió a tener comunicación con él, explica la madre del joven que nació en el corregimiento San Lorenzo, zona rural de Bolívar, sur del Cauca. Preocupadas por saber el paradero de sus hijos, las madres se trasladaron hasta las instalaciones militares con la esperanza de conocer dónde estaban esos jóvenes. La respuesta que obtuvieron de los militares fue que Dairo Alexis Samboní y Diego Fernando Ramírez no estaban en las instalaciones. Para estas madres, es extraño lo sucedido porque los jefes de los soldados han dado dos versiones sobre la desaparición de los muchachos; primero, que esa noche del 28 de julio los dos muchachos se volaron por la parte trasera del batallón, después, dijeron que tanto Dairo Alexis como Diego salieron del lugar para realizar una recarga para el teléfono celular y que no regresaron. Tras conocerse la misteriosa

desaparición de los dos ciudadanos, familiares y amigos empezaron la búsqueda en inmediaciones de las instalaciones militares y por los lados del río Cauca". El cadáver de Diego Fernando, fue hallado el día 22 de agosto del año en curso en la vereda El Rosario, municipio de Cajibío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DAIRO ALEXIS SAMBONI
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SANTIAGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SANTIAGO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje dispararon contra un grupo de jóvenes que se encontraban reunidos en límites de los asentamientos del Sector Barreiro y Las Camelias. En el hecho que sucedió en horas de la noche resultó herido un joven. Los habitantes de la zona denunciaron que en el mes de mayo circuló un panfleto en el que se anunciaron acciones de intolerancia social en la zona y además ya habían manifestado su preocupación por la presencia de dos hombres desconocidos quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y vestían con ropa negra, enchaquetados, con cascos cerrados y polarizados, quienes con actitud sospechosa recorrían el sector de los asentamientos de San Bernardo y Granjas de San Bernardo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

HOLMAN OSORIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DEL SECTOR BARREIRO Y LAS CAMELIAS

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Integrantes del Ejército venezolano amenazaron a tres personas, además hirieron y detuvieron arbitrariamente a dos de ellos en el corregimiento de Guaramito perteneciente a Cúcuta. Según fuentes de prensa el señor Anyelo Ortíz, quien se dedica a trabajar como chofer de una volqueta que transporta arena y dos personas más que estaban cargando la arena fueron sorprendidos por un grupo de aproximadamente 50 integrantes del Ejército venezolano quienes cruzaron la frontera, acusando a las víctimas de ser paramilitares y les preguntaban dónde tenían las armas escondidas, luego hicieron acostarse en el suelo a los dos jóvenes que cargaban la arena, los encañonaron con sus armas en el cuello y los comenzaron a golpear, al ver esto, el conductor de la volqueta señor Ortíz se escondió en unos matorrales. En seguida se llevaron detenidos a los dos jóvenes. En el lugar también se encontraba un tractor. La volqueta fue llevada por parte de los militares a la parte venezolana de la frontera y el tractor fue quemado. Ante la presión de la comunidad, los detenidos fueron dejados en libertad ese mismo día aproximadamente a las 5 de la tarde.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

ANYELO ORTIZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Un miembro de la Guardia venezolana ejecutó extrajudicialmente al joven de 30 años de edad quien se dedicaba al oficio de "maletero", es decir, traía mercancías de Venezuela en las noches para venderlas en Colombia. Los hechos ocurrieron en una finca donde se encontraba la víctima aproximadamente a las 6:30 de la mañana en el sector La Playa, corregimiento de La Parada, en Villa del Rosario.
De acuerdo con fuentes de prensa "Según narraron algunos de sus familiares, el hombre murió a manos de un miembro de la Guardia Nacional Bolivariana. (...) Él salió el martes de la casa hacia las 5 de la tarde, como lo hacía todos los días, a trabajar trayendo productos desde Venezuela. Hacía eso durante toda la noche y volvía como a las 8 de la mañana. Sin embargo, ayer, hacia las 6:30 de la mañana, nos llamaron para decirnos que la Guardia lo había matado, narró una prima de la víctima. Según este familiar, a Yesid le disparó un guardia que cruzó la frontera hasta la finca donde él estaba y, en medio de una situación que no ha sido esclarecida aún, le disparó a la altura de la cabeza, causándole la muerte de forma inmediata. Algunos compañeros de él, que también son maleteros (personas que traen mercancía desde Venezuela), trataron de auxiliarlo y lo llevaron al hospital de Villa del Rosario, pero allá llegó sin vida, agregó la prima de la víctima". Plata Angarita, tenía 30 años de edad, vivía en el barrio Galán de Villa del Rosario junto a su esposa y seis hijos menores de edad. Este hecho produjo una protesta por parte de unos 200 manifestantes quienes mantuvieron bloqueado el puente internacional Simón Bolívar por más de 7 horas y durante los disturbios resultaron heridas 7 personas, 3 de ellas guardias venezolanos.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YESID PLATA ANGARITA - COMERCIANTE

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron la vida e integridad de dos campesinos de la vereda Río Blanco. Según la fuente, el señor Florencio Londoño Rodríguez junto con José Lizardo, presidente de la Junta de Acción Comunal en horas de la mañana se disponían a buscar tres

equinos en un potrero cuando uniformados salieron de una parte boscosa y señalaron a los campesinos como mensajeros de la guerrilla; uno de los militares que tenía la cara cubierta con un pasamontañas le dijo a un campesino 'que estaba bueno para matarlo y dejarlo enterrado en una zanja', a lo que el campesino le respondió que podía hacer lo que quisiera.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLORENCIO LONDOÑO RODRÍGUEZ - CAMPESINO
JOSÉ LIZARDO N - CAMPESINO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores del corregimiento de Filogringo. Según la fuente hacia las 4:00 a.m., los militares ocuparon el matadero del corregimiento: "Horas más tarde, cuando realizaban un recorrido por el casco urbano, guerrilleros del ELN detonaron una carga explosiva, con la que se puso en riesgo a la población civil que se encontraba en este momento. A raíz de esto, el Ejército Nacional decidió emprenderla contra los pobladores disparando contra la población civil, lanzando improperios y señalamientos, prohibieron la libre movilidad, así mismo atacaron e impidieron que una comisión integrada por los representantes de las instituciones del ministerio público, alcaldía del Tarra, gobernación del departamento, unidad de víctimas, Corporación Paz y Futuro, SENA, ESE Regional Norte y organismos Internacionales ingresaran al corregimiento para atender la crisis humanitaria en la que se encuentra sumida el municipio de El Tarra".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES FILOGRINGO

Julio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Leonardo González e hirieron a otra persona no identificada, en hechos ocurridos en la vereda La Verde. Según la fuente: "El hecho se presentó el 29 de julio hacia las 8:30 de la noche cuando un sujeto llegó al sitio para atentar contra González, quien también se encontraba armado y disparó contra su agresor quien también murió. González, registraba antecedentes judiciales por narcotráfico. En la zona hay fuerte actividad de narcotráfico y tiene presencia de paramilitares autodenominados Los Botalones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO GONZÁLEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 30/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Uniformados de la Policía y el Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a tres estudiantes miembros del Colectivo Macondo y de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU. Según la denuncia: "El día jueves 30 de julio de 2015 a eso de las 2:45 pm, en el retén ubicado en la vía que de Neiva conduce a Balsillas-Vegalarga, miembros de la Fuerza Pública, Ejército y Policía detuvieron a los compañeros en mención, los amedrentaron, los despojaron de sus elementos personales como el celular y sus documentos de identidad. 1. En un primer momento, el estudiante Víctor Maluche fue requerido para acreditar identidad y su situación militar, por los miembros de la novena brigada acantonados en la base-retén que se encuentra localizada en la vía que de Neiva conduce a Vegalarga, a la altura del club del magisterio. La cédula del estudiante fue retenida por varios minutos con la excusa de revisar la situación militar. 2. Posteriormente, con él se entrevistó un militar de apellido Tavera, quien le imparte la orden de quedarse en el lugar hasta tanto no acredite su calidad de bachiller y estudiante, toda vez que no contaba con tales documentos. A lo cual el estudiante le responde que no tiene porque ser retenido de forma ilegal y le requiere su cédula para continuar su camino hacia la ciudad de Neiva en el vehículo que lo transportaba. A esta solicitud, el militar niega retenerlo y ante la reiterada actitud y solicitud del estudiante, se suscita un altercado, en el cual el militar agrede verbalmente a gritos a Víctor. Éste último, procede a solicitarle al policía de guardia del lugar, que verifique sus antecedentes y dé cuenta de la ilicitud de la actuación del militar, quien al dar órdenes, supone una obligación de mando sobre éste. 3. A esta solicitud, el policía ofuscado increpa al estudiante por considerar que éste le señala cuál debe ser su trabajo. Acto seguido, el estudiante Juan Garay, filma la bochornosa escena y es requerido para identificarse. 4. Ante la demora, el conductor de la chiva indica que tiene que continuar su camino, situación por la cual la estudiante Natalia Ramírez baja del automotor para comunicar el ultimátum del conductor, situación a la cual los agentes reaccionan de manera airada y deciden retenerla a ella también obligándola a bajar sus cosas y las de sus compañeros del vehículo. A continuación, solicitan documentos y requisa de todos los objetos que llevaban consigo, en donde revisaron de manera morbosa la ropa interior de la estudiante, hecho que suscita un altercado, y justo en ese momento cuando al estar grabando, a Víctor le arrebatan por la fuerza el celular de Juan Garay. 5. Luego los agentes dando a entender que podrían traer consigo explosivos o algún elemento de esta naturaleza, rompen una de las bolsas, la cual contenía mandarinas y naranjas y hace vaciar la otra bolsa que contenía plátanos y bananos, produciendo que los alimentos terminaran en el suelo, y que muchos de estos se perdieran, posterior a ello cuando Juan procedía a recoger los alimentos que aún se encontraban en buen estado, uno de los agentes lo agrede fuertemente por la espalda generando que este caiga al piso de manera violenta. 6. Posteriormente, a empujones y con uso desmedido de la fuerza, son arrebatados los tres celulares

de los mencionados y son alojados en la parte trasera de una patrulla camioneta, que no contaba con ventilación alguna a pesar de que las ventanas contaban con mallas de hierro, por lo cual era innecesario mantener los vidrios del auto impidiendo la circulación del aire. 7. Su retención desmedida por cerca de 45 minutos hizo estragos en la salud de la estudiante Natalia, quien sufre de claustrofobia y asma, y que no fue atendida a pesar de los requerimientos de sus acompañantes y por el contrario los agentes al darse cuenta de la situación, se burlaron de ella. 8. Luego de ser retenidos por cerca de 45 minutos al interior de la patrulla, son conducidos en la misma a la sede de la SIJIN en la ciudad de Neiva, donde son objeto de reseña por parte de los funcionarios de la entidad, quienes les toman fotos, les increpan de su viaje, donde suponen que el estudiante Juan Garay, sería un agitador político español encargado de agitar a los campesinos de Vegalarga para movilizarlos en el próximo paro campesino. Valga decir que esta suposición, se da luego de que le encontraran tres manillas alusivas al décimo aniversario de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU-COLOMBIA. 9. Minutos después de estos trámites y vejaciones, les son devueltos a los estudiantes sus celulares, percatándose de que las aplicaciones de seguridad de acceso a su información ha sido burlada y desinstalada, y que los videos y fotografías que daban cuenta de la situación grabados en el celular de Juan habían sido eliminados. Esto, omitiendo los preceptos constitucionales que determinan que este tipo de procedimientos sólo se pueden realizar con orden judicial. Ello también es corroborado por el estudiante Víctor Maluche, que sorprende a un agente revisando sus conversaciones de whatsApp, quien al verse increpado se deja arrebatar el celular. 10. Finalmente, luego de todas las arbitrariedades descritas, y de la devolución, aproximadamente siendo las 7 de la noche de la cédula de ciudadanía del estudiante Juan Garay, documento que estuvo retenido por aproximadamente 4 horas, son puestos en libertad".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

VÍCTOR HUGO MALUCHE - ESTUDIANTE
JUAN GARAY - ESTUDIANTE
NATALIA RAMÍREZ - ESTUDIANTE

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

El periodista y corresponsal del periódico El País en este municipio recibió amenazas de muerte. Según la fuente la víctima: "Recibió amenazas a través de un perfil falso de Facebook. Las intimidaciones ocurrieron después de que el reportero publicara un artículo sobre la captura de delincuentes presuntamente vinculados con una banda criminal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER JARAMILLO - PERIODISTA

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Judith Amparo de 55 años de edad, tuvo que desplazarse forzosamente de su vivienda ubicada en el barrio Aldea Baja, luego que en días anteriores cuatro hombres armados ingresaron a su casa y le dijeran que tenía que abandonar el barrio. Según la denuncia: "La víctima narró que en el mes de septiembre del año 2014 fue golpeada, metieron su cabeza dentro una bolsa plástica y la amenazaron de muerte al igual que a su familia. En otro hecho, desconocidos ingresaron a su vivienda y hurtaron sus objetos de valor e incineraron sus muebles y enseres. Denunció la víctima que ha sido testigo presencial de hechos de violencia sexual, tratos crueles y torturas, homicidios y desmembramientos de personas en este sector de la ciudad. Sus hijos WILMER VÉLEZ SAAVEDRA de 19 años y HEINER DE JESÚS VÉLEZ SAAVEDRA de 16 años están siendo constreñidos por grupos armados para reclutarlos forzadamente y utilizarlos en actividades ilegales". Agrega la denuncia que se: "Ha tenido información que la estructura armada conocida como La Cordillera hace presencia en esta zona donde controla el sector de la Aldea Baja desde el año 2013, donde al parecer en zona de La Aldea Baja cerca a una cañada hay una depresión geográfica donde se encuentran 2 fosas comunes de esta organización en el que habrían decenas de personas enterradas allí. Sobre este sector se ha levantado un asentamiento de viviendas subnormales donde se expenden drogas. Habitantes de este sector han manifestado tener que convivir con los gritos y quejidos de las víctimas allí torturadas y asesinadas sin poder hacer las denuncias ante las autoridades por miedo a ser asesinados también. Se dice que en este lugar, son muchos los fines de semana en los que se repiten las ejecuciones; que se utilizan bolsas plásticas que son puestas sobre las cabezas de la personas antes de matarlas; que a varias mujeres antes de ejecutarlas, las acceden carnalmente y luego les cercenan su senos; que se practican descuartizamientos; que muchas víctimas que al parecer reposan en este lugar, gritaban porque creían que las iban a enterrar vivas, sin embargo, se dice que siempre las han matado con tiros de gracia. Además, se cree que muchas de las personas enterradas son población social y culturalmente estigmatizada, como consumidores o individuos vinculados a actividades ilegales o delatores. El sector es vigilado por campaneros o centinelas, algunas viviendas son utilizadas como guarderías donde se ocultan drogas y armas. Jóvenes son entrenados y utilizados para hechos delincuenciales, algunos de ellos son conocidos como "Guao", "el cabezón", Santiago, Pablito, Steven y Mora. Varios de estos jóvenes después de ser utilizados en homicidios cometidos en Montenegro, Quimbaya y La Tebaida, regresan a la Aldea Baja para esconderse. La Cordillera es un grupo conformado por ex-integrantes del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que opera principalmente en Caldas y Risaralda, pero que ha venido ampliando su accionar tras la alianza con el grupo paramilitar denominado como Los Urabeños. Los Urabeños en su incursión sobre el norte y oriente del Valle del Cauca y occidente y sur del Quindío, utilizan para sí los servicios de ex-integrantes de grupos ilegales como Los Machos. Asimismo han cooptado varias estructuras armadas que han mostrado un carácter mercenario como Los Patos, Los Flacos, Los Memes y organizaciones delincuenciales menores, que actualmente están articuladas y actuando en favor de los intereses de Los Urabeños principalmente en los municipios quindianos que limitan con el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUDITH AMPARO VELEZ SAAVEDRA
WILMER VELEZ SAAVEDRA
HEINER DE JESÚS VELEZ SAAVEDRA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA VELEZ SAAVEDRA

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron a Leonardo Fabio Tique Suescún de 27 años de edad, en inmediaciones del barrio El Paraíso. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 31 de julio, hacia las 10:30 de la noche cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades. Tique Suescún se dedicaba a la pesca. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO FABIO TIQUE SUESCUN - CAMPESINO

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BARBOSA***

La candidata al concejo de este municipio fue amenazada luego que hacia la 1:00 a.m., a su vivienda ubicada en la vereda Platanito fueran lanzadas dos bombas incendiarias. Según la fuente la víctima manifestó que "sintió un golpe en la ventana, se asomó y vio que su vivienda se estaba incendiando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA PATRICIA ÁLVAREZ

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Nidia Flórez Guzmán, candidata al concejo de este municipio por el Partido Liberal. Según las fuentes, en horas de la noche un desconocido la llamó manifestándole que debía retirar su candidatura porque la orden era asesinarla a ella o a un miembro de su familia y le afirmó que frente a su casa ubicada en el barrio El Jardín habían dejado un artefacto explosivo. Las autoridades hallaron una granada de fragmentación a siete metros de su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NIDIA FLÓREZ GUZMÁN

Agosto

"Víctimas de Paramilitares de Buenos Aires... Presentes!!! Buenos Aires (Cauca), 2009.

FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

Agosto 1/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Según la denuncia: "Comenzó a circular en la ciudad de Buenaventura un panfleto en el que se afirma que se acabará con la vida de los consumidores de alucinógenos, prostitutas, integrantes de grupos al margen de la ley, entre otros, por parte de un grupo que se ha denominado "La Mano que Limpia". La situación ha generado zozobra en las áreas donde han dejado los panfletos, especialmente en la comuna 12. Lo más llamativo del documento es que se refieren a un barrio denominado La Unidad, cuando en la localidad no existe un espacio con ese nombre. Por su parte las autoridades estudiaron el panfleto y manifestaron que al parecer éste no es real, sino que alguien está tratando de aprovecharse para generar incertidumbre en la comunidad, luego que en varios sectores se presentaran algunas balaceras. Afirmaron que los operativos por parte de la Fuerza Pública continuarán en todo el Distrito, con el objetivo de evitar que se presenten hechos de sangre u otro tipo de delitos los cuales afecten a la ciudadanía".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
INTEGRANTES DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

Agosto 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Miembros del ELN incendiaron una máquina retroexcavadora en la vereda El Vegón, que era propiedad de la Gobernación de Casanare y se usaba para labores de remoción de derrumbes en las vías afectadas por el invierno.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 1/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas Gaitanistas de Colombia, Bloque Pacífico del Sur amenazaron a pobladores de 13 municipios del sur y centro del departamento de Nariño. Según la denuncia: "En los primeros días del mes de agosto aparecieron varios panfletos firmados por ese grupo armado, en el cual manifestaban que estaban presentes en los "municipios de Remolino, Panamericano, Pasto, Ipiales, Samaniego, La Llanada, Taminango, Túquerres, Sotomayor, Leiva, El Rosario, Policarpa y Tumaco y declaraban objetivo militar a los miembros de las guerrillas de las FARC-EP, ELN, a grupos que se hacen pasar por organizaciones que no son, como los Rastrojos, Águilas Negras, Los Paisas y Nueva generación, a los consumidores de estupefacientes, chismosos, ladrones, violadores y advierten que habrá limpieza social. De igual manera, decretan que habrá toque de queda en horas de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO REMOLINO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO PANAMERICANO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO PASTO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO IPIALES
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO SAMANIEGO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO LA LLANADA
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO TAMINANGO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO TÚQUERRES
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO SOTOMAYOR
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO LEIVA
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO EL ROSARIO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO POLICARPA
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO TUMACO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES
COLECTIVO CHISMOSOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES

Agosto 2/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Paramilitares amenazaron a varios campesinos en la zona rural. Según la denuncia: "Entre las 6 y 8 p. m. fueron retenidos en el sector de Travesías del municipio de Briceño campesinos que se transportaban en cuatro chivas. Alrededor de veinte hombres que se identificaron como Gaitanistas, fuertemente armados con fusiles y armas cortas vestidos con prendas de uso privativo de las fuerzas militares, uniformes y armas nuevas, uno de ellos encapuchado, otro de ellos de avanzada edad quien era el que comandaba el retén ilegal, intimidaron a la población advirtiéndoles la cosa se va a calentar, tenemos el dedo oxidado, vamos a matar a los sapos, ojo con decir que estamos por acá, no somos ni guerrilla ni paracos, no estamos con el gobierno, somos Gaitanistas, esas bobadas de derechos humanos se tienen que acabar. Soltaron una a una de las chivas que tenían retenidas y ordenaron a la gente que debía decir que la carretera estaba dañada. En esta zona del municipio no se había registrado presencia paramilitar con anterioridad. El sitio de los hechos es una de las vías que conduce hacia la vereda Orejón en donde actualmente se realiza el proceso de desminado humanitario. Las veredas aledañas a la zona también están siendo intimidadas por el Ejército Nacional Batallón Bajes que intimida a la población tomando fotos de manera permanente y diciendo que es para tener un álbum para cuando se desmovilice la guerrilla señale a los colaboradores. Además hombres de este batallón han expresado su afinidad con el partido Centro Democrático diciendo: ojalá volvamos a ganar para matar esta manada de guerrilleros. Una de las veredas más afectadas es Buena Vista, al extremo contrario del retén paramilitar; realizan retenciones de menores, entre múltiples violaciones de DDHH e infracciones al DIH".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

GRUPO DE CAMPESINOS

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LAS VEREDAS ALEDAÑAS AL DESMINADO HUMANITARIO

Agosto 3/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El candidato a la gobernación de este departamento por el partido político Centro Democrático fue amenazado de muerte mediante llamadas telefónicas. Según la fuente la víctima: "Dijo ante un fiscal que ha recibido llamadas insultantes a su teléfono personal, en las que un hombre le indica que tiene plazo de 48 horas para irse de Santa Marta y desmontar su candidatura o de lo contrario su vida y la de su familia están en riesgo de muerte. De acuerdo con la denuncia recibida en la Fiscalía, el hombre que aún no ha sido identificado, le dice al amenazado que tiene pleno conocimiento de la dirección de residencia de su hogar, lo cual lo ha preocupado aún más".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE LUIS LÓPEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA LÓPEZ

Agosto 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de siete impactos de bala a Jhon Henry Arroyo, conocido por sus amigos como "El Pelinchado", un afro de 25 años de edad, quien se dedicaba al lavado de vehículos. Según la fuente: "Los hechos se registraron el 3 de agosto 2015 a las 11:30 de la noche, en el barrio Viento Libre de Tumaco, sector de residencia de Jhon Henry. En esa fecha el casco urbano de Tumaco estaba controlado por las FARC-EP de manera mayoritaria.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON HENRY ARROYO - OBRERO

Agosto 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En comunicado público del 5 de agosto de 2015, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), llama a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, a pronunciarse sobre el asesinato de Genaro García: "El 3 de agosto de 2015 en horas de la mañana, fue asesinado el Líder Afrocolombiano Gilmer Genaro García Ramírez, Representante Legal del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera de Tumaco. Los hechos ocurrieron en la carretera que va del centro poblado de Chilví al corregimiento de San Luis Robles, en la zona rural de Tumaco y en el área del Consejo Comunitario Rescate Las Varas. Genaro García, fue un incansable defensor de los derechos colectivos del Pueblo Negro, y derechos de las víctimas Afrocolombianas del conflicto. Además de Representante Legal del Consejo Comunitario, Genaro ocupó cargos de importancia en la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur-RECOMPAS. Desde hace más de cinco años venía denunciando amenazas y persecuciones en su contra y en contra del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera que representaba, el 16 de agosto del 2012, su hermana Yerly Maricel García fue asesinada en la zona urbana de Tumaco, según la información la asesinaron en retaliación al no encontrar a Genaro. Por su situación de riesgo Genaro García, era beneficiario de medidas de protección por parte del Gobierno Nacional. Genaro García, por su postura en la defensa de los Derechos étnico-territoriales, la vida, la autonomía y neutralidad respecto a los grupos armados en el territorio, tenía serias contradicciones con los mandos de las FARC que hacen presencia en la zona. En octubre de 2014, fue obligado a asistir a una reunión en la que las FARC le notificaron que estaba destituido de su cargo como Representante Legal del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y que sería asesinado si continuaba con sus labores como representante legal; después de estos hechos la comunidad del Consejo Comunitario una vez enterados de la situación dio pleno respaldo a las acciones que él adelantaba como su representante legal y continuó ejerciendo su función, por lo que los mandos de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC, lo citaron en repetidas oportunidades sin que este asistiera. El asesinato de Genaro García se suma a la lista de los demás líderes comunitarios que han sido asesinados por su compromiso y defensa del territorio y de las comunidades a las cuales pertenecen". Según otras fuentes: El 3 de agosto de 2015 en horas de la mañana, Genaro García había sido obligado a asistir a una cita con la FARC en la zona rural de Tumaco, este se desplazaba con tres compañeros más a cumplir esa cita, cuando a la altura de la vereda Aguacate, perteneciente al Consejo Comunitario Rescate Las Varas, fue detenido por varios hombres armados que se movilizaban en motocicletas, hicieron parar el vehículo y obligaron a los pasajeros a bajarse, en ese momento procedieron a pedir la cédula de ciudadanía de cada uno de los que viajaban con Genaro, luego de verificados los nombres, apartaron a Genaro de los demás y a pocos metros, en presencia de sus compañeros lo asesinaron y luego obligaron trasladar el cadáver hasta Tumaco. Genaro era padre de 4 niños, además era miembro del comité de comunidades afectadas por la contaminación de hidrocarburo formado en el año 2014. En comunicado público del 24 agosto de 2015, firmado por el Estado Mayor del Bloque Occidental comandante Alfonso Cano, confirman que el hecho fue cometido por integrantes de su organización presentes en el territorio de Tumaco. También la Diócesis de Tumaco se pronunció en un comunicado sobre el hecho manifestando lo siguiente: "La Diócesis de Tumaco expresa su profundo dolor y repudio por el asesinato de Gilmar Genaro García Rodríguez, Representante Legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera del Municipio de Tumaco, quien fue asesinado el 3 de agosto del 2015 en horas de la mañana cuando transitaba por la vía que conduce a la comunidad rural de Robles, parte del Consejo Comunitario Rescate Las Varas. Al llegar a la Vereda Aguacate, hombres armados lo obligaron a bajarse del vehículo en que se transportaba y lo aislaron de sus compañeros a un lugar en donde cometieron el hecho. Transmitimos un profundo sentimiento de condolencia y solidaridad a la familia de Genaro y hacemos extensivos estos sentimientos a los líderes y lideresas afros de los diferentes Consejos Comunitarios del Pacífico nariñense que hoy pierden a un

compañero y a un líder dedicado a la vida organizativa de las Comunidades Negras del Pacífico Nariñense en especial a su Consejo Comunitario. Pedimos: A las instituciones competentes del Estado colombiano, investigar este hecho que terminó con la vida de GILMAR GENARO GARCÍA RAMIREZ, máxime cuando Genaro había denunciado amenazas en su contra y tenía Medidas de Protección de la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior. Al Estado colombiano tomar medidas de manera urgente para hacer estudios de riesgo a líderes y lideresas del Pacífico nariñense que exponen su vida por el servicio a sus comunidades y adoptar las respuestas institucionales que permitan evitar más víctimas. A los grupos armados detener todo acto violento en contra de la vida de los líderes comunitarios y de toda persona de la sociedad civil, respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Pacífico nariñense. A las organizaciones de Derechos Humanos, locales, nacionales e internacionales hacer seguimiento a las respuestas institucionales que se implementen para proteger la vida, garantizar la seguridad de los líderes de las organizaciones étnico territoriales del Pacífico nariñense". El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera también emitió un comunicado repudiando el hecho. Semanas después las FARC emitieron un comunicado lamentando el hecho, reconociendo la autoría y prometiendo sancionar a los responsables.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILMAR GENARO GARCÍA RAMÍREZ - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 4/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En hechos ocurridos en el barrio El Bajito, fue asesinado el 4 de agosto 2015 a las 12:00 del mediodía con arma de fuego, Javier Arnulfo Palma Cuero, un afro de 25 años de edad, residente de este mismo barrio, quien se dedicaba al trabajo informal. Según la fuente: "En este sector hay presencia de miembros de la guerrilla de las FARC-EP y algunos grupos de delincuencia común, que se han venido formando y están intimidando a la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ARNULFO PALMA CUERO - OBRERO

Agosto 4/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado martes 4 de agosto, aproximadamente a las 10:00 a.m, en la calle Piedras Cantan, comuna 4 del municipio de Buenaventura, el joven afrodescendiente Evelio Aragón Román de 18 años de edad, fue abordado por el paramilitar alias "Alipio" quien le manifestó que si no trabajaba con ellos se atuviera a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EVELIO ARAGÓN ROMÁN

Agosto 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares han estado amenazando durante los últimos meses a profesores y directivas del colegio Leon de Greiff en el barrio Lucero Bajo en la localidad de Ciudad Bolívar, mediante panfletos, mensajes de texto y llamadas, a tal punto que dos rectores han tenido que renunciar. Según fuentes de prensa "Un panfleto colmado de improperios, una foto de una cabeza humana con un revólver apuntándole, un logo del bloque capital de las autodefensas. Todo, en un papel. Esa ha sido solo una de las amenazas de las que han sido testigos el cuerpo docente y administrativo del colegio público León de Greiff, en el barrio Lucero Bajo (Ciudad Bolívar). Cuatro docentes, un coordinador y dos rectores han sido amedrentados y la única solución para salvaguardar sus vidas ha sido la de solicitar traslados inmediatos. El resto trabaja con la zozobra de que un día se materialicen los ultimátums.(...) Al rector que entró en mayo le hicieron seguimientos en moto. Una vez él iba caminando y alguien se le acercó y le dijo: sapo, lárguese o lo matamos", contó un funcionario del colegio a quien también amedrentaron. A mí me paró una mujer en la calle. Ella me dijo: dígale a su jefe que se vaya, que no se exponga más, yo sé por qué se lo digo. Ese día se puso la denuncia formal en todos los entes". El colegio permaneció sin rector hasta que el 3 de agosto una mujer aceptó asumir el cargo de rectora de esta institución, pero también fue amenazada, esta vez a través de una extorsión. "Esa señora no duró nada aquí, no se metió con nadie. No la dejaron ni comenzar a trabajar", contaron trabajadores del plantel. Todo comenzó con varias llamadas extrañas. "Cuando por fin la consiguieron le pidieron diez millones de pesos y que estaban llamando en nombre de un grupo de limpieza social llamado 'los Urabeños', que eran paramilitares". Luego le pidieron 2'500.000 pesos y, cuando la rectora se rehusó, le dijeron que entonces la iban a recoger en una camioneta y que la iban a trasladar a una vereda. "Usted ahora es objetivo militar. Desaparezca antes de las seis de la tarde. Váyase del colegio, váyase de la ciudad", así le dijo la voz al otro lado del teléfono y así terminó su estancia en el León de Greiff".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROFESORES COLEGIO DISTRITAL LEÓN DE GREIFF

Agosto 6/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En hechos ocurridos en la vereda Vaquerío, perteneciente al centro poblado Llo-

rente, ubicado en la vía Tumaco-Pasto, integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC-EP llegaron al local comercial "Sonrían" de propiedad del odontólogo Hosman Armando Basante y "ejecutaron a su esposa Elisabeth Santacruz de 48 años, administradora del local, a su yerno el odontólogo Jhony Erney Villa, de 24 años de edad, natural de Cali (Valle del Cauca) y dejaron heridos a sus dos hijos Josmar Basante Santacruz y Sury Basante Santacruz de 24 años de edad. Además rompieron las vitrinas y los estantes de exhibición de los productos del local comercial. Según informaciones el señor Hosman había estado recibiendo llamadas telefónicas y mensajes de texto amenazándolo con que tenía que entregar dinero o de lo contrario atentarían contra algún miembro de su familia o contra él mismo, por esta razón el señor Hosman había salido del sector. El día de los hechos los asesinos llegaron a buscarlo, pero como no lo encontraron atentaron contra la familia". Según el Diario del Sur, en su página judicial 12A del 26 de agosto de 2015: "Fueron capturados los señores Agapito Aguilera García, alias Agapo y Félix Díaz Segura, alias Ramón miembros de la Columna Móvil Daniel Aldana de Las FARC-EP, quienes fueron señalados de haber participado en el atentado de la familia del odontólogo Hosman Armando Basante Jurado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELISABETH SANTACRUZ - ADMINISTRADOR PÚBLICO
JHONY ERNEY VILLA - ODONTÓLOGO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSMAR BASANTE SANTACRUZ - ESTUDIANTE
SURY BASANTE SANTACRUZ

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HOSMAR ARMANDO BASANTE JURADO - ODONTÓLOGO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 7/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Ernesto de 33 años de edad, de cuatro disparos en la cabeza a las 11:45 p.m., en la vía pública del barrio La Cecilia. Según la fuente la víctima presentaba anotaciones judiciales por hurto y extorsión y ya había sido víctima de un atentado anteriormente.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ERNESTO DUQUE GRIMALDO

Agosto 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron a la víctima aproximadamente a las 11 p.m., en el barrio La Estrella. El salía de trabajar arreglando motocicletas y se encontró con un sujeto que sin mediar palabra le disparó, Oscar cayó al suelo, un taxista junto con la Policía lo llevaron al hospital de Meissen donde murió. Como antecedente, tanto él como su mamá eran desplazados por la violencia política, ella de Antioquia y el de Puerto Boyacá (Boyacá).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR HERNÁN MOLINA ORTIZ

Agosto 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con 14 impactos de bala a Luis Albeiro Martínez Cuero, un afro de 27 años de edad, natural de Tumaco, dedicado a oficios varios. Según la fuente: "Los hechos sucedieron el 7 de agosto en horas de la noche en el barrio El Voladero cuando Luis se dirigía a su lugar de residencia. En el barrio y otros que están a su alrededor existían barreras invisibles y presencia de miembros de las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBEIRO MARTÍNEZ CUERO - OBRERO

Agosto 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Alexánder Jiménez Zuluaga de 33 años de edad, en un paraje boscoso de la vereda El Jabonal. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 08 de agosto hacia las 10:00 de la noche. Las autoridades señalaron que Alexánder, estuvo involucrado en un homicidio registrado en junio pasado en la vereda La Cascajera, del corregimiento La Fortuna (Barrancabermeja). La zona donde ocurrió el crimen de Alexánder, es un corredor de paso para grupos armados ilegales (guerrilla)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER JIMÉNEZ ZULUAGA - OBRERO

Agosto 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros del Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: "El Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko, alerta un S.O.S por el alto riesgo de violaciones de derechos humanos en las comunidades del municipio del Litoral del San Juan, localizado al sur del departamento del Chocó y las comunidades del Valle del Cauca situadas a orilla del río San Juan y a la vez ponen en conocimiento el secuestro y desaparición del joven líder Ignacio Moña Chamapuro y la amenaza a la integridad física del profesor Mello Moña Chamapuro quien es su hermano, ambos miembros de la comunidad Indígena de Unión Balsalito. HECHOS. El secuestro del joven Ignacio Moña Chamapuro identificado con cédula de ciudadanía No. 11885261 se presentó el día 8 de agosto a las 11: 00 a.m. cuando se transportaban vía fluvial

junto con un grupo de 15 jóvenes en dos embarcaciones, desde la comunidad de Unión Balsalito a la comunidad de Pichimá quebrada para cumplir con un partido futbolístico que la habían preparado con antelación, pero cuando pasaban en un punto denominado Playa Vieja de Togoroma, se encontraron con un retén de hombres fuertemente armados de grupos que operan en esa parte de la región, quienes le pidieron a Ignacio que descendiera de la embarcación para hacerles un par de preguntas y a los demás jóvenes le pidieron que no temieran que al otro día se lo entregarían en la misma playa; sin embargo al compañero no lo entregaron, desde entonces la comunidad de Unión Balsalito ha hecho inminentes esfuerzos en la búsqueda sin que esta tenga resultado alguno. Sumado a lo anterior, el día 15 de agosto dos hombres sospechosos llegaron hasta la comunidad de Unión Balsalito en busca del profesor Mello Moña, hermano del desaparecido, quien alcanzó a salir de su casa y resguardarse en una casa vecina mientras los captores se retiraban; el profesor Mello es docente vinculado a la Secretaria de Educación Departamental del Chocó, quien en este momento se encuentra refugiado del territorio; de igual manera se tiene versiones de que el mismo gobernador de la comunidad de Unión Balsalito señor Carlos Moña Ismare está amenazado, por lo que se prevé un alto riesgo de volverse a desplazarse por todo lo que está ocurriendo. Esta de gran preocupación para nuestra organización ver cómo las comunidades se encuentran confinadas y resistiendo en sus territorios, asumiendo la postura de una guerra que no es nuestra, la misma que nos genera cada día más miseria, aumento de la tasa de morbilidad y mortalidad por desnutrición en los infantes, pero también nos debilita del ejercicio del gobierno propio y la autonomía del pueblo Wounaan. DENUNCIAMOS. Ante esta situación, el Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan DENUNCIAMOS, RECHAZAMOS Y REPUDIAMOS estos hechos de violaciones de derechos humanos, de maneras conjunta las autoridades tradicionales de todas las comunidades y las amenazas a nuestra autoridades líderes porque estos hechos configuran una clara y abierta infracción a los derechos humanos y a las normas del Derecho internacional humanitario por parte de los grupos al margen de la ley. Así mismo llamamos a la solidaridad y al acompañamiento de todos los organismos sociales y comunitarios nacionales e internacionales que se identifiquen con el respeto a los derechos humanos y en particular con los derechos de los pueblos indígenas para que condenen la comisión de estos delitos, violencia, desplazamiento, genocidio y persecución. Por la defensa de la vida, territorio la unidad, la cultura y la autonomía…". Agrega otra fuente que: "Líder indígena de la comunidad Wounaan Unión Balsalito, fue asesinado por miembros de un grupo armado no identificado. Desde el 8 de agosto se encontraba desaparecido y el 12 de agosto su familia recibió un mensaje en donde les informaban de la ubicación del cadáver".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

IGNACIO MOÑA CHAMAPURO - INDÍGENA

Agosto 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Paramilitares causaron heridas a un joven artista en la zona urbana. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente la 1:00 am. algunos artistas se encontraban reunidos, como es habitual, en la plazoleta Andrés Bello, también conocida como "La Choza". Mientras tocaban guitarra y cantaban, se acercaron cuatro hombres en dos motocicletas, se bajaron de las mismas e iniciaron a lanzar miradas intimidantes contra los jóvenes artistas. Posteriormente empezaron a lanzar piedras contra ellos, alegando que debían abandonar el lugar, los jóvenes artistas hicieron caso omiso, por lo que la agresión de los actores armados empezó a crecer. Al ver la intensidad de la agresión, uno de los jóvenes artistas se acerca a los agresores y les exige explicaciones, exigencia que tiene por respuesta un puñetazo en la cara. Ante el hecho, el joven intenta defenderse, pero es abordado por los otros tres hombres que le lanzan patadas y puñetazos. Posteriormente le parten un palo en el rostro, causándole graves lesiones, fuertes hematomas en el pómulo, el ojo y la quijada, así mismo le lesionaron fuertemente los brazos y el abdomen. Antes de cualquier posible reacción por parte de los otros jóvenes artistas, empezaron a llegar carros y motos pertenecientes al mismo grupo paramilitar, lo que atemorizó a los jóvenes y los obligó a tragarse la rabia e indignación. La policía no apareció por ningún lado a pesar de lo escandaloso del hecho.
Resulta bastante preocupante que estos hechos son constantemente replicados, no solo en "La choza", también en la casa de la cultura, el polideportivo, entre otras espacialidades públicas del municipio". Agrega la denuncia que: "la mayor parte de las bandas están bajo el mando de Carlos Chata, jefe militar del pacto del fusil, quien desde hace un tiempo se ha convertido en aliado incondicional de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) conocidas como los Urabeños o el clan Úsuga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ARTISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

GRUPO DE ARTISTAS

Agosto 9/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ATACO***

Hombres armados vestidos de negro y cubriendo sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en la vereda Monteloro a los dos campesinos y líderes comunitarios. Según la fuente las víctimas "sobre el mediodía estuvieron presentes en un evento político, pero al finalizar la tarde se reunieron para departir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO ALDANA PEÑA - CAMPESINO
ARNOLD GUTIÉRREZ CARDOSO - CAMPESINO

Agosto 9/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Voceros de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día 09 de agosto desde las 8:30 a.m. y hasta las 10:00 a.m., aproximadamente, la Policía Antinarcóticos realizó aspersiones aéreas con glifosato sobre cultivos de pancoger y potreros de comunidades campesinas e indígenas en jurisdicción de Cofania Jardines de Sucumbíos, en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño, en la región limítrofe con el departamento del Putumayo. Igualmente, las Autoridades Tradicionales del Resguardo Nasa Uh denunciaron que el químico fue arrojado sobre las aguas cristalinas del río Rumiyaco. Hacia las 10:00 a.m., aproximadamente, fue hostigada una de las avionetas al parecer por guerrilleros de las FARC-EP, lo que obligó a la suspensión de la actividad. A pesar de directrices tomadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció la continuidad de fumigaciones de cultivos de pancoger el pasado 30 de junio y 1 de julio".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO:

Miembros del ELN amenazaron al candidato a la gobernación por el partido Centro Democrático, "mediante llamadas y mensajes intimidatorios al candidato y al personal directivo de la campaña (...) amenazando con atentar en contra del candidato además de quemar los vehículos que brinden apoyo a Alirio Barrera".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALIRIO BARRERA

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Erick Andrés Amaya Macías de 24 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del Frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda Río Blanco. Organizaciones defensoras de derechos humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ERICK ANDRÉS AMAYA MACIAS - CAMPESINO

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Teódulo Cardozo de 29 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del Frente 17 de las FARC-EP. Organizaciones defensoras de derechos humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados. El hecho se presentó en la vereda Nueva Reforma.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

TEÓDULO CARDOZO - CAMPESINO

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El candidato al concejo de Cali por el Partido Alianza Social Independiente, ASI, fue herido de un impacto de bala hacia las 9:30 p.m., cuando llegaba a su vivienda, ubicada en el barrio Santa Isabel. Según la fuente Jair quien es licenciado en Filosofía de la Universidad del Valle y se desempeñó como Secretario de Turismo y Comercio del Valle del Cauca, llegó a su residencia en una camioneta "de su propiedad y en compañía de la persona que le conduce el carro. Al bajarse del vehículo, un hombre que se escondía detrás de un árbol sacó un arma de fuego y le disparó tres veces. La reacción de Jair Meneses fue esconderse debajo de la camioneta, sin embargo alcanzó a ser impactado por un disparo en una pierna".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JAIR MENESES

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al campesino Manuel Felipe Molano de 58 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del Frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda La Profunda. Organizaciones defensoras de derechos humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL FELIPE MOLANO - CAMPESINO

Agosto 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional, SIJIN y CTI capturaron al señor José Quilindo de 40 años de edad. Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación locales como miembro de la red de apoyo al terrorismo del Frente 17 de las FARC-EP. El hecho se presentó en la vereda Nueva Reforma. Organizaciones defensoras de derechos humanos afirman que la detención fue sustentada en testimonios de desmovilizados.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ QUILINDO - CAMPESINO

Agosto 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía y el Ejército detuvieron arbitrariamente a aproximadamente 25 jóvenes y uno de ellos fue herido por un sargento de la Policía, todo esto ocurrió en medio de los procedimientos llamados "batidas" es decir la detención arbitraria de jóvenes que aun no han definido su situación militar. Este tipo de procedimientos han sido declarados inconstitucionales en reiteradas ocasiones, a pesar de ello se siguen cometiendo. Según fuentes de prensa y un video difundido por medios de comunicación, los jóvenes fueron detenidos por la Policía, transportados en dos camiones y posteriormente entregados a miembros del Ejército. Uno de los camiones fue usado para traer jóvenes de Soacha y el otro para traer jóvenes de la localidad de Suba, "el primer camión que llegó a las instalaciones del Cantón Norte venía del municipio de Soacha, en el que, según las personas que se encontraban reclutadas, había dos menores de edad. El segundo que arribó, venía de la localidad de Suba, en el que jóvenes que no superaban los 20 años e incluso menores de edad eran transportados en estos vehículos con la carpa abajo y sin sus respectivas placas. Una delegación de la Secretaría de Gobierno de Bogotá tuvo que intervenir para que los jóvenes no fueran ingresados, al parecer, de manera irregular a las instalaciones de la guarnición militar. Finalmente, la delegación logró interceder para que los jóvenes fueran liberados y regresaran a casa junto con sus familiares". Los detenidos fueron dejados en libertad a las dos de la mañana y uno de los jóvenes mayores de edad manifestó haber sido golpeado por parte de un sargento en el Centro de Atención Inmediata-CAI de la Policía.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

25 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos que pegaron en los postes a varios pobladores de la Comuna Tres. Según la fuente en los escritos "les advierten a los delincuentes que tienen las horas contadas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES COMUNA TRES

Agosto 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El líder estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander, UFPS y representante legal de la veeduría ciudadana: Procuraduría Ciudadana UFPS y candidato al concejo de Cúcuta por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, recibió amenazas de muerte. Según la denuncia Carlos Alberto manifestó que: "Soy veedor ciudadano en la UFPS, desde finales del año 2013 a través de la veeduría Procura UFPS. En la que he adelantado más de 45 peticiones administrativas, 10 tutelas por derechos fundamentales, 5 denuncias penales, 3 demandas por distintos medios de control en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y me he sometido a dos procesos disciplinarios en calidad de estudiante por lo que hago como veedor, iniciados por el Consejo académico de la UFPS y Consejo Superior Universitario UFPS. Recibí como representante legal de Procura UFPS condecoración del Congreso de la República por lucha contra la corrupción, medalla Luis Carlos Galán con la resolución 006 de 2014, a finales del año 2014 en la ciudad de Bogotá. Posterior a recibir notificación de auto de continuación de procesos disciplinarios por parte del Consejo Académico y Consejo Superior de la UFPS, se determinó que no tenía mayor defensa ante una sanción de suspensión o expulsión. Iniciando así protesta legítima de huelga de hambre el 20 de mayo al interior de la UFPS y levantándola el día 29 de mayo del 2015. En la negociación con el Consejo Superior Universitario del pliego de peticiones de la huelga de hambre, se estableció que había una persecución en contra mía y dos compañeros universitarios más. De allí que se accedió a levantar cargos disciplinarios. El día 12 de julio del 2015, hago una publicación a través de un video en la red social Facebook para manifestar el rechazo a la determinación del Consejo Superior Universitario el pasado 10 de julio. Y hago pública mi voluntad de solicitar aval para aspirar al concejo de Cúcuta por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. El día siguiente, 13 de julio de 2015, la Procura UFPS a través de su página oficial, hace una publicación en torno al voto de un consejero superior, o representante de los estudiantes. Posterior, comparto dicha publicación en distintas páginas y grupos relacionados con la UFPS. En el grupo público "Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)" con más de 13000 trece mil miembros, un perfil o usuario de Facebook, presumiblemente falso realiza un comentario hostil y desagradable donde alega varios escenarios de mi vida política y social y culminando advierte que no tenga rabo de paja porque hará que me queme vivo. El usuario o perfil figura con el seudónimo "Harlem Barrios". El temor insuperable de causarle daño a mi familia con la preocupación de haber sido amenazado me mantuvo prudente y discreto frente a la amenaza. Sin embargo el día de ayer frente a todas las diligencias realizadas veo con preocupación esa amenaza latente que aún es pública en el mismo grupo de Facebook porque en horas del mediodía un sujeto en motocicleta con casco en su cabeza me dirige su mirada y afirma quiere que su mamá le lleve flores (...) Adicional puedo declarar sobre las referencias públicas que la representante legal o rectora encargada de la UFPS y la rectora designada de la UFPS han hecho sobre mí en un sitio de tránsito virtual masivo por los estudiantes de la Universidad. Estos comunicados reposan en medio digital con los respectivos Meta-Datos. El segundo comunicado más otros pro-

nunciamientos en entrevista en diario de difusión regional, me estigmatiza como una persona con comportamientos machistas y calumniosos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO BOLÍVAR CORREDOR - ESTUDIANTE

Agosto 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre habitante de la calle, sin identificar, afro y de aproximadamente 60 años de edad, fue asesinado de varios impactos de arma de fuego, el 11 de agosto a las 8:50 de la noche, frente a las instalaciones de la Pastoral Social de Tumaco, en la Calle Nueva Creación con Popayán Esquina. Según la fuente: "El hecho se registró cuando la víctima se encontraba agachada al parecer buscando en medio de la basura que regularmente dejan los habitantes de este sector. En este periodo en el municipio de Tumaco hay presencia fuerte de las guerrillas de las FARC-EP en algunos sectores del casco urbano y la zona rural".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

El concejal y candidato al concejo de este municipio por el Partido Conservador fue asesinado de tres impactos de bala en el cuello hacia las 6:40 p.m., cuando se movilizaba en su vehículo cerca a la zona urbana. Según la fuente: "Hace tres años la víctima había sido amenazada de muerte a través de un panfleto del cual sus familiares aseguraron desconocer su autoría y procedencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERNÁN NORBERTO SOLARTE

Agosto 12/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron al joven, en la vereda Concha Arriba. Según la denuncia la víctima: "Estaba jugando en la cancha del alto que llaman Los Manolos hasta las 5:00 p.m., luego salió a llamar a un altico montado en su caballo. Algunos vecinos lo vieron cuando venía bajando hacia su casa, a las 7:00 p.m., y como a 500 metros se encontraban tropas del escuadrón móvil 25, quienes se acantonaron a orillas del camino. Desde ese día no se ha sabido nada de él. El día 13 de agosto de 2015, la familia preocupada alertó a toda la comunidad iniciando una búsqueda guiados por rastros con huellas de bota militar, presumieron que el ejército lo tenía en su poder. En la vereda vecina Concha Media, que queda a tres horas aproximadamente de la vereda concha arriba, llegó el caballo solo a las 3 am a la casa de doña Berta Valdés. El machete y la cubierta que el cargaba fueron hallados a unos 500 metros de la casa de doña Berta. La comunidad, ha hecho una búsqueda con una comisión de 20 personas en toda el área para poder dar con el paradero de Gabriel que pudo haber sido secuestrado por la móvil 25 del ejército nacional, o peor aún, un falso positivo. En conclusión el joven Zapata Londoño se encuentra desaparecido, su familia no ha sabido nada de él (...) De todo lo anterior responsabilizamos al ejército, en cabeza del presidente de la república Juan Manuel Santos y específicamente al batallón Atanasio Girardot, que opera en la zona del municipio de Anorí".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

GABRIEL JAIME ZAPATA LONDOÑO - CAMPESINO

Agosto 12/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***MALAMBO***

Tropas del Batallón Vergara y Velasco del Ejército Nacional detuvieron al joven de 18 años de edad, quien estuvo retenido más de cinco horas en el mencionado Batallón. Según la fuente el padre de William manifestó que: "Su hijo no tiene libreta militar y que este habría sido el motivo principal de la acción ejecutada por el Ejército. Dijo que el joven se encuentra cursando una carrera técnica en una corporación educativa y que cuando fue interceptado por el Ejército mostró el carné del centro estudiantil. Sin embargo, anotó que esto no tuvo validez para los uniformados (...) Señaló que cuando llegó al Batallón a buscar a su hijo ya lo estaban preparando para raparlo, y remitirlo a la Brigada Blindada de Valledupar. Les dije a los soldados que él se encuentra estudiando y gracias a mi insistencia lo liberaron".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

WILLIAM DE JESÚS ÁLVAREZ - ESTUDIANTE

Agosto 12/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairo Antonio Campo Becerra de 51 años de edad, mientras se encontraba sentado al interior de una vivienda ubicada en el barrio Villarelys III, Comuna 7. El hecho ocurrió el 12 de agosto hacia las 7:00 de la noche, cuando Campo Becerra, fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias oportunidades. La víctima se dedicaba al transporte de hidrocarburos. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ANTONIO CAMPO BECERRA - OBRERO

Agosto 13/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un hombre de 25 años de edad e hirieron a un joven de 17 años de edad. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:30 de la noche en un retén de la policía en los límites entre Soacha y el barrio Perdomo de Ciudad Bolívar (Bogotá), cuando las víctimas se desplazaban en una motocicleta. De acuerdo con fuentes de prensa, "la primera duda tiene que ver con lo que llevó a los uniformados a usar las armas. Según el coronel Óscar Pinzón, comandante operativo de la Policía de Bogotá, inicialmente los miembros de la institución contaron que minutos antes del hecho se escucharon varios disparos. Lo que dicen los policías es que la moto venía subiendo y que escucharon unos tiros. Por eso se asomaron a mirar qué era lo que pasaba. Pero, según el testimonio inicial de los uniformados, cuando ellos los ven, hacen el retorno y se inicia la persecución, contó el oficial". Según la compañera sentimental de Edilson, refiriéndose a lo que la víctima estaba haciendo ese día, "en la tarde, estuvo en la casa de un amigo en el sector de Patio Bonito. Me llamó y me dijo que se iba a encontrar con su sobrino cerca de Soacha después de que saliera del colegio", la motocicleta había llegado mediante una encomienda proveniente de Aguachica (Cesar), de donde era oriunda la víctima. "Ellos la recogieron y, hasta donde sé, iban para la casa, que está ubicada en Soacha Compartir. El que iba manejando era el sobrino de él". Edilson se desempeñaba como vigilante de un conjunto residencial de la localidad de Suba, a escasas cuadras del portal de Transmilenio, y ese día estaba descansando. Edilson Badillo recibió una herida en el pecho y su sobrino, de 17 años, recibió un disparo al lado derecho de la espalda y en la zona del cuello, lo que le lesionó la columna vertebral con posibilidades de que se afecte su movilidad. Según fuentes de prensa "Al policía no le dan orden de disparar. En Bogotá, la Policía Metropolitana tiene varios puestos de observación en sitios estratégicos, como en San Isidro, en Ciudad Bolívar. Se trata de puntos clave de control y vigilancia del territorio, tanto de vehículos como de peatones. Desde allí tienen mejor visión de una zona y, en caso de ser necesario, un incidente se reporta a las demás unidades para que reaccionen. También se realizan puestos de control de forma organizada y controlada. Se identifican por estar integrados por al menos diez uniformados, se instalan vallas reflectivas con distintivos de la Policía Nacional, hay conos rojos en medio de la vía para alertar a los conductores de ir reduciendo la velocidad. En el camino hay uno o dos paleteros dando instrucción de parar o reducir la velocidad. De igual manera, un cuadrante o una patrulla tiene la facultad de realizar requisas con el objetivo de persuadir a los delincuentes. Sin embargo, se sabe que los policías tienen la orden de no disparar, así un delincuente saque primero el arma de fuego, salvo si es atacado o su vida corre peligro inminente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDILSON BADILLO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Agosto 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CANALETE***

Paramilitares amenazaron al candidato a la alcaldía de este municipio. Armando fue alcalde de Canalete en los períodos 2001-2003 y luego en 2008-2011. Según la fuente la víctima expresó que "teme por su vida, especialmente porque ha hecho múltiples denuncias que comprometen a ex miembros de las autodefensas y que una de ellas fue una extorsión que le venía haciendo un desmovilizado. Reconoció que con la puesta en libertad de Fredy Rendón, alias el alemán, se incrementan sus riesgos en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO LAMBERTINEZ BOLANO

Agosto 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Un menor de 14 años de edad murió luego que activara un artefacto explosivo, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Cumará.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ENGIVER PEÑARANDA PACHECO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 14/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Francisco Díaz Layton de 22 años, en una zona boscosa del barrio Lagos del Palmar, Comuna 4. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de agosto, hacia las 6:00 de la tarde. Todo indica que el joven fue citado al lugar donde fue asesinado por dos personas que lo esperaban. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO DÍAZ LAYTON

Agosto 15/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Yorley Quintero, de 39 años de edad, agricultor y líder deportivo y esposo de una candidata al Concejo de este municipio por el Partido Conservador, fue asesinado de tres impactos de bala en la cabeza hacia las 6:45 p.m., en el corregimiento de Venecia. Según la fuente: "Algunos habitantes de Trujillo expresaron su preocupación por el resurgimiento de un grupo al margen de la ley a quien adjudican los últimos homicidios que se han registrado en esa población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YORLEY QUINTERO GARCES - CAMPESINO

Agosto 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros del Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: "El Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko, alerta un S.O.S por el alto riesgo de violaciones de derechos humanos en las comunidades del municipio del Litoral del San Juan, localizado al sur del departamento del Chocó y las comunidades del Valle del Cauca situadas a orilla del río San Juan y a la vez ponen en conocimiento el secuestro y desaparición del joven líder Ignacio Moña Chamapuro y la amenaza a la integridad física del profesor Mello Moña Chamapuro quien es su hermano, ambos miembros de la comunidad Indígena de Unión Balsalito. HECHOS. El secuestro del joven Ignacio Moña Chamapuro identificado con cédula de ciudadanía No. 11885261 se presentó el día 8 de agosto a las 11: 00 a.m. cuando se transportaban vía fluvial junto con un grupo de 15 jóvenes en dos embarcaciones, desde la comunidad de Unión Balsalito a la comunidad de Pichima quebrada para cumplir con un partido futbolístico que la habían preparado con antelación, pero cuando pasaban en un punto denominado Playa Vieja de Togoroma, se encontraron con un retén de hombres fuertemente armados de grupos que operan en esa parte de la región, quienes le pidieron a Ignacio que descendiera de la embarcación para hacerles un par de preguntas y a los demás jóvenes le pidieron que no temieran que al otro día se lo entregarían en la misma playa; sin embargo al compañero no lo entregaron, desde entonces la comunidad de Unión Balsalito ha hecho inminentes esfuerzos en la búsqueda sin que esta tenga resultado alguno. Sumado a lo anterior, el día 15 de agosto dos hombres sospechosos llegaron hasta la comunidad de Unión Balsalito en busca del profesor Mello Moña, hermano del desaparecido, quien alcanzó a salir de su casa y resguardarse en una casa vecina mientras los captores se retiraban; el profesor Mello es docente vinculado a la Secretaria de Educación Departamental del Chocó, quien en este momento se encuentra refugiado del territorio; de igual manera se tiene versiones de que el mismo Gobernador de la comunidad de Unión Balsalito señor Carlos Moña Ismare está amenazado, por lo que se prevé un alto riesgo de volverse a desplazarse por todo lo que está ocurriendo. Esta de gran preocupación para nuestra organización ver cómo las comunidades se encuentran confinadas y resistiendo en sus territorios, asumiendo la postura de una guerra que no es nuestra, la misma que nos genera cada día más miseria, aumento de la tasa de morbilidad y mortalidad por desnutrición en los infantes, pero también nos debilita del ejercicio del gobierno propio y la autonomía del pueblo Wounaan. DENUNCIAMOS. Ante esta situación, el Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan DENUNCIAMOS, RECHAZAMOS Y REPUDIAMOS estos hechos de violaciones de derechos humanos, de maneras conjunta las autoridades tradicionales de todas las comunidades y las amenazas a nuestra autoridades líderes porque estos hechos configuran una clara y abierta infracción a los derechos humanos y a las normas del Derecho internacional humanitario por parte de los grupos al margen de la ley. Así mismo llamamos a la solidaridad y al acompañamiento de todos los organismos sociales y comunitarios nacionales e internacionales que se identifiquen con el respeto a los derechos humanos y en particular con los derechos de los pueblos indígenas para que condenen la comisión de estos delitos, violencia, desplazamiento, genocidio y persecución. Por la defensa de la vida, territorio la unidad, la cultura y la autonomía…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MELLO MOÑA CHAMAPURO - INDÍGENA - EDUCADOR
CARLOS MOÑA ISMARE - INDÍGENA

Agosto 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores de las veredas El Guayabón y Mesa Rica. Según la denuncia: "El pasado 16 de agosto, en el marco del operativo conjunto entre el ejército y la policía nacional en contra del EPL, específicamente en la vereda Guayabón y Mesa Rica del municipio de la Playa de Bélen, llegaron 11 helicópteros y un avión, los cuales hicieron ametrallamientos, generando pánico, zozobra y desplazamiento en la comunidad, poniendo en riesgo la vida de los habitantes de la zona ya que varios techos de las casas fueron impactados por las balas del helicóptero, igualmente vehículos y motos.
La crisis humanitaria se agudiza aún más ya que los fuertes ametrallamientos y el lanzamiento de luces de bengala generaron un incendio que se ha extendido aproximadamente a 400 hectáreas, pues el municipio de la Playa de Bélen lleva una crisis por sequía hace 2 años, lo que en ocasiones anteriores ha generado desplazamiento. Desafortunadamente los incendios ocasionados por el operativo contra el EPL han afectado la poca reserva de agua que quedaba para la subsistencia de por lo menos 300 familias campesinas de las veredas Mesa Rica y aledañas. Por otro lado se evidencia la violación sistemática de los derechos humanos, ya que las fuerzas militares se encuentran en el caserío del Guayabón, hay presencia de soldados dentro de las casas, retenes en las vías terciarias, empadronamientos, afectaciones a la vida y la economía del campesinado debido a los fuertes incendios, desplazamiento y afectaciones psicológicas especialmente en los niños. Además en la Vega de San Antonio hay presencia de la Policía Antinarcóticos, quienes están desde días antes del operativo, según informan los habitantes. Se evidencia también presencia de la policía en el parque central, en algunas casas y retenes. Uno de los grandes temores de la comunidad son los montajes judiciales debido a los empadronamientos. Cabe resaltar que en este pueblo salieron afectados la casa cural y el hogar infantil quienes tienen impactos de balas. Además, 300 campesinos el día 19 de agosto, provenientes de la vereda El Guayabón, llegaron a la cabecera municipal de la Playa de Belén".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES MESA RICA
POBLADORES EL GUAYABÓN

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES EL GUAYABÓN

Presunto Responsable: POLICÍA
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES LA VEGA DE SAN ANTONIO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas e hirieron a otra más, mientras se encontraban departiendo en un establecimiento público ubicado en el barrio San Martín, Comuna 6. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 16 de agosto hacia las 7:40 de la noche, cuando tres hombres que se transportaban en una motocicleta arribaron al sitio y empezaron a disparar contra los asistentes. Allí, resultaron muertos José Arnobis Montacilla y Jorge Andrés Martínez Rojas, de 35 y 28 años de edad, respectivamente. Mientras que la persona herida fue una mujer, que no revestía gravedad. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARNOBIS MONTACILLA
JORGE ANDRÉS MARÍNEZ ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Anderson Quintero de 24 años de edad, en la vereda Alfonso López del corregimiento El Centro. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 16 de agosto hacia las 5:30 de la mañana, mientras el joven esperaba el bus para dirigirse hacia su lugar de trabajo, una empresa contratista de Ecopetrol. Además, era hijo de un líder comunal del corregimiento El Centro. El sector es de disputa entre grupos posdesmovilización por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON QUINTERO - OBRERO

Agosto 16/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día domingo 16 de agosto a las cuatro de la tarde, William Alomía Ortiz, de 18 años de edad, quien sufre convulsiones, fue abusado sexualmente por Jonathan Mosquera y Álvaro Andrés González Solís, quien está prestando el servicio militar obligatorio. De acuerdo con vecinos de la comunidad negra de La Gloria, donde sucedieron los hechos, Álvaro Andrés González Solís al momento de abusar de William Alomía Ortiz vestía prendas de uso militar y al ser descubierto por personas de la comunidad, éste los amenazó, afirmando que era paramilitar. La pronta actuación de la comunidad evitó que escaparan los dos sujetos que abusaron del joven. Jonathan Mosquera Mosquera el otro presunto responsable es conocido como "Totegua". Ante la reacción de la comunidad los presuntos responsables fueron detenidos por la Policía. En la Comuna 12 de Buenaventura, la crisis humanitaria y de derechos humanos es grave por el control paramilitar, y los diversos negocios que se están proyectando sobre territorios colectivos, a los que se les niega el derecho a la propiedad, imposibilitando que se instalen letreros de venta de lotes. La incidencia cultural del paramilitarismo ha tenido efectos que no han sido evaluados profundamente".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

WILLIAM ALOMIA ORTIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD NEGRA DE LA GLORIA

Agosto 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Daniel Josué Tabares Arias de 21 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 16 de agosto hacia las 1:30 de la madrugada, cuando Tabares Arias se encontraba en el parque del barrio San Martín, Comuna 6 y dos hombres que se movilizaban en motocicleta dispararon contra él, ocasionándole la muerte de forma instantánea. Al parecer el joven tendría problemas de drogadicción. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona y es una de las zonas donde más se han registrado homicidios durante el 2015".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DANIEL JOSUE TABARES ARIAS - MARGINADO

Agosto 17/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma blanca (machete) a Juan Carlos Tovar Pabón de 28 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado el 17 de

agosto en una zona boscosa de la vereda La Lucha, corregimiento El Pedral. Tovar Pabón, presentaba discapacidad cognitiva. La zona tiene presencia y sirve de corredor de grupos posdesmovilización quienes se disputan el control territorial, y los homicidios han aumentado en el municipio en 2015".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS TOVAR PABÓN

Agosto 17/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ATACO***

La personera de este municipio fue amenazada mediante una llamada telefónica, donde según la fuente "le exigían de inmediato la renuncia a su cargo y le daban 48 horas para que abandonara la región, porque supuestamente estaría afectando el proceso de paz que se adelanta en Cuba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WANDA DÍAZ - PROFESIONAL

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Seis miembros de la Policía Nacional, detuvieron y agredieron arbitrariamente a la líder de la comunidad LGBTI, Marisol Buitrago, a su madre y dos de sus hermanas, señala la fuente de prensa que: "Una petición para que un cuñado cumpliera con una orden judicial de permanecer alejado de la vivienda de una de sus hermanas, terminó en una agresión de seis miembros de la Policía del municipio de Palmira, Valle del Cauca, en contra de la líder de la comunidad LGBTI Marisol Buitrago, su madre y otras dos hermanas. El caso se presentó en la llamada comisaría sur de la segunda ciudad del Valle del Cauca, relató Marisol Buitrago, quien indicó que esta misma mañana continuarán con la ampliación de la denuncia que hicieron contra los miembros de la fuerza pública. "Ellos actuaron por encima de nuestros derechos, nos colocaron esposas, nos arrastraron camino a la reclusión por el solo hecho de reclamar que cumplieran con la ley", añadió. Dijo que en ningún momento gritaron, ni insultaron. Uno de los uniformados llamó a los refuerzos de la Policía cuando vio llegar a mis dos hermanas y ellos de una sola vez nos tomaron como si estuviéramos agrediendo a la fuerza pública. La llegada de la abogada de Marisol Buitrago permitió la liberación de ella y los miembros de su familia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARISOL BUITRAGO - LGTB

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares amenazaron hacia las 2:40 a.m., a la delegación del departamento de Córdoba que participó en la Segunda Brigada Internacional Juvenil por la Paz de Colombia. Según la denuncia: "Luego de participar en la Segunda Brigada Internacional Juvenil por la Paz de Colombia que se desarrolló los días 15, 16 y 17 de agosto de 2015 en el corregimiento El Mango en Argelia (Cauca), los compañeros de la delegación de Córdoba que se transportaban en el vehículo de placas XID 825 de Barranquilla, en el corregimiento de Llanos de Cuivá en el departamento de Antioquia, son abordados por 9 hombres armados vestidos de civil quienes se identificaron como autodefensas de la zona procediendo a tomar fotografías del bus y de sus ocupantes. Los hombres preguntaron insistentemente a los jóvenes por el sitio del que provenían y los lugares hacia donde se dirigían".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGACIÓN DE CÓRDOBA QUE PARTICIPÓ EN LA SEGUNDA BRIGADA INTERNACIONAL JUVENIL POR LA PAZ DE COLOMBIA

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: "Con palabras obscenas, se hacen intimidaciones en los panfletos y del mismo modo se les exige a las víctimas, que abandonen Ciénaga, o de lo contrario serán asesinados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRIGENTES POLÍTICOS DE CIÉNAGA
COMERCIANTES DE CIÉNAGA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El policía Jorge Jiménez de 27 años de edad y el civil Jonathan Yepes de 28 años, quedaron heridos luego que pisaran un campo minado instalado por paramilitares autodenominados Los Urabeños, en la vereda El Tigre. Según la fuente el hecho sucedió "cuando el personal civil y su escolta policial adelantaban labores de erradicación de un cultivo de coca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ
JONATHAN YEPES - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Juan Esteban de 38 años de edad, fue asesinado de tres impactos de bala hacia las 11:30 a.m., en la vereda La Cabaña. Según la fuente un familiar de la víctima manifestó que él "llegó a Manizales huyendo de las amenazas de la guerrilla en Herveo (Tolima), su pueblo natal, presuntamente, por no pagar vacunas que le exigían en la finca en la que laboraba. Antes de morir, les expresó a sus familiares que los insurgentes lo perseguían y que temía por su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN ESTEBAN CARDONA CARDONA

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas Gaitanistas amenazaron mediante un sufragio al abogado y candidato al concejo de este municipio por el partido político Unión Patriótica. Según la fuente: "De acuerdo con el aspirante al Concejo de Pasto, hasta la recepción de la casona en donde tiene su despacho le hicieron llegar un sobre de manila con un cifrado en que se leía Montilla. Relata el abogado que como se trataba de un elemento extraño sus escoltas procedieron a abrirlo y en su interior encontraron un sufragio con una leyenda que textualmente dice: De: autodefensas unidas gaitanistas. Para: Ergar Montilla, con que te lanzaste a la política a ver si pasas-guerrillero higueputa. Comenta el candidato por el partido de la Unión Patriótica que días antes de recibir el sobre sus escoltas detectaron la presencia de una persona desconocida en la entrada de su lugar de trabajo, minutos después se percataron que el mismo hombre los seguía en una motocicleta y en horas de la tarde otra vez fue sorprendido rondando su oficina, la cual está ubicada en la carrera 24 entre calles 17 y 18 de la ciudad de Pasto". Edgar es beneficiario de un esquema de protección ordenado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDGAR MONTILLA GONZÁLES - ABOGADO

Agosto 18/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***AMBALEMA***

La candidata al concejo de este municipio por el Partido Polo Democrático fue amenazada de muerte. Según la fuente la víctima: "Denunció haber recibido varias amenazas en su contra, debido a la participación política que ejerce en la región, según afirma la aspirante en los últimos 15 días ha recibido llamadas intimidantes y amenazas de muerte constantes, y hasta una persona se atrevió a enfrentarla para amenazarla. La candidata asegura que las amenazas empezaron desde el momento en que firmó la inscripción al Concejo bajo el aval del Polo Democrático, y le habrían dicho que si ella llegaba a ocupar la curul la mataban".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AMPARO BERNAL

Agosto 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Desconocidos amenazaron a la abogada y defensora del medio ambiente de 64 años de edad mediante un escrito que contiene un sufragio y un mensaje amenazante. La víctima recibió un sobre por debajo de la puerta, el cual contiene un sufragio funerario con la frase "Que en paz Descanse" y con un mensaje que textualmente dice "lo siguiente es para que le digan a la hijueputa de Rosalba que nos deje en pas y nsi no ustedes y los del sancarlos y la señora de Unicentro y los demás la ban a pasar muy mal grasias a rosalva controlenla de ustedes de pe3nd3e que n o pase a mayores calmenla saquenla pero que nojoda mas." Como antecedente, la víctima ha denunciado las irregulares por la alteración al medio ambiente que genera en el sector la presencia de bares y una sede de campaña del Candidato del Partido Verde por la Alcaldía de Facatativá que funge en las noches como bar, por ello los administradores de estos bares han mostrado inconformidad con su actuar mediante "señas y expresiones de mal gusto acompañado de actos de saboteo en puertas y ventanas de su casa aprovechándose de ser una persona de la tercera edad que vive sola. Cabe anotar que en las últimas denuncias realizadas por la señora Rosalba, se refiere a la ley 232 de 1995 (Reglamentación para funcionamiento de establecimientos) y frente a irregularidades electorales con el partido verde específicamente con el Candidato a la Alcaldía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSALBA GUZMÁN CASTELLANOS - ABOGADO

Agosto 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Miembros del CTI amenazaron al periodista y comunicador de Teleantioquia, cuando se encontraba en su vivienda en horas de la madrugada. Según la denuncia la víctima manifestó que: "Hoy aproximadamente a las 3.00 am mientras dormía plácidamente en mi casa ubicada en la carrera Córdoba de Ituango (Antioquia), escuché unas voces de personas en la calle que me despertaron, seguidamente golpes de puertas y gritos, y luego un estruendo que me preocupó; entre la bulla escuché que gritaban abran, abran, somos el CTI de la Fiscalía. Tras la algarabía decidí levantarme para averiguar qué estaba sucediendo; unos segundos después sentí que golpearon mi puerta, algo diferente a toque común que utilizamos los ciudadanos de bien, eran golpes acompañados de gritos que repetían abran, abran que somos el CTI de la Fiscalía; como es lógico y tras las recomendaciones dadas por la Unidad de Protección, en mi calidad de periodis-

ta no abrí; fue entonces cuando a través de un golpe seco irrumpieron violentamente en mi vivienda; de inmediato aparecieron unos individuos con chalecos antibalas y gorras del CTI que gritaron quieto, tírese al suelo, hijueputa, por qué no abría la puerta a lo que respondí no le abro la puerta a extraños, es la recomendación de la Unidad de Protección, soy periodista y no un delincuente. Esta explicación no fue suficiente, dado que me obligaron a tenderme en el piso, mientras me apuntaban a la cara con una pistola, ante la mirada impotente de mi compañera sentimental Karla Giraldo que les gritaba llorando por qué se lo llevan, si él es un periodista, verifiquen bien. Mi hijo Alejandro Cartagena, quien duerme en el cuarto de al lado se levantó asustado. y llorando les preguntaba qué le van a hacer a mi papá, déjenlo quieto que él es un hombre honesto y trabajador. Con mi rostro enterrado en el piso y las manos en los hombros, escuché que los hombres susurraban, pensé entonces que era mi hora final; uno de los "agentes del orden" regresó y me solicitó de manera grosera que me incorporara y me sentara en el mueble junto a mi compañera y mi hijo, fue enfático en que no me podía levantar, el agente regresó al piso inferior, eso lo deduje por la bulla que se estaba presentando en este sitio; en ese momento aproveché para llamar al jefe de corresponsales de Teleantioquia Noticias Daniel Palacio, mi jefe inmediato, quien me recomendó conservar la calma mientras se esclarecían los hechos. Unos minutos más tarde regresaron "los agentes del orden" y de inmediato solicité a mi compañera sentimental Karla Giraldo que grabara con la cámara de su celular estos hechos; uno de los agentes le solicitó a Karla que apagara la cámara, dado que se estaba llevando a cabo una diligencia de allanamiento en varios pisos del edificio, esta solicitud la acompañó con las palabras "por las buenas", en ese momento le dije que ella era prensa libre (freelance) y que podía grabar, sin embargo el agente aseguró que no se podía y tras la presión y los hechos violentos durante este proceso le pedí a Karla que apagara la cámara. El agente me aseguró que los daños serían pagados, que la puerta se arreglaba luego de una denuncia, eso sí, le correspondía al arrendador; frente a una obra de arte original (pintura al óleo con marco antiguo) que dañaron durante el operativo y la cual tiene un gran valor artístico, el agente aseguró que también sería pagada, luego me prometió que me daría toda la información necesaria para realizar un reportaje frente a estos hechos, finalmente me solicitó que firmara un documento, en el cual constaba que no se había realizado registro a mi vivienda, dado que no la requisaron. Procedí a firmar el documento, sin embargo nunca se me brindó la información para el reportaje. Frente a esta situación quedan varios interrogantes así: ¿Por qué se realizan este tipo de operativos en todo un edificio?, ¿es normal que adivinen el sitio de residencia de varios ciudadanos al parecer implicados irrumpiendo en sus viviendas?, ¿se puede hacer un allanamiento o registro simultáneamente a la misma persona en varias direcciones de residencia?, ¿Dónde queda el derecho a la privacidad?, ¿Dónde queda el derecho a la intimidad?, ¿Por qué utilizar palabras groseras como "hijueputa" al momento de ingresar a las viviendas?, ¿será que los periodistas no pueden grabar mientras se realiza este tipo de operativos como lo manifestó el agente?, ¿Por qué hacer operativos a las 3:00 am a comerciantes que trabajan de 7:00 am a 10.00 pm, cuando se puede llegar hasta el negocio y hacer la captura sin agresiones ni actos violentos?".

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON CARTAGENA COLORADO - PERIODISTA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 19/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios disparos a Darwin Damian de 18 años de edad, el día 19 de agosto. Su cuerpo fue hallado al día siguiente a las 6:30 a.m., en un cafetal del barrio Santa fe de Armenia. Según la fuente: "La víctima habitaba en un cambuche o vivienda precaria construida con materiales rústicos o de desechos del barrio Manuela Beltrán y se dedicaba a lavar carros en el sector del terminal de transportes. En el mes de mayo fue detenido por la Policía por portar un revólver calibre 38 mientras se transportaba en un taxi".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DARWIN DAMIAN LINARES BEDOYA - MARGINADO

Agosto 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Agentes de la Seccional de Investigación Criminal, SIJIN, de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al candidato a la Alcaldía por el Movimiento Político Unión Patriótica MARINO GRUESO y a su padre PLUTARCO GRUESO en acciones desarrolladas el 20 y 21 de agosto en su casa de habitación en el municipio de Guapí. Señala la fuente que: "Cerca de las 4:30 de la mañana, llegaron a la vivienda de la familia Grueso Obregón, agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la SIJIN y procedieron a realizar un allanamiento. Luego presentaron orden de captura dictada en contra del señor PLUTARCO GRUESO, (padre del candidato a la Alcaldía por el Movimiento Político Unión Patriótica Marino Grueso) quien detenido fue posteriormente trasladado a la ciudad de Popayán. Al día siguiente, 21 de agosto, mientras se iniciaban las audiencias preliminares en contra del señor PLUTARCO GRUESO, su hijo el candidato a la Alcaldía de Guapí el señor MARINO GRUESO OBREGÓN, llegó para acompañar a su padre en la audiencia, y fue capturado por agentes de la Policía Nacional pertenecientes a la SIJIN. La Fiscalía Séptima especializada de Pasto le imputó los cargos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, rebelión, concierto para delinquir agravado, terrorismo, extorsión y homicidio agravado en persona protegida. En desarrollo de la audiencia se declaró la ilegalidad de la captura realizada en contra del señor PLUTARCO GRUESO. Es de resaltar que MARINO GRUESO OBREGÓN, de Guapí, era candidato a la Alcaldía Municipal de Guapí por el partido político Unión Patriótica, es un líder comunitario e integrante del Movimiento Étnico y Popular del Pacífico, MOEP, del Proceso de Unidad Popular

del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARINO GRUESO
PLUTARCO GRUESO

Agosto 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Tropas del Ejército Nacional realizaron disparos en inmediaciones del municipio costero de López de Micay. Señala la denuncia que: "Siendo las 12:05 PM, se escucharon varios disparos, seguidos de una fuerte explosión. Los comandantes de la Policía y Ejército "tranquilizaron" a los miembros de la comisión conformada por delegados de la población y quienes previamente habían manifestado su preocupación y temor ante la terminación del mes de la tregua unilateral decretada por la guerrilla del las FARC-EP, situación que hizo temer lo peor, tal como sucedió en el pasado mes de julio, sin embargo las autoridades argumentaron que tanto los disparos como la bomba fueron parte de una "táctica de ablandamiento" que no representó ningún riesgo para la comunidad. Sin embargo, el estallido y los disparos afectaron sicológicamente a la población agudizando su miedo y zozobra. Algunos miembros de la comunidad manifestaron su inconformidad con estos actos militares, pues los señalan como acciones para provocar a la guerrilla. El sistema educativo municipal suspendió las clases, pues no se sabía exactamente qué había pasado, afectando la normalidad académica de los y las estudiantes".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES CABECERA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY

Agosto 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Seis profesores de la Institución Educativa Pedro Nel Ospina, ubicada en la zona urbana fueron amenazados de muerte mediante un video, en el que se les pide que abandonen el municipio. Agrega la fuente que: "Desde el pasado 16 de junio a la fecha, 24 profesores, que prestaban servicio en las escuelas rurales de Ituango, norte de Antioquia, tuvieron que abandonar la región debido a las amenazas de muerte de que fueron objeto por parte de grupos armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Agosto 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Raúl Aragón Aragón de 36 años de edad, mientras departía en un establecimiento público en el barrio 20 de Agosto. En el mismo hecho resultaron heridos Ángel David Bermúdez Quecho, Mónica Abello Carvajal y Elkin Darío Ruiz Mota, de 35, 31 y 30 años de edad, respectivamente. Según la fuente: "El ataque se presentó el 21 de agosto hacia las 7:30 de la noche, cuando los afectados fueron sorprendidos por tres hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes les dispararon en múltiples ocasiones. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización quienes se disputan el control territorial y en los últimos días han sido constantes los ataques sicariales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL ARAGÓN ARAGÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ÁNGEL DAVID BERMÚDEZ QUECHO
MÓNICA ABELLO CARVAJAL
ELKIN DARÍO RUIZ MOTA

Agosto 22/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la vivienda del comerciante y arrocero Álvaro Cortés. Según el Comandante de la Policía del Huila, el comerciante le manifestó que había recibido llamadas intimidatorias de tipo extorsivo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALVARO CORTES - COMERCIANTE

Agosto 22/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Patrulleros de apellidos Martínez y Cifuentes de la Policía Nacional, hirieron al joven Cristhian David Román Mosquera. Según la fuente: "El hecho se presentó, luego de un operativo policial para cerrar un establecimiento público en el parque principal del municipio de Pradera, en el sur del Valle del Cauca. Hacia las 3:00 a.m., del sábado a amanecer domingo se presenta una riña en el parque principal y es donde llega una patrulla de la Policía con dos miembros de la institución que reaccionan disparando las armas de fuego hacia el piso, dijo el coronel Fernando Murillo, comandante de la Policía Valle. Añadió que el joven resultó herido en el hecho y posteriormente falleció en un centro de salud del municipio vallecaucano. Por el hecho ya se le abrió investigación a los dos patrulleros, un hombre y una mujer, con un equipo de justicia penal militar y de disciplina, tomando las versiones correspondientes, dijo el mando policial Murillo. Por su parte, Anacelly Mosquera, madre de Christian David Román Mosquera, joven fallecido, dijo a la fuente de prensa, que él había salido a departir con unos compañeros por un grado cuando un patrullero que se encontraba de civil y a pesar de esto borracho, agredió a mi hijo pegándole dos cachetadas. En ese momento llegaron el patrullero Martínez y la patrullera Cifuentes porque el hombre se encontraba con

un pico de botella para agredir a mi hijo. Él no quería discutir y levanta las manos para demostrar que no tenía nada, ella saca el arma, dijo la señora Mosquera al medio de comunicación. Arbey Román, padre del joven, dijo que ella la patrullera, accionó el arma directamente a mi hijo, recibiendo un disparo en el abdomen".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTHIAN DAVID ROMÁN MOSQUERA

Agosto 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jenny Paola Díaz Romero de 31 años de edad, en un sector conocido como La Carrilera, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 22 de agosto, hacia las 8:00 de la noche, cuando presuntamente, esta mujer realizaba actividades ilícitas derivadas del microtráfico. Según las autoridades, esa sería la presunta hipótesis de su muerte. Jenny Paola, contaba con detención domiciliaria. La zona donde ocurrió el hecho es una zona abandonada, y cuenta con muy poca iluminación por lo que ha sido escogido por adictos para realizar sus actividades de consumo. Hay que recordar que el pasado 23 de julio, otro joven fue asesinado en el mismo sector, y tenía problemas de consumo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JENNY PAOLA DÍAZ ROMERO

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza hacia las 8:30 p.m., en el barrio Santa Matilde al joven de 19 años de edad. Según la fuente: "Junto al cadáver hallaron un panfleto de las autodefensas gaitanistas en donde anuncian una "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANDRÉS HERNÁN CÓRDOBA VALLEJO

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y amenazaron hacia las 9:30 a.m., en la zona urbana al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guineo Alto. Según la denuncia: "Mientras Andrés Marín esperaba un colectivo público, residente de la vereda Guineo Alto de San José de Apartadó, fue requerido por varios policiales en el barrio 20 de julio para ser requisado. Andrés no opuso resistencia y prestó toda su colaboración, igual actitud mostró cuando le requirieron su documento de identidad el cual exhibió sin oposición alguna; sin embargo luego del registro y la comprobación sobre su identidad y antecedentes fue conducido por la fuerza hacia la estación principal de policía donde fue fotografiado y reseñado, con el argumento de que en cámaras de seguridad habían notado la presencia de una persona sospechosa en el lugar donde él se encontraba esperando su transporte. Cabe resaltar que Andrés Marín es el presidente la Junta de Acción Comunal de su vereda, es miembro de la Asociación Campesina de San José de Apartadó y del Comité de y para los Derechos Humanos. Se ha distinguido por ser un compañero honesto, buen ciudadano, cumplidor de la ley y los deberes, persona social de inmejorables calidades humanas, solidario, trabajador, buen vecino y compañero. Al Comité le preocupa que esta clase de procedimientos irregulares generalmente son preludio de montajes judiciales o registro en listas negras de grupos paramilitares de personas que luego son desaparecidas o asesinadas y por eso desde ya se responsabilizamos al Estado colombiano por su vida, honra y tranquilidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS MARÍN - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

Tropas del Ejército Nacional privaron de la libertad a tres campesinos de este municipio a quienes se les imputó el delito de rebelión.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NINI JOHANA DAZA - CAMPESINO
EFRAÍN GALINDO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
HERMINIA FIGUEROA OLAYA - CAMPESINO

Agosto 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MERCADERES***

Desconocidos asesinaron a los agricultores Ruber Montilla de la Cruz y Hugo Delgado Moreno en la vereda Hato Viejo. Según informa la fuente: "En la vereda Hato Viejo fue acribillado con tiros de fusil Ruber Montilla de la Cruz, de 37 años de edad, luego de ser sacado a la fuerza de su lugar de residencia. Señalan que cinco sujetos arribaron a la casa del agricultor, estaban vestidos con prendas militares y portaban fusiles. Luego de ubicar a la víctima, procedieron a golpearlo para obligarlo a salir de la vivienda, en medio de esta situación, lo fusilan para después propinarle un disparo de gracia con un revólver. Llama la atención que el mismo día, el campesino Hugo Delgado Moreno fue baleado por sujetos que lo interceptaron cuando transitaba por un camino de la vereda Curacas en el mismo municipio. La víctima registra impactos de armas de fuego en el rostro, cabeza, pecho, espalda, abdomen, brazos y en la mano. Esta persona fue atacada con fusil, por eso perdió todos los dedos de la mano izquierda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBER MONTILLA DE LA CRUZ - CAMPESINO
HUGO DELGADO MORENO - CAMPESINO

Agosto 24/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ismael Galvis Moreno 32 años de edad, tras ser sacado de su casa ubicada en el barrio Kennedy, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho se presentó el 24 de agosto, hacia las 1:00 de la madrugada, dos tipos lo sacaron de su vivienda para llevarlo a una zona boscosa del sector y asesinarlo. Galvis Moreno, se desempeñaba como supervisor de una empresa de vigilancia. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización quienes se disputan el control territorial, y en los últimos días han sido constantes los ataques sicariales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL GALVIS MORENO - OBRERO

Agosto 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Combatientes ocasionaron heridas a dos indígenas quienes activaron una mina ilícita en el sector de las Guacas. Según informa la fuente: "Cuando varios indígenas adelantaban labores de limpieza de maleza en un terreno del sector de Las Guacas, zona rural del municipio de Corinto, norte del Cauca, se presentó una fuerte explosión que dejó dos personas heridas. En el lugar hay presencia de soldados del Batallón de Alta Montaña Número Ocho de la Fuerza de Tarea Apolo, quienes se encontraban a unos 400 metros de donde se habría activado el artefacto explosivo, resultando dos miembros de la comunidad indígena Nasa heridos. El herido más grave fue identificado como José Obeimar Guindo Cuetia de 25 años de edad, quien registraba lesiones en el abdomen y en los miembros superiores. Por su parte, un adolescente de 17 años y primo de José Obeimar, también resultó afectado por la onda expansiva. Testigos afirmaron que José Obeimar activó la mina con una herramienta con la que limpiaba el potrero, y tras la explosión había quedado tendido en el suelo".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ OBEIMAR GUINDO CUETÍA - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 24/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Carmela Pascal, una mujer afro de 43 años y madre de dos niños, murió el 24 de agosto luego de pisar una mina antipersonal, ubicada en la vereda Yarumal-Azúcar del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. En el territorio de dicho Consejo Comunitario hace presencia permanente la guerrilla de las FARC-EP, además de presencia ocasional del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

CARMELA PASCAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 24/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Según la fuente, Fredy Hernández, testigo en el caso contra el ex-gobernador de La Guajira, Francisco Goméz Cerchar, investigado por sus presuntos vínculos con grupos paramilitares y su presunta responsabilidad en el asesinato de varios dirigentes políticos de La Guajira entre ellos, el cuñado y la hermana de Hernández; fue objeto de intimidación en momentos en que sujetos sin identificar portando armas de fuego, ingresaron a su vivienda para intimidarlo a él y a su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FREDY HERNÁNDEZ SIERRA

Agosto 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Hombres armados desplazaron a 40 familias que ocupaban los predios de la llamada hacienda Santa Bárbara, ubicada en la vereda Maracaibo. Uno de los labriegos manifestó que: "Estábamos durmiendo y se metieron a los cambuches sin aviso ni nada, tenían armas desenfundadas gritándonos que saliéramos, que teníamos que irnos, fue allí cuando cogimos lo poco que tenemos y salimos corriendo, pues no queríamos una tragedia, esa gente es muy peligrosa". La fuente menciona que los líderes de esta zona manifestaron que estos hombres serían los mismos que el pasado 26 de julio arrojaron un panfleto firmado por un grupo autodenominado Autodefensas Renacer por una Nueva Colombia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

40 FAMILIAS DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Según la fuente, paramilitares autodenominados Clan Usuga amenazaron a la funcionaria de la seccional La Guajira del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Según el Sindicato de Trabajadores del Bienestar –SINTRABIENESTAR– "se ha presentado una serie de amenazas. Hace tres o cuatro meses nos amenazaron supuestos grupos al margen de la

ley". Hecho que resalta la preocupación para el ejercicio de su trabajo con garantías.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ONEIDA GARCÍA

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Miembros de la Policía Nacional, en medio de enfrentamientos con la insurgencia, lanzaron morteros contra la población civil. Según la denuncia: "En medio de los enfrentamientos, cayó un mortero disparado por la policía aproximadamente a cinco metros de la casa en donde vive el campesino Daniel López y su familia, lo que por poco les causa la muerte". Agrega la denuncia que "de forma constante, miembros de la Policía Nacional involucrados en los hechos, durante estos operativos señalan la los miembros de la comunidad como guerrilleros, constituyéndose esto en una amenaza flagrante que pone en riesgo la vida de los ciudadanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MONTECRISTO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, hirieron a un adulto mayor, que fue trasladado a un centro asistencial, y a una mujer habitantes del barrio Conquistadores, en el oriente de la ciudad de Cali, producto del enfrentamiento, que se presentó en el sector y el cual quedó registrado en un video aficionado, el que da muestra del momento en que dos personas auxilian a un adulto mayor que resultó herido tras ser alcanzado, según los habitantes, por un proyectil que disparó un uniformado. Señala la fuente que: "Hay videos, pruebas contundentes de cuando se estaban llevando al señor herido a sacarlo, ellos nos devolvían a bala, sostuvo Julio Camacho, familiar de una de las víctimas. Asímismo, residentes de la zona aseguran que a los uniformados no les importó que hubieran niños y personas mayores en el momento de la confrontación. Ellos llegaron atropellando, disparando, parecían locos, dijo Estacio Reina, líder comunal. En las imágenes se observa además cuando uno de los miembros de la Junta de Acción Comunal es detenido por la Policía y subido a una patrulla, donde según él fue golpeado. La comunidad asegura que la confrontación dejó tres personas heridas por disparos hechos por los integrantes de la Policía Metropolitana. Una persona es familiar mía, se llama Jenny. Ella se encuentra en el hospital Primitivo y le están haciendo una cirugía, porque perdió dos dedos de los pies. El otro señor es de la tercera edad, presenta herida de bala, agregó Julio Camacho, habitante del sector y familiar de una de las víctimas. El video también muestra cuando un uniformado se acerca a una mujer que grababa los enfrentamientos e intenta quitarle el teléfono. Hasta el momento, las autoridades no se han referido al hecho, en el cual también resultaron afectados varios vehículos y viviendas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR
JENNY CAMACHO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala al joven de 19 años de edad, sobrino de un candidato al Concejo de este municipio por el Partido Conservador. El hecho sucedió hacia las 7:15 p.m., en el sitio conocido como La Cuchilla. Según la fuente: "Algunos habitantes de Trujillo expresaron su preocupación por el resurgimiento de un grupo armado al margen de la ley a quien adjudican los últimos homicidios que se han registrado en esa población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON GARCÍA VALENCIA

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El concejal de este municipio por el Partido Conservador fue amenazado. Según la fuente la víctima mencionó que: "En días pasados recibió una llamada y las autoridades pudieron establecer que se produjo desde un centro penitenciario de la ciudad. Vergara aseguró que la llamada lo alteró un poco, teniendo en cuenta que en abril de 2013 fue víctima de un atentado criminal por parte de sicarios que se movilizaban en una moto, hecho en el que perdió la vida su escolta Jean Carlos Velandia Guerrero. El cabildante recibió tres disparos cuando se movilizaba en su camioneta por la carrera 42F con calle 75B".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN JOSÉ VERGARA

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

El candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Alianza Verde, fue amenazado luego que recibiera en su vivienda, ubicada en el barrio San Marcos un

panfleto. Según la fuente en dicho escrito se lee: "Deje de andar con demagogia barata, deje la sicología de quinta, hay muchas cosas en juego. Mucho dinero en riesgo y un pendejito como usted no va a venir a joder esto, no le pise el rabo al perro. El que esta quieto se deja quieto... Usted no está tratando con su madre. Esto no es un capricho. Bájele el tono a su discursito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXIS URANGO

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a tres personas, miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Mientras tres miembros de la Comunidad de Paz se trasladaban desde el casco urbano de Apartadó hacia el asentamiento de la Comunidad en San Josecito, fueron abordados por agentes de la Policía Nacional que se movilizaban en motocicleta, quienes sometieron a los miembros de la comunidad a un chantaje y luego procedieron a anotar en una libreta las placas del vehículo en el que se trasladaban. En forma contundente se evidencia el método de pillaje y persecución que se vuelve a implementar contra los miembros de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Jorge Hernán de 44 años de edad, de un disparo en la cabeza hacia las 4:00 a.m., en un guadual ubicado en la variante sur con Carrera 24 en la entrada al barrio Llanitos. Según la fuente: "La víctima al parecer era un habitante de la calle y según las autoridades presentaba varias anotaciones por hurto y tráfico de estupefacientes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE HERNÁN GARZÓN MARÍN - MARGINADO

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos torturaron y asesinaron al líder de la Junta de Acción Comunal del barrio El Limonar, quien tenía 74 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando la víctima "salió de su vivienda hacia una cita médica. Horas después fue ingresado por un policía al Hospital El Tunal golpeado brutalmente, el policía no registró en su bitácora el traslado de la víctima y tampoco se tienen indicios de lo sucedido. El día 8 de septiembre la víctima falleció".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

GUSTAVO PINZÓN RIAÑO

Agosto 27/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Jhonatan Andrés de 24 años de edad, hacia las 4:00 p.m, por un sujeto que le disparó varias veces en la cabeza, en un lugar de la vía pública del barrio La Isabela. Según la fuente: "La víctima era un reciclador que habitaba en el mismo barrio donde fue asesinado. Un joven de 19 años de edad conocido como "Copete" fue capturado por la policía minutos después del homicidio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHONATAN ANDRÉS GÓMEZ DUQUE - MARGINADO

Agosto 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a través de un panfleto a 10 guardianes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Según la fuente: "El panfleto circuló en la noche del 27 de agosto en la Comuna 5 y venía firmado por el grupo "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC", en el cual se declara objetivo militar a estas personas aduciendo malos tratos por parte de estos guardianes hacia los reclusos y sus familiares cuando realizan las visitas. Allí se lee textualmente los nombres de las personas que son declarados como objetivo militar para esta organización posdesmovilización: cabo Jampol, guardián Mutis, guardián Barrera, guardia Villamizar, sargento Ariza, guardián Leal, cabo Caro, guardiana Bretón, guardián Sarmiento y Rojas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N MUTIS - EMPLEADO
N BARRERA - EMPLEADO
N VILLAMIZAR - EMPLEADO
N ARIZA - EMPLEADO
N LEAL - EMPLEADO
N CARO - EMPLEADO
N BRETON - EMPLEADO
N SARMIENTO - EMPLEADO
N ROJAS - EMPLEADO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Agosto 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a Yesid Carrillo Morales de 29 años, al interior de su vivienda ubicada en el barrio La Milla II, a orillas del río Magdalena. Según la fuente: "Precisamente, por ahí fue por donde llegaron dos hombres que a bordo de una canoa, irrumpieran en la casa de Yesid para propinarle varios dis-

paros hasta causarle la muerte. El hecho se registró el 27 de agosto en horas de la noche. Carrillo Morales, se dedicaba a pintar carros, y según las autoridades el año anterior (Agosto) había resultado herido en una acción criminal donde tres personas fueron asesinadas. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización quienes se disputan el control territorial. El hecho fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

YESID CARRILLO MORALES - OBRERO

Agosto 27/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Elizabeth Motta Álvarez, candidata a la Alcaldía de este municipio. Según la fuente, en horas de la mañana dejaron en su vivienda un documento con recortes de periódico en el que textualmente se lee: "Desida renuncia a su aspirasión a la Alcaldía o su vida". Elizabeth afirmó que: "Nunca antes había recibido una amenaza. Lo que ha que pasado en estas últimas tres semanas es la cantidad de perfiles falsos a través de Facebook, donde desmontan mi fotografía de mi publicidad política como representante del Partido Liberal, y montan en ella, en pasacalles, volantes y demás, la fotografía de nuestra alcaldesa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH MOTTA ÁLVAREZ

Agosto 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de siete impactos de bala a Jhon Sierra Arboleda, un mototaxista afro de 25 años de edad. Este hecho se registró el 28 de agosto 2015 a las 11:00 de la noche en la Avenida Férrea, sector del barrio Tres Tablas de Tumaco. En algunos barrios del casco urbano hay presencia constante de fuerzas armadas y grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON SIERRA ARBOLEDA - OBRERO

Agosto 29/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jason Acosta de 28 años de edad, en el barrio 25 de Agosto. Según la fuente: "El hecho se presentó en la madrugada del 29 de agosto, cuando fue atacado a bala. Las autoridades tratan de establecer si se debe a disputa entre bandas posdesmovilización. La zona es un corredor de paso para grupos armado ilegales (guerrilla-paramilitares) y los homicidios se han incrementado en 2015".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JASON ACOSTA

Agosto 29/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Miembros del ELN incendiaron un bus de transporte público, perteneciente a la empresa Flota Libertadores-Sugamuxi de número interno 2077 en la carretera del Cusiana, sector de Peña de Gallo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las seis de la tarde, cuando hombres armados interceptaron el vehículo, hicieron descender a los 40 pasajeros mientras pronunciaban arengas alusivas al ELN y posteriormente incendiaron el vehículo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 29/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ALBAN (SAN JOSÉ)***

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la zona urbana hacia las 10:20 p.m., al abogado y candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Conservador. Agrega la fuente que la víctima "Hace cuatro años perdió las elecciones luego de que postulara su nombre (...) una vez terminado el proceso político, Ojeda Moreno fue nombrado como procurador provincial de Ipiales, en donde habría manifestado que adelantaba investigaciones en contra de algunas administraciones municipales de la antigua provincia de Obando y casos de corrupción en algunas entidades territoriales de la jurisdicción. Al parecer el candidato venía siendo objeto de lagunas intimidaciones y amenazas que eran investigadas por las autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GIRALDO OJEDA MORENO

Agosto 30/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "paramilitares amenazaron y desplazaron a la familia Alomía Ortíz habitantes del consejo comunitario La Gloria, del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca. El pasado domingo 30 de agosto, la familia Alomía Ortíz se vio obligada a desplazarse por amenazas hechas por paramilitares. El hecho se dio cuando dos paramilitares abordaron a William Alomía y a su señora madre Jackeline, advirtiéndoles que si no retiraba la denuncia interpuesta por ellos, la familia, ante la Fiscalía en contra de Álvaro Andrés González Solís, soldado que presta el servicio militar obligatorio y Jonathan Mosquera Mosquera, se debían atener a las consecuencias, la amenaza se dio a razón de la agresión sexual de la que fue víctima William el pasado 16 de agosto, cometida por Álvaro y Jonathan quien amenazó dicien-

do que él era paramilitar. La Comuna 12 donde se encuentra ubicado el consejo comunitario de La Gloria está controlado por los paramilitares conocidos como "Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM ALOMIA ORTIZ - VÍCTIMA
JACKELINE ORTIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ALOMIA ORTIZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 31/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Desconocidos, profirieron amenazas a líderes indígenas desplazados en un mensaje de texto, vía celular: parido por culo de tu mama cholo estorbo sabemo q. Ustedes están en el coliseo conorera la vida ustedes no vale nada vestía lo temos marcado para mandar al infierno el resto día disfrute. mayolo. Siabel. erique. edinso. emérito ya temos la orden". Este fue el mensaje remitido hoy desde el 3182607804 desde el que fueron amenazados los líderes indígenas de las comunidades desplazadas del San Juan, que cumplirán en tres semanas un año de desplazadas en Buenaventura, sin que hayan recibido respuesta al retorno digno propuesto desde diciembre pasado. Los líderes indígenas recibieron la amenaza mientras logran que el gobierno nacional responda a las solicitudes de un retorno digno. La amenaza se produjo a las 10:40 a.m.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MAYOLO N. - INDÍGENA
SIABEL N. - INDÍGENA
ENRIQUE N. - INDÍGENA
EDINSON N. - INDÍGENA
EMERITO N. - INDÍGENA

Agosto 31/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Los miembros de la Mesa Municipal y Departamental de Víctimas del Tolima denunciaron ser víctimas de amenazas. Según la fuente: "Los líderes manifestaron sentirse preocupados, dada la representatividad que tienen entre las víctimas del departamento. Hemos asumido unas posiciones críticas frente a algunas cosas que vienen sucediendo en el departamento, como también hemos venido reclamando la restitución de tierras para el sur del Tolima. Este es un tema que hemos resaltado en los diferentes escenarios en los que tenemos participación a nivel departamental, lo que ha implicado amenazas contra nuestras vidas, pues mientras no haya seguridad en esta zona, se dificulta que la unidad de restitución de tierras identifique y permita el retorno de las víctimas del departamento". Agrega la fuente que: "Las intimidaciones contra los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, se han presentado mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, panfletos y personalmente. Uno de los mensajes que nos llegó nos advertía que no nos metiéramos en cosas que no nos incumben, que nos quedemos quietos. Nos están catalogando de que nosotros queremos retornar el paramilitarismo al sur del Tolima".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL Y
DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS DEL TOLIMA

Agosto 31/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El ganadero Ezequiel Vargas, su hijo Nelson de 38 años de edad, quien era ingeniero agrícola y Jesús, quien trabajaba para Ezequiel, fueron hallados asesinados de varios impactos de bala en horas de la tarde en un vehículo, ubicado en la vía que de la localidad de Usme conduce al corregimiento de San Juan de Sumapaz. Según la fuente: "El triple homicidio tendría que ver con el no pago de extorsiones. Allegados aseguraron (...) que se trataría de una retaliación de un grupo al margen de la ley, contrario a lo que preliminarmente señalaron las autoridades sobre que el caso estaría relacionado con un hurto (...) Además, un miembro de la familia ya había sido víctima de un secuestro en 1994".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EZEQUIEL VARGAS - HACENDADO
NELSON VARGAS - INGENIERO
JESÚS GUTIÉRREZ - OBRERO

septiembre

"Tejiendo la memoria". Popayán (Cauca), 2011.

FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

Septiembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Los presos recluidos en la cárcel de San Isidro de Popayán: 22 denunciamos ante la opinión pública y autoridades competentes los abusos de autoridad que emplea nuevamente el Cabo de la guardia HUBER CAMPOS GRANJA adscrito al INPEC, quien en las horas de la mañana del día de hoy miércoles 02 de septiembre de 2015 atacó al interno HARRYSON RESTREPO PORTILLA quien se encuentra recluido en el patio número 12. Siendo las 9:30 a.m. ingresó un grupo de guardianes en cabeza del cabo CAMPOS GRANJA a realizar un procedimiento de registro consistente en requisa a internos. El suboficial ordenó al personal de internos formar en fila para la requisa la cual se desarrollaba de manera normal pero el recluso HARRYSON RESTREPO efectuó un movimiento el cual al cabo HUBER CAMPO GRANJA le pareció inapropiado por lo que le propinó un garrotazo con el bastón de mando a la altura de la frente cerca de la ceja izquierda, por lo que los demás internos tuvieron que recurrir a auxiliarlo y solicitar que lo llevaran al área de sanidad para que le prestaran la asistencia médica requerida. Al interno HARRYSON RESTREPO PORTILLA no lo han dejado salir del área de sanidad para que regrese al patio, pues en esta cárcel emplean un método de aislamiento para que los internos no denunciemos los hechos y desde luego no se autoriza el traslado a medicina legal hasta tanto no esté superada la lesión y este caso ha sido empleado por el personal de la guardia del INPEC de la cárcel de Popayán. El Cabo HUBER CAMPO GRANJA es el personaje terrorífico y mayor garrotero que existe en este complejo penitenciario, por lo que en varias oportunidades ha sido denunciado, pero pareciera que ante la inoperancia de las autoridades, este personaje se robustece y la emprende contra cualquier tipo de interno. Solicitamos que de manera URGENTE se solicite ante las autoridades competentes e incluso a la misma Dirección General del INPEC la verificación de los hechos aquí denunciados".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

HARRYSON RESTREPO PORTILLA - VÍCTIMA

Septiembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros del ELN que se movilizaban en un vehículo camioneta de color blanco secuestraron hacia las 5:00 p.m., en la vereda Venadillo, ubicada en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Convención al abogado y alto consejero de la Gobernación de Norte de Santander para la provincia de Ocaña. También se desempeñó como secretario del Concejo municipal y fue candidato a la Alcaldía de Ocaña en la pasada jornada electoral.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

RAMÓN JOSÉ CABRALES CAMACHO - ABOGADO

Septiembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos desaparecieron a Juan Carlos Duque, un jornalero que salió rumbo al trabajo en una finca ubicada en la vereda Bodegas. Según la fuente: "El hecho se presentó el 6 de septiembre hacia las 11:00 de la mañana cuando salió de su casa ubicada en el barrio El Reposo, donde vivía desde hace un mes, y a donde no regresó. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización quienes se disputan el control territorial y usualmente usan este de tipo de agresión en contra de la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JUAN CARLOS DUQUE - CAMPESINO

Septiembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hacia las 8:00 a.m, en cercanías a la bocana o desembocadura del río Cajambre, 5 hombres fuertemente armados de las estructuras paramilitares que controlan el tránsito por el mar Pacífico desde Buenaventura al Naya, abordaron en dos ocasiones a dos embarcaciones de transporte público. Los hombres con armas largas y capuchas, en una embarcación con dos motores 200, abordaron primero la lancha de transporte público "Águila Dos" que cubría la ruta de Buenaventura hacia el río Naya, con 35 pasajeros. Luego de detener la embarcación, los pasajeros fueron amenazados y obligados a entregar todas sus pertenencias, dinero, celulares y bolsos con ropa. Luego del hurto les ordenaron continuar su recorrido al Naya. Minutos más tarde, sucedió lo mismo con la embarcación "Mauri", que se dirigía del Naya a Buenaventura con 20 pasajeros. Los mismos hombres armados obligaron al motorista llevar la embarcación hasta la cercanía de la orilla del mar, allí hicieron bajar los pasajeros y hurtaron todas sus pertenencias, así como el bote con sus motores. Luego obligaron a los pasajeros arrojarse al mar hecho por el cual murió el adulto mayor Felipe Delgado de la comunidad El Pastico, Naya. Este hecho ocasiono la muerte en el mismo lugar de una persona mayor de edad por un infarto a causa de los nervios. Con este, ya son 4 las embarcaciones de pobladores afronayeros que han sido hurtadas por estructuras paramilitares durante el 2015. Los dos primeros hechos ocurrieron en el área urbana de Buenaventura. Recalca la denuncia que la operación de control marítimo pretende aleccionar a los habitantes del Naya que los días sábados y domingos realizan actividades comerciales bloqueando sus ingresos, generando zozobra e incertidumbre, pues estas estructuras armadas las conciben como base o auxiliadores de las guerrillas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIPE DELGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PASAJEROS DE LAS DOS EMBARCACIONES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Juan Carlos, vocero de la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo, MIA y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, fue víctima de seguimiento por personas desconocidas vestidas con uniforme de la Policía Nacional. Según la denuncia: "Los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2015, entre la 1:00 y las 2:00 am, personas desconocidas vestidas con uniforme de la Policía Nacional visitaron el edificio donde reside Juan Carlos Quintero Sierra. Los supuestos policías llegaron en horas de la madrugada y en dichas ocasiones indagaron por la presencia de Juan Carlos Quintero en el edificio y si este estaba acompañado por sus escoltas. Esta información fue suministrada por el vigilante del edificio, quien habría considerado sospechosas las visitas en horas de la madrugada, por lo que decidió comunicar lo sucedido a uno de los escoltas del esquema de protección de la UNP adjudicado a Juan Carlos Quintero. De inmediato, se llamó al CAI más cercano y al cuadrante, quienes informan que no tienen conocimiento de qué personal es el que está realizando dichas visitas y que sus patrullas sólo hacen control para temas de medidas de seguridad hasta las 8:00 p.m. De igual manera, se sostuvo reunión con el director del programa de protección de la Policía Daniel Ortiz, quien manifestó que ni Juan Carlos Quintero ni la sede de ASCAMCAT están incluidos en el programa de protección de la Policía desde el 11 de febrero de 2015, fecha que coincide con el cambio de sede. Se hace referencia entonces a 'supuestos policías', ya que, desde que se informó de la situación, ninguna de las autoridades ha aceptado que se trate de personas de la institución".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***LOS PALMITOS***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron en horas del mediodía en el corregimiento El Naranjal contra el candidato a la Alcaldía de este municipio y líder de víctimas de restitución de tierras. Según la fuente: "El parrillero se bajó y le disparó en dos oportunidades a la altura del pecho. Sánchez en ese momento cerraba la puerta de su residencia (...) Por fortuna, el también defensor de víctimas que dejó el conflicto armado en la región, se salvó de ser asesinado, ya que portaba un chaleco antibalas que usa desde hace varios meses como medida de seguridad en calidad de persona amenazada. El 4 de abril de 2013 ya habrían intentado asesinarlo cuando estaba reunido con familias desplazadas víctimas del conflicto armado. En dicha oportunidad, un hombre identificado como Ubadel Ortega, y que fue capturado, hizo disparos con una escopeta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

HUGO JOSÉ SÁNCHEZ ALQUERQUE

Septiembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron de muerte mediante llamadas telefónicas, al profesor de Economía de la Universidad de Nariño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIAN SABOGAL TAMAYO - EDUCADOR

Septiembre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a Yeiner David de 28 años de edad. Según la fuente el hecho sucedió en momentos en que la víctima se movilizaba en su motocicleta con dirección a su vivienda y "fue abordado por dos uniformados del CAI San Jorge, quienes agresivamente le exigieron los documentos del vehículo y le ocasionaron golpes". Según la víctima: "Yo iba en mi moto cuando dos policías me abordaron, yo estaba bien, iba para mi casa, de repente un agente de apellidos García Orozco, sacó su bolillo y me empezó a pegar. En vista de que me estaban agrediendo, me escapé y me refugié en una vivienda, pero desafortunadamente ingresaron y me sacaron a la fuerza y nuevamente comenzaron a golpearme. No conforme con lo que me habían hecho me montaron a la patrulla y me dispararon con un arma de gas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

YEINER DAVID FREYLE BARLIZA

Septiembre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Dos paramilitares, entre ellos el reconocido "Chapulín" hicieron efectivo el cobro mensual de extorsiones a los comerciantes del sector en la calle Punta Icaco, barrio La Playita, comuna 4 de Buenaventura. Los paramilitares provenientes del Barrio Alfonso López, ingresaron en varias ocasiones a la calle Punta Icaco para hacer efectivo el cobro mensual entre 300 mil y 1 millón doscientos mil pesos por cada negocio. La extorsión que se realiza abiertamente, en lugares fijos en la Calle Punta Icaco, los primeros 8 días de cada mes, se presenta a la vista de los pobladores. Los paramilitares cruzan en medio de la presencia policial o de la Infantería de Marina ubicados en la plaza de mercado. La mayoría de los comerciantes prefieren callar para evitar ser asesinados como ocurrió el 4 de abril pasado con el tendero Wilder Ubeimar Giraldo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES CALLE PUNTA ICACO, BARRIO LA PLAYITA, COMUNA 4

Septiembre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al joven de 18 años de edad, cuando se encontraba en un establecimiento público. Según Miguel Alberto: "La policía asistió al lugar para atender una riña, y arremetieron contra mi sin tener nada que ver con la trifulca. Me llevaron a la fuerza hasta la estación y allí entre cinco policías me dieron patadas y trompadas. Tuve que asistir a un centro médico ya que al parecer presenté fractura en uno de mis brazos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MIGUEL ALBERTO OLIVEROS DE LA HOZ

Septiembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Voceros de la Asociación de Familiares de Presos del Centroriente de Colombia, el Movimiento Nacional Carcelario y el Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El recluso HUBER ANDRES GONZALEZ GALLEGO, con T.D. 5964, recluido en la Unidad de Medidas Especiales -UME- de la cárcel de Yopal viene siendo sometido a tortura psicológica debido a su condición de salud y en la que requiere de tratamiento fisioterapéutico y de Fisiatría de manera permanente. El día 21 de abril de 2015 el Juzgado Primero Penal del Circuito de Yopal, profirió fallo de Tutela bajo el Radicado 850013104001-2015-00022-00 en el que se ampara el Derecho a la salud y se ordenan fisioterapias al igual que fisiatría. Sin embargo, el INPEC-EPAMS de Yopal, no ha dado cumplimiento a lo ordenado dentro de la Tutela, el recluso HUBER ANDRÉS GONZÁLEZ GALLEGO presentó INCIDENTE DE DESACATO el día 02 de Junio de 2015 en el que expuso los motivos de inconformidad e incumplimiento por parte de las autoridades penitenciarias de Yopal y de CAPRECOM EPS. Según el preso GONZÁLEZ GALLEGO su estado grave de salud y pérdida acelerada y progresiva de sus movimientos al igual que masa muscular, obedece a una anterior cirugía que se le practicara hace dos años atrás por parte del INPEC-CAPRECOM. Las autoridades de la cárcel de Yopal-Casanare desacatan lo ordenado dentro de la acción de Tutela, por lo que hacemos responsables al INPEC y CAPRECOM EPS de los graves daños irreversibles que se presentan con el interno HUVER ANDRÉS GONZÁLEZ y de cualquier otra situación que comprometa su integridad física y la vida. Frente al hecho grave de salud aquí denunciado, solicitamos la intervención inmediata de la Defensoría del Pueblo y del Juzgado de Ejecución de Penas para que sea valorado por medicina legal el interno GONZÁLEZ GALLEGO y se realice seguimiento a lo ordenado dentro de la Acción de Tutela referenciada ya que se dice por parte de otros internos de que al paciente se le viene aplicando tramadol para mantenerlo dopado y no exija el tratamiento especializado de Fisiatría y Fisioterapia. La guardia del INPEC ha generado todo tipo de tortura psicológica, hasta tal punto en el que el recluso HUVER ANDRÉS GONZÁLEZ GALLEGO intentó cortarse las venas de sus brazos en horas de la mañana del día de hoy haciendo uso de una hojilla, objetivo que no logró, gracias a la oportuna intervención de sus compañeros de prisión. Por lo denunciado, se hace necesaria una visita de verificación URGENTE de las condiciones de vida en las que se encuentra HUBER ANDRES en la cárcel de Yopal-Casanare".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

HUBER ANDRÉS GONZÁLEZ GALLEGO - VÍCTIMA

Septiembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

El Diario del Sur, en su página 12B del 19 septiembre de 2015 informó que: "4 médicos del hospital San Francisco ubicado en el municipio de Mosquera fueron amenazados por desconocidos, quienes en mensajes les ordenaron que abandonaran el Municipio, porque de lo contrario atentarían contra su integridad física". Según otras fuentes, los mensajes de texto fueron enviados a los celulares personales de los médicos. Ante esta situación algunos habitantes de Mosquera marcharon por las calles denunciando este tipo de actos porque perjudican a la comunidad en general y exigiendo respeto por la población civil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MÉDICO

Septiembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a dos personas, miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 11:00 horas, dos miembros de la Comunidad de Paz que se trasladaban desde San Josecito hacia el casco urbano de Apartadó, fueron abordados por agentes de la Policía Nacional, a la altura del barrio Alfonso López, en Apartadó. Allí fueron empadronados y fotografiados por agentes de la Policía, argumentando que ellos hacían lo que les daba la gana, que ellos eran la autoridad y que estaban por encima de cualquier sentencia de la Corte Constitucional, en total desacato a la sentencia C-1024 del 2002 la cual prohíbe a la fuerza pública los empadronamientos, y dice: esta Corte declaró contrario a la Constitución el registro de la población que en ella se autorizaba adelantar en los llamados "Teatros de operaciones militares", pues esa clase de empadronamientos no se encuentra autorizada ni en estados de normalidad ni en estados de excepción".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Flor Alba Núñez, periodista de 31 años de edad fue asesinada por desconocidos. La víctima se caracterizaba por realizar constantes denuncias sobre la inseguridad urbana y señalaba a peligrosas bandas delincuenciales de este municipio. El asesinato ocurrió en horas de la mañana cuando un hombre le disparó por la espalda en momentos en que intentaba ingresar a la emisora Preferida Estéreo, ubicada en el barrio Cálamo. El 26 de septiembre del mismo año fue capturado Juan Camilo Ortiz, alias 'El Loco', presunto autor material del homicidio, quien según la investigación: "La mañana del 10 de septiembre cuando salía del parqueadero donde todos los días guardaba su motocicleta, Juan Camilo Ortiz la miró a los ojos, la intimidó y sentenció su muerte. Ella asustada pasó la calle tratando de huir, dos veces miró hacia tras, pero su verdugo se escondió para acercarse a su víctima y evitar que gritara o huyera del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLOR ALBA NÚÑEZ - PERIODISTA

Septiembre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron con golpes contundentes a Yanube Herrera Trillos de 38 años de edad, cuyo cadáver fue hallado sobre la vía que conduce a la vereda La Piña. Según la fuente: "El hecho se presentó hacia las 6:30 de la mañana del 11 de septiembre cuando campesinos hallaron su cuerpo. Se cree que la mujer era consumidora de sustancias alucinógenas, ya que en su mano le fue hallada una pipa utilizada para el consumo de dichas drogas. El crimen se podría haber presentado por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

YANUBE HERRERA TRILLOS - MARGINADO

Septiembre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de las veredas Mulatos y La Resbalosa. Según la denuncia: "Varios campesinos procedentes de la vereda Mulatos del Corregimiento de San José, los cuales se encontraban en la vereda Playa Larga del mismo Corregimiento, fueron abordados por varios paramilitares vestidos con prendas militares y portando armas largas, los cuales afirmaron que los habitantes de las veredas Mulatos y Resbalosa eran guerrilleros y milicianos de las FARC, que no se les permitía volver a pasar por allí, pues según ellos, estaban haciendo inteligencia para la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MULATOS
POBLADORES LA RESBALOSA

Septiembre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ermides Jiménez de 57 años de edad, dedicado a oficios varios, mientras se desplazaba a pie por el centro del municipio. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 11 de septiembre hacia las 11:00 a.m., cuando fue agredido por una persona que le propinó tres impactos, causándole la muerte en el sitio. El municipio tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERMIDES JIMÉNEZ - OBRERO

Septiembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A las 5:30 a.m., a 50 metros del Espacio Humanitario Puente Nayero, por el sector de La Marea, tres paramilitares de base en Piedras Cantan, atracaron a un pescador artesanal. Los armados entre ellos un niño, quienes se movilizaban en una embarcación rápida, pidieron al pescador artesanal del barrio San Luis entregar el motor, la gasolina y el equipo de pesca. El hurto ocurrió muy cerca del lugar donde permanece una embarcación de la Infantería de Marina. Los pescadores artesanales manifestaron que durante este año son más de veinte los incidentes de éste tipo. Los pobladores manifestaron que prefieren no denunciar ante las autoridades por las represalias que han vivido como son las amenazas. En algunos casos los armados, que actúan sobre seguro afirman que no temen a la fuerza pública porque la tienen bajo control, e incluso han abusado sexualmente de las mujeres que acompañan a los pescadores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Hombres armados amenazaron al candidato al Concejo de este municipio por el partido político Centro Democrático, luego que hombres armados atacaran a bala su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RENÉ JURADO

Septiembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada cuando se desplazaba a pie por una calle del barrio La Victoria, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho sucedido el 13 de septiembre en horas de la madrugada fue perpetrado por dos agresores que se movilizaban en una motocicleta y desde ella le dispararon al hombre que recibió una herida en una de sus extremidades superiores. Se conoció que hace dos meses también había sido objeto de otro atentado. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Miembros de la Fuerza pública en avionetas realizaron fumigaciones en varias veredas de este municipio. Según la denuncia: "Las aspersiones seguramente son con glifosato y las realizaron sobre áreas pobladas de las siguientes veredas: Brasilia, Laureles, El Naranjo, El Limonar, El Vergel y El Palenque. Después de que el Gobierno Nacional se comprometió a dejar de utilizar este veneno (...) La fumigación se realizó de manera indiscriminada y en estas aspersiones fueron afectados el ganado y los potreros, así como también los cultivos de pan coger de las comunidades campesinas como la yuca, plátano, caña de azúcar, entre otros. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para que estén pendientes ante cualquier afectación que puedan causar a los habitantes de estas veredas estas fumigaciones en la región".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a 15 jóvenes en medio de un procedimiento llamado "batida", es decir la detención arbitraria de personas que aún no han definido su situación militar. Aunque este tipo de procedimientos ya ha sido declarado inconstitucional en reiteradas ocasiones, se sigue cometiendo. Igualmente, en ese mismo hecho, los integrantes del Ejército amenazaron a dos defensores de derechos humanos que pretendían intervenir para que los agentes del Estado no realizaran estas detenciones. Según la denuncia pública: "El día lunes 14 de septiembre siendo aproximadamente las 5:35 de la mañana, Defensores de Derechos Humanos de nombre Juan David Ortega y Wilmar Alexander Muñoz Camelo identificados con chalecos de Defensores de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y la Campaña Defender la Libertad Asunto de Todos; arribamos a la entrada principal de Jardines de los Andes ubicada en la vía que comunica de Facatativá con Madrid y que conduce a la ciudad de Bogotá por la calle 13, con el fin de verificar denuncias de la comunidad referentes a la práctica de Batidas Ilegales a hombres trabajadores de la empresa de flores por parte de integrantes del Ejército Nacional. Al arribar al sitio nos encontramos con un camión tipo NPR de cabina Color Blanco de placas WDB 854 de La Dorada (Caldas) estacionado y ubicado frente a la mencionada empresa de flores, cuando nos acercamos al mismo en la parte trasera, levantamos la carpa trasera del camión y observamos aproximadamente de 10 a 15 personas dentro del vehículo, quienes manifestaron ser trabajadores de flores y estar detenidos por no tener la libreta militar, inmediatamente le exigimos a un soldado quien se encontraba solo con los detenidos que dejara en libertad a estas personas, negándose a la petición respetuosa, cuando de repente se vienen hacia nosotros corriendo un personal de aproximadamente 30 militares que se encontraban a unos 200 metros consumiendo tinto, al llegar nos identificamos a un Oficial de grado Teniente quien tenía oculto su identificación y apellido, igual que el resto de personal militar, negándose a identificarse, mientras se le refería el contenido de las sentencias de la Corte Constitucional C.879 de 2011 y la sentencia T-455 de 2014, el oficial refería que las personas que estaban en el camión estaban robando en la zona y que por eso estaban ahí; procediendo a rodearnos entre todos y a empujarnos diciéndonos "no graben más, que lo que están realizando es ilegal", seguidamente nos empujaron, arrinconando e intimidando al Defensor de Derechos Humanos DAVID ORTEGA contra el camión, donde un soldado procedió a quitarle la video cámara, destruyéndola, sacando el cassette de grabación, mientras le decían "siga haciendo eso malparido y le llenamos esa jeta de balas". Después de esto el oficial que al momento no se identificó, dio la orden a sus subalternos diciéndoles "vámonos de acá, no se dejen tomar fotos, tápense la cara" emprendiendo la huida, subiéndose rápidamente al camión, donde se escuchaba la expresión "vámonos para la brigada, vámonos para la brigada", abandonando el sitio de manera inmediata. Por lo anterior procedimos a tomar fotografías con los celulares en el momento en que abandonaban el lugar, ya que otra cámara fotográfica también fue tomada violentamente por el personal militar; observándose minutos después de su huida que en la otra calzada de esta vía principal habían más militares que fueron recogidos por un camión al parecer el mismo, lo cual fue imposible determinar e identificar, ya que también optaron por salir corriendo del lugar de los hechos, frente a la mirada atónita de los trabajadores quienes observaron dicha situación. Ante esta irregularidad, procedimos a comunicarnos con las autoridades competentes, obteniendo acompañamiento por parte de la Policía Nacional de Facatativá previa exposición verbal de los hechos, quienes atendieron el llamado de la queja y optaron por acompañar hasta la entrada (guardia) de la Brigada de Comunicaciones del Ejército, con el fin de ser atendidos por el Ejército y esclarecer los hechos siendo recibidos por el Oficial de Guardia quien nos hizo seguir hasta la oficina del señor Teniente Coronel López Comandante de Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones ubicado dentro de las instalaciones de las Brigada de Comunicaciones del Ejército de Facatativá, quien nos recibió atendiendo nuestra denuncia y aceptando que el vehículo de placas WDB 854 efectivamente pertenecía a

esa brigada de comunicaciones y que lamentaba mucho lo ocurrido, llamando al señor Mayor PINZÓN Comandante del Distrito de reclutamiento No. 46, quien manifestó ante la irregularidad que está, según él, totalmente facultado por la ley, exponiéndole respetuosamente los pronunciamientos de la Corte Constitucional referente al tema de las Batidas ilegales. Sorpresivamente llega el Oficial que estaba al mando del operativo, ya con su uniforme completo y plenamente identificado como el Teniente Camargo, quien ofreció disculpas por lo ocurrido comprometiéndose a reponer la video cámara y una cámara fotográfica que también fue hurtada, manifestando no encontrar el cassette hurtado, ni la cámara fotográfica. Horas más tarde, se recibe comunicación por parte de la Secretaria de Gobierno del municipio de Facatativá quien solicita una reunión de carácter urgente con los señores Teniente Coronel López y el Mayor Rincón a fin de conocer la situación la cual le fue informada por la Policía Nacional, realizando la misma a las 2:00 p.m. en su despacho, con dichos Oficiales quienes presentaron disculpas por las acciones de daño y pérdida de elementos relacionados, haciendo entrega de una Video Cámara de las mismas características a la destruida y de una cámara fotográfica nueva, sin dar razón alguna del Cassette de video que miembros del ejército arrebataron de la video cámara destruida en horas de la mañana el cual contenía los precisos momentos cuando las personas se encontraban retenidas dentro del camión y cuando los militares llegaron de forma agresiva hacia los Defensores de Derechos Humanos, así como momentos de discursos y evento realizado el pasado 14 de febrero con el Secretario General de la Unión Patriótica y demás organizaciones sociales de la Región, en nuestra sede Casa de Maíz - Sinaltrainal Seccional Facatativá Cra.2 No.2-35 Centro, como celebración del Día de las y los trabajadores de flores. Lo preocupante del caso es que no se garantizó la no repetición de estas acciones ilegales, toda vez que estos Oficiales aducen que tienen que cumplir con resultados o metas de la Institución viéndose en la obligación de realizar estas batidas ilegales para cumplir con resultados que para ellos son legales. Respecto a las personas retenidas que se llevaron en el camión expresaron que el Teniente Camargo quien estaba al mando del ilegal Operativo, manifestó que las personas fueron bajadas del camión cerca de la glorieta vial que se ubica en la entrada de Madrid, aproximadamente a unos 800 metros del lugar de los hechos, minutos después de abandonar el lugar de los hechos...".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - ABOGADO
JUAN DAVID ORTEGA

Septiembre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Desconocidos amenazaron a la Contralora de Buenaventura Rosa Belisa Góngora y a la directora Operativa de Control Fiscal, Nora Cruz Millán. Señala la fuente que: "El hecho se dio en la tarde del lunes 14 de septiembre de 2015, por lo cual las autoridades se vieron obligadas a dar medidas de protección. En la actualidad el Ente de Control adelanta unas auditorías sobre contratación a la Alcaldía de Buenaventura en las secretarías de Educación, Salud, Terminal de Transporte y Tránsito. En el día de hoy hemos recibido unas amenazas no solamente a mi sino a la jefe de la dirección Operativa de Control Fiscal, Nora Cruz, donde nos están haciendo unas intimidaciones y la que nosotros ya dimos aviso a la Policía, a la Seccional de Investigación Criminal, SIJIN, a la Fiscalía para que tomen las medidas del caso y nos den medidas de protección al respecto, declaró la Contralora Rosa Belisa Góngora. Expresó que no sabe de dónde puedan venir las amenazas, pero que la situación que estamos viviendo es bastante delicada, muy tensa en el ejercicio de nuestra labor del control Fiscal y esto genera algunas incomodidades a las personas que nosotros vigilamos y que de alguna manera no quieren que se les ejerza el control".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSA BELISA GÓNGORA - EMPLEADO
NORA CRUZ MILLÁN

Septiembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El líder y activista de los derechos de las personas LGBT, director de la Fundación Khinirius y miembro de la Mesa LGBTI de Barranquilla, fue hallado asesinado en su apartamento. Según la denuncia: "Al parecer, según versiones de personas residentes en el sector, José ingresó acompañado a su apartamento por un hombre quien tiempo después salió del inmueble. En la tarde de hoy su cuerpo fue encontrado por familiares al interior de su residencia ubicada en el barrio Boston (Calle 64 con carrera 45), en la localidad Norte-Centro Histórico del Distrito de Barranquilla; con impactos de arma blanca a la altura del cuello que terminó con su vida. José fue fundador del Polo Rosa en Barranquilla, de donde había tenido que desplazarse en 2011 debido a amenazas contra su vida. En 2012 volvió a la ciudad e inició un proceso social que dio nombre a la organización que lideraba donde trabajaba por los derechos de las personas LGBT, en la actualidad asesoraba a candidatos políticos del departamento. En 2014 y 2015 se había acercado al Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, donde manifestó estar atemorizado debido a las amenazas que había recibido contra su vida. Caribe Afirmativo activó la ruta de seguimiento con los entes del Estado para establecer la denuncia de las amenazas al líder LGBT. Caribe Afirmativo reprocha éste nuevo hecho de violencia contra un líder gay de la región, y lamenta la pérdida de un gran facilitador de procesos sociales, como lo fue José Calderón, durante su vida, y reitera que la grave situación de vulneración de derechos de las personas LGBTI en el Barranquilla no da espera, pues durante el año han ocurrido 10 casos, 4 de ellos en los últimos dos meses". La víctima era sociólogo egresado de la Universidad del Atlántico y actualmente cursaba último semestre de Derecho en la Universidad Autónoma del Caribe.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ARMANDO CALDERÓN ÁLVAREZ - SOCIÓILOGO

Septiembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron hacia las 9:30 p.m., en la Calle 6 No. 24 Este, barrio Altos de La Florida a una persona de 32 años de edad. Según la denuncia John: "Se encontraba departiendo en una tienda con seis personas, fueron sorprendidos por 5 hombres encapuchados y armados los cuales le dispararon causándole la muerte inmediata. Las otras personas recibieron amenazas y algunos abandonaron el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN SUÁREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Integrantes del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, de la Fiscalía de Santander de Quilichao detuvieron arbitrariamente al líder indígena Feliciano Valencia cuando regresaba a Santander de Quilichao, estos hechos ocurrieron el martes 15 de septiembre de 2015. Menciona la fuente que: "Feliciano Valencia fue detenido el día martes 15 de septiembre de 2015, por integrantes del CTI de la Fiscalía de Santander de Quilichao, cuando regresaba a éste municipio luego de una sesión del programa de educación en Popayán. Se conoció que se trata de una orden de captura del Tribunal Superior de Popayán tras revocar el fallo de primera instancia que había declarado a Feliciano inocente respecto a acusaciones por hechos sucedidos en La María Piendamó en el año 2008, en desarrollo de la Minga Indígena y Popular. No se ha celebrado a la fecha la audiencia de lectura del mismo, pero causa desconcierto que se modifique una sentencia de primera instancia tan clara y contundente. En fallo de segunda instancia fue condenado por los delitos de secuestro simple agravado y lesiones personales, y deberá pasar 18 años en prisión, a menos que algún recurso judicial extraordinario controvierta esa decisión. El fallo de primera instancia lo había absuelto. Es de resaltar que Feliciano Valencia se ha destacado por la defensa y la visibilización de los indígenas. Recientemente presentó una propuesta de paz para las comunidades del Cauca en el marco del conflicto armado. En el 2000 fue galardonado con el Premio Nacional de Paz por su lucha en la resistencia pacífica en el conflicto armado. Fue consejero de la Asociación de Cabildos indígenas del Norte del Cauca, ACIN, y luego dirigió el departamento de Derechos Humanos de la ACIN. Entre 2007 y 2009 fungió como Consejero Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). En 2010 fue candidato a la alcaldía de Santander de Quilichao y en la actualidad es vocero de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria del Congreso de los Pueblos e investigador de las Rutas para la Paz de los pueblos indígenas de Colombia".

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FELICIANO VALENCIA - IGLESIAS

Septiembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

La víctima, Secretario de Asuntos Juveniles de la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos del Departamento de Sucre, Asotracdes, filial de Fensuagro CUT, fue amenazado de muerte e intimidado en momentos en que fue abordado por dos individuos que se desplazaban en una motocicleta de alto cilindraje. Uno de los individuos desenfundó una pistola y apuntó en la cabeza a Eberto, quienes lo intimidaron y lo insultaron, diciéndole que se iba a morir por andar haciendo campaña política a los guerrilleros de la U.P. Luego fue golpeado y su celular arrebatado. los desconocidos emprendieron la huida, señala la denuncia hecha pública por esta Asociación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EBERTO DÍAZ URZOLA

Septiembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Fernando Villegas Quintero de 43 años, quien se desempeñaba como mototaxista. Según la fuente: "El crimen ocurrió en el establecimiento de razón social Lara Sáenz, ubicado en el parque San Antonio hacia las 7:30 de la noche del 16 de septiembre. Los agresores se movilizaban en una motocicleta, la cual fue interceptada por la Policía Nacional, presentándose un intercambio de disparos que causó la muerte de uno de los agresores y heridas al otro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO VILLEGAS QUINTERO - OBRERO

Septiembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PELAYA***

Funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras fueron hostigados a tiros por desconocidos a la altura de la vereda Carruzal, cuando realizaban labores de georreferenciación para la identificación de predios en este municipio. Agrega la fuente que: "El ataque impidió que se cumpliera la misión institucional, y se anunció que será suspendida, mientras se garantiza la seguridad en la zona donde la unidad trabaja en procesos de recuperación de predios que fueron abandonados o despojados en el marco del conflicto armado en este territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Septiembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Un hombre armado asesinó de cuatro impactos de bala en la cabeza, hacia la 1:30 p.m., en el barrio Bustamante al concejal de este municipio y candidato nuevamente al Concejo por el partido político Polo Democrático. Según la fuente la víctima también era reconocido por su liderazgo entre los consejos comunitarios de la población afrodescendiente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIUBER ARROYO ANCHICO

Septiembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Ovidio, trabajador de la multinacional Prosegur y dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia (Sintravalores), Seccional Medellín fue amenazado de muerte mediante una llamada telefónica. Según la fuente: "La esposa de Quiroz fue objeto de una llamada telefónica de una persona anónima, quien con voz electrónicamente disfrazada le advertía que el cuerpo de su marido le llegaría hecho picadillo. No es la primera vez que Quiroz recibe este tipo de amenazas. En el 2012 un jefe suyo de Prosegur en Medellín lo acusó formalmente de "terrorista", lo que hizo que temiera por su vida, ya que en Colombia la vinculación de alguien con el conflicto armado puede resultar letal. En años posteriores no solo fue seguido en la calle por desconocidos que iban en moto, lo que nuevamente le generó temor, sino que un extraño le estuvo tomando fotos a su hijo cuando jugaba fútbol".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OVIDIO QUIROZ

Septiembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jonathan José Hernández Nieto, alias 'Tatán' de 25 años de edad, mientras se desplazaba a pie por una calle del barrio Gaitán y dos hombres lo interceptaron y le dispararon. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 18 de septiembre hacia las 11:40 de la noche cuando la comunidad escuchó los disparos y alertó a las autoridades, quienes se encargaron de identificar a la víctima y de corroborar que tenía detención domiciliaria por varios delitos, entre ellos homicidio. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización quienes se disputan el control territorial y usualmente usan este tipo de agresión en contra de la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTI CO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN JOSÉ HERNÁNDEZ NIETO

Septiembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional y la Fiscalía privaron de la libertad al señor FIDEL GONZÁLEZ, fiscal de la Junta de Acción Comunal y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila, ATCH. El campesino de aproximadamente 35 años de edad fue capturado en la vereda Río Blanco.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FIDEL GONZÁLEZ - CAMPESINO

Septiembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO:

Miembros de la Guardia Venezolana ejecutaron a dos indígenas Wayuu colombianos en territorio venezolano cerca a la frontera con el departamento de La Guajira. Según la fuente un familiar de las víctimas expresó que: "En la vía un carro en el que iban unos familiares se atascó en la carretera y mis primos que iban en la motocicleta llegaron para auxiliarlos y en ese instante fueron atacados por la Guardia Venezolana. Los dos indígenas acababan de salir de un ritual fúnebre en Venezuela y cuando estaban de regreso hacia Colombia se presentó el ataque".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HENRY IPUANA - INDÍGENA
DAIVER FERNÁNDEZ - INDÍGENA

Septiembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Dos miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los defensores de derechos humanos, Enrique Chimonja y María Eugenia Mosquera, quienes fueron retenidos durante 30 minutos, el sábado 19 de septiembre, a las 11:00 a.m. en el barrio la Inmaculada, sector El Astillero, por dos patrulleros de la Policía que se encontraban en este lugar. Los agentes identificados con el serial de chaleco 302860 y 141363 solicitaron a los defensores de derechos humanos, probar que eran beneficiarios del esquema de protección. Posteriormente obligaron, al escolta conductor, de quien dudaron estuviera vinculado con la Unidad Nacional de Protección, bajarse del vehículo. Segundos después, le hicieron alzar las manos y le requisaron mientras manifestaron: en ese vehículo pueden ir bandidos. A la solicitud de registro del vehículo y documentos de identidad de los defensores se les pidió ir hasta el comando o Centro de Atención Inmediata, CAI, más cercano, tal como lo expresan

los protocolos de la Unidad Nacional de Protección. A esta solicitud los patrulleros se negaron. Inmediatamente el patrullero con serial 302860 solicitó la presencia de la Policía Judicial. En la comunicación se le escuchó decir estamos aquí porque teníamos idea de eso, vengan a revisar el carro, el vehículo no es blindado, y ya tomaron las placas nuestras. 30 minutos después llegó un agente de la Policía Judicial. Minutos después el patrullero 302860 expresó a los defensores de derechos humanos: "pueden irse y con el número hagan un chance".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados "Aguilas Negras" amenazaron a los "defensores de derechos humanos, organizaciones, mesas de víctimas, mesa autónoma de mujeres, canales de televisión RCN, CARACOL, CANAL CAPITAL, funcionarios corruptos", declarándolos objetivos militares mediante un panfleto que comenzó a circular el día 20 de septiembre, en el escrito además se enuncia un largo listado de nombres entre quienes se encuentran "el Sr. Diego Martínez, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH y la Sra. Ruby Castaño de la Asociación de Ayuda Solidaria-ANDAS. Entre los integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE que fueron mencionados se incluye a Claribeth Albor y Blanca Díaz del capítulo Bogotá, Adriana Cuellar y Ana Jimena Bautista. El folleto también señala al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-CAJAR y a la firma de abogados Yira Castro como blancos. El folleto determina que estos/as defensores/as de derechos humanos respaldan al "traidor" presidente Santos y que le han ayudado a entregar el país a los narcoterroristas. El grupo paramilitar amenaza luego a este grupo de defensores y defensoras, junto a sus familias, con matarlos y les dice que deben estar preparados para ser hechos pedazos (...)". En la copia del panfleto que se adjunta en la denuncia pública realizada por varias organizaciones, aparecen al menos 112 nombres, algunos de los cuales no son muy legibles.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO MARTÍNEZ - ABOGADO
RUBY CASTAÑO
CLARIBETH ALBOR - VÍCTIMA
BLANCA NUBIA DÍAZ - VÍCTIMA
ADRIANA CUELLAR - PROFESIONAL
ANA JIMENA BAUTISTA - PROFESIONAL
CLAUDIA OSPINA
ESPERANZA RAMÍREZ
MARTHA INÉS ALARCÓN
NELSON ROBERTO PLAZA
MARTHA RENTERIA
JOIS ACOSTA
VIRGINIA POLOCHE
N QUIÑÓNEZ
MARÍA DEL CARMEN GARCIA
IMELDA CHICUAGY
ANA BEATRIZ ACEVEDO
ESTER LOAIZA
ANA MARCELA MAYA
CARMEN HELENA BEDOYA
N. MARINA QUIÑONEZ
JHON JAIRO BERNAL
AURA AREVALO
CECILIA CAMACHO
DEISY CASTIBLANCO
MARITZA BUITRAGO
CARLINA BOHORQUEZ
MELIDA MARTÍNEZ
MARTHA ISABEL CÁRDENAS
CARLOS ALBERTO PEÑA
ESTER CALVICHE
MARCELINO VALENCIA
ELSA PRECIADO
LUDY GOMEZ
PIEDAD HERRERA
MARTHA CASTILLO
CLAUDIA CAMACHO
MILDREY CORRALES - PROFESIONAL
MAURICIO CANSINO
ÁNGELA VIVIANA GUANGO
ELSA CRISTINA POSADA
ANDREA FORERO
MANUEL TORREGANO
ALBA LUZ RINCÓN
HERNANDO BÁEZ
DORA ESTELA GARCÍA
ÁNGELA POLONIA
JORGE SÁNCHEZ
MARTHA LUCÍA RENTERIA
BENILDA BURGOS
MARÍA CASTAÑEDA
MARÍA AIDE COLMA
MARÍA VICENTINA SALAMANCA
MARTHA REINA
LIBARDO FRANCO
IVÁN CEPEDA - VÍCTIMA
ELSY QUINTERO
DIANA VARGAS
JOHANA MORALES
VIVIANA RAMÍREZ
ELSA MORÓN
MARÍA NANCY MUÑOZ
FLOR ALBA LÓPEZ
MARÍA PIEDAD MONTAÑO
YESI VALENCIA
ELIZABETH ACOSTA
DIANA MARÍA SALCEDO
SARA VALENS
MIRIAM VARGAS
YANETH SALAZAR
JULIETH MARCELA BERMÚDEZ
JAQUELINE HERNÁNDEZ
PAULA GAVIRIA
TERESA BERNAL
NANCY CARVAJAL
DIANA MARCELA CAICEDO
VIRGELINA CHARA
DAIRA ELSA QUIÑÓNEZ
MAYERLI GARZÓN
MIRIAM LÓPEZ
SANDRA LOAIZA
YANETH RIVERA
GLORIA AMPARO ÁVILA
BETSI CALDERÓN
IBETH LEANDRA CAMACHO
JUAN CAROBAL
NÉSTOR PINEDA
JORGE LEONARDO CAICEDO
LAURA MIYINETH PINEDA
MANUEL TORREJANO
AMAURY PADILLA
FLOR ALBA LÓPEZ
JHON JAIRO PENAGOS
YANETH BAUTISTA - VÍCTIMA
LISBETH CLAVIJO
PEDRO SANTANA
MARCO ROMERO
GRACIELA URREGO
MARCELA DUARTE
BÁRBARA GONZÁLEZ
FÁTIMA ESPARZA
MIRIAM GARZÓN
ANTONIO MADARIAGA
VERA ZAMUDIO
CAROLINA ALDANA
ANA FRANCISCA SÁNCHEZ
ARCANGEL CADENA
LUZ MARINA FONSECA
ALFONSO CASTILLO
MARINA GALLEGO
OSWALDO AMAYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS
CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO-CODHES
MESAS DE VÍCTIMAS
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS

HUMANOS
MESA AUTÓNOMA DE MUJERES
CANAL DE TELEVISIÓN RCN
CANAL DE TELEVISIÓN CARACOL
CANAL DE TELEVISIÓN CANAL CAPITAL

Septiembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Desconocidos amenazaron al candidato al concejo del municipio de Chita por el partido político Centro Democrático. El hecho se produjo mediante un escrito que venía firmado a nombre del Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN y advertía que el candidato debía retirar su candidatura en el municipio. Según fuentes de prensa la víctima asegura que "En el escrito decía que me retirara porque ellos, el ELN, no están de acuerdo con el Centro Democrático en la región, y que el control político sería de ellos, y que por eso y para conservar mi vida, yo tenía que renunciar, al igual que los 11 aspirantes al concejo municipal, por el mismo partido. (...)Dicen las autoridades que el panfleto no tiene lenguaje de la guerrilla, ni las características propias de ese grupo al margen de la ley y concluimos que se trataría de estrategias de la oposición para ver si lo asustan a uno".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YAMID AVILA
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala hacia las 8:35 a.m., en el corregimiento Monterralo a Luis Iván, conocido como "El Mono Roa" y quien era candidato al Concejo de este municipio por el partido político Polo Democrático Alternativo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS IVÁN ROA

Septiembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron a José Manuel Díaz de 27 años de edad, mientras se desplazaba entre las carreras 4 y 5 del barrio Portón del Tejar. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 20 de septiembre hacia las 9:00 de la noche, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en seis oportunidades. A esta persona se le conocía con el alias de 'Joselito' y hace una semana había regresado al municipio. Las autoridades investigan si esta persona tendría alguna relación con grupos posdesmovilización que operan en el municipio y se disputan el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MANUEL DÍAZ

Septiembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer al salir de una reunión con el representante de los Estados Unidos por el partido Demócrata Keith Ellison, dos reconocidos líderes fueron hostigados por paramilitares. El hecho se presentó a las afueras del Espacio Humanitario, cuando la lideresa María Nieves Torres fue abordada por el paramilitar conocido como "Mono Cocho", quien le dijo que debían hablar. El paramilitar pretende que la lideresa desista de la denuncia por el asesinato de su hijo Óscar Hernández Torres, ocurrido en julio de 2014 en el que se han identificado a varios de los responsables. A pesar de la presión y amenaza paramilitar que la ha obligado a desplazarse internamente en Buenaventura por denunciar a los responsables del asesinato de su hijo y evitar el reclutamiento de otros jóvenes, la Unidad Nacional de Protección no ha adoptado ante el riesgo de María Nieves, el esquema duro de protección que se ha solicitado. Este hecho ocurrió cuando el representante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, visitaba el Espacio Humanitario Puente Nayero. Igualmente, a las 4:30 PM, al salir del Espacio Humanitario, luego de participar en la reunión con el parlamentario estadounidense, el líder indígena Carlos Cuero, de la comunidad indígena Wounaan desplazada en el coliseo deportivo, fue abordado por dos paramilitares, vestidos de civil con arma corta, manifestaron su rechazo a las denuncias que planteó el líder indígena a la delegación de los Estados Unidos. Uno de ellos agregó: denuncian a los internacionales" (...) esta es la gente que no deja trabajar ni a la alcaldía son el estorbo. El líder solicitó a la Policía ser escoltado para llegar al coliseo deportivo en donde se encuentra desplazado con más de 350 personas de la comunidad, obligadas a salir de su territorio desde noviembre del año pasado. La amenaza permanente y la persecución de los neoparamilitares ha imposibilitado que el conjunto de líderes salgan del Coliseo a cualquier tipo de actividad. A pesar de una tutela que ordena garantías para su atención humanitaria y la interlocución que han sostenido con las autoridades locales y nacionales, los indígenas continúan desplazados, sin que se brinden garantías para su retorno. Como en la situación de María Nieves, la Unidad Nacional de Protección no ha adoptado medidas de protección frente a los incidentes de riesgo que enfrentan los líderes indígenas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA NIEVES TORRES HERNÁNDEZ
CARLOS CUERO - INDÍGENA

Septiembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares ejecutaron al campesino en la vereda Playa Larga, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Si bien Ernesto en la última época no era integrante formal de la Comunidad de Paz, sí lo había sido en el pasado desde la fundación de la Comu-

nidad. En 2009 había sido privado de su libertad por los paramilitares y amenazado de muerte. En los últimos años los paramilitares lo presionaron para que les vendiera su finca a lo cual él se negó rotundamente y todo muestra que por ello lo asesinaron. Tanto Playa Larga como otras veredas aledañas son controladas hoy día por los paramilitares quienes se han apropiado, bajo chantajes y amenazas, de numerosos predios. Se ha sabido que dos de sus hijos han sido desaparecidos recientemente a manos de los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO GUZMÁN - CAMPESINO

Septiembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue amenazado. Según la denuncia: "Hacia las 3:00 horas, en el asentamiento de San Josecito, dos hombres vestidos de traje oscuro, intentaron ingresar a la vivienda de un miembro del Consejo Interno, al no lograr abrir la puerta y al escuchar el ruido de los ocupantes de la vivienda, los sujetos emprendieron la huida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 21 de septiembre 2015 a las 11:50 de la noche, desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Arnold Alberto Guerrero Torres y dejaron heridos a Jeferson Perea Reinel y Jhon Fredy Montaño, ambos afros. Según la fuente: "Los hechos se registraron cuando los jóvenes se encontraban conversando con unos amigos en la intersección de los barrios Chaquira y La Comba de Tumaco. En Tumaco, durante todo el 2015 hubo una predominante y muy fuerte presencia de la guerrilla de las FARC-EP, que tras una lucha con grupos de Los Rastrojos se hizo con el control territorial del casco urbano y amplias zonas rurales. Varios de los miembros de Los Rastrojos se unieron a las filas de las FARC-EP. A esto hay que añadir una fuerte vinculación de muchos de estos integrantes de grupos armados ilegales con el narcotráfico, lo cual acentúa el conflicto y las luchas por motivos relacionados con el narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARNOLD ALBERTO GUERRERO TORRES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JEFERSON PEREA REINEL
JHON FREDY MONTAÑO

Septiembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala a Nini Johana de 36 años de edad, en el corregimiento La Playa. El hecho sucedió en horas de la mañana en momentos en que la Policía con funcionarios de la alcaldía de Barranquilla realizaban un operativo de desalojo en la ronda de la ciénaga de Mallorquín, en el sector de las calles 12B y 12C, entre la carrera 8 y el borde del cuerpo de agua, en el corregimiento La Playa. Agrega la fuente que: "Con piedras, cerca de 50 jóvenes se enfrentaron a un escuadrón del Esmad y bloquearon un sector de la carrera 10 con llantas y ramas, a las que prendieron fuego. Los uniformados usaron una tanqueta con agua para apagar las llamas y recurrieron a balas de goma y gases lacrimógenos para controlar a los manifestantes, tras dos horas de lucha. Sobre la muerte de Toncel hay dos versiones: una que maneja la Policía Metropolitana y la otra de las narraciones de los vecinos que afirman haber presenciado el hecho. Ñori María, una de las vecinas de la fallecida, relata que salió de su casa muy contenta, como todos los días y que lo último que le escuchó fue una despedida a sus hijos pidiéndoles que se cuidaran. Eran las 8:15 de la mañana cuando la mujer se trasladó unos 270 metros desde la vivienda en el sector 7 de abril (calle 10 con carrera 8) hacia el jardín infantil Fundación Mis Viejos (en la carrera 10 entre calles 12 y 13) a dejar su hijo de 7 años. María, una de las madres que lleva a su primogénito al centro educativo, relata que estaban en el lugar cuando un grupo de gente corría tirando piedras, entonces un Policía disparó y le dio a Nini en el pecho. Sobre el hecho, el general de la Policía, Ramiro Castrillón, indicó que no tienen claridad de los hechos porque mientras los uniformados están siendo agredidos en un sector, la mujer aparece en otro lugar lesionada. El comandante enfatizó en que el homicidio no tiene nada que ver con el desalojo, es un hecho diferente y aislado, no se encontraba allí. Sin embargo apuntó que se desplazó la Policía judicial del CTI y que se tomaron declaraciones de personas que puedan haber visto o escuchado algo para determinar si pudo ser una tercera persona la que disparó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NINI JOHANA TONCEL FREILER

Septiembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN BENITO ABAD***

El candidato a la alcaldía de este municipio fue amenazado de muerte. Según la víctima "a las 5:00 de la mañana, un arreglo floral con una tarjeta fúnebre había aparecido en la puerta de su casa con el siguiente mensaje: Estamos ratificando nuestras condolencias, sentido pésame".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AGUSTÍN VILLARREAL GONZÁLEZ

Septiembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a las campesinas y campesinos de la región del Catatumbo que se encontraban reunidos en la finca La Arenosa, vereda El Llano, participando en el marco de la Primera Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Guardia Campesina del Catatumbo. Agrega la denuncia que hacia las 10:40 p.m., sobre el lugar: "Una avioneta de propiedad de la Fuerza Pública procedió a realizar sobrevuelos y lanzar una bengala de uso militar sobre el predio. Al día siguiente, cuando los integrantes de la Guardia Campesina del Catatumbo se encontraba en un taller de educación física, a las 5:00 a.m. se evidenció la presencia de un avión no tripulado, dirigido desde la base militar de El Tarra, sobre el mismo predio, generando temor en miembros de la Guardia Campesina por posibles montajes judiciales que se puedan presentar con posibles fotografías y videos tomados desde este dispositivo ya que hay antecedentes de montajes judiciales fraguados e implementados por efectivos adscritos a la base militar de El Tarra, como el ocurrido con el compañero Helibanet Uribe Pérez, libre hace dos meses tras haber demostrado ante los estrados judiciales su inocencia. De igual forma, la Guardia Campesina del Catatumbo informó con días de anterioridad a la Gobernacion del departamento de Norte de Santander, a la Alcaldia municipal de El Tarra, a la Defensoría del Pueblo, regionales Ocaña y Cúcuta, a la Procuraduría General de la Nación, comandantes de la Policía Nacional, subdirecciones regional y departamental, al comandante de la Brigada 30, a la Asociacion de personeros del Catatumbo, al personero del municipio del Tarra, sobre la realización del taller de derechos humanos y solicitó las garantías pertinentes".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO

Septiembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron hacia las 3:45 p.m., en Altos de La Florida a una persona. Según la denuncia: "Dos paramilitares en moto amenazan a la señora Sandra moreno de edad 38 años, madre de tres hijos, por rehusarse a pagar la vacuna de la que era víctima semanalmente por valor de $50.000. Debido a esta situación ella tuvo que abandonar el lugar para salvaguardar su vida y de sus hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA MORENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MORENO

Septiembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Policía y agentes del Estado sin identificar con ropa de civil detuvieron arbitrariamente a ocho estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC. Según el comunicado firmado por varias organizaciones estudiantiles y defensoras de derechos humanos "El día martes 22 de septiembre de 2015 al medio día en las instalaciones de la universidad aparecen panfletos en los cuales se advierte a la comunidad universitaria del recrudecimiento del seguimiento y la persecución al movimiento estudiantil y se anuncia la posibilidad de órdenes de captura y allanamientos contra la misma, invitando a fortalecer los mecanismos de derechos humanos (...). El miércoles 23 de Septiembre de 2015 en horas de la mañana fueron capturados los compañeros LUIS FELIPE BLANCO ORTEGA identificado con cc 1.049.628.048, estudiante de Derecho, CRISTIAN CAMILO TAVERA CUERVO identificado con cc 1.052.405.934, estudiante de la licenciatura en ciencias sociales, LUIS ALEJANDRO CRUZ GONZÁLEZ identificado con cc 1.049.632.023, estudiante de la licenciatura en ciencias sociales, CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA NIÑO identificado con cc 1.049.640.795, estudiante de ingeniería agronómica, EDWARD ANDREY HERNÁNDEZ BUITRAGO identificado con cc 1.052.403.175, estudiante de licenciatura en ciencias sociales, WILMER HARBEY CELY ACERO identificado con cc 1.049.637.755, estudiante de economía, MILLER FABIAN SUÁREZ VARGAS identificado con cc052.407.529, estudiante de Ingeniería civil, CARLOS ANDRÉS BENITEZ ZAPATA identificado con cc 016.035.459, estudiante de Ingeniería Civil. Estos compañeros fueron capturados en los municipios de Tunja y Duitama en horas de la mañana bajo los cargos de Concierto para delinquir y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas y explosivos. Es importante mencionar que estas capturas fueron realizadas en las calles, por agentes de civil, acompañados de agentes de policía, quienes condujeron a algunos de nuestros compañeros a la Remonta de Tunja en un taxi particular. Entendemos que los hechos mencionados se encuentran enmarcados en el recrudecimiento de la represión y la estigmatización a los sectores sociales del país. Como lo son, el asesinato de los estudiantes Edwin Ricardo Molina Anzola en el 2012, Marco Arley Fagua en el 2013, Jorge Enrique Galvis en el 2013, ocurridos en la ciudad de Tunja y en hechos sin esclarecer".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS FELIPE BLANCO ORTEGA - ESTUDIANTE
CRISTIAN CAMILO TAVERA CUERVO - ESTUDIANTE
LUIS ALEJANDRO CRUZ GONZÁLEZ - ESTUDIANTE
CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA NIÑO - ESTUDIANTE
EDWARD ANDREY HERNÁNDEZ BUITRAGO - ESTUDIANTE
WILMER HARBEY CELY ACERO - ESTUDIANTE
MILLER FABIÁN SUÁREZ VARGAS - ESTUDIANTE
CARLOS ANDRÉS BENITEZ ZAPATA - ESTUDIANTE

Septiembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***PIJAO***

Paramilitares amenazaron y causaron el desplazamiento forzado de tres familias, habitantes de la vereda La Palmera. Se-

gún la denuncia las familias llegaron: "Al casco urbano desplazadas de sus propiedades por integrantes de una banda delincuencial adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos que desde hace un tiempo viene realizando extorsiones, robos, amenazas y asesinatos en esta zona cordillerana. Con estas familias ya son 8 las familias que se han tenido que desplazar desde el mes de agosto, todas ellas provienen de la vereda La Palmera, jurisdicción del municipio de Pijao, en dicha vereda solo quedan 2 familias que permanecen en sus predios pese al miedo y las amenazas. De estas 8 familias solo 5 han presentado declaraciones sobre desplazamiento forzado ante la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas por el municipio de Pijao, otras dos no quisieron hacerlo por temor a las represalias y una familia salió del departamento sin dar información. Dentro de los testimonios obtenidos se puede identificar que existen varios intereses puestos sobre esta zona con la intención de generar temor en la población y así despojar las tierras para que "personas poderosas" puedan comprarlas a bajo costo. Una de las víctimas escuchó una conversación telefónica que sostenía uno de los hombres armados que se movilizaba en una camioneta verde de marca Toyota, donde decía doctor nosotros estamos haciendo el trabajo, pero no es tan fácil sacar a la gente de la zona, hay que hacerlo con cuidado. De otro lado, se afirma que el interés sobre estos predios atiende a las importantes reservas mineras que yacen sobre este territorio.

Se tiene información sobre la llegada de algunas personas extrañas a la región, que se transportan en camionetas de "alta gama" y con vidrios polarizados. Al parecer varias de las personas que han incursionado sobre los municipios de Pijao y Génova, sostienen alianzas con grupos armados pos-desmovilización como Los Rastrojos y Urabeños, los cuales apadrinan combos y familias que manejan negocios de sustancias psicoactivas en los municipios cordilleranos. Representantes de organizaciones sociales de la zona argumentan que entre los responsables de los hechos de violencia, hay personas con nexos con "Los Caballeros Templarios", grupo armado al servicio del Cártel de Sinaloa en México, y quienes podrían tener conexiones con políticos locales. Existen rumores que refieren a Diego Fernando Cano, solicitado en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos, como una de las personas que a nombre propio o través de terceros, se están haciendo acreedor de predios rurales en el municipio de Pijao".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIAS LA PALMERA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO:

Emma Doris, directiva de la Red de Mujeres contra la Violencia en el Atlántico, fue víctima de una amenaza de muerte; esta fue realizada a través de una llamada telefónica que recibió la lideresa por parte de un hombre que se autoidentificó Brayan de Los Rastrojos, quien una vez entablada comunicación, le advirtió que dejara la actividad que viene realizando so pena de perder la vida, dándole quince minutos para salir de la ciudad. El agresor además, relata la víctima, dijo que le iba a cortar la voz, haciendo referencia a la campaña de ésta red de mujeres denominada, Alzamos la Voz Unimos la Voz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMMA DORIS LÓPEZ - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Alexander, trabajador de la empresa ELECTRICARIBE y miembro del Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, SINTRAELECOL, fue asesinado en momentos en que salía de su lugar de residencia rumbo a su sitio de trabajo. Garrido de profesión ingeniero, era el responsable de la brigada anti fraude al interior de la empresa, labor que le había generado un riesgo por amenazas recibidas, por lo que afirma el comunicado, las directivas del sindicato habían solicitado a la empresa en reiteradas ocasiones, tomar medidas de reubicación del ingeniero, para proteger su vida, solicitudes que no fueron atendidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER GARRIDO SALAS - INGENIERO

Septiembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

El candidato al Concejo de este municipio por el partido político de La U fue víctima de un atentado en horas de la noche, en el barrio Los Canelos. Según José Arley: "Yo estuve temprano en la vereda San Rafael en donde tuve reuniones de campaña y ya cuando me disponía a ingresar a la casa fui sorprendido por un disparo que escuché, me tiré al piso y la motocicleta se cayó, en ese momento escuché por lo menos cuatro disparos más que me causaron un desmayo y tuve que recibir primeros auxilios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JOSÉ ARLEY ÁLVAREZ

Septiembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Arenas Bajas. Según la denuncia: "Varios campesinos de la vereda Arenas Bajas fueron amenazados por los paramilitares que hacen presencia en esa zona, quienes los conminaron a abandonar la vereda si no quieren ser ejecutados. Tales amenazas han sembrado pánico en los pobladores de la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ARENAS BAJAS

Septiembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a los hermanos Juan Carlos y Carlos Almeida de 23 y 18 años de edad respectivamente. Según la fuente: "El hecho se registró hacia las 12:30 del mediodía del 25 de septiembre, cuando los hermanos se encontraban laborando en un taller de metalmecánica ubicado en el barrio María Eugenia, Comuna 7. Allí, fueron sorprendidos por dos personas que se movilizaban en una motocicleta, quienes les dispararon. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS ALMEIDA - OBRERO
CARLOS ALMEIDA - OBRERO

Septiembre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra en un atentado perpetrado en el barrio Barrancabermeja, Comuna 5. El hecho se registró el 26 de septiembre hacia las 10:00 de la noche y la persona que perdió la vida fue identificada como Fernando Javier Rincón Ramos de 28 años de edad y el herido fue Duván Manuel Nieto Urrea de 18 años. Según la fuente: "Las dos personas caminaban por el sector cuando fueron atacados a bala por dos persona que se movilizaban en una motocicleta. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO JAVIER RINCÓN RAMOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DUVAN MANUEL NIETO URREA

Septiembre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos atacaron a bala a Yodier Manuel Turizo Cardona de 36 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta por el barrio La Victoria. Según la fuente: "Los agresores le propinaron tres disparos que le causaron la muerte en el sitio del hecho, que ocurrió hacia las 6:50 de la tarde del 26 de septiembre. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización quienes se disputan el control territorial y usualmente usan este tipo de agresión en contra de la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YODIER MANUEL TURIZO CARDONA - OBRERO

Septiembre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En el sector de la Ciudadela San Antonio el paramilitar alias "Culao" reconocido jefe de la estructura paramilitar "Gaitanista", junto con otro, reunieron a los pobladores por espacio de 30 minutos en las instalaciones de la escuela. Los armados afirmaron que iban a ocupar viviendas vacías y manifestaron que cobrarían por el servicio de seguridad una cuota de (7) mil pesos para cada una de las 800 familias. Este hecho generó mucho miedo en la población dado que mientras los paramilitares reunían a la comunidad, una patrulla de la Policía hizo ronda por el lugar sin que se afectaran los armados. A pesar del rechazo de la población, los paramilitares mantienen el control en el barrio San Antonio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DEL SECTOR CIUDADELA SAN ANTONIO

Septiembre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***PIJAO***

Robinson Rendón de 54 años de edad fue raptado en el corregimiento de Barragán, donde fue visto por última vez a las 6 p.m., cuando descendía de un vehículo de transporte público, desde ese día no se ha vuelto a saber nada de él. Robinson es sindicalista y exdirectivo de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia (ANTHOC) – Seccional Valle. Ese día se dirigía a una reunión política del candidato a la Alcaldía de Génova por el Partido Conservador Colombiano, Gerardo Corredor. Al parecer, aunque no se realizó dicha reunión, existen fotografías donde se evidencia que el líder sindical asistió a dicha convocatoria. Según la denuncia: "La víctima vivía junto a su esposa, Luz Elena Ocampo Martínez, en un predio rural de nombre Las Delicias, ubicado en la vereda El Dorado en el municipio de Génova. Los familiares de la pareja Rendón Ocampo no han podido regresar a su propiedad por recomendación de la Policía Nacional, en atención al riesgo que puede correr la vida e integridad de estas personas. Robinson Rendón se desempeñó como directivo de ANTHOC, primero del municipio de Sevilla y luego del Departamento del Valle del Cauca. Durante su labor se destacó por sus denuncias contra la corrupción que afectaba a los hospitales de Zarzal y Sevilla (Valle del Cauca). Además por exigir garantías al Estado, frente al plan siste-

mático de violencia contra trabajadores de la Salud en el Valle del Cauca, perpetrado por el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Constantemente recibían comunicaciones con amenazas de muerte, donde se acusaba a los trabajadores sindicales de ser comunistas y guerrilleros. El Directivo de ANTHOC- Seccional Valle advirtió al Estado que entre los años 1999 – 2001 ocurrieron en los municipios de Zarzal, Cali, Buga, Cartago, Buenaventura y Sevilla, los siguientes hechos de violencia: siete (7) amenazas de muerte, un (1) desplazamiento forzado, dos (2) atentados y tres (3) homicidios de trabajadores de la salud. En atención a la situación de riesgo que enfrentó Robinson y su familia, recibió una medida de protección otorgada por la Fiscalía General de la Nación y en el año 2002 fue recibido por el Gobierno del Estado Canadiense en calidad de ''exiliado'', donde vivió por 12 años. En el 2014 tomó la decisión de regresar con su familia y se radicó en el municipio de Génova. Varios hechos violentos que han sucedido en esta zona limítrofe entre los departamentos del Valle del Cauca y del Quindío han demostrado la influencia de grupos armados posdesmovilización de los grupos paramilitares, los cuales aun hacen presencia en varios municipios de esta región con nombres diferentes, situación que ha sido sistemáticamente negada por parte las autoridades que subvaloran la situación relacionándola con hechos propios de la delincuencia común".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ROBINSON RENDÓN LONDOÑO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

A través de un panfleto el estado mayor del frente alto san jorge del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, amenazó de muerte a la población en general de los corregimientos Juan José y San Juan. Según la denuncia, el texto amenazante, advierte "que todo aquel que tenga nexos, contacto, negocios, etc. con el frente 18 de las FARC-EP será OBJETIVO MILITAR". Así mismo señala el comunicado que esta zona del municipio de Puerto libertador, está en disputa entre éste frente de las FARC-EP y el grupo paramilitar que lanza la amenaza, además que en ella hace presencia la Brigada Móvil 16 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE JUAN JOSÉ
POBLADORES DE SAN JUAN

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional usaron como escudo a los pobladores de San Josecito y a los de la Comunidad de paz. Según la denuncia: "Hacia las 6:00 horas y por espacio de más de 2 horas, un grupo de militares se mantuvieron acantonados junto al asentamiento de San Josecito y junto al cementerio de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES SAN JOSECITO
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***URIBIA***

Manuel Mejía, periodista de la emisora Majayut Stereo del municipio de Uribia, donde conduce un informativo, fue objeto de amenazas, en momentos en que hombres a bordo de una motocicleta de alto cilindraje, con cascos y chalecos negros, lo interceptaron y lo amenazaron exigiendo que se retirara del informativo. Según la fuente, el periodista había recibido amenazas vía telefónica, en razón a su trabajo en proyectos de paz en el municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL MEJÍA RAMÍREZ - PERIODISTA

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***GÉNOVA***

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron a la dueña de la finca La Aurora II, ubicada en la vereda La Esmeralda. Según la fuente los hombres armados llegaron a la finca y le manifestaron a uno de los trabajadores lo siguiente: "dígale a su patrona que estamos pidiendo una colaboración de 30 cajas de munición, cada una vale $230.000 pesos. Dígale que nos consiga la munición o la plata. Su patrona sabe cuánto debe conseguir". Agrega la fuente que: "En este momento la finca La Aurora II está abandonada. Además, se conoció que varias personas de las veredas La Esmeralda y San Juan (Génova) han sido víctimas de extorsiones y amenazas similares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA ESMERALDA
POBLADORES SAN JUAN

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Un miembro de la Policía Nacional adscrito al CAI Santa Mónica causó heridas a una mujer y a su hijo de 15 años de edad, en el sector conocido como Mocondino Bajo. Según la fuente un familiar de las víctimas manifestó que el hecho: "Se registró a las 11:30 de la noche en el sector de Mocondino Bajo, en donde se encontraba un grupo de cuatro personas ingiriendo licor. Señala que hasta ese sitio llegó el patrullero Diego Mejía a quien lo acusan de haber solicitado una requisa

de manera grosera, a la cual no accedieron los muchachos. Dijo que durante un forcejeo el patrullero Mejía intentó despojarlos de una botella de licor que tenía una señora a quien la agredió físicamente. Esta situación provocó la reacción de su hijo Esteban Alexander Cifuentes Hernández de 15 años de edad, quien se fue a los golpes contra el uniformado (...) añadió que el patrullero Mejía por la ira que tenía le propinó tremenda paliza al adolescente, que le desfiguró el rostro. Esteban Alexander presenta fractura del tabique y heridas producidas con arma blanca en el rostro, motivo por el cual le cogieron más de 20 puntos de sutura. El afectado comentó que también lo agredieron el teniente Múnera y el patrullero Andrés Natif Benavides". Agrega la fuente que: "El adolescente afectado comentó que hace algunos días fue amenazado por el patrullero Mejía, cuando impidió que lo requisaran aduciendo que era un menor de edad. El patrullero Mejía me dijo que no me riera delante de él que eso me costaría caro, y que en cualquier momento me iba a dañar la sonrisa. Hasta que lo logró, el patrullero me dañó el rostro, me produjo heridas con cuchillo en la frente, el pómulo y la mejilla". Complementa la fuente diciendo que: "Frente a lo ocurrido el comandante del CAI Santa Mónica, subteniente Leandro Múnera Zapata, manifestó que lo sucedido en el sector Mocondino Bajo fue una asonada contra la Policía todo porque un grupo de personas estaba generando un escándalo callejero al que acudieron para controlar el desorden. Los golpes y los rayones que tiene en la cara el adolescente son producto de la riña callejera en la que participaba con otro grupo de jóvenes que estaban en avanzado estado de alicoramiento. Añadió que fueron recibidos a piedra y cuando llegaron los refuerzos la gente se metió a sus casas de donde los insultaban y les lanzaban toda clase de objetos. En cuanto a las amenazas, el subteniente Múnera Zapata comentó que en ningún momento se ha proferido tales amedrentamientos. El joven hace algunos días fue requerido para una requisa y le encontramos un machete, además no tenía los documentos completos de una motocicleta en la que se movilizaba. Por petición del padre de este joven quien participaba de un festival en Mocondino Bajo, le entregamos la moto porque no la podíamos inmovilizar porque los agentes de tránsito no llegaron, pese a que le devolvimos la moto el joven desde lejos comenzó a insultarnos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ESTEBAN ALEXANDER CIFUENTES HERNÁNDEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares entre los que se encontraba el jefe paramilitar alias "Pepe" junto a alias "Pitufo" y dos paramilitares más, quienes controlan la zona, asesinaron a Manuel Humberto Rivas Murillo en su casa, en el sector de "la Ruñidera" en el Barrio El Lleras de la comuna 3, Buenaventura, según la denuncia, el hecho se presento el domingo 27 de septiembre a las 8:30 AM. El señor Humberto era padre de cuatro hijos y trabajador de la madera, quien en la madrugada de ese mismo día salió en defensa de un amigo suyo cuando paramilitares del sector llegaron e intentaron golpearlo. Alias "Pepe" antes de dispararle le reclamó por lo ocurrido en la madrugada y le ordenó en presencia de 30 personas que se arrodillara, ante lo cual Humberto Rivas, el afrocolombiano, se negó y de inmediato le dispararon. En el hecho resultó herido un joven impactado en la pierna con los disparos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL HUMBERTO RIVAS MURILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Varios panfletos en los que se habla de una campaña de "limpieza social" aparecieron en los postes de varios sectores de este municipio. Según la fuente: "Las hojas se publicaron en diferentes puntos de los barrios y tienen un listado de alias de quienes supuestamente serían los blancos de un grupo armado".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CARTAGENA

Septiembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

JOSÉ DUBÁN MORALES BOROCUARA de 28 años, fue hallado muerto el día 03 de diciembre en un guadual de la vereda Padilla de La Tebaida. La víctima se encontraba desaparecida desde el 28 de septiembre, era un habitante de la calle con familiares en el barrio Cantarito, tenía problemas de drogadicción y presentaba antecedentes por hurto calificado y agravado, anteriormente había sido víctima de un atentado. El cadáver se encontraba atado de las manos y en estado de descomposición.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Rapto por Intolerancia Social

JOSÉ DUBÁN MORALES BOROCUARA

Septiembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a la altura de la mandíbula a José Víctor Jiménez Ángel de 35 años de edad, mientras realizaba una llamada por celular en una esquina del barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrido el 28 de septiembre hacia las 2:00 de la tarde fue perpetrado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Jiménez, a pesar de la

herida alcanzó a llegar a un puesto de policía del sector, donde posteriormente fue trasladado a un centro asistencial. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ VÍCTOR JIMÉNEZ ÁNGEL

Septiembre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Desconocidos amenazaron al periodista independiente José Luis Muñoz Lerma del municipio de Buenaventura. Señala la fuente que: "El periodista debió salir del puerto debido a amenazas que desconocidos realizaron en contra de su vida. Llegaron tres personas a mi casa, y me dijeron que si seguía hablando así de política me atuviera a las consecuencias. Añadió que es triste, pero que era mejor irse y tener a su familia en un lugar que considera más seguro, debido a que no tiene ninguna idea de dónde puedan venir las amenazas que le realizaron, las cuales manifestó va a denunciar ante las autoridades en el lugar donde está actualmente refugiado. José Luis Muñoz Lerma es conocido en el medio periodístico y entre la comunidad como "TV yo" y es el creador del personaje "La Tabaquera" a través del cual realiza críticas a distintos sectores del puerto bonaerense".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ LUIS MUÑOZ LERMA - PERIODISTA

Septiembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Dos hombres resultaron heridos al pisar un campo minado instalado por combatientes, en hechos sucedidos en la mina de arcilla Támesis, localizada en la vereda Agua Linda. Según la fuente: "El hecho ocurrió antes de las 10:00 de la mañana, cuando los mineros buscaban un camino para atravesar una maquinaria". Y agrega la fuente: "Lo paradójico es que en ese mismo lugar la Policía y el Ejército hacen prácticas de polígono y explosivos". Concluye la fuente: "El comandante de la Policía de Cúcuta coronel Jaime Barrera, explicó que se adelantan investigaciones. No descartó un atentado contra la mina y admitió que la Policía solo practica polígono en el lugar".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FRANKLIN HERNÁNDEZ - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" denunciaron que el candidato a la alcaldía municipal de Suárez, Cesar Cerón, avalado por la Alianza Social Indígena, ASI, (...) en un consejo de seguridad manifestó haber recibido mensajes amenazantes en donde se podría comprometer su vida o la de su equipo político.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CÉSAR CERÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO POLÍTICO DEL CANDIDATO CÉSAR CERÓN, DE LA ALIANZA SOCIAL INDÍGENA

Septiembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Una mujer de profesión enfermera fue asesinada por hombres que se movilizaban en un carro negro que se encontraba parqueado a un costado de la vía que del casco urbano de Lorica comunica con el corregimiento de Nariño. Según la denuncia: "Naiduth Pérez había salido del Camu y le pidió a un mototaxista que la llevara a su casa en el corregimiento en mención. (...) iban a bordo de la moto, pero en pleno recorrido un hombre bajó de un carro negro (...) y comenzó a dispararles sin mediar palabra". Agrega la denuncia: "Tenemos entendido que hace cuatro años esta mujer quedó viuda, luego de que unos sicarios asesinaran a su esposo (Mario Moreno). Al parecer, el hombre fue asesinado en medio de la disputa que se desató para esa época entre bandas criminales 'Los Paisas' y "los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NAIDUTH DEL CARMEN PÉREZ DÍAZ
ENFERMERO (A)

Septiembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a algunos pobladores del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Varios pobladores del corregimiento de San José, recibieron llamadas telefónicas por sujetos quienes se identificaron como paramilitares, conminándolos a trabajar con ellos y prometiendo que les darían unos códigos para que cada vez que estuvieran en un retén presentaran dicho código y la policía los dejaría tranquilos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADO

Septiembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a varias organizaciones ambientales y campesinas de este departamento. Según la denuncia: "Las organizaciones Comité Ambiental en Defensa de la Vida del Tolima, el Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca COSAJUCA, La Unión Campesina, la Corporación Conciencia Campesina y la Asociación de Productores Agroecológicos de la Cuenca del Río Anaime, APACRA, recibieron un correo firmado por las Águilas Negras donde amenazan la integridad de algunos de sus miembros. Durante los meses de junio y julio del presente año, los integrantes de la Red de Comités Ambientales del Tolima habían recibido otras amenazas por parte de grupos paramilitares, lo cual fue denunciado en su momento por organizaciones sociales y de derechos humanos. En febrero del 2013, medios de comunicación y organizaciones sociales del Tolima denunciaron a la empresa Sudafricana Anglo Gold Ashanti por un mensaje de texto entre funcionarios en el que se estigmatizaba a los campesinos de Anaime-Cajamarca que se oponen al proyecto minero La Colosa, como miembros de la guerrilla, durante una mesa ciudadana convocada por Cortolima. Estos hechos van en contravía de los esfuerzos de las organizaciones que luchan por la defensa territorial en el departamento del Tolima, amenazando los derechos humanos de activistas que rechazan la presencia y afectaciones que trae consigo la presencia de proyectos mineros como La Colosa sobre su territorio. Recordamos que la responsabilidad primaria de protección de los derechos humanos recae de acuerdo con los principios constitucionales y el articulado de los tratados y Convenios Internacionales sobre el Estado colombiano. Por tal razón, su mayor deber jurídico es el de garantizar la integridad de los miembros de las organizaciones que se han visto amenazados, tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables de las amenazas, o tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político que impida que estos crímenes se sigan perpetrando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ AMBIENTAL EN DEFENSA DE LA VIDA DEL TOLIMA
COLECTIVO SOCIO-AMBIENTAL JUVENIL DE CAJAMARCA-COSAJUCA
LA UNIÓN CAMPESINA
LA CORPORACIÓN CONCIENCIA CAMPESINA
LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DE LA CUENCA DEL RIO ANAIME-APACRA

Octulare

"Taller de pintura con niños y niñas". Popayán (Cauca), 2009.
FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El día jueves 01 de octubre, a las 8:30 a.m. en el Espacio Humanitario Puente Nayero, un joven de unos 25 años ingresó por el sector del puente Buenos Aires, asegurando que los paramilitares de Alfonso López lo venían siguiendo para asesinarlo. Pobladores del Espacio Humanitario le pidieron identificarse y posibilitaron que este protegiera su vida. Este es el segundo caso de personas desconocidas que ingresan al Espacio Humanitario argumentando ser perseguidos por paramilitares, el primer caso ocurrió el 24 de septiembre. Mientras esto ocurre desde el lunes 21 de septiembre 150 niñas y niños del Espacio Humanitario Puente Nayero de la Comuna 4 de Buenaventura no cuentan con el esquema colectivo de transporte a sus centros educativos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

El Personero de Marmato denunció amenazas de muerte en su contra. Según la denuncia: "Ortíz, personero de Marmato, recibió de su secretaria un sobre de manila que contenía un documento no firmado en el que lo tildaban de politiquero y de tener afinidades o favoritismo por un candidato a la alcaldía de ese municipio". Agrega la fuente: "Recibimos quejas de ciudadanos que indicaban que contratistas de la administración están favoreciendo y acompañando campañas políticas. Investigamos y considero que este pasquín puede ser fruto de un inconformismo de la Administración Municipal porque requerimos la relación laboral de unos ciudadanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILSON ORTÍZ - ABOGADO

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares ejecutaron a un minero de 45 años edad en hechos ocurridos a las 5:00 a.m., en el barrio Palacé, según la fuente: "Silva, de 45 años, era el encargado de manejar a 50 trabajadores de una mina de oro de esa población. Fue acribillado por sicarios cuando salía de su casa a trabajar". La víctima "había trabajado en la desaparecida empresa Frontino Gold Mines y se graduó como técnico en minas...", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO AUGUSTO SILVA HENAO - OBRERO

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Desconocidos dispararon contra la humanidad de un comerciante quien resultó herido en hechos ocurridos en un establecimiento comercial de la ciudad. Según la fuente: "Mario Hernando Forero Torres llegó con su papá a comer en el establecimiento localizado en la calle 4 entre avenidas 7E y 8E, dos hombres desconocidos arribaron en una motocicleta y el parrillero se bajó, se ocultó detrás de un carro y empezó a disparar indiscriminadamente contra Mario. El hecho se registró a las 8:40 p.m.". Agrega la fuente: "Una persona que estaba en el lugar reaccionó y disparó contra el pistolero, por lo que este tuvo que emprender la huida junto a su compinche que lo esperaba en una moto Bera Socialista venezolana, de placa AC5H44S". Concluye la fuente: "El comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, coronel Jaime Barrera, aseguró que la persona herida es un comerciante de carros que no había denunciado ningún problema".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MARIO HERNANDO FORERO TORRES - COMERCIANTE

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDÍ***

Voceros de la FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA denunciaron que: "La dragoneante HASBLEIDY del cuerpo de guardia y custodia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC del COMPLEJO CARCELARIO DE JAMUNDÍ-COJAM torturó y castigó injustificadamente a la interna del penal YURANI BEJARANO recluida en el patio 2A, de mediana seguridad. La detenida y víctima quien se desempeña como repartidora de alimentos en su patio, labor por la cual redime pena y actividad y por la que tiene premura de llegar a tiempo a realizar sus tareas como repartidora de alimentos, tuvo dificultades con la dragoneante Hasbleidy, quien no se presentó a tiempo a abrir las rejas por lo que Yurani presentó un retraso en el horario normal. La reclusa YURANI BEJARANO a modo de broma le exclamó a la dragoneante HASBLEIDY "se le pegaron las cobijas", razón que fue suficiente para que la dragoneante HASBLEIDY entrara en cólera y tomara la decisión de no dejarla ir a sus actividades. Posteriormente, la dragoneante le roció gas pimienta en su cara, condujo a YURANI BEJARANO a las instalaciones del primer piso en el patio y la esposó a una reja con sus dos manos a una altura aproximada de 20 centímetros arriba de su cabeza, forma en la que permaneció por algún periodo de tiempo".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad

YURANI BEJARANO

Octubre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al joven Daniel Alquerque Manjarrez de 18 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en una zona boscosa conocida como Puente Bellavista, el 1 de octubre de 2015. Según la fuente: "El joven quien residía en el municipio de Puerto Wilches, se dedicaba al cobro de dinero conocido como 'gota a gota'. El municipio tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego (guerrilla-paramilitares)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL ALQUERQUE MANJARREZ - OBRERO

Octubre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Un candidato al concejo del municipio Zona Bananera por el partido político Alianza Social Independiente-ASI fue herido con arma de fuego en hechos ocurridos en el corregimiento La Perdida. Según la denuncia: "La víctima de este atentado a bala es Jaime Rafael Carrillo de 54 años de edad, natural de Aracataca". Y agrega: "Carrillo registró dos impactos de arma de fuego; uno lo hirió en el pecho al lado derecho y el otro lo impactó en el antebrazo derecho (...) fue remitido desde el Hospital de la Zona Bananera a la ciudad de Santa Marta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JAIME RAFAEL CARRILLO MEJÍA

Octubre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atacaron con arma de fuego a dos jóvenes que se encontraban en una calle del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. En la acción murió el joven Luis Pissioty Gómez de 19 años de edad y resultó herido Marlon Alarcón de 19 años de edad. Según la fuente: "Los jóvenes fueron trasportados a un centro asistencial, donde uno de ellos murió. El hecho ocurrió el 02 de octubre hacia las 10:00 de la noche cuando se encontraban conversando sobre la vía pública y dos personas que se movilizaban en una motocicleta les dispararon en varias oportunidades. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS PISSIOTY GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARLON ALARCÓN

Octubre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Un candidato a la Asamblea del Tolima por el Partido Conservador fue víctima de un atentado por parte de desconocidos quienes le dispararon con arma de fuego al vehículo en que se movilizaba el político; una persona que lo acompañaba resultó herida. Según la fuente: "Berrío, llegó a las 7 de la noche del viernes a la Comuna Seis, y cuando se disponía a estacionar el vehículo un proyectil impactó la puerta derecha donde se ubica el copiloto, quien tuvo una herida leve".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

EDWIN BERRIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

La viuda de Ignacio Londoño, candidato a la Alcaldía de Cartago (Valle del Cauca), tuvo que salir apresuradamente del país por amenazas de muerte; la familia de la víctima ha sido objeto de amenazas. Según la fuente: "Allegados aseguran que, tras el crimen, continuaron las presiones sobre la familia de 'Nacho', abogado de la mafia y cuyo hermano Carlos Andrés heredó la candidatura en un municipio, por años, bajo influencia del narcotráfico". Agrega la fuente: "Sin embargo, los crímenes registrados en lo corrido del 2015 parecen tener un hilo conductor que preocupa a las autoridades: se han registrado en municipios claves para el narcotráfico y la minería ilegal. Y los victimarios apoyan a poderosos candidatos que puntean encuestas regionales en departamentos como Valle del Cauca, Nariño y Antioquia. Debido a la reducción en las acciones armadas de las Farc, los principales factores de amenazas en este año electoral son las bandas criminales y los narcotraficantes que, según denuncias en poder de EL TIEMPO, están financiando o apoyando a poderosos candidatos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARITZA HENAO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA LONDOÑO HENAO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Adalberto Antonio, de 69 años de edad, líder indígena y cacique local de la comu-

nidad indígena de San Antonio del Boroco que pertenece al resguardo Vegas de Segovia, del municipio de Zaragoza, Bajo Cauca Antioqueño fue raptado. Según la denuncia: "El líder indígena fue visto por última vez en la Asamblea Zonal de Autoridades Indígenas, realizada desde el pasado 30 de septiembre hasta el 2 de octubre, en el Hotel Chambacú, ubicado a 5 kilómetros de Caucasia, en la troncal que conduce a la Costa Atlántica. Según relatan algunos participantes de este evento sobre derechos humanos, realizado entre la Organización Indígena de Antioquia y la Defensoría del Pueblo Regional, el cacique participó de manera normal y no manifestó tener algún tipo de amenazas que pusieran en riesgo su integridad física. Hay que señalar que el pasado 20 de octubre se reunieron las autoridades indígenas del municipio de Zaragoza, quienes se dispusieron a indagar entre líderes Senú algún tipo de contacto con Adalberto posterior al 2 de octubre, sin obtener ninguna respuesta satisfactoria de su paradero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ADALBERTO ANTONIO ESPITIA ESPITIA - INDÍGENA

Octubre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a tres personas, habitantes del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia las víctimas: "fueron interceptados a través de llamadas telefónicas por sujetos que se identificaron como paramilitares, prometiéndoles que usaran esos códigos ante los retenes con la policía y se darían cuenta que no les molestarían".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta "Autodefensas Gaitanistas" más conocidas como "Los Urabeños", amenazaron mediante panfletos y mensajes de textos enviados por WhatsApp a los trabajadores de la empresa minera Damasa. Según la denuncia: "El mensaje está dirigido contra todas las personas que continúen trabajando para la empresa Damasa, que reúne 1.600 empleados y opera tres de las principales minas de oro del municipio que son propiedad de la multinacional canadiense Gran Colombia Gold: El Silencio, La Providencia y El Castillo". Agrega la denuncia: "Señores(a) segovianos de parte de nuestra empresa autodefensas gaitanistas de Colombia, hemos tomado decisiones de plan pistola para todo aquel rata, violador y sapo y el que no copie y siga trabajando al señor Julio Erazo (sic)". Concluye la fuente: "Este hecho, se suma a los ocurridos durante el último mes que dejaron dos mineros muertos (Fernando Silva Henao y Andrés Bedoya Muñoz), otros dos más heridos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES MINA DAMASA

Octubre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Un médico, candidato por el Centro Democrático a la alcaldía de Pitalito, resultó herido luego de que desconocidos le dispararon con arma de fuego, en hechos ocurridos en inmediaciones de la plaza de mercado. Según la fuente: "El médico laboyano fue abordado por dos sujetos que se movilizaban a bordo de una motocicleta cuando este se encontraba en su vehículo". Agrega la fuente: "Las autoridades de policía judicial indicaron que habían capturado dos hombres señalados de haber atentado contra el candidato del Centro Democrático a la alcaldía, se trataría de alias 'Piojo' y a alias 'La Pega'". Advierte la fuente: "Según las autoridades (...) estos dos individuos aprehendidos tenían injerencia en los municipios del sur del departamento, en el que su modus operandi consistía en efectuar hurtos a mano armada a personas residentes y foráneas atentando contra la integridad de las víctimas, y al notar alguna clase de resistencia causaban lesiones con elementos contundentes o con arma de fuego". No obstante, voceros del Centro Democrático "exigieron garantías para sus candidatos en campaña".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

SILVIO GÓMEZ CLAROS - MÉDICO

Octubre 4/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que el domingo 4 de octubre a las 10:26 a.m. la líder afrocolombiana Doris Valenzuela, recibió dos llamadas de una mujer del celular 3145108811. La amenazante le expresó que sabía que se encontraba en Bogotá, y agregó: "soy tu peor pesadilla, no te podes esconder, donde sea los vamos a buscar, tú y yo tenemos una pelea casada por deslenguada, tenés que retirar la denuncia, así te escondan debajo de las piedras allá te voy a sacar". La amenaza a Doris se produjo en medio del inicio de la Cátedra Abierta: Sujetos Territoriales para la paz con Justicia Socio Ambiental que se realizaba en la ciudad de Bogotá. Doris se encuentra desplazada desde hace año y medio en Bogotá, por haber enfrentado a las estructuras paramilitares, impidiendo el reclutamiento de su hija y varios niños que hoy habitan en el Espacio Humanitario. Sus denuncias sustentadas y coherentes, le han costado recientemente el asesinato de su hijo, Christian Valenzuela, 19 de julio pasado a mano de paramilitares, que intentaron desmembrarlo en las llamadas Casas de Pique.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Hombres que se movilizaban en una motocicleta dispararon en tres oportunidades contra el carro blindado de la candidata a la alcaldía de Villavicencio, Esperanza Vargas, en hechos ocurridos en un restaurante ubicado sobre la vía que conduce al municipio de Restrepo. El vehículo era conducido por el hijo de 21 años de la líder política, entre tanto, la candidata se encontraba en el barrio La Reliquia de la misma ciudad. Según la fuente: "A las 9:00 de la noche del lunes, en un reconocido restaurante ubicado en la antigua vía a Restrepo, hombres en moto dispararon contra el vehículo blindado en el que se transportaba la candidata a la Alcaldía de Villavicencio Esperanza Vargas. Sin embargo la aspirante del movimiento La Voz del Pueblo, estaba en una reunión política en el sector de La Reliquia". Agrega la fuente: "Según relató Vargas, el vehículo era conducido por su hijo de 21 años, quien iba a recogerla a La Reliquia. En la parte de atrás del automotor iban dos aspirantes al Concejo Municipal: Iván Solano y Dídier Gachancipá". Y Concluye la fuente: "Mi hijo me dice que les hicieron tres disparos, uno de estos impactó en la parte de atrás, donde va el pasajero, afortunadamente el carro es blindado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ESPERANZA VARGAS - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

IVÁN SOLANO
DÍDIER GACHANCIPÁ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Dos periodistas fueron amenazados de muerte cuando cubrían una manifestación política de parte de simpatizantes del destituido alcalde municipal. Los hechos tuvieron lugar al frente de la sede del Concejo Distrital y a las afueras del hotel Estación, según la fuente: "La Fiscalía inició investigación por las amenazas contra el reportero gráfico Henry Ramírez y la periodista Lina Marcela Díaz, de El País y Q'hubo en Buenaventura". Agrega la fuente: "Un grupo de personas protestaban por las declaraciones realizadas en las última semana por el concejal liberal, Yiliber Garcés, donde recomendaba a Valencia que se retirara del cargo". Enfatiza la fuente: "Luego de realizar el cubrimiento de la noticia en el Concejo, los comunicadores fueron en busca del concejal para entrevistarlo en el Hotel Estación, al salir del sitio (...) uno de los manifestantes inició una discusión con los periodistas y los amenazó de muerte". Y Concluye la fuente: "Tres de las personas que participaban de la manifestación siguieron a los periodistas hasta llegar a la Fiscalía, donde interpusieron la denuncia por amenazas. Uno de los periodistas tiene escoltas de la Unidad de Protección".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HENRY RAMÍREZ - PERIODISTA
LINA MARCELA DÍAZ - PERIODISTA

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN NEPOMUCENO***

Desconocidos atentaron contra la vida de la candidata por el partido Alianza Social Independiente (ASI) a la alcaldía municipal de San Juan Nepomuceno. Según la fuente: "Cuando se movilizaba en una camioneta blindada, en la que se dirigía hacia una reunión con líderes comunales, delincuentes armados atentaron contra la vida de Mayerlis Angarita, candidata a la Alcaldía de San Juan Nepomuceno, población ubicada en la región de los Montes de María". Agrega la fuente: "Tras el atentado, que ocurrió a las 9:45 de la noche del lunes, en el barrio Barranquillita, en esa población, Angarita y otras cuatro personas que se movilizaban en la camioneta resultaron ilesas. Sin embargo, el vehículo fue impactado por cerca de cuatro impactos de bala en el puesto del copiloto, donde se encontraba sentada la dirigente política".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

MAYERLIS ANGARITA - DEFENSOR DE DDHH
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Integrantes de un grupo armado sin identificar, asesinaron con arma de fuego a Wilfrido Angulo Angulo de 39 años de edad, líder comunitario de la vereda La Pampeta, ubicada en el municipio de Maguí. Según la fuente: "Él se dirigía hacia el municipio de Barbacoas en una buseta de transporte público cuando hombres armados detuvieron el vehículo, miraron detenidamente e hicieron bajar a Wilfrido, apartándolo hacia una zona alejada en donde le dispararon varias veces lo que le ocasionó la muerte de manera instantánea. Los hechos se registraron el 5 de octubre 2015 en el sector conocido como Tinajillas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILFRIDO ANGULO ANGULO - CAMPESINO

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

María Isabel Urrutia, candidata a la Alcaldía de Cali por el Movimiento Indígena y Social, Mais, denunció que un hombre armado estuvo preguntando por ella en su residencia. Dice Urrutia que los hechos tuvieron lugar la noche de este lunes 05 de octubre en su residencia del barrio Ciudad 2000, en el sur de Cali. "Eso sucedió entre las 7 y 8 de la noche cuando mi sobrino estaba en el garaje de la casa y un hombre armado le preguntó por mí, entonces el niño salió gritando hacia adentro de la casa donde estaba mi hermano", afirmó la candidata. Cuenta que cuando su hermano salió de la casa se encontró con el hombre armado, el cual lo vio y salió corriendo con otras dos personas que lo acompañaban. Dijo que el menor le había dicho que ese mismo hombre había preguntado por ella el domingo. "Me dijo que él le había dicho que si en la casa vivía yo, entonces como

todo niño, en medio de su ingenuidad, él dijo que sí. Incluso, me dice que el señor le ofreció dulces", denunció María Isabel. Cuenta que ella no estaba en la casa porque había salido a las 6:00 p.m. a cumplir un compromiso político de la campaña con Aída Avella Esquivel, candidata al Concejo de Bogotá y líder de la Unión Patriótica. Afirmó que en otras ocasiones había recibido amenazas mediante escritos o mensajes de texto, pero que es la primera vez que va alguien hasta su casa para intimidarla. Urrutia ya puso en conocimiento de las autoridades el caso y por lo pronto la Policía le ofreció acompañamiento permanente hasta el 25 de octubre. El Movimiento Indígena y Social Mais y la Unión Patriótica (aliado de su candidatura) adelantan las gestiones con la Unidad Nacional de Protección, UNP, para hacer un estudio de riesgo y tomar decisiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA ISABEL URRUTIA

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos amenazaron de muerte al periodista de Caracol Radio y columnista del diario El Espectador, Pascual Gaviria. Según la fuente: "En mi primer día de vacaciones llamaron a la recepción de Caracol Medellín durante la última hora de La Luciérnaga. Preguntaron dónde estaba –parece que me extrañan– y cuando oyeron la palabra vacaciones soltaron una frase que no vale la pena repetir. Con el lenguaje de los pillos, dijeron que mejor me quedara por allá y recalcaron que iban muy en serio". Agrega la fuente: "En medio de la candente campaña política que desde hace unos meses se vive en el país, a poco más de 15 días de las elecciones regionales Pascual Gaviria ha hecho un minucioso análisis de las movidas políticas con fines electorales que se han hecho en Antioquia". Advierte la denuncia: "En las últimas semanas he hablado de algunos temas sensibles en el ambiente electoral en la ciudad donde vivo. La Universidad de Medellín como un fortín político que presiona a sus estudiantes, profesores y trabajadores a sumarse a las causas de quienes se sienten sus dueños desde hace cerca de dos décadas. Un abuso que se convirtió en práctica cotidiana, se lee en la columna. Aunque es muy pronto para sacar conclusiones, los hechos le resultan sospechosos (...) No puedo señalarlos como culpables de un hecho que ya investiga la Fiscalía, pero no puedo dejar de mencionar mis intuiciones de recién amenazado. No soy bueno para los duelos ni soy ejemplo de valentía, pero soy malo para el silencio por obligación". Concluye la fuente: "La situación del periodista radial es una muestra de lo que ocurre con este gremio en Colombia. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha advertido con insistencia que la violencia contra la prensa se ha "ensañado de manera especial" en ese departamento. Desde finales de los 70 han sido asesinados 20 periodistas, dos de ellos en los últimos tres años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PASCUAL GAVIRIA - PERIODISTA

Octubre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

El candidato al Concejo de Palmira por el Polo Democrático Teodoro Rodríguez, recibió en las últimas horas un mensaje en el que le dan un plazo de 72 horas para renunciar a su candidatura a cambio de no ser asesinado. Sus constantes denuncias en contra de la corrupción que existe en Palmira al parecer serían los móviles de las amenazas. Según el aspirante este flagelo hoy está generando graves problemas en ese municipio, como la crisis del Hospital San Vicente de Paul, ante la indiferencia de la administración del alcalde Ritter López. El candidato aseguró que las amenazas no lo amedrentarán y continuará trabajando por llegar al Concejo para trabajar en beneficio de los palmireños. Teodoro Rodríguez ya puso en conocimiento de la Personería y la Fiscalía su caso, ahora espera que la Unidad Nacional de Protección le garantice su seguridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TEODORO RODRÍGUEZ

Octubre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO:

Paramilitares amenazaron a la Guardia indígena en hechos ocurridos el 6 de octubre. Señala la fuente que en el mencionado panfleto enviado vía correo electrónico amenazan a: JAVIER BETANCOURT, secretario técnico de la Cumbre Agraria Étnica y Popular; ANDRÉS ELÍAS GIL GUTIERREZ, enlace político entre el gobierno nacional y la Cumbre Agraria y Vocero Nacional de Marcha Patriótica; ROBERT DAZA GUEVARA, vocero Nacional de la Cumbre Agraria, presidente del Coordinador Nacional Agrario, CNA, y dirigente nacional del Congreso de los Pueblos; EBERTO DÍAZ, vocero nacional de la Cumbre Agraria y presidente de FENSUAGRO, y CARLOS ANCIZAR RICO líder del proceso de la Mesa Única Agraria, MUA. Así mismo, el panfleto profiere amenazas contra la Guardia Indígena, Prensa Rural, y la Confederación General de Trabajadores, CGT, y su presidente Julio Roberto Gómez a Jesús Elkin Rodríguez Moya, miembro de la CGT y a Jaime Cortez Suárez. La amenaza expresa la inconformidad con el proceso de diálogos de paz de La Habana y de los acuerdos que han surgido en este proceso y en ella hace varias advertencias dirigidas a sembrar miedo y terror no solo en los compañeros amenazados sino también en el conjunto del movimiento social y popular. Por ejemplo, advierten a las personas y organizaciones que: "ESTARÁN BAJO NUESTRO FUEGO libertario, no importa cuántos escoltas tengan, serán buscados y asesinados, a estos los invitamos a que desistan de seguir o serán masacrados". Manifiesta igualmente en la amenaza que no permitirán hacer política en el país ni en el ámbito local ni regional y amenazan diciendo: "Los únicos escaños que lograrán serán los que logren hacer desde las tumbas o fosas comunes donde los tiraremos porque los buscaremos y perseguiremos hasta debajo de las piedras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER BETANCOURT - CAMPESINO
ANDRÉS ELÍAS GIL GUTIÉRREZ
ROBERT DAZA GUEVARA
EBERTO DÍAZ
CARLOS ANCIZAR RICO
JESÚS ELKIN RODRÍGUEZ MOYA
JULIO ROBERTO GÓMEZ
JAIME CORTEZ SUÁREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

GUARDIA INDÍGENA
PRENSA RURAL
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CGT

Octubre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas de la Brigada 14 del Ejército Nacional ametrallaron a un grupo de campesinos quienes se desplazaban por carretera rural. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 6:45 de la noche, varios comuneros entre los cuales se encontraban EDILBERTO DAGUA, DIDIER PERDOMO, JAIDER RIOS TORRES, FERNANDO BETANCOURT, CRISTIAN BONILLA, RIGOBERTO GUARÍN, ORLANDO DAGUA, ELÍAS GONZÁLEZ se movilizaban por la vía veredal a bordo de motocicletas, luego de realizar un recorrido de socialización del tema político electoral en el municipio de Caloto. Los integrantes del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada Móvil No. 14, que se encontraban en inmediaciones de la vía veredal, sin mediar aviso realizaron en tres ocasiones ametrallamientos indiscriminados con sus armas de dotación en dirección al lugar en que transitaban los campesinos obligándolos a acelerar los vehículos y posteriormente a tenderse al piso, y a su vez generando zozobra, afectación emocional y la interrupción de actividades a estas personas y la comunidad que se encontraba en las inmediaciones del lugar. Cabe señalar que los campesinos son miembros de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto-ASTRAZONACAL, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDILBERTO DAGUA - CAMPESINO
DIDIER PERDOMO - CAMPESINO
JAIDER RIOS TORRES - CAMPESINO
FERNANDO BETANCOURT - CAMPESINO
CRISTIAN BONILLA - CAMPESINO
RIGOBERTO GUARÍN - CAMPESINO
ORLANDO DAGUA - CAMPESINO
ELIAS GONZÁLEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Un hombre que se movilizaba en una motocicleta amenazó al asesor político del candidato del Centro Democrático a la Alcaldía de Pitalito. Según la fuente: "Sánchez fue intimidado cuando salía del hotel en la ciudad de Pitalito a trabajar, por un desconocido que se movilizaba en una moto. La intimidación fue verbal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN DAVID SÁNCHEZ

Octubre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***BARRANCAS***

El candidato a la Alcaldía de Barrancas por el Partido Liberal fue víctima de un atentado en su lugar de residencia. Según la fuente: "Juan Carlos Soto Gómez, fue víctima de un atentado en la madrugada del jueves cuando desconocidos dispararon en nueve ocasiones contra su lugar de residencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JUAN CARLOS SOTO GÓMEZ

Octubre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 10:00 horas un grupo armado de alrededor de 40 hombres, quienes se identificaron como AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), retuvieron a varios campesinos en el sitio conocido como La Tequera, entre la vereda la Hoz y Mulatos, obligándoles a regresar a las viviendas, impidiéndoles el paso y prohibiéndoles realizar actividades laborales. Allí los paramilitares en forma airada anunciaron incursión contra pobladores de la zona y contra esa HP de la Comunidad de Paz, como represalias por unas bajas que han sufrido en los recientes días en el área de Caraballo, manifestaron los violentos. Es de anotar que el pasado domingo había presencia del Ejército Nacional en esa misma zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINOS
MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ÍQUIRA***

Un indígena de 42 años de edad murió luego de que dos sujetos, al parecer integrantes de las FARC-EP, le dispararon con arma de fuego en hechos ocurridos en la discoteca Isla para Dos, del corregimiento de Rionegro, Íquira. Según la fuente: "Eran las ocho de la noche y hasta el momento todo era calma en el pueblo, el domingo transcurría normalmente, pero los disparos irrumpieron

el silencio dominical que hasta esa hora vivía la Guardia Indígena, encargados de mantener el orden en la región, que alertada por los disparos decidió ir hasta el sitio para averiguar lo que sucedía. Una vez en el lugar de la escena, descubrieron el cadáver de Ferney Adolfo". Continúa la fuente: "En Rionegro no hay policía, la mayor parte de sus habitantes son indígenas y la Guardia juzga con sus propias leyes a los que infringen la ley. Por ello se reunieron más de 300 integrantes del resguardo para empezar la búsqueda de los responsables del crimen". Agrega la fuente: "El pueblo estaba revolcado y todos se preguntaban qué podía suceder cuando encontraran a los responsables, esa noche nadie pudo dormir tranquilo, los pasos y los gritos indígenas que eran más de 300 a medida que pasaban los minutos se hacían más fuertes (...) Así transcurrieron varias horas hasta que la muchedumbre enfurecida se enteró de que los posibles autores del crimen se ocultaban en una casa de la calle principal. Hasta allá llegaron los indígenas, pero fueron recibidos a tiros, por lo que decidieron coger la casa a piedra y enfrentar a los que disparaban sin importar la desigualdad de las armas". Concluye la fuente: "Al final al parecer la munición se les agotó a los armados y en un pequeño receso los indígenas se tomaron la casa y los capturaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY ADOLFO CHAPEÑO - INDÍGENA

Octubre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al "Fiscal de tareas especiales que investiga la infiltración del hacker Andrés Sepúlveda a la campaña presidencial de Juan Manuel Santos del 2014 y las chuzadas a los negociadores de los equipos del gobierno y las Farc que están en La Habana". Los hechos ocurrieron cuando "Un familiar suyo en su casa recibió una llamada y le dice que ya están listos los dos cofres de su familia, haciendo referencia a su esposa y a su hijo". Según el director del CTI no es la primera vez que amenazan a los investigadores de este caso, pues "en un principio tuvimos que cambiar a la fiscal principal que fue amenazada, nos tocó reubicarla y cambiarla de unidad. Asumió otro fiscal que también fue amenazado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Integrantes del ELN incendiaron un vehículo carrotanque que se desplazaba por la vía que conduce de Sogamoso (Boyacá) a Aguazul (Casanare) en el sector de la quebrada "La Chichaca". Los hechos ocurrieron aproximadamente a las tres de la tarde cuando "el carrotanque fue atravesado en la vía por parte de dos individuos que intimidaron al conductor con armas cortas y lo obligaron a descender del vehículo, procediendo a regar gasolina y prendiéndole fuego". El vehículo es una tractomula Kenworth que habitualmente transporta cemento.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte al ex Director del hospital Rosario Pumarejo López; la víctima era hermano del Contralor de Colombia Edgardo Maya Villazón. Según la fuente: "En las imágenes captadas por tres cámaras de seguridad del barrio Casa Blanca de Valledupar quedaron registrados los dos asesinos de Ángel Eleison Maya Daza, medio hermano del actual contralor general, Edgardo Maya Villazón. Esa es una de las pruebas que una comisión especial de la Dijin de la Policía y del CTI ha recaudado para aclarar el crimen". Continúa la denuncia: "El general Rodolfo Palomino, director de la Policía, dice que aunque no se aferran a una sola teoría, 'el modus operandi no nos indicaría que fuera un homicidio por encargo porque estas personas utilizan un arma de mejor condición que un revólver. Es probable que se haya asustado y disparado por inexperiencia'. El arma usada era un revólver calibre 38, que no es común entre sicarios. Tampoco la moto empleada, de bajo cilindraje. Uno de los investigadores dice que llama la atención que el médico 'tenía una rutina que habría podido ser aprovechada por los sicarios': Todas las mañanas, a eso de las 4:30 a.m., salía a correr solo". Maya había sido condenado por nexos con grupos paramilitares; "recuperó la libertad el pasado primero de octubre del 2013. Ese día terminó de pagar la condena de seis años de cárcel por haber puesto al hospital Rosario Pumarejo de López, del que era gerente, al servicio de los paramilitares del frente Mártires del Cacique Upar, cuyo comandante era Rodrigo Tovar Pupo, 'Jorge 40'", precisa la fuente. Concluye la fuente: "En el proceso penal la Fiscalía lo acusó incluso de haber puesto al servicio del grupo ilegal las ambulancias del hospital para trasladar paramilitares heridos y material de intendencia. En su contra hubo decenas de versiones que lo describían como un paramilitar más, que hasta para asistir a las reuniones en fincas con jefes de las Auc se ponía uniforme camuflado. -'Kiri' se la pasaba con dos pistolas, ellos llegaban vestidos de civil y se ponían uniformes-, citó la Procuraduría en el fallo del 2012. Una vez salió en libertad, cambió de residencia y llegó al barrio Casa Blanca. Maya Daza había retomado su actividad como médico especialista. Tenía contratos con dos conocidos centros médicos de la ciudad y con hospitales en los municipios de San Juan y Fonseca. También había montado su consultorio privado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÁNGEL ELEISON MAYA DAZA - MÉDICO

Octubre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Los hermanos Morán Ruíz resultaron heridos en un operativo de unidades de la SIJIN de la Policía Nacional. Según la fuente: "... todo se trató de un mal proceder de los agentes, a los cuales denunció ante la Fiscalía y la Procuraduría por el delito de tentativa de homicidio". Agrega la fuente: "Nosotros íbamos en un 'carro mula' y los de la Sijin nos atacaron, íbamos dos hermanos y dos primos, dispararon sin preguntar ni hacer requisa, alguien les pagó para que ellos nos hicieran daño, yo le pregunto a la coronel Sandra Vallejos que investigue quién les pagó a ellos, porque nosotros somos personas de bien". Concluye la fuente citando a un testigo: "Cristian López, testigo de lo ocurrido, también se quejó por el presunto mal proceder de los miembros de la Sijin, porque según comentó, 'quieren usar las armas que nos decomisaron, las cuales tienen salvoconductos, para presuntamente vincularlas con un crimen reciente en el municipio de Ciénaga".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JUAN DE JESÚS MORÁN RUÍZ - MAYORDOMO
HAROLD MORÁN RUÍZ - MAYORDOMO

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la sede del candidato liberal a la Gobernación del Magdalena, Joaquín José Vives Pérez. Según la fuente: "El atentado se produjo a las 11:00 de la noche, cuando un individuo lanzó un explosivo contra la sede política ubicada en la Avenida del Libertador entre carreras 18 y 19. La detonación no ocasionó lesiones personales y solo dejó daños materiales de menor cuantía". Ilustra la fuente: "El candidato en cuya sede se dio el atentado, es abogado, ex Magistrado del Consejo Nacional Electoral y ex Congresista, es el candidato con el que el Partido Liberal busca atajar a la vargasllerista Rosa Cotes Vives, quien va avalada por Cambio Radical y tiene el apoyo de su sobrino: el actual gobernador Luis Miguel 'el Mello' Cotes. Además, es protagonista en uno de los debates electorales del Caribe en el que más compañías cuestionadas hay mencionadas. Samario de 53 años, Jota o Jotica Vives es descendiente de una de las familias políticas y poderosas más tradicionales del Magdalena. Las dos ramas de esa familia son los herederos de los hermanos Rodrigo y Pepe Vives de Andreis. Jota viene del ala de Rodrigo (concejal, alcalde, representante, senador y gran amigo del ex presidente Eduardo Santos) entre cuyos hijos están tanto el padre del ex magistrado y candidato como el papá de su contendora y prima hermana Rosa Cotes Vives".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JOAQUÍN JOSÉ VIVES PÉREZ - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EMPLEADOS SEDE LIBERAL DEL CANDIDATO A LA GOBERNACIÓN JOSÉ JOAQUÍN VIVES

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas de la Brigada 18 del Ejército Nacional amenazaron a cinco personas hacia las 6:30 a.m., en la vereda San Antonio del Alto Cravo. Según la denuncia los militares: "Bajo el mando del teniente Delgado dispararon ráfagas de fusil y lanzaron explosivos a la vivienda del señor José Sierra, quien en ese momento se encontraba con su esposa, su hija y dos vecinos del sector. Por la versión que cuentan los testigos del hecho, los disparos fueron dirigidos a la cabeza pero por suerte fue de una distancia lejos y no dio en su objetivo. Además de estos preocupantes hechos, luego de hacer los disparos lanzaron explosivos, llegaron a la casa amedrentando y tratando mal a los presentes y apuntando con sus fusiles. Luego de esto los hicieron tirar al piso, les pusieron la punta del fusil en la cabeza y les gritaban que les dijeran dónde estaba la insurgencia. Los campesinos respondieron que no sabían de qué hablaban, que por favor les respetaran sus derechos, a lo cual los soldados les decían que ellos no tenían derecho a nada. Los disparos que se produjeron fueron muchos, los cuales impactaron el techo de la vivienda y un carro de propiedad del señor José Sierra, en el cual se deja ver la magnitud de la brutalidad con la que procedieron estos efectivos de las Fuerzas Militares. Además de los daños materiales causados a esta familia, está el trauma psicológico que le quedó a su hija de 15 años que se encontraba con ellos en ese momento. La niña desde ese momento vive en constante zozobra y miedo, no se puede quedar sola en ningún momento y además de eso no puede dormir por estos hechos acontecidos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSÉ SIERRA - CAMPESINO
N SIERRA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" denunciaron que: "Dos desconocidos asesinaron al dirigente del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, Benicio Flor Belalcázar, en el departamento del Cauca. El hecho se presentó en una zona de presencia paramilitar, el pasado domingo 11 de octubre de 2015, cuando el dirigente social Benicio Flor Belalcázar salió de la finca en donde habitaba, a bordo de una motocicleta con su compañera permanente, en el corregimiento La Meseta, vereda Senderito, cerca de las 8:10 de la mañana. Cerca de las 9:15 de la mañana a la altura del corregimiento Mindalá, vereda Pueblo Nuevo en el sector conocido como Montañita, cuando transitaba por la vía veredal dos hombres (de tez indígena, uno de ellos menor de edad y el otro adulto) quienes se movilizaban en una motocicleta Pulsar roja, cerraron el

paso de la moto que conducía Benicio, luego lo empujaron y al momento de su caída uno de los hombres sacó un arma de fuego de una estopa, o saco de fibra de poliéster, luego se le acercó a Benicio y le disparó en la cabeza a la altura del oído. Después los dos individuos se retiraron del lugar a bordo de la motocicleta Pulsar. Es de señalar que Eider Flor, hijo de Benicio Flor Belalcázar, en compañía de algunos dirigentes sociales de la zona, estuvieron en agosto en la ciudad de Bogotá denunciando la situación de inseguridad que afrontan los dirigentes sociales y políticos de los municipios de Suárez y Buenos Aires, en el departamento del Cauca. Allí se reunieron con funcionarios del Alto Consejero Presidencial y con el Director de la Unidad Nacional de Protección –UNP– para solicitarles que se les adoptaran medidas de protección y los altos funcionarios les dijeron que iban a analizar la situación a ver si eran casos aislados o había una amenaza latente, pero hasta la fecha los denunciantes no han recibido ninguna medida de protección. El candidato a la alcaldía municipal de Suárez Cesar Cerón, avalado por la Alianza Social Indígena, ASI, en un consejo de seguridad manifestó haber recibido mensajes amenazantes en donde se podría comprometer su vida o la de su equipo político. El viernes 9 de octubre de 2015, en el corregimiento Timba del municipio de Buenos Aires (Cauca) se realizó una asamblea en la que participó una delegación numerosa de Buenos Aires y Suárez y se hicieron denuncias por un proyecto que de mucho tiempo atrás se viene discutiendo y que consiste en la regulación del río Timba y busca hacer otra represa igual o superior a la de Salvajina, de igual forma se denunció que existe un convenio firmado entre la Universidad Javeriana y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, que consiste en el ordenamiento de la cuenca del río y dicha actividad la están realizando sin consultar a los pueblos étnicos que hacen presencia en el territorio. En dicha reunión estuvo el Personero Municipal de Buenos Aires y una funcionaria de Naciones Unidas, igualmente hizo presencia Eider Flor, hijo de Benicio Flor Belalcázar el dirigente popular asesinado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BENICIO FLOR BELALCAZAR - INDÍGENA

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra, mientras se desplazaban en un vehículo por la vía que conduce del casco urbano al corregimiento Pozo Azul. Según la fuente: "La persona muerta fue identificada como Rafael Ricardo Bermúdez de 32 años de edad y el herido como Abel Montenegro de 32 años. Ambos se movilizaban en un vehículo de placas BUU-509, se dedicaban a la ganadería y eran residentes del municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar). El hecho se presentó el 11 de octubre hacia las 8:00 de la mañana. La zona donde ocurrieron los hechos es un corredor de paso para grupos armados ilegales (guerrilla-paramilitares)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL RICARDO BERMÚDEZ - HACENDADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ABEL MONTENEGRO - HACENDADO

Octubre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Desconocidos dispararon con fusiles contra el carro blindado en que se movilizaba la candidata a la alcaldía por el partido Cambio Radical, Sonia Zoraida Cifuentes Melo. Según la fuente: "Seis disparos hicieron blanco en el vehículo blindado cuando se movilizaba por la vereda Betania, distante a unos 40 minutos del casco urbano de Policarpa". Continúa la fuente: "El ataque se presentó a las 8:00 de la noche cuando la aspirante retornaba de una reunión política en compañía de un hermano suyo y el gerente de la campaña".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

SONIA ZORAIDA CIFUENTES MELO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Luis Diego de 17 años de edad, conocido como "Gomelo", fue asesinado en su vivienda por un sujeto que le disparó varias veces. El hecho se presentó en el barrio La Ciudadela. La víctima era hermano de EÍDER ANDRÉS OCAMPO VASCO de 17 años, quien resultó asesinado por un policía el 20 de mayo de 2013 durante una requisa en el sector La Sapera, Quimbaya.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS DIEGO OCAMPO VASCO

Octubre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

Voceros de la FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA denunciaron que: "La reclusa ADRIANA BERNAL se encontraba recluida en el patio 1-A de alta seguridad del COMPLEJO CARCELARIO DE JAMUNDÍ, COJAM, la interna era una paciente psiquiátrica a la que por prescripción médica le eran suministrados continuamente medicamentos psiquiátricos. Lo anterior es relevante, pues supone un manejo diferenciado por parte del cuerpo administrativo, médico y de guardia del INPEC, pues la patología representaba una enajenación mental que convertía a la reclusa en un sujeto de especial protección constitucional. El día martes 13 de octubre de 2015 ADRIANA BERNAL en compañía de las reclusas JENNY ROJAS y XIOMARA SOTELO en una acción no convencional inician fuego en unas colchonetas al lado de la esclusa o puesto de guardia del patio con la finalidad de ser trasladadas. Por esta razón, las presas JENNY ROJAS y XIOMARA SOTELO fueron llevadas a las celdas de la Unidad de Tratamiento Especial,

UTE, a excepción de ADRIANA BERNAL que fue vista junto a la integrante de la guardia, cabo DIANA CARDONA recorriendo las instalaciones de dicho penal. Alrededor de las 5:00 PM del mismo día, ADRIANA BERNAL fue llevada a la Unidad de Tratamiento Especial UTE, solo que a esta no se le llevó a ninguna de las celdas como sus otras compañeras, sino que se le encerró en un lugar al que se conoce como "LA JAULA" o "LA PERRERA", que consiste, en un lugar de encerramiento de alambre y acero totalmente al aire libre y que supuestamente fue diseñado para que las internas o internos castigados tomaran una hora de sol diaria. En la PERRERA no hay posibilidad de refugiarse del sol ni del agua. LA JAULA o LA PERRERA son indiscutiblemente lugares de tortura física y mental que son utilizados con fines de control, retaliación o castigo extremo por parte del cuerpo de custodia y guardia del INPEC contra la población reclusa. Estando ADRIANA BERNAL en la PERRERA, le tocó empezar a soportar la inclemencia del clima que para esa noche era severo, pues se presentó una torrencial lluvia que se extendió por varias horas. La lluvia constante acompañada de viento hizo descender drásticamente la temperatura. Aproximadamente a la media noche las internas encerradas en las celdas de la UTE, desde donde se avistaba la JAULA de castigo, se percataron del riesgo inminente en el que se encontraba ADRIANA BERNAL y empezaron a llamarla sin obtener respuesta de la interna que se encontraba en el piso en posición fetal. Las internas de la UTE en su desesperación empezaron a hacer ruido para llamar a la guardia, quienes acudieron a la JAULA a verificar la situación, encontrando que la interna no respondía. La guardia vuelve luego en compañía del médico de apellido TAFUR quien al revisar a ADRIANA BERNAL determina que está muerta, pues no tenía signos vitales. Transcurre alrededor de una (1) hora y al lugar acuden aproximadamente siete (7) integrantes de la guardia quienes toman fotos y realizan el levantamiento del cadáver. Algunas internas dicen haber escuchado al médico TAFUR cuando menciona que la probable causa de la muerte de ADRIANA BERNAL fue por hipotermia, resultado de haber estado a la intemperie, expuesta al agua y a una baja temperatura. No obstante, algunas reclusas han informado a nuestra fundación que el cuerpo de guardia del INPEC ha dicho que se trató de un suicidio y que la interna murió ahorcada. Cuestión que llama mucho la atención, pues los hechos son más cercanos a la hipótesis de la muerte por hipotermia. No obstante, respetando el curso normal que debe tener la investigación, si es necesario denunciar los tratos crueles e inhumanos que el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC viene imponiendo a los hombres y mujeres privados de la libertad. ADRIANA BERNAL fue encerrada en la "PERRERA" no para recibir su hora de sol, sino para ser castigada más severamente que las otras detenidas, para infligirle dolor físico y mental, para ser controlada".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

ADRIANA BERNAL

Octubre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

En la mañana del martes 13 de octubre fueron agredidas las comunidades vinculadas a la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico, ACIVA RP y la ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA, ORIVAC, cuando adelantaban acciones de protesta sobre la vía Buenaventura-Cali, a la altura del kilómetro 50, sector conocido como La Delfina. Según la denuncia: "Allí fueron asaltados por miembros del Ejército y la Policía. La represión dejó 20 indígenas heridos -uno de gravedad- y 4 detenidos. Sobre las seis de la mañana hicieron presencia unidades del Ejército y la Policía, que sin mayor mediación, ni respeto por la presencia de menores de edad y adultos mayores, se abrieron paso utilizando gases lacrimógenos, balas de goma y toda clase de herramientas de su arsenal represivo. El saldo deja un indígena gravemente herido que fue trasladado a un centro asistencial del municipio de Dagua, por lo menos cuatro detenidos y un número de indígenas golpeados. Desde el pasado sábado las comunidades indígenas iniciaron la concentración en el resguardo de La Delfina, allí adelantaron algunas reuniones con las autoridades administrativas de la zona sin tener ninguna respuesta a sus exigencias. Por esta razón, tomaron la decisión de bloquear la vía que conecta a Buenaventura con Cali, una de las más importantes del país, pues por esta vía se moviliza gran parte de los ingresos del puerto hacia el interior del país. Esta manifestación de protesta adelantada por las diferentes comunidades indígenas vinculadas a la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico, ACIVA RP se da en rechazo al nuevo incumplimiento de acuerdos por parte del gobierno. Esta acción moviliza comunidades indígenas de la región Pacifico como WOUNAAN NONAM, EPERARA SIAPIDARA, EMBERA CHAMÍ, NASA E INGAS. James Larrea, asesor de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico, ACIVA RP, explicó las razones de la protesta: En cuanto a los proyectos y la mesa de concertación, los proyectos avalados no se han iniciado pues tienen hoy un problema de desembolsos, sumado al problema del alcalde que no está ejerciendo. Lo mas grave es con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, donde hay varios proyectos firmados con la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico, ACIVA RP y que fueron suspendidos, argumentando falsedades sobre la imposibilidad de contratación con los indígenas, cuando desde hace más de siete años se ha contratado con ellos y con otras organizaciones. Las razones también vinculan otros escenarios y disputas políticas que pasan por encima de la territorialidad indígena. Larrea señala que: Detrás de las trabas a los proyectos que ya estaban acordados y firmados con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, está la organización no gubernamental Federación Nacional de Cafeteros que ha venido asaltando los proyectos y contratos de campesinos, indígenas y afros, violando normas y asuntos concernientes a los territorios indígenas. La situación en la zona continúa, las comunidades plantean que seguirán exigiendo el cumplimiento de los acuerdos y movilizándose, reclaman la solidaridad de los procesos sociales que se encuentran vinculados en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Octubre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ÁBREGO***

Dos hombres, al parecer integrantes del ELN "que se movilizaban en una motocicleta marca Pulsar, color negro, atacaron con disparos a una patrulla de la Policía, en el sector conocido como El Malecón", afirma la fuente. Y continúa la fuente: "En la reacción de la Policía se desató intercambio de disparos (...) En el hecho resultó herido un ciudadano de 26 años, quien recibió un impacto de bala en la pierna izquierda".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

SERGIO LUIS ÁLVAREZ

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a dos defensores de derechos humanos, mediante el asalto en su residencia y el robo de información del computador que se encontraba en la misma. Según la fuente "Dos personas ingresaron a la vivienda de la Secretaria Técnica de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU), la abogada LOURDES CASTRO, luego de intimidar a una empleada que se encontraba laborando en su residencia, a quien previamente habían preguntado por la presencia y hora de regreso de la señora Lourdes Castro. Las personas que realizaron el asalto sustrajeron el computador personal de la Secretaria Técnica de la CCEEU y algunos otros objetos que encontraron a la mano, pero no hurtaron otros bienes de mayor valor económico de los que hubieran podido apoderarse. Es de resaltar que tanto la abogada Lourdes Castro como su esposo el dirigente sindical Fredy Pulecio son reconocidos defensores de derechos humanos, lo que hace temer que esta agresión no solo busca generar intimidación frente a las labores de defensa de derechos que adelantan sino también un evidente motivo de robo de información sobre temas sensibles relacionados con la protección y defensa de los derechos humanos. Esta es la quinta vez que integrantes de la Secretaría Técnica de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos sufre robos de información y de sus equipos de computadores en los últimos años, sin que las autoridades estatales hayan hecho el menor esfuerzo por esclarecer estos ataques reiterados ni los organismos judiciales hayan mostrado la más mínima diligencia para tratar de esclarecer los motivos y los responsables detrás de estas agresiones. Ocurridas también en el marco de la reciente ola de amenazas y agresiones a defensores de derechos humanos que se han recrudecido en las últimas 3 semanas, la CCEEU expresa su preocupación por las garantías para llevar a cabo su labor de defensa y protección de los derechos humanos, y exige a las autoridades gubernamentales y judiciales medidas eficaces y prontas para esclarecer esta nueva agresión e individualizar y sancionar a los perpetradores y a quienes han ordenado y pretenden beneficiarse con la apropiación de la información ilegalmente sustraída. La CCEEU espera también que el Estado Colombiano brinde efectivas medidas de protección para evitar nuevas agresiones contra la labor de defensa de la Secretaria Técnica de la CCEEU".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LOURDES CASTRO - DEFENSOR DE DDHH
FREDY PULECIO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Arenas Altas. Según la denuncia: "Entre los días 14 al 16 de octubre del 2015, un grupo de paramilitares realizaron operaciones militares a todas sus anchas en la vereda Arenas Altas, asentamiento de la Comunidad de Paz; luego dichos paramilitares anunciaron y advirtieron a varios campesinos de la zona que por cada 'paraco' asesinado a manos de la guerrilla, los paramilitares asesinarían a cinco civiles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ARENAS ALTAS

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***HONDA***

Desconocidos amenazaron de muerte a un periodista en momentos en que se disponía a ultimar los detalles de un debate político entre candidatos. Según la fuente: "Así lo indicó el periodista Luis Fernando Montoya Londoño, quien actualmente debe estar con escolta, por varias amenazas de muerte que ha recibido". Precisa la fuente: "Lamentablemente me tocó cancelar el debate, debido a una advertencia que me hicieron personas allegadas a mí, quienes escucharon una conversación en la que se pretendía tomar acciones en contra de mi integridad física, aprovechando la realización del debate".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS FERNANDO MONTOYA LONDOÑO - PERIODISTA

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La defensa del 'hacker' Andrés Fernando Sepúlveda, denunció amenazas anónimas de muerte en contra de su cliente. Indica la fuente: "Castelblanco afirmó que en los mensajes se amenaza directamente al 'hacker' y su núcleo familiar, entre los cuales hay unos que señalan que: -A ver si se casa con una muerta o si saluda a su hermano en un cemente-

rio, se mueren por la boca-". Sepúlveda es testigo de la Fiscalía General de la Nación, entre otros, por el delito de interceptación ilegal de comunicaciones en contra del candidato a la Presidencia en 2014 por el partido Centro Democrático.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS FERNANDO SEPÚLVEDA - INGENIERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE ANDRÉS FERNANDO SEPÚLVEDA

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Wilfredo Cañizares, director de la ONG Fundación Progresar fue amenazado, luego que al interior de la sede de la Fundación, ubicada en la Avenida 0 con Calle 10 fuera dejado un sobre de manila el cual contenía un sufragio con una leyenda en la que dice "DESCANSE EN PAZ". Agrega la denuncia que: "Este hecho ha sido antecedido por la presencia de hombres que se movilizaban en una motocicleta venezolana que en la región se conocen como socialista de placas XYJ65 de color azul, los días 30 de septiembre y el 14 de octubre se movilizaban en una moto marca Suzuki GN colombiana de color rojo, frente al lugar de residencia de nuestra compañera de trabajo Yeni Lorena Rolón y que al verla sacaron de sus cinturas armas cortas al parecer pistolas. Desde el 11 de mayo, 10 de junio y 25 de septiembre hemos informado a la Policía Metropolitana de Cúcuta y a la Unidad Nacional de Protección de hechos irregulares como presuntos seguimientos y observaciones de hombres armados en vehículos y motocicletas, algunos de los cuales han sido identificados, alrededor de nuestras oficinas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILFREDO CAÑIZARES AREVALO - DEFENSOR DE DDHH

YENI LORENA ROLÓN - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Hombres armados amenazaron a los jóvenes Yamilet, Gelmer y Eider Flor en hechos sucedidos en el municipio de Suárez entre los días 14 y 15 de octubre. Señala la denuncia que: "En horas de la mañana del jueves 14 de octubre, sujetos armados estuvieron rondando la casa de habitación de los hermanos Flor que se ubica en el barrio Los Comuneros de la población de Suárez. En horas de la tarde del mismo día cuatro (4) hombres armados que se transportaban en motocicletas fueron a buscar a Eider a la finca de propiedad de su padre Benicio, quien fuera recientemente asesinado el día 11 del mes en curso, en este municipio. Al día siguiente hombres armados rondaron por la vereda Pueblo Nuevo, sitio conocido como El Desquite, trayecto obligado hacia la finca de la familia. Cabe anotar que pese a que fueron capturados los presuntos responsables materiales del asesinato del dirigente Benicio Flor, su familia sigue en situación de vulnerabilidad por la presencia de desconocidos armados que asechan su residencia, trayecto y finca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YAMILET FLOR
GELMER FLOR
EIDER FLOR

Octubre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Entre las 2:30 pm y 3:00 pm, dos líderes indígenas de la organización ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICO, ACIVA R.P y de la ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA, ORIVAC, recibieron llamadas del celular 3205456310 en las que una persona les amenazó afirmando quiten la guardia porque estamos bien armados y si no serán objetivo militar. Los indígenas del Resguardo Nasa Kiwe Embera Chamí La Delfina, ya completan ocho días de protesta pacífica, ante la ausencia de respuesta a sus demandas, entre ellas, el retorno del pueblo Wounaan, de la comunidad de Agua Clara, Chachajo y Chamapuro, quienes se encuentran desplazados desde noviembre de 2014 en Buenaventura".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDÍA INDÍGENA

Octubre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

A través de un panfleto, que fue encontrado cerca de la residencia de la secretaria técnica del Movice Sucre, Ingrid Vergara, el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, declaró objetivo militar a un grupo de catorce personas, líderes de víctimas y defensores de derechos humanos de los departamentos de Sucre y Atlántico; el texto amenazante hace alusión "a aquellos que piensan que con las negociaciones de la Habana van a llegar al Poder" y señala a líderes de víctimas, activistas de derechos humanos, reclamantes de tierras y sindicalistas; finalmente hace la advertencia de tener a todas las personas listadas completamente identificadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAYERLIS ANGARITA - VÍCTIMA
INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
JUAN GARCÍA - VÍCTIMA
ASAEL MÁRQUEZ - VÍCTIMA
SIXTO GARCÍA - VÍCTIMA
CANDELARIA BARRIOS - VÍCTIMA
EDUARDO CALLE

ANDRÉS RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
FERNANDO SÁNCHEZ - SACERDOTE
JUAN DAVID DÍAZ - VÍCTIMA
ROSARIO MONTOYA - DEFENSOR DE DDHH
GERMAN ZÁRATE - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM FALCON
WALTER VILLALBA TOBÍO - VÍCTIMA

Octubre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la residencia de la madre del candidato en momentos en que esté llevaba a cabo una reunión de carácter político. Según la fuente: "Un artefacto de bajo poder estalló en la casa de la mamá del candidato a la alcaldía de Plato, Alfonso Alfaro Tejada por el Partido Cambio Radical". Agrega la fuente: "El atentado se produjo a las 9:40 de la noche, en el barrio Florida, en momentos en que el candidato se encontraba en la parte de atrás de las residencias, coordinando con un grupo de campaña el tema del proceso electoral este 25 de octubre". Concluye la fuente: "El explosivo fue lanzado por un sujeto desconocido que huyó en una motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

ALFONSO ALFARO TEJADA

Octubre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Cuatro integrantes de una misma familia y un trabajador fueron asesinados en hechos ocurridos en el sector El Alto del Mico, ubicado en la vereda Monte Frío. Según la fuente: "El comandante de la séptima división del Ejército, general Leonardo Pinto, informó que el hecho ocurrió en una zona rural del municipio de Valvidia, en el departamento de Antioquia". Agrega la fuente: "Allí murieron una pareja de esposos, sus dos hijos de 19 y 16 años respectivamente, y otra persona, que al parecer era un trabajador de la finca en donde ocurrió la matanza". Continúa la fuente: "Por su lado, el alcalde de Valvidia, Javier Cárdenas, dijo a medios de la región que hombres armados llegaron a la finca ubicada a dos horas del casco urbano del municipio y asesinaron a cinco personas". Precisa la fuente: "Un campesino de la región que pasaba por el lugar fue el que dio aviso a las autoridades de la masacre ocurrida poco antes del mediodía". Concluye la fuente: "En la zona en donde ocurrió la masacre operan bandas de narcotraficantes, así como las FARC que se disputan el control de cultivos ilícitos, laboratorios y rutas para transportar drogas, especialmente cocaína".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR DE JESÚS ALZATE ZABALA - CAMPESINO
LUZ YANET ZAPATA OSPINA - CAMPESINO
JHON JAIRO ZAPATA OSPINA - CAMPESINO
JEFER ANDRÉS ALZATE ZAPATA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

La candidata por el partido Cambio Radical a la alcaldía municipal fue víctima de un atentado con arma de fuego, en el hecho resultó herido uno de sus escoltas. Según la fuente: "desconocidos le hicieron un atentado a la candidata de Cambio Radical a la alcaldía del municipio de El Doncello, Sandra Milena Losada, el hecho se presentó anoche en el barrio El Cedral, cuando la comitiva se dirigía a participar de un evento". Agrega la fuente: "El coronel William Boyacá, comandante de la Policía en el Caquetá, dijo que en el sector se escucharon cuatro detonaciones, dos de ellas, impactaron el vehículo, saliendo ilesos la aspirante y su escolta quien sufrió una herida leve en uno de sus brazos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

SANDRA MILENA LOSADA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

La candidata al Concejo de Tuluá, Gloria Angélica Arce, denunció en las últimas horas que fue amenazada de muerte a través de panfletos que desconocidos le hicieron llegar a su sede política. Esta psicóloga, que hace parte de la lista del Movimiento Alternativo Indígena y Social, Mais, dijo que siente temor por su vida por lo que denunció este hecho en la Fiscalía. "Me han hostigado de diferentes maneras, primero fue a través de perfiles falsos, por medio de llamadas y ahora con panfletos en donde me amenazan por el sólo hecho de decir que a una mujer la deben elegir no solo por ser mujer, sino por su integridad personal", indicó la aspirante al concejo tulueño. Por su parte, el candidato a la alcaldía de Tuluá, Gustavo Vélez Román, al solidarizarse con esta candidata rechazó esta clase de intimidaciones que delincuentes le han hecho a varios integrantes de su campaña y a él personalmente, por quien han ofrecido la suma de sesenta millones de pesos para asesinarlo. "Estas son acciones propias de mentes criminales que atentan contra la democracia y demuestran desespero y malestar pues quieren evitar que en Tuluá cambie la forma como se está administrando el Municipio", indicó Vélez Román. Por su parte, el comandante del Segundo Distrito de Policía, teniente coronel Andrés Serna Bustamante, dijo que está en el proceso de establecer la veracidad de estas denuncias para tomar las medidas de protección a los candidatos que han denunciado amenazas en contra de su vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GLORIA ANGÉLICA ARCE

Octubre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Un aspirante al concejo municipal de Puerto Boyacá por el Partido de La U, fue asesinado por desconocidos en he-

chos ocurridos a las 10:00 de la noche en la carrera 8 con calle 17. Según la fuente: "El hombre, de 48 años de edad, era pensionado y retirado de la Policía Nacional, fue víctima de un atentado sicarial". Agrega la denuncia: "La víctima recibió dos impactos de bala, uno en el pómulo derecho y otro en el pecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO BUSTOS CASTAÑEDA

Octubre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECOCLÍ***

El candidato por el partido Centro Democrático a la Alcaldía de Necoclí fue amenazado por desconocidos. Según la fuente: "En la puerta de su casa, en el casco urbano de la localidad, dejaron un panfleto en el cual le decían que tenía 24 horas para irse, o lo mataban".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE TOBÓN CASTRO

Octubre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Uniformados del Gaula del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a dos campesinos en el corregimiento San Luis. Según la denuncia: "Las autoridades los señalaron en los medios de comunicación como presuntos integrantes de la Red de Apoyo de la compañía de finanzas Manuelita Sáenz de las FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARÍA DEL CARMEN CASTIBLANCO - CAMPESINO
LUIS ARIEL ANDRADE IPUZ - CAMPESINO

Octubre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Uniformados del Gaula del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Yency Lorena Henao Cutiva de 21 años de edad. Según la denuncia: "Las autoridades la señalaron en los medios de comunicación como presunta integrante de la Red de Apoyo de la compañía de finanzas Manuelita Sáenz de las FARC-EP. La captura se realizó zona urbana de Neiva".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YENCY LORENA HENAO CUTIVA

Octubre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Uniformados del Gaula del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Erminso Sánchez Andrade campesino de 22 años de edad. Según la denuncia: "Las autoridades lo señalaron en los medios de comunicación como presunto integrante de la Red de Apoyo de la compañía de finanzas Manuelita Sáenz de las FARC-EP. La captura se realizó en el corregimiento Chapinero".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ERMINSO SÁNCHEZ ANDRADE - CAMPESINO

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que: "Aproximadamente a las 11:15 de la mañana, a las instalaciones de la institución educativa Técnico de Occidente, del municipio de Tuluá, llegan dos Policías de la SIJIN, le piden a los celadores de la institución que salgan de ella y dialoguen un momento. En ese instante la personera estudiantil LUISA FERNANDA MARTÍNEZ sale con su teléfono celular a tomar fotografías, y se retira hacia las instalaciones del colegio nuevamente. Uno de los policías, se dirige a LUISA FERNANDA y le exige mostrar la factura del celular, como ella se niega el funcionario de la Policía le dice "boba". La señorita LUISA FERNANDA empieza a grabar con su teléfono celular y les exige respeto. Posteriormente uno de los agentes de policía la agrede físicamente en su cara, su hombro y brazo derecho, ella inmediatamente llama a sus compañeros, quienes salen a verificar lo sucedido en compañía de un abogado. La acción del integrante la Policía, le causó a LUISA FERNANDA MARTÍNEZ hematomas en su hombro y brazo derecho. LUISA FERNANDA MARTINEZ, en la actualidad es la Personera estudiantil de la Institución Educativa Técnico de Occidente, integrante de la organización estudiantil Alma Revolucionaria, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, e integrante de la Junta Patriótica Departamental del Movimiento Político y Social de la Marcha Patriótica Valle del Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUISA FERNANDA MARTÍNEZ

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Olger Antonio, directivo de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y destacado e histórico líder campesino en el municipio de San Calixto, fue víctima de un atentado cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el casco urbano, luego que desconocidos dispararan cinco veces contra la habitación donde descansaba junto con su esposa, sin que se produjeran daños personales. Según la denuncia: "Olger Pérez viene siendo perseguido por el estado desde hace más de 15 años, por su firmeza en

favor del campesinado, por su vocación democrática y por su militancia política en la Unión Patriótica. En 1998 Olger Pérez, junto a otros líderes campesinos, impulsó las nuevas maneras de elegir cargos a los concejos y alcaldías en el municipio de San Calixto, en un ejercicio contra la corrupción y el paramilitarismo, que en connivencia con el estado venía asesinando a los más destacados líderes opositores. El ejercicio conocido como asambleas populares se retomó este mismo año durante los meses de mayo, junio y julio y dio lugar a un movimiento regional sin precedente en Colombia, al postular candidatos populares a alcaldías y concejos propuestos, elegidos y ratificados por las comunidades en siete municipios del Catatumbo y un municipio del area metropolitana de Cúcuta. 17 años después la iniciativa fue liderada de nuevo por Olger Pérez. Durante la arremetida paramilitar y el genocidio político contra la Unión Patriótica, nuestro compañero se vio obligado a exiliarse en el Estado Español para poder salvar su vida. Durante 5 años permaneció en situación de refugiado político. Al regresar a Colombia, después de la falsa desmovilización del paramilitarismo, participó como director de la radio emisora comunitaria Café Estéreo de San Calixto y se mantuvo muy cercano a la Asociación Campesina del Catatumbo, hasta que se incorporó de manera oficial. Durante el gran paro agrario del Catatumbo Olger fue uno de los líderes más destacados, principalmente en el area de comunicaciones, donde pudo recoger con su cámara y su testimonio los asesinatos contra los cuatro mártires del Catatumbo y dar así a conocer la responsabilidad de la fuerza pública y el Estado en la represión brutal contra las protestas. Tras la instalación de la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo, luego del paro más largo y contundente registrado en los últimos 20 años en Colombia, nuestro compañero fue objeto de amenazas de muerte a través de un sufragio que le hicieron llegar hasta su casa presuntos paramilitares. Varios meses después, debido a su incansable trabajo, Ascamcat lo propuso como miembro de la junta directiva".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

OLGER ANTONIO PÉREZ QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y usaron como escudo su vivienda. Según la denuncia: "Un grupo de paramilitares llegó a la vivienda de un miembro de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Bajas, allí detuvieron al miembro de la Comunidad durante varios minutos, después de ello acamparon en su propiedad privada, mientras el grupo se dividía en dos y el segundo grupo se dirigió hacia la vereda Arenas Altas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Escudo

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Aproximadamente a las 4:10 p.m., del día lunes 19, dos hombres de civil a bordo de una motocicleta de color negro y sin placas, se detuvieron frente a los manifestantes en el km 50, vía Buenaventura-Cali, allí los sujetos realizaron registros fotográficos con un celular. Al ser abordados por la guardia indígena y defensores de derechos humanos, uno de los hombres se identificó como Capitán Narvaez del Batallón de Alta Montaña Número 4, RODRIGO LLOREDA CAICEDO, Tercera Brigada y afirmó que era de inteligencia militar. La comunidad exigió eliminar los registros fotográficos, luego de hacerlo les permitieron retirarse. La protesta pacífica se realizaba ante la exigencia básica del derecho a no seguir siendo estigmatizada por los organismos de seguridad y la fuerza pública, sin que el Estado colombiano resuelva los asuntos de fondo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MANIFESTANTES INDÍGENAS
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PURACÉ (COCONUCO)***

Tropas del Batallón José Hilario López de la Brigada 29 del Ejército Nacional ejecutaron al líder indígena y exgobernador del resguardo Puracé, en momentos en que Alfredo llegaba a su parcela, ubicada en la Piedra del Cóndor, vía que conduce al departamento del Huila en el resguardo de Puracé. Comenta la denuncia que según Darío Tote miembro de la comisión política del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC– y exgobernador del resguardo de Coconuco: "A las ocho de la noche llegó el ejército al lugar donde residía el ex gobernador Bolaños. El compañero de setenta años vivía solo y se acompañaba de dos perros. La comunidad escuchó fuertes ráfagas de fusil, por lo que el cabildo y la guardia fueron a inspeccionar el lugar. La casa del mayor estaba vacía, no encontraron al compañero Alfredo. Los militares al ser interrogados por miembros de la guarida indígena aseguraron que a esa hora hubo un enfrentamiento; pero nosotros como comuneros desmentimos totalmente esa afirmación. También se les preguntó por el exgobernador, pero en ese momento no dieron razón alguna. Cerca de las diez de la noche, la guardia indígena encontró a Alfredo Bolaños. Lo habían asesinado con dos impactos de fusil en la cabeza". Agrega la denuncia que: "Al día siguiente trasladaron a los soldados hasta la casa del cabildo de Puracé donde permanecieron custodiados por la comunidad. En ese mismo lugar, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones –CTI– y de la Fiscalía, empacaron y marcaron las armas de los militares e iniciaron la investigación sobre el asesinato del líder indígena. Finalmente, los militares fueron entregados a una comisión de la Defensoría del Pueblo y al comandante de la tercera división del ejército por decisión de los gobernadores de los 15 cabildos de la zona oriente del Cauca. Explicó Darío Tote que la comunidad retuvo a los militares por que efecti-

vamente son ellos los responsables del asesinato de Alfredo Bolaños. Matar una persona de setenta años es matar toda una historia, una experiencia, toda una vida; y más cuando ha sido autoridad tradicional, porque asesinar a un exgobernador indígena es como asesinar un juez de la república. Según Carlos Maca, concejero mayor del CRIC el homicidio del exgobernador Bolaños, se suma a 57 asesinatos de comuneros indígenas cometidos por la fuerza pública, datos que han sido reportados por las autoridades indígenas al programa defensa de la vida y los derechos humanos del CRIC. Estos hechos reflejan la falta de garantías para el derecho a la vida y la paz. Asesinar a un indígena es atentar contra la pervivencia de los pueblos, la armonía territorial y organizativa. El movimiento indígena en Colombia y en el Cauca se encuentra en asamblea permanente. Venimos siendo víctimas de señalamientos, persecución y ataques calumniosos. Ahí está el caso del compañero Feliciano Valencia que actuando en derecho comunitario, la justicia ordinaria, desconociendo nuestra jurisdicción especial, lo condenó a 18 años de cárcel. Desde el gobierno nacional también nos señalan de simpatizar con la guerrilla, pese a que hemos sido claros al asegurar que no comulgamos con ningún grupo armado, explicó Tote. Por su parte, la consejería mayor indígena exigió el esclarecimiento de los hechos, la sanción a los responsables del asesinato y la desmilitarización de los territorios indígenas. También solicitaron la realización de una audiencia pública con presencia del Ministro de Defensa para que informe sobre las investigaciones de asesinatos de líderes y comuneros indígenas cometidos por el ejército nacional. Las autoridades esperan que dichas investigaciones no sean asumidas por la justicia penal militar, sino por la justicia ordinaria en coordinación con la jurisdicción especial indígena".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO BOLAÑOS - INDÍGENA

Octubre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LEIVA***

El vehículo de propiedad del candidato a la alcaldía Ernesto Zúñiga Osorio, fue incinerado por presuntos integrantes del ELN. Según la fuente: "El hecho fue denunciado por el aspirante a la Asamblea Departamental, Carlos Adolfo Velasco Holguín, se registró a las 10:00 de la noche en el sitio conocido como La Cuchilla, cuando el autormotor de placas CQM-798 de propiedad del candidato, regresaba hasta la zona rural para dejar a algunos de sus seguidores que estuvieron en el cierre de campaña".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Fundación para la Solidaridad y la Defensa con la Población Carcelaria de Colombia "Juan David Pineda Cardona" seccional Caldas, organización defensora de derechos humanos denunció los hechos sucedidos el día 20 de octubre del 2015 en contra de Guzmán Alberto Cañas Largo. Señala la denuncia que: "Mientras pernoctaba en su hogar en la vereda Portachuelo del resguardo indígena Cañamomo y Lomaprieta del municipio de Riosucio, Caldas; siendo las 3:00 AM unidades de la Policía en compañía de miembros de la Fiscalía y sin contar con presencia de un delegado de la Personería municipal, irrumpen violentamente en el hogar que Guzmán Alberto Cañas Largo comparte con su esposa, sus cuatro hijos menores de edad y su suegra, derribando la puerta sin realizar un llamado previo, lo que generó angustia y ansiedad entre los miembros del círculo familiar. Guzmán Alberto Cañas Largo sin oponer resistencia e indagando por los hechos, recibe la notificación por parte de un miembro de la Policía Nacional quien le indica que tienen orden de allanamiento y de captura contra él. Después de inspeccionar la casa en busca de armamento el señor Guzmán Alberto Cañas les hace entrega de una escopeta artesanal con la cual practicaba actividades de caza. Posteriormente los policías proceden a trasladarlo a pie hasta el lugar donde los esperaban los vehículos oficiales, los cuales según la esposa de la víctima se encontraban distantes de la casa. A las 3:30 PM se desarrolló ante el juez primero municipal la audiencia de control de legalidad del registro de allanamiento, la orden de captura y la incautación de elementos, pese a la solicitud de la familia ante el juez y el fiscal de aplazar la audiencia un día con el objeto de permitir la participación del abogado contratado por la familia. Dicha negativa permitió que quien asumiera la defensa en esa audiencia inicial fuera un abogado de oficio que no contaba con el beneplácito del capturado ni de su familia. Llama la atención que pese a que la diligencia de allanamiento se realizó en un horario extemporáneo (por fuera del horario de 6AM hasta las 6PM) no se haya contado con la participación de un funcionario del ministerio público que velara por el respeto a los Derechos del sindicado, que en este caso correspondía a un funcionario de la personería municipal de Riosucio, violando el artículo 25 del código de procedimiento penal. El argumento presentado por la Fiscalía frente a la ausencia de un representante de la personería municipal se basó en que según ellos no había condiciones de seguridad, además que la señora personera municipal no se hacía presente por su estado de embarazo. Argumento que pierde validez toda vez que el señor Guzmán Alberto Cañas Largo pudo ser trasladado a pie hasta el sitio donde se encontraban las camionetas que habrían de trasladarlo a la cabecera municipal y que se encontraban a una gran distancia del sitio de captura. Y frente al hecho de que la personera municipal no se haya presentado por su estado de embarazo surge la duda de porque este ente que debe garantizar los derechos del sindicato no delegó a otro funcionario para que se diera cumplimiento a la legislación en tanto se refiere al horario del allanamiento. La víctima es padre de familia de 4 menores de edad (16, 15, 14 y 11 años de edad) quienes dependen económicamente del sustento que él lleva al hogar, de la misma manera que su esposa y su suegra que componen su núcleo familiar".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GUZMÁN ALBERTO CAÑAS LARGO - INDÍGENA

Octubre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del EPL dieron muerte en el corregimiento de Versalles al líder y secretario del comité de obreros del corregimiento mencionado.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR ACOSTA - CAMPESINO

Octubre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares usaron como escudo una propiedad ubicada en la zona rural. Según la denuncia: "En horas de la mañana, los paramilitares se dejaron ver en la propiedad de la señora Nolfa Sánchez, contigua a la vereda Arenas Altas, donde existe un asentamiento de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

NOLFA SÁNCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA SÁNCHEZ

Octubre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***RAGONVALIA***

Miembros de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) hirieron a un poblador de 67 años de edad en hechos ocurridos en la frontera entre Ragonvalia (Norte de Santander) y Las Delicias (Venezuela). Según la fuente: "El hombre recibió dos impactos en una pierna, cuando regresaba con dinero tras vender su finca en el vecino país, el pasado miércoles". Agrega la fuente: "Él venía bajando y de repente se encontró a los guardias y salió a correr cuando le hicieron los disparos, dijo". Afirma la fuente: "Según Edgar Espitia, hijo de la víctima, los uniformados del vecino país son miembros del comando Los Almendros y agregó que a su papá no le robaron el dinero que llevaba entre un costal".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NICOLÁS ESPITIA DUARTE

Octubre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Estudiantes adscritos al Consejo Estudiantil de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia fueron amenazados. Según la fuente: "Algunos estudiantes de la Universidad de Antioquia han sido amenazados por apoyar el paro que inició el pasado 8 de octubre". Agrega la fuente: "Mediante panfletos anónimos enviados a través de correos electrónicos, integrantes del Consejo Estudiantil de la Facultad de Odontología, fueron amenazados por apoyar el cese de actividades que ya cumple dos semanas y por mantenerse en la posición de no levantar el paro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Octubre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos torturaron y asesinaron con arma de fuego a cuatro personas en la finca La Mazorca del corregimiento El Sudán. Según la fuente: "Los cuerpos estaban atados en sus manos y presentaban múltiples disparos en diferentes partes del cuerpo. Al parecer eran unos presuntos extorsionistas que iban a cobrar un dinero y habrían sido asesinados por un grupo armado del sector. Las víctimas fueron identificadas como: Víctor Sequea Molina, Daniel Sequea Molina, Luis Fernando Villanueva Oliveros y Jerson Sequea Zambrano, de 26, 16, 26 y 19, años de edad, respectivamente. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización y de la insurgencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

VÍCTOR SEQUEA MOLINA
DANIEL SEQUEA MOLINA
LUIS FERNANDO VILLANUEVA OLIVEROS
JERSON SEQUEA ZAMBRANO

Octubre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que: "Aproximadamente a las 10:40 de la mañana, la señorita LUISA FERNANDA MARTÍNEZ se dirigía hacia su lugar de residencia cuando es abordada por un agente de la Policía quien le dice: vea es mejor que le quite la denuncia al compañero de la SIJIN, pues él es de una olla de acá de Tuluá y su vida es la que está en riesgo, refiriéndose al altercado que la víctima tuvo el día 19 de octubre con un miembro de la SIJIN, quien la agredió en las instalaciones de las institución educativa Técnico de Occidente de Tuluá".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUISA FERNANDA MARTÍNEZ - ESTUDIANTE

Octubre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma blanca y de fuego a Manuel Fernando Uribe de 29 años de edad, en una calle del barrio Villanueva, Comuna 3. Según la fuen-

te: "El hombre quien se dedicaba a las ventas ambulantes, recibió en primera instancia unas heridas con arma blanca, el 23 de octubre hacia las 10:00 de la noche. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL FERNANDO URIBE - VENDEDOR AMBULANTE

Octubre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Una sicóloga de 43 años de edad quien se desempeñaba como administradora y representante de la Manzana 11 de Ciudad Equidad, desapareció luego que asistiera a una reunión en las instalaciones de Cajamag. Plantea la fuente que: "Según relató un familiar de la desaparecida, solo se sabe que ella salió de su casa a las 2:30 de la tarde y no regresó". Agrega la denuncia: "Diana Victoria Cardona García es natural de Chinchiná, Caldas, de estatura de un metro con 60 centímetros". Concluye la fuente: "Cardona había denunciado amenazas de muerte, de parte de personas de su misma comunidad, por razones del cargo que desempeñaba como líder en Ciudad Equidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DIANA VICTORIA CARDONA GARCÍA - SICÓLOGO (A)

Octubre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares amenazaron a diez personas, entre ellos a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En el centro urbano del corregimiento de Nuevo Antioquia, municipio de Turbo, reconocidos paramilitares mostraron una lista de campesinos pobladores del corregimiento de San José de Apartadó, quienes han sido sentenciados a muerte por dichos agentes camuflados del Estado. Entre ellos se encuentran: CRISTÓBAL MESA; DIOFANOR VARGAS; ORLANDO VARGAS; JUAN BAUTISTA GUZMÁN; REINALDO CARDONA; ARGEMIRO GIRALDO; PEDRO VARGAS; EMIRO HIGUITA; JUAN CELADA. En dicha lista se encuentra también el miembro de la Comunidad de Paz, residente en la vereda La Esperanza, MIGUEL GRACIANO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRISTOBAL MESA
DIOFANOR VARGAS
ORLANDO VARGAS
JUAN BAUTISTA GUZMÁN
REINALDO CARDONA
ARGEMIRO GIRALDO
PEDRO VARGAS
EMIRO HIGUITA
JUAN CELADA
MIGUEL GRACIANO

Octubre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio Altos de La Florida. Según la denuncia en dichos escrito se lee: "Población de Altos de La Florida, atención al comunicado, que regirá a partir de el día 24 de 2015. Muerte y limpieza AUC presente. Toque de queda a partir de las 10 pm, muerte a expendedores de droga, expendedores de armas, expendedores de municiones, activistas gays, sapos, ladrones, violadores, fleteros, chirretes y demás gonorreas hijos de puta que creen que el barrio es de ellos, algunos con nombre propio. Yovany, alias El Fosforo, Los gemelos, Jhon Edison Gomez, chiqui gomes, alias raton, las flakas, Kimberly Buitrago, María Hurtado, Jairo Hurtado, Chiky el negro, caliche moncho, ramon moncho, alex moncho, david cavanzo, jhon cavanzo, brayan buitrago, maicol jefe de la oya, brayan cortez el calvo, alexis el pollo, los hermanos gubis, la ratona, david quintana, vampirin, juanito el mechudo, david torres, carlos, juancho torres. No paramos aquí, aquí quedan nombres por confirmar pero sabemos que por el camino nos vamos a encontrar. Los niños juiciosos se acuestan temprano los desobedientes nosotros los acostamos, avitantes de altos de la florida, no se preocupen que aquí estamos y aquí nos quedamos para siempre brindarles apoyo, seguridad y control de la zona para que vivan tranquilos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

YOVANI N
JHON EDISON GÓMEZ
N GÓMEZ
KIMBERLY BUITRAGO
MARÍA HURTADO
RAMÓN N
ALEX N
DAVID CAVANZO
JHON CAVANZO
BRAYAN BUITRAGO
MAICOL N
BRAYAN CORTEZ
ALEXIS N
DAVID QUINTANA
JUANITO N
DAVID TORRES
CARLOS N
JUANCHO TORRES
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ARMAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE MUNICIONES
COLECTIVO SAPOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO FLETEROS
POBLADORES ALTO DE LA FLORIDA
LOS GEMELOS
LAS FLAKAS
LOS HERMANOS GUBIS

Octubre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a tres personas en el corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 14:00 horas, en el área urbana de San José de Apartadó fueron ilegal y arbitrariamente detenidos tres

reconocidos campesinos de la región: NORBEY GÓEZ, JUAN CELADA y REINALDO AREIZA, quienes luego fueron señalados por las emisoras locales como "guerrilleros pertenecientes al Frente Quinto de las FARC". Tales detenciones se produjeron en medio de una redada contra la población civil local, utilizando el libreto del montaje judicial con participación de la fuerza militar y en el contexto de la jornada electoral. El mismo lunes 26 de octubre de 2015, en horas de la mañana, varias emisoras locales señalaron a los civiles retenidos el día anterior en el caserío de San José, como guerrilleros pertenecientes al Frente Quinto de las FARC, acusaciones infundadas e infames que se inscriben en la cadena de crímenes y estigmatizaciones contra la población de la zona, dentro de la larga lista de montajes confeccionados con los métodos más perversos en la brigada 17, la cual cuenta con la complicidad del aparato judicial".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NORBEY GOEZ - CAMPESINO
JUAN CELADA - CAMPESINO
REINALDO AREIZA - CAMPESINO

Octubre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la denuncia: "A la 1:45 pm aproximadamente, el alcalde del municipio de Mapiripán, Iván Duque Lenis y su secretario de Gobierno, de acuerdo con testigos, se encontraban en el interior de la escuela, en uno de los salones de votación. Pobladores consideraron la acción como un abuso de autoridad y de interferencia del alcalde para asegurar la elección de su candidato sucesor Alexander Mejía, solicitando la intervención del Teniente Pantoja de la Policía. El efectivo regular expresó que el alcalde podía estar en las mesas porque es la máxima autoridad del municipio. Mejía, según afirman pobladores fue trabajador en la fundación Poligrow Colombia, razón por la que la compañía facilitó el uso de su transporte solo a las personas que votaran por Mejía y expresamente se prohibió a los conductores movilizar a quienes votaran por otros candidatos, pues, si lo hacían serían despedidos de la empresa. A eso de las 3:30 pm un policía, vestido de civil, ingresó al puesto de la votación con una bolsa de color negro donde venían unas cajas. Nuevamente los pobladores le exigieron al teniente Pantoja de la policía que las registrara para saber su contenido. El efectivo regular se negó, manifestando que ellos eran la autoridad y no tenían por qué recibir órdenes de los civiles. El policía vestido de civil le entregó a un policía uniformado, que se encontraba dentro del lugar de votación un paquete, y éste a su vez se lo entregó al alcalde. Minutos después del cierre de votaciones, el alcalde intentó ingresar la camioneta de su propiedad al lugar en donde se encontraban las urnas de votación, y donde algunos observaron unos paquetes. Los pobladores allí presentes manifestaron su inconformismo ante esta nueva irregularidad, mientras el alcalde se dirigía al teniente Pantoja con expresiones vulgares, entre ellas, afirman los testigos: se va a dejar de esos hijueputas. Pantoja ordenó repeler a la multitud ante esto los uniformados arrojaron gases lacrimógenos, en el lugar, había presencia mujeres con sus hijos en brazos y niños, lo que provocó la airada reacción de la población. Según relatan habitantes, el alcalde fue visto cerca de las urnas de votación y en su mano llevaba la bolsa negra, se desconoce qué sucedió dentro del lugar. Minutos después el alcalde se retiró por la parte trasera de la escuela acompañado por fuerzas policiales. Estos nuevos hechos provocaron que la reacción de la comunidad fuera aun más fuerte temiendo que se estuviese realizando un fraude, la respuesta policial fue lanzar más gases. En medio del altercado, y sin que hubiese pasado un tiempo razonable del conteo de los votos, los pobladores fueron informados que los resultados de la votación daban por ganador a Alexander Mejía. Mejía era el candidato del alcalde y quien cuenta, como afirman los pobladores, con el respaldo de Poligrow Colombia. Tal uso indebido del poder aumentó la tensión y más pobladores se unieron a la protesta. De acuerdo con pobladores, personas afines al alcalde electo Mejía azuzaron a la población con un grito, que se convirtió en estribillo: vayan, quemen la alcaldía. A eso de las 7:00 pm fue quemada la alcaldía y cerca de 30 minutos después la Registraduría. Algunos pobladores manifestaron que semanas antes de las elecciones los propios círculos de poder local afirmaron que se iba a quemar la alcaldía.
A las 9:30 p.m. seis paramilitares movilizándose en tres motocicletas sin placas ingresaron al parque principal, lugar donde se encontraban los manifestantes. Los vestidos de civil y unos con armas cortas se acercaron a los manifestantes y les expresaron: aquí están muy machitos, pero en la sabana nos encontramos. Luego de diez minutos de observar, repetir la amenaza, y tomar nota en una libreta, los paramilitares se retiraron del lugar. Segundos después en la escuela se ubicaron los efectivos militares, mientras los policías ya se encontraban en la estación. Posteriormente, relatan pobladores, en la entrada del pueblo lugar donde se encuentra el puesto de control de la policía se escucharon varios disparos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MAPIRIPÁN

Octubre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares usaron como escudo a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 07:00 horas, tropas paramilitares ingresaron a la propiedad privada de un miembro de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Bajas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "En la vereda Arenas Bajas, la Comunidad de Paz fue testigo de la presencia paramilitar, pues los con-

frontaron y les exigieron que se retiraran de los espacios privados de la Comunidad. Allí, los paramilitares afirmaron que tenían conocimiento de que toda la población civil de la región colabora con la guerrilla y que ellos están allí para recuperar la zona y perseguir a la guerrilla, incluyendo a todos los colaboradores civiles, a sangre y fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES APARTADO

Octubre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares usaron como escudo a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, luego que acamparon en los predios privados de integrantes de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a nueve personas, entre ellas a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 06:00 horas, contingentes paramilitares hicieron presencia en la finca Los Arteagas de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, aledaña al asentamiento de la Comunidad de Paz en dicha vereda. Allí los paramilitares mostraron una lista de civiles de la región sentenciados a muerte por ellos. En dicha lista aparecen nuevamente: CRISTÓBAL MESA; DIOFANOR VARGAS; ORLANDO VARGAS; JUAN BAUTISTA GUZMÁN (hermano de ERNESTO GUZMÁN, asesinado hace pocos días por los mismos victimarios); REINALDO CARDONA; ARGEMIRO GIRALDO; PEDRO VARGAS; EMIRO HIGUITA y MIGUEL GRACIANO, este último integrante de la Comunidad de Paz y coordinador de la misma en la vereda La Esperanza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRISTOBAL MESA
DIOFANOR VARGAS
ORLANDO VARGAS
JUAN BAUTISTA GUZMÁN
REINALDO CARDONA
ARGEMIRO GIRALDO
PEDRO VARGAS
EMIRO HIGUITA
MIGUEL GRACIANO

Octubre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BOLÍVAR***

Voceros del Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA, denunciaron el asesinato de JHON FREDY GÓMEZ, hijo del Concejal electo Miguel Gómez del corregimiento de Llacuanas, municipio de Almaguer. El hecho se presentó en un contexto de reiteradas amenazas contra líderes, comunidades y su proceso campesino e indígena. Según señaló la fuente de prensa: "Las autoridades informaron que Jhon Fredy Gómez Ordoñez, de 34 años fue acribillado a tiros por desconocidos que lo atacaron en el corregimiento La Carbonera, cuando se desplazaba en un vehículo campero Toyota. La víctima era hijo de un concejal electo del municipio de Almaguer, Cauca, por el movimiento ASI. El cuerpo de Gómez Ordoñez, registraba siete impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY GÓMEZ ORDÓÑEZ

Octubre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los pobladores del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 07:00 horas, nuevos contingentes paramilitares arribaron al paraje conocido como "El Filo de los Ratones", situado entre las veredas La Esperanza y Arenas Altas, de San José de Apartadó. Dichos paramilitares anunciaron que están desarrollando un operativo en coordinación con la fuerza pública, cuyo fin es asesinar a varios pobladores de la zona, consignados en una lista".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares usaron como escudo a Efraín y a su familia. Según la denuncia: "Un grupo de familias de la Comunidad de Paz, que se habían trasladado desde varios asentamientos de la Comunidad el día anterior, al predio privado de EFRAÍN ÚSUGA, en la vereda Arenas Bajas, fueron sorprendidas por la presencia de los paramilitares en dicho predio. La comunidad les exigió que se retiraran de allí, a lo que los paramilitares enfurecidos se negaron. Esta situación llevó a que los acompañantes internacionales que hacían presencia allí, se retiraran del sitio, quedando aún más desprotegidas las familias de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

EFRAÍN USUGA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA USUGA
FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE PAZ

Octubre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

Carlos Díaz desapareció el día 29 de octubre cuando manifestó que iría a visitar a sus familiares en la ciudad de Cali (Valle del Cauca). La víctima es un excandidato al Concejo Municipal de Buenavista, lugar donde fue visto por última vez. Carlos se encontraba residiendo en el barrio El Mirador en Buenavista desde hace aproximadamente dos años, donde entre otros asuntos, se dedicaba a oficios del campo en zona rural. En el año 2002 fue víctima de desplazamiento forzado por hechos ocurridos en el municipio de Dagua, Valle del Cauca y el 1 de noviembre de 2011 sufrió un atentado en el municipio de Trujillo (Valle del Cauca), donde recibió dos impactos con un arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

CARLOS DÍAZ OCAMPO

Octubre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

El Personero Municipal al igual que varios funcionarios de la Alcaldía fueron amenazados mediante panfletos. Según la fuente: "Tanto la población como los funcionarios amenazados, entre los que se encuentra el Personero Municipal y varios funcionarios de la Alcaldía, han expresado su temor frente a las duras intimidaciones que circulan por medio de un panfleto en el que se obliga a los implicados a abandonar el municipio". Agrega la fuente: "Se presume que el panfleto haya sido difundido por los opositores de los hoy funcionarios municipales, quienes no han quedado satisfechos con las pasadas elecciones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNCIONARIOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Octubre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Voceros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, denunciaron amenazas. Según la fuente:"Tres integrantes de la Mesa Distrital de participación efectiva de las víctimas, denunciaron que con la circulación de un panfleto han recibido amenazas y debido a ello los demás integrantes se sienten atemorizados". Agrega la fuente: "el personero distrital Chadán Rosado dijo que ya estamos formalizando la respectiva denuncia ante las autoridades competentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS

Octubre 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CÓRDOBA***

Desconocidos asesinaron de tres impactos de arma de fuego a un ex Aspirante al Concejo de Potosí por el Partido Conservador. Según la fuente: "Se trata de Alfonso Jiovanny Córdoba Salazar, quien fue ultimado de tres impactos de arma de fuego en la vereda Payán, del municipio de Córdoba, sur del departamento de Nariño". Agrega la fuente: "Las primeras informaciones entregadas por las autoridades dan cuenta de que dos hombres que transitaban a pie dispararon contra Córdoba". Concluye la fuente: "Como se recordará, Alfonso Jiovanny, había postulado su nombre para el Concejo del municipio de Potosí, por el Partido Conservador Colombiano, fue inhabilitado el pasado 19 de octubre mediante resolución 4450 emitida por el Consejo Nacional Electoral debido al incumplimiento del Artículo 40 del Decreto Legislativo 1017 –Ley de Contrataciones del Estado–".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO JIOVANNY CÓRDOBA SALAZAR

Octubre 31/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un líder cívico del partido político Centro Democrático, en hechos ocurridos en el barrio Laureles en horas de la noche. Según la fuente: "El comandante de la Policía Antioquia, coronel Ramiro Riveros, dijo que luego de pesquisas hechas por la Policía con familiares informó que a Blanco desconocidos le habían hecho exigencias económicas, por lo que estaban investigando esa hipótesis". Agrega la fuente: "En su cuenta de Twitter el ex presidente Álvaro Uribe aseguró que Blanco era el presidente del Centro Democrático".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDISON BLANCO - TRANSPORTADOR

Octubre 31/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Unidades de la Policía Nacional adscritas al Quinto Distrito, detuvieron arbitrariamente, torturaron y abusaron sexualmente a nueve jóvenes. Según la fuente:"De acuerdo con una versión de una de las madres de los afectados, los muchachos, 6 hombres y 3 mujeres entre 14 y 16 años que llevaban sus rostros pintados, fueron abordados por los agentes la noche de Halloween cerca al Hotel Timanco, los policiales los acusaban de haber hurtado una cartera, por lo que los suben a la patrulla pero no los llevan a la estación de policía sino que los conducen a un paraje en inmediaciones del ae-

ropuerto Contador, según la versión, los jóvenes fueron despojados de su ropa la cual fue botada". Agrega la fuente: "Los menores fueron golpeados, incluso aseguran que fueron abandonados en la zona por lo que debieron regresar por sus propios medios, en el lugar fue recogida una tonfa o bolillo policial que fue aportada como prueba de parte de uno de los menores afectados en el proceso de investigación que fue asumido por la Fiscalía". Concluye la fuente: "Finalmente los jóvenes fueron auxiliados por un taxista quien transitaba por el sector y los llevó hasta sus viviendas, donde los aguardaban sus progenitores, quienes al enterarse de lo ocurrido decidieron instaurar la respectiva denuncia, puesto que los menores reconocieron las dos patrullas y los uniformados implicados. Ante este caso de abuso de autoridad el coronel Santiago Camelo, comandante de la Policía Huila, rechazó este tipo de actos realizados por los policías y destacó que se adelantarán las respectivas denuncias".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre

"Mística: la luz contra la impunidad" Popayán (Cauca), 2009.
FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

Noviembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Tropas del Ejército Nacional ametrallaron indiscriminadamente a campesinos, comunidades afro e indígenas en el corregimiento Robles. Señala la fuente que: "La comunidad se encontró con integrantes de la Brigada Móvil No. 17 del Ejército Nacional a quienes increparon por disparar y desplegar una ofensiva militar sin precedentes dentro de sus territorios. Se denunció que lo que allí hubo fue un hostigamiento del Ejército contra la población civil. El terror aumentó cuando un militar disparó su arma en medio de la población civil. Minutos después los indígenas corren al ver que en el lugar se encuentra un hombre encapuchado vestido con prendas militares. La comunidad también denuncio que desde los helicópteros se hicieron ametrallamientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA, CAMPESINA Y AFRO DEL CORREGIMIENTO DE ROBLES

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil 17 cometieron pillajes, ametrallamientos y amenazas contra las comunidades del Consejo Comunitario La Alsacia en el corregimiento El Porvenir y del Resguardo Indígena Pueblo Nuevo Ceral en el municipio de Buenos Aires. Señala la denuncia que: "Los militares arribaron al territorio de La Alsacia, cerca de las 6:00 de la mañana e irrumpieron de manera violenta en la vivienda de propiedad del señor Orlando Silva, en el lugar los militares tiraron las puertas al piso y ocuparon los cuartos de habitación. Luego trataron de manera violenta a las personas que se encontraban en las habitaciones y le manifestaron a la señora Luz, esposa del señor dueño de la finca, que ella era cómplice de la guerrilla y que les hacía de comer. Pese a que en el momento de los hechos al interior de la vivienda se encontraban cuatro (4) personas adultas y una niña de 6 años de edad; el grupo de militares manifestaron que les estaban disparando, y todos se ubicaron dentro de la vivienda y empezaron a disparar por encima de los civiles indefensos. Lo que produjo crisis de nervios a los habitantes de la vivienda y en especial a la niña, luego los militares sacaron de la vivienda a los civiles manifestando que los iban a judicializar. Los llevaron al sitio conocido como Los Robles, jurisdicción del cabildo indígena de Pueblo Nuevo Ceral, donde la comunidad se entero de todo lo que estaba pasando. Un grupo de comuneros preguntaron a los militares porqué se estaban llevando a esta familia, a lo que los militares respondieron que por guerrilleros. Pese a que los comuneros afirmaron que los retenidos nada tenían que ver de lo que se les sindicaba, los militares responden de forma violenta contra la comunidad, agrediéndoles física y verbalmente, sobre todo a las comuneras mujeres. El grupo de militares se apoderaron de la vivienda y hurtaron algunos bienes. Cabe señalar que esta zona es conocida como El Naya donde en el año 2001 se cometió una masacre por los paramilitares y existe una investigación por la presunta responsabilidad del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUZ N
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ N
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO LA ALSACIA
COMUNIDAD INDÍGENA PUEBLO NUEVO CERAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Noviembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e incomunicaron por varios días a Andrés Ruge; los hechos ocurrieron en momentos en que la víctima llegaba de su trabajo al hotel donde se encontraba alojado, en cercanías de la terminal de transportes de Barranquilla, ubicada en el municipio de Soledad (Atlántico). El joven es voluntario de la Fundación Lazos de Dignidad-FLD, organización de derechos humanos, integrante de la Coalición Larga Vida a las Mariposas y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Según la denuncia en el momento del hecho Andrés dio aviso a una de las abogadas de la Fundación a quien informó: "Me detuvo la Policía Nacional, cerca de donde vivo por el Terminal de Transportes acá en Barranquilla, yo venía de trabajar, iba llegando al hotel donde me estoy quedando, les reclamé a los policías por el procedimiento, les pregunté porqué me detenían y empezaron a golpearme en la cara, me pegaron duro con la mano abierta, me rompieron la boca y la nariz y me dicen que me van a llevar a la UPJ o a la URI, no sé qué me van a hacer, me robaron tengo miedo. La abogada le preguntó dónde lo tenían y si veía placas de agentes y él respondió: me tienen cerca del terminal, no veo todas las placas, uno de los policías que me golpeó tiene el número 440. En este momento la comunicación se cortó, la abogada llamó dos veces al celular pero no obtuvo respuesta. Manifestó la abogada que Andrés Felipe se encontraba llorando mientras suministraba la información. La abogada de la FLD de inmediato comunicó los hechos a los familiares de Andrés Felipe y activó el esquema de protección para dar con el lugar de detención del joven. Los hechos fueron puestos en conocimiento de varias autoridades del Estado y el abogado Emilio Díaz, miembro de la FLD, se dirigió al Comando de la Policía de Barranquilla donde un funcionario de la oficina de atención al ciudadano le manifestó que allí no se encontraba Andrés Felipe y los remitió a la UPJ y a la URI; el abogado se dirigió a estos lugares donde también le informaron que no se encontraba allí el joven. En horas de la tarde de ese mismo día, después de va-

rios intentos de llamadas realizadas por familiares de Andrés Felipe al teléfono celular del que recibieron la llamada en horas de la madrugada, respondió una mujer que manifestó que el celular era de uso comercial (minuteros) ubicado en la bomba de gasolina "La Estrella" cerca al Terminal de Transporte de Barranquilla y cuando le preguntaron si recordaba a alguien que llamó a las 5:30 am la mujer respondió que había recibido turno a las 7:00 de la mañana. Integrantes de la FLD se dirigieron a dicha bomba de gasolina y verificaron que había un kiosko donde se ofrece venta de minutos en dos turnos: uno de día y uno de noche de 12 horas cada uno. Desde entonces Andrés Felipe no se ha comunicado con la familia ni con la abogada y su teléfono celular personal se encuentra permanentemente apagado y las autoridades judiciales y de policía no dan razón sobre su paradero. Además de las visitas a la URI y la UPJ en Barranquilla, el abogado Emilio Díaz, visitó la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación y las instalaciones de la SIJIN de Barranquilla, del municipio de Soledad, Atlántico, el CAI de la Policía de Soledad, la estación de policía del barrio Soledad 2000 y la respuesta fue la misma, que en ninguno de esos lugares había ingresado detenido el señor Andrés Felipe Ruge Ochoa. Por lo anterior el abogado Emilio Díaz presentó el 2 de Noviembre un recurso de Habeas Corpus que le correspondió al Juez 1º Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, quien emitió un fallo de primera instancia resolviendo: la acción se torna improcedente toda vez que no pudieron ser verificados la privación y la prolongación ilícita de la libertad ni mucho menos la vía de hecho en providencia judicial. El 4 de noviembre de 2015 de manera formal la Fundación Lazos de Dignidad presentó un recurso de búsqueda ante la Comisión Nacional de Búsqueda Urgente de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de la Nación. Por todo lo anterior se alerta que en días recientes, la FLD, ha recibido noticias sobre el aumento de violaciones a los derechos humanos en la ciudad de Barranquilla, varios ciudadanos se encuentran preocupados por el aumento de casos de desaparición forzada de jóvenes, la existencia de casas de "pique" (lugares clandestinos donde enseñan a desmembrar cuerpos) y la aparición de cadáveres de personas desmembradas o de partes de sus cuerpos, como ocurrió recientemente (15 de octubre de 2015) en el barrio La Luz. Estos hechos violentos generan terror y se asocian a prácticas sistemáticamente usadas por el paramilitarismo". Agrega la denuncia que la Fundación Lazos de Dignidad mediante un comunicado expresó que el día 8 de noviembre apareció Andrés Felipe: "Andrés testificó que portaba un celular que fue decomisado y dañado por el agente, luego puesto en libertad sin saber en dónde se encontraba y sin contactos para dar aviso de su situación. Sus familiares y agentes de policía de Barranquilla, en un operativo coordinado, hallaron a Andrés y lo condujeron hasta las instalaciones del Comando de Policía, donde le tomaron la denuncia formal y dieron apertura a la respectiva investigación disciplinaria para esclarecer los hechos de la detención arbitraria que padeció y el día hoy se realizará entrevista con el Fiscal 1º Seccional de Barranquilla que conoce del mecanismo de búsqueda urgente. La Fundación Lazos de Dignidad continuará realizando las acciones jurídicas correspondientes para que se sancione a los responsables de este hecho que generó zozobra en la familia de Andrés, en nuestra fundación y en el conjunto de organizaciones sociales y de derechos humanos, para que se erradiquen estas prácticas violatorias de los derechos humanos en los entes estatales, especialmente en aquellos encargados de hacer cumplir la ley y proteger los derechos de las y los ciudadanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANDRÉS FELIPE RUGE OCHOA - DEFENSOR DE DDHH

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Noviembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El joven indígena Diego Fabian Ul de 19 años de edad desapareció el lunes 02 de noviembre, el joven fue visto por última vez en el corregimiento de El Palo en el sitio conocido como La Bocatoma. El comunero es miembro del resguardo indígena de Huellas Caloto, vereda El Nilo. Cabe resaltar que en noviembre de 2014 una joven indígena fue encontrada torturada y asesinada en el mismo sitio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DIEGO FABIÁN UL UL - INDÍGENA

Noviembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de la vereda La Esperanza. Según la denuncia miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: "Se trasladaron a la vereda La Esperanza para acompañar a las familias. Allí se percataron de la llegada masiva de familias habitantes de la misma vereda que se desplazaban para reubicarse junto al Centro de Salud y la Escuela, por temor a ser asesinados, ante la inminente amenaza y terror que vienen imponiendo los paramilitares en la zona. Bajo condiciones difíciles y económicas, las familias intentan construir humildes cambuches para pasar la noche allí antes que ser asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia: "A través de los medios de comunicación local, el CORONEL GERMÁN ROJAS, comandante de la brigada 17, de nuevo se ensañó contra

la Comunidad de Paz, esta vez acusándola de ser "mentirosa" y de estar engañando a la opinión pública en relación a la presencia paramilitar en la región, pues, según él, no hay paramilitares o ya están controlados, y los que existen no representan amenazas para nadie. De nuevo amenaza con judicializar y enviar a la cárcel a miembros de la Comunidad por no guardar silencio ante el horror".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Desconocidos amenazaron a la comunidad indígena en zona rural del municipio de Corinto en hechos registrados el día 3 de noviembre. Según la fuente las comunidades se encontraban en el proceso de movilización denominado Liberación de la Madre Tierra desarrollado en el norte del Cauca. En el marco de este proceso fueron agredidos permanentemente por defender el territorio y la guardia indígena siempre ha hecho una resistencia sin armas. La denuncia señala que el 3 de noviembre nuevamente las comunidades fueron amenazadas no solamente por los medios masivos de comunicación sino por los empresarios armados, en ese sentido denunciaron el ataque indiscriminado a la comunidad que sigue en su proceso de movilización.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA MOVILIZADA EN CORINTO

Noviembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Brayan Zaid Quijano Ramírez de 22 años de edad, quien era un habitante en situación de calle. Según la fuente: "El hecho se presentó el 3 de noviembre y su cuerpo fue hallado en el sector conocido como Cerro de Las Cruces. Allí, las autoridades encontraron el cuerpo cercenado ya que los agresores le habían cortado la cabeza y dejado a un lado del cuerpo. Quijano Ramírez, tenía problemas de drogadicción y hurto. Por este hecho tres personas fueron capturadas y al parecer tendrían relación con grupos posdesmovilización. El crimen ocurrió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

BRAYAN ZAID QUIJANO RAMÍREZ - MARGINADO

Noviembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta atentaron contra la vida del abogado representante de la familia del asesinado ex Director de Regalías del departamento, Jairo Zapa Pérez. Indica la fuente: "De acuerdo con lo señalado por el comandante de la Policía Metropolitana de Montería, coronel Jesús Díaz, el hecho se registró en la noche del martes en el corregimiento de Las Guamas, zona rural del municipio de San Pelayo, en el departamento de Córdoba". Agrega la fuente: "Explicó que el jurista se movilizaba en una camioneta de su propiedad, acompañado de su escolta, cuando se acercaron cuatro hombres a bordo de dos motocicletas y empezaron a disparar en repetidas ocasiones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

LESMER QUINTERO - ABOGADO

Noviembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Unidades de la Policía Nacional habrían ejecutado a un joven de 16 años, el hecho tuvo lugar en la madrugada del miércoles en el sector Central de Olaya Herrera. Según la fuente: "Al menor, de 16 años, le dieron un balazo en la espalda y sus parientes creen que habría sido un policía quien le disparó. Explicaron que Emiro Rafael caminaba con varios amigos en el sector central camino a casa, cuando la muerte fue por él". Agrega la fuente: "Su familia explica que en ese momento dos policías se acercaron por detrás y que uno de estos gritó, y le pidió a los jóvenes que se detuvieran. Sin más allá y sin más acá uno de los policías sacó un arma y le disparó a Emiro Rafael porque sí".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EMIRO RAFAEL MORALES MARTÍNEZ

Noviembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD hirieron a quince estudiantes de la Universidad Pedagógica. Un grupo de estudiantes se encontraba haciendo una protesta pacífica y de carácter pedagógico en la calle 72 donde está ubicada una de las sedes de la Universidad Pedagógica, la protesta consistía en hacer una movilización en la calle 72 y explicarle a la gente el motivo de la protesta, pero fueron atacados por miembros del ESMAD, "durante la marcha pacífica el ESMAD llega a disolver la movilización usando gases lacrimógenos hacia estudiantes y profesores, pero además hacia niños, niñas, mujeres embarazadas e incluso personas en condición de discapacidad, dejando un total de 15 personas heridas". El objeto de la manifestación era protestar porque el Ministerio de Educación rompió uno de los puntos que había acordado con la comunidad estudiantil intentando violar la autonomía universitaria. Durante el hecho agentes de la fuerza pública intentaron ingresar a las instalaciones de la Universidad y bloquearon el ingreso y salida de la universidad por las puertas de la calle 72 y 73.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Noviembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Unidades de la Policía Nacional causaron heridas a dos mujeres que se dedican a la venta informal de mercancía en el centro de Ibagué. Según la fuente: "estabamos en la Calle 14 con Carrera segunda, donde llegaron los policías y nos trataron mal. A mi hermana le pegaron con una varilla que tiene un teniente y a mi también me golpearon fuerte".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GISELA SILVA - VENDEDOR AMBULANTE
N SILVA - VENDEDOR AMBULANTE

Noviembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron en la zona urbana a José del Carmen miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y a su escolta. Según la denuncia: "Aproximadamente a la 1:30 pm, después de salir de una reunión de la junta directiva de ASCAMCAT, el defensor de derechos humanos José del Carmen Abril transitaba por el municipio de Convención en el vehículo otorgado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, junto con su esquema de seguridad, el cual fue obligado a detenerse por efectivos del ejército nacional que se encuentran acantonados dentro de la cabecera municipal de Convención, en la vía principal de este municipio. En dicho procedimiento, los miembros de ejército nacional pidieron los documentos del escolta asignado señor Luis Melendez y le exigieron que abriera el vehículo para realizar un registro. Luis, atendiendo los protocolos de la UNP que indican que el protegido no debe bajarse de su vehículo y que los registros solo deben realizarse en la estación de policía más cercana y por miembros de la policía judicial, dio su negativa a la solicitud del militar y le explicó el protocolo. El efectivo del ejército procedió a solicitar los documentos de identidad del escolta, en un principio solo la cédula de ciudadanía, los entregó y aproximadamente a los cinco minutos se acercó otro soldado y le dijo a su compañero que quien conducía el vehículo era un escolta que hacía 4 días en este mismo acantonamiento militar le había registrado sus documentos. El soldado que poseía la cédula del escolta asignado a José del Carmen Abril le entregó la cédula y se retiraron, ya cuando el esquema procedía a movilizarse nuevamente, regresaron los dos mismos militares y solicitaron los documentos que acreditaran al escolta del dirigente campesino y que le entregara el arma de dotación del escolta a lo que este dio su negativa de entregar el arma. En ese momento, mientras el escolta explicaba que él no podía entregar su arma de dotación, se acercó otro militar con una pañoleta en la mano diciendo que le entregara el arma y le indicaba que la colocara en la pañoleta que traía. El escolta frente a este procedimiento y al ver que llevaba más de 20 minutos allí y que estaba poniendo en riesgo la vida de José del Carmen Abril quien es su protegido, solicitó que se trasladaran a la estación de policía ya que ellos sí eran los competentes para realizar la requisa y la revisión del arma, a lo cual en ese transcurso de tiempo llegó el teniente efectivo Barrientos, quien se presentó como adscrito al Batallón de Fuerzas Especializadas Número 14, con el cual conversó. Se procedió a llevar el vehículo a la estación de policía del municipio de Convención donde fue registrada la camioneta y los documentos de los escoltas y el protegido. La ASCAMCAT exige respeto por lo ordenado por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para que sean cumplidos por los miembros de la fuerza pública. Así mismo, de manera preocupante se evidencia que este tipo de persecuciones a los dirigentes de Ascamcat se dan dentro del desarrollo de las graves denuncias que ha presentado nuestra organización como defensora de los derechos humanos por las infracciones al DIH ocurridas en los corregimientos de Aserrío, Filogringo y las declaraciones realizadas por el coronel Marcos Pintos quien es el comandante de la brigada 30, en las cuales, ante periódicos de circulación regional, en repetidas ocasiones señala a la ASCAMCAT de tener vínculos con la insurgencia. Consideramos que este tipo de irregularidades y arbitrariedades realizadas por los militares a su mando corresponden a retaliaciones por ejercer nuestro legítimo derecho a denunciar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DEL CARMEN ABRIL - DEFENSOR DE DDHH
LUIS MELÉNDEZ

Noviembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Guerrilleros del Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa del ELN secuestraron a cuatro personas en el corregimiento Monterrey. Según la fuente: "Las víctimas fueron identificadas como Alexánder Almanza, ingeniero civil de la firma Dinacol, encargada de construir el centro de acopio lechero en Simití; Ronald Quintana Díaz, ingeniero contratista de la misma compañía; Hernando Ayala, ingeniero y funcionario de la Gobernación de Bolívar, encargado de inspeccionar la obra y el soldador Davinson Díaz. Tres horas después, el grupo guerrillero liberó a Ronald Quintana, a Hernando Ayala y al soldador y se quedó únicamente con Alexánder Almanza. El hecho se presentó el 6 de noviembre hacia las 11:00 de la mañana cuando los secuestrados visitaban la zona para el inicio de unas obras por parte de la Gobernación del departamento de Bolívar, cuando fueron abordados por los guerrilleros. La zona tiene presencia histórica del guerrilla del ELN".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ALEXANDER ALMANZA - INGENIERO
RONALD QUINTANA DÍAZ - INGENIERO
HERNANDO AYALA - INGENIERO
DAVINSON DÍAZ - OBRERO

Noviembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SALADOBLANCO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una lideresa en hechos ocurridos en el punto conocido como Totocal, cuando se movilizaba por la carretera de la vereda Piedra Tejada a solo kilómetro y medio del casco urbano. Según la fuente: "Chavarro Calderón, de 41 años de edad, fue asesinada de un disparo en la cabeza cuando esta se movilizaba a bordo de la motocicleta marca Honda 115 modelo 2015 color negro de placa NXK-44D". Agrega la fuente: "Algunos allegados a la víctima, afirman que el crimen puede estar relacionado por la denuncias que formuló de irregularidades en las elecciones pasadas del 25 de octubre, sin embargo las autoridades por su parte dicen que fue por robarle su motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GLORIA EMILSE CHAVARRO CALDERÓN

Noviembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Los habitantes de la vereda La Cristalina, corregimiento de San José de Apartadó fueron amenazados. Según la denuncia: "en la vereda La Cristalina, hicieron presencia en la vivienda de varios campesinos dos sujetos vestidos de civil portando arma corta y preguntando por el paradero de varios campesinos de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA CRISTALINA

Noviembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Miembros del ELN incendiaron una retroexcavadora en horas de la madrugada en el corregimiento del Charte, cuando hombres desconocidos ingresaron a una sede de la firma constructora "Camel Ingeniería", y procedieron a incinerar la máquina. "Algunas versiones indican que los sujetos, pintaron grafitis con mensajes alusivos a la guerrilla del Eln y una vez los hombres realizaron el acto delictivo, huyeron con rumbo a las montañas cercanas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Albeiro, fue asesinado en horas de la noche en la zona urbana del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia la víctima fue asesinada "en presencia de la Policía y de efectivos militares de la Base de San José de Apartadó. Así las cosas, no se justifica la presencia militar y policial por cuanto no pueden siquiera defender la vida en un poblado tan diminuto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO TUBERQUIA - CAMPESINO

Noviembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de cinco impactos de bala a Segundo Norman Montaño, un pescador afro de 18 años de edad, residente del barrio Panamá. Según la fuente: "Siendo las 9:00 de la mañana a la altura del barrio Once de Noviembre de Tumaco, fue encontrado flotando en la orilla del mar por habitantes del sector, el cuerpo sin vida de Segundo Norman. Tras la novedad, minutos más tarde fue realizado el levantamiento de la víctima por agentes del CTI".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO NORMAN MONTAÑO - CAMPESINO

Noviembre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares y unidades de la Policía Nacional sostuvieron combate en el barrio Boston, ubicado en la Comuna 6, el 8 de noviembre hacia las 6 p.m. Según la fuente: "La Policía venía persiguiendo a unos sujetos y estos les dispararon en varias oportunidades, y algunos impactos quedaron incrustados en viviendas causando daños en ventanales. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN MARCOS***

Desconocidos asesinaron a un miembro de la comunidad LGTBI en el barrio Primero de Junio aproximadamente a las 6 p.m. cuando la víctima se encontraba en su peluquería y un desconocido llegó y le disparó en la cabeza en dos oportunidades causándole la muerte. La víctima tenía 42 años de edad, trabajaba en su peluquería, era conocido como "Bladys" y tenia orientación homosexual. Según fuentes de prensa, este año ya han sido asesinados cuatro personas pertenecientes a la comunidad LGBTI en este municipio. El representante de la Fundación Sucre Diversa "rechazó este nuevo crimen contra la mencionada comunidad y pidió una vez más a las autoridades un compromiso serio con la seguridad de los miembros de la organización".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

VLADIMIRO MACEA SIERRA - LGTB

Noviembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia amenazaron mediante panfletos distribuidos en este municipio a varios pobladores de Soacha. Según la denuncia en dicho escrito se lee: "Población de Soacha atención al comunicado que regirá a partir del día 09 al 20 de noviembre de 2015. Muerte, limpieza y plazo para que se larguen. Toque de queda a partir de las 10 pm, muerte a expendedores de drogas, expendedores de armas, expendedores de municiones, activistas gays, sapos, ladrones, violadores, fleteros, chirretes y demás gonorreas hijos de puta que creen que la ciudad es de ellos, algunos con nombre propio. Giovanni alias el fosforo, los gemelos, Jhon edison gomes, chiqui gomes alias raton, chiqui el negro, alexis el pollo, Carlos gafas, el negro, Andres Orjuela alias el líder, Marcos alias paola travesti, alias raton, la flaca, Brayan alias el ñero, alias tetris, alias mincho, travesti madisson. Ya saben y están advertidos tienen 11 días para irse de la ciudad y si creen que es recochando pregunten qué ha pasado en altos de la florida y cuántos muertos han habido en este mes. No paramos aquí, aquí quedan nombres por confirmar pero sabemos que por el camino los vamos a encontrar. Los niños juiciosos se acuestan temprano los desobedientes nosotros los acostamos, habitantes de Soacha no se preocupen que aquí estamos y aquí nos quedamos para siempre brindarles apoyo, seguridad y control de la zona para que vivan tranquilos de estos ampones ya mencionados AUC". Agrega la denuncia que uno de los panfletos fue dejado "en el salón de belleza la FERCHA en el centro de Soacha. Dos de estas personas son activistas defensoras de los derechos humanos y de la comunidad Gay, Marco Aurelio Caicedo Bello "Paola" y Andrés Orjuela. Cabe anotar que en el salón de belleza se encuentran laborando varias personas pertenecientes a la comunidad LGBTI del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

GEOVANNI N
JHON EDISON GOMES
N GOMES
ALEXIS N
CARLOS N
BRAYAN N
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS ORJUELA - LGTB
MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - LGTB

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ARMAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE MUNICIONES
COLECTIVO SAPOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO FLETEROS
POBLADORES DE SOACHA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ACTIVISTAS GAYS

Noviembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional usaron como escudo a los habitantes de la vereda La Unión, corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "en horas de la mañana, en la vereda La Unión, asentamiento de la Comunidad de Paz, hicieron presencia tropas militares, quienes violando el derecho a la propiedad privada invadieron los espacios acampando en dicho lugar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES LA UNIÓN

Noviembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la organización de derechos humanos Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que paramilitares ejecutaron el día 09 de noviembre, alrededor de las 7:00 p.m, al afrocolombiano JHON JAIRO RAMÍREZ OLAYA de 23 años de edad, en el barrio Juan XXIII, calle Once de Noviembre. Señala la denuncia que: "Pasados 45 minutos fue encontrado en la calle conocida como Cueva de Rolando, con tiros de arma de fuego en su cuerpo. Los tiros fueron propinados por el paramilitar apodado "Chucho". La víctima fue trasladada hasta la clínica Santa Sofía por la Policía donde llegó sin signos vitales. La desaparición forzosa se presentó mientras los activista de derechos humanos y derechos juveniles del Distrito de Buenaventura LEONARD RENTERIA VALLECILLA y VÍCTOR ÁNGULO ADVÍNCULA, ambos integrantes de la organización de derechos humanos ROSTROS & HUELLAS DEL SENTIR HUMANO, se encontraban realizando actividades organizativas, comunitarias y políticas las cuales servirían para el desarrollo de un taller que se llevaría a cabo en la ciudad de Bogotá. Los jóvenes fueron interrumpidos aproximadamente por 10 sujetos jóvenes, pertenecientes a un grupo paramilitar del barrio San Francisco. Seis de los hombres entraron hasta la vivienda, preguntaron en repetidas ocasiones por John Jairo. Después de un tiempo de querella donde se pretendía evitar que se lo llevaran, el jefe paramilitar lo toma de la mano, lo golpea delante de las personas presentes, incluida la niña Brenda Nicol Rentería Vallecilla 7 años, y sus dos hijas Laura Valentina Rentería Vallecilla de 3 años y Asly Sofía Ramírez Rentería de 10 meses, también fue agredida físicamente Marlen Rentería Vallecilla de 29 años edad compañera sentimental de la víctima, por intentar evitar que lo maltrataran y se lo llevaran. Finalmente fue sacado de su casa forzosamente. Marlen, ante la situación corre por la calle y los victimarios a su vez le gritan frases obscenas y vulgares, y de manera amenazante, el sujeto le dice a Leonard: calma a tu hermana y no se muevan de aquí que ya regresamos por ustedes. Leonard sale a alcanzar a su hermana, y dos de los victimarios lo persiguen, pero logran llegar al Centro de Atención Inmediata, CAI, de la Policía del barrio 14 de Julio. Estando en el CAI, llegan dos personas que se movilizaban en una motocicleta, una de ellas era Agustina, compañera sentimental de un conocido jefe parami-

litar llamado "Mauri" que se encuentra en la cárcel desde hace aproximadamente 2 años, por el otro lado del CAI llega el hermano de Agustina, en otra motocicleta, quien según información funge como jefe paramilitar en el barrio Juan XXIII. Importante señalar que uno de los armados, apodado "CHOWY", abordó a Víctor Ángulo Advíncula y le preguntó insistentemente cuál era su barrio. El defensor de derechos humanos reside en el barrio Inmaculada de la comuna 5, que al igual que Juan XXIII y San Francisco son controlados por paramilitares, barrios célebres por la notoria ausencia del Estado y conocidos por los grandes atropellos y violación a los derechos humanos. Asímismo, "CHOWY" miraba y realizaba gestos para tomar la computadora portátil de la organización. Señala la denuncia que dicha situación deja entrever el presunto vínculo entre la estrategia paramilitar y la Policía, dado que las víctimas denuncian que uno de los cuadrantes de la Policía residente en el barrio conocido como la "Mazamorra" tienen una relación cercana de amistad con el jefe de este grupo paramilitar, el cuadrante policial facilita información que le ha permitido a los paramilitares escapar; de igual manera en dicha calle en ocasiones participan conjuntamente en fiestas, otras veces se encuentran para consumir sustancias psicoactivas. Esa situación es conocida porque los vecinos lo han denunciado. Igualmente señala la denuncia que del "plan de choque" y la militarización de la ciudad de Buenaventura hecha por las autoridades, no quedan sino promesas, pues la ausencia y desprotección del Estado colombiano a la comunidad y a los defensores de derechos humanos es evidente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO RAMÍREZ OLAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARLÉN RENTERÍA VALLECILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARLÉN RENTERÍA VALLECILLA
LEONARD RENTERÍA VALLECILLA
VÍCTOR ÁNGULO ADVÍNCULA

Noviembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***GUADUAS***

Un guardia del INPEC hirió al recluso de 32 años de edad en la cárcel de Guaduas. La víctima había llegado hace poco a este establecimiento penitenciario, ya que antes había permanecido durante cinco años en la cárcel de Picaleña (Tolima). Los hechos ocurrieron cuando el recluso tuvo una discusión con el guardia y éste procedió a rociarle gas pimienta, encender un mechero y lanzárselo, lo que produjo un fogonazo causándole quemaduras de primer, segundo y tercer grado en su cuerpo, espalda, mano, oreja y rostro. También fueron quemados la colchoneta y ropa. Por la gravedad de las heridas, el recluso fue trasladado al hospital de Honda (Tolima). Los familiares de la víctima afirman que él ya ha sido objeto de agresiones con anterioridad por parte de los guardias del INPEC, quienes en otra oportunidad le rompieron el tabique y la muñeca.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAMES LÓPEZ CARTAGENA

Noviembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de San Pedro, uno de los seis sectores que conforman la vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal. Los hechos ocurrieron cuando una persona le disparó a la víctima en la cabeza con un arma con silenciador en su casa, causándole la muerte. Fuentes de prensa aseguran que varias organizaciones han alertado a las autoridades desde el 2014 sobre la difícil situación de seguridad que viven quienes habitan la vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal de Medellín y desde ese entonces va un número de 20 personas asesinadas. La víctima era conocida como "un ciudadano apreciado en el barrio por su trabajo social y su compromiso con la comunidad. Un hombre que defendía sus derechos y los de sus vecinos. El segundo presidente de esta JAC asesinado. Una víctima que estaba amenazada, que el Estado conocía, y que antes de morir culpaba a la policía". Según fuentes de prensa "Para el periodo de 2012 a 2014, este sector de La Loma contaba con poca participación en los escenarios de decisión administrativa y de gobernabilidad, razón por la que el liderazgo disminuyó y facilitó el posicionamiento y la legitimación de los grupos armados, legados del paramilitarismo, en el territorio. No obstante, con los desplazamientos forzados y masivos que se dieron en la Loma en el 2013 y el 2014, los cuales se llevaron toda la atención de los medios de comunicación, la Administración se vio obligada a atender la situación y se aproximó al sector con una oferta de Mesa y Unidad de Víctimas, iniciativa que pretendía hacer visible la vereda e integrar a todos sus sectores. Dentro de las acciones y movilizaciones de la iniciativa, la comunidad vio que San Pedro era el único sector de la vereda sin Junta de Acción Comunal, por tal razón, sus representantes se dieron a la tarea de conformarla y desde la comunidad surgieron tres responsables; entre ellos, Uriel, como parte de la mesa de trabajo, y quien más adelante sería su presidente. Para septiembre de 2014 por fin se conformó la JAC y Uriel fue su presidente. Emprendieron trabajo social e intentaron reconstruir, poco a poco, ese tejido social que la violencia destruye en los barrios periféricos de Medellín. La constancia les logró credibilidad y el líder fue reconocido y respaldado por la comunidad por su compromiso. Actividades lúdicas, recreativas, organizativas y de integración, a fin de unir a la comunidad y reunir recursos para mejorar el territorio, caracterizaron la administración comunitaria de Uriel. No obstante, el líder también buscaba integrar su sector al resto de la vereda La Loma y del corregimiento San Cristóbal, por lo que desde San Pedro apoyaron muchas actividades culturales. En abril de 2015, se hizo una asamblea barrial que contó con la participación de 227 personas, y que escogió siete delegados para participar en los consejos comunitarios del corregimiento. En la primera reunión se presentó una discusión entre dos delegadas, una joven nueva en esas reunio-

nes y una antigua dignataria, y esta terminó en agresión física entre las dos. A partir de entonces, las intervenciones de los nuevos delegados, incluido Uriel, no fueron vistas –ni a ellos– con buenos ojos. Recibieron intimidaciones directas y vedadas de integrantes de la comunidad cercanos a quienes controlan armadamente el territorio de San Cristóbal, por lo que el líder decidió dejar de asistir. (...) "Manifestó que no se sentía seguro subiendo porque los que dirigen las diligencias delictivas en La Loma son los de San Cristóbal y desde el pasado puente, el primer puente de junio, en el que se celebró el festival de salsa, el del porro, y la jornada de barberos y sancochos, que fue el lunes festivo, en La Loma se dañó el pacto del fusil. Ese lunes mataron a un joven y esas actividades eran programadas y ejecutadas principalmente por Uriel", afirmó una persona muy cercana a la víctima. Las intimidaciones y el asesinato de ese joven empezaron a dejar paso al miedo, y Uriel ya se sentía temeroso. Esta situación, la pusieron en conocimiento de la Secretaria de Participación Ciudadana, el día 19 de octubre a las 3.15 p.m., uno de los apartes de la comunicación que más bien parecía una premonición, decía, " Dios no lo quiera que por hacer doler a la comunidad e intimidarla más para someterla atenten contra la vida del señor URIEL HUMBERTO AMAYA o alguno de nosotros que hacemos parte de la JAC, recordando que es la única organización activa en el territorio con incidencia política, social y de participación avalada por la administración municipal por hace más de 30 años". (...) Con respecto al asesinato del líder comunitario, la hipótesis que tiene más fuerza entre habitantes del sector y cercanos a él, es que a Uriel lo mató la policía. Todo empezó en el 2013 cuando este fue retenido junto a dos compañeros del barrio por agentes policiales. De acuerdo a testigos de los hechos, los policías los retuvieron cerca de San Pedro pero luego los trasladaron a la parte alta de La Loma, a un sector conocido por su conflicto armado y porque representa una de esas fronteras –o barreras- invisibles arraigadas en el territorio. Una vez allí, al requisarlos, los uniformados fueron bastante agresivos por lo que Uriel, considerado un hombre paciente, les reclamó por el trato violento y les recordó sus derechos mencionándoles artículos del Código Penal que los protegían, los cuales conoció en curso que dictó la Personería de Medellín en el Parque Biblioteca San Javier. "Al no tener nada con que judicializarlos, el policía decidió dejarlos en la calle, en pleno riesgo, pero Uriel le reiteró con argumentos el peligro que corrían, y fue tanta la insistencia que el policía decidió dejarlos donde los recogió. Pero Uriel quedó fichado y con la rabia del funcionario", afirma una fuente cercana del líder comunitario. No obstante, Uriel nunca escondió su desconfianza por el organismo policial: "él siempre hablaba y sospechaba de la Policía, en especial de uno, a quien tildó de trabajar con los que mandan en La Loma", asegura un testigo que lo escuchó. Al parecer, Uriel no dijo el nombre del uniformado pero lo reconoció al llegar a su casa: el agente hacía parte del cuerpo policial que se estaba planteando para la protección del líder comunitario que ya se encontraba amenazado. Al verlo, Uriel renunció al esquema de seguridad porque le parecía aún más peligroso y no veía las garantías. Al parecer, esta situación la puso en conocimiento el pasado 30 de octubre, en una reunión de la JAC con dos funcionarios de la Unidad de Víctimas, en la que también informó que estaba siendo hostigado vía Facebook. Manifestó que en este medio lo estaban señalando como "jefe financiero del combo de San Pedro, La Loma", lo cual era altamente delicado, y le preocupaba, debido al tradicional enfrentamiento entre este grupo paramilitar y mafioso, y el de La Loma. Diez días después Uriel fue asesinado al interior de su casa, pero la gente cercana no culpa a los criminales, la autoría, para ellos, fue de la policía. (...) Uriel decidió rechazar la protección policial de la cual desconfiaba más y afirmó entre sus conocidos que él se sentía seguro en su casa y que tomaba las medidas de precaución que consideraba necesarias como el cambio de rutas, de rutinas, estar alerta y otras acciones que para él, lo protegían. La semana antes de su homicidio, en San Pedro se presentaron dos policías que preguntaron a los vecinos por Uriel, vecinos que, en muchos casos, también eran sus familiares. Pidieron datos completos del líder comunitario y el número de su celular. Por esos mismos días, miembros de la familia también fueron abordados por la policía. "Estaban en la casa cuando un uniformado tocó. Lo hicieron pasar y el policía comenzó a solicitar los nombres completos, las cédulas y el teléfono de la casa, de quienes estaban en la morada. Incluso preguntó si la señora de él estaba casada con Uriel o si vivían en unión libre", manifestaron testigos cercanos a la familia. "Los moradores respondieron todo porque era la policía, y luego alguien fue a buscar una agenda para apuntar un celular que el agente les iba a dar para que llamarán en caso de una emergencia, fue cuando vieron que otro policía estaba como escondido y sin chaleco de identificación. Les dio miedo, pero ya era tarde, ya le habían dado todos sus datos y hasta entraron y conocieron la casa". Luego de que los policías obtuvieran el número telefónico de la vivienda, según vecinos, las personas que habitan la casa empezaron a recibir varias llamadas en las que el interlocutor se identificaba como parte del Inder. Llamaron todo el fin de semana y preguntaron por Uriel pero sólo lo pudieron encontrar el lunes 9 de noviembre y, al parecer, en esa fecha acordaron el encuentro para el día siguiente. De acuerdo a varias fuentes cercanas a la familia, a ellos les pareció sospechosa la insistencia del supuesto integrante del Inder, por lo que al siguiente día, antes de salir a trabajar, le dijeron a la hija que si se cruzaba con el padre le advirtiera de no asistir a esa reunión. Uriel iniciaba sus labores a las 4:30 o 5:00 am todos los días, hora en que salía de casa, por eso nadie pudo hablar con él, ese martes 10 de noviembre, día en que fue asesinado, no lo alcanzaron a ver y no le pudieron comentar su creciente desconfianza. El domingo anterior, la JAC había hecho una jornada para limpiar un lote que iban a destinar para actividades deportivas y recreativas, y de la que Uriel participó. Durante el evento, él le comentó a otro de los presentes sobre el incidente que tenía con la policía, el hostigamiento del oficial que lo retuvo, y dejó entrever el miedo pero después cambió el tema y continuó con la limpieza. Por esta razones mencionadas, y porque nunca ocultó su prevención con el organismo policial, gran parte de la comunidad culpa a los uniformados. "Quizá la policía no lo hizo directamente, pero hay una fuerte tendencia a que sea el actor intelectual", afirma uno de los allegados de Uriel. "¿Por qué fueron al barrio y a su casa a investigar datos que la Secretaria de Participación Ciudadana, o la Mesa y Unidad de Víctimas les podía dar?, ¿por qué ocultaron la información de sus placas y merodearon el sector, cosa que no es frecuente, por esos días?", son las preguntas que más se hacen sus conocidos. De acuerdo con testigos que vieron a Uriel y que estuvieron en el barrio por

esa tarde, al parecer, de La Loma vieron bajar dos sujetos, uno de ellos portaría el uniforme del Inder y el otro llevaría un uniforme verde de la policía. La cita con el supuesto funcionario del Inder la confirmó otra persona que subió con Uriel en un colectivo, y a la que este le prometió que después de la reunión con el Inder, en la que sólo le entregarían una papelería, se encontrarían para ultimar detalles logísticos de un evento de salsa que el líder estaba organizando. Una hora después, Uriel estaba acostado en el piso de su casa y con una bala, de perfecta puntería, que entró a su cabeza justo por el lado de una ceja. Uriel abrió la puerta de su casa, eso indican las llaves se encontraron en su mano izquierda y, al parecer, intentaba ofrecer algo de beber a su victimario, eso indica la ubicación de su cuerpo que fue hallado en la cocina. El disparo fue de cerca, tal y como lo confirmó el CTI, y sólo fue uno. No hubo forcejeo y ningún daño o robo se presentó en su vivienda que, según investigadores judiciales, sólo señala dos caminos: Uriel estaba muy confiado del sujeto o conocía el asesino. (...) De acuerdo a la versión de varios testigos, esa tarde, luego del asesinato, delante de todos los presentes –amigos, curiosos y policías-, familiares presos de ira, tristeza y desconsuelo, señalaron al policía que días antes había ido a su casa para pedirle los datos, y entre lágrimas le cuestionaron dónde estaba el otro uniformado, el que ese día se había quitado el chaleco y pretendía esconderse. Empujados por el dolor, lo responsabilizaron de los hechos, pero el agente, quien, al parecer, se sobresaltó y se puso nervioso, por lo que los familiares optaron por retirarse del lugar. "En este barrio todo el mundo apreciaba a Uriel por su carisma. Nosotros no dudamos que fue la policía. Uriel fue reiterativo con su miedo a la Policía. Qué pena decirlo, pero uno escucha a los pelados del barrio cómo entre ellos mismos se burlan de su puntería. Ellos comentan que es muy mala y que por eso sus muertos siempre resultan muy abaleados, por los nervios. A Uriel lo mataron de un solo tiro y fue un disparo de experto. Estamos cansados del abuso de autoridad y deseamos que este suceso se haga público, que la muerte de Uriel no quede impune o por lo menos se esclarezcan los hechos", afirmó un miembro de esta comunidad, cansada de denunciar la violencia que padece, y la desconfianza y miedo que le tiene a la fuerza pública que asignaron al sector. Según habitantes de San Pedro, algunos policías, supuestamente, son miembros o trabajan para la estructura armada que gobierna en la parte alta de La Loma. Allá donde Uriel fue llevado por un uniformado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

URIEL HUMBERTO AMAYA CORREA

Noviembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a José del Carmen, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat; a Eliana Paola, integrante del equipo Jurídico de Ascamcat y a Liceth, de la comisión departamental de derechos humanos de Marcha Patriótica. Según la denuncia el hecho sucedió cuando las víctimas: "Se movilizaban en la vía que conduce del municipio de El Tarra al municipio de Tibú, para cumplir con una gira que consistía en realizar un diagnóstico de problemáticas de salud en la región del Catatumbo junto con los gerentes de las ESE de la región y delegados del Instituto Departamental de Salud - IDS. El dirigente campesino iba en compañía de Liceth Ramírez, de la comisión departamental de derechos humanos de Marcha Patriótica y de Eliana Paola Zafra Agudelo, miembro del equipo jurídico de la Asociación Campesina del Catatumbo, que también iban a dicha reunión, por lo cual iban a bordo del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección junto con su esquema de seguridad de éste último. Aproximadamente a las 6:30 am fueron retenidos por miembros del Ejército Nacional al mando del capitán Salinas, quienes les requirieron los documentos para identificación y solicitaron registrar el vehículo. Los documentos fueron entregados, los cuales fueron retenidos por espacio de 50 minutos. Ante la solicitud de registro vehicular, la cual fue negada debido al protocolo que exige la Unidad Nacional de Protección – UNP que recomiendan no bajarse del vehículo ni permitir un registro a menos que sea dentro de una estación de la Policía Nacional. Ante la negativa, el capitán Salinas, ordenó a sus subalternos inmovilizar inmediatamente el vehículo. Los soldados que estaban presentes rodearon el carro, la compañera Eliana Zafra descendió del vehículo para exigir los documentos ante lo cual fue fotografiada sin autorización y así mismo se le preguntó que cada cuánto ingresaba a la región. La ASCAMCAT exige respeto por lo ordenado por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para que sean cumplidos por los miembros de la fuerza pública. Así mismo, de manera preocupante se evidencia que este tipo de persecuciones a los dirigentes de Ascamcat se dan dentro del desarrollo de las graves denuncias que ha presentado nuestra organización como defensora de los derechos humanos por las infracciones al DIH ocurridas en los corregimientos de Aserrío, Filogringo y las declaraciones realizadas por el coronel Marcos Pintos quien es el comandante de la brigada 30, en las cuales, ante periódicos de circulación regional, en repetidas ocasiones señala a la ASCAMCAT de tener vínculos con la insurgencia. Consideramos que este tipo de irregularidades y arbitrariedades realizadas por los militares a su mando corresponden a retaliaciones por ejercer nuestro legítimo derecho a denunciar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DEL CARMEN ABRIL - DEFENSOR DE DDHH
LICETH RAMÍREZ - DEFENSOR DE DDHH
ELIANA PAOLA ZAFRA AGUDELO - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de San Josecito y a los del corregimiento de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 4:00 horas, sujetos de civil los cuales se movilizaban en motocicleta dejaron en varias viviendas en San Josecito, y luego en el centro poblado de San José, pasquines alusivos a los paramilitares o Autodefensas Gaita-

nistas de Colombia, a pesar de la fuerte presencia militar y policial en el casco urbano de San José".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES SAN JOSECITO

Noviembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

El defensor de derechos humanos Arnobis Zapata Martínez, presidente de la ASCSUCOR y responsable de la Comisión de Organización y Plan del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica del departamento de Córdoba fue amenazado a través de un mensaje de texto que llegó a su teléfono móvil desde un número desconocido, en el que se le advertía que dejara de hacer denuncias en contra del Ejército Nacional y el grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Así mismo, el texto amenazante señala que conocen de la ubicación de su oficina y que conocen que es él quien realiza las investigaciones y las denuncias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ
DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Luis Alberto Castro Sinisterra, ayudante de construcción de 24 años de edad, residente del barrio San Felipe, sector El Morro. Los hechos se registraron el 12 de noviembre de 2015 a las 9:00 de la noche, en el barrio Unión Victoria, zona periférica del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO CASTRO SINISTERRA - OBRERO

Noviembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes del barrio Las Orquídeas comuna 14, mediante una acción de desalojo. Según la denuncia: "Allí 75 familias que han estado asentadas hace más de 5 años, recibieron la sorpresiva y violenta presencia policial. Según plantea la comunidad, se han tratado de establecer mecanismos legales para resolver su situación de vivienda, interponiendo derechos de petición, acciones de tutela, acciones de cumplimiento, entre otras. En ellas piden que se tenga en cuenta su condición de desplazados y víctimas del conflicto para así realizar un acuerdo en el cual se respeten sus derechos y dignidad humana. Durante la acción de desalojo se encontraba en el barrio personal contratista de la Secretaría de Salud de Cali que adelantaban una campaña en el asentamiento. Ante la agresiva incursión del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, los contratistas intentaron persuadir para que se tuviese en cuenta la alta presencia de menores, ancianos y mujeres en embarazo. La respuesta de la policía fue: Ya di ordenes de que arrasen con todos... si ustedes se meten a ustedes también los barren y a esta niña me la reseña refiriéndose a una de las profesionales contratistas de la Secretaría de Salud. Las personas agredidas responsabilizan a Ángel María Navia Quintero, inspector de policía de la estación de Policía Los Mangos, de amenazar y señalar a las personas del asentamiento, así como engañar con falsos acuerdos a las familias. Esta persona se negó a mostrar notificación alguna que demostrase la legalidad del desalojo y la participación de la policía. Según la emisora Sonora 1500am, algunos uniformados utilizaron la violencia para desalojar a las personas del barrio Las Orquídeas en Cali. Lo peor de todo, fue que no les importó pegarle a una niña de 14 años de edad, que estaba en estado de embarazo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES DEL ASENTAMIENTO POPULAR LAS ORQUÍDEAS

Noviembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Desconocidos asesinaron al hombre de 46 años de edad, habitante de la calle que se dedicaba al oficio de reciclador y era conocido popularmente como "El Cactulo". El hecho ocurrió aproximadamente a las 8:50 de la noche, en la calle 36 entre carreras 1 y 2, en momentos en que muchas personas en la ciudad se dedicaban a celebrar el resultado de un partido de fútbol en el que participó la selección Colombia. "Según testigos, "El Cactulo" se encontraba revisando las bolsas de basura que algunos comerciantes dejan en las afueras de sus negocios. A esa misma hora una caravana de motos pasaba por la Avenida Primera, celebrando el empate de la Selección Colombia ante Chile, en la tercera fecha de las eliminatorias al Mundial Rusia 2018. Testigos aseguran haber visto cuando dos sujetos que vestían camisetas blancas, que iban a bordo de una moto marca Suzuki de la línea AX4 de color negro se desviaron por la calle 36 y a mitad de la cuadra detuvieron su marcha. El parrillero caminó hacia "El Cactulo" y le propinó los dos tiros que le causaron la muerte en el acto. (...) Con este nuevo crimen asciende a dos el número de habitantes de calle asesinados durante este mes en la capital cordobesa. El caso anterior se registró el domingo 1º de noviembre en las horas de la madrugada, en la calle 35 con carrera 2, a una cuadra de donde mataron a "El Cactulo". Allí asesinaron de una pedrada

en la cabeza a Erika Cortés Moya, de 31 años, quien fue golpeada, al parecer, por otro indigente".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEONARDO JOSÉ WILCHES MADERA - MARGINADO

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Aníbal Bustillo Sánchez de 44 años, al interior de su vivienda ubicada en el barrio El Progreso, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 13 de noviembre hacia las 7:50 de la noche cuando un hombre ingresó la sala de la vivienda y le disparó en tres oportunidades. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANÍBAL BUSTILLO SÁNCHEZ

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Desconocidos asesinaron al minero Renson Alberto, e hirieron a un minero más sin identificar. El hecho se presentó en la vereda La Cianurada, ubicada en el municipio de Remedios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RENSON ALBERTO SALAZAR SALAZAR - OBRERO -

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Desconocidos asesinaron a la víctima de 48 años de edad, quien era líder de la Asociación Afrodescendiente Afrotay y representante de la comunidad Afrodescendiente en la Mesa de Víctimas de Tierralta, alto Sinú. Según fuentes de prensa los hechos ocurrieron en la carrera 33 No. 10-38 del sector Villa Nazaret, cuando "llegaron dos hombres en una motocicleta hasta la casa, cuando él los ve, sale corriendo, este es un dato que nos parece importante porque él reconoció a sus victimarios. Se refugia en la casa de un vecino y es allí donde los delincuentes lo impactan con un arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ - VÍCTIMA

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Hombres armados que no han podido identificarse amenazaron al líder indígena Feliciano Valencia y a miembros de la Guardia Indígena en hechos ocurridos entre el 13 y 16 de noviembre en el Resguardo Indígena Munchique, municipio de Santander de Quilichao. Señala la fuente que: "La Guardia Indígena -que custodia el centro de armonización de Gualanday- sorprendió a un grupo de hombres extraños que portaban capucha y armas de fuego, hechos que se presentaron la noche del viernes 13 y el lunes 16 de noviembre donde los armados hicieron disparos contra los comuneros. Cabe señalar que El Centro de Armonización de Gualanday es un espacio establecido por las autoridades indígenas del resguardo de Munchique, en cumplimiento del mandato de la comunidad en lo que corresponde al ejercicio de la Justicia Propia, lleva 4 años de funcionamiento y nunca se habían presentado hechos semejantes por lo cual se teme que la incursión de estos hombres armados responda a un intento de atacar a Feliciano Valencia, quien fue trasladado a este Centro el pasado 6 de noviembre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FELICIANO VALENCIA - INDíGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDÍGENA RESGUARDO MUNCHIQUE

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Policías detuvieron arbitrariamente a dos jóvenes e hirieron a uno de ellos en horas de la noche. Los hechos ocurrieron cerca de la media noche cuando los policías detuvieron a los dos jóvenes que son hermanos entre sí. Los policías aseguran que los detuvieron porque los encontraron cometiendo en flagrancia el delito de violencia contra servidor público, causándole lesiones a dos policías en la nariz y en la lengua; sin embargo, el Juez Segundo Penal Municipal decretó la ilegalidad de la captura y el "Fiscal Eulogio Fonseca afirmó que el reporte de la policía presenta varias inconsistencias porque al herido no lo trasladó la fuerza pública a la Clínica sino la Defensa Civil (...) la policía no capturó en flagrancia a los dos hermanos, porque los hechos fueron hacia las 11:30 y la captura no se había realizado a la 1:00 de la mañana pese a que el informe policial dice que la captura ocurrió a las 23:40. Agregó el Fiscal que la policía no les leyó sus derechos a los capturados". Según fuentes de prensa "En la Clínica El Laguito permanecía ayer (13 de noviembre) Fabián Alberto Acevedo Hernández, quien asegura que fue agredido por un policía, quien le causó graves lesiones en el ojo izquierdo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FABIAN ALBERTO ACEVEDO FERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

FABIÁN ALBERTO ACEVEDO FERNÁNDEZ
CARLOS ALBERTO DíAZ FERNÁNDEZ

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***TRINIDAD***

Desconocidos asesinaron al defensor de derechos humanos, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Chochos y ecologista Daniel Abril. Los hechos ocurrieron a las 6:40 de la tarde en el sitio conocido como La Virgen en el municipio de Trinidad. La víctima se encontraba sentada en una panadería, hasta donde llegaron y le dispararon con arma de fuego causándole la muerte mediante tres disparos. Según la denuncia pública, como antecedentes se debe tener en cuenta que "Daniel Abril sufrió persecución constante: un intento de desaparición forzada por la policía y gracias a la intervención del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta sobrevivió. Fue enjuiciado injustamente. Participó en todas las protestas contra las petroleras, develando y denunciando los graves impactos de estas en la región. En el año 2014 participó activamente en las audiencias públicas de Derechos Humanos y Medio Ambiente en Trinidad convocadas por el entonces Representante a la Cámara Iván Cepeda Castro. Adelantaba con instituciones de derechos humanos denuncias contra Corporinoquía por su inoperancia y complacencia con las multinacionales petroleras que arrasan con el agua del Casanare, su directora Martha Plazas a quien le mostró pruebas; denunció a las autoridades por violaciones a los derechos humanos y era un referente de las víctimas en el municipio y en el departamento. Hacía dos meses tuvo un incidente con la ya temible Brigada XVI del Ejército Nacional con sede en la Ciudad de Yopal. Hacía parte de plataformas como La Voz de la Tierra, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, el Congreso de los Pueblos, del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y trabajaba mancomunadamente con la Corporación COSPACC y con la Corporación Claretiana NPB en defensa de la Ecología y los Derechos Humanos". La víctima también era integrante del Movimiento Nacional de Crímenes de Estado en Casanare.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL ABRIL - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Aproximadamente a la 1:00 PM cuatro paramilitares entre ellos los conocidos como "Jhony" y "Alipio" buscaron y desplazaron al líder comunitario y afrodescendiente Pascual M. Garcés y a su familia, 5 adultos y 4 menores de edad. Pascual Garcés, su esposa Cruz Elenis Sinisterra; su hija Celia Garcés Sinisterra; su hijo y su núcleo familiar: Wilton Garcés, su compañera Paola Andrea Paz Orobio y sus hijos Kaila Tatiana Garcés Solis de 8 años; María José Garcés de 5 años; Estiven Angulo de 13 años; una sobrina Camila Garcés de 13 años, en la calle Ley 21, a 500 metros del Espacio Humanitario Puente Nayero. Los armados buscaron igualmente a su esposa Cruz Elenis Sinisterra y a su hijo Wilton Garcés. Esa misma mañana, aproximadamente a las 10:30 AM, cuatro paramilitares llegaron, estaban buscando a Wilson Garcés en el barrio La Independencia y preguntaron a su esposa Paola Andrea Paz Orobio por el lugar donde este se encontraba. Los paramilitares afirmaron que si no aparecía Wilson a ella se la llevaban a donde el jefe conocido como Jhony. Los armados pidieron la dirección de los padres de Wilson. Un día antes, el jueves 12 de noviembre aproximadamente a las 11:40 AM un paramilitar al servicio de alias "Jhony" jefe del barrio El Colón, llamó del celular 318 3988924 de Wilson para exigirle su presentación ante el jefe. Wilson acababa de llegar al puerto de Buenaventura, luego de permanecer casi tres años fuera del país por amenazas de muerte al negarse a pagar extorsión por su negocio de madera ubicado en el barrio La Playita, en la comuna 4. Alias "Alipio" está involucrado en la muerte del joven Christian Aragón el pasado 19 de julio y el posterior desplazamiento de la familia Aragón Valenzuela, así mismo se le responsabiliza del cobro de extorsión en la comuna 4 junto a alias "chapulín". Alias Jhony" es jefe en el barrio El Colón y alias "Alipio" que ejerce control en la comuna 4 del Distrito de Buenaventura. El afrodescendiente Pascual M. Garcés está cobijado con Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y además de ejercer liderazgo en el Espacio Humanitario Puente Nayero, está al frente de la iniciativa de no violencia que se gesta en la calle Punta Icaco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA GARCES SINISTERRA
FAMILIA GARCES SOLIS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares amenazaron al líder reclamante de tierras William Aljure, a sus hermanos y a los miembros de la ONG Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. El hecho se originó desde el 25 de octubre del año en curso, luego que algunos pobladores de este municipio protestaran por el resultado de las elecciones a la alcaldía de Mapiripán. Según la denuncia: "El alcalde del municipio de Mapiripán, Iván Duque Lenis y su Secretario de Gobierno, de acuerdo con testigos, se encontraban en el interior de la escuela, en uno de los salones de votación. Pobladores consideraron la acción como un abuso de autoridad y de interferencia del alcalde para asegurar la elección de su candidato sucesor Alexander Mejía, solicitando la intervención del Teniente Pantoja de la Policía. El efectivo regular expresó el alcalde podía estar en las mesas porque es la máxima autoridad del municipio. Mejía, según afirman pobladores fue trabajador en la fundación Poligrow Colombia, razón por la que la compañía facilitó el uso de su transporte solo a las personas que votaran por Mejía y expresamente se prohibió a los conductores movilizar a quienes votaran por otros candidatos, pues, si lo hacían serian despedidos de la empresa (...) En medio del altercado, y sin que hubiese pasado un tiempo razonable del conteo de los votos, los pobladores fueron informados que los resultados de la votación daban por ganador a Alexander Mejía. Mejía era el candidato del alcalde y quien cuenta, como afirman los pobladores, con el res-

paldo de Poligrow Colombia. Tal uso indebido del poder aumentó la tensión y más pobladores se unieron a las protesta. De acuerdo con pobladores, personas afines al alcalde electo Mejía azuzaron a la población con un grito, que se convirtió en estribillo: vayan, quemen la alcaldía. A eso de las 7:00 pm fue quemada la alcaldía y cerca de 30 minutos después la Registraduría. Algunos pobladores manifestaron que semanas antes de las elecciones los propios círculos de poder local afirmaron que se iba a quemar la alcaldía. Lunes 26 de octubre en horas de la madrugada llegaron a Mapiripán fuerzas del Esmad. A eso de las 7:00 am partidarios del candidato electo Alexander Mejía atacaron a por lo menos ocho personas, responsabilizándolos de los hechos del día anterior. Luego de golpearlos los entregaban a la policía. Testigos sostienen que los policiales continuaron golpeándolos y las víctimas eran llevadas a la estación de policía. A las 9:00 a.m. aproximadamente ante las agresiones que venía realizando la policía contra dos mujeres indígenas, el reclamante de tierras William Aljure realizó tomas de video con su celular, mientras este las realizaba, uno de los efectivos responsables le gritó: ¡eso grabe!, usted es el sapo del pueblo, luego a nosotros nos joden porque usted es un sapo. Mientras se presentaron las agresiones, partidarios del alcalde electo manifestaron abiertamente que los de la ONG, refiriéndose a nuestra Comisión de Justicia y Paz, señalaron: son unos guerrilleros que habían venido a lavarle la cabeza a los indígenas y enseñarles a tirar piedras, por eso quemaron la alcaldía. A la 1:00 pm el líder indígena de la comunidad Sikuany, Reinaldo Rojas quien se encontraba en cercanías a la escuela fue abordado por el alcalde quien le manifestó que lo iba a demandar e iba a tener una orden de captura, señalándolo como responsable de los hechos del día anterior. Luego de requisar al líder indígena la policía le permitió continuar con su camino. Miércoles 4 de noviembre a las 6:00 am nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que el teniente Pantoja de la policía de Mapiripán ordenó cerrar los lugares de comercio, porque el líder indígena Sikuani, Reinaldo Rojas, estaba organizando la toma del pueblo con 300 indígenas. La zozobra fue total, la escuela y el colegio fueron cerrados por temor. Jueves 5 de Noviembre como a las 4:00 a.m. fueron lanzadas béngalas por parte de la fuerza pública, al parecer como mecanismo para persuadir a los indígenas que iban a realizar una toma de Mapiripán, una acción inexistente dentro de los planes de derechos de las comunidades. Domingo 8 de noviembre a las 7:00 p.m. Sandra Gonzáles, de la fundación Poligrow llamó al líder indígena Rojas, ofreciéndole 50 millones de pesos para hacer unos talleres sobre consulta previa con las comunidades del resguardo Caño Ovejas. Reinaldo Rojas expresó que no podía aceptar y menos sin autorización de la comunidad y de las autoridades. Lunes 9 de noviembre a las 5:00 p.m. el líder indígena Sikuani, Reinaldo Rojas, recibió una nueva llamada de una persona cercana al alcalde electo Alexander Mejía para ofrecerle trabajo en el tema de víctimas y de grupos étnicos. La persona le solicitó a Reinaldo una reunión en Villavicencio para "compartir unos whiskys, tomar unas Buchanan`s y mirar la agenda para la mesa de concertación con las comunidades indígenas y la alcaldía. El mismo día a las 10:00 p.m. el líder Reinaldo Rojas recibió una nueva llamada, esta vez del teniente Pantoja, quien le manifestó que quería hablar con él, cuando llegara a Mapiripán y ver si le firmaba unos documentos. Miércoles 11 de noviembre a las 10:30 am nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que días atrás, el ingeniero Miller Preciado en la finca Macondo, realizó una reunión con trabajadores e ingenieros que laboran en los cultivos de palma de la empresa Poligrow. Preciado habría manifestado que no se renovarían contratos a ningún trabajador para el próximo año, dado que el Sr Carlo Vigna ha manifestado que ante las denuncias y señalamientos contra la empresa, ellos prefieren retirarse de la región. Según las fuentes, los administradores de la empresa dieron a conocer a los trabajadores la información que recibieron del Ingeniero Miller Preciado de la no renovación de contratos. Los administradores manifestaron a los trabajadores que esto era a causa de las denuncias que estaba realizando William Aljure y la ONG izquierdosa refiriéndose a nuestra Comisión de Justicia y Paz. De igual manera manifestaron que la empresa entregaría la administración de la energía del municipio a la alcaldía dado que a partir del 31 de diciembre la empresa no continuaría con la administración y posiblemente se retire de la región. Con tal tergiversación y manipulación, algunas personas manifestaron que la solución sería matar a William Aljure. A las 11:00 a.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz tuvo conocimiento que trabajadores de Poligrow Colombia intentaron recoger firmas de los habitantes del pueblo de Mapiripán, sin muchos resultados. El documento a nombre de los trabajadores está fechado del día 6 de noviembre, con el título Poligrow: Mas que una empresa, un sueño de todos, en el, los 162 firmantes, la mayoría de ellos con algún tipo de vinculación con la empresa, se identifican con los valores y misión de la empresa. En respaldo a la empresa expresan: Queremos manifestar no existe ningún tipo de relaciones de la empresa y de nosotros con grupos delincuenciales al margen de la ley, que ni una sola hectárea de tierra plantada se ha obtenido con amenazas a sus propietarios, donde los que pertenecemos a este proyecto somos personas que tenemos trazado un solo objetivo el crecimiento colectivo de una comunidad para todos y que sabemos que aquellas denuncias mediáticas no son mas que argumentos no sustentados que se basan sobre información falsa, incluso llegando al punto de tildar la compañía como una empresa que explota a las comunidades indígenas y que amenaza la paz del municipio. Además, esperan que Poligrow continúe en la región por sus aportes, entre ellos, el trabajo y el servicio de luz eléctrica. Manifestaron algunos de los trabajadores de Poligrow al buscar las firmas que William Aljure y las ONG izquierdistas, que hicieron un video y un informe que cuestiona a la empresa son las responsables de la campaña contra Poligrow y de su eventual cierre. A las 4:00 p.m. aproximadamente en una reunión que al parecer se celebró en el concejo municipal de Mapiripán o en una entidad pública, información sin precisar, personal de la empresa Poligrow, entre ellos, al parecer ingenieros y personal de la Fundación Poligrow, se refirieron a la proyección de una propuesta deportiva con construcción de campos deportivos. En medio del tema deportivo, funcionarios de la empresa se refirieron sin contexto, y sin argumentos basados en la realidad y la verdad, contra diversos pobladores que protegen los derechos ambientales, el derecho al agua, al trabajo legal y justo, las actuaciones en derecho de las empresas para lograr bienestar sostenible y sustentable con señalamientos y acusaciones sin fundamento contra líderes y organismos de derechos humanos, que no tienen nada que ver con causas judiciales abiertas. En esta reunión, según la fuente, acusaron al

presidente del concejo municipal por el Partido Verde, Giovani Guarín, a otro concejal, a William Aljure y otros líderes indígenas, de realizar demandas penales contra la empresa, afirmación carente de realidad y de pruebas, porque no existen. Al tiempo se expresó nuevamente que nuestra Comisión es la responsable del cierre de la empresa Poligrow, difamación tras de la cual se están escudando abusos y diversas violaciones. Afirma la fuente que los concejales acusados falsamente, expresaron que ellos, no estaban en desacuerdo con la realización de la Zona Franca en la finca Las Toninas, la cual limita con la laguna del mismo nombre, de tomarse tal decisión se produciría una gran crisis ambiental, colocando en riesgo el derecho al agua, al aire y haría imposible la protección y reproducción de fuentes vitales de supervivencia. Jueves 12 Noviembre a las 9:00 am nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que a las 7:20 pm del miércoles 11 de noviembre, en el parque del municipio trabajadores de la empresa Poligrow manifestaron abiertamente que debían matar a William Aljure, por culpa de él, quieren cerrar la empresa. Viernes 13 de Noviembre a las 3:30 pm aproximadamente nuestra comisión de Justicia y Paz fue informada del inminente riesgo de atentado que podrían sufrir el reclamante de tierras William Aljure y sus hermanos Dumar y Jhoana Aljure por parte de estructuras paramilitares. De acuerdo con las fuentes los paramilitares expresaron que estaban "mamados de las denuncias". El paramilitar Edgar Pérez, conocido como "Tomate", manifestó que debido a que se estaba dañando "el negocio", el patrón ordenó matar a los Aljure por las denuncias que están haciendo. Para el atentado, expresan las fuentes, dos ingenieros, uno de ellos, el administrador, José Higuera, el día 12 de Noviembre entregó un dinero a los paramilitares quienes acampan en el caserío La Realidad, municipio de Mapiripán. En La Realidad se ha conocido de la presencia de por lo menos 200 armados de los llamados "Gaitanistas", que desde allí se movilizan hasta el casco urbano de Mapiripán vestidos de civil, en motos, con armas cortas y algunos con radios de comunicación. Las fuentes también informaron a nuestra organización, que los paramilitares están esperando la presencia de los Aljure para levantar el carro en el que se mueven los líderes cuando ingresan con el acompañamiento de la Comisión de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM ALJURE
DUMAR ALJURE
JHOANA ALJURE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a cuatro jóvenes e hirieron a uno de ellos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:30 de la noche en el barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar en medio de una requisa, cuando según la fuente: "El joven Infante junto con 3 amigos bajaban por la vía principal del barrio El Tesoro, salían de un colegio del sector, cuando llegando casi al sector de Juan Bosco fueron interceptados por dos motos con cuatro policías, y también había una camioneta de la policía estacionada. Los uniformados los encañonaron con las armas y dijeron que los requisarían, y fue entonces cuando uno de los jóvenes pidió a uno de los policías que no lo intimidara con el arma, no obstante, éste lo trató mal y dijo que era un operativo porque habían matado a alguien. Enseguida Fernando Infante comenzó a grabar lo que hacían los policías y de inmediato lo agredieron, un policía lo apretaba con las dos manos y el otro le intentó quitar el celular, luego lo esposaron y lo halaron como dos metros. En ese momento, subía por la carretera un bus alimentador del Sistema Transmilenio y las personas que iban allí gritaban que soltaran a los muchachos, y fue cuando la policía los dejó ahí y emprendieron la marcha en las motos y la camioneta, uno de los policías guardó el celular y al reclamárselo dijo que lo estaban tratando de ladrón, otro dijo reclámelo en el CAI. Posteriormente, un amigo que estaba en moto fue al CAI más cercano, que era el de la Joya pero allí no dieron razón, luego fue al de Vista Hermosa e igualmente no dieron respuesta".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FERNANDO INFANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

FERNANDO INFANTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Policías de Tránsito amenazaron a varios miembros de la comunidad LGBTI durante el desfile de la Diversidad Sexual que se realiza cada año. Según fuentes de prensa, la Secretaria de Participación y Desarrollo del Distrito señaló que las agresiones se presentaron porque los policías afirmaban que no se contaban con los permisos para llegar hasta el parque y quisieron bajar a las personas de la carroza a la fuerza: "íbamos en un camión - tarima para el parque de La Marina, nos parqueamos antes para poder dar la vuelta y llegar al sitio. Entonces fue cuando la policía de tránsito irrumpió y en forma brusca nos zarandearon, nos tomaron de los brazos; a una de nuestras funcionarias le dieron en el estomago. Hasta yo fui maltratada, uno de ellos me agarró por los hombros. Fue muy horrible, una agresión tanto verbal como física, un claro acto de homofobia". Además, un activista de Caribe Afirmativo manifestó que "se montaron en la tarima para bajarnos como si fuéramos unos animales, nos humillaron, nos sacaron bolillo, como diciéndonos que nos iban a sacar a palo si no nos bajamos. Teníamos todos los permisos, hay una clara homofobia; la forma de tratarnos fue injusta, inhumana, desagradable y grotesca". Finalmente, a pesar de contar con los permisos necesarios para la realización del desfile, los agentes no permitieron el paso de las carrozas, por lo que los miembros de la comunidad LGBTI se tuvieron que ir sin que el evento pudiera culminar con la entrega de unos reconocimientos a diez organizaciones que defienden los derechos de esta población, tal como se tenía previsto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

ROCIO CASTILLO - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGBTI CARTAGENA

Noviembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Metropolitana de Cali, causaron heridas en las extremidades a 8 estudiantes de la Universidad del Valle, y uno de ellos fue detenido arbitrariamente. Señala la denuncia que: "En el marco de la movilización pacífica adelantada por estudiantes de la Universidad del Valle con el objetivo de informar a la ciudadanía caleña de la grave crisis por la que atraviesa el Hospital Universitario del Valle, Marcela Urrea, representante al Consejo Académico de la Universidad del Valle, asegura que para informar a la ciudadanía sobre la crisis financiera del hospital, decidieron movilizarse pacíficamente por varias vías de Cali desde tempranas horas de esta mañana. No obstante unidades del ESMAD no respetaron el esquema de derechos humanos, hirieron a 7 estudiantes en sus piernas y capturaron a un alumno de cuarto semestre de Atención Prehospitalaria. Urrea afirma que debido a esta crisis y a la desatención por parte del Gobierno, desde hace 4 semanas la Facultad de Ciencias de la Salud decidió entrar en paro, días después el resto de facultades se unieron y al día de hoy toda la universidad se encuentra en paro indefinido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Noviembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos asesinaron el 15 de noviembre a las 9:00 de la noche en el barrio Viento Libre, de tres impactos de bala en la cabeza a Iván Ramos Mairongo, un joven afrodescendiente de 20 años de edad, residente del barrio El Triunfo, sector Avenida La Playa de Tumaco. Según la fuente: "Iván quien se dedicaba al transporte de madera por el río, había participado en una pelea en donde resultaron heridas dos personas". Esto sucedió horas antes de su asesinato. En el sector hay presencia del Ejército Nacional, Policía Nacional, las guerrillas de las FARC-EP y otros grupos armados sin identificar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVÁN RAMOS MAIRONGO - OBRERO

Noviembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a JHON JAIRO BOTERO de 41 años, de varios disparos a las 11:45 p.m., el día 16 de noviembre en la vía pública del barrio Portal del Edén en Armenia. La víctima era un habitante de calle que frecuentaba este sector de la ciudad por lo que era reconocido por los habitantes del sector.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON JAIRO BOTERO BOTERO - MARGINADO

Noviembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Leiner Cortés Guerrero, un afrodescendiente de 35 años de edad. Los hechos se registraron el 16 de noviembre 2015 en el barrio El Bajito, zona turística del municipio de Tumaco. Según la fuente: "En el sector a pesar de los controles que realiza la fuerza pública, existen miembros de la guerrilla de las FARC-EP, quienes ejercen poder con las fronteras invisibles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEINER CORTÉS GUERRERO

Noviembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

María Cardona, secretaria técnica del Movice, capítulo Caldas y secretaria ejecutiva del Comité Permanente de Derechos Humanos, CPDH Caldas y Darío, miembro del Movice Caldas y presidente y representante Legal del CPDH Caldas, fueron amenazados. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8.45 a.m., la secretaria técnica del Movice Capítulo Caldas caminaba por la Avenida Santander de Manizales (ciclovía los domingos) con rumbo a la Universidad de Caldas sede Las Palmas para cumplir con tareas del Movice Caldas; en el trayecto ella escuchó a su espalda una voz masculina que al parecer tenía una conversación vía celular tocando el tema de los hechos sucedidos en París y que comentaba que eso era de esperarse, de repente el hombre se ubicó justo al lado de la secretaria, siguió con su supuesta charla a través de celular utilizando el accesorio manos libres. María agilizó el paso y el hombre no se retiró de su lado y expresó lo siguiente a su supuesto interlocutor: Profe cuando yo fui militar masacres era lo que hacíamos, como le vamos a hacer a la peliteñida que tengo al lado y a su jefe, al escuchar esto María dio un paso atrás, se detuvo un momento para que el hombre se adelantara y ella siguió caminando despacio detrás del hombre quien continuó su camino igualmente despacio y mirando siempre hacia atrás. Al llegar a la altura de Banca Mía, María rápidamente cruzó la avenida y corrió hacia la Universidad. Se trató de un hombre de tez morena, con calvicie, que vestía un pantalón color caqui y ca-

miseta de cuello con rayas horizontales verdes y blancas. Es de recordar que en amenazas anteriores al teléfono de María se refirieron a Darío Ecsehomo Díaz, Presidente del CPDH Caldas y miembro del Movice, como "su jefe".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA CARDONA MEJÍA - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH
DARIO ECSEHOMO DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atacaron con arma de fuego a dos jóvenes que se encontraban en una calle del barrio Buen Vivir, Comuna 7. En la acción murió el joven Frederick Henry Gómez Rodríguez de 22 años de edad alias 'Bucaro' y resultó herido Héctor Gómez Álvarez de 19 años de edad. Según la fuente: "Los jóvenes fueron transportados a un centro asistencial, donde uno de ellos murió. El hecho ocurrió el 16 de noviembre, hacia las 06:00 de la noche cuando se encontraban conversando sobre la vía pública y dos personas que se movilizaban en una motocicleta les dispararon en varias oportunidades. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDERICK HENRY GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HÉCTOR GÓMEZ ÁLVAREZ

Noviembre 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Edwin Alberto Preciado Ortiz, un afrodescendiente de 17 años de edad, el 16 de noviembre en el barrio El Bajito, zona turística del municipio de Tumaco. Según la fuente: "En el sector a pesar de los controles que realiza la fuerza pública, existen miembros de la guerrilla de las FARC-EP, quienes ejercen poder con las fronteras invisibles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN ALBERTO PRECIADO ORTIZ

Noviembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Guillermo de Jesús Peláez Altamar de 27 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio Pablo Acuña, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 17 de noviembre hacia las 1:30 de la tarde cuando dos hombres lo interceptaron y luego de cruzar algunas palabras le dispararon en dos oportunidades. Peláez Altamar, era oriundo de la Costa Atlántica y se dedicaba a oficios varios. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO DE JESÚS PELÁEZ ALTAMAR - OBRERO

Noviembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

La víctima, presidente de la Asociación de Educadores de Sucre - ADES Subdirectiva Sincelejo, fue asesinada en momentos en los que llegaba a su residencia en este municipio. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, cuando Marceli fue abordada por sujetos armados que le propinaron varios disparos que le segaron la vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCELI MÉNDEZ BERTEL - EDUCADOR

Noviembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de bala a Osbaldo Delgado Gordillo, un comerciante de 31 años de edad, natural del municipio de Puerto Asís (Putumayo). Según la fuente: "Hombres armados entraron a la casa del comerciante, lo agredieron física y verbalmente, lo obligaron a salir de su residencia y en presencia de algunos habitantes le dispararon en varias ocasiones en la cabeza y el resto del cuerpo". Los hechos se registraron el 18 de noviembre 2015, a las 7:00 de la noche en la vereda Vaquerío, zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSBALDO DELGADO GORDILLO - COMERCIANTE

Noviembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Grupos de intolerancia asesinaron a dos personas e hirieron a una. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:40 de la tarde, en el barrio 12 de Octubre, donde se escucharon varios disparos y posteriormente allí fueron encontrados el cuerpo sin vida de una mujer identificada como Luz Stella Ramírez, de 58 años, conocida con el apodo de "La Carroña" y dos hombres heridos, uno de ellos un menor de 17 años de edad identificado según fuentes de prensa como Evaristo Oyuela Martínez quien tenía como apodo "Titi" y murió posteriormente, la otra víctima herida tiene 35 años de edad. Como antecedente, durante la semana anterior apareció un panfleto por las calles de algunos barrios del municipio, en los que se dice: "Primero la guerri-

lla los paramilitares y ahora delincuencia común. El Tolima dice !NO MAS! Vamos a erradicar todo lo que tenga que ver con la inseguridad en la región(...)", luego enuncia un listado de 19 personas de los barrios La Pradera, Las Vegas, 12 de Octubre y la vereda La Arenosa, entre quienes se mencionaba a las dos víctimas asesinadas, finalmente señala que "no responden por amigos y familiares que estén cerca a los amenazados" y es hecho en un papel con un logo que dice por "M-Zetas". Según fuentes de prensa "por su parte, el coronel Carlos Triana, subcomandante de la Policía del Tolima, informó, que en el análisis de inteligencia no encontraron un vínculo de las siglas M-Zetas con algún grupo al margen de la ley identificado por la Policía. El año pasado salió un documento que era firmado por M-Zeta. Lo que las autoridades manejan, ante esa situación, es que es muy probable que todo este relacionado con el microtráfico: "La problemática del Guamo es una extensión a Saldaña". Este año, en Guamo hubo una serie de asesinatos y todo era una 'guerra' entre vendedores de sustancias alucinógenas. (...) En lo corrido de este año en el Tolima aparecieron panfletos, Gaitania (Planadas), Guamo, y San Luis. Según el registro de la Defensoría, en Gaitania y Guamo hubo muertos, en San Luis sólo amenazas que obligaron a algunas personas a irse del pueblo". Ante el asesinato de las personas "al parecer por la limpieza social" los demás amenazados han solicitado protección a las autoridades o han solicitado salir del municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUZ STELLA RAMIREZ BRIÑEZ
EVARISTO OYUELA MARTÍNEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ALMAGUER***

Voceros del Comité de Integración del Macizo Colombiano - CIMA denunciaron el asesinato del líder campesino IGNACIO ERNESTO MALES NAVIA, quien era el actual secretario del Concejo Municipal y Comandante de los Bomberos en Almaguer. Así mismo denunciaron las continuas agresiones de las que viene siendo víctima el proceso organizativo campesino e indígena de este municipio y su proceso político electoral legítimo, mediante el cual obtuvieron en las pasadas elecciones la Alcaldía municipal y varias curules al Concejo. Señala la denuncia que: "Dichas agresiones se han manifestado en constantes amenazas a las comunidades y sus líderes. Además, desde el mes de mayo, concejales, dirigentes y comunidades organizadas han recibido amenazas mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y las redes sociales, las cuales se han presentado desde el mismo momento en que el proceso organizativo campesino e indígena decide postular a varios de sus dirigentes como candidatos a la alcaldía y al concejo municipal, y se intensifican luego de que los resultados de los comicios electorales evidenciaran un amplio respaldo de la población almaguereña a este proyecto político organizativo que se viene construyendo desde varios años atrás. El municipio de Almaguer, ubicado en el macizo colombiano presenta varios de los factores de riesgo generadores de la violencia identificados por la Mesa Humanitaria del Cauca, entre ellos, la presencia de actores armados legales e ilegales que ejercen presión contra las comunidades y atentan contra la autonomía de éstas, el desarrollo de la minería a manos de particulares y los intereses de multinacionales en recursos naturales y mineros del territorio, así como el riesgo por la participación alternativa político electoral. Situaciones ante las cuales el proceso organizativo campesino e indígena viene realizando acciones que conlleven a contrarrestar estos riesgos y proteger la vida y el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IGNACIO ERNESTO MALES NAVIA - CAMPESINO

Noviembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Policías de la Sijin detuvieron arbitrariamente al señor Boris Prislan, exportador de maquinaria pesada. Según fuentes de prensa, los hechos ocurrieron cuando el teniente Frank Curtidor Peña y los patrulleros Andrés Palomeque Díaz y Alberto Ricardo Madera, tres agentes de la Sijin Metropolitana de Barranquilla detuvieron al señor Prislan cerca de la cárcel Modelo cuando éste se movilizaba en su vehículo, le manifestaron que tenía una supuesta orden de captura, fue subido a un vehículo de la Sijin junto con los patrulleros y el teniente se llevó su vehículo. Al tiempo el general Ramiro Castrillón Lara, comandante seccional de Policía, recibió hacia las 6:20 de la tarde una llamada donde le notificaban el hurto de un vehículo y el extravío de un ciudadano, por lo que Castrillón ordenó activar un plan candado y, a los 3 minutos, patrulleros del CAI de La Aduana avistaron un vehículo particular -propiedad de la Sijin- y lo detuvieron en la Vía 40 con carrera 51, en este vehículo se desplazaban el señor Boris Prislan y los dos patrulleros. Luego el teniente Curtidor llegó a la Sijin a bordo de la camioneta de Prislan. "En declaraciones internas, los agentes explicaron que solo pretendían verificar la información de una fuente sobre la posibilidad de capturar a un hombre requerido por la justicia", pero el señor Prislan no tenía ninguna orden de captura y según el subcomandante de la seccional de policía, "los servidores violaron el protocolo: ningún miembro de las Seccionales de Inteligencia (Sipol) y de Investigación Judicial (Sijin) puede realizar procedimientos sin una orden previa y sin el conocimiento de sus jefes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

BORIS PRISLAN - EMPRESARIO

Noviembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

El 19 de noviembre se produjo un violento enfrentamiento entre la fuerza pública y la población de Argelia, Cauca, sobre todo en sus corregimientos de El Mango, Sinaí y La Belleza, cuando los batallones: No. 37 Macheteros del Cauca, de

Infantería 56 Coronel Francisco Javier González, de Alta Montaña 3 Rodrigo Lloreda, de Artillería 3 Batalla de Palacé, fuerzas especiales Nevada, adscritos todos a la Brigada XXIX, con 600 erradicadores de cultivos ilícitos, irrumpieron violentamente ocupando ilegalmente viviendas y caminos. Los pobladores han sostenido que la sustitución de los cultivos ilícitos debe darse mediante alternativas de subsistencia que el gobierno no ha proporcionado y por ello el enfrentamiento fue violento y tuvo efectos graves: 80 familias desplazadas; un muerto: MILLER BERMEO ACOSTA, de 20 años; 6 heridos: JOSÉ IVÁN MOSQUERA BAMBAGUE; EDUARD ARVEY JARAMILLO SÁNCHEZ; CARLOS ANDRÉS ORDÓÑEZ GALÍNDEZ; JHONNY MALES GÓMEZ; JOSÉ WILSON YONDA y HUMBERTO CADENA MORALES. Según la denuncia: "Se acusa al ejército de haber disparado contra la población civil; de haber provocado desplazamientos y confinamientos; de haber perpetrado retenciones arbitrarias, amenazas, señalamientos; de ataques indiscriminados contra población civil; de ocupación y ataque a bienes civiles y culturales; de ataque a una misión médica; de impedir el paso de las ambulancias para auxiliar a los heridos. Las demás autoridades del Estado fueron acusadas de no auxiliar a las víctimas ni impedir la brutalidad de la fuerza pública".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER BERMEO ACOSTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ IVÁN MOSQUERA BAMBAGUE - CAMPESINO
EDUARD ARVEY JARAMILLO SÁNCHEZ - CAMPESINO
CARLOS ANDRÉS ORDÓÑEZ GALÍNDEZ - CAMPESINO
JHONNY MALES GÓMEZ - CAMPESINO
JOSÉ WILSON YONDA - CAMPESINO
HUMBERTO CADENA MORALES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

OCHENTA FAMILIAS CAMPESINAS

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AIPE***

Uniformados del Gaula del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Aldemar Augusto Martínez Valencia, campesino de 35 años de edad. Según la denuncia: "La víctima se encontraba en su casa ubicada en la vereda Horizonte, corregimiento Chapinero (Neiva) cuando lo llamaron para hacer negocio de compra de un vehículo que estaba vendiendo y con engaños lo citaron en el centro poblado Praga en donde fue detenido con orden de captura. Fue acusado ante los medios de comunicación por los delitos de concierto para delinquir, extorsión y rebelión. Fue señalado por un presunto desmovilizado".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALDEMAR AUGUSTO MARTÍNEZ VALENCIA - CAMPESINO

Noviembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Desconocidos asesinaron al hombre de 39 años de edad, quien actualmente se desempeñaba como taxista. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:15 de la noche, diagonal a los cementerios, vía a Los Patios, cuando la víctima estaba esperando el turno para tanquear gasolina del carro. De acuerdo con fuentes de prensa "según testigos, el asesino se bajó de una moto y cruzó la vía a pie en sentido contrario. Luego, buscó una placa entre los carros, que hacían fila para tanquear en una estación de gasolina y al encontrarla le disparó al taxista Édgar Galvis Bautista". La víctima estaba recostada en el espaldar de la silla dentro del vehículo y recibió tres disparos en la cabeza, enseguida el hombre que disparó cruzó la vía, se subió en la moto y huyó. La víctima tenía tres hijos, trabajaba como taxista desde hace 10 años, no se conocía que tuviera amenazas, pero según el comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta el señor Galvis portaba en sus pertenencias un carné donde aparecía como desmovilizado del Eln y había enfrentado una investigación por rebelión en el año 2005, en la cual, otro taxista, identificado como Jorge Páez Caballero y una mujer, estuvieron involucrados. El señor Páez fue asesinado el 7 de noviembre de 2014 por parte de hombres que se movilizaban en una motocicleta, en ese momento Paez estaba amenazado y había pagado una pena por rebelión, homicidio y porte ilegal de armas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR GALVIS BAUTISTA - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Combatientes causaron heridas a Walter y Francisco. Según la fuente: "Los jóvenes salieron a cazar cuando se detuvieron en una cascada a tomar agua y los sacudió la detonación cuando pisaron una mina antipersonal". El hecho se presentó en horas de la mañana en la vereda Aguas Frías, ubicada en el municipio de Tiquisio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WALTER MEDINA SIERRA - CAMPESINO
FRANCISCO GARCÍA PINEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TURBACO***

Desconocidos asesinaron a Gerson Enrique de 18 años de edad y a Harold de 27 años de edad y padre de cuatro hijos, quienes se desempeñaban como

mototaxistas. Según la fuente: "Familiares de las víctimas advirtieron que habían escuchado rumores referentes a que después de las diez de la noche no se podía estar en el sitio conocido como La Manga, lugar de encuentro de mototaxistas, ya que supuestamente alguien estaba fraguando un operativo de "limpieza social". Los jóvenes se encontraban en dicho lugar tomando gaseosa cuando aparecieron cuatro sujetos en motocicletas y dispararon en su contra causándoles la muerte de forma inmediata. La Policía Metropolitana de Cartagena desmintió la teoría de la "limpieza social" e informó que los muertos son producto de una riña entre pandillas". El hecho se presentó en horas de la noche en el municipio de Turbaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERSON ENRIQUE FRANCO GUERRERO - OBRERO
HAROLD GARCÍA BLANCO - OBRERO

Noviembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Miembros del ELN incendiaron una retroexcavadora que era usada para adelantar trabajos en el programa de vivienda de interés social Torres de San Marcos. Los hechos ocurrieron cuando "llegaron 3 tipos a la 1:30 a.m. le dijeron al celador, un señor de más de 60 años quítese viejo hp, que vamos a quemar la máquina. La quemaron, la marcaron con ELN y se fueron con rumbo hacia la ciudadela la bendición". La máquina pertenecía a un particular, quien la tenía alquilada a la Unión Temporal que está haciendo la canalización de aguas para Torres de San Marcos. "Con esta son 8 máquinas incineradas este año mediante la misma modalidad en hechos ocurridos en el Corregimiento de El Morro, Chámeza, Recetor, La Nevera, Aguazul y Yopal".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Desconocidos asesinaron a Léiser: Según la fuente: "Léiser trabajaba para la empresa Masora, subcontratista de la multinacional minera Gran Colombia Gold, compañia que viene siendo objeto de ataques por parte de grupos ilegales, porque su propietario Julio Erazo se negó a pagar la llamada vacuna; recordó Conalminercol". El hecho se presentó cuando la víctima se encontraba en el sitio Loma de Galán, zona urbana del municipio de Segovia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LÉISER VALENCIA - OBRERO

Noviembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un menor de 17 años de edad, en la calle 53 con carrera 34, barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "El menor se encontraba con otros amigos sentado en unas escaleras cuando fueron sorprendidos por el agresor quien lo impactó en la espalda. El joven fue trasladado a un centro asistencial por la gravedad de las heridas. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El domingo 22 de noviembre, aproximadamente a las 8:00 AM, alrededor de 10 paramilitares ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero ubicado en el barrio La Playita, comuna 4 del distrito Buenaventura. Los paramilitares a bordo de 5 motocicletas merodearon por toda la calle principal y luego se acercaron a una de las tiendas del lugar, allí exigieron al dueño que les diera dinero y varios elementos como licor, el tendero se negó y les manifestó que no tenía obligación de darle nada a nadie, ante la respuesta, uno de los paramilitares aseveró: listo h aquí mandamos nosotros y esto aquí se va a putiar. Los paramilitares se retiraron sin ser requeridos por la Policía que permanece en la entrada del Espacio Humanitario, lugar donde de manera preventiva se debe tener pleno registro y control de los vehículos y motocicletas que ingresan".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Noviembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

El periodista del diario El Espectador Edinson, quien ejerce como corresponsal en el departamento del Cauca, fue amenazado mediante una llamada. El hecho se presentó horas después que el periodista publicó en varios medios de comunicación una nota titulada "Magnates del oro versus pequeños mineros". Esta es la primera parte de la investigación "El antifaz de los mineros ilegales" en la que el periodista expone los resultados de ocho meses de investigación sobre cómo la minería artesanal en el municipio de Buenos Aíres ha sido cooptada por la empresa foránea Giraldo y Duque Ltda. Según la denuncia. "Edinson recibió una llamada amenazante a su celular en la que un desconocido que no quiso identificarse hizo mención específica a la nota y le insinuó que podía llevarse sorpresas por publicar "cosas que no son" y que pronto lo iba a conocer. Cuando el periodista preguntó si

lo estaban amenazando, el desconocido colgó. El sujeto que lo intimida se identifica como Felipe, y dice "Hablas con un amigo(...)quiero hacerte una pregunta toda capciosa(...)muchos mineros y muchas personas estamos confundidos por lo que publicaste(...), no entiendo porqué estás publicando cosas que no son. A veces en la vida uno se lleva sorpresas, que esas sorpresas no te la vayas a llevar por estar publicando cosas que no son, oiste?". El hombre le advierte a la víctima que es alguien a quien vas a conocer muy pronto"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDINSON BOLAÑOS ARLEY - PERIODISTA

Noviembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Desconocidos asesinaron a Dorance, periodista de 28 años de edad y a Marlon Farul. Según la fuente: "Sicarios ejecutaron al periodista y a un compañero de estudio que lo acompañaba, dentro de su propia residencia. Dorance escribía para un medio que circula mensualmente y para la edición del mes de noviembre su tema iba a ser sobre la gestión de vivienda para los pobres, proyecto en el que se involucró encargándose de reubicar personas del sector La Trampa. Otro periodista de Caucacia recordó que antes de elecciones circuló un panfleto en la población en la que grupos armados ilegales amenazan de muerte a Herrera y a otros dirigentes políticos si no abandonaban el municipio". El hecho se presentó en el barrio Las Malvinas, ubicado en el municipio de Caucacia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DORANCE HERRERA - PERIODISTA
MARLON FARUL QUIROZ - PROFESIONAL

Noviembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

El líder de víctimas y defensor de derechos humanos, Adolfo Verbel, sufrió un atentado en momentos en los que se desplazaba desde su casa a la de un familiar; los hechos ocurrieron cuando desconocidos dispararon contra Verbel quien salió ileso del atentado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

ADOLFO VERBEL ROCHA - VÍCTIMA

Noviembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jonathan Jeiver Mejía Marulanda, un pescador de 23 años de edad, en una zona boscosa del barrio Portón de La Vega. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 23 de noviembre hacia las 09:30 de la noche cuando dos sujetos lo llevaron con engaños hasta el sector a bordo de una motocicleta y luego de algunas palabras lo asesinaron. Estas personas fueron capturadas minutos después por las autoridades ante el aviso de la comunidad, que se percató del hecho. La zona cuenta con la presencia de grupos posdemovilización que se disputan la zona y han creado barreras invisibles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN JEIVER MEJÍA MARULANDA - CAMPESINO

Noviembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc, denunciaron que: "El día 23 de noviembre de 2015 siendo las 5:30 PM, cuando la defensora de derechos humanos DANELLY ESTUPIÑAN se dirigía hacia la Universidad, llegó a su teléfono celular un mensaje amenazante el cual dice textualmente: Danelly está muy cerca del final. Posteriormente a las 10:00 de la noche cuando la lideresa regresó de la Universidad a su lugar de residencia recibió una llamada de una amiga y se interpuso en la llamada una voz distorsionada que las dos personas pudieron escuchar y que decía sabemos donde estás, sabemos donde estás, el mensaje lo repetían en varias oportunidades. Lo cual indica que su teléfono celular esta interceptado al parecer por los autores de la amenaza. Esta situación obligó a la defensora de derechos humanos y a su familia a salir de su residencia para buscar refugio en otro lugar. Señala la fuente que los miembros del Palenque Regional El Congal del Proceso de Comunidades Negras de Buenaventura, y otros líderes de organizaciones sociales de derechos humanos, integrantes del Comité Interorganizacional de Buenaventura, habían participado el día domingo 22 de noviembre en la visita in situ de verificación de derechos humanos y acompañamiento interinstitucional al barrio La Inmaculada, en conjunto con el Defensor Comunitario Jesús Alberto Sandoval y el acompañamiento del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. La razón de la visita de organizaciones de derechos humanos y organismos humanitarios al barrio La Inmaculada, está directamente relacionada con la persecución, amenaza y seguimiento a la lideresa ROCIO DEL PILAR SEGURA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DANELLY ESTUPIÑAN - SOCIÓLOGO

Noviembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Desconocidos asesinaron a Omar Alfredo de 34 años de edad y quien era desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. Según la fuente: "La víctima había llegado a visitar a unos familiares cuando al apartamento llegaron dos sujetos y luego de ubicar el objetivo le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte". El hecho se presentó en horas de la noche en uno de

los apartamentos ubicado en la manzana 2 lote 2 de la urbanización El Recuerdo, ubicada en el municipio de Montería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAR ALFREDO LASTRE BOHÓRQUEZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jesús David Tello Agudelo de 18 años y Heiner Gustavo Muñoz de 22 años, mientras departían en una cancha polideportiva del barrio Gaitán, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 24 de noviembre hacia las 11:00 de la noche cuando los jóvenes charlaban y fueron sorprendidos por dos personas que se movilizaban en una motocicleta, quienes procedieron a dispararles. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JESÚS DAVID TELLO AGUDELO
HEINER GUSTAVO MUÑOZ

Noviembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El miércoles 25 de noviembre, a las 9:00 PM, en el barrio Bella Vista de la comuna 8 del municipio de Buenaventura, fue amenazado el líder afrodescendiente Manuel Becerra. En la llamada al integrante del Consejo Comunitario La Esperanza, un hombre quien no se identificó, le advirtió te vamos a quemar la casa y colgó. Manuel Becerra junto a las familias del Consejo Comunitario La Esperanza en situación de desplazamiento forzado, han realizado las denuncias por la invasión de foráneos y los daños ambientales en el territorio. A la fecha el diagnóstico comunitario da cuenta de 150 lotes invadidos y construidos con autorización de una junta ilegítima avalada por el Ministerio del Interior en diciembre de 2014, el Consejo Comunitario está ubicado en el km 23 vía Buenaventura-Cali".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL BECERRA

Noviembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Grupos de Intolerancia Social ejecutaron a José Alexander, de 25 años de edad y padre de un hijo y a Jesús Alberto, de 23 años de edad. Según la fuente: "Dos hombres que llegaron en una motocicleta dispararon contra las víctimas en la espalda y en la cabeza, causándoles la muerte de forma instantánea. El papá de José Alexander confesó que su hijo era consumidor de drogas desde hace al menos cinco años y trabajaba como ayudante de construcción. Agrega el padre de la víctima que el homicidio obedece a un plan de limpieza social que están haciendo, eso para nadie es un secreto. En inmediaciones del lugar de los hechos han circulado panfletos en los que se anuncia la muerte a los consumidores de drogas". El hecho se presentó hacia las 6:30 de la tarde en la calle 10 con avenida 29, en el barrio Tucunaré de la ciudadela Juan Atalaya, ubicada en la ciudad de Cúcuta.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ ALEXANDER MONSALVE HERRERA - OBRERO
JESÚS ALBERTO QUINTRO CARRASCAL - OBRERO

Noviembre 26/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GIGANTE***

En el municipio de Gigante circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Águilas Negras Bloque Capital del Huila, en el que se anunciaron acciones de intolerancia social. En el documento se lee textualmente: "LLEGÓ LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL. Ahora les toca el turno a los P,,, Basuqueros y Sidosas, vendedores de droga, ladrones y callejeros y jóvenes consumidores de alucinógenos (menores de edad). A los famosos jaladores de motos y comercio YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS Y COMERCIO
COLECTIVO DE INFECTADAS CON VIH

Noviembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD pertenecientes a la Policía Nacional irrumpieron en un lote ocupado por 360 familias que viven allí hace más de 10 meses, causando heridas a muchas personas. Según la denuncia: "El ESMAD llegó hacia las 6:00 de la mañana y nos pegaron y algunos tienen lesiones en la cara y otros en la espalda. Hace 10 meses estamos viviendo en el lote que nos dejo Julio Newton y los líderes ya pagaron impuestos, pero la policía no quiere que tengamos vivienda acá". El hecho que duro aproximadamente tres horas se presentó en un lote ubicado a un costado de la cárcel de Picaleña en inmediaciones a la cuarta etapa de Santa Rita, zona de la Comuna Nueve del municipio de Ibague.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

360 FAMILIAS ASENTADAS A UN COSTADO DE LA CÁRCEL DE PICALEÑA

Noviembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al líder comunal e hirieron a su esposa. Los hechos ocurrieron cuando las dos víctimas se encontraban en la panadería de su propiedad a donde ingresó un hombre con el rostro tapado con una capota, quien disparó en cuatro ocasiones causándole la muerte a Ríos y a su esposa una herida en una rodilla. Según fuentes de prensa "Versiones señalan que se trató de venganza por cuanto él era líder comunal y se dedicó a acabar con los drogadictos en el barrio y expendedores de droga. Otros manifiestan que no pagó una extorsión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VIRGILIO RIOS VILLALOBOS - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a 18 jóvenes residentes en el barrio Villarelys, Comuna 7. Según la fuente: "Mediante un panfleto amenazan a jóvenes de este sector que tienen problemas de drogadicción y les dan plazo de 72 horas para abandonar la ciudad, so pena de ser asesinados. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES DE VILLARELYS

Noviembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUÍZAMO***

Jhonatan Pianda de 17 años de edad, quedó herido luego que pisara en la vereda La Tigresa, inspección de Puerto Ospina, un artefacto explosivo instalado por combatientes. Según la fuente el artefacto estaba ubicado cerca a la base del Batallón de Infantería de Selva Nº 49 Juan Bautista Solarte Obando.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JHONATAN PIANDA FIGUEROA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***FILANDIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza a SÁMARA ANDREA CORAL TOBÓN de 37 años cuyo cadáver fue hallado en la vereda El Placer. La víctima era oriunda de Ulloa (Valle) y residía en el barrio Buenos Aires de Quimbaya, se desempeñaba como trabajadora sexual.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

SAMARA ANDREA CORAL TOBÓN - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Noviembre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Las periodistas Vicky Dávila, directora de la emisora FM radio; Claudia Morales, subdirectora del programa La Luciérnaga de Caracol Radio; María del Rosario Arrázola, reportera del periódico El Espectador y del programa Los Informantes de Caracol Televisión y los periodistas Daniel Coronell, vicepresidente y director de noticias de Univisión y columnista de la revista Semana; Jairo Lozano y Slobodan Wilches, de la FM han sido víctimas de seguimientos. Según la fuente: "Entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de este año la periodista Vicky Dávila recibió 170 correos de alguien que se presenta como "un policía arrepentido". En ellos se habla de seguimientos ilegales en contra de la comunicadora y otros periodistas. Y, lo que es peor, se adjuntan documentos reservados, como prueba de los seguimientos. Por ejemplo: informes sobre sus movimientos diarios, con datos sobre las personas con las que se encontraba o charlaba. Detalles que sólo alguien que se hubiera dedicado a seguir a la periodista podría tener. Hay, incluso, fotos de su marido o documentos sobre un supuesto plan para involucrarla a ella y a otra periodista, Claudia Morales (de La Luciérnaga de Caracol Radio), con actividades delictivas. Morales recibió mensajes electrónicos similares. Primero a su correo corporativo y luego al personal. En ellos, el mismo "policía arrepentido" le informa sobre los seguimientos, que, según él, son en retaliación a las investigaciones por parte de varios periodistas sobre corrupción en la Policía. En ellos se menciona, entre otras, a la "Comunidad del Anillo", una presunta red de prostitución al interior de la institución. De la misma forma, en los correos, algunos de ellos conocidos por este diario, hay datos sobre dos carros involucrados, supuestamente, con los seguimientos. Pueden mirar en sus cámaras de seguridad que estos carros han estado merodeando tanto la emisora como sus casas, se señala en uno de los correos. En otro mensaje, el "arrepentido" advierte que han desplegado un equipo especial a Pereira, que se mueve todos los días a Armenia a hacer seguimiento de tus actividades (de Claudia Morales), en Bogotá tienen dos carros detrás de Vicky (Dávila). Y dice que uno de los vehículos fue acondicionado con micrófonos de largo alcance y está detrás de Vicky. Pudo estar también en Armenia pero eso no lo puedo asegurar. Y hay un detalle escabroso: Morales y Dávila recibieron un correo en el que el "policía arrepentido" les recrimina por haberle informado a las autoridades sobre estos mensajes. Con una particularidad: para ese momento ni Morales ni Dávila habían hecho públicas sus denuncias por estos presuntos seguimientos. Apenas se habían reunido, por separado, con miembros de la Policía y de la Fiscalía para expresarles sus inquietudes. La persona, entonces, tuvo que haber tenido acceso o haber conocido de estos encuentros. El "arrepentido" les dice que "son unas torpes" y que confiaron en quien no era. No hay

dudas de los seguimientos, sostuvo Dávila, quien se mostró de acuerdo con el fiscal Eduardo Montealegre en que estos seguimientos podrían venir de la Policía, en retaliación por investigaciones sobre corrupción al interior de esa entidad. En el evento en que se llegara a comprobar que existe relación entre los hechos denunciados y los seguimientos e interceptaciones considero que estaríamos frente a un hecho muy grave que atenta contra la democracia y la libertad de prensa, sostuvo el jefe del ente investigador el pasado 3 de diciembre. El comandante de la Policía, el general Rodolfo Palomino, ha mostrado su rechazo ante estos hechos y ha dicho que va a colaborar con la Fiscalía para que estos presuntos seguimientos se esclarezcan. Lo que no puede pasar es que no ocurra nada. Eso no puede ocurrir. Que nos den al menos una pista de dónde vino esta información, le dijo Claudia Morales a este diario. De acuerdo con las investigaciones hay otros periodistas interceptados ilegalmente, entre ellos, Jairo Lozano y Slobodan Wilches, de la FM, el columnista Daniel Coronell y la periodista de este diario y del programa Los Informantes, María del Rosario Arrázola, reconocida, entre otras, por el cubrimiento que ha hecho de las negociaciones de paz entre el gobierno y las Farc en La Habana (Cuba)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VICKY DAVILA - PERIODISTA
CLAUDIA MORALES - PERIODISTA
MARÍA DEL ROSARIO ARRAZOLA - PERIODISTA
JAIRO LOZANO - PERIODISTA
SLOBODAN WILCHES - PERIODISTA
DANIEL CORONELL - PERIODISTA

Noviembre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Desconocidos irrumpieron en la residencia del dirigente político y ex concejal de Aracataca, a quien atacaron junto a su esposa Yolina. Según la fuente: "El ataque se produjo mientras dormían; Heriberto fue herido en la cabeza y su esposa presenta traumas en el rostro y una herida de tres centímetros en la cabeza. Las autoridades manejan las hipótesis de que se pudo haber tratado de un robo o de problemas personales de Heriberto. Ropero Padilla fue concejal de Aracataca en las elecciones del año 2011, pero para las elecciones del mes de octubre de este año se vio afectado por el robo de firmas que estaba recolectando para su inscripción como candidato a la Alcaldía". El hecho se presentó hacia las 7:00 de la mañana en la calle sexta con carrera primera en el barrio Buenos Aires, ubicado en el municipio de Aracataca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HERIBERTO ROPERO PADILLA
YOLINA HERNÁNDEZ MORENO

Noviembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia ejecutaron en horas de la noche, en el barrio Cerro Gordo a Nilson Esteban. Según la fuente después de la muerte de Nilson: "Apareció un panfleto firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia en la que nombran a nueve personas. El tema ha generado temor en la comunidad, porque la muerte de Yanguna estaría relacionada con el pasquín. En el escrito se lee: Autodefensas Unidas de Colombia, limpieza social. Les advertimos a los siguientes personajes que dañan la sociedad. Plan pistola, muerte a sapos,ratas y expendedores, violadores. En el papel relacionan a Andrés Felipe, alias "Chaca"; Fabián, alias "El Gordo"; "José Luis", "Nene", "César", "Morocho", "Pipe", "Sandra" y Miguel, alias "Chupo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NILSON ESTEBAN YANGUNA GONZÁLEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

ANDRÉS FELIPE N
FABIAN N
MIGUEL N
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Disimulare

"Comunidad de Buenos Aires revisando el Diario del Territorio, documento para recolección de casos de violencia política". Buenos Aires (Cauca), 2015.

FOTO: Fundación Territorios por Vida Digna

Diciembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Reinaldo Arciniegas de 31 años de edad, a la altura del kilómetro 8. Según la fuente: "Esta persona tendría vigente una orden de captura por pertenecer a un grupo armado ilegal y se le conocía con el alias 'El Chengo'. El crimen ocurrió el 01 de diciembre en horas de la mañana. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales que se disputan el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS REINALDO ARCINIEGAS

Diciembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una mujer que presentaba cuatro meses de gestación. Según la fuente: "La víctima fue identificada como Blanca Rosa Bocanegra Robles, 30 años de edad. El crimen ocurrió el 01 de diciembre hacia las 1:30 de la tarde, cuando Blanca Rosa se encontraba al frente de su vivienda ubicada en el barrio Jerusalén y dos hombres que se movilizaban en motocicleta le dispararon. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA ROSA BOCANEGRA ROBLES

Diciembre 1/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO PARRA***

Desconocidos desaparecieron a Esperanza Forero, quien se desempeña como concejal de este municipio. Según la fuente: "La funcionaria pública se desplazaba en una motocicleta en compañía de su hijastro por la vereda El Borojó cuando fue interceptada por sujetos a bordo de un vehículo que se la llevó sin rumbo conocido. El hecho alteró la tranquilidad del sector, ya que desde hace años no se registraba una situación de orden público. En el año 2013, había sido detenida por denuncias por el delito de falsedad en documento, estafa y abuso de confianza. A pesar de ello fue dejada en libertad. El hecho ocurrió el 01 de diciembre hacia las 8.00 de la noche. Hasta el momento ningún grupo al margen de la ley se ha reivindicado el hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ESPERANZA FORERO

Diciembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza", a algunos pobladores del barrio Pablo VI y a algunos de los barrios del sur de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PABLO VI
POBLADORES DE LOS BARRIOS DEL SUR DE MONTERÍA

Diciembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos donde anuncian una "limpieza" a varios pobladores de los barrios Gaitán, Cundinamarca, San Miguel, Loma de Bolívar, Santander, Punta Brava, Galán, Magdalena, Belén, Colinas, El Contento, El Páramo, El Llano, La Cabrera, López, Cuberos, Santo Domingo y San Rafael.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES GAITÁN
POBLADORES CUNDINAMARCA
POBLADORES SAN MIGUEL
POBLADORES LOMA DE BOLÍVAR
POBLADORES SANTANDER
POBLADORES PUNTA BRAVA
POBLADORES GALÁN
POBLADORES MAGDALENA
POBLADORES BELÉN
POBLADORES COLINAS
POBLADORES EL CONTENTO
POBLADORES EL PÁRAMO
POBLADORES EL LLANO
POBLADORES LA CABRERA
POBLADORES LÓPEZ
POBLADORES CUBEROS
POBLADORES SANTO DOMINGO
POBLADORES SAN RAFAEL

Diciembre 2/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que a las 3:00 de la tarde del miércoles 02 de diciembre arribaron al Territorio Humanitario y Biodiverso de la Comunidad Unión Agua Clara, sobre el río San Juan, jurisdicción del distrito de Buenaventura, dos paramilitares de tez morena a bordo de una embarcación pisingo de color azul y motor 15 centímetros cúbicos y portando armas cortas en la cintura. Uno de los paramilitares descendió de la embarcación en la orilla del río, preguntó a los pobladores de manera agresiva e insistente por el gobernador, al no obtener respuesta se dirigió hasta su vivienda a buscarle, en el lugar se encontraba su padre, Pilar Chamarra, a quien le insistió ver al gobernador. El paramilitar expresó: "por qué se desplazaron indios brutos, ahora sí voy a mandar a mi gente"; "me voy pero voy a mandar mi gente". El armado agregó: "voy a matar a uno pa que no anden jodiendo con esta vaina, ya verán". Segundos después se acercó a la valla instalada por la comunidad en la cual aparece "Territorio Humanitario y Biodiverso Comunidad Unión Agua Clara, área exclusiva de población civil" e insistió "voy a mandar mi gente". Los paramilitares que permanecieron por un

lapso de 15 minutos fueron reconocidos como alias "Norman" y "Ricardo", éste último estuvo todo el tiempo en la embarcación. Los paramilitares afirmaron que todavía tienen en lista a líderes de varias comunidades del río San Juan y entre ellos los líderes Mayolo Chamapuro; Edinson Málaga; Ciabel Obispo; Enrique Membache y la autoridad Esmérito Chamarra. La comunidad regresó a su territorio el pasado 29 de noviembre, un año después de su desplazamiento forzado por operaciones paramilitares, sin garantías reales adoptadas por el Estado, señaló la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAYOLO CHAMAPURO - INDÍGENA
EDINSON MÁLAGA - INDÍGENA
CIABEL OBISPO - INDÍGENA
ENRIQUE MEMBACHE - INDÍGENA
ESMÉRITO CHAMARRA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS HABITANTES DEL TERRITORIO HUMANITARIO Y BIODIVERSO DE LA COMUNIDAD UNIÓN DE AGUA CLARA

Diciembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Jhon Aldubar, concejal en este municipio por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, fue víctima de un atentado en horas de la noche en el barrio El Mirador, cuando un hombre armado le disparó. Según la fuente: "El cabildante vio cuando un hombre salió de una zona oscura cerca a su vivienda y el individuo desenfunda un arma de fuego y dispara en cuatro oportunidades contra Torres quien se salvó, porque una de las balas impactó en la puerta y en una botella que llevaba en una de sus manos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JHON ALDUBAR TORRES PRETEL

Diciembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATÓ***

Un soldado adscrito al Batallón San Mateo, de la Brigada 8 del Ejército Nacional ejecutó de un impacto de bala en horas de la noche, al contratista de la Central Hidroeléctrica de Caldas, en inmediaciones del cementerio del municipio. Según la fuente Felipe "recibió un disparo que salió del arma de dotación de un soldado del batallón San Mateo de Pereira, cuando instalaba las luces navideñas del municipio risaraldense". Por su parte el coronel Germán Puentes Aguilar, comandante de la Octava Brigada, manifestó que: "Vemos que hubo un error militar. El soldado que se ubica en la base de la patrulla ve que el hombre se acerca hacia él. El uniformado nos indicó que hizo la advertencia un par de veces, pero la víctima no atendió el llamado. El soldado se sintió amenazado y le disparó. Es evidente el error del soldado, que no siguió los protocolos y no debió reaccionar así, menos si el ciudadano estaba desarmado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FELIPE FRANCO PARRA - OBRERO

Diciembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Grupos de intolerancia asesinaron a 3 mujeres jóvenes entre quienes está Nicol Ayala, mientras que un hombre resultó herido y llevado al hospital. Según vecinos del sector, las jóvenes fueron asesinadas en la calle, aún cuando según el periódico Q'Hubo fueron asesinadas mientras dormían en una casa. El cuerpo sin vida de una de ellas fue envuelto en cobijas y abandonado al lado de un río cercano. Según vecinos de una de las jóvenes que vivía en el barrio San Nicolás: "Ella se dedicaba a expender drogas y el hecho podría corresponder a una "limpieza social" o bien a la guerra entre bandas que buscan controlar el expendio de drogas. Las bandas que expenden droga se han relacionado con paramilitares en dicho sector".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NICOL AYALA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en el barrio Altos de Capri a Enrique de 33 años de edad, desmovilizado del Frente 15 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE HERRERA VALDERRAMA

Diciembre 4/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a dos campesinos, en la vereda El Progreso. Según la denuncia: "La base militar "Casa de zinc" se convirtió en un inminente riesgo para los campesinos de la región del Catatumbo, específicamente de los campesinos del municipio de Tibú en las veredas que conforman el corregimiento de La Gabarra. Son constantes los bombardeos dicen los campesinos de las veredas cercanas a la base militar, al comunicarse con la Asociación Campesina del Catatumbo–Ascamcat para denunciar que el pasado 4 de diciembre siendo las 10:20 pm fue lanzado un mortero por parte de los militares de esta base hacia la población civil, dejando como resultado dos campesinos gravemente heridos que se encuentran recuperándose en el hospital Erasmo

Meoz de Cúcuta. Ascamcat denuncia ante la comunidad nacional e internacional que este no es el primer hecho de infracción al DIH y violación a los derechos humanos contra los campesinos de la región del Catatumbo, por parte de efectivos del Ejército Nacional que se encuentran en el corregimiento de La Gabarra. El pasado 18 de julio del año 2015 bajo el mismo procedimiento fueron heridos cuatro campesinos (3 adultos y un menor de edad) que transitaban por la vía en un automóvil, hechos por los cuales los campesinos de este sector cansados de los constantes ataques de la Fuerza Pública decidieron realizar una marcha por las calles del corregimiento exigiendo al Ejército Nacional respeto por los Derechos Humanos y cumplimento al DIH y a la Constitución Política de Colombia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RÍO IRÓ***

Tres personas, entre ellas, los hermanos Misdonio y Otoniel Perea murieron luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda La Brujita ubicada en el corregimiento Santa Rita.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ORTELIO SÁNCHEZ - CAMPESINO
MISDONIO PEREA - CAMPESINO
OTONIEL PEREA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías ejecutaron extrajudicialmente a un joven transgénero de 28 años de edad. La víctima fue detenida, golpeada y ejecutada por parte de la policía. Respecto a este hecho el director de la policía metropolitana dijo que se trató de un suicidio "el policía que estaba de servicio se dio cuenta que había intentado ahorcarse, los policías en su afán de salvarle la vida la subieron a un vehículo de la policía y en ese vehículo fue trasladada al hospital San José, donde falleció"; sin embargo las versiones de los familiares y amigos, que fueron difundidas en medios de comunicación, aseguran que se trató de una ejecución. Uno de los mejores amigos de la víctima, quien indicó que lo conocía desde hacía 8 años, dijo que durante este tiempo no conoció ninguna intención por parte de él de quitarse la vida. "Carlos no le iba a dar el gusto a la Policía de matarse en ese lugar, el no tenía intenciones de quitarse la vida, estaba celebrando su cumpleaños de hecho, estoy seguro que esto se trata de un crimen de odio y no descansaremos hasta que haya justicia". Carlos era un joven que trabajaba como operario en una empresa de plásticos. El era transgénero, su sexo de nacimiento era femenino, por eso fue bautizada como Paula, pero estaba en proceso de tránsito a una identidad masculina por lo que vestía con ropa ancha. El día de los hechos "los amigos de Paula la invitaron a celebrar su cumpleaños. Luego de unas horas, al verla un poco alicorada, la mandaron en un taxi para la casa. Debía irse temprano, porque tenía una cita importante: iba a conocer a su suegra. El recorrido inició en el barrio Restrepo y debía terminar en el barrio 20 de Julio, donde la esperaba su novia. Al ver que Paula se estaba demorando y no contestaba su teléfono, su pareja llamó al taxista para saber dónde venían. El hombre respondió que estaba en el almacén Metro, en la carrera 10 con calle 30b sur, muy cerca del lugar de destino. De inmediato, ella se dirigió hasta allá y encontró a Paula enfrentada con el taxista, porque al parecer le estaba cobrando más de lo debido. La joven intentó calmar la situación, pero a la escena llegaron dos policías. El taxista les aseguró que Paula lo quería robar y de inmediato los uniformados la tiraron al suelo, le pusieron una rodilla sobre su cabeza para ponerle unas esposas. Para levantarla, la halaron de la pretina del pantalón. "No les importó que ella les hubiera dicho: ojo que soy mujer y me están lastimando. Paula medía 1,50 mt y pesaba 50 kilos. No era necesario usar tanta fuerza" contó una testigo". En ese momento los padres de Paula recibieron una llamada telefónica desde donde se encontraban Paula y su pareja, ahí escuchan que su hija grita desesperada, me están golpeando, el policía me está cacheteando, me está arrastrando, y la esposa de su padre le responde por favor tranquilícese, haga caso ya vamos con tu papá para allá. Las llamadas entre ellos se produjeron aproximadamente entre las 9:05 de la noche hasta las 9:20. Cuando los policías dieron la información sobre el lugar donde iba a ser trasladada, es decir a la UPJ de Puente Aranda, los padres de la joven salieron rumbo a la estación; sin embargo, cuando llegaron se encontraron con la noticia de que su hija había sido trasladada a un hospital. "La madre asegura que al llegar a la UPJ no había ningún policía, sólo estaba el defensor, quien les dijo que habían recibido a Paula a las 9:50 p.m.; que le habían hecho el procedimiento de ingreso que se les hace a todas las mujeres (revisan que no estén lactando, ni en embarazo), y que luego la habían pasado a una celda, donde intentó ahorcarse con el cordón de la sudadera. En ese punto surgen las primeras preguntas, pues Paula no llevaba sudadera, sino un pantalón de dril, con un cordón decorativo en algodón, de menos de 30 cm, con lo que sería difícil quitarse la vida. Además, lo que nunca nos dijo el defensor fue que ella salió muerta de la celda. Cuando llegamos al hospital, encontramos que la niña había ingresado muerta a las 10:20 (...) La madre, quien también es policía, pudo conocer el informe que hicieron los uniformados luego de detener a Paula. Según ella, el documento siembra más dudas detrás de su muerte. En el formato, que es lo único que han recibido de las autoridades, dice: "La ciudadana se encuentra en alto grado de exaltación en la carrera 10 con 31 sur. Por su estado, se conduce a la UPJ para que se evite daños a su propia identidad y a terceros". En ninguna parte dice que estaba alicorada ni menciona la pelea con el taxista. Además, no está su firma, datos de contacto, ocupación, ni tampoco está marcada la casilla de condición de comunidad LGBTI. Los padres de Paula conservan la fotografía que le tomaron ese día en el hospital, en donde se evidencian golpes en su rostro y en la parte izquierda del torso. Además, de una marca en su cuello que denota asfixia, pero no por suicidio, como asegura la Policía. Según su padre, que estudió enfermería, "por la posición del cuerpo, la marca de

una persona que se ahorca es diagonal y en la parte superior del cuello. Pero la de Paula es totalmente horizontal, en la parte inferior del cuello, típica de una asfixia mecánica inducida o estrangulamiento". La explicación de la Policía no tiene satisfecha a su familia ni a sus amigos, pues son más las preguntas que las certezas. ¿Qué pasó de las 9:15 a las 9:50 dentro de la patrulla que trasladó a Paula a la UPJ? ¿Por qué en la UPJ, en el momento del ingreso, no le fueron retirados elementos como un anillo o el cordón con el que supuestamente se iba a ahorcar? ¿Llegó viva a la UPJ? ¿Por qué su firma y los datos que tenía que llenar en el informe no están? ¿En tan sólo 20 minutos, la registraron, le hicieron la valoración, la trasladaron a la celda, vieron el intento de suicidio y la sacaron al hospital? Y por qué en el momento que llega la Policía a detenerla, si ella expresó que era una mujer, nunca llegó una policía femenina a hacer el procedimiento. (...) su familia tiene una cosa clara: el día de su muerte, ella estaba celebrando su vida y esta se apagó en 30 minutos, mientras estuvo bajo custodia del Estado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

PAULA ALEJANDRA TORRES CABRERA - OBRERO

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al joven de 21 años de edad. Según la fuente "Un sicario apareció en el parque del mirador de la estancia y disparó contra la víctima sin explicación alguna. Según testigos cuando se escucharon los tres disparos nadie salió y no vio al agresor, manifestando que en este sector impera la ley del silencio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CRISTIAN CAMILO SASTOQUE

Diciembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala de pistola 9 milímetros hacia las 11:35 p.m., en el barrio San Antonio del Carrizal a Miriam, de 49 años de edad y a su hijo Sergio Andrés de 29 años, esposa e hijo del concejal de este municipio Olinto Bermúdez Estupiñán. Las víctimas se movilizaban en un vehículo camioneta. Según la fuente: "Aunque el corporado asegura que nunca ha recibido amenazas directas, allegados a su campaña, en la que recientemente fue elegido para su tercer periodo consecutivo como concejal, señalaron que últimamente empezaron a circular comentarios de pasillo en los que afirmaban que a Olinto Bermúdez Estupiñán no lo dejarían posesionarse. Lo claro, por ahora, es que el atentado iba dirigido directamente contra el concejal Olinto Bermúdez Estupiñán, quien iba en la parte trasera del vehículo. Bermúdez Estupiñán, quien hace parte del Concejo desde 2008 y se desempeña en la Comisión Primera de Presupuesto, fue reelegido el pasado 25 de octubre, luego de obtener una votación de 1.191 votos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIRIAM MEJÍA RINCÓN
SERGIO ANDRÉS BERMÚDEZ MEJÍA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OLINTO BERMÚDEZ ESTUPIÑAN

Diciembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PURIFICACIÓN***

Según la fuente miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos que hicieron circular por algunos barrios de este municipio a vendedores de droga, consumidores, ladrones y trabajadoras sexuales.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

Diciembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas de la Brigada Móvil 36 de la Fuerza de Tarea Júpiter del Ejército Nacional realizaron un allanamiento ilegal, actos de pillaje y amenazas directas. Según la denuncia, siendo las 11:00 a.m. la señora GRACIELA TORRES TRUJILLO arribó junto con su esposo el señor FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARAGO a su finca llamada La Cascada ubicada en la vereda Los Andes parte de la Zona de Reserva Campesina del Pato-Balsillas y sorprendieron dentro de su habitación a cuatro miembros del Ejército Nacional adscritos según indagaciones a la Brigada Móvil 36, los cuales se encontraban requisando de manera ilegal la casa y las pertenencias de esta familia; un hombre quien se presentó como Cabo Cortez manifestó que él había dado la orden, aunque sabía que era algo ilegal, el argumento era que tenían información de la presencia de minas dentro las habitaciones, situación más que imposible. En el hecho unos de los soldados tomó fotos a la familia y a la vivienda sin ninguna clase de consentimiento u orden judicial para ello. Dejaron en el suelo gran parte de los bienes de los dueños de la casa, rompieron de manera fraudulenta el candado de la casa y destruyeron el armario de la habitación principal. Uno de los soldados amenazó a don FABIO ARLEY ya que le dijo en repetidas ocasiones que era mejor que se fueran de la región porque ellos corrían peligro si seguían en su hogar. Una vez pudieron entrar a su casa la señora GRACIELA TORRES TRUJILLO, pudo constatar que en la acción los militares se habían robado un dinero que se encontraba dentro del armario que sumaba $800.000, dos lociones de mujer y dos lociones de hombre, el documento de compra-venta de la finca y ropa interior de hombre y de mujer y un total de 11 gallinas. Los campamentos del Ejército se encontraban a 10 minutos de la casa, sobre la vía nacional que conduce de esta municipalidad a la ciudad de Neiva y una unidad llevaba cinco días acampando en el establo de la señora ELVIRA AGUIRRE y la unidad implicada en

el hecho llevaba dos días en el establo del señor CARLOS ROJAS. La señora GRACIELA TORRES TRUJILLO, intentó hablar con el Teniente Arturo quien según los mismos soldados se encontraba al mando de la unidad implicada en los hechos, quien negó la participación de sus hombres en el acto delictivo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GRACIELA TORRES TRUJILLO - CAMPESINO
FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARAGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

ELVIRA AGUIRRE - CAMPESINO
CARLOS ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ZAMBRANO***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron en horas de la mañana cuando salía de una finca familiar, al Presidente del Concejo de este municipio. Según la víctima: "Los hombres lo interceptaron y lo intimidaron con arma de fuego y le manifestaron que tenía 24 horas para dejar el municipio, de lo contrario su vida corría peligro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIÉCER AVILA MEJÍA

Diciembre 7/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 7 de diciembre 2015 a las 12:00 del medio día, en el barrio Panamá de Tumaco, fue asesinado con arma de fuego Aleisson Cuero Barreiro, un pescador de 31 años de edad. Los hechos se registraron mientras consumía una cerveza en un establecimiento público. Según versiones de algunos pobladores del sector: "El hecho fue cometido por integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos y otros afirmaron que fueron miembros de la guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEISSON CUERO BARREIRO - CAMPESINO

Diciembre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que por amenazas de paramilitares e incumplimiento de alcaldía y unidad de víctimas con el retorno a su territorio, inicia nuevo desplazamiento de la comunidad Wounaan Unión Agua Clara, en el río San Juan, Buenaventura. Luego de ocho días de haber retornado, la Comunidad Unión Agua Clara declarada como Territorio Humanitario y Biodiverso se ha visto obligada a iniciar nuevo desplazamiento por la falta de condiciones de protección a la vida e integridad y por los incumplimientos con los mínimos de dignidad en el proceso de retorno. Ayer en la tarde, nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá conoció por una fuente que ha solicitado no revelar su identidad, que alias "COBRA" es el jefe paramilitar que tiene en su poder el listado de varios líderes de las comunidades que habitan a orillas del río San Juan y en el cual aparecen autoridades y líderes de la Comunidad Unión Agua Clara. Según la fuente, alias "COBRA" ha venido indagando en varias comunidades por los desplazados y luego de conocer el retorno, afirmó que iría en cualquier momento con sus hombres a la comunidad: "voy a ir a esa comunidad que llegó"; así mismo agrega la fuente que alias "COBRA" es el responsable desde antes del desplazamiento de 2014, del cobro de extorsión, hurto e intimidación a las comunidades de la región. Advierte que la comunidad en general debe cuidarse y estar atentos. Según la fuente los paramilitares se mueven por el río San Juan a cualquier hora del día o de la noche, a pesar, de la presencia de la Infantería de Marina de la Armada Nacional. Este hecho se suma a la intimidación y amenaza de muerte a autoridades y líderes hecha por dos paramilitares el pasado miércoles 2 de diciembre en el Territorio Humanitario y Biodiverso de Unión Agua Clara. Las 63 familias retornadas ocho días antes, no poseen condiciones reales para permanecer en su territorio debido al incumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno distrital y la unidad de víctimas en materia de dignidad y por la falta de voluntad política del gobierno nacional para el desmonte efectivo de los paramilitares que controlan el río San Juan. El plan de retorno acordado ni siquiera ha sido firmado por la instituciones responsables. Son varios los adultos y casi 30 niños y niñas que están presentando altos índices de fiebre,vómito y diarrea, sin que a la fecha haya ingresado una brigada de atención en salud; hay escasez de alimentación, pues además de no tener el enfoque diferencial, lo entregado para un mes, sólo alcanza para ocho días; las semillas otorgadas son insuficientes, no se han implementado los potrillos ni redes o mallas para salir a pescar; no se ha asignado un transporte para emergencias; no cuentan con un mecanismo para la recolección de agua lluvia, lo que ha obligado a la comunidad a consumir el agua del río. Al momento de concluir este informe veinte indígenas de esta comunidad ya están desplazados en Buenaventura a la espera de que el gobierno distrital y nacional evite el desplazamiento de las 63 familias Woaunaan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INDÍGENAS WOUNAAN COMUNIDAD UNIÓN AGUA CLARA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 10/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta hirieron con arma de fuego a Andrés Castaño Porras y a Harol

Andrés Roldán Ortega, ambos funcionarios de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional sede Tumaco. El hecho se registró el 10 de diciembre 2015 al mediodía; cuando los patrulleros se transportaban en un carro de placa HXN-107 por el barrio La Libertad 1, sector Avenida la Playa de Tumaco. Dicen algunos habitantes que presenciaron el hecho, que los victimarios "venían persiguiendo el carro en el que se transportaban los policías y luego de sobrepasar el automotor le hicieron 9 disparos al parabrisas", lo que ocasionó graves heridas en el pecho, la mandíbula y en los brazos a los policías, quienes por la gravedad de sus heridas fueron trasladados al hospital de San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ANDRÉS CASTAÑO PORRAS
HAROL ANDRES ROLDAN ORTEGA

Diciembre 10/2015

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Un miembro de la Policía de Carabineros hirió a Walter Beltrán. Según la fuente un familia de la víctima expresó que: "A eso de las 6:45 de la tarde llegaron a la zona lateral sur del estadio Manuel Murillo Toro, donde los esperaban dos amigos quienes les guardaban un lugar en la fila para que ingresaran a ver el partido del Deportes Tolima y el Junior. La denunciante aseguró que llegó un policía del Grupo de Carabineros: Le dijo a mi hermano que saliera de la fila y luego lo tomó del buso y lo tiró al andén, y el caballo en el que estaba el uniformado le pisó la pierna derecha".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

WALTER BELTRÁN VALDERRAMA

Diciembre 10/2015

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Asociación para la Investigación y Acción Social-Nomadesc denunciaron que el día 10 de diciembre en horas de la mañana llegó a los celulares del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Valle, WILSON SÁENZ y el Fiscal de Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL Cali JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ un mensaje de texto amenazante en el cual se lee textualmente: "Volver a tratar germine la semilla maldita de la subvercion a través del doble discurso de la USO que conlleva a coptar ingenuos al interior de las organisaciones sindicales del valle y cauca realizando eventos alucivos a la paz discurso de las farc ep, eln con voceros de la cut como jose sanches. Wilson saens, yimi nuñes, julian losano, aldemar Buitrago, ivan veles que buscan desestabilizar el progreso de las regiones que se ha consolidado con el sacrificio de los empresarios, muerte a estos voceros cut. X UN PAIS LIBRE". Según la denuncia la amenaza vía mensaje de texto fue enviada desde el número celular 3124288079.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON SÁENZ - OBRERO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - EMPLEADO
JIMMY NÚÑEZ
JULIÁN LOZANO
ALDEMAR BUITRAGO
IVÁN VÉLEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNIÓN SINDICAL OBRERA-USO

Diciembre 11/2015

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Paramilitares amenazaron al líder campesino Ricardo Quinayas Galíndez en hechos ocurridos los días 11 y 13 de diciembre de 2015 en el municipio de Sucre. Señala la denuncia que las amenazas de muerte a Ricardo llegaron mediante mensaje de texto a su teléfono celular en las que se hacía alusión al atentado que había sufrido su hijo el pasado mes de septiembre, el cual lo dejó en grave estado de salud. Cabe anotar que el campesino ha sido víctima de amenazas recurrentes por parte de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICARDO QUINAYAS GALÍNDEZ - CAMPESINO

Diciembre 12/2015

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a tres personas que departían en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "Entre las víctimas (dos mujeres y un hombre) quienes no fueron identificadas, se encuentra una menor de edad (16 años). El hecho ocurrió el 12 de diciembre hacia la medianoche, cuando dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, dispararon contras las tres personas. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 12/2015

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ROVIRA

Los cadáveres de cuatro personas, dos hombres y dos mujeres fueron hallados en horas de la mañana a la entrada de la hacienda conocida como Corozal, envueltos en bolsas plásticas negras y amarrados con cinta de pies y manos, la boca tapada y heridas con arma blanca (cuchillo) en el pecho y el cuello. Según

la fuente: "uno de los hombres habría estado en prisión hasta hace seis meses purgando una pena de 11 años por el delito de homicidio; el otro quien vivió un largo tiempo en Ecuador, sufrió un atentado a bala contra su vida en el año 2013 en el vecino país". Agrega la fuente que días antes un habitante de Rovira: "Informó que supuestamente en los barrios Centenario, Divino Niño y Centro apareció un panfleto. Pero la Policía asegura que no ha visto dichos documentos en esa zona del departamento. Sin embargo, uno de los casos que generaron inquietud es que si en verdad ronda el pasquín es el mismo que en días pasados circuló en Purificación, en el que ordenaba un toque de queda desde las 10 de la noche".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON JAIRO VALLEJO LOAIZA
HECTOR JAIME MARULANDA MARÍN
DIANA CAROLINA DE LOS RÍOS
DANIELA ZULUAGA QUINTERO

Diciembre 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Yuri Fernanda Rodríguez Cano, de 28 años de edad de dos disparos en la cabeza. Hacia las 6:30 p.m., los victimarios la persiguieron por varias cuadras en el barrio San Nicolás hasta darle alcance y asesinarla cuando ella intentaba esconderse en una tienda del sector. Según vecinos del lugar: "Ella se dedicaba a expender droga y el hecho podría corresponder bien a una "limpieza social" o bien a la guerra entre bandos que buscan controlar el expendio de drogas. Las bandas que expenden droga se han relacionado con paramilitares en este sector".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

YURI FERNANDA RODRÍGUEZ CANO

Diciembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIAMONTE***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía Jardínes de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron la captura y judicialización de Arnulfo Chamorro y Aurora Ordóñez, líderes sociales afiliados a Fensuagro y al movimiento político y social Marcha Patriótica. De acuerdo con la denuncia: "El pasado 13 de diciembre en la vereda El Morro, municipio de Piamonte (Cauca) en un operativo conjunto entre el Ejército y la Policía Nacional capturaron a los líderes sociales Arnulfo Chamorro y a su compañera sentimental Aurora Ordóñez. Además de las capturas al día siguiente miembros de la Sijin llevaron a cabo un allanamiento a las oficinas de la Asociación Municipal de Trabajadores de Piamonte (Cauca)-Asitracampic, en la que se hallaban documentos de la organización".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARNULFO CHAMORRO - CAMPESINO
AURORA ORDÓÑEZ - CAMPESINO

Diciembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhon Alexánder Calle Duque de 25 años de edad, quien era desmovilizado de las FARC-EP. Según la fuente: "En el mismo hecho resultó herida su compañera sentimental y también desmovilizada de ese grupo guerrillero. El hecho se presentó el 13 de diciembre hacia las 9:45 de la noche, en el barrio Nueva Esperanza. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON ALEXANDER CALLE DUQUE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Ludwig Pacheco Parra de 31 años de edad, dedicado a oficios varios, mientras se desplazaba por una calle del barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho se presentó el 13 de diciembre hacia las 2:00 de la tarde, cuando fue atacado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUDWIG PACHECO PARRA - OBRERO

Diciembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIAMONTE***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía Jardínes de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron la captura y judicialización de Libardo Pérez junto a Judith Marcela Suárez. De acuerdo con la denuncia: "El pasado 13 de diciembre, aproximadamente a las 4:00 PM la Policía captura al señor Libardo Pérez y a su compañera sentimental Judith Marcela Suárez, quien se desempeñaba como secretaria de familia de Piamonte y a la vez hacen parte de ASITRACAMPIC, ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE-CAUCA, los procesos organizativos de las organizaciones sociales de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofania Jardines de Sucumbíos de Ipiales (Nariño), filiales de FENSUAGRO y del MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA. Además de las capturas al día siguiente miembros de la Sijin llevaron a cabo un allanamiento a las oficinas de la Asociación Municipal

de Trabajadores de Piamonte (Cauca)-Asitracampic, en la que se hallaban documentos de la organización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LIBARDO PÉREZ - CAMPESINO
JUDITH MARCELA SUÁREZ - CAMPESINO

Diciembre 13/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIAMONTE***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía Jardínes de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron amenazas contra Giovani Zambrano, líder social afiliado a Fensuagro y al movimiento político y social Marcha Patriótica. De acuerdo con la denuncia: "El pasado 13 de diciembre las Fuerzas Militares de la Brigada 27 de Selva y miembros de la Policía Nacional detuvieron a Giovani Zambrano Salinas sin orden de captura, justificando que tenía "requerimiento jurídico por parte de la Fiscalía". Al lugar llegó además un helicóptero de la Fuerza Pública lanzando gases lacrimógenos en medio de la comunidad, afectando a las mujeres, niños y niñas. Por la circunstancia de los hechos la Policía desiste de la retención y el traslado de Zambrano, aunque aseguran que en cualquier momento lo capturarían y lo procesarían. Además de las capturas al día siguiente miembros de la Sijin llevaron a cabo un allanamiento a las oficinas de la Asociación Municipal de Trabajadores de Piamonte (Cauca)-Asitracampic, en la que se hallaban documentos de la organización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GIOVANI ZAMBRANO SALINAS - CAMPESINO

Diciembre 15/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

JESÚS ENRIQUE MEDINA de 34 años, conocido con el apelativo de "Juanes", fue asesinado en la noche del 15 de diciembre dentro de su cambuche en un lote baldío del barrio Bambusa de Armenia donde 2 sujetos le dispararon varias veces. La víctima era un habitante de la calle que se dedicaba a reciclar en este sector desde hacía un tiempo por lo que era reconocido por los habitantes, sus familiares también vivían en el barrio Génesis, tenía problemas de drogadicción y antecedentes por hurto. Hacía pocos días habrían incendiado su cambuche pero él no se encontraba en ese momento.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JESÚS ENRIQUE MEDINA - MARGINADO

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 17 de diciembre a las 6:05 de la tarde, hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 10 impactos de bala, a Antonio Benito Quiñones Llanos, un tumaqueño afrodescendiente de 35 años de edad. Según versiones de algunos habitantes: "La víctima había llegado en el mes de noviembre de Ecuador en donde se encontraba trabajando. Los hechos se registraron cuando Antonio se encontraba en cercanías de una estación de gasolina, en el barrio La Calavera de Tumaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANTONIO BENITO QUIÑONES LLANOS

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una persona. Según la denuncia: "Hacia las 17:00 horas fue retenido por agentes de la Policía Nacional el joven LUIS YAIR ÚSUGA, miembro de nuestra Comunidad de Paz, cuando se trasladaba en un vehículo de servicio público entre Apartadó y San José. El joven fue conducido inmediatamente al comando de Policía Municipal acusándolo de ser guerrillero. Posteriormente lo acusaron de ser paramilitar por su apellido Úsuga, alegando que pertenecía al "Clan de los Úsuga". Después de varias horas de permanecer privado de la libertad de la manera más arbitraria e ilegal, fue puesto en libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS YAIR USUGA

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Yami Yamar Cerón Hoyos, un afrodescendiente de 26 años de edad, natural de Cali (Valle del Cauca) quien trabajaba como mensajero en el supermercado Merca Z. Los hechos se registraron el 17 de diciembre de 2015, en horas de la tarde en el barrio La Paz, ubicado en el casco urbano del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YAMI YAMAR CERON HOYOS - OBRERO

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros de la Asociación para la Investigación y Acción Social-Nomadesc denunciaron que paramilitares autodenominados POR UN PAÍS LIBRE, amenazaron el día 17 de diciembre a los sindicalistas WILSON SÁENZ, JIMMY NÚÑEZ, JULIÁN LOZANO y JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ, a través de un panfleto tipo sufragio en un sobre de manila que contenía dos proyectiles de largo

alcance pegados en la hoja, que fue dejado en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT Valle, ubicada en la carrera 11B No. 22–36 del barrio Obrero, en el cual se lee el siguiente texto: "!oh señor! Abreme las puertas de tu casa y dame tu abrazo de bienvenida. Seguido de tres fotografías en donde se leen los nombres de WILSON SAENS 29 –DIC.2015 Q.E.PD, YIMI NUÑES 29 – DIC – 2015 Q.E.P. – JUAN LOSANO 29 – DIC – 2015 Q.E.P. Al compartir los sentimientos de pesar, queremos hacerle llegar con verdadero y sinsero dolor las demostraciones de estimación u aprecio. Unamos nuestras plegarias por su felicidad eterna pedimoste señor, acoja nuestras suplicas por el alma de: JOSE SÁNCHES, WILSON SÁENS, JUAN LOSANO, ALDEMAR BUITRAGO. MUERTE A ESTOS VOCEROS DE LA GUERRILLA. Por quien tenemos obligación de orar, a titulo de parentesco amista o gratitud para que los libres de todas sus culpas y les des parte de los frutos de tu redención. Tu que vives y reinas en union con el padre y espiritu santo. Dios por todos los siglos de los siglos amen. Cordialmente xUN PAIS LIBRE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON SAENZ
JIMMY NUÑEZ
JULIÁN LOZANO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ

Diciembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***PALMAR DE VARELA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron mediante panfletos a siete concejales de este municipio. Según la fuente "Las presuntas amenazas aparecieron después de que los siete dirigentes firmaron un documento público en el que respaldan al alcalde electo (2016-2019), Félix Fontalvo Ávila. Cuatro concejales pertenecen al Partido Conservador, dos a Cambio Radical y una al Partido Liberal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN VARGAS
NORELIS RUA
EDINSON ORTIZ
MARTHA ESCORCIA
HUMBERTO FONTALVO
AMARILDO RUA
IVÁN IGLESIAS

Diciembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Miembros de un grupo armado portando armas largas y cortas y vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, asesinaron hacia las 7:00 p.m., en un sitio ubicado entre el corregimiento de Juan Frío (Villa del Rosario) y Llano Jorge, municipio de Bolívar, estado Táchira (Venezuela), comunidad de Sabana Potrera a dos personas, entre ellas al venezolano Jesús Suárez Morales, de 47 años e hirieron a dos personas más. Según la fuente los hombres armados: "Llegaron disparando a mansalva contra quienes se encontraban a la entrada de la trocha, sobre la vía a Juan Frío, y después escaparon tomando la misma vía hacia Venezuela, distante cinco minutos a pie, por entre un camino pedregoso y oscuro (...) ninguna autoridad oficial se había pronunciado sobre los crímenes, de los cuales se presume que corresponden a un ataque de bandas criminales por el control de la zona, aunque no se descarta que pudiera tratarse de grupos de guerrilla o integrantes de la Guardia Nacional Venezolana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO PRADA CETINA - OBRERO
JESÚS SUÁREZ MORALES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MIGUEL SEPÚLVEDA CORREA
JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO ZABALA

Diciembre 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

El cadáver de Roy Roger de 48 años de edad, fue hallado en la vía que de la cabecera urbana conduce al corregimiento de El Salado. Según la fuente: "Varios testigos señalaron que el hombre presentaba síntomas de tortura, heridas en la cara, el cuello y un hombro, al parecer provocadas con un machete. Además, le faltaban varios dedos de la mano derecha y, aparentemente, intentaron sacarle los ojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ROY ROGER RODRÍGUEZ IBÁÑEZ - OBRERO

Diciembre 19/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los habitantes de la vereda Las Nieves. Según la denuncia: "Tropas militares hicieron presencia en el sitio conocido como cabeceras de la vereda las Nieves, del corregimiento de San José, allí procedieron a exigir a varios campesinos pagarles sobornos para que no fueran erradicados sus cultivos de coca que tenían allí, y efectivamente así sucedió: quienes no pudieron pagar el soborno que exigían, sus cultivos fueron erradicados. La legitimidad en las autoridades castrenses salta los límites hasta semejante bajeza. Bajo chantaje roban cerdos y gallinas a cambio de no destruir los cultivos de los campesinos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LAS NIEVES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ICONONZO***

El alcalde de este municipio fue amenazado. Según la víctima: "Actualmente he presentando ante la unidad departamental y nacional de protección, al igual que la inteligencia de la Fuerza Aérea, la Policía y el Ejército, las amenazas que venimos recibiendo donde se ha visto implicada mi esposa, mi hija y hasta mi madre, esto por medio de llamadas extorsivas, sufragios y panfletos. El burgomaestre acusa a sus opositores ya que afirma que los mensajes de las amenazas han estado direccionados a que renuncie al cargo, o que al finalizar se vaya de la población, a lo que expresó que no piensa alejarse, y que seguirá pendiente de los procesos en su región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

REYES CORTES HERNÁNDEZ
N HERNÁNDEZ
N CORTÉS

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala a Josefina de 78 años de edad. El hecho sucedió hacia las 2:40 p.m., en la Carrera 12A con Calle 48F, barrio San Cayetano. Según la fuente: "Todo parece indicar que dos integrantes de la Sijín, vestidos de civil, llegaron en una moto a entregar una citación a una persona que vive en esa calle, pero al ser abordados por un desconocido, el encuentro provocó una discusión que llevó a un policía a disparar. Josefina, quien se encontraba cerca, recibió el tiro en un costado y le salió por el abdomen. Mi familia estaba afuera de la casa arreglando una moto, vimos que llegaron los policías y en la esquina discutieron con un joven. La razón la desconocemos, lo que sí presenciamos fue cuando doña Fose salió de su hogar y al pasar por nuestro andén se escuchó el tiro. Unos corrimos y otros se quedaron paralizados, narró la vecina de la señora". Agrega la fuente que: "La Policía de Manizales se pronunció sobre el hecho, e informó que dos agentes de civil que estaban en actividades relacionadas con su servicio fueron abordados por un hombre quien, al parecer, con la intención de robarlos, los intimidó con un cuchillo. Al sentirse amenazados, desenfundaron sus armas de dotación para persuadirlo, pero esta persona arremetió contra uno de ellos, por ello accionó su arma para defenderse".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSEFINA GARCÍA

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VILLAHERMOSA***

Guerrilleros del ELN amenazaron mediante panfletos que fueron distribuidos en la zona urbana y rural al alcalde de este municipio Carlos Evelio Herrera. Según la fuente: "En el listado aparecen algunos exfuncionarios del gobierno de Herrera, dirigentes políticos que estuvieron acompañando algunas campañas en las elecciones pasadas, presidentes de juntas de acción comunal, un transportador y un hijo de un concejal. Walter García, conocido como 'Ratón', es una de las personas que se referencia en el papel y él no entiende porqué, ya que toda su vida ha trabajado en el transporte público del pueblo. Este año García tuvo el contrato con la alcaldía para llevar estudiantes a distintos puntos del municipio. De los intimidados, dos trabajan aún con Herrera, uno de ellos es Diego Bedoya que está en la oficina de contratación. Además, el escolta de la Policía también fue señalado".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS EVELIO HERRERA GARCÍA
WALTER GARCÍA
DIEGO BEDOYA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EXFUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAHERMOSA
DIRIGENTES POLÍTICOS DE VILLAHERMOSA
PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLAHERMOSA

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ENVIGADO***

Los dos concejales de este municipio fueron víctimas de amenazas por parte de desconocidos, mediante panfletos enviados a sus casas y lugares de trabajo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHNSON GALEANO ABELLO
SERGIO MOLINA PÉREZ

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala hacia las 5:00 p.m., en la Calle 9 con Carrera 7 en un sector marginal de este municipio a Andrés Felipe de 16 años de edad, conocido como "Pipe" o "Balín". Según la fuente la víctima "mantenía en las esquinas con otros jóvenes que, al parecer consumen alucinógenos. Agregaron que muchas veces le advirtieron que se fuera, pero él no hacía caso. Lo que se rumora en el pueblo es que hay una lista negra donde aparecen consumidores y expendedores de estupefacientes e indigentes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ GRISALES

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

La alcaldesa de este municipio y su familia fueron amenazados mediante un panfleto, que circuló en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NEYLA TRIVIÑO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA TRIVIÑO

Diciembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Miembros del ELN quemaron maquinaria pesada aproximadamente a la media noche cuando dos hombres armados llegaron hasta la vía que conduce a la vereda El Rincón del Soldado y procedieron a prenderles fuego donde estaban parqueadas. Las tres máquinas tenían los logos de Nical Ingeniería y Diseño S.A. y se usaban para trabajar en el sector, fueron pintadas con aerosol con propaganda alusiva al Ejército de Liberación Nacional-ELN.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas de la Brigada 17 del Ejército en conjunto con miembros de la Policía Nacional detuvieron a los dos líderes comunitarios. Según la denuncia: "En un retén móvil e improvisado, montado sobre la carretera que conduce de Apartadó a San José, por unidades combinadas de policía y ejército, con objetivo puntual y preciso dirigido a atrapar a su víctima, fue privado de su libertad el reconocido líder comunitario del caserío de San José de Apartadó ARLEY CARTAGENA. A pesar de que había una orden de captura previa, dicha orden no estaba registrada en las redes judiciales y sólo tenían conocimiento de ella la Brigada XVII y los policías asignados para capturarlo. Se informó que en el sitio de la captura estaba presente el Comandante de la Brigada, Coronel Germán Rojas Díaz, quien exteriorizando sentimientos de fruición y prepotencia, se burló de la víctima tomándola como una presa personal largamente apetecida y buscada. Ese mismo día, en horas de la noche y mientras ingresaba a la cárcel de El Reposo a llevarle ropa y alimentos a Arley, fue privada también de su libertad la líder comunitaria de San José, presidenta de la Acción Comunal e hija del fundador de San José, Bartolomé Cataño, Doña LAURA CATAÑO. Ambos detenidos fueron trasladados posteriormente a cárceles de máxima seguridad de Medellín y acusados de los delitos más absurdos como "concierto para delinquir, terrorismo, rebelión y otros", sustentados por una serie de falsos testigos quienes son supuestos desmovilizados de la insurgencia pero que no se presentan a responder por sus acusaciones, haciendo que las pruebas hasta ahora sean meros montajes sin sustento personal alguno, "pruebas" que las leyes penales califican de inválidas. Este episodio revive momentos horrendos de la represión contra el campesinado de la zona, cuando en la Brigada se confeccionaban falsos testimonios a granel mediados por ex guerrilleros sometidos a chantajes y los fiscales y jueces hacían lo que los militares les dijeran, en una evidente usurpación del poder judicial por el poder ejecutivo, pisoteando uno de los principios rectores de la Constitución que es la separación e independencia de poderes. Todo muestra que el Coronel Rojas está manejando el simulacro perverso de "justicia" que se está pretendiendo implantar en la zona, gracias al prevaricato de fiscales, jueces, procuradores y defensores. No hay duda tampoco de que tan burda y arbitraria represión es una respuesta vengativa del Coronel Rojas contra quienes han denunciado sus arbitrariedades contra la población de San José y se han opuesto a sus planes perversos, como el de mantener una base militar al pie del colegio en que se educa la niñez de la zona, algo absolutamente contrario al derecho humanitario y violatorio de las sentencias de la Corte Constitucional. Si bien, Cartagena y Cataño no hacen parte de nuestra Comunidad, es población víctima de falsos positivos judiciales".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARLEY CARTAGENA
LAURA CATAÑO

Diciembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAMPUÉS***

Paramilitares autodenominados Grupo de Limpieza Gaitanista amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios habitantes de los barrios 12 de Octubre y 9 de Marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES 12 DE OCTUBRE
POBLADORES 9 DE MARZO

Diciembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ACANDÍ***

Ofelia Mosquera, abogada de 37 años de edad y quien era el enlace de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, para la región del Urabá, fue asesinada de varios impactos de bala de pistola 9 milímetros en el corregimiento de San Francisco. Un familiar de Ofelia expresó que: "Ella organizaba a la población para exigir sus derechos: Se reunía con las víctimas para asesorarlas e instruirlas a cerca de la ley. Esa era su pasión, pues la sensibilidad que tenía hacia las personas era muy grande, por eso la cercanía con la comunidad". Agrega la fuente que: "Ofelia Mosquera no había dado a conocer ninguna amenaza en su contra, al menos no públicamente. Tampoco había hablado de intimidaciones que le estuvieran impidiendo hacer su trabajo. El Urabá, sin embargo, sigue siendo una zona convulsionada, en la que se encuentran todos los tipos de violencia posibles: la guerrillera, la paramilitar, la del narcotráfico. La Fiscalía (...) comenzó su investigación con los ojos puestos en una de las organizaciones ilegales con más influencia allí: el clan Úsuga. El caso lo asumió la Dirección de Crimen Organizado. Abogada de 37 años, Ofelia Mosquera estaba a cargo del programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas en esa esquina de la geografía colombiana, tan estratégica y tan golpeada. Su labor consistía en apoyar a los gobiernos locales de Apartadó, Necoclí,

Turbo y Chigorodó en la implementación de la Ley de Víctimas, le confirmó (...) la OIM, que a su vez señaló que el trabajo de Mosquera no tenía que ver con procesos de restitución de tierras. Hasta ahora no hay información suficiente para asociar el crimen con su trabajo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA OFELIA MOSQUERA ÚSUGA - ABOGADO

Diciembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Dos hombres y una mujer fueron asesinados en horas de la tarde en el sitio Puerto Gallo, corregimiento Santana. Según la fuente: "Uno de ellos tenía antecedentes por microtráfico y porte ilegal de armas; la mujer era su compañera sentimental y el otro hombre, su cuñado. Al parecer, todos provenían de Mocoa, la capital del departamento, de donde salieron en dos motocicletas en la mañana del 25 de diciembre, con rumbo a Santa Ana, a hacer un negocio. Y no se volvió a tener noticia de ellos. La zona de los hechos es dominada por "La Constru", una banda criminal dedicada al narcotráfico y la extorsión en el sur del país. Por la proliferación del narcotráfico en esa zona, la presencia de "La Constru" y los antecedentes judiciales de una de las víctimas, las autoridades tienen como primera hipótesis que el crimen responde a un ajuste de cuentas. No obstante, fuentes de la comunidad dijeron que la mujer era una lideresa de la región y que el ataque puede corresponder con reacomodamiento de grupos ilegales que quieren copar las zonas en las que hoy están las Farc".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven hacia las 4:00 a.m., en un establecimiento comercial, ubicado en la Carrera 7B con Calle 98, barrio Las Malvinas. Según la fuente: "Los hechos se presentaron cuando los uniformados llegaron al establecimiento a solicitar que lo cerraran pero durante el procedimiento policial se presentó una discusión entre las personas que se encontraban en el lugar y los uniformados. Familiares de Serpa Gelis aseguraron que en medio de los hechos un policía que llegó al sitio le disparó al joven en el pecho. El policía sacó un revólver distinto al de dotación con el que amenazó a las personas y luego le disparó en el pecho a Brandon". Agrega la fuente que: "A través de un comunicado la Policía Metropolitana de Barranquilla informó que por los hechos abrió una investigación disciplinaria y ante la justicia penal militar para esclarecer lo sucedido y que derivó en la muerte del joven. El coronel Juan Carlos Nieto, comandante operativo de la institución informó que los hechos se registraron en la madrugada de ayer durante un un procedimiento de cierre de establecimientos abiertos al público y expendio de licores. Los policías fueron recibidos con botellas, palos y piedras. Se informa que hubo también unos disparos motivo por el cual resulta herido un ciudadano que posteriormente fallece en el hospital".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRANDON ENRIQUE SERPA GELIS

Diciembre 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a José Daniel de 18 años de edad, a quien según la fuente "hallaron sin vida en un potrero de la vereda Cauyá. El joven presentó heridas con arma de fuego y cortopunzante y según su familia lo torturaron. Lo que se rumora en el pueblo es que hay una lista negra donde aparecen consumidores y expendedores de estupefacientes e indigentes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JOSÉ DANIEL ACEVEDO RENDÓN

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Jhon Jairo de 20 años de edad. El cadáver del joven según la fuente fue hallado con heridas de bala y sumergido en un caño de aguas negras cerca de un matorral, a unos 100 metros de donde asesinaron el pasado 25 de diciembre a José Daniel Acevedo, en la vereda Cauyá. Los testigos creen que ellos estaban juntos y pudieron haber sido víctimas de los mismos asesinos. Agrega la fuente que: "Según un testigo, en el lugar que encontraron muertos a los dos jóvenes hay un expendio de drogas. Sumado a esto habría un grupo de limpieza social que anda con lista en mano asesinando a los jóvenes. "Nos da miedo que se trate de una nueva mano negra".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON JAIRO VALENCIA RAMÍREZ

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO:

Javier Rojas, líder indígena Wayuu y representante de la Asociación de Autoridades Tradicionales Shipia Wayuu de Manaure, denunció amenazas contra su vida. Según la fuente por el hecho el líder no pudo estar presente en la reunión de seguimiento y concertación de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Internacional de Derechos Humanos a favor de los niños indígenas de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao. Agrega la fuente que: "Las medidas cautelares fueron otorgadas por el organismo internacional el pasado 18 de diciembre y en

las mismas le solicitó al Gobierno Nacional adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad de niños y adolescentes Wayuu en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao en el departamento de La Guajira (norte). Igualmente le pide al gobierno que informara en los próximos quince días, sobre la adopción de estas medidas y que actualice la información de manera periódica. La solicitud de medidas cautelares fue presentada el 19 de febrero de este año, por el líder Wayuu Javier Rojas Uriana, junto a Carolina Sáchica abogada del Consultorio Jurídico de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, para que el gobierno proteja la vida e integridad de los miembros del pueblo Wayuu".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER ROJAS URIANA - INDÍGENA

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Desconocidos atentaron contra la vida e integridad de la lideresa campesina Yeny Maricel Ipia Luligo en hechos ocurridos el 27 de diciembre en la vereda Cenegueta del municipio de Cajibío. Señala la denuncia que "El día domingo 27 de diciembre de 2015 se realizó una actividad comunitaria pro recolección de recursos en la vereda Cenegueta del municipio de Cajibío en el departamento del Cauca. En esta actividad participaban cientos de personas de las veredas aledañas y es de aclarar que parte de esta zona es de influencia del Movimiento Campesino de Cajibío. En esta actividad también participaba la lideresa campesina Yeny quien es miembro activo del Movimiento Campesino de Cajibío y quien pertenece al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y el Congreso de Los Pueblos. Siendo las 7:30 de la noche la actividad terminó por lo cual las personas se dispusieron a desplazarse a sus lugares de origen, entre ellas Yeny. Cuando la lideresa pasaba por la vereda Los Naranjos e intentó frenar para disminuir la velocidad se percató de que la moto en la que se transportaba y que es de su propiedad estaba sin frenos, como pudo llegó hasta su casa ubicada en zona rural de Cajibío aproximadamente a las 8:15 de la noche. Cuando revisó la moto se dio cuenta de que el sistema de frenos había sido dañado, luego llegó su hermana a la casa quien también se transportaba en una moto de su propiedad. Le manifestó a su familia que 10 minutos después de salir de la actividad comunitaria, intentó disminuir la velocidad en un lugar con gente en la vía, no lo pudieron hacer y estuvieron a punto de sufrir un grave accidente, al lograr detenerse se percataron que el sistema de frenos de su moto también había sido dañado. Llama la atención que la moto de la lideresa estaba parqueada en una casa de habitación, cerca de donde se realizaba la actividad, y que ahí se encontraban decenas de motos de los asistentes a la actividad. Que la moto de su hermana se encontraba en otro lugar distante 100 metros y que de las decenas de motos estacionadas en el lugar, sólo las motos de la lideresa y su hermana fueron dañadas. Cuando se revisaron detalladamente se dieron cuenta que había sido intencional puesto que el día anterior el vehículo de propiedad de Yeny estuvo en revisión tecnicomecánica. Se denuncia que el objetivo de esta acción estaba dirigido a atentar contra la integridad de la lideresa campesina y su familia. Es de anotar que YENY MARICEL IPIA LULIGO es integrante del Movimiento Campesino de Cajibío hace 20 años y forma parte de la Junta Directiva del mismo, además pertenece a la Mesa Municipal de Víctimas de Cajibío, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y Congreso de Los Pueblos. Trabaja activamente en defensa de lo público, los derechos de los campesinos de su municipio, el proceso de víctimas y niños, niñas y jóvenes. En el año 2011 el día 16 de abril, fue asesinado su padre SILVESTRE IPIA SERNA quien fuera miembro fundador del Movimiento Campesino de Cajibío, los hechos ocurrieron en su casa de habitación y hasta la fecha no existe ningún avance de investigación de lo sucedido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YENY MARICEL IPIA LULIGO - CAMPESINO

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Sergio Andrés de 21 años de edad, en horas de la noche en el corregimiento Aspasica. Según la fuente se conoció que: "miembros del Ejército de Liberación Nacional (Eln) llegaron hasta una vivienda del corregimiento y se llevaron a la víctima a al menos un kilómetro de distancia del casco urbano y luego lo asesinaron". Agrega la fuente que Sergio Andrés, prestó el servicio militar en 2012. Actualmente era escolta y trabajaba en Bogotá. Hace una semana había llegado a Aspasica a pasar vacaciones junto a su familia.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO ANDRÉS DURÁN ASCANIO - OBRERO

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Joan Manuel Giraldo Ordoñez de 29 años de edad, mientras departía en un establecimiento público ubicado en el barrio Versalles, Comuna 6. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 27 de diciembre hacia las 9:00 de la noche. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAN MANUEL GIRALDO ORDÓÑEZ

Diciembre 27/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Hombres armados asesinaron en horas de la madrugada a cinco indígenas Wayúu, de la comunidad Puwaimana.

Según la fuente: "Nancy Pushaina González, lideresa de la comunidad, contó al citado medio que desde el 2014 se encuentran amenazados por invasores que actúan cerca de sus territorios en áreas donde operan laboratorios de cocaína y pistas de caballos. Detalló en ese sentido, que ya ha puesto denuncias ante las autoridades del distrito de Ríohacha, capital de La Guajira, pero que a la fecha éstas no han implementado ninguna acción. Yo ya pedí protección, pero no hacen nada. Yo les dije a las autoridades, al Coronel de Riohacha, que nos estaban amenazando por las tierras, por el laboratorio de coca que tienen cerca, por la pista. Incluso por envenenamiento, pero no hacen nada, declaró. Cabe precisar que otra versión de lo ocurrido apunta a que los ataques se habrían dado entre grupos del mismo clan. Así lo reportan algunos medios. Pushaina pidió se investigue exhaustivamente lo sucedido. Es lo único que puedo esperar, ya no tengo familia. No aguanto lo que me están haciendo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANTIAGO GONZÁLEZ - INDÍGENA
CARLOS GONZÁLEZ - INDÍGENA
ISRAEL GONZÁLEZ - INDÍGENA
RUBÉN CASTILLO - INDÍGENA
DARÍO CASTILLO - INDÍGENA

Diciembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

El Secretario de Obras Públicas de este departamento fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza en horas de la noche, cuando se movilizaba en su vehículo por el barrio El Triunfo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIÁN BONILLA ARAGÓN - PROFESIONAL

Diciembre 29/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

CAROLINA SABOGAL ECHEVERRY de 32 años, fue ejecutada de dos disparos en la cabeza el día 29 de diciembre cuando transitaba por una vía pública del barrio Valencia en Calarcá a las 9:30 p.m., la víctima residía en la vereda El Cebollal, era profesional de Sicología y había caído en la drogadicción. Su muerte estaría relacionada con el tráfico de estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CAROLINA SABOGAL ECHEVERRY - SICÓLOGO (A)

Diciembre 30/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada, en una esquina del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 30 de diciembre hacia las 11:00 de la mañana, cuando la víctima llegó al sector y se sentó en una esquina a tomarse una gaseosa y dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon en varias oportunidades. La comunidad del sector afirma que no residía en la zona. El sector tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan la zona en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 31/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Leonardo Antonio Ferrer de 21 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado entre la maleza del corregimiento de Cerro Burgos. El cuerpo fue hallado el 31 de diciembre. El joven se dedicaba la labor de arriero en ese sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO ANTONIO FERRER - CAMPESINO

Diciembre 31/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Alberto Lozano Arévalo de 19 años de edad, quien se dedicaba al mototaxismo. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado cerca de las 11:00 de la mañana en una zona boscosa del sitio conocido como Guarigua. La zona tiene presencia de grupos armados al margen de la ley. El hecho ocurrió el 31 de diciembre de 2015".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO LOZANO AREVALO - OBRERO

Actualizaciones 1

"Comunidad de La Sierra en movilización contra la minería criminal, en minga por la defensa del Territorio". La Sierra (Cauca), 2011.

FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Octubre 9/1985

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALESTINA***

Militares de la Novena Brigada del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a las cuatro víctimas. Según fuentes de prensa "el 9 de octubre de 1985, un grupo de militares asaltó la casa de don Jaime, asesinándolo junto a Yesid Tumbo, su hijo; Jesús María Galindo Home, el trabajador que le ayudaba; y Martín Humberto Coy, arriero y agricultor. Los habitantes de la vereda los encontraron con innumerables impactos de bala, al parecer ráfagas de fusil". José Jaime Loaiza Gómez, de 50 años, nació en Aguadas (Caldas) y había sido inspector de policía en Nátaga (Huila), en Palestina fue concejal por el Frente Democrático, que dio antesala a la UP. Creada esta, fue presidente de su comité de impulso. En 2015 se conmemoraron los 30 años de esta masacre.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ JAIME LOAIZA GÓMEZ
YESID TUMBO
JESÚS MARÍA GALINDO HOME - OBRERO
MARTÍN HUMBERTO COY

Febrero 26/1990

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

En el Boletín Informativo de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, volumen 3, número 2, página 32, correspondiente al período de enero a marzo de 1990, se publicó el caso de la "Alcaldesa del municipio de Apartadó y miembro de la UP, asesinada de ocho impactos de bala en la cara y el corazón, por cinco sujetos que se identificaron como agentes del DAS quienes hacia las 5 de la madrugada la interceptaron y raptaron en la urbanización Altamira; había recibido amenazas de muerte; su cadáver fue encontrado en la calle 29 con carrera 50". Por fuentes de prensa de noviembre de 2015 se conoció un relato más amplio sobre la manera en que ocurrieron los hechos y la historia de vida de la víctima, por lo que nos permitimos complementar el caso de la siguiente manera: Miembros del DAS ejecutaron extrajudicialmente a la líder de la Unión Patriótica y alcaldesa de Apartadó, de 34 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando la alcaldesa se encontraba en Medellín en una misión de trabajo, y tenía planeado regresar a Apartadó en horas de la mañana de ese día, en el primer vuelo de la mañana, pero según fuentes de prensa de ese entonces "a las cinco de la madrugada varios hombres armados llegaron a su casa; se presentaron como los escoltas oficiales que tenían por misión acompañarla al aeropuerto. Una hora después, cuando aparecieron los verdaderos escoltas, se conoció el engaño". Pocos días después el 11 de marzo, se realizarían en Colombia las elecciones para corporaciones públicas y para alcaldías. La víctima había reemplazado hacía sólo tres meses a su compañero de partido Ramón Elías Castillo, quien había renunciado al cargo ante las amenazas contra su vida. En noviembre de 2015, fuentes de prensa dieron a conocer que se produjo la captura de uno de los funcionarios del DAS responsables de esta ejecución extrajudicial: "Este fin de semana la policía capturó en Bogotá a un exfuncionario del DAS, identificado como Jhon Alirio Rodríguez Parra, a quien sindican de homicidio y concierto para delinquir, por su supuesta participación en el crimen. La investigación por el asesinato de Cardona estuvo cerca de prescribir, pero en octubre del año pasado la Fiscalía lo declaró como delito de lesa humanidad, junto con los homicidios de otros 34 dirigentes, integrantes y simpatizantes del movimiento político Unión Patriótica. Según la investigación de la Dijin, el 26 de febrero de 1990 Cardona estaba en su residencia, en el edificio Altamira de Medellín, a la espera de que escoltas del DAS la recogieran para llevarla al aeropuerto. A las 4:45 a.m. dos hombres armados llegaron para cumplir con la misión. Solo 45 minutos después, los verdaderos agentes del DAS llegaron al edificio y encontraron al novio de la alcaldesa. El cuerpo de la mujer, asesinada con arma de fuego, fue hallado ese mismo día a las 6:50 a.m. en la Autopista Sur. Jhon Alirio Rodríguez fue vinculado a la investigación por las irregularidades presentadas en el servicio de escoltas de la alcaldesa, pues para la época de los hechos fungía como jefe encargado de la Oficina de Protección. Los agentes encontraron otra irregularidad, pues los reportes dicen que Rodríguez, quien había sido asignado como escolta de Cardona ese día, salió a las 5:05 a.m. desde las instalaciones del DAS hasta la urbanización Altamira junto con un compañero de escolta, en un vehículo que no tenía combustible y sin radio de comunicación. El recorrido debía tomarles 10 minutos, pero los funcionarios se tardaron más de media hora. Con las pruebas practicadas y los testimonios recolectados, la Fiscalía 29 Especializada ordenó la individualización y ubicación de los miembros del DAS mencionados en el proceso, como posibles autores en el homicidio de la alcaldesa de Apartadó". Diana Stella Cardona nació el 12 de febrero de 1956, era abogada, se desempeño como Personera y en 1989 la designaron como alcaldesa de Apartadó, fue asesora jurídica de la Contraloría de Antioquia y miembro del Colegio de Abogados de Medellín; además, como alcaldesa acompañó a los trabajadores bananeros en su búsqueda de acuerdos con los empresarios.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA STELLA CARDONA - ABOGADO

Agosto 19/1994

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SIMIJACA***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron en horas de la noche a Leidy Johana de 10 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

LEIDY JOHANA ROBAYO

Mayo 31/1995

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Paramilitares ejecutaron y desaparecieron a José Daniel de 24 años de edad, quien laboraba en una finca de este municipio. Años después su cadáver fue hallado en una fosa común en el municipio de Gamarra (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DANIEL MARÍN BARBOSA - OBRERO

Agosto 21/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FRONTINO***

Paramilitares de las AUC ejecutaron y desaparecieron a María Mercedes y a su esposo Juan Carlos. El hecho sucedió en el sitio El Manglar, cuando las víctimas regresaban de Frontino hacia el municipio de Medellín. Según la fuente: "Se les señaló de ser auxiliadores de la guerrilla. El tiempo y los acontecimientos que siguieron probaron que el objetivo era otro: despojarlos de una ladrillera que poseían en el municipio de Frontino, occidente de Antioquia. Darío Moreno, alias "Mateo", cuyo poder fue terror en el occidente antioqueño, movió las fichas iniciales para que las Auc procedieran contra los Toro. Un primer señalamiento suyo fue suficiente para que le autorizaran secuestrarlos. Los secuestrados fueron reunidos en una casa campesina en Morro Seco, de Sopetrán, donde operaba un campamento paramilitar. Los tuvo cautivos por un mes. Al cabo de ese tiempo pidió permiso a Carlos Castaño, comandante de las exAuc, para proceder en su contra, narró Luis Arnulfo Tuberquia, alias "Memín", tras entregar armas y acogerse a Justicia y Paz. La respuesta de Castaño fue la muerte. Mátelos y desaparézcalos. A mí me mandan la camioneta (propiedad de los asesinados, una Chevrolet roja, cuatro por cuatro), dijo "Memín". Recibida la sentencia, "Memín" les ordenó a alias el "Cóndor" y "Pablo" que procedieran. Los sacaron del campamento en un carro y como a los cinco minutos los bajaron y les dispararon. Las víctimas quedaron en dos fosas. Luego las sellaron con tierra en un potrero, donde permanecieron por más de una década, hasta 2007".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA MERCEDES TORO - COMERCIANTE
JUAN CARLOS ORTIZ

Septiembre 4/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares de las AUC ejecutaron y desaparecieron a Claudia Elena, luego de interceptarla en el sitio conocido como Loma Los Balsos, comuna El Poblado. Días antes, el 21 de agosto su mamá María Mercedes y su papá Juan Carlos, habían sido interceptados por los paramilitares en el sitio Manglar, cuando regresaban de Frontino a Medellín. Según la denuncia: "Se les señaló de ser auxiliadores de la guerrilla. El tiempo y los acontecimientos que siguieron probaron que el objetivo era otro: despojarlos de una ladrillera que poseían en el municipio de Frontino, occidente de Antioquia. Darío Moreno, alías "Mateo", cuyo poder fue terror en el occidente antioqueño, movió las fichas iniciales para que las Auc procedieran contra los Toro. Un primer señalamiento suyo fue suficiente para que le autorizaran secuestrarlos. Los secuestrados fueron reunidos en una casa campesina en Morro Seco, de Sopetrán, donde operaba un campamento paramilitar. Los tuvo cautivos por un mes. Al cabo de ese tiempo pidió permiso a Carlos Castaño, comandante de las exAuc, para proceder en su contra, narró Luis Arnulfo Tuberquia, alías "Memín", tras entregar armas y acogerse a Justicia y Paz. La respuesta de Castaño fue la muerte. Mátelos y desaparézcalos. A mí me mandan la camioneta (propiedad de los asesinados, una Chevrolet roja, cuatro por cuatro), dijo "Memín". Recibida la sentencia, "Memín" les ordenó a alías el "Cóndor" y "Pablo" que procedieran. Los sacaron del campamento en un carro y como a los cinco minutos los bajaron y les dispararon. Las víctimas quedaron en dos fosas: en una María Mercedes y su hija Claudia; en la otra Juan Carlos. Luego las sellaron con tierra en un potrero, donde permanecieron por más de una década, hasta 2007".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIA ELENA ORTIZ TORO

Febrero 21/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FRONTINO***

Paramilitares de las AUC con la complicidad de un capitán de apellido Prieto, adscrito al Batallón Pedro Justo Berrío del Ejército Nacional desaparecieron a dos personas, entre ellas a Franklin, quien era sobrino y primo de María Mercedes Toro y Claudia Elena Ortiz Toro, ejecutadas y desaparecidas por los paramilitares la primera el 21 de agosto de 1996 y la segunda el 4 de septiembre de 1996. Madre e hija eran dueñas de una ladrillera en Frontino. Según la fuente el 21 de febrero de 1997: "Franklin viajó de Medellín a Frontino, acompañado de su amigo Guillermo Serna, para cancelar los servicios públicos del negocio. Cerca de Frontino fueron interceptados por un capitán del Ejército de apellido Prieto, que los trasladó hasta el Batallón Pedro Justo Berrío, del mismo pueblo. A las cuatro de la mañana del 22 de febrero, el oficial les entregó sus detenidos a los paras, consta en los testimonios recibidos por Justicia y Paz al indagar por el caso. El mismo 21 de febrero de 1997, en horas de la noche, las Auc dejaron un panfleto en la ladrillera donde le advertían a la familia que debían abandonar el pueblo. Cualquiera que regrese de la familia a Frontino lo desaparecemos, rezaba el panfleto. La familia huyó del pueblo e inició el incierto camino del destierro".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

FRANKLIN VARÓN TORO
GUILLERMO SERNA
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA TORO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 11/1999

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Guerrilleros del Frente 51 de las FARC-EP raptaron a Enrique.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ENRIQUE MARQUEZ

Mayo 6/2001

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Paramilitares del Bloque Norte ejecutaron a la víctima en el municipio de Magangué. De acuerdo con fuentes de prensa de junio de 2015 "La cuestionada empresaria del chance Enilse López, conocida como la 'Gata' –condenada a 37 años de cárcel por un homicidio cometido por paramilitares–, tendrá que responder ante la justicia por un nuevo crimen. (...) La tesis de la Fiscalía es que López –quien permanece detenida en una clínica en Barranquilla– dio instrucciones a Oswaldo López Gámez, también llamado a juicio por el crimen, para que los paramilitares asesinaran a Collazos. Ella era señalada de vender drogas en Magangué. López Gámez era el jefe de seguridad de Arquímedes García, medio hermano de la 'Gata'. En el expediente está el testimonio del exparamilitar Fernando Caro Solano, alias Magencio, quien aseguró que López Gámez era quien transmitía a las Auc las órdenes del clan de la 'Gata' para cometer homicidios. En la decisión de la Fiscalía se acusa a la 'Gata' como determinadora de homicidio agravado, por el que podría recibir una nueva condena de hasta 40 años de cárcel. Además se compulsaron copias contra los exparamilitares Dilio José Romero, Manuel Antonio Castellanos y Luis Alfredo Argel, quienes a juicio de la Fiscalía faltaron a la verdad en la investigación. Ellos, de acuerdo con el proceso, con engaños intentaron favorecer a la 'Gata', por lo que podrían perder la pena alternativa de ocho años de cárcel".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NUNILIA ESTER COLLAZOS DÍAZ

Enero 6/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al joven de 22 años de edad, quien era empleado de una fábrica de arepas. Según fuentes de prensa, la misma semana de su desaparición, a la madre de la víctima paramilitares del bloque Cacique Nutibara le dijeron que no lo buscara vivo, además "fue a Medicina Legal, a los cementerios de la ciudad y a otros barrios de la comuna 13, pero no lo encontró. Le dijeron que se lo llevaron esposado para La Escombrera con la cabeza empapada de sangre."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ORLANDO DE JESÚS BUILES

Enero 30/2002

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

En la Revista Noche y Niebla No. 23 páginas 43 y 44 correspondiente al período enero a junio de 2002 se publicó que "El periodista y subdirector del diario La Patria murió en la unidad de cuidados intensivos del hospital de Caldas, tras ser víctima de un atentado, en momentos en que llegaba a las instalaciones del mencionado medio escrito. El presunto victimario, un joven de 21 años, quien le propinó dos impactos de bala en la cabeza, fue detenido". En ese momento se desconocían los autores del hecho. Recientemente se conoció que el hecho fue cometido por el exdiputado de Caldas Ferney Tapasco, quien en 2010 fue condenado por las alianzas que sostenía con grupos paramilitares, en 2013 fue absuelto en fallo de primera instancia por la muerte de Orlando Sierra, pero en 2015, por fuentes de prensa que relatan lo siguiente, tuvimos conocimiento que la sentencia de segunda instancia lo condenó: "Ferney Tapasco ha sido un influyente político en Caldas. Año y medio después del polémico fallo de un juez que absolvió al exdiputado Ferney Tapasco por el asesinato del periodista Orlando Sierra, el Tribunal Superior de Manizales echó para atrás esa decisión y le impuso 36 años de cárcel por ordenar ese crimen. Sierra era subdirector del diario La Patria y un caracterizado crítico de Tapasco, cuyo poder político en Caldas siempre estuvo rodeado de polémicas y señalamientos de nexos con grupos ilegales. Tanto, que el exdiputado y su hijo, Dixon Ferney Tapasco, terminaron condenados por aliarse con las Auc para las elecciones del 2006. Desde el momento del asesinato, el 30 de enero del 2002, las miradas se dirigieron a Tapasco. En la sentencia, el Tribunal asegura que se "generó un resentimiento de él (Tapasco) hacia Sierra, en su calidad de periodista, por cuestionar su poder, su dirigencia política y su liderazgo, aspecto que no le permitía concebir que alguien interfiriera en su gestión, convirtiéndose tal situación en el primer eslabón serio en su contra". El autor material, Luis Fernando Soto, fue condenado a 19 años, pero en menos de cinco años logró salir a la calle y terminó abatido cuando cometía otro crimen en Cali. Varios testigos que se movían en el entorno donde se planeó el asesinato –el sector de la Galería de Manizales– y que habían declarado contra Tapasco también murieron violentamente. El Tribunal ratificó la inocencia de Henry Calle Obando, mano derecha de Tapasco, pero tumbó la absolución de los hermanos Fabio y Jorge Hernando López. Les impuso 28 años y 10 meses de cárcel por mediar en el crimen. Según el Tribunal, se conformó una "empresa criminal para dar muerte al periodista". Fue así como "en desarrollo de la encomienda contratada por Ferney Tapasco, se realizaron varias reuniones para concretar la misión y la forma de pago, en varias de las cuales participó el mismo contratante". El juez

de primera instancia, en su absolución, desestimó decenas de elementos probatorios. Entre estos, el testimonio de un allegado a Orlando Sierra que, cuatro días antes del crimen, sostuvo que el periodista le había dicho que "Ferney Tapasco lo iba a matar". Sierra tuvo escoltas meses antes de los hechos y sus conocidos cercanos aseguraron que usó el esquema previendo alguna reacción de Tapasco. El Tribunal le dio crédito a la primera versión dada a la justicia por Luis Miguel Tabares Hernández, proveedor de sicarios en Manizales, quien dijo que uno de sus "escoltas" le había propuesto cometer el crimen contra el periodista, y quienes lo contactaron eran enviados de Ferney Tapasco. La del político es la segunda más alta pena impuesta por la muerte violenta de un periodista en Colombia.(...)Ferney Tapasco González es considerado un 'cacique' político en Caldas. Fue presidente del Partido Liberal en ese departamento y ocupó una curul en la Asamblea. También fue alcalde de Supía. Tapasco fue condenado por 'parapolítica' en 2010 por sus nexos con el bloque Cacique Pipintá de las Auc. Su hijo, Dixon Ferney, también fue sentenciado por ese delito".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO SIERRA HERNÁNDEZ

Julio 17/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Paramilitares de las AUC, entre ellos Elkin Darío David Torres, alias "Catapio" ejecutaron al campesino en el sector conocido como Puente Blanco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO AURELIO OSORIO MANCO - CAMPESINO

Agosto 7/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PEDRAZA***

En la revista Noche y Niebla No.25, página 93, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2002 se publicó el asesinato de la educadora y rectora del colegio de bachillerato del corregimiento Bahiahonda, Ingrid Cantillo, por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Norte de las AUC. Según la fuente el hecho: "Quedó esclarecido con la confesión del desmovilizado Deiro Elías Londoño Garcés. El expara de las AUC, sindicó como autores intelectuales al cabecilla paramilitar alias "El caleño" o "Gustavo". Según Londoño, que rindió versión ante un fiscal de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, el paramilitar mencionado por él es quien habría ordenado la muerte de la profesora. Llegamos a la casa como a las doce de la noche y tocó meterle una patada a la puerta y ahí estaba ella, sacamos a la profesora y por ahí frente al cementerio, "Mateo" la asesinó con un revólver calibre 38 por orden de alias "Caleño" o "Gustavo" quien era el jefe urbano del Bloque Norte al mando de "Jorge 40". Agrega la fuente que: "Por este proceso se encuentra vinculada la exalcaldesa de la población Nayibis Hernández de la Hoz, por el delito de homicidio agravado en concurso con concierto para delinquir, amenazas y desplazamiento forzado. La alcaldesa Nayibis estaba influenciando para que la mataran, porque había una partida para el colegio y esta señora Nayibis pensaba cogérsela y la profesora se dio cuenta del plan para quitarle el dinero. Quisieron enmascarar el móvil señalándola de ser auxiliadora de la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INGRID ESTHER CANTILLO FUENTES - EDUCADOR

Noviembre 18/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares desaparecieron forzosamente a la víctima. De acuerdo con fuentes de prensa, según su esposa, con quien convivió durante 19 años "Ese día le serví el desayuno y luego salí a trabajar a las 6:30 a.m., él salió después para su trabajo y nunca lo volví a ver. Algunos vecinos que presenciaron los hechos cuentan que tres hombres entraron a la fuerza en el carro de Carlos y lo obligaron a seguir manejando. Unos días después, su vehículo apareció, con signos de violencia, en una carretera entre los barrios San Javier y Antonio Nariño, muy cerca de La Escombrera". Estos hechos ocurrieron "un mes después de la operación Orion, en la que militares y policías arrebataron el control de la Comuna 13 a milicias de izquierda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS MARIO PÉREZ

Mayo 2/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHISCAS***

Paramilitares en complicidad con miembros de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, ejecutaron extrajudicialmente a cuatro personas y torturaron y violaron a una de ellas. Los hechos ocurrieron cuando el entonces subintendente Gregory Ernesto Amado Rueda era comandante de la estación de Policía de Chiscas y el entonces subintendente Yerson Alfonso Ortegón Domínguez pertenecía al Batallón de Artillería No. 1 Tarqui. En mayo de 2003 paramilitares pertenecientes al Bloque Central Bolívar, Frente Patriotas de Málaga de las AUC ingresaron al municipio de Chiscas con la colaboración de los miembros de la fuerza pública señalados anteriormente. Tras el ingreso de veinte paramilitares al mencionado municipio, entre ellos William Nieto Gutiérrez, conocido como alias Cachas, "intimidaron a los pobladores, a quienes reunieron en la plaza principal, y ante la mirada de niños y adultos, asesinaron con tiros de gracia a un joven y luego abandonaron la población." Antes de retirarse del municipio, retuvieron a Yebrail Bello Correa, a su cuñada Ana Milena Bello y a la enfermera del puesto de salud Elvia Cárdenas Ramírez, quienes fueron ejecutados extrajudicialmente y sus cuerpos abandonados a las afueras del municipio. Ana Bello, antes de ser

ejecutada, fue llevada a un campamento, donde durante varios días fue torturada y abusada sexualmente. El cuerpo del joven ejecutado en la plaza principal, posteriormente fue recogido por personas pertenecientes a un grupo armado, presuntamente de la guerrilla, pero hasta ahora se desconoce la identidad de dicha víctima.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEBRAIL BELLO CORREA
ANA MILENA BELLO
ELVIA CÁRDENAS RAMÍREZ - ENFERMERO (A)
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Violación

ANA MILENA BELLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES MUNICIPIO DE CHISCAS

Mayo 8/2003

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPÍA***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 215, correspondiente al semestre enero-junio de 2003 se publicó las heridas causadas al educador Jorge Moreno, quien era el rector del Instituto Técnico Francisco José de Caldas (Intec), por parte de miembros de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta en el sector de La Ye. El hecho se presentó hacia las 11:00 a.m. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del frente Cacique Pipintá al mando de Pablo Hernán Sierra, alias "Alberto Guerrero", quien aceptó su responsabilidad en diligencia de sentencia anticipada. Según la fuente Jorge Eliécer Moreno "también denunció por su caso a la dirigencia barquista de la época en Supía y señaló en el proceso que Alberto Guerrero le dijo que el atentado fue un favor político. Sin embargo, el hoy condenado al asumir la culpa dijo en el 2012 que todo se originó en una información errada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE ELIÉCER MORENO CARDONA
EDUCADOR

Mayo 17/2003

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Miembros del Ejército Nacional pertenecientes a la Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas, Afeur No. 12 de la Décima Segunda Brigada, ejecutaron extrajudicialmente al comerciante que se dedicaba a la compra y venta de vehículos, aproximadamente a las diez de la noche en la vía que conduce de Florencia a Morelia a la entrada del barrio La Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Según fuentes de prensa de julio de 2015 el mayor retirado del Ejército Juan Carlos Rodríguez conocido como Zeus fue condenado por su responsabilidad en este hecho. En la decisión, el juez primero penal de Florencia aseguró: "Tropas de las Fuerzas Especiales de la brigada de Florencia, al mando del capitán Juan Carlos Rodríguez Agudelo, dieron muerte a Edwin Jorge Oviedo, quien presuntamente había contactado un soldado del batallón para negociar unas armas de fuego, munición y ropa de intendencia. A través de engaños lo llevaron al lugar y lo asesinaron para presentarlo como miembro de las FARC (...) Los militares involucrados en la operación argumentaron que la muerte de Edwin Jorge Oviedo se debió a un combate sostenido con él. Sin embargo, la prueba presentada en el expediente conduce a demostrar que el combate no existió ya que la víctima nunca se enfrentó a los uniformados. Llegó al lugar citado sólo y nunca se encontró el dinero que tenía para la supuesta compra del armamento para el grupo guerrillero". El mismo militar Rodríguez ha sido condenado por narcotráfico y reconoció ser el jefe de seguridad del narcotraficante Diego León Montoya, conocido como "Don Diego".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN JORGE OVIEDO - COMERCIANTE

Mayo 22/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente y desaparecieron forzosamente a la víctima. El hombre era vendedor de tintos en el Terminal de Transportes de Valledupar y esa mañana salió a trabajar pero no regresó. Permaneció desaparecido durante cinco años y nueve meses, hasta que sus restos fueron encontrados en el departamento del Meta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUIS NIETO

Septiembre 30/2003

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***REPELÓN***

Cerca de 60 paramilitares del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC portando fusiles y escopetas, ejecutaron a dos personas en la vereda Pita, corregimiento Las Tablas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIX ANTONIO CARABALLO SÁNCHEZ - CAMPESINO
DANIEL MONTERO

Octubre 21/2003

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUSTÍN CODAZZI***

Miembros del Ejército Nacional que integraban una unidad contraguerrilla ejecutaron extrajudicialmente a la víctima y lo presentaron como guerrillero muerto en un supuesto combate sostenido contra miembros de las FARC-EP y el ELN, en el caserío de Llerasca. De acuerdo con fuentes de prensa "Según informaron en su momento los militares ahora condenados, junto a Chantrix hallaron una escopeta, 12 cartuchos, una granada de mano y un proveedor para fusil de fabricación venezolana". Sin embargo, según un comunicado de la Fiscalía citado en prensa, la víctima era un "humilde reciclador en Codazzi que padecía problemas mentales, que la noche del insuceso se encontraba en su residencia, no tenía vínculos con grupos subversivos y jamás portó armas de fuego". En junio de 2015, seis militares fueron condenados por estos hechos, entre ellos se encuentra el sargento viceprimero del Ejército José de Jesús Rueda Quintero, quien al momento de la condena se desempeñaba como jefe de Derechos Humanos del Batallón Nueva Granada con sede en Barrancabermeja-Santander, Alexánder Escalante Cabarcas, sargento segundo adscrito al Batallón Tarquí de Sogamoso-Boyacá y los soldados profesionales Daimer Centeno Cárdenas, Wilman Enrique Tejada Ferrer, José Rafael Campo Maza y Jorge Dorado Triviño.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFRIDO CHANTRIX QUIROZ - MARGINADO

Febrero 13/2004

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

En la revista Noche y Niebla No. 30, página 319, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2004, se publicó la ejecución de Yamil Kasser Alí como una persona marginada socialmente. Por información posterior se pudo establecer que la víctima era un comerciante y que por el hecho según la fuente: "Un fiscal de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario profirió resolución de acusación en contra de Jorge Luis Alfonso Lopez, exalcalde de ese municipio e hijo de la condenada empresaria del chance, Enilse López, alias La Gata. En medio de la pesquisa, también fue llamado a juicio Jaiden Ramírez Bárcenas, para la época de los hechos jefe de seguridad del alcalde, como presunto responsable a título de coautor por el cargo de homicidio agravado en concurso con el delito de concierto para delinquir. De acuerdo a la Fiscalía, el 13 de febrero de 2004, cuando Yamil Kasser Alí, se encontraba en la puerta de entrada del almacén 'El Sobrino', ubicado en la calle del Salto de la Ciudad de Magangué, fue sorprendido por un desconocido que le disparó, ocasionándole la muerte. Agrega el comunicado que Yamil Kasser Alí era en esa época contratista de la administración municipal de Magangué, ya que tenía una empresa de construcciones y era proveedor del municipio y según la investigación al parecer existían contratos que no le habían cancelado, los cuales estaba cobrando. En contra de Alfonso López pesa el testimonio de una menor de edad, presuntamente vinculada con grupos al margen de la ley, que presenció una reunión en la que, según su dicho, el alcalde dio la orden para realizar este atentado contra la vida del contratista. Por estos hechos, Roberto José Salamandra Pérez, empleado de Jorge Luis Alfonso López y William Alexánder Ramírez Castaño y/o Jiménez Ramírez, fueron acusados, en medio de un proceso que se encuentra en la etapa de juicio en el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Cartagena, no obstante a que fue suspendida la investigación contra Ramírez Castaño y/o Jiménez Ramírez, al ser postulado ante la Dirección de Justicia Transicional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMIL KASSER ALI - COMERCIANTE

Febrero 14/2004

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron en la vereda Maraveles a dos hermanas de 13 y 15 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

GISELA JIMÉNEZ - CAMPESINO
MARIANA JIMÉNEZ - CAMPESINO

Julio 16/2004

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPÍA***

Las FARC-EP asesinaron a una mujer integrante del Resguardo indígena de San Lorenzo, de la etnia Embera Chamí. Los hechos ocurrieron cuando integrantes del Frente Aurelio Rodríguez de ese grupo guerrillero llegaron hasta la casa de la víctima ubicada en la vereda Cameguadua y la asesinaron delante de su hijo de dos años de edad. "En esa época los crímenes de indígenas estaban ligados a temas políticos o los actores armados que los acusaban de ser colaboradores del otro bando. Según el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, entre el 2003 y el 2008 asesinaron a 48 integrantes de la etnia Embera Chamí".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA CONSUELO MELCHOR FERNÁNDEZ - INDÍGENA

Septiembre 29/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NARIÑO***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla 4 de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente: "Ese día, los uniformados reportaron que miembros del Batallón Contraguerrilla Número 4 de la Cuarta Brigada habían sido atacados

por guerrilleros en la vereda San Gregorio, zona rural del municipio de Nariño. Según el reporte el enfrentamiento dejó dos guerrilleros muertos, que fueron presentados como no identificados. Pero luego de que sus familiares los reportaron como desaparecidos y afirmaron que los habían visto por última vez en La Ceja (Antioquia), se logró la identificación. Se trataba de los ciudadanos Julio César Molina y Diego León Montoya". Agrega la fuente que por el hecho "son investigados 8 militares -entre ellos el coronel activo Jair Arias Sánchez, jefe de reclutamiento de Bucaramanga, y el coronel retirado William Roberto del Valle".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR MOLINA
DIEGO LEÓN MONTOYA

Diciembre 7/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CALDAS***

Tropas de la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, Afeur, de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la vereda La Miel, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate en el periódico El Colombiano, página 10A del 9 de diciembre de 2004. Según la fuente "antes de ser asesinadas, las víctimas eran llevadas mediante engaños a lugares inhóspitos alejados de los cascos urbanos y los militares procedían a ejecutarlas para luego presentarlas como bajas en combate". Por el hecho el coronel Beismarck Salamanca Nempeque, fue condenado a 58 años de cárcel. Agrega la fuente que: "La sentencia fue emitida por el Juzgado Cuarto Penal de Medellín que lo halló culpable de cinco crímenes cuando Salamanca era capitán y estaba adscrito a la Afeur (Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas), que tenía jurisdicción en Antioquia. Concierto para delinquir agravado y homicidio en persona protegida fueron los cargos con los que procesaron al oficial".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DIEGO FLOREZ VALLEJO
ALEJANDRO CHAVERRA VARGAS

Junio 4/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CALDAS***

Tropas de la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, Afeur, de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente "antes de ser asesinadas, las víctimas eran llevadas mediante engaños a lugares inhóspitos alejados de los cascos urbanos y los militares procedían a ejecutarlas para luego presentarlas como bajas en combate". Por el hecho el coronel Beismarck Salamanca Nempeque, fue condenado a 58 años de cárcel. Agrega la fuente que: "La sentencia fue emitida por el Juzgado Cuarto Penal de Medellín que lo halló culpable de cinco crímenes cuando Salamanca era capitán y estaba adscrito a la Afeur (Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas), que tenía jurisdicción en Antioquia. Concierto para delinquir agravado y homicidio en persona protegida fueron los cargos con los que procesaron al oficial".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS BERNARDO ÁLVAREZ

Enero 3/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

En la revista Noche y Niebla No.33, página 25, correspondiente al semestre enero-junio de 2006, se publicó la detención de ocho campesinos por parte de tropas del Ejército Nacional bajo la sindicación de ser guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla. Al día siguiente 4 de enero, las víctimas fueron liberadas, siendo luego cinco de ellas desaparecidas por paramilitares con la omisión del Estado Colombiano. Por información posterior se pudo establecer que Carlos Hernández Vargas, quien fue una de las personas detenidas por el Ejército y quien no está dentro de los desaparecidos por los paramilitares, fue ejecutado por el Ejército y sus restos fueron entregados el día 19 de diciembre de 2015 a su esposa. Según la fuente su esposa manifestó que: "La última vez que vio con vida a Carlos Hernández fue el primero de enero del 2006. Esa tarde se encontraba con él en un sitio conocido como Caño Rojo, en el Meta. Aparecieron unos militares que se lo llevaron. No les importó que los niños (tenían dos hijos) se abrazaran a él suplicando que no se lo llevaran. Los soldados decían que él estaba involucrado en una investigación. Lo último que supe fue que a los pocos días lo iban a dejar en libertad al comprobarse que era inocente. Pero nunca más volví a saber de él. Mi esposo no era ningún guerrillero. Era un hombre trabajador que manejaba un carro de servicio público". Agrega la fuente que: "Los restos de Hernández Vargas le fueron entregados a doña Alicia el pasado jueves en un cofre de color café, adornado con rosas blancas. Cuenta que a su esposo se lo llevaron unos militares y esta semana las autoridades le confirmaron que estaba entre los muertos que fueron exhumados por la Fiscalía. En el proceso aparece que 2.292 cuerpos de presuntos guerrilleros que fueron sepultados hace más de ocho años en cinco cementerios improvisados en San José del Guaviare (Guaviare), Villavicencio, Granada, La Macarena y Vista Hermosa (Meta). Desde hace casi una década figuraban como no identificados, y como guerrilleros muertos en combate". El relato original dice: Tropas del Ejército Nacional ingresaron al caserío Santo Domingo, ubicado en la inspección de policía de Puerto Toledo, luego de obligar a los pobladores a concentrarse en el campo deportivo de la localidad; reclutaron forzadamente a un menor de once años para que a su vez este señalara a los que él considerara guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla. Con base en el señalamiento del menor de edad, detuvieron a ocho campesinos. Hacia las nueve de la noche, las víctimas fueron trasladadas en helicópteros del Ejército Nacional al casco urbano de Vistahermosa, ellos son: HENRY CUBIDES C.C. 86.036.291 de San Juan de Arama; JOSÉ SILVANO

MURILLO MORENO C.C. 4.834.862 de Istmina, Chocó; ÁLVARO BALLESTEROS C.C. 67.866.222 de Tunja; SAUL VELASCO C.C. 5.568.408 de Aguadas; CARLOS HERNÁNDEZ VARGAS C.C. 17.281.866 de Puerto Rico; JOSE JUAN PEREIRA C.C. 17.326.302 de Villavicencio; FREDY MANUEL NORIEGA C.C. 8.739.004 de Barranquilla y la señora MARILYN MARTÍNEZ RINCÓN. Al día siguiente fueron puestos en libertad. Según la denuncia: "...El Alcalde Germán Gaona Henao advirtió a los campesinos en frente del comandante de la Policía y varios paramilitares que se encontraban en el despacho de la Alcaldía 'piérdanse de aquí, ustedes corren peligro con los paras' (...). El Alcalde se negó a facilitar los medios de transporte y la protección a los campesinos para regresar a Santo Domingo...". Agrega la denuncia: "... en vista del inminente riesgo que corrian los campesinos en Vistahermosa, cinco de ellos decidieron dirigirse hacia Granada en un Taxi de servicio público, en la carretera a pocos kilómetros de Vistahermosa, fueron interceptados por paramilitares en motocicleta quienes los bajaron del vehículo y los llevaron con rumbo desconocido...". Continúa la denuncia: "... Miembros de la comunidad de Santo Domingo fueron en busca de los desaparecidos a la unidad militar acantonada en Vistahermosa, al indagar por el paradero de familiares y amigos, la respuesta de un soldado de la guardia fue 'a esos ya los mataron por guerrilleros'...". Por el hecho el CTI de la Fiscalía detuvo en Bogotá al coronel retirado del Ejército Nacional Carlos Hugo Ramírez Zuluaga, quien con el capitán Milton Guillermo Corzo Usa, deberán responder como presuntos autores de los delitos de desaparición forzada agravada y desplazamiento forzado por omisión.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HENRY CUBIDES - CAMPESINO
ÁLVARO BALLESTEROS - CAMPESINO
SAUL VELASCO - CAMPESINO
JOSÉ JUAN PEREIRA
MARILYN MARTÍNEZ RINCÓN - CAMPESINO
Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS HERNÁNDEZ VARGAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HENRY CUBIDES - CAMPESINO
ÁLVARO BALLESTEROS - CAMPESINO
SAÚL VELASCO - CAMPESINO
CARLOS HERNÁNDEZ VARGAS - CAMPESINO
JOSÉ JUAN PEREIRA
FREDY MANUEL NORIEGA - CAMPESINO
JOSÉ SILVANO MURILLO MORENO - CAMPESINO
MARILYN MARTÍNEZ RINCÓN - CAMPESINO

Marzo 16/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a un campesino que luego fue presentado como guerrillero muerto en combate. Según fuentes de prensa "De acuerdo con la Fiscalía, el 16 de marzo del 2006, Castañeda fue llevado con engaños hasta una vereda de Bello (Antioquia), donde fue asesinado por tropas del Batallón Pedro Nel Ospina de la Cuarta Brigada del Ejército...Otros militares vinculados a la investigación declararon a la Fiscalía que maquillaron la escena del crimen y pusieron un arma de fuego junto al cadáver". En julio de 2015 un juez le dictó medida de aseguramiento al coronel Édgar Emilio Ávila Doria, excomandante del Batallón de Ingenieros Pedro Nel Ospina de Bello (Antioquia) por su presunta responsabilidad en la ejecución de este joven y de Jhoan Lotero Gil.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR CASTAÑEDA VELÁSQUEZ - CAMPESINO

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTO DOMINGO***

Tropas del Batallón Pedro Nel Ospina de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a tres hombres en la vereda La Primavera del municipio de Santo Domingo. Las víctimas fueron ejecutadas y posteriormente presentados como extorsionistas, quienes se habrían enfrentado a los uniformados con armamento de corto alcance. Sin embargo, según fuentes de prensa de julio de 2015: "Los investigadores establecieron que las víctimas fueron llevadas con engaños hasta el lugar de los hechos, por una persona que les ofreció oportunidades laborales". Entre los implicados en el hecho se encuentran José Sanguña Duarte, segundo comandante del citado batallón para la época de los hechos, Segundo Raúl Huertas Ceballos, Jefe de Operaciones de la misma unidad militar, el mayor Édgar Armando Londoño Poveda, para entonces jefe de la zona norte de esa unidad operativa menor, el subteniente Manuel Alejandro Cuéllar Urrutia quien se acogió a sentencia anticipada y confesó el crimen y el coronel Édgar Emilio Ávila Doria, excomandante del batallón.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO QUINTERO RUBIO
ALEX CORREA PÉREZ
REINALDO OSORIO JIMÉNEZ

Noviembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Miembros del Gaula Valledupar pertenecientes a la décima brigada del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a las tres víctimas en horas de la noche en la vereda Las Casitas, posteriormente los hicieron pasar como delincuentes pertenecientes a una banda de extorsionistas, pero después se comprobó que no eran delincuentes. En junio de 2015, fuentes de prensa dieron a conocer que "La Fiscalía capturó en la noche del domingo al coronel del Ejército Alejandro Robayo Rodríguez en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, tras ingresar a Colombia deportado de Panamá. Fue capturado porque contra él hay una medida de aseguramiento proferida hace varios meses por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía. Según las investigaciones, Robayo es señalado del asesinato de tres personas que fueron reportadas

como muertas en un supuesto enfrentamiento que se desarrolló en la noche del 16 de noviembre del 2006, en la vereda Las Casitas, de Valledupar. Las víctimas fueron identificadas como José de Jesús Ramírez Valbuena, Osman Albeiro Araque Solano y Robinson Viveros Mena. (...) El coronel Robayo tenía orden de captura internacional a través de una circular roja emitida por Interpol".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ VALBUENA
OSMAN ALBEIRO ARAQUE SOLANO
ROBINSON VIVEROS MENA

Marzo 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MONTERREY***

Tropas del Batallón de Infantería 44 Ramón Nonato Pérez del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento Brisas del Llano a una persona. Según la fuente la familia de José Lorenzo "sólo supo de su paradero 18 meses después, cuando fue reportado como abatido en combate. En el mismo reporte se mencionó el hallazgo de un revólver calibre 38". Agrega la fuente que: "El Consejo de Estado constató que nada de lo reportado por los militares del citado batallón de infantería fue cierto. La conciencia y el discernimiento de la víctima no superaban los de un niño de ocho años, y era tal su inestabilidad motriz, que era imposible que pudiera empuñar un arma. El Ministerio de Defensa y el Ejército fueron condenados, pero lo más importante es que el alto tribunal no dudó en encuadrar lo sucedido como un acto de lesa humanidad que amerita una reparación integral correspondiente a la gravedad de los hechos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LORENZO TABORDA TABORDA

Marzo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MANÍ***

Tropas del Batallón de Infantería 44 Ramón Nonato Pérez del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la finca El Carajo, a quienes presentaron como muertos en combate. Según la fuente: "Los dos jóvenes hacían parte de un grupo de artesanos y punkeros que vendían sus manillas o pulseras en distintas ciudades, y que fueron obligados a abordar una camioneta blanca cuando salían de un bar ubicado en la zona rosa de Yopal, para ser asesinados horas después en zona despoblada del municipio de Maní".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS FABIÁN GARZÓN
KEMEL MAURICIO ARTEAGA

Abril 12/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DEL CESAR***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a la víctima y la hicieron pasar como guerrillero muerto en combate en el corregimiento El Tablazo. Según fuentes de prensa del 9 de julio de 2015 "Ayer en la mañana, funcionarios de la Fiscalía 32 de Derechos Humanos le hicieron entrega de los restos humanos de su hijo, en un acto llevado a cabo en la capilla de la iglesia San Judas Tadeo, en el barrio Siape. El 8 de marzo del mismo año, recuerda Nubia, su hijo salió de su casa ubicada en el municipio de Malambo rumbo a Valledupar, ya que su trabajo era vender mangueras para riego. Una semana después, el 16 de marzo, Jey Trocha llamó a su mamá para decirle que tenía ganas de viajar para Santa Marta debido a que las ventas en Valledupar estaban malas. "Esa fue la última vez que hablé con mi hijo porque después no supe más nada de él", dice la mujer. A raíz de que Jey no la llamó más y después de buscarlo por todo el departamento de La Guajira, Nubia colocó la denuncia en la Fiscalía por la desaparición del mayor de sus cinco hijos. Cinco años después, en el 2012, la Fiscalía llamó a Nubia para hacerle unas pruebas de ADN, las cuales le tomaron el 15 de mayo del mismo año, y luego de una serie de estudios para identificar a su hijo, los cotejos dieron positivo... El día en que las autoridades hallaron el cuerpo de Jey Trocha, este no portaba ninguna clase de documentos, situación que complicó su identificación. "La Fiscalía me dijo que a mi hijo lo mató el Ejército para hacerlo pasar como guerrillero muerto en combate. A él le dieron un tiro en una pierna y otro en la cabeza", señala Nubia contemplando el cofre donde reposaban los restos de su hijo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEY RAFAEL TROCHA LOZANO - COMERCIANTE

Mayo 2/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN BENITO ABAD***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Erik a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Agrega la fuente que: "Según la Fiscalía 57 especializada de Derechos Humanos de Medellín, Galván Peinado murió de manera irregular a manos de miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta del Ejército en el departamento de Sucre".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERIK GALVAN PEINADO

Septiembre 27/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos torturaron, ejecutaron y desaparecieron a Germán Jesús, cuyo cadáver se

halla desaparecido. Según la fuente la víctima : "Fue citado en el parqueadero del Centro Comercial Alejandría por Jaime Alfonso Pérez Bayona, alias Camisa, exjefe de Los Rastrojos en el centro (condenado). Posteriormente fue despojado de su arma de fuego y llevado al Cerro de la Cruz. En el cerro lo esperaba Cuello Loco, Pájaro y otros sujetos como Cinco Estrellas, Chamizo, Piojo y Burro. Como la víctima era conocida por Cuello Loco, él pidió que no lo mataran hasta que no verificaran la orden en el Alejandría (…) pero la orden era asesinarlo, entonces lo despojaron de una pulsera, un reloj y una cadena de oro (que posteriormente vendieron) $260.000 y bolívares. Luego, la víctima suplicó a Pájaro que lo mataran de un disparo y no con arma blanca. Entonces, le propinaron un tiro en la cabeza, lo descuartizaron y enterraron en un lugar del cerro. Sin embargo, los animales carroñeros delataron su ubicación y tuvieron que reubicarlo. La Fiscalía ha tratado de exhumar los restos en tres oportunidades, pero sin éxito, puesto que el sector donde fue inhumado ha presentado cambios". Agrega la fuente que por el hecho un juzgado especializado de Cúcuta condenó a 20 años de prisión, a José Ulises Abril Parada, alias "Cuello Loco", quien hasta abril de 2011 fue segundo comandante de Los Rastrojos en Atalaya, y a Ariel Osorio García, alias "Pájaro". Los dos, a cambio de aceptar su responsabilidad, recibieron un descuento del 50 por ciento en la pena por homicidio agravado, desaparición forzada y hurto calificado y agravado. Dicha pena se acumula a otras sentencias proferidas en su contra por delitos similares cometidos a nombre de la organización delincuencial de Los Rastrojos y su accionar criminal en el área metropolitana de Cúcuta, especialmente en el Cerro de la Cruz, sector del barrio Sevilla, donde enterraban a sus víctimas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

GERMÁN JESÚS GARCÍA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***NORCASIA***

Paramilitares desaparecieron cuando se encontraba en una finca, ubicada en la zona rural a la empresaria bogotana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LAMURID FRASSER HERNÁNDEZ - COMERCIANTE

Marzo 25/2010

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AIPE***

En la Revista Noche y Niebla No. 41 página 103, correspondiente al período enero a junio de 2010, fue publicado este caso donde una de las víctimas es un menor de edad, en esa ocasión los nombres y apellidos de la víctima quedaron registrados como Didier Alexánder Clavijo Jiménez de 8 años de edad, pero por fuentes de prensa de julio de 2015 donde se cita la información de una sentencia judicial de primera instancia en la que se condena al Estado por este hecho y se confirma la versión de la comunidad respecto a que no existió ningún combate, se conoció que el nombre y apellido del joven es Divier Alexánder Jiménez Clavijo de 10 años de edad. El relato de los hechos que se publicó en ese entonces es el siguiente, donde ahora se corrige el nombre, apellido y edad según lo mencionado: Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, entre ellos a un menor de edad e hirieron a otro menor, luego que irrumpieran en la inspección de policía Santa Rita. Jorge y otra persona que no fue identificada fueron presentados por los militares como guerrilleros del Frente 66 de las FARC-EP muertos en combate. Según la denuncia el coronel Jorge Alberto Cárdenas, jefe del Estado Mayor de la Novena Brigada del Ejército manifestó que: "Al mediodía recibieron una llamada en la que les informaron que un grupo de guerrilleros había llegado al casco urbano del corregimiento de Santa Rita. Según el Ejército los insurgentes venían realizando extorsiones a algunos habitantes de esa población. Las tropas se dirigieron al sector. Cuando llegaron allá fueron recibidas con disparos. Prácticamente atacaron a nuestros hombres (...) Infortunadamente, en ese intercambio de disparos falleció un niño y otro resultó herido. Y agregó que los guerrilleros de las Farc, durante el combate, dispararon indiscriminadamente contra todas las personas que estaban ahí. El coronel Cárdenas manifestó que la balacera se produjo en cercanías de una escuela y que causó pánico entre los habitantes". Agrega la fuente que: "Dos guerrilleros murieron en los combates, confirmaron fuentes del Ejército". Complementa la denuncia afirmando que: "La comunidad de Santa Rita, en Aipe, negó de plano el supuesto combate, mientras reclama una rigurosa investigación para esclarecer el hecho registrado el jueves pasado antes del mediodía. Ese día, una camioneta levantó polvo en el caserío donde todo transcurría con normalidad. Seis hombres del Ejército que vestían de civil y se identificaban con un chaleco que decía Gaula, se bajaron y sin mediar palabras emprendieron un tiroteo que no respetó niños y ancianos que transitaban por el sector. Las mujeres corrieron a refugiarse, los niños gritaban desesperados y los hombres no entendían lo sucedido. Jorge Eliécer Soto, un campesino de la región y cultivador de café, recibió unos impactos de arma de fuego y quedó muerto en medio de la mirada impávida de los moradores, quienes jamás imaginaron el desenlace fatal. El Ejército lo presentó como extorsionista del frente 66 de las Farc, una versión desmentida por la comunidad, que sólo piensa en los ocho hijos huérfanos que se criaron en la región y que terminarán el resto de sus días solos (...) En el matadero, Divier Alexánder Jiménez Clavijo, un niño de escasos diez años, jugaba a lanzarse guayabas con Estiven, otro menor de edad. En medio de la diversión una bala atravesó su cara y de inmediato quedó tendido en el suelo, mientras sus hermanas, quienes estaban cuidándolo, lloraban enloquecidas porque no sabían cómo decirles a sus padres que estaban trabajando. Las escenas de terror se trasladaron hasta la institución educativa Santa Rita, donde los estudiantes, todos menores de edad, recibían clases. José Guillermo Valencia Perdomo presentaba una evaluación al frente del tablero cuando las balas interrumpieron su actividad. Aunque sus compañeros se tiraron al piso, se escondieron en la cocina y los baños, él no alcanzó. Por eso, una de las balas se le incrustó en una de sus piernas (...). Minutos después, el Gaula

persiguió a un extraño hombre y le dio de baja metros adelante, cerca de un cafetal". Según la fuente al consultársele a los pobladores por el hombre muerto, manifestaron que "No lo conocemos, no tenemos idea de quién es". Continua diciendo la denuncia que: "Sin embargo, el Ejército fue más allá y en un comunicado de prensa aclaró que en el lugar de los hechos se encontró un fusil AK 47, proveedores, municiones, granadas, equipos de comunicaciones, celulares y propaganda de las Farc. Lo anterior fue desmentido por la población que, al contrario, impidió que a uno de los muertos le colocaran un maletín, según testimonios. El Ejército no tuvo enfrentamientos con nadie. Ellos dicen que hubo combates, eso es una gran mentira; pregúntele a cualquier persona, llegaron disparando, lo hicieron en el matadero, sobre el colegio. No les importó que hubieran mujeres (...) Las perforaciones en las casas vecinas, en los vehículos y los impactos en la propia escuela quedaron como testigos de la balacera. Una testigo explicó que en medio de la balacera no tuvo otra opción que refugiarse en la iglesia, orar para que la situación se calmara y esconderse del Ejército. Veía cómo las mujeres corrían como locas en busca de sus hijos que estaban jugando. Las balas cruzaban de un lado a otro. Y los niños también denunciaron: Me persiguieron y me iban a dar plomo, pensaban que yo era guerrillero. Yo tengo apenas 12 años, dice uno de los menores de edad que se salvó de milagro (...) todos los habitantes salieron de sus casas y con piedras en sus manos intentaron atacar al carro en que se movilizaban los militares. Nos tildaban de guerrilleros. No cogieron nada de armamento, menos radios de comunicación". Concluye la denuncia diciendo que el abogado de una de las víctimas expresó, que desde que comenzó a denunciar lo que él llama un Falso Positivo está recibiendo amenazas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIVIER ALEXANDER JIMÉNEZ CLAVIJO - CAMPESINO
JORGE ELIÉCER SOTO MAHECHA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ GUILLERMO VALENCIA PERDOMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTA RITA

Julio 2/2011

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **IPIALES***

Policías ejecutaron extrajudicialmente el abogado y gestor cultural. Según la fuente "1. El Dr. GUILLERMO ARTURO CISNEROS BONILLA, se encontraba el día sábado 2 de julio, departiendo con dos amigos un espacio ameno en su oficina. 2. Siendo las 12:30, salen del lugar y abordan un taxi, cuyo recorrido duró aproximadamente una hora, al cabo de la cual el taxista dejó a cada uno de sus pasajeros en sus respectivos hogares, siendo el Dr. Cisneros el último en dejar cerca de su residencia. Posteriormente, la Policía reporta que alrededor de las 2:30 a.m. encontraron a un hombre en el sector La Laguna (barrio donde residía el Dr. Cisneros), y, al preguntar a los vecinos si alguien lo conocía o sabía donde vivía, y al no obtener respuesta alguna, deciden llevarlo al CAI del Sector del Champagnat, debido supuestamente a su estado de embriaguez. 3. Afirman que llamaron a los bomberos para fuera trasladado al hospital desde el CAI, pero nadie acudió al llamado. Sin embargo, esta presunta llamada fue desvirtuada por el Comandante de los Bomberos de Ipiales, quien por diferentes medios de comunicación aclaró que la única llamada proveniente de ese CAI no fue a las 2:30 a.m., sino a las 7:30 a.m. aproximadamente, y cuando acudieron encontraron al Dr. Cisneros tirado en el patio y con hipotermia, bronco aspirado e inconsciente. 4. El reporte del hospital da cuenta que el paciente ingresa con los mismos síntomas, adicionalmente con un trauma cráneo encefálico, producido al parecer, con objeto contundente, lo que le ocasionó la muerte. 5. Los abogados que llevan el proceso en la ciudad de Ipiales, consideran que el Dr. Cisneros tuvo un altercado con los oficiales de Policía, y que cerca al lugar de residencia, fue donde lo golpearon, puesto que hay testigos que se encontraban en el CAI, quienes afirman que él se veía muy mal, que incluso, pidieron auxilio, pese a ello, los policías lo sacan de su celda, lo tiran en el patio y le arrojan dos cubetas de agua, situación que al parecer le produjo la hipotermia bronco aspiración". En julio de 2015 se realizó un homenaje en honor a la víctima en la ciudad de Ipiales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GUILLERMO ARTURO CISNEROS BONILLA - ABOGADO

Octubre 11/2012

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **JAMUNDÍ***

En la Revista Noche y Niebla No. 46 página 189, correspondiente al período julio a diciembre de 2012, se publicó que "desconocidos asesinaron a un exconcejal e hirieron a siete personas más entre los que se encontraban una menor de edad y dos exconcejales más del municipio de Jamundí, Valle del Cauca". En ese entonces los autores del hecho eran desconocidos, pero en junio de 2015 por fuentes de prensa se conoció que el hecho se cometió por orden de los paramilitares Carlos José Robayo, conocido con el alias de "Guacamayo", uno de los jefes de la banda criminal denominada Los Machos y Yefferson Lasso Rivera, conocido con el alias de "Yepes", quien también fue integrante de la banda Los Machos, miembro del antiguo Cartel del Norte del Valle y ahora es aliado de los paramilitares o bandas criminales del denominado Clan Úsuga. "El hecho se presentó en la tarde del jueves frente al cementerio de Jamundí, cuando un grupo de personas se tomaba unos tragos en un conocido bar de esa localidad después de asistir al sepelio de un hombre (...) El hecho se produjo faltando 15 minutos para las cinco de la tarde, cuando el exconcejal conservador ROGELIO MUÑOZ se encontraba en el bar "La Última Lágrima", ubicado en la calle 14 con carrera 16 (frente al cementerio) acompañado de varios amigos. El grupo esta-

ba conversando animadamente cuando llegaron al sitio varios hombres que sin dar tiempo a nada empezaron a disparar contra los asistentes, llevando la peor parte el exedil ROGELIO MUÑOZ, quien era uno de los líderes del Partido Conservador y un reconocido dirigente en la Villa de Ampudia (Jamundí) donde estuvo por varios periodos en la corporación administrativa. En la balacera también fueron heridos Fernando Viáfara, más conocido como Arévalo y Diego Trujillo, también exconcejales jamundeños en el período 2007-2011, así como GUILLERMO VILLA, HUMBERTO ECHEVERRY, FREDDY TOVAR, LIBARDO MUÑOZ y la menor de edad ESTEFANI MUÑOZ, las víctimas asistían al sepelio del suegro de Muñoz, quien falleció de muerte natural en la víspera". De acuerdo con la fuente de prensa de junio de 2015 "Alias Yepes, uno de los miembros de las bandas criminales más buscados del país, fue sorprendido cuando iba a jugar un partido de fútbol. Este hombre, señalado de controlar "oficinas de cobro" en Jamundí, Cali y Palmira, se refugiaba en una finca alquilada del municipio antioqueño de Copacabana. Los investigadores de la Policía, que le seguían la pista desde el 2014, descubrieron que hacía cuatro meses había abandonado Jamundí para refugiarse en poblaciones de Antioquia, pues allá no corría peligro ya que es aliado del Clan Úsuga. Allí lo encontraron el martes pasado, luego lo trasladaron a Cali, donde entre el miércoles y ayer le realizaron las audiencias preliminares ante un juez de Control de Garantías. Durante la audiencia, un fiscal especializado le imputó los delitos de concierto para delinquir, homicidio y porte ilegal de armas. Luego, solicitó que le dictaran medida de aseguramiento en establecimiento carcelario. El proceso contra este hombre, de 36 años, y quien fue miembro del antiguo Cartel del Norte del Valle, se abrió en el 2013 con la información entregada por un ex miembro de su organización que le reveló a la Fiscalía cómo Guacamayo (Carlos José Robayo, uno de los jefes de la banda criminal de los Machos) y alias Yepes ordenaron la muerte de la joven Talina Paz, de 20 años; Juan Carlos Valencia, moto taxista de Jamundí; Edinson Chaparro, conductor de la esposa de "Guacamayo"; Rogelio Muñoz, concejal de Yumbo; Mauricio Herrera y Wiston Erick Vega. El testigo entregó la información de que los cuerpos de tres de ellos, entre ellos Talina Paz, estaban enterrados en una fosa en una finca de Jamundí. La joven, quien tuvo una relación con uno de los trabajadores de "Guacamayo" fue víctima de violación y luego asesinada, en el 2012. Su cuerpo lo enterraron en la fosa, junto con el mototaxista y el conductor. El nombre de alias Yefferson Lasso Rivera, alias "Yepes", figura desde el 2014 en el cartel de los más buscados, junto con los de Darío Antonio Úsuga alias "Otoniel", jefe de "los Urabeños" y sus principales hombres, "Porrón" y "Orejas", jefes de los "Rastrojos". Las autoridades ofrecían hasta $2800 millones como recompensa por estas personas, consideradas los jefes actuales de las bandas criminales en el país. Alias Yepes ingresó al mundo delictivo a sus 22 años, cuando empezó a ser parte de "Los Machos", organización delictiva que estuvo primero al servicio del capo del Cartel del Norte del Valle, Diego Montoya, "Don Diego". Yepes era hijo de uno de los trabajadores de Pacho Herrera, jefe del Cartel de Cali, cuando matan a ese capo, entonces su papá se retira del negocio y el pelado empieza a trabajar desde muy joven para "Don Diego". Como es de Jamundí, trabajaba para órdenes de Guacamayo, quien es extraditado y luego regresa al país. Siguen trabajando juntos, pero ya "Yepes" tiene mucho poder", explicó uno de los investigadores. Este hombre, amante del fútbol, de las mujeres y la ropa de marca, según las autoridades, inició una disputa en el 2013 con alias "El Indio William", otro narco de influencia en ese municipio. Cuando este es capturado, "Yepes" se queda con todo el poder en Jamundí. Este año tuvo un enfrentamiento con alias Chicho, hermano menor de "Guacamayo" por el control del territorio, pero, según fuentes de inteligencia, pactaron una tregua. Desde febrero pasado decidió refugiarse en Antioquia, donde, según el investigador, "trataba de manejar un perfil bajo y para ello no ostentaba lujos, cuando fue capturado vestía ropa deportiva, no portaba armas de fuego y se movilizaba en un automóvil Nissan Tiida, con dos hombres, una mujer y un perro salchicha". Los miembros de un grupo especial de inteligencia llegaron a él con la infiltración de una de las policías en un gimnasio. La joven conoció a uno de los trabajadores de "Yepes" y empezó a salir con él hasta que éste le reveló que su jefe se encontraba en Copacabana. "La primera información que tuvimos es que estaba en Antioquia, primero alquiló una finca en Guatapé y luego se trasladó a Copacabana. Teníamos un informante que nos dijo que estaba hacia el cerro. Entonces, empezamos unas vigilancias en las propiedades de esa zona, hasta que hace unos días lo vimos. Continuamos los seguimientos y el martes salió del lugar, entonces lo capturamos", explicó el investigador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROGELIO MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FERNANDO VIAFARA
DIEGO TRUJILLO
LIBARDO MUÑOZ
GUILLERMO VILLA
FREDY TOVAR
HUMBERTO ECHEVERRI
ESTEFANI MUÑOZ

Noviembre 19/2012

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a la comerciante, conocida como "La Chachi", en el sector del Rodadero cuando la víctima recibió disparos de arma de fuego en el almacén en el que se encontraba. Este hecho corresponde a una de las múltiples ejecuciones extrajudiciales cometidas por disputas políticas en La Guajira, cuya autoría se atribuye presuntamente a la alianza existente entre el ex gobernador de dicho departamento Juan Francisco Gómez, conocido como Kiko Gómez y el paramilitar Marcos Figueroa García, conocido con el alias de "Marquitos". Según fuentes de prensa de junio de 2015, "Francisca Sierra, la madre de Martha Dinora Hernández, (...) rindió ayer un testimonio dolido y enfurecido (...) en el marco del juicio que se sigue por el homicidio de Yandra Brito su esposo Henry Ustáriz y su conductor Wilfrido Fonseca. Ante el Juzgado 8 Especializado de Bogotá, presidido por Guillermo Sanabria, la testigo de la fiscal 4 delegada ante la Corte Suprema, Jenny Almeida, afirmó que, más o menos, en 2008 "mi hija me contó que

Kiko Gómez le dijo que la iba a matar a ella y a Yandra", al parecer, por enemistades políticas. Por ello, en 2009 acudió a la Fiscalía y "denuncié a Kiko Gómez". Narró además que 'La Chachi' "se tomó una foto con Kiko Gómez una semana antes de ser asesinada, porque le tenía pánico, quería que nosotros votáramos por él para la Gobernación". Pero Hernández fue asesinada en Santa Marta el 19 de noviembre de 2012, "y después de muerta mi hija me llamaron a amenazarme, riéndose a carcajadas (…)". (...) Al ser preguntada sobre los nexos del exgobernador con el detenido capo Marcos Figueroa, alias Marquitos, aseveró la señora Francisca: "Marquitos Figueroa es íntimo de Kiko Gómez. Él echó a perder a Marquitos, lo puso a matar dándole plata". De acuerdo con fuentes de prensa, "según algunos analistas, Kiko Gómez le fue bloqueado el aval del liberalismo para su aspiración a la gobernación por el actual congresista Jimmy Sierra y tampoco recibió apoyo del movimiento Nueva Guajira, liderado por el exgobernador guajiro, Jorge Pérez, quien recibió apoyo de Gómez para su candidatura en 2007 y a su vez respaldado por Chachi Hernández. Esta rencilla por favores políticos serían uno de los móviles que investiga la fiscalía para acusarlo del homicidio de Hernández".

En octubre de 2014 fuentes de prensa señalaron que "En el transcurso de la carrera política de Kiko Gómez, paramilitares desmovilizados y testigos de la región han denunciado que todos los trabajos sucios le comenzaron a ser encargados a aquel hombre de ojos muertos llamado Marquitos. La primera muerte que se les atribuye es la de Luis López Peralta, un candidato a la alcaldía de Barrancas y opositor de Gómez Cerchar, quien fuera silenciado en febrero de 1997; otros documentos de la Fiscalía Segunda de Riohacha dan cuenta de una masacre realizada por la banda de Marquitos en el municipio de Fonseca (Guajira) y llevada a cabo en abril de 1999; así mismo se cree que en el año 2001, Marquitos planeó la muerte de Wilson Martínez, secretario de Gobierno de Fonseca, tras un encargo de Gómez Cerchar; al parecer lo mismo ocurriría con Wiston Araújo, asesinado en Valledupar en el año 2006. Una seguidilla de asesinatos pondrían en boca de toda La Guajira y el norte del Cesar, el posible binomio macabro que nacería entre la amistad de Marquitos Figueroa y Kiko Gómez. En su momento la Corporación Nuevo Arco Iris en el libro La frontera caliente entre Colombia y Venezuela reveló que en 2008, Gómez y Figueroa, habrían creado en la vereda El Curiche la banda criminal 'Los Curicheros'. En abril de 2008 Henry Ustaris, esposo de la exalcaldesa de Barrancas, Yandra Brito, apareció muerto junto a su escolta en una camioneta de alta gama. Es conocido el episodio que narra como el político Kiko Gómez se apareció la noche de aquel funeral, entonces la viuda Yandra Brito tomó de la mano a sus hijos y pronunció esta reveladora frase: "miren bien a ese señor para que no se les olvide que fue él quien mandó matar a su papá". Posteriormente Yandra fue asesinada en el año 2012.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTHA DINORA HERNÁNDEZ - COMERCIANTE

Febrero 13/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Ejército Paramilitar Nortesantandereano, EPN, entre ellos, Hernán Andrés Torres Bacca y alias "Emo", bajo el mando de José Reinaldo Lizarazo Rojas, alias "Walter" ejecutaron en la vereda Galán a Yehison Dair, quien laboraba como mototaxista.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEHISON DAIR CERCADO GARCÍA - OBRERO

Mayo 13/2013

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron y asesinaron al ciudadano sueco en zona selvática del Chocó. La víctima tenía 26 años de edad, era matemático y doctor en estadística. Al parecer, los guerrilleros encontraron en su maleta un GPS, una tableta y una cámara fotográfica, por lo que pensaron que era un espía. Jan era un experto en viajar a zonas difíciles y ya había hecho viajes de aventura en África. La víctima se encontraba en la zona en mayo de 2013 porque quería atravesar el tapón del Darién, llegar a Panamá y conocer Centroamérica. De acuerdo con fuentes de prensa "tenía experiencia en grandes recorridos y había planeado un viaje por nueve países durante tres meses. En Riosucio, en el norte de Chocó, fue la última vez que lo vieron. De hecho -según escribió Colombia Report-, el viajero extranjero, especialista en matemática y que tenía pensado regresar a la Universidad de Cambridge para seguir un posgrado en la misma área, tuvo desde allí el último contacto con su esposa. (...) La zona por donde se movía es una región selvática de río y mar preferida por los narcotraficantes para el tránsito de drogas hacia Estados Unidos y Europa. También es un área donde se mueve, a su antojo, el frente 57 de las FARC, comandado hasta hace pocas semanas por José David Suárez, 'Becerro', que murió en un bombardeo en zona rural de Bojayá". Cuatro meses después de su desaparición su esposa Shiwen Gao viajó hasta Colombia para investigar sobre la desaparición de su esposo, pero no encontró información que le permitiera dar con su paradero. Tiempo después se conoció que el día de la desaparición la víctima iba a bordo de una lancha con otros turistas, pero ésta fue detenida por miembros de la guerrilla quienes requisaron los equipajes de los pasajeros, "encontraron en el maletín de Braunisch un GPS y de inmediato fue separado del grupo. Le preguntaron qué hacía y por qué tenía el aparato y fue acusado de estar haciendo inteligencia en la zona. Creyeron que se trataba de un espía o elemento de alguna agencia de seguridad estadounidense". Los guerrilleros se llevaron a la víctima y desde ese momento estuvo desaparecido. De acuerdo con la fuente de prensa "Fuentes de la Fiscalía le dijeron a Semana.com que miembros de la comisión de paz de las FARC en La Habana entregaron los datos de la ubicación del cuerpo del joven al Comité Internacional de la Cruz Roja". Los restos de la víctima fueron recuperados el 21 de mayo de 2015 en territorio de una comunidad indígena de difícil acceso, fueron trasladados a Bogotá, donde se comprobó que correspondían a los restos de la víctima desaparecida y que fue asesinado con proyectil de arma de fuego.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAN PHILIP BRAUNISCH - PROFESIONAL

Junio 30/2013

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

En la Revista Noche y Niebla No. 47 página 225, correspondiente al período enero a junio de 2013, se publicó el caso de la detención arbitraria del dirigente campesino llamado "Libané", ocurrida en zona urbana a las 9:20 a.m. y llevado las instalaciones de la Brigada Móvil No. 13 del Ejército, además se señaló que según el comunicado de Ascamcat, con él ya eran cuatro campesinos judicializados durante el paro campesino "y son más de 200 campesinos del Catatumbo, encarcelados por supuestos delitos de Ley 30 de estupefacientes y rebelión". En junio de 2015, mediante comunicados públicos se conoció que el nombre de la víctima es Helivaneth y se amplió la información que teníamos al respecto ya que el hombre también fue "duramente golpeado, torturado y amenazado por parte de la tropa que lo señalaba de formar parte de la insurgencia". Según la denuncia pública: "Helivaneth Uribe, miembro del equipo de apoyo de Ascamcat, el 30 de junio del año 2013, en el marco del paro campesino del Catatumbo, fue capturado cuando se encontraba en el municipio de El Tarra, específicamente en la calle principal de este municipio conocida como la "calle del comercio" cuando intentaba conseguir un medicamento para su señora madre, que se encontraba enferma. En ese momento fue abordado por un soldado del Ejército Nacional, quien lo señalaba de hostigar a un comerciante. Bajo esta excusa se le solicita un registro personal (requisa), en la cual no se le encontró nada ilegal. Posteriormente, con el pretexto de verificar antecedentes, es conducido por un cabo del Ejército, a la estación de Policía del municipio, donde es recibido por otro soldado, quien lo señaló de guerrillero y lo sometió a tratos crueles e inhumanos, golpeándolo y obligándolo a quitarse la ropa para revisarla, para finalmente realizarle un nuevo registro personal en el cual el soldado, esta vez con guantes y con el puño cerrado, introduce su mano en uno de los bolsillos de Helivaneth y, al sacarla, enseña al abrir su mano, cinco balas de calibre 9mm –las cuales en el proceso se determinó que le habían borrado el número de trazabilidad, lo que permitiría saber a qué unidad militar fueron asignadas por la industria militar–. Además, no bastando lo anterior, en el momento en que el soldado daba parte por radio de lo "supuestamente incautado", menciona que también se le había encontrado una granada de fragmentación. En el proceso penal, caracterizado por la dilación injustificada del juicio oral ante los constantes aplazamientos de la Fiscalía, no se logró demostrar la realización de la conducta punible por parte de Helivaneth. Por lo contrario, se evidenció cómo este joven defensor de derechos humanos fue víctima de lo que se ha venido denunciando como falsos positivos judiciales, basados en montajes de evidencia realizados por la Fuerza Pública, la cual se asemeja a la política de los falsos positivos basados en ejecuciones extrajudiciales, ya que estos uniformados, al reportar capturas reciben beneficios similares a los que recibía un miembro de la Fuerza Pública al reportar una "baja en combate"". En junio de 2015 la victima recobró la libertad después de dos años de haber estado detenido.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

HELIVANETH URIBE

Noviembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional instalaron sus campamentos aproximadamente a 50 metros de distancia del puesto de salud y de la sede educativa del centro poblado de Playa Rica. La comunidad denunció que por esta situación madres y padres de familia manifestaron su preocupación por el riesgo que corrían sus hijos, siendo así que algunos consideraron retirar a los estudiantes de la escuela por la intranquilidad que les generaba el establecimiento de la fuerza militar cerca de la institución. De la misma forma también expresaron preocupación por la presencia de los militares cerca de algunas viviendas, quienes han dañado cercas, han contaminado el agua potable, dejan basura en los predios de las fincas, cortaron en varias ocasiones la manguera que provee de agua la Residencia El Pachito y la ocupación de una vivienda durante 16 meses lo que generó el desplazamiento de la familia que vivía en ella.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE PLAYA RICA
COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PLAYA RICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA DE PLAYA RICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 6/2013

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PÁEZ (BELALCAZAR)***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al joven montañista procedente del municipio de Pital (Huila) y su cuerpo fue enterrado en una fosa común en Paez Belalcazar (Cauca). La víctima salió el 6 de diciembre de 2013 de su casa con destino a una excursión al Nevado del Huila, pero estuvo desaparecido desde ese momento. Por fuentes de prensa de julio de 2015, se conoció que un guerrillero que fue detenido hace poco dio la información sobre el asesinato y el lugar de ubicación del cuerpo del joven. Durante el tiempo en que la víctima estuvo desaparecida, se habían realizado marchas y solicitado pruebas de supervivencia ya que se sabía que el joven había sido retenido por la guerrilla en una de las vías que llevan al nevado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO PARRA GÓMEZ

Diciembre 15/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció que las tropas de la Brigada Móvil 9 del Ejército Nacional lanzaron explosivos al río Losada con el objetivo de obtener peces para su consumo, pero con el acto generaron la muerte de muchos peces pequeños.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Diciembre 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció la destrucción de un salón de clases de la Institución Educativa La Cristalina del Lozada al detonarse un artefacto explosivo que estaba ubicado en el andén del mismo. Los campesinos manifestaron que el explosivo estaba enterrado en el mismo lugar en donde las tropas del Ejército Nacional habían estado la noche anterior.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 25/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina de Cristalina de Losada denunció que con la llegada de las tropas del Ejército Nacional a la zona a finales del año 2013 los uniformados señalaron a la población civil como guerrilleros y/o auxiliadores de las FARC-EP; tomaron fotografías de los habitantes; les exigieron a los dueños de los locales documentos legales como lo son el de la Cámara de Comercio para confirmar que eran de su propiedad y no de la guerrilla y manifestaron que los uniformados les solicitaron sus documentos de identidad y excusándose de no tener los medios de comunicación para verificar sus antecedentes en ese preciso momento, tomaron nota de sus nombres y números de identificación, situación que les preocupa ya que desconocen con qué otros fines puedan ser utilizados sus datos. En otras ocasiones interrogan a mujeres y hombres el lugar a donde se dirigen, qué van a hacer, cuánto tiempo se demoran y les piden información sobre la ubicación de los guerrilleros.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA

Diciembre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a la población campesina del centro poblado Cristalina de Losada. La comunidad manifestó que luego de la llegada de las tropas a la zona a finales del año 2013, los militares dañaron a tiros y lanzaron al río Losada una pancarta puesta por las FARC-EP afuera de las instalaciones de Nestlé; según los campesinos con este acto los uniformados quisieron causar temor en la comunidad. Ocho días después uno de los militares se cayó al tropezar con un cable que salía del suelo y al inspeccionar los militares se dieron cuenta que cerca de donde estaba la pancarta estaban instalados unos explosivos y culparon a la comunidad de no avisarles de la existencia de ese artefacto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA

Diciembre 31/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció que en el marco de las fiestas que se celebran a final de año, militares que estaban en la zona ingirieron demasiado licor hasta el punto de emborracharse; uno de ellos borracho hizo tiros al aire en el momento en que tuvo roces con unos jóvenes que se encontraban dentro de la Discoteca Familiar, cuyas instalaciones resultaron afectadas por los disparos. Algunos de los uniformados borrachos se quedaron dormidos con los fusiles por ahí 'botados' poniendo en riesgo a los campesinos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 3/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La Asociación Municipal de Colonos del Pato-AMCOP denunció que: "El día viernes 3 de enero de 2014 siendo las 10:45 p.m. una pieza de artillería lanzada presuntamente desde la base militar instalada en el centro poblado de la inspección de Guayabal cayó a 30 metros por elevación en cercanías de la vivienda de la señora LUZ HERMINDA VARGAS en su finca Palestina ubicada en la vereda Los Linderos". Según la denuncia pública, desde el mes de diciembre de 2013 la comunidad de esta inspección ha sido constantemente victimizada por parte del Ejército Nacional, hechos que según ellos han venido afectando su apuesta por el desarrollo y la permanencia en el territorio en un marco de paz.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE GUAYABAL

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 12/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Carlos Lugo, cantautor de música social fue víctima de abuso de autoridad por parte de un uniformado del INPEC cuando se disponía a recibir el alimento en el establecimiento Penitenciario de Máxima Seguridad Las Heliconias. Según la denuncia disciplinaria contra el dragoneante del INPEC, William Alarcón: "(…) a eso de las 11:00 de la mañana, hora en que se entrega el llamado Wimpi (almuerzo), se encontraban los Internos del Patio 3 del EP Las Heliconias, realizando la fila en un sitio a cielo abierto, donde acostumbran a organizarse para reclamar la repetitiva y nada balanceada comida que "les tiran". Viendo que en el espacio (techado) donde se ubica el "Ranchero" a despachar "los Alimentos" había espacio para que pudieran ubicarse quienes, al rayo de sol, a unos 40 de Temperatura, quedaban a la espera del Wimpi, Carlos Lugo abordó al Dragoneante WILLIAM ALARCÓN a solicitarle les permitiera ingresar al sitio donde podrían esperar a la sombra. La respuesta del Dragoneante ALARCON fue amenazante y violenta. El DG ALARCÓN, en presencia de varios Internos, con palabras soeces y desafiantes respondió negativamente a la Petición del Cantautor-Interno, quien contestó: "¡Como no es Usted el que se tiene que mamar este rayo de sol!", encontrando como respuesta del Dg dos puños en su rostro y otros tantos en el pecho, que lo derribaron, siendo auxiliado por los Internos LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BOLÍVAR y EDGAR SOLARTE ENRIQUEZ. Luego de esta agresión, el DG ALARCÓN amenazó con tomar represalias en adelante sobre la humanidad de CARLOS LUGO y quienes le auxiliaron que hoy se ofrecen como testigos de lo denunciado. Es de anotar que al Interno Carlos Lugo no se le dio traslado a la enfermería y mucho menos al área de Policía Judicial por si es de su parecer iniciar las acciones jurídicas pertinentes".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

CARLOS LUGO - ARTISTA

Enero 21/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

El grupo armado autodenominado Águilas Negras Guerreros del Yarí amenazaron la vida e integridad de miembros de la Corporación Caguán Vive, la Unión de Organizaciones Sociales, Campesinas, Ambientales y de Derechos Humanos de San Vicente del Caguán-UNIOS y funcionarios de la Alcaldía popular de San Vicente del Caguán, incluyendo el Alcalde Municipal Domingo Emilio Pérez. Por medio de un panfleto dejado de manera anónima en la oficina de la Corporación Caguán Vive ubicada en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán, encontrado el día 21 de enero de 2014 en horas de la mañana, el cual anexamos a esta denuncia, son proferidas amenazas de muerte y un ultimátum de 48 horas para abandonar la región en contra del Presidente de la Corporación Caguán Vive Herson Lugo Saldaña, el Coordinador Técnico de Proyectos de la misma Oscar Enrique Prieto, el Alcalde Municipal Domingo Emilio Pérez Cuellar miembro también de esta misma corporación, el Presidente de UNIOS Ángel Medina, el Concejal y dirigente de la Asociación Ambiental del Bajo Pato y Losada ASABP-L Jorge Fierro, al dirigente de la Asociación Campesina y Ambiental del Losada-Guayabero ASCAL-G Ángel Torres, a la dirigente de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán-ACISC Luz Mery Panche, al expresidente de la Asociación de Juntas de San Vicente del Caguán y actual coordinador de asuntos comunitarios de la Alcaldía de San Vicente del Caguán Alberto Paredes, al dirigente comunal Yamid Bahamón, el jefe de seguridad de la Alcaldía de San Vicente del Caguán Raúl Ramírez y el contador, líder social y ex candidato a la Alcaldía por la Alianza Social Indígena-ASI Flover Parrasi. Frente a estas amenazas, el Coronel José Ignacio Tejada expresó que "Son amenazas que no tienen un fundamento claro debido a que las bandas criminales y las Águilas Negras no operan en Caquetá, eso se puede tratar de temas políticos, por parte de personas que quieren afectarlos públicamente por medio de intimidaciones y en otros casos que Dios no lo quiera se puede tratar de las mismas personas para llamar la atención…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERSON LUGO SALDAÑA - ABOGADO
OSCAR ENRIQUE PRIETO - SOCIÓLOGO
DOMINGO EMILIO PÉREZ CUÉLLAR
ÁNGEL MEDINA - CAMPESINO
JORGE FIERRO - PROFESIONAL
ÁNGEL TORRES
LUZ MERY PANCHE - INDÍGENA
ALBERTO PAREDES
RAÚL RAMÍREZ - OBRERO
YAMID BAHAMÓN
FLOVER PARRASI - CONTADOR PÚBLICO

Febrero 12/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos asesinaron a dos personas, uno de ellos menor de edad. El hecho sucedió cuando se encontraban en un rancho del barrio consumiendo alucinógenos. La fuente señala: "Según las versiones de los vecinos, este sería otro caso de "Limpieza social". Este es otro de los tantos casos en que encapuchados siguen amedrentando a los habitantes del municipio de Soacha, en esta ocasión ocurrió en el barrio El Altico. Las víctimas corresponden a Diego Andrés Lizarazo de 13 años de edad y a otro hombre del cual no se conoce la identidad, ya que en el momento del hecho no portaba sus documentos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DIEGO ANDRES LIZARAZO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 23/2014

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares autodenominados La Empresa ejecutaron a tres personas a quienes desmembraron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ANGULO VALOY
JHON EDWARD CUERO MONTAÑO
MARISOL MEDIAN ARBOLEDA

Marzo 5/2014

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

En la Revista Noche y Niebla No. 49, páginas 146 y 147, correspondiente al período enero a junio de 2014, se publicó el caso ocurrido el 5 de marzo de 2014, que dejó como resultado cinco personas muertas y dos heridas, indicando que los autores correspondían a un grupo armado de hombres sin identificar, además en ese entonces no se había podido identificar a dos de las víctimas; sin embargo, por fuentes de prensa de junio de 2015 se conoció que los autores de estos hechos son paramilitares del grupo de Los Urabeños y se conocieron los nombres de todas las víctimas. Los hechos ocurrieron en la finca Portón Verde, corregimiento de Bonda, vereda Masinga del Distrito de Santa Marta, cuando las víctimas estaban en una fiesta de cumpleaños, pero entre la 1 y 4 de la mañana cuando la celebración estaba por culminar, seis hombres armados pertenecientes al grupo paramilitar de Los Urabeños que portaban armas de corto y largo alcance ingresaron al lugar disparándole a los presentes de forma indiscriminada. Como resultado de estos hechos cinco personas fueron ejecutadas y dos fueron heridas. Las personas que murieron en dicha masacre fueron identificadas como Ramón Barros Maestre abogado de 34 años de edad, Karin Pérez Rojas, abogado de 33 años de edad, Alexandra Pérez Mendez de 26 años de edad, comunicadora social egresada no graduada de la Universidad Sergio Arboleda, Deysi Castro Palma, quien tenía 25 años de edad y era estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad del Magdalena y José Gregorio Ospina, de 28 años de edad, oriundo de Ciénaga, Magdalena, quien era el encargado de cuidar la finca. Resultaron heridos Carlos Alberto Machado Perez, un abogado de 28 años y Nayid Machado Pérez. Según fuentes de prensa de marzo de 2015 uno de los sujetos sindicados de ser autor intelectual de la masacre es alias "Ancízar", uno de los jefes de la banda criminal o paramilitar llamada "Los Urabeños" en el Magdalena. Según los investigadores la masacre fue ordenada por Ancízar, porque se decía que en el lugar donde se realizaba la fiesta había miembros de la organización criminal Oficina del Caribe. Según fuentes de prensa de junio de 2015 al referirse a las audiencias donde se están juzgando a los presuntos responsables de este hecho "Ayer se inició la audiencia de acusación contra cuatro procesados, entre ellos Antonio María Caballero, alias La Vaca o León, quien intervino en la diligencia de manera virtual, vía satélite desde la Cárcel de Mediana Seguridad de Valledupar (...) fueron presentados tres de los sindicados que responden a los nombres de Fernando Coronel Fontalvo, Johan Edgardo Arias Chinchilla y Omar Estremor Meléndez, presos en la cárcel judicial de Santa Marta (...). En este proceso se había acogido a los cargos con anterioridad, Ana María Acosta Gámez, por lo que en la tarde de ayer no compareció a la diligencia. (...) Según expuso la Fiscalía, estos individuos antes de la captura hacían parte del Clan de Los Urabeños y llegaron a la citada finca con armas de corto y largo alcance, con las cuales mataron a las personas y después huyeron en vehículos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KARIN PÉREZ ROJAS - ABOGADO
RAMÓN BARROS MAESTRE - ABOGADO
JOSÉ GREGORIO OSPINA - OBRERO
ALEXANDRA PÉREZ MÉNDEZ - PERIODISTA
DEYSI CASTRO PALMA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO MACHADO PÉREZ - ABOGADO
NAYID MACHADO PÉREZ

Marzo 11/2014

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron y desmembraron a dos personas. Según la fuente Gloria Estefanía, era trabajadora sexual y Davinson, era mototaxista.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA ESTEFANÍA BRANDO SALAZAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL
DAVINSON RENDÓN RESTREPO - OBRERO

Marzo 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

El grupo armado autodenominado Águilas Negras Bloque Andaki-Caquetá amenazó por segunda vez en lo corrido del año mediante un panfleto la vida e integridad de miembros de organizaciones sociales, dirigentes políticos y sociales. En el documento se lee: "HOY DAMOS INICIO A LA LIMPIEZA A TODAS LAS SUCIAS ORGANIZACIONES Y HP DIRECTIVOS QUE NO SON OTRA COSA SINO EL BRAZO POLÍTICO DE LOS NARCOTERRORISTAS DE LAS FARC QUE SE INTERPONEN EN NUESTRO. (…). A ustedes en los últimos 3 años les hemos enviado ultimátum pero no han hecho caso a ellos y sabemos que están protegidos pero eso no les va a servir para un culo, si en las próximas 24 horas ustedes no abandonan el departamento la tarea es ejecutarlos lo más pronto posible, de nada les valdrá escondersen los tenemos vigilados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERSON LUGO SALDAÑA - ABOGADO
ROSMERY LONDOÑO
JAIBER GALINDO
ANDRES ARIAS - PERIODISTA
ISAAC PÁEZ
ELDA MARTÍNEZ
ENOC ENCISO

YESID DONCEL
SMITH CIFUENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y CAMPESINAS DEL CAQUETA-CORDOSAC
UNIÓN PATRIÓTICA,
PARTIDO COMUNISTA
CORPORACIÓN CAGUÁN VIVE

Marzo 22/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

El grupo armado autodenominado Águilas Negras Bloque Andaki-Caquetá amenazó por tercera vez en lo corrido de este año mediante un panfleto la vida e integridad de miembros de organizaciones sociales, dirigentes políticos y sociales. En el documento mencionan con nombre propio a 15 personas por quienes ofrecen 15 millones por su "neutralización" y se refieren a ellas como el cartel de los 'dirigentes' que hacen la política narcoterrorista de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERSON LUGO SALDAÑA - ABOGADO
OSCAR ENRIQUE PRIETO - SOCIÓLOGO
JORGE FIERRO
ROSMERY LONDOÑO
JAIBER GALINDO
ANDRES ARIAS - PERIODISTA
ISAAC PÁEZ
EDUARDO FRANCO
ELDA MARTÍNEZ
ENOC ENCISO
YESID DONCEL
ROSEMARY BETANCUR BETANCUR
SMITH CIFUENTES
ALEX DÍAZ
ANTONIO VALENCIA

Abril 3/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

El grupo armado autodenominado Águilas Negras Bloque Andaki-Caquetá mediante un panfleto amenazó la vida e integridad de miembros de organizaciones sociales, dirigentes políticos y sociales; en el panfleto mencionan con nombres propios a un número de 25 personas por quienes ofrecen 15, 20 y 25 millones por su "neutralización". En el documento se lee: "Comunicado 01. Sentencia a la pena de muerte a todos los hijueputas guerrilleros los cuales se opongan a nuestros gobiernos y el accionar de nuestras fuerzas contrainsurgentes y que además le han lavado el cerebro a todos los campesinos de este departamento haciéndose pasar por políticos de bien y defensores de derechos humanos y dejen de estar jodiendo con esos malparidos paros y putas cumbres agrarias porque todos aquellos que se pongan a chimbiar con esto va a ser ejecutado por más protegidos que estén, ya les habíamos dado un ultimátum y no quisieron hacer caso y ya estamos viendo el momento ideal para acabarlos a todos de un solo golpe malditos hijueputas guerrilleros y acabar esta plaga en el Caquetá. Los malparidos de marcha patriótica, Caguán vive, cpdh, asociaciones de juntas, organizaciones juveniles y estudiantiles, Movice, reiniciar, organizaciones indígenas, organizaciones lgbti, y todas esas maricadas que se inventan los narcoterroristas de las farc. (…) Caqueteño no se deje influenciar ni intimidar por estos narcoterroristas ellos no son otra cosa que los que por tantos años han masacrado al país, además son los que permanentemente están cobrando vacunas en las áreas rurales del departamento, campesinos los invitamos a que colaboren con la tarea nuestra que es acabar con la influencia comunista y fariana en el Caquetá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERSON LUGO SALDAÑA - ABOGADO
OSCAR ENRIQUE PRIETO - SOCIÓLOGO
DOMINGO EMILIO PÉREZ CUÉLLAR
JORGE FIERRO
LUZ MERY PANCHE - INDÍGENA
ROSMERY LONDOÑO
JAIBER GALINDO
ANDRÉS ARIAS - PERIODISTA
ISAAC PÁEZ
EDUARDO FRANCO
ELDA MARTÍNEZ
ENOC ENCISO
YESID DONCEL
ROSEMARY BETANCUR BETANCUR
OCTAVIO COLLAZOS
HÉCTOR VALENCIA
SMITH CIFUENTES
ALEX DÍAZ
ANTONIO VALENCIA
HUMBERTO CASTRO
MISAEL CARO
FERNANDO TORRES
MARTHA VAQUIRO
JAVIER GUEPENDO
ALEX GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIOTICA
CORPORACION CAGUAN VIVE
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHSO HUMANOS-CPDH
ASOCIACIONES DE JUNTAS
ORGANIZACIONES JUVENILES
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE
CORPORACION REINICIAR
ORGANIZACIONES INDÍGENAS
ORGANIZACIONES LGBTI

Abril 7/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Un civil y dos policías resultaron muertos producto de una emboscada de presuntos guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP. Las fuentes indican que la Policía trasladaba a una persona detenida (quien resultó muerta) y fueron emboscados por los guerrilleros en el cruce de San José de Risaralda, Kilómetro 52 de la vía a Florencia y que "El ataque, se produjo al parecer cuando los uniformados hicieron caso omiso a la señal de Pare en un retén ilegal". En el hecho también resultó herido un uniformado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

DENILSON ARIAS ARENAS

Abril 23/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga torturaron y ejecutaron a dos personas, entre ellas a Reinaldo, quien era periodista y fue alcalde de este municipio en el período 2004-2007. Según la fuente Reinaldo: "Salió en la noche del miércoles de Tarazá, en compañía de un contratista de la Alcaldía, rumbo a la vereda La Caucana. Momentos después, los dos hombres habrían sido retenidos y torturados durante horas y posteriormente trasladados varios kilómetros hasta el municipio de Cáceres (Antioquia), donde finalmente sus cuerpos fueron abandonados. Posso, era coordinador en la emisora comunitaria Morena Estéreo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINALDO ANGEL POSSO - PERIODISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Una vivienda destruida y una escuela averiada fue el resultado de la explosión de un artefacto explosivo conocido como tatuco lanzado presuntamente por miembros de la columna móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP. Según la fuente, las autoridades manifestaron que el objetivo de este artefacto era la estación de policía de este centro poblado. El hecho no causó víctimas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 30/2014

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares pertenecientes al llamado Clan Usuga ejecutaron y desaparecieron forzosamente a dos personas. Según fuentes de prensa de junio de 2015: "Tres hombres fueron capturados por la Policía por su presunta participación en el homicidio y desmembramiento de dos personas, en Buenaventura. Es una operación donde se capturó a alias Titico, el Cholo y Yeison, los cuales están sindicados de homicidio agravado, desaparición forzada y concierto para delinquir", explicó el coronel Marcelo Russi, comandante de la Policía de Buenaventura. El hecho se registró el 30 de junio de 2014, cuando asesinaron y desmembraron a Luis Fernando Quiceno Betancourt y a Luis Hernando Ordóñez, de 17 años. Los jóvenes fueron interceptados cuando iban en una motocicleta en el barrio Antonio Nariño, comuna 11 de Buenaventura y sus cuerpos aparecieron enterrados en una fosa el pasado 28 de noviembre. La identificación de las víctimas se logró luego de que la Fiscalía exhumara los cadáveres y recolectara las pruebas de ADN, para que sus familias pudieran sepultarlos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO QUICENO BETANCOURT
LUIS HERNANDO ORDÓÑEZ

Julio 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció el desplazamiento de un campesino luego de que su casa resultara afectada por disparos en medio de un presunto hostigamiento a tropas del Ejército Nacional por parte de las FARC-EP. Manifestaron que los militares desde el mes de diciembre de 2013 se ubicaron cerca de esta casa y desde allí respondieron al hostigamiento y que la tropa desocupó el lugar en horas de la madrugada del 5 de marzo al tener conocimiento de la visita a la zona por parte de la Comisión Humanitaria conformada por la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá; Oficina de Naciones Unidas: ACNUR y OACNUDH; Consejo Noruego para los Refugiados, NRC; Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ; Corporación Caguán Vive y OBSURDH.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 6/2014

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CUBARÁ***

Paramilitares ejecutaron y desaparecieron al exalcalde de Cubará. Según la denuncia puesta ante la Sijin de Cubará, Bohórquez se encontraba el 6 de agosto en la vereda Cedeño realizando unas medidas topográficas cuando hacia las 3 de la tarde, integrantes de las autodenominadas Autodefensas del Casanare lo desaparecieron. El vehículo en el que al parecer se desplazaba el exalcalde, se encontró en la vía al corregimiento de Gibraltar. El cadáver fue ubicado en la vereda Mundo Nuevo, quebrada Los Cajones a 150 metros de la vía de La Soberanía el día 9 de agosto. El cuerpo presentaba dos impactos de arma de fuego en la cabeza, y se encontraba en alto grado de descomposición por lo cual se supone que lo asesinaron el mismo día del rapto. El territorio en que fue desaparecido y ejecutado el exalcalde está entre los límites de Boyacá y Norte de Santander, donde existe una fuerte presencia militar. Según la fuente el líder social: "realizó una férrea defensa por los trabajos y demoras que ha tenido la vía de La Soberanía, una obra que están esperando los araucanos, boyacenses y nortesantandereanos para poderse comunicar con el interior del país, trabajos que están a cargo de los ingenieros militares del Ejército Nacional. Familiares de la víctima señalaron que en meses pasados... el exalcalde... radicó un documento en la Procuraduría donde temía por su vida y señaló que si le pasaba algo responsabilizaba a un coronel del Ejército Nacional". La víctima se desempeñó como alcalde en el periodo 2008-2011, en nombre del Partido Liberal, era un lí-

der social y Presidente de la Veeduría de la obra 'La Ruta de La Soberanía'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAMUEL BOHÓRQUEZ VÁSQUEZ

Agosto 16/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Un campesino denunció daños a bienes civiles por la detonación de dos artefactos explosivos lanzados por tropas del Ejército Nacional. Según la denuncia: "(...) siendo las ocho y treinta de la noche (8:30) aproximadamente, cayeron 2 artefactos explosivos en la finca de mi propiedad, dejando un gran cráter en el cultivo de plátano acabando con gran parte de este. Dichos aparatos fueron disparados (enviados) desde la base militar del Ejército Nacional que actualmente se encuentra instalada a la salida del caserío Guayabal". También menciona que resultaron afectadas algunas casas aledañas a la finca.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 28/2014

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de 'Bloque Meta' bajo el mando de alias 'Palillo' y de 'Chuvano' desaparecieron a Robinson y a su hijo menor de edad. Según la fuente: "En la vereda La Sultana, en Puerto Rico, la banda criminal bloque Meta se había topado con un hombre que se convirtió en una piedra en el zapato porque constantemente venía manifestando su inconformismo y rechazo por la presencia del grupo armado y sus presiones para el pago de extorsión en esa región del sur del departamento". Agrega la fuente: "la información llegó al oído de algunos mandos de la banda criminal, en particular de alias Palillo y de Chuvano, quienes habrían logrado 'levantar`al hombre y desaparecerlo, como lo hacían las autodefensas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

EDWIN ANDRÉS QUINTERO - CAMPESINO
ROBINSON QUINTERO MAHECHA - CAMPESINO

Agosto 29/2014

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

En la Revista Noche y Niebla No. 50, página 135, correspondiente al período de julio a diciembre de 2014, se publicó el caso del asesinato de Edith Santos. Según la información que existía en ese entonces no era posible determinar quiénes fueron los autores del hecho, por lo que se publicó que el asesinato fue cometido por desconocidos; sin embargo, hoy se conoce que se trató de una ejecución extrajudicial cometida por paramilitares del Bloque Meta. La víctima era presidenta de la Corporación de Juntas de Acción Comunal del Área de Influencia Directa de varios campos petroleros en el Meta (CJAID) y pertenecía al Sindicato Nacional de la Seguridad. Además, según informó el Ministerio del Trabajo, la fallecida "lideraba los procesos de vinculación de personal a las empresas petroleras de la región a través del servicio público de empleo". La líder "fue ultimada al parecer de tres impactos con arma de fuego a la altura del pecho, a manos de dos sicarios que se movilizaban libremente en moto, al filo de las 3:30 de la tarde. El hecho de sangre sucede en momentos en que la líder ayudaba activamente a preparar un evento en Villavicencio para conmemorar el día de la detención y desaparición forzada, dijo la Unión Sindical Obrera (Uso)". Y precisa la fuente: "dos hombres llegaron a la oficina de CJAID en una moto Bóxer Auteco, de color azul. Testigos informan que uno de los pistoleros entró a la oficina y le pegó tres disparos. Un tiro dio en el hígado y fue fatal. Quienes los vieron dicen que los sicarios huyeron hacia la vía a San Carlos de Guaroa". Agrega la fuente: "Edith Santos madre de cuatro hijos, llegó a Acacías hacía más de 20 años a trabajar como guarda de seguridad en el sector petrolero y con el tiempo se convirtió en líder y férrea defensora de los derechos laborales de las comunidades con las petroleras". Concluye la denuncia: "Edith murió en los brazos de su hija Branda cuando la llevaban al hospital. Tres días después la pregunta en Acacías es por qué mataron a Edith Santos y quién lo hizo. La respuesta podría tener relación con represalias con CJAID en el sector petrolero que no caían muy bien, debido a supuestas manipulaciones en contratos y vinculaciones de empresas en los proyectos, según intereses de la entidad (...) después de una lucha de siete meses ante el Ministerio de Trabajo, la Corporación CJAID había recibido el aval para convertirse en bolsa de empleo". En junio de 2015, por fuente de prensa conocimos el nombre completo de la víctima y que los autores del hecho son paramilitares del llamado Bloque Meta, quienes actuaron en presunta complicidad con el representante legal de la empresa Sumitransportes Esterling. Según la fuente de prensa "Un grupo especial de la Dijin, apoyado por la Sijin de la Policía en Villavicencio, llegó el martes hasta Acacías (Meta) para capturar al representante legal de la empresa Sumitransportes Esterling y a uno de sus suplentes. Los dos están señalados de la autoría intelectual del asesinato de Edith del Consuelo Santos Jiménez (...). Sumitransportes Esterling es la firma que desde marzo de este año maneja el 40 por ciento del millonario contrato para el transporte de crudo, vía terrestre, a la estación de bombeo en Chichimene, vereda de Acacías y que es centro del megaproyecto CPO9 de Ecopetrol. (...) En la investigación, la Policía y la Dirección contra el Crimen Organizado de la Fiscalía señalan que el homicidio de Santos Jiménez fue planeado y ejecutado por una alianza entre una banda criminal de los Llanos ("el bloque Meta") con los jefes de Sumitransportes Esterling y otros líderes comunales. (...) La Policía dice que Santos Jiménez había manifestado su intención de dar su aval para que la empresa Transmulticarga repitiera el contrato, que había ganado en el 2014. El expediente dice que las ganancias diarias del contratista podían llegar a los 30 millones.(...) La Policía investiga denuncias que señalan que para acceder a uno de esos negocios debe haber 'comisión' para miembros de las juntas, que además se han convertido en una especie de bolsas de empleo. También se indaga

la infiltración de las redes criminales, no solo en el Meta, sino en otras regiones de producción petrolera. Esos grupos utilizan e incluso crean empresas con el objetivo de quedarse con millonarios contratos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDITH DEL CONSUELO SANTOS JIMÉNEZ - OBRERO

Septiembre 14/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a un joven de 25 años de edad. La fuente menciona que la víctima era un delincuente que junto con otras personas extorsionaban a una comerciante de la zona; al parecer la comerciante acudió al grupo armado e informó sobre las extorsiones. El cuerpo sin vida del joven fue encontrado en la vereda Alto Quebradón con manos y pies atados y heridas con arma de fuego.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEVER EVELIO MORENO LÓPEZ - MARGINADO

Octubre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional causaron daños con impactos de bala al establecimiento de la Sede Educativa Playa Rica. Frente a este hecho, la comunidad manifestó que en reunión con el Mayor David Fernando de la Hoz, comandante del Batallón de Combate Terrestre No. 71 este comentó que ese día estalló un artefacto explosivo cerca de la institución y que las tropas están en legítima legalidad para defenderse en el momento en que sean atacados. Los campesinos declararon su preocupación por la instalación de los campamentos de las tropas cerca de la Institución, el Centro de Salud y de sus viviendas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DE PLAYA RICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 12/2014

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Unidades de la Seccional de Investigación Criminal (Sijin) adscrita a la Policía Nacional torturaron a una mujer. Según la fuente: "La mujer denunció a los policías desde el 14 de noviembre de 2014, argumentando que era víctima de persecución y de maltratos físicos, además de ser vinculada al delito de concierto para delinquir". Agrega la fuente: "Según se conoció, Villamizar Nieto, quien habría sido trabajadora sexual, fue trasladada por los policías, dos días antes de interponer la denuncia, desde un bar hasta la sede de la Sijin, en donde recibió golpes en un ojo y en los brazos, tras requerirle información de las bandas criminales". Cita la fuente: "El coronel Jaime Barrera, comandante Mecuc, aseguró que respeta la decisión de la Fiscalía (...) Sin embargo, el oficial resaltó que estos policías han generado resultados importantes contra las bandas criminales". Concluye la fuente: "Según las investigaciones, la mujer se habría desempeñado como cabecilla del Clan Úsuga en Villa del Rosario, en el segundo semestre de 2014".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

RUTH VILLAMIZAR NIETO

Noviembre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Las Morras denunció daños a bienes civiles. Según la denuncia, en medio de un presunto combate resultaron afectados el baño y el tanque del agua de la finca Bellavista, que se encuentra aproximadamente a 200 metros en la parte de abajo de donde están ubicadas las tropas del Ejército Nacional, quienes están ubicados en ese lugar desde el mes de noviembre de 2014 y desde allí responden a los hostigamientos, poniendo en riesgo la vida e integridad de la familia que habita la finca.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA CAMPESINA DE LAS MORRAS
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 16/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Alta Montaña No. 9 lanzaron presuntamente un mortero causando la muerte de seis semovientes. Según la denuncia, el hecho sucedió aproximadamente 20 minutos después de un presunto combate entre los militares y la guerrilla de las FARC-EP que inició a las 6:30 a.m., mientras la comunidad campesina del caserío Guayabal participaba en el polideportivo de las celebraciones del Retorno al Pato.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 17/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Alta Montaña No. 9 lanzaron presuntamente un mortero causando la muerte de cuatro semovientes. Según la denuncia, el propietario de los semovientes informó que por el impacto del artefacto murieron 4 reses raza HOSTER

TIPO LECHE que producían alrededor de 16 litros diarios del líquido, avaluadas en 14 millones de pesos. El hecho sucedió aproximadamente a las 7:20 a.m. en la vereda San Luis del Oso, inspección de Guayabal.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 22/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional presuntamente lanzaron un mortero que afectó el cultivo de café ubicado en la finca Las Brisas. El hecho ocurrió en horas de la mañana en el centro poblado Las Morras.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 3/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Las Morras denunció que aproximadamente a las 6:45 p.m. cuando un grupo de campesinos se dirigían en motocicletas y carros hacia sus casas luego de un paseo familiar, en el camino en el camino presuntos militares dispararon contra ellos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA DE LAS MORRAS

Diciembre 11/2014

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

El día 11 de diciembre de 2014 RAUL ROBLES IDROBO de 35 años de edad quien es el PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA NUEVA TEBAIDA II en el municipio de La Tebaida, se vio obligado a desplazarse junto a su núcleo familiar debido a las constantes amenazas e intimidaciones de integrantes de bandas al servicio del grupo paramilitar Los Rastrojos que operan en este municipio, los cuales lo señalan de brindar información a personas que realizan denuncias sobre los actos delictivos de estas estructuras como el tráfico de estupefacientes y la vinculación de jóvenes y niños a estas actividades. El temor aumentó cuando el 30 de noviembre a las 2:00 PM, sujetos en una camioneta doble cabina con vidrios polarizados estaban vigilando la vivienda de Raúl y luego le tomaron unas fotografías. La víctima ha interpuesto las respectivas denuncias ante las autoridades, estas subvaloran el riesgo y niegan la presencia de estos grupos en el municipio pese a los múltiples casos de amenazas y asesinatos de los líderes sociales y habitantes que se han presentado, lo cual ha generado un sentimiento de desprotección y de miedo por lo que ha tomado la decisión de desplazarse del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAÚL ROBLES IDROBO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ROBLES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 12/2014

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional presuntamente detonaron un artefacto explosivo cerca de las instalaciones de la Institución Educativa del centro poblado de Puerto Amor. En el hecho resultó afectado el centro educativo (perforación en tejas y una pared) y el alcantarillado que se encuentra a un costado. El habitante que realizó la denuncia manifestó que los militares fueron los que detonaron el artefacto que presuntamente lo habían dejado las FARC-EP con el objetivo de justificar su estadía en la zona.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Guardias del INPEC golpearon y torturaron a dos reclusos en el establecimiento penitenciario de Valledupar conocido como La Tramacúa. Según la denuncia "El recluso Elkin Figueroa protestó por la falta atención médica, en respuesta los guardias lo golpearon y esposaron. Su hermano Oscar intervino para socorrerlo, pero los guardias respondieron violentamente por lo cual los reclusos se subieron a las estructuras de la cárcel, donde Oscar intentó suicidarse por las intimidaciones de los guardias; luego de la intervención de los demás reclusos se pudo restablecer la calma. El operativo fue liderado por el Teniente Sáchica y el cabo Mendoza, quienes se comprometieron a no agredir a los hermanos, sin embargo incumplieron el acuerdo. Cuando los reclusos bajaron, los trasladaron a una celda de aislamiento, donde los torturaron toda la noche rociándoles gas pimienta en los genitales y lanzándoles materia fecal en su humanidad, siendo devueltos a sus celdas hasta el día siguiente."

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad

ELKIN FIGUEROA RIVERA
OSCAR FIGUEROA RIVERA

Diciembre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció em-

padronamientos por parte de las tropas del Ejército Nacional que hacen presencia en la zona. Afirman que los militares realizaron un censo casa por casa, apuntaron nombres de los habitantes de cada una de ellas, el número de personas que habitaban allí, con la excusa que necesitaban los datos para beneficiarlos de una presunta brigada de salud que se iba a realizar en el caserío.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA

Diciembre 16/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Miembros de la Sijin, del Gaula y de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de personas que departían en el local comercial conocido como La Fonda Tijuana, ubicada en la zona urbana. En el hecho dos personas quedaron heridas. Según la denuncia: "A las 4 a.m., en la Fonda Tijuana del municipio de Tarazá, en la cual se concluía una fiesta de cumpleaños de una dama, irrumpieron salvajemente entre 35 y 40 agentes de la Sijin, la Policía y el Gaula. Sin identificarse y sin ninguna orden judicial, procedieron a atropellar y vilipendiar a la población civil que allí departía alegre y pacíficamente. Los administradores, empleados y demás civiles allí presentes fueron obligados a tenderse en el piso, pateados, humillados y ofendidos con palabras de grueso calibre, golpeados a patadas y atacados con disparos de pistola efectuados por los policiales en una acción propia de gánsteres y no de agentes al servicio de un Estado que en su Constitución política, Título I "De los principios fundamentales", consagra en su artículo 1º que "Colombia es un Estado social de derecho, … fundada en el respeto de la dignidad humana. El señor Sergio Gómez y la señora Mira fueron víctimas de los disparos indiscriminados hechos por dichas unidades de la fuerza pública y heridos gravemente. El estado de salud del señor Gómez es bastante delicado y tuvo que ser remitido a un centro hospitalario de Medellín". Agrega la denuncia que: "El pasado 4 de diciembre la población taraceña se movilizó masivamente, reclamando que se le devuelva las instalaciones del Coliseo Deportivo del municipio invadido por las tropas del Plan Troya, en una abierta y flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario que prohíbe que este tipo de escenarios y espacios públicos sean tomados por ejércitos, policías y/o organismos de seguridad del Estado u otros actores armados. El coliseo sigue ocupado policialmente, mientras que a los jóvenes y población en general se les priva del sano esparcimiento. Las actividades deportivas se encuentran paralizadas como consecuencia de esta ilegal, ilegítima, absurda y arbitraria invasión policiaca. Con la lógica de la sabiduría popular, deduce el pueblo taraceño, que la furia y la rabia de las tropas del Plan Troya acantonadas en Tarazá, a raíz de la movilización del 4 de diciembre, se ha intensificado con más saña y odio contra los habitantes en general. Es decir son unidades policiales y militares no formadas en la escuela del respeto por los derechos humanos y de las normas del derecho internacional humanitario, sino bajo los cánones de la venganza que choca contra los principios fundamentales de un Estado social de derecho. No son casuales las continuas asonadas que se vienen presentando a nivel nacional en barrios, comunas, corregimientos y veredas contra los bárbaros procedimientos que viene efectuando la policía, tan reiterados y numerosos, que no pueden seguir calificándose de actuaciones circunstanciales e incidentales de algunos agentes, sino que indiscutiblemente corresponden al adoctrinamiento despótico que se les viene infundiendo. No puede seguir justificando el señor director de la policía, el general Palomino, tan agresivas y gansteriles conductas de sus unidades, hasta llegar inclusive al colmo del cinismo de presentarlos y conmiserarlos ante la opinión pública como "víctimas" de la población civil cuando en realidad son los victimarios".

Presuntos Responsables: POLICÍA, GAULA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SERGIO GÓMEZ
MIRA N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS QUE DEPARTIAN EN LA FONDA TIJUANA

Diciembre 19/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el Gaula de la Policía detuvieron arbitrariamente a un campesino. Frente al hecho, el Colectivo Macondo denunció que: "El día 19 de Diciembre a las 4:30 AM tropas del ejército nacional, arriban a la casa del señor Reinel Aviles con una orden de allanamiento que realizan de forma inmediata. No fue entregada copia alguna del procedimiento. Al hacer el respectivo procedimiento, el ejército agrede a José Reinel Aviles hijo del señor Reinel Aviles, por negarse a arrodillarse. El señor Reinel Aviles es detenido sin mediar orden de captura alguna en su contra. El día de hoy, el Señor Aviles es presentado por los medios de comunicación como integrante de la red de extorsionistas de la columna Teófilo Forero de las FARC-EP".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINEL AVILES - CAMPESINO

Diciembre 23/2014

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares pertenecientes al denominado Clan Pachenca, ejecutaron extrajudicialmente y desaparecieron forzosamente a las dos víctimas. Según fuentes de prensa "De acuerdo con las investigaciones, Norberto Morales Pamplona, alias Cristian capturado por el CTI y el Ejército, sería la persona encargada de llevar a los guías turísticos, el pasado 23 de diciembre de 2014, a lo alto de la Sierra, donde desaparecieron. Alias Cristian, hoy tras las rejas, era el encargado de las finanzas de Jesús María Aguirre, alias Chucho Mercancía, líder de la organización delincuencial Los Pachencas y quien se encuentra aún prófugo de la

justicia". Según fuentes de prensa de abril de 2015 "Según la Fiscalía los orígenes del Clan Pachenca se remontan a junio de 2013, época en la que "Chucho García" recobró la libertad luego de que fuera capturado a mediados de 2012 por ser el segundo al mando de los Urabeños en la Sierra Nevada de Santa Marta (...) tras la salida de prisión de "Chucho García", el Clan Pachenca empezó a financiarse a través del cobro de extorsiones a comerciantes, empresas turísticas, transportadores y narcotraficantes". En junio de 2015 investigadores de Policía Judicial del CTI Magdalena, hallaron los cuerpos de los dos guías turísticos. Las fosas donde se encontraban los cuerpos de las víctimas fueron ubicadas en la vereda Campo Alegre que corresponde al corregimiento de Bonda, en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO PINEDA
MAURICIO BARRIOS GUTIÉRREZ

Enero 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Las Morras denunció que la tropa del Ejército Nacional que hace presencia en la zona realiza frecuentemente empadronamientos. Manifestaron que uniformados llegaron hasta el lugar conocido como El Piñalito de Las Morras y tomaron fotografías del lugar y de las personas que se encontraban allí. Quince días después regresaron luego de las 10:00 p.m. solicitando que les vendieran minutos e inspeccionaron el lugar para ver quién se encontraba. Como en el lugar hay venta de minutos, los militares cada vez que van preguntan si la guerrilla ha ido a llamar, situación que preocupa a la familia campesina ya que ellos comentan que le venden minutos a las personas que lo solicitan, sin saber quiénes son.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS MORRAS

Enero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 17 de enero de 2015 DIAMILETH TORO NUÑEZ en el barrio MIRAFLORES BAJO de Armenia, fue víctima de un atentado contra su vida donde sujetos le dispararon en seis oportunidades afectándole su cabeza, mandíbula, miembro superior derecho, mano y abdomen, luego del atentado recibió información en la que indicaban que la estaban buscando para terminar con su vida, por ello debió desplazar a sus 3 hijos y ella se escondió sin que se sepa de su paradero. Según la fuente la víctima: "Manejaba un expendio de droga en este mismo barrio desde hace 10 años, su esposo Víctor Julio Quiroga Osorio de 56 años fue asesinado el pasado 28 de octubre de 2014; en el mes de noviembre su hijo Felipe Bocanegra Toro de 14 años fue amenazado con arma de fuego por un sujeto que le dijo: hoy no es su día de morirse, pero lo tengo en la mira; el 08 de diciembre de 2014 un sujeto armado arribó a la vivienda de Diamileth cuando se encontraba con sus hijos, le apuntó y le dijo: Esta gorda esta buena para cogerla y matarla. El caso tendría relación con la disputa por el control territorial entre grupos paramilitares, respectivamente entre La Cordillera y Los Rastrojos debido al debilitamiento de estos últimos y el fortalecimiento de Los Urabeños en la región".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

DIAMILETH TORO NÚÑEZ

Enero 18/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a la víctima en un establecimiento público ubicado en El Rodadero. Según lo publicado en la página web de la Fiscalía General de la Nación en julio de 2015, refiriéndose a los presuntos responsables de este hecho "De acuerdo con la investigación coordinada por el Fiscal Séptimo Seccional, los hoy procesados harían parte de la banda delincuencial Los Mingos, que presta sus servicios a la organización criminal Los Pachencas y tiene su accionar en los barrios Los Fundadores, Divino Niño, Luis R. Calvo y Altos de Bahía Concha; así como en el sector del balneario turístico de Bahía Concha, el Rodadero, de Santa Marta". La víctima se desempeñaba como guía turístico y como antecedente se puede tener en cuenta que el 23 de diciembre de 2014 este mismo grupo paramilitar ejecutó a otros dos guías turísticos en Santa Marta y posteriormente el 6 de febrero de 2015 fue ejecutado otro guía turístico en la misma ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO ACOSTA PAYARES

Enero 25/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Batallón de Artillería 2 Nueva Granada, de la Brigada 5 del Ejército Nacional junto con paramilitares usaron como escudo la vivienda de Albeiro, ubicada en la vereda Dos Quebradas. El día anterior se había presentado un combate entre los militares y los paramilitares contra guerrilleros de las FARC-EP, hecho en el cual murió un guerrillero conocido como "Zapata". Según la denuncia: "Como consecuencia del arribo del Ejército Nacional al hogar del Sr. Restrepo, la familia que allí reside tuvo que desplazarse, razón por la cual se hizo una comisión de verificación en la que participó la ACVC (...) en la que se constató la presencia de la Fuerza Pública en el lugar. Además identificaron a Juan Morales Ladino y a Pablo Emilio Ramírez conocido como "Fabián Manodechopo" (otro desmovilizado) como

miembros activos de esta comisión del Ejército, porque además se encontraban uniformados". Agrega la denuncia que el hecho fue contado a dos miembros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, por Juan Morales Ladino un desmovilizado de la guerrilla quien "les manifestó su condición de cooperante con el Ejército Nacional, su participación en la operación militar del 24 de enero del presente año comandada por el Batallón de Artillería No. 2 'Nueva Granada' en donde fue abatido alias Zapata; también afirmó que un día después de dicho operativo junto con miembros del Ejército Nacional se instalaron en la casa de Albeiro Restrepo ubicada en la vereda Dos Quebradas (municipio de Remedios)".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Escudo

ALBEIRO RESTREPO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Escudo

FAMILIA RESTREPO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Guardias del INPEC atentaron contra el prisionero político en la Penitenciaria La Tramacúa en Valledupar, departamento de Cesar. Según la denuncia: "El 3 de febrero de 2015, aproximadamente la 7:00 pm, cuando el prisionero político ARIS ALBERTO CARRILLO PINTO, se encontraba acostado, preparándose para el descanso nocturno, guardianes del INPEC le arrojaron por debajo de la puerta de su celda un frasco completo de gas pimienta, inmediatamente el prisionero se levantó aturdido con el propósito de protegerse de los efectos del gas, pero en su agonía se cayó de la cama y se lastimó la pierna derecha, en la cual tiene incorporado varios tutores (tornillos de metal) debido a una herida de guerra que durante un año y siete meses ha sido mal atendida; la herida en su pierna comenzó a sangrar, por lo que a gritos pidió ayuda y atención por enfermería, pero no le prestaron los primeros auxilios. El prisionero preguntaba a gritos sobre qué pasaba, pensando que había alguna revuelta, aunque todo se escuchaba en calma, pero nunca obtuvo respuesta, teniendo que pasar el resto de la noche bajo el sufrimiento ocasionado por el intenso dolor en su pierna herida y los efectos del gas. Los testimonios de varios reclusos comprometen a los guardias JOSÉ CARRASCAL y otro de apellido PALLARES con los actos en contra del prisionero político ARIS ALBERTO CARRILLO PINTO, mientras se encontraba en su celda. Manifestaron los testigos que ésta agresión es una represalia contra el prisionero debido a las persistentes denuncias que ha presentado contra el penal por la negligencia médica a la que ha sido sometido, ya que prácticamente ha perdido la funcionalidad de su pierna, por no haber recibido oportunamente el tratamiento médico que requiere. Además del afectar la integridad física, el prisionero se vio afectado con el daño de su caminador, toda vez que su cuerpo cayó sobre éste en el momento del angustioso hecho. Los hechos y antecedentes objeto de la presente denuncia constituyen una grave violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado Colombiano en cabeza del INPEC, mediante las cuales no sólo se ha degradado la humanidad del prisionero político de guerra ARIS ALBERTO CARRILLO PINTO, a través de actos de tortura ejecutados por guardias de la Penitenciaria "La Tramacúa" de Valledupar, también denunciada por los prisioneros como "El Guantánamo de Colombia", sino que una vez más los funcionarios del INPEC se burlan de la SENTENCIA T-282 de 2014, mediante la cual la Corte Constitucional ordenó el cese de las arbitrariedad cometidas contra los prisioneros so pena de ordenar el cierre de dicho penal".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ARIS ALBERTO CARRILLO PINTO

Febrero 6/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a la víctima, en la vía que conduce de Santa Marta al Balneario de Bahía Concha. Según fuentes de prensa de la Fiscalía de julio de 2015 refiriéndose a los presuntos responsables de este hecho "De acuerdo con la investigación coordinada por el Fiscal Séptimo Seccional, los hoy procesados harían parte de la banda delincuencial Los Mingos, que presta sus servicios a la organización criminal Los Pachencas y tiene su accionar en los barrios Los Fundadores, Divino Niño, Luis R Calvo y Altos de Bahía Concha; así como en el sector del balneario turístico de Bahía Concha, el Rodadero, de Santa Marta". La víctima se desempeñaba como guía turístico y como antecedente se puede tener en cuenta que el 23 de diciembre de 2014 y el 18 de enero de 2015 este mismo grupo paramilitar ejecutó a otros tres guías turísticos en Santa Marta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO VILLAMIZAR HERNÁNDEZ

Febrero 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional dispararon indiscriminadamente contra dos indígenas del Resguardo Yaguará II. Según las denuncias presentadas por las víctimas ante la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, aproximadamente a las 10:30 a.m. mientras las víctimas se encontraban revisando el bebedero de agua de la finca de uno de los indígenas, los militares dispararon en contra de ellos y al escuchar las ráfagas de fusil el señor Leonardo Quebrada Quilcué corrió y se escondió con el ánimo de preser-

var su vida; mientras que el señor José Libardo Velasco Perdomo gritaba a los uniformados que eran civiles, que no les dispararan y luego de un minuto y medio "salió gateando y un soldado lo estaba llamando y se dirigió a él, cuando llegó ahí le hacen quitar el bolso y las botas, en ese momento le dicen que se entregue, que les dé información de la guerrilla y que le dan 5.000 millones de pesos por la información de las FARC, les respondió que no tenía conocimiento de las FARC y que los que los conocen son ellos que los están buscando y Libardo les dijo que le entreguen a Leonardo así sea vivo o muerto porque ellos eran los responsables de haberlos desaparecido (...)". Los indígenas al no saber nada del señor Leonardo lo reportaron como desaparecido, pero luego de seis días apareció con vida y afirmó que había estado perdido. Esta comunidad indígena manifestó que han sido víctimas de constantes abusos de autoridad por parte del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO QUEBRADA QUILCUE - INDÍGENA
JOSÉ LIBARDO VELASCO PERDOMO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO YAGUARA II

Febrero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos- CPDH denunció que miembros de la SIJIN realizaron seguimientos y tomaron fotografías a la mamá y padrastro del joven ANDERSON DAZA HERNÁNDEZ de 29 años de edad ejecutado el 10 de febrero de 2015, por tropas del Ejército Nacional en zona rural del municipio de Planadas (Tolima) en límites con el municipio de Santa María (Huila). Según la denuncia: "El martes 17 de febrero de 2015, aproximadamente a las 03:00 pm, mientras el señor ARNOLDO padrastro de la víctima y la señora MARÍA DEL CARMEN estaban recibiendo una asesoría de parte del integrante del Colectivo José Alvear Restrepo Dr. REINALDO VILLALBA y el defensor de derechos humanos RICARDO LÓPEZ delegado de Medios en el Consejo Departamental de Paz, en la cafetería del ÉXITO VECINO en la ciudad de Neiva, ubicado entre carreras 2 y 3 y calles 8 y 9, un sujeto en comportamiento sospechoso, se acercó a escuchar qué estaban hablando. Posteriormente escucharon el sonido de un "flash" de cámara corroborando que quien les estaba escuchando, les había tomado una foto. Venciendo el miedo el compañero RICARDO LÓPEZ le tomó una fotografía y le solicitó que les explicara por qué los fotografiaba y quién era, identificándose el sujeto con carné de la SIJIN y el nombre RONALD EDUARDO CEDEÑO NARANJO con C.C. 7.228.822 informándoles que había llegado al lugar porque el responsable de seguridad del ÉXITO lo había llamado a decirle que había gente que estaba "generando alboroto". El defensor de DDHH RICARDO LÓPEZ y el Dr. REINALDO VILLALBA procedieron a preguntar por el responsable de seguridad del ÉXITO e indagar la veracidad de lo informado por el agente de la SIJIN, respondiendo dicho responsable que ellos NO habían hecho llamada alguna. El agente de la SIJIN cambió su versión e informó que había acudido al lugar por la denuncia de un ciudadano que había dicho que estaban haciendo una extorsión, refiriéndose a los familiares de ANDERSON y sus acompañantes. Procedieron a salir del lugar hacia la cafetería del Centro Comercial Megacentro ubicada en la calle 9 #4-50 a escasos 100 metros del ÉXITO en el microcentro de la ciudad de Neiva. Allí un equipo periodístico integrado por una periodista y un camarógrafo, les estaba realizando una entrevista cuando llegó otro sujeto que se sentó en la mesa contigua. Nuevamente le exigieron que se identificara diciendo dicho sujeto que era integrante de la SIJIN procediendo a salir."En ese momento el compañero RICARDO LÓPEZ llamó al Defensor de Derechos Humanos ANDRÉS BARONA OLMOS miembro del Comité Permanente por la Defensa de los DDHH en el Huila, quien acudió al lugar y recibió de los papás del joven ANDERSON la información que se relata en esta denuncia. Por los hechos anteriormente informados respetuosamente solicitamos al Defensor Nacional del Pueblo Dr. JORGE ARMANDO OTÁLORA realice seguimiento a esta denuncia y vele por la protección de la seguridad de la señora MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, su esposo el señor ARNOLDO FONSECA PÉREZ, la joven ANYI PAOLA SIERRA y su familia".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
ARNOLDO FONSECA PÉREZ

Febrero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional dañaron una cerca que cierra el paso hacia la Institución Educativa Agroecológica del centro poblado Puerto Amor para poder ingresar y tapar con pintura la figura de Manuel Marulanda que estaba allí desde finales del mes de enero; en el hecho también pintaron el nombre de la institución y otros emblemas hechos por los estudiantes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 25/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

JEISON LEANDRO LÓPEZ ARCILA de 22 años de edad fue asesinado a las 10:30 p.m., cuando se movilizaba en automóvil por un sector ubicado entre los barrios Ciudad Dorada y Cooperativo de Armenia. Dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta le dispararon en repetidas ocasiones. La víctima residía junto a sus familiares en el barrio Los Quindos y era popularmente conocido como "ojos" o "flaco". En el momento de su asesinato la víctima portaba un

arma de fuego y varias dosis de estupefacientes. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JEISON LEANDRO LÓPEZ ARCILA

Marzo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional estigmatizan encuentros y reuniones de la comunidad campesina con Defensores de Derechos Humanos. En el marco de la misión humanitaria realizada en zona rural de este municipio, el encuentro con la comunidad del centro poblado Cristalina de Losada se vio empañado por la inspección de un paquete 'extraño' que según uniformados podría contener explosivos; este objeto estaba a pocos metros del lugar de encuentro, situación que generó miedo y zozobra entre la comunidad y por ello la asistencia no fue masiva. Los campesinos manifestaron que esa es una de las estrategias de los militares para atemorizarlos y así no denuncien los casos de violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH cometidos por las tropas que hacen presencia en la zona. Al igual que en Playa Rica, este y otros encuentros y reuniones han sido estigmatizados por la fuerza pública; por ello los y las campesinas temen expresarse ya que en ocasiones los uniformados les han dicho "A usted lo vi en un video y habla hasta bonito" y luego los insultan y señalan.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA
COMISIÓN HUMANITARIA

Marzo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Transportadores de canoa del río Losada manifestaron su preocupación frente a la advertencia que les hizo la guerrilla de las FARC-EP de declararlos objetivos militares si prestan sus servicios a los militares. La denuncia la realizaron en el marco de una Misión Humanitaria realizada en el centro poblado Cristalina de Losada el 5 de marzo de 2015.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES DE CANOA RIO LOSADA

Marzo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos con prendas de civil, armados y encapuchados quienes se presentaron como paramilitares llegaron hasta la finca La Gonzala y retuvieron por más de 10 horas a la familia que habitaba allí (entre ellos dos menores de edad y un campesino de la tercera edad). El objetivo de estas personas era robarse 210 cabezas de ganado de la finca, situación que fue evitada por la acción de la comunidad quienes retuvieron los camiones que iban a transportar el ganado. Una de las víctimas manifestó que entre los encapuchados reconoció a uno de ellos a quien identificó como un desmovilizado de las FARC-EP. Según la denuncia de la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive y la Asociación Ambiental del Bajo Pato, ASABP: "Estos hechos se presentaron mientras en la zona la Brigada Móvil 36 del Ejército Nacional adelantaba un fuerte operativo y hace presencia permanente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA DE LA FINCA LA GONZALA

Marzo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Tropas del Ejército Nacional privaron de la libertad en la vereda Puerto Tolima a cuatro campesinos a quienes se les imputó el delito de rebelión. En límites entre los departamentos del Huila y Tolima, se detuvo previa orden de captura al señor Evangelista Sierra Moreno, quien es el suegro del joven Anderson Daza Hernández, ejecutado extraoficialmente por el ejército el 10 de febrero de 2015. El señor Evangelista se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Tolima en donde fue detenido junto con los señores Luis Eduardo Osorio, Albeiro Tafur Ortiz y Lizandro Plazas, reconocidos en la región como personas que se dedican a las labores del campo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EVANGELISTA SIERRA MORENO - CAMPESINO
LUIS EDUARDO OSORIO - CAMPESINO
ALBEIRO TAFUR ORTIZ - CAMPESINO
LIZANDRO PLAZAS - CAMPESINO

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron en la vereda Las Acacias al concejal de este municipio por el partido político Cambio Radical.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GEOVANNY MARTÍNEZ OQUENDO

Marzo 13/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

JOHAN FAVID VEGA DÍAZ de 25 años de edad fue asesinado a las 2:00 p.m., cuando conducía una moto por la Avenida 14 de Octubre entre calles 34 y 35 de la ciudad de Armenia, donde 2 sujetos que se desplazaban también en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. La víctima habitaba en el barrio

Galán de Armenia junto a su compañera sentimental, actualmente se encontraba desempleado. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHAN FAVID VEGA DÍAZ

Marzo 17/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 17 de marzo fue asesinada KENLLY DAHYANA TORO MUÑOZ de 23 años de edad y heridos, JUAN PABLO GÓMEZ SOTO de 17 años, JOSÉ DARÍO CASTRILLÓN CALLE de 21 años y JHON LÉNIJAN JIMÉNEZ ESCOBAR de 24 años luego que dos sujetos armados dispararan contra ellos a las 9 p.m., en el barrio Simón Bolívar de Armenia. Las víctimas se encontraban en la cancha de fútbol de dicho barrio cuando fueron atacados, cerca se encontraba una patrulla de la Policía que acudió al sitio presentándose un intercambio de disparos que se extendió por varios minutos, los homicidas escaparon del lugar de los hechos. De Kenlly se supo que habitaba en el barrio Bosques de Pinares junto a sus familiares y su hijo pequeño. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

KENLLY DAHYANA TORO MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

JUAN PABLO GÓMEZ SOTO
JOSÉ DARÍO CASTRILLÓN CALLE
JHON LÉNIJAN JIMÉNEZ ESCOBAR

Marzo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 19 de marzo fue asesinado de varios impactos de bala JORGE IVÁN ALBORNOZ LONDOÑO de 40 años de edad cuando transitaba a las 10 p.m., por vía pública del barrio Nuevo Armenia. De la víctima se supo que en el momento se encontraba desempleado y que residía con sus familiares en el sector de La María de esta misma ciudad y que en el momento de su asesinato portaba un arma sin documentación. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE IVÁN ALBORNOZ LONDOÑO

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 28 de Marzo de 2015 fue asesinado CRISTIAN CAMILO GARAY ESCÁRRAGA de 24 años de edad y heridas YORDY VANEGAS ÁNGEL y DIANA MARIA PALACIOS a las 4:15 a.m., en la Manzana 4 del barrio Ciudad Dorada, mientras se encontraban con un grupo de cerca de 15 personas reunidas a las afueras de este sector en el que hay varios establecimientos nocturnos. Al lugar arribaron dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y dispararon indiscriminadamente contra las personas que allí se encontraban. Estos hechos estarían relacionados con relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CRISTIAN CAMILO GARAY ESCÁRRAGA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

YORDY VANEGAS ÁNGEL
DIANA MARÍA PALACIOS

Marzo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El paramilitar Juan Morales Ladino amenazó a cuatro personas. Mario Martínez, es el coordinador de la seccional Nordeste Antioqueño de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC; Pedro, es miembro activo de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana; Albeiro, es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Dos Quebradas y Lorenzo, es miembro del Consejo Ético y Moral de la ACVC. Según la denuncia el hecho sucedió cuando hacia las 6:30 a.m: "Wilson Vega –vocal de la junta directiva y miembro del equipo de campo del Nordeste Antioqueño de la ACVC– se encontraba tomando un café con un acompañante a las afueras de la plaza central de Barrancabermeja. Inmediatamente, fue abordado por Juan Morales Ladino, nacido en el valle del río Cimitarra, quien ingresó a la insurgencia y posteriormente se desmovilizó, el cual en los últimos meses ha sido identificado por las comunidades rurales como partícipe de operativos militares dirigidos por el Ejército Nacional. Además, en sus arribos a la región ha preguntado por la ubicación de los campesinos Pedro Samudio (miembro activo de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño –Cahucopana–), Albeiro Restrepo (afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda Dos Quebradas) y Lorenzo Camacho (miembro del Consejo Ético y Moral de la ACVC). A solicitud de Juan Morales, Wilson procedió a conversar con éste, cuando vieron transitar por la calle a Mario Martínez Mahecha –coordinador de la seccional Nordeste Antioqueño de la ACVC-, quien iba acompañado por un escolta de la Unidad Nacional de Protección y quien fue llamado por Juan Morales. Mario Martínez se unió a la conversación, en la cual Juan Morales Ladino les manifestó su condición de cooperante con el Ejército Nacional, su participación en la operación militar del 24 de enero del presente año comandada por el Batallón de Artillería No. 2 'Nueva Granada' en donde fue abatido alias Zapata; también afirmó que un día después de dicho operativo junto con miembros del Ejército Nacional se instalaron en la casa de Albeiro Restrepo ubicada en la vereda Dos Quebradas (municipio de Remedios). Adicionalmente en la conversación entablada, Juan Morales Ladino le

solicitó a la ACVC que en las reuniones que hicieran con los pobladores rurales les hicieran saber que él no tenía nada en contra de las comunidades. Al anterior requerimiento Wilson Vega y Mario Martínez respondieron a Juan Morales que no confiaban en sus palabras, ya que las comunidades habían denunciado que éste en sus ingresos a la región con las Fuerzas Militares ha preguntado no solo por miembros de la insurgencia sino también por diferentes campesinos. Seguidamente Juan Morales afirmó en tono irónico: Yo no voy a perseguir a ningún campesino, pero al primero que voy a mandar a matar es a Mario Martínez. Mario Martínez le solicitó que no hiciera esas aseveraciones y que ojalá fuera cierto que su interés no era perseguir a las comunidades, insistiéndole en que en sus entradas a la región no ha preguntado solo por la insurgencia sino también por algunos campesinos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO SAMUDIO - DEFENSOR DE DDHH
ALBEIRO RESTREPO - CAMPESINO
LORENZO CAMACHO - DEFENSOR DE DDHH
MARIO MARTÍNEZ MAHECHA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 1/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***GUAMO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta hirieron de un impacto de bala hacia las 9:30 p.m., en el barrio San Diego a Brayan de 25 años de edad, conocido como "Chucho Parra". Según la fuente "al parecer, se trata de un ajusticiamiento por la denominada limpieza social, que estaría rondando este municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

BRAYAN GUSTAVO VALDEZ

Abril 2/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 02 de abril fue asesinado ARLEX JAÍR ALOMIA MOSQUERA de 20 años de edad a las 11 p.m., en el barrio 25 de Mayo, luego que desconocidos le dispararan en 4 oportunidades en la cara, torso y espalda. La víctima conocida como "Negro" era oriundo de Cali (Valle del Cauca) pero desde hacía varios años vivía junto a sus familiares en la ciudad de Armenia. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ARLEX JAÍR ALOMIA MOSQUERA

Abril 3/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron a algunos pobladores del barrio Las Malvinas, luego que en horas de la madrugada repartieran panfletos donde anuncian una "limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LAS MALVINAS

Abril 4/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 04 de abril fue asesinado JOHN ALEXÁNDER GARZÓN de 21 años de edad a las 9:20 p.m., en un lote baldío del barrio 25 de Mayo donde fue hallado sobre un alambrado con varias heridas de bala. La víctima conocida con el alias de "El Tuerto", residía en el barrio Manuela Beltrán de Armenia y se dedicaba a oficios varios, era amigo de ARLEX JAIR ALOMIA MOSQUERA, asesinado dos días antes en el mismo barrio. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN ALEXANDER GARZÓN

Abril 5/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***GUAMO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cuatro impactos de bala en la cabeza hacia las 9:00 p.m., en la Carrera 10 con Calle 13, a Luis Eduardo de 59 años de edad, quien era conocido como "Luis Quemao". Según la fuente "al parecer, se trata de un ajusticiamiento por la denominada limpieza social, que estaría rondando este municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS EDUARDO CADENA

Abril 6/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 5:00 a.m., en el sector El Paraíso, ubicado entre los barrios La María y San Francisco a Cristóbal de 30 años de edad. Según la fuente la víctima: "Fue neutralizado en medio de un enfrentamiento con la fuerza pública, luego de que fuera sorprendido por un uniformado mientras delinquía en el sector. El tipo estaba robando y en eso pasó un policía que se dio cuenta y le disparó. Aún estaba vivo cuando lo levantaron del piso y lo llevaron al centro de salud donde murió. No lo había visto en San Francisco, no sé si será de La María o la Perimetral, indicó un testigo". Por su parte los familiares de Cristóbal manifestaron que: "Todo pasó cuando Cristóbal salió de su casa en el sector Paraíso, ayer a las 5 de la madrugada. Iba a acompañar a su padrastro William Arango al Mercado de Bazurto (...) Cristóbal era mi hijo, yo lo crié desde que tenía 5 años. Hoy -ayer-

cuando salió de la casa vio que unos policías le pegaban a un primo y le pidió a los policías que no lo golpearan. Ahí fue que uno de los policías le dio un balazo en el pecho. A Cristóbal lo llevaron al CAP de La Esperanza, pero ya estaba muerto". El coronel Carlos Rodríguez, comandante de la Policía Metropolitana, manifestó que los: "Policías llegan a atender un hurto y se encontraron con una pelea de pandilleros. Capturan a un delincuente y la comunidad se les fue encima, incluyendo a los pandilleros, que estaban armados. El delincuente se voló y en el hecho resultó una persona muerta. De acuerdo a las investigaciones ninguna de las armas de los policías fue disparada. De todos modos la Fiscalía está investigando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTÓBAL MONDOL PEÑATE

Abril 7/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***GUAMO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala, uno de ellos en la cabeza, en el corregimiento Chipuelo Oriente a Reinaldo de 39 años de edad, quien según la fuente habría salido hace poco de la cárcel. Agrega la fuente que "al parecer, se trata de un ajusticiamiento por la denominada limpieza social, que estaría rondando este municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

REINALDO SANCHEZ LUGO

Abril 8/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 08 de abril fue asesinado BRANDON ALEXÁNDER CHAUCANÉS VELÁSQUEZ de 19 años de edad a las 11:00 p.m., cuando transitaba por vía pública en la Manzana 3 del barrio La Cecilia II, donde un sujeto lo abordó y le disparó en varias ocasiones causándole la muerte. La víctima residía junto a sus familiares en el barrio Gibraltar de Armenia y se desempeñaba como ayudante de construcción y como cobrador. Al comienzo se pensó que el motivo de su muerte estaría relacionado con un intento de robo, pero posteriormente se determinó que se trataría de una retaliación por parte de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

BRANDON ALEXÁNDER CHAUCANÉS VELÁSQUEZ

Abril 8/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Martha Lucia, quien es la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Oasis de Vida del municipio de La Tebaida, fue víctima de violencia sexual y de amenazas contra su vida cuando se dirigía a su residencia en el barrio Salvador Allende en la ciudad de Armenia. Según la denuncia: "El hecho se presentó a las 7:30 PM cuando transitaba por el sector de San Juan Bosco donde fue abordada por dos sujetos con pasamontañas quienes salieron de un cafetal, uno la tomó del cabello y la arrojó al piso, mientras el otro le quitaba sus prendas de vestir y le informa que esa acción es un mensaje de "LOS MAZAMORROS" y que ella sabía el motivo de esa agresión, la golpearon y le cortaron el cabello con el cual, dijeron, demostrarían el trabajo realizado. Durante aproximadamente 20 minutos los sujetos se turnaron para violarla, luego es golpeada hasta perder el conocimiento. Al despertar se encontraba desnuda y con tierra dentro sus partes íntimas. Al día siguiente, mientras se realizaba los exámenes médicos en Medicina Legal recibe 3 mensajes de texto a su celular: vieja perra cuidado va de sapa porque me las cobro con los sapos de sus hijos y acabamos con usted o fue que le quedó gustando la pela que le dimos la próxima vez no le tumbamos el pelo sino la cabeza, está bien rica esa cuca la próxima le hago más hasta que le guste, ya sabe si se pone de sapa con esos tombos gonorreas se las cobro con esa gonorreas de sus hijos ya los tengo bien grafiados, yo sé por dónde entran y por donde salen. Han sido varias los hechos de amenazas contra su vida por parte de sujetos que se han identificado como integrantes de Los Rastrojos quienes la señalan de dar información a las autoridades, han ingresado a su vivienda a amenazarla, le han dejado coronas de flores y sufragios como MARCANDO TERRITORIO SAPA MUERTE POR SAPA Y POR METERSE EN LO QUE NO LE IMPORTA SAPA MUERE… YA ES TIEMPO DE MATAR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA. SAPA MUERE. QUE BRIYE LA LUZ PERPETUA y MARCANDO CALAVERA QUE DEBE ABANDONAR EL BARRIO POR SAPA SE CRECIÓ EL ENANO QUE NO DEJA TRABAJAR NOS HECHO ESOS SAPOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y LOS INDIOS HUÉRFANOS YA NO QUIERE VENDER POR CULPA DE LA PRESIDENTA QUE ES UNA SAPA I SE A SALVADO POR ESO SAPOS GONOREAS TONVOS ES UNA ALBERTENSIA CEBA POR LAS BUENA O POR LAS MALAS. Por estos hechos y la serie de asesinatos y amenazas a los presidentes del municipio de La Tebaida, en el mes de junio de 2014 es amenazado de muerte el patrullero de la policía que había sido asignado para su protección en el Plan Padrino el cual le informa que no la va a volver a acompañar por ello decide desplazarse a la ciudad de Armenia. Martha es una líder social del municipio de La Tebaida que ha denunciado el reclutamiento y la utilización de los menores de edad para actividades ilícitas por parte de bandas pertenecientes al grupo paramilitar Los Rastrojos en este municipio, lo cual ha generado una persecución sistemática a través de amenazas, atentados e intimidaciones tanto a ella como a su familia por parte de este grupo desde el año 2013. Por ello recibió medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección que valoró su nivel de riesgo como extraordinario. Pese a todo esto las autoridades han negado la existencia de estas bandas en el municipio y han subvalorado el riesgo que corren los líderes sociales y los habitantes en general".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Violencia Sexual
Herido Intencional Persona Protegida
Violación

MARTHA LUCIA ROJAS GIRALDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ROJAS

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de Ciénaga y del municipio de Pueblo viejo. Según la fuente: "Los pasquines al parecer fueron elaborados por un supuesto grupo de 'limpieza social', cuyo nombre no fue establecido. En los volantes anónimos se sugiere a los comerciantes a que se abstengan al pago de 'vacunas' a las bandas de extorsionistas, puesto que de no obedecer, procederían a ser víctimas de atentados con granada. Los panfletos fueron hallados en la zona sur de Ciénaga, al igual que en diferentes sectores de Pueblo viejo. También envían un mensaje a los propietarios de funerarias, para que soliciten un gran número de ataúdes, debido a que según ellos, la masacre que se avecina será grande. Con notables errores de ortografía se asegura en los escritos, que estarían acabando con todas las 'ollas' donde se concentran los vendedores de drogas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CIENAGA
POBLADORES PUEBLOVIEJO

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de un impacto de bala en la cabeza de pistola nueve milímetros al joven de 19 años de edad. El hecho sucedió en la vereda Pénjam, corregimiento La Victoria. Según la fuente junto al cadáver se halló un letrero en el que se leía que: "la víctima era atracador y robaba motocicletas". Agrega la fuente que "la mayoría de homicidios sucedidos en el fronterizo municipio de Ipiales, sur de Nariño, estarían relacionados con una posible limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARLON ALBEIRO TENGANAN - OBRERO

Abril 12/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***GUAMO***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 11:30 p.m., de un impacto de bala en la cabeza, a Carlos Javier de 37 años de edad. El hecho sucedió luego que los hombres irrumpieran en la vivienda de la víctima, ubicada en la Carrera 13 Número 13-179 del barrio Santa Ana. Según la fuente: "La madre del obitado aseguró que hay gente preocupada en la región, debido a las amenazas, porque incluso están yendo a las casas para asesinar a las personas. Con este caso se eleva a nueve las muertes violentas en esta población, donde hay amenazas de limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Abril 14/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de tres impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en el sector conocido como 18 de Enero, barrio Nelson Mandela a Mauro de 24 años de edad. Según la fuente la víctima: "A las 5:30 p.m. decidió salir y reunirse con amigos en una esquina, a unas pocas cuadras de su casa. Dicen que estaba sentado cuando dos sujetos en una moto pasaron por el lugar. El parrillero sacó un arma y le dio dos balazos en el pecho a Mauro, y uno más en el cuello. Nosotros perseguimos a los sujetos y el parrillero nos disparaba. Cuando se le acabaron las balas el conductor de la moto le pasó otra pistola y siguió disparando, y pudieron huir, relató un amigo de Jiménez". Según la policía Metropolitana de Cartagena "al entrevistar a amigos de Mauro estos dijeron que quien lo baleó fue un sujeto del mismo barrio, con el que tenía problemas. Además, la institución señaló que instantes después del crimen uniformados que llegaron al lugar aprehendieron a dos amigos de Jiménez, tras hallarles armas de fuego". Por su parte los familiares de Mauro "aseveran que lo mató un policía de civil. Según esa versión, el lunes en la tarde un amigo de Mauro estaba en un negocio de máquinas tragamonedas y un policía llegó preguntándole por Mauro, pues lo señalaba de cometer un robo en una farmacia que es de la hermana de un colega. Pensaron que Mauro había participado en el robo porque lo habían visto tomando con el 'pelao' que sí atracó, pero no fue así, fue que este le brindó una cerveza. El policía dijo que eso no se iba a quedar así y que iba a haber un muerto. Ayer -martes- estaba en una esquina del barrio con Mauro cuando vimos a dos policías uniformados en una moto, con los cascos arriba. Nos miraron y luego se fueron, pero a los diez minutos regresaron con ropa de civil, en una moto particular, y llegaron disparando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MAURO JIMÉNEZ ACEVEDO

Abril 16/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas del Magdalena amenazaron mediante vía telefónica al coordinador de la Mesa Municipal de los

Desplazados en Plato, quien también hace parte de la Mesa Departamental y es delegado de la Mesa a nivel nacional. Según la víctima: "Ya he recibido tres amenazas de muerte por estar luchando por los intereses de las 4.082 familias registradas como víctimas en Plato; dos de ellas vía telefónica y otra a través de un panfleto en donde también se asegura que atentaran contra algunos delegados de la mesa departamental de víctimas; pero le doy gracias a Dios porque siempre me he encomendado a él y hasta el momento no me ha pasado nada y seguiré defendiendo a las víctimas, defendiéndonos de aquellas personas malas que siempre nos han hecho daño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROYER JOSÉ SUÁREZ GAMARRA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGADOS MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS

Abril 16/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 16 de abril de 2015 fue asesinado JAIR ANTONIO BECERRA ARBOLEDA de 43 años de edad a las 10:00 p.m., frente a su vivienda, en el barrio Veracruz donde lo esperaban unos sujetos que le dispararon en repetidas oportunidades. La víctima conocida como "Chucho" o "El Viejo" era padre de 3 hijos de 5, 7 y 9 años de edad, se dedicaba al comercio de maderas y calzado. Su muerte estaría relacionada con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAIR ANTONIO BECERRA ARBOLEDA

Abril 17/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 9:00 p.m., en el barrio Buenos Aires, corregimiento de Pasacaballos a Rusperto de 50 años de edad, quien trabajaba como soldador. Según la fuente la víctima: "Estaba en su residencia hasta que llegó un amigo y lo invitó a tomarse una cerveza en un billar cercano. Había transcurrido más o menos una hora desde que los dos hombres estaban departiendo, cuando de pronto se presentaron dos sujetos en una moticicleta, de la cual descendió el parrillero, pistola en mano y comenzó a disparar indiscriminadamente en contra de las personas que estaban en el establecimiento público. De acuerdo con los testigos, varias personas resultaron heridas, pero Santoya Martínez quedó muerto en el acto.
Asimismo, algunas personas señalaron que un acontecimiento parecido se presentó la semana pasada en el mismo barrio, por lo cual sospechan que se trata de una "limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

RUSPERTO SANTOYA MARTINEZ - OBRERO

Abril 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADÓ***

La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-ASOREWA, RECHAZAMOS el asesinato de MELBA TEQUIA SINTUA, mujer indígena de la etnia Emberá Katío, en hechos ocurridos el día 18 de abril del año en curso, por bombardeos realizados por el Ejército Nacional, entre las 17:00 horas y las 23:00 horas de la fecha en mención, en territorio indígena del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda y el Consejo Comunitario del Alto Atrato, municipio de Bagadó. Desde el mes de marzo de 2015 se evidencia el incremento y sistematicidad de bombardeos en los territorios colectivos del Alto Andágueda; siendo indiscutible que los graves eventos descritos, a todas luces infringen los criterios mínimos establecidos en instrumentos que reglamentan el Derecho Internacional Humanitario y son una clara vulneración a estándares de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. No es la primera vez que bombardeos en cabeza de la Fuerza Pública, afectan de manera grave a comunidades indígenas en el Chocó; en los últimos dos años, circunstancias idénticas han ocasionado desplazamientos masivos y confinamientos que han sido denunciados de manera reiterada por nuestras organizaciones ante instancias nacionales e internacionales. Desafortunadamente las denuncias no han impedido que sigan persistiendo en acciones militares de esta naturaleza, las cuales implican un riesgo inminente para la vida e integridad personal de quienes habitan las zonas en las que se desarrollan las mismas. Al panorama anteriormente descrito, se suma la crisis humanitaria afrontada en los territorios indígenas en el Chocó, siendo una realidad la muerte de centenares de Emberás, sobre todo niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres en embarazo y lactante. Resulta triste evidenciar que las acciones y omisiones por parte del gobierno nacional están profundizando el riesgo de extinción física y cultural identificado en 2009 por la Corte Constitucional: el empobrecimiento y las acciones vulneratorias de derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas son la espada de Damocles que pende sobre la pervivencia de las comunidades que habitan en el Alto Andágueda. El impacto ocasionado por las acciones bélicas indiscriminadas, las lógicas guerreristas, el accionar de actores armados legales e ilegales y el incremento de hechos de violencia; están generando nuevos procesos de confinamiento y el riesgo inminente de desplazamiento masivo de familias enteras del pueblo Emberá, algunas de las cuales retornaron a sus territorios en el marco de un precario proceso liderado por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y que con el recrudecimiento de la guerra es sus territorios no están encontrando elementos mínimos para garantizar la sostenibilidad del proceso efectuado. Sea del caso anotar, que la comunidad afectada es beneficiaria de la primera sentencia de restitución de tierras en favor de Pueblos Indígenas. Mediante providencia 007 del 23 de septiembre 2014, expedido por la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia, se emiten una serie

de órdenes encaminadas a salvaguardar sus derechos; sin embargo las mismas a la fecha han sido flagrantemente incumplidas por la institucionalidad concernida, escenario que pone en tela de juicio la voluntad política e intención del gobierno nacional de implementar la normatividad que protege a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Dando cuenta de los hechos denunciados en los renglones precedentes, desde la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-ASOREWA, EXIGIMOS: 1. Que las entidades competentes en instancias penales y disciplinarias, investiguen a profundidad y con carácter urgente, eficiente e imparcial los hechos que aquí se denuncian. Hacemos especial énfasis en que los mismos deberán ser de conocimiento de la justicia ordinaria en aras de evitar que una vez más la impunidad impida el esclarecimiento de eventos vulneratorios de los derechos de los Pueblos Indígenas en nuestro país. 2. Que todas las instancias competentes investiguen a las Fuerzas Militares por la sistematicidad de las vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al derecho Internacional humanitarios que hemos venido denunciando, con las cuales se incumplen instrumentos internacionales ratificados total o parcialmente y las órdenes judiciales como la Sentencia 007 del 23 de septiembre 2014. 3. Exigimos al Estado Colombiano que se reparen inmediatamente los daños morales, físicos, culturales y comunitarios ocasionados por las acciones violentas del Ejército Colombiano. CONVOCAMOS 4. A todas las organizaciones y pueblos amigos a nivel Nacional e Internacional para que se solidaricen con la gravísima situación afrontada por los Pueblos Indígenas en Colombia, rechazando los hechos denunciados, ante los organismos defensoras de Derechos Humanos, países, Cortes Internacionales, entre otros y requiriendo al Estado Colombiano la cesación de bombardeos y acciones bélicas en general en territorios indígenas. 5. A todas las agencias de Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, Frente Amplio por la Paz, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, entre otras; para que se constituya una comisión de verificación humanitaria en la zona con fundamento en los hechos previamente relacionados…".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MELBA TEQUIA SINTUA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 21/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANÁ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a varios jóvenes, entre ellos a Omar José. Según la fuente: "La comunidad del municipio de Timaná denunció con fotos y testimonios, el reclutamiento de varios jóvenes por parte del Ejército en la localidad, dentro de lo que comúnmente se conoce como "batidas", práctica militar que según las leyes está prohibida en todo el país. Padres de familia advierten que los hechos se produjeron el martes pasado, en zona urbana del municipio, en momentos en que los jóvenes salían de departir en una cancha sintética de Timaná. Pasadas las 8:30 de la noche, los militares, quienes no informaron a qué distrito militar pertenecían, procedieron a reclutarlos pues según lo que indicaron los miembros de dicha fuerza pública, debían solucionar su situación militar de inmediato. A pesar de que los muchachos y sus familiares indicaron que se trataba de una práctica de reclutamiento no aprobada y cuestionada justamente por llevarse a cabo, los militares no atendieron sus reclamaciones y procedieron a decomisarles sus documentos de identidad con lo cual, fueron obligados a abordar el camión que finalmente los condujo hacia el Distrito Militar 56 en Pitalito. La familia de uno de los jóvenes relató que momentos después de partir, se comunicaron vía telefónica y, el muchacho retenido les informó que se encontraban en el municipio de Pitalito. La Sentencia C-879 de 2011, de la Corte Constitucional, prohíbe a las autoridades militares retener y movilizar por la fuerza a personas con el objetivo de que estas presten el servicio militar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

OSCAR JULIÁN BONILLA MEDINA

Abril 23/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANGOSTURA***

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de cerca de 180 personas, pobladores de la vereda San Alejandro. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un combate con tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES SAN ALEJANDRO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RISARALDA***

Un miembro de la Policía Nacional de civil, con su arma de dotación y en su día de descanso causo heridas con arma blanca (cuchillo) a dos personas, en horas de la madrugada en la zona urbana. Según la fuente una hermana de José Daniel manifestó: "Que su hermano bajaba por una calle con cuatro amigos y por ahí mismo subía el uniformado. Fue un caso de intolerancia en medio del licor. El policía iba con tragos y llevaba su arma de dotación. Mi hermano y los amigos habían consumido licor, y escuchaban música en un celular. Él les ordenó apagar, que porque eso era escándalo público. Ellos le dijeron que en ese momento no tenía autoridad y que además estaba tomado. Se alteró y respondió que con o sin uniforme ejercía el orden. Sacó el arma, disparó dos veces al aire y cuando la gente se le fue encima para calmarlo usó un arma blanca con la que, en medio del forcejeo, hirió a dos personas, entre ellas a mi hermano. José Daniel llevó la peor parte con dos heridas: una en las costillas y la otra en el pecho, que es la más grave".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ DANIEL MONTOYA MANRIQUE
LEÓN

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

En la revista Noche y Niebla No.51, página 202, correspondiente al semestre enero-junio de 2015, se publicó el asesinato del profesor jubilado de la Universidad Nacional por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. El relato dice: Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 6:30 a.m., en la Calle 59D con Carrera 65, barrio La Iguaná al profesor jubilado de la Universidad Nacional, miembro del Frente Amplio por la Paz y la Democracia en Medellín y primo del ex senador y ex militante del M-19, Antonio Navarro Wolff. Según la denuncia: "Luis Fernando Wolff fue un crítico social, sindicalista, intelectual y disidente político. Dedicó su vida a la defensa de la libertad, los derechos humanos y la paz y justicia social que por décadas han reclamado los sectores populares en Colombia. Fue un consecuente defensor de los diálogos de La Habana y de la solución política al largo conflicto armado que desangra al país. Fue también un comprometido impulsor del Frente Amplio por la Paz y la Democracia en Medellín. Durante su vida como luchador social y político, participó activamente en diferentes organizaciones y procesos populares. Como docente, investigador, sindicalista, fundador de la Escuela Nacional Sindical, militante de la Unión Patriótica y del Polo Democrático Alternativo, entre otros. Denunciamos como apresuradas, irresponsables y carentes de fundamento las versiones que han entregado las autoridades de policía, la fiscalía y la alcaldía de Medellín sobre los móviles del asesinato del profesor, afirmando que se trató de un intento de hurto de su carro. No aceptamos el silencio de las autoridades ante el crimen e inseguridad que reina en la ciudad y que no han podido resolver, a pesar de las políticas de seguridad y la permanente inversión en pie de fuerza. El movimiento social y político y el Frente Amplio por la Paz y la Democracia, exigen y demandan de las autoridades municipales una investigación inmediata sobre los motivos y autores intelectuales del asesinato del profesor Luis Fernando Wolff, para que no quede impune y que por las circunstancias, armas de alto calibre con silenciador, apuntan a un crimen político".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO WOLFF ISAZA - PROFESIONAL

Abril 27/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional cometieron abuso sexual en horas de la noche contra el estudiante de Derecho y quien labora en un grupo financiero. Según la fuente la víctima manifestó que: "La noche del lunes fue víctima de malos tratos en la Unidad de Prevención y Justicia (UPJ) (...) contó que los dos policías de la patrulla 570707 le pidieron una requisa cuando caminaba cerca de la iglesia de la Virgen del Carmen, en el barrio Boston. Me encontraron sin cédula y me dijeron que debían identificarme; me llevaron a la estación en el Romelio Martínez, y después, hasta la calle 30, a la UPJ. Quintero afirmó que en la Unidad le pidieron que se desnudara delante de otras personas y no le permitieron comunicarse con su familia. Todo por no tener cédula; en la mañana (martes) me dijeron que si me mandaba los desayunos tal vez me dejaban salir. Solo me tuvieron allí para mostrar resultados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

EDIER QUINTERO - ESTUDIANTE

Abril 28/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

En la revista Noche y Niebla No. 51, página 204, correspondiente al semestre enero-junio de 2015, se publicó el asesinato de Edgar Bedrail de 56 años de edad en horas de la noche cuando salía de su casa, ubicada en el barrio Ciudad Jardín donde lo estaban esperando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en tres oportunidades en la cabeza. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. El relato dice: "Edgar era un comerciante y líder comunal quien desde comienzos de este año ejercía el cargo de presidente de la Junta de Acción Comunal de Ciudad Jardín, realizaba actividades de fomento al deporte principalmente el fútbol para niños y jóvenes y era candidato al Concejo Municipal por parte del Partido Verde. La víctima venía denunciando amenazas contra su vida por parte de integrantes de las bandas pertenecientes al grupo paramilitar Los Rastrojos quienes controlan el comercio de estupefacientes en el barrio donde por más de 20 años vivió Edgar, por lo que fue incluido dentro de la Unidad Nacional de Protección donde le asignaron un chaleco antibalas. Este asesinato va ligado a la situación de riesgo que han denunciado anteriormente sobre amenazas, seguimientos, desplazamientos forzados, atentados, reclutamientos y asesinatos de las que han sido víctimas tanto los integrantes de las JAC del municipio de La Tebaida como las comunidades que representan por parte de este grupo armado. Las autoridades niegan la injerencia que tienen los grupos paramilitares Los Rastrojos y Los Urabeños en las acciones de violencia en el departamento, lo que ha dejado a la población en condición de vulnerabilidad y de invisibilización, lo que además ha permitido la expansión del control ejercido por estos grupos en todo el departamento y la región en general".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
EDGAR BEDRAIL ALVARADO GALINDEZ - COMERCIANTE

Mayo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Un campesino de 41 años resultó herido luego que un artefacto explosivo aban-

donado por miembros de un grupo combatiente detonara. Según el relato de su esposa, el hecho ocurrió aproximadamente a las 11: a.m. cuando el agricultor se encontraba reparando unos cercos y pisó el cordón detonante de este objeto. El hecho ocurrió en la finca de la víctima ubicada en la vereda El Sinaí.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CÉSAR LEAL DÍAZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 5/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ALBAN (SAN JOSÉ)***

El candidato a la alcaldía de este municipio por el partido político Centro Democrático fue amenazado por guerrilleros de las FARC-EP. Según la fuente la víctima manifestó que: "El día martes 5 de mayo, siendo las 6 de la mañana, mi esposa abrió la puerta de la casa ubicada en el municipio de San José de Albán, barrio Los Guaduales y ella se dio cuenta que había un sobre de manila cerrado con ganchos. Como no sabíamos de quién era no lo abrimos hasta tanto saber de quién era, a sabiendas que el día anterior tuvimos bastantes visitas en mi casa por concepto de la campaña política. Como preguntamos y nadie dio razón y sin saber quién era el propietario, lo abrimos y encontramos en su interior un comunicado escrito en computador con logotipos de las Farc, donde dice que se declara objetivo militar a los candidatos del Centro Democrático y me nombran con nombre propio, Martín Viveros. Añadió que en la nota se lee por nuestras familias y nuestros bienes me solicitan renunciar a la aspiración a la Alcaldía. Luego de eso, el pasado 12 de mayo, a mi casa llegaron dos sujetos, uno de ellos se quedó en una moto en una parte oscura y el otro golpeó la puerta. Eran como las 7 de la noche y yo me encontraba en Buesaco. Mi esposa salió por la terraza y esa persona preguntó por mí. Ella le dijo que yo estaba en Buesaco y él se fue sin decir nada. Pero hace pocas horas me llegó un mensaje de texto a mi celular y al de mi esposa. Allí me dicen que ya me habían visitado dos combatientes; que es la segunda advertencia y me dicen que si yo me escondo mandan a 'pelar' a uno de mis hijos si yo no desisto de la candidatura".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTÍN HERNÁN VIVEROS ERAZO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VIVEROS
CANDIDATOS DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

Mayo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Combatientes causaron heridas indiscriminadas al patrullero del cuerpo élite de la Policía de Carabineros, Álvaro Javier Sánchez Maza, cuando este pisó una mina que causó la pérdida de sus piernas. Los hechos ocurrieron en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, cuando se encontraba en un operativo persiguiendo al jefe máximo de Los Urabeños, Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, en la operación Agamenón. Según fuentes de prensa "Álvaro Javier Sánchez, técnico en desminado y el primero en bajarse del helicóptero, caminó escasos metros para examinar si la zona estaba libre de explosivos. Alcanzó a detectar un campo minado y cuando se devolvió para avisar a sus compañeros pisó un artefacto. "Caí y rodé arrastrándome porque las piernas no me servían. A varios metros de distancia, al momento de pararme, vi que no tenía una pierna y la otra estaba destrozada", fue la declaración que Sánchez dio a los medios y a la Policía. Médicos de la Clínica Panamericana de Apartadó le amputaron sus piernas, le enyesaron un brazo fracturado y le trataron varias quemaduras. Luego recibió atención médica en Bogotá". En esta zona operan tanto el frente 58 de las FARC-EP como el grupo paramilitar de Los Urabeños.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ÁLVARO JAVIER SÁNCHEZ MAZA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 8/2015

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PALESTINA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron a tres personas, entre ellas a los hermanos Tayac Correa, en el corregimiento Arauca. Según la fuente los hermanos: "Querían tomar y departir un rato el pasado viernes, pero los bares de Arauca estaban cerrados, por lo que decidieron sentarse en las bancas de la cancha de microfútbol, aledañas al cementerio de ese corregimiento de Palestina, para compartir unas cervezas. Según Óscar Armando, quien es militar, llegó al lugar una patrulla con siete policías del GOES. Nos estrujaron y solicitaron de malas maneras que nos fuéramos. Les pregunté por qué hacían eso, si no estábamos delinquiendo y la Constitución consagra el derecho a la libre locomoción. Uno de los agentes me gritó una vulgaridad. Los hermanos cruzaron el puente, hacía el municipio de Risaralda. Pensaron que allá podían hablar sin más molestias. Pero se equivocaron. Según ellos, la misma patrulla reapareció y en está ocasión llegaron rociando gas pimienta. "Me tiraron al suelo y me dieron patadas en la espalda, me quitaron el celular y me llevaron esposado, ahogado por los efectos del gas en la patrulla policial. Mientras se los llevaban, Janeth Inestroza, quien estaba cerca del lugar, les reclamó, pero también le echaron gas pimienta y según ella, la trataron de marihuanera y guerrillera. Se quejó porque le pidió a uno de los siete uniformados que le diera agua para echarse, ya que le ardía mucho su rostro, la garganta y se le dificultaba respirar. La mujer aseguró que lo que hizo el agente fue montarla al camión sin auxiliarla. Mientras tanto, a Óscar Armando y a su hermano los llevaron hasta un calabozo impregnado de orines y de excremento de perros. Antes de encerrarlos, fueron acorralados por los siete agentes y luego les pegaron puños en la barriga, mientras seguían usando el gas pimienta, relataron los hermanos. Momentos después los policías llegaron con Janeth y la me-

tieron en una celda igual de nauseabunda que la otra. "Me dieron con el bolillo en la rodilla, la tengo hinchada, en las piernas me dejaron tres morados y me arañaron el cuello. Mientras pasaban las horas de encierro, Óscar y César pidieron que los dejaran llamar a sus familiares. Pero se lo negaron, según ellos, argumentado que no estaban detenidos. César les contestó que entonces qué cuál era el motivo para someterlos a tratos crueles, inhumanos y degradantes. Según Óscar Armando, la respuesta que le dio un agente fue: quédese callado, o se me olvida que soy Policía. Mientras a Janeth la soltaron a las 6:00 de la mañana, a los dos hermanos, a las 7:20 de la mañana, no sin antes desbaratar el celular de Óscar Armando, intentando borrar las fotos y videos que tenía de los presuntos abusos de autoridad que se dieron esa noche, material probatorio, que de hacerse público, los perjudicaba".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

OSCAR ARMANDO TAYAC CORREA
CÉSAR AUGUSTO TAYAC CORREA
JANETH INESTROZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

OSCAR ARMANDO TAYAC CORREA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en horas de la tarde al campesino de 27 años de edad, en el corregimiento de Piedras Blancas. agrega la fuente que "según la comunidad el ciudadano que era desplazado de Mutatá, fue asesinado por policías que le dispararon por la espalda".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ MANUEL ALCARAZ PUERTA - CAMPESINO

Mayo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILÁN***

La Asociación de Autoridades Tradicionales del CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETÁ-CRIOMC y la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA-ONIC, en ejercicio de la Ley de Origen y Derecho Mayor, así como de las facultades legales y constitucionales que nos corresponden como autoridades, DENUNCIAMOS ante la opinión pública departamental, nacional e internacional lo siguiente: 1. En el ejercicio legal de los derechos, las comunidades del pueblo indígena Coreguaje que integran la Asociación de Autoridades Tradicionales del CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL ORTEGUAZA MEDIO CAQUETÁ-CRIOMC, reunidos en la sede del Resguardo Agua Negra, Municipio de Milán Caquetá, hoy 11 de mayo de 2015, para analizar y exigir a las autoridades de las entidades territoriales del Municipio de Milán y el departamento del Caquetá, sobre el asesinato por parte de la Policía Nacional del joven ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCÍA; quien fuera miembro del Resguardo Indígena de Maticurú, Municipio de Milán, Caquetá. 2. El día 10 de Mayo de 2015 a las 11:30 pm., fue vilmente asesinado el joven indígena ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCÍA cuando caminaba por la calle de la Inspección de Policía de la localidad de San Antonio de Jetuchá, Municipio de Milán, Caquetá, hecho que compromete a la acción de la Policía Nacional. 3. El Joven ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCÍA, miembro del Resguardo Indígena de Maticurú, de 14 Años, cursaba séptimo grado de bachillerato en la Concentración Escolar la Rastra, hijo deHAROL HUMBERTO MARÍN GARCÍA y de ELSY GARCÍA. 4. La versión del Inspector de Policía de la localidad de San Antonio de Jetuchá, SILVIO TAMAYO,se basa en lo comunicado por el Comandante de la Estación de Policía San Antonio de Jetuchá que se había presentado un hostigamiento por parte de insurgentes, lo cual dejó un auxiliar herido y muerto un joven civil a 11 metros, quien se encontraba con una camisa envuelta en la mano; el argumento inicial de la policía fue que un miembro de la policía hizo un llamado de pare y el joven salió corriendo, por tanto el policía le disparó en varias oportunidades quitándole la vida de manera instantánea". De conformidad con lo anterior, las autoridades indígenas asociadas en el CRIOMC: 1. RECHAZAMOS enfáticamente la violación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en especial del Pueblo Coreguajes uno de los 36 Pueblos Indígena en vía de Extinción física y Cultural declarado por la Corte Constitucional. Esta violenta acción ejercida por miembros de la Policía Nacional atenta contra las normas del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, establecidas en distintos instrumentos nacionales e internacionales, que todas las autoridades públicas están obligadas a cumplir a cabalidad. 2. DENUNCIAMOS públicamente a nivel local, regional y nacional a la Policía Nacional por estos hechos y al Comandante de la Estación de Policía y comandante del Departamento de Policía Caquetá, coronel William Alberto Boyacá Zambrano, como responsable del asesinato del Joven indígena estudiante de séptimo grado de bachillerato ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCIA en San Antonio de Jetuchá. 3. SOLICITAMOS a la Fiscalía General de la Nación y todos los entes de control, que inicie formalmente una investigación por estos hechos y se determinen los responsables de este asesinato al joven indígena y la flagrante violación a los derechos humanos, previo el procedimiento judicial respectivo. Para que no nos lo incluyan en la larga lista de falsos positivos. 4. SOLICITAMOS a la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo que en el marco de sus competencias ejerzan las acciones a que haya lugar. 5. RECHAZAMOS este Asesinato Contra los miembros el pueblo Indígena Coreguaje y EXIGIMOS la reparación integral de los derechos fundamentales del Joven indígena ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCIA, incluida la garantía de protección Individual a la familia y al Pueblo Coreguaje. Igualmente, y en atención a la compleja situación de los miembros de las comunidades indígenas del Pueblo Coreguaje, EXIGIMOS a las autoridades municipales y departamentales de la región, y a los entes nacionales, el cumplimiento de los establecido para garantizar los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en nuestros territorios ancestrales. SOLICITAMOS, a los organismos de Investigación de protec-

ción de los Derechos Humanos, a nuestra Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y el acompañamiento de organismos garantes se aborden, investiguen y acompañen para esclarecer los hechos y hacer cumplir los derechos aquí señalados con enfoque diferencial orientados a disminuir la violación a los Derechos Humanos y los derechos de los pueblos a su libre movilidad y pervivencia en sus territorios ancestrales. EXIGIMOS el acompañamiento de las diferentes entidades gubernamentales y del nivel nacional e internacional competente para trabajar de manera decidida por erradicar todas las formas de violencia contra los miembros de los Pueblos Indígenas y la implementación del Plan de Vida y el Plan de Salvaguarda, según Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, de manera articulada y concertada con las Organizaciones CRIOMC y la ONIC".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ELKIN HUMBERTO MARÍN GARCÍA - INDÍGENA

Mayo 10/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Kerly Johanna de 18 años de edad fue amenazada y agredida a las 3 a.m., en el barrio Oasis de Vida, cuando dos mujeres arribaron hasta su vivienda luego que despidiera a su compañero sentimental cuando salía a trabajar. Según la denuncia las mujeres: "La tomaron por el cuello y la hirieron en el brazo con un arma cortopunzante mientras le decían que dijera dónde se encontraba escondida su mamá. Luego fue dejado frente a la vivienda un ramo de flores en forma de cruz y un mensaje que decía: Gose lo que le queda de vida, mire ese detalle antes de que no lo pueda ver como ese sapo de Edgar, que no creyó lo que le podía pasar y si ve como quedó, mirando pa adentro. Así vas a quedar vos por sapa, vieja sapa ahí le mandamos ese detalle para que vea que la cosa es enserio ya empezamos a cobrárselas con su hija y siga y veras que la hacemos venir a usted para que le haga compañía a Edgar. Por estos hechos Kerly se vio obligada a desplazarse del municipio.

Kerly es hija de Martha Lucía Rojas, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Oasis de Vida, quien por motivos de amenazas y atentados por parte de integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos tuvo que desplazarse desde mediados del año pasado señalada de denunciar los actos delictivos de esta organización en el municipio. La mención de Edgar en el sufragio hace referencia al asesinato el pasado 28 de abril de Edgar Bedrail Alvarado presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayacanes II en este mismo municipio. Los responsables de estos actos violentos son integrantes del grupo paramilitar Los Rastrojos, que adelantan desde hace tiempo una campaña de persecución contra líderes sociales de este municipio, lo cual ha dejado varias víctimas de desplazamiento y asesinatos, sin que las autoridades respondan efectivamente optando por la negación de la presencia de estas estructuras en el municipio y subvalorando el riesgo pese a las denuncias interpuestas por las víctimas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

KERLY JOHANNA CALPA ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

KERLY JOHANNA CALPA ROJAS
MARTHA LUCÍA ROJAS

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a Duvier Buitrago de 38 años de edad hacia las 10:00 a.m., cuando transitaba por vía pública del barrio Antonio Nariño. La muerte de Duvier conocido como "maravilla" estaría relacionada con el control sobre el expendio de estupefacientes realizado por la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DUVIER BUITRAGO

Mayo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 415 personas, habitantes de la vereda El Saltillo. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran combates con paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL SALTILLO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 19/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del ELN amenazaron al alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
CARLOS ANDRÉS PÉREZ

Mayo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó hacia las 2:30 a.m., a Willington de 23 años de edad en la Calle 33 con Avenida 2, barrio 12 de Octubre. Según la fuente: "La noche del viernes, Ortiz Suárez salió de la casa en su motocicleta a tomarse unas cervezas en un pool cercano con unos amigos y de regreso un vecino lo acompañó como parrillero. Willington manejaba la moto y la policía venía persi-

guiéndolo. Él alcanzó a llegar a la casa y se bajó a guardar la moto porque parece que se la iban a quitar. En ese momento, el patrullero Yorman Rodríguez sacó el arma y le disparó. Willington conducía con el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (Soat) vencido, por lo que se habría asustado y evadido a la patrulla policial, pero consideran que hubo abuso de autoridad cuando se detuvo. El joven recibió un disparo en el costado derecho que le comprometió el corazón y el pulmón. El parrillero resultó ileso. La denuncia de los parientes va más allá, pues afirman que el patrullero al ver lo ocurrido se asustó y junto con su compañero abandonaron la escena. Posteriormente llegaron otros uniformados. Él no era delincuente, sino una persona trabajadora. Era noble y todo el mundo lo conocía. En la casa vivía con su familia. Posteriormente llegaron otros uniformados". Por su parte el coronel Jaime Alberto Barrera Hoyos, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, aseguró que: "Los hechos ocurrieron de manera distinta y cuentan con la versión de los policías que realizaron el procedimiento, así como con el video de una cámara de seguridad. Hubo una alerta de unos sospechosos en moto y los policías fueron a verificar iniciándose la persecución (…) frente a la estación de Los Patios, el centinela salió a hacerles el cierre y casi lo atropellan y le tocó botarse para un lado. De eso tenemos un video. Relató que más adelante los motorizados evadieron otra orden de pare y la persecución prosiguió hasta la entrada de dicha vivienda, donde supuestamente pretendían esconder la moto. Uno de ellos se acurrucó, cogiéndose un bolso terciado (…) Los policías les dijeron que se quedaran quietos porque los iban a requisar, pero uno de ellos se devolvió a quitarle el arma y entonces comenzó el forcejeo y se le disparó (...) el oficial afirmó que los policías nunca abandonaron el lugar y ubicaron el taxi en que llevaron al joven hasta el centro médico".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILLINGTON ORTIZ SUÁREZ - OBRERO

Mayo 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Voceros de la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive, la Asociación Ambiental Troncales-Guacamayas y la Unión de Organizaciones Sociales de San Vicente del Caguán-Uníos denunciaron que: "Un grupo de civiles quedó en medio de un ataque realizado por miembros del Ejército Nacional Brigada Móvil 36, del Comando Operativo No. 6, contra presuntos miembros de la Columna Teófilo Forero de las FARC. El 23 de mayo de 2015, siendo las tres de la tarde, en la vereda La Barrialosa de San Vicente del Caguán (Caquetá), un grupo de civiles presuntamente quedaron en medio de un ataque realizado por miembros del Ejército Nacional Brigada Móvil 36, del Comando Operativo No. 6, contra presuntos miembros de la Columna Teófilo Forero de las FARC. En los hechos fueron asesinados Ismael García Jiménez de 37 años, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Las Delicias, localidad cercana al lugar de los hechos, y el finquero de la misma comunidad Salomón Escobar. De igual manera quedaron gravemente heridos Dora Esquivel, por esquirlas de artefacto explosivo, quien en estos momentos está siendo atendida en el Hospital María Inmaculada de Florencia; y Eduardo Herrera de 50 años, quien sufrió dos heridas en abdomen y brazo izquierdo. Estos hechos donde se vieron afectados otros miembros de esta comunidad campesina representan una grave consecuencia de las acciones bélicas desarrolladas en el marco de la confrontación armada. Por todo lo anterior, exigimos: Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad campesina de la zona Troncales-Guacamayas y de todo el municipio de San Vicente del Caguán. Al Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, llevar a cabo las investigaciones pertinentes que determinen el grado de responsabilidad de los miembros de la Fuerza Pública en la posible infracción al Derecho Internacional Humanitario que llevó a la muerte y heridas de los civiles campesinos afectados en este ataque. Se implementen de manera urgente las acciones necesarias a fin de preservar la vida, la integridad física y la libertad de la comunidad y de las familias de las víctimas generadas por estos graves hechos. Al presidente de la República Juan Manuel Santos, por el bienestar de la población civil de los territorios históricamente afectados por el conflicto armado, para que de manera inmediata se decrete por las partes en conflicto un cese bilateral del fuego que garantice la vida, libertad e integridad de todos los colombianos. A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar. Y para que lo antes posible haga presencia en la zona para acompañar esta comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ - CAMPESINO
SALOMÓN ESCOBAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DORA ESQUIVEL - CAMPESINO
EDUARDO HERRERA - CAMPESINO

Mayo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al vocero de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - Anzorc, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC, vocero del paro campesino del Catatumbo, vocero de la Cumbre Agraria, cofundador de la Agencia Prensa Rural y miembro del Consejo Nacional de Paz. La detención se produjo a las siete de la mañana en el retén militar de Balsillas que está ubicado en la vía que conduce de Neiva a San Vicente del Caguán. Según la fuente "La retención de documentos y la retención ilegal se produjo durante una hora y media, justificada posteriormente por los miembros del ejército como una rutinaria verificación de datos del vehículo y de los miembros del esquema de seguridad(...) En la actividad ilegal del ejército participaron el Cabo Segundo Ariza, el sargento segundo Vega Berrío, el Teniente Cifuentes y el Coronel Caro Caro, todos adscritos al

Batallón de Alta Montaña Nº9. Cuando se le indagó al Teniente Cifuentes sobre las causas de la retención arbitraria que en ese momento duraba ya más de una hora, el oficial respondió a través de un equipo de radio: "Me importa un culo, aquí el comandante soy yo". En este retén militar de Balsillas y en el ubicado en el casco urbano de Guayabal, que desplazó a los habitantes de varias casas de ese poblado, son frecuentes los empadronamientos y las retenciones ilegales que se prolongan a veces durante horas, tiempo en el cual los campesinos son maltratados con hostigamientos, estigmatizaciones y señalamientos de pertenecer a la guerrilla. Desde la base militar de Guayabal son frecuentes los lanzamientos de morteros hacia las fincas campesinas, que han matado animales y generado pérdidas en las fincas campesinas.(...)En el momento de la retención César Jerez se dirigía al corregimiento de La Novia, de San Vicente del Caguán, para participar en un taller sobre Zonas de Reserva Campesina, en el marco del proyecto de Territorios de Paz, financiado por la Unión Europea".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CÉSAR JEREZ MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma blanca a un joven de 18 años, consumidor de sustancias sicoactivas. El hecho se presentó en horas de la mañana en las canchas de fútbol de este municipio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN CARLOS GAITA GALINDO - MARGINADO

Mayo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Luis Eduardo de 26 años de edad hacia las 12:30 p.m., cuando caminaba por el sector 10 Manzana 1 del barrio Las Colinas. La víctima trabajaba junto a su padre como obrero de construcción. Su muerte estaría relaciona con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA

Junio 2/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Germán Caviedes Cruz, reconocido líder de la vereda La Esmeralda, quien se ha desempeñado por años como tesorero de la junta de acción comunal, fue miembro del Comité de Cafeteros durante ocho años y desde hace 14 años se desempeñó como Presidente de Cafés Especiales El Dorado. Según la denuncia: "El campesino fue señalado en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31 de las FARC. La captura se realizó en zona urbana de Neiva".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GERMÁN CAVIEDES CRUZ - CAMPESINO

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Fredy Acevedo Ospina, candidato al concejo de este municipio. Según la denuncia: "El campesino fue señalado en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31 de las FARC. La captura se realizó en la vereda Boquerón".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY ACEVEDO OSPINA - CAMPESINO

Junio 3/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI privaron de la libertad a Luz Mery González Usaquén "señalada en los medios de comunicación de integrar las Redes de apoyo al Terrorismo del Frente 31 de las FARC. La captura se realizó en el barrio El Quirinal".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUZ MERY GONZÁLEZ USAQUÉN

Junio 4/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Integrantes de las FARC-EP amenazaron a los ingenieros que trabajan en los arreglos del acueducto de Algeciras. Según la fuente de prensa, donde se cita al comandante de policía del Huila, días después de esas amenazas, se produjeron unas explosiones que afectaron la planta de tratamiento de agua, lo que dejó sin servicio de agua a los habitantes de dicho municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INGENIEROS QUE REPARAN ACUEDUCTO EN ALGECIRAS

Junio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN ANDRÉS***

Guerrilleros de las FARC-EP afectaron bienes civiles mediante el incendio de un bus de la empresa Cootraespecial. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana al norte del departamento, en la vereda Montaña Adentro a media hora del proyecto Hidroituango, cuando al parecer cuatro sujetos vestidos de civil que portaban armas y se movilizaban en un automóvil color oscuro, hicieron parar el vehículo, obligaron a sus ocupantes a descender y luego procedieron a prenderle fuego al bus. De acuerdo con la fuente de prensa, con este son tres los vehículos que han sido incinerados por parte de las FARC-EP en las dos semanas anteriores a este hecho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Grupos de intolerancia social amenazaron a algunos pobladores de Segovia y del corregimiento vecino de La Cruzada, en el municipio de Remedios, mediante un panfleto que circuló en estos dos municipios, donde se señala que se va a hacer una "limpieza social" contra expendedores y consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, miembros de la comunidad LGBTI y a otros pobladores. El comunicado de la organización Cahucopana señala que: "El pasado 6 de junio se distribuyó en el casco urbano de Segovia un "Comunicado a la opinión pública" en el cual se le declara "la guerra" "a las personas que vendan o consuman todo tipo de vicio, ladrones, tramposos, enredadores, a la comunidad LGTBI del municipio y vendedores de oro que se han aprovechado de la situación para comprar oro a precios que no son justos". Adicional a esto se declara como objetivo militar a la Mesa de Trabajo y se amenaza a integrantes de la misma. Finalmente en el comunicado se pone un toque de queda a las 6 de la tarde al decir: "no se responde por ninguna persona después de las 6 pm en la calle". Este comunicado fue firmado por un grupo autodenominado "Grupo revolucionario que lucha por la equidad social". Además, "en lo que va corrido del mes de junio Cahucopana ha tenido conocimiento del asesinato de 6 personas en el municipio de Segovia y otras 6 en el municipio de Remedios y del desplazamiento de 16 integrantes de la comunidad LGTBI de la comunidad de Remedios frente a las amenazas. Las comunidades informaron que dicha situación puede ser producto de los hechos de la expansión de redes de microtráfico, el aumento de consumo de estupefacientes que ha percibido y la mercantilización de mujeres por parte de proxenetas que las drogan y ofrecen a cambio de dinero. La crisis humanitaria y de derechos humanos que se produce en Segovia es también resultado de la presencia de la empresa minera "Gran Colombia Gold" quienes, a través del nombre Zandor Capital, realizaron el masivo despido de trabajadores. Mantienen además una relación directa con grupos paramilitares de la zona, los cuales le prestan seguridad a dicha empresa y a la gran mayoría de las minas que están ubicadas en Segovia. El impacto socioambiental producido por la empresa se ve reflejado en la realidad de Segovia con la alta contaminación de residuos de cianuro en las fuentes de agua y la desarticulación del tejido social". Según otras fuentes "Se trata de un panfleto firmado por un grupo "revolucionario" que lucha por la equidad social en donde declara objetivo militar a líderes como Manuel Escalante, además de habitantes que realizan actividades como la venta de oro, expendedores de droga y a la población Lgtbi. También insta a la población a confinarse en sus casas a partir de las 6:00 de la tarde".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

MANUEL ESCALANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE SEGOVIA Y REMEDIOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGBTI

Junio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Guerrilleros de las FARC-EP activaron dos cargas explosivas que afectaron las instalaciones de la planta de tratamiento de agua y una de las mallas que encierra el Colegio Juan XXIII. Según el comunicado del comando de la Novena Brigada, la primera detonación tuvo lugar a las 4:30 a.m. en la vía que conduce a Santana Ramos (Caquetá) en el sector conocido como Campina y la segunda se registró hacia las 08:00 am y afectó una de las mallas de encerramiento de las instalaciones del Colegio Juan XXIII, ubicado en el casco urbano del municipio. Las autoridades atribuyeron estos hechos a la segunda compañía Ayiber González de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

El niño de 12 años de edad fue herido en la pierna derecha cuando activó una mina. Los hechos ocurrieron al medio día mientras el menor ayudaba a su papá a trabajar en labores del campo en la Vereda Los Olivos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

KEVIN STEVEN MINDA ESPAÑA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP provocaron daño ambiental, cuando en horas de la mañana interceptaron una caravana de 25 tractomulas que transportaban petróleo y obligaron a 23 de

ellas a derramar su contenido sobre la vía. De acuerdo con la fuente de prensa "los vehículos se movilizaban por la vía que de Puerto Vega conduce a Teteyé, en el Putumayo. El hecho se presentó en la vereda Las Cabañas, jurisdicción de Puerto Asís. El crudo provenía de uno de los campos de la compañía Vetra, operadora del consorcio Colombia Energy, que en un comunicado advirtió sobre los daños ocasionados a la flora y la fauna de esta región amazónica del país. 5 mil barriles, equivalentes a más de 200 mil galones, en la carretera principal y en una vía terciaria (...) contaminando cuerpos de agua que surten de este líquido vital a las comunidades residentes en la zona, y causando graves daños ambientales a la flora y fauna de esta región amazónica", señaló la compañía. (...) Los 200.000 galones del crudo fueron derramados en una zona en la que hay varios cuerpos de agua que desembocan en el río Cuembí, que a su vez llega al afluente del Putumayo, que surte de agua a las comunidades de esta región". Según el secretario de gobierno de Putumayo, este hecho afectaría a cerca de 450 familias que habitan en estas veredas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PUEBLOVIEJO***

Miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD reprimieron una protesta que se realizaba por el corte del servicio de luz eléctrica sobre la troncal del Caribe, causando heridas y amenazas a varias personas de los barrios Adonai y La Loma del corregimiento Tasajera, entre estas a un joven y a dos personas en sillas de ruedas; además dañaron varios bienes y otros los hurtaron. Los hechos ocurrieron entre las 6:45 y 9:00 de la noche. Una de las testigos, Marta Ortega, junto con un grupo de niños y de mujeres corrió hacia la playa para ponerse a salvo. En el barrio La Loma, en la margen izquierda de la carretera, las personas huyeron hacia la Ciénaga Grande de Santa Marta. "Nos montamos en las canoas para ponernos a salvo y hasta allá llegaron tirándonos gases, comentó Edilma Cabello, cuyo hijo, Náfer Fernández, recibió un disparo en el brazo derecho. De acuerdo con la fuente de prensa, una de las testigos de los hechos, Marta Ortega, rememoró la masacre de la Ciénaga Grande de la cual ella escapó el 22 de noviembre del 2000. "Desplazada me vine para este este barrio y lo que no me hicieron los paracos casi me lo hace la Policía", anotó. Esta mujer temió por la vida de su esposo, Julio Villarreal, quien había sido operado hacía solo 14 días del corazón. "Les rogué que por favor no tiraran las bombas pero no me oyeron", agregó". Los policías también agredieron a las hermanas Ignacia y Everlides Martínez, quienes se encuentran en silla de ruedas, a quienes tiraron por el suelo y les hurtaron sus celulares y 200 mil pesos en efectivo. Los policías también derribaron puertas, saquearon casas, dañaron carros, camas y escaparates.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NAFER FERNÁNDEZ
IGNACIA MARTÍNEZ
EVERLIDES MARTÍNEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES DE LOS BARRIOS ADONAI Y LA LOMA

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron daños a bienes civiles, al activar artefactos explosivos en el municipio de Campoalegre. Esa noche se realizaron tres detonaciones en distintos lugares, pero la onda explosiva de una de estas afectó la vivienda de una familia al romper todos los vidrios, algunos de estos cayeron en la habitación de unos menores de edad, sin que se llegaran a causar heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Gaula Militar de la Novena Brigada del Ejército Nacional y el CTI privaron de la libertad al campesino Kiver Aguilar de 42 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Patía. Las autoridades lo señalaron en medios de comunicación como colaborador del Frente 17 de las FARC-EP.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

KIVER AGUILAR - CAMPESINO

Junio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Guerrilleros asesinaron a dos campesinos en zona rural de la vereda Piedras Blancas. Cerca de las nueve de la noche, unos hombres ingresaron a la casa de la señora Aida, de 45 años de edad y le dispararon en dos ocasiones causándole la muerte. En otro lugar, a cien metros de distancia de la casa de la señora Aida, donde se encuentra la vivienda de Hernán Alberto, agricultor de 38 años de edad, éste también fue asesinado mediante disparos. Según la fuente de prensa, los hechos "fueron atribuidos a miembros de la guerrilla que delinque en esa región"; sin embargo también se afirma que "hasta el momento las autoridades desconocen los móviles y motivos de los hechos".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AIDA LUCIA DELGADO - CAMPESINO
HERNAN ALBERTO MALES - CAMPESINO

Junio 11/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

Uniformados de la Policía Nacional privaron de la libertad al señor EVARISTO RUGELES LOZADA de 31 años de edad, quien fue capturado en zona urbana del

municipio de Colombia y presentado ante los medios de comunicación como miembro de la red de apoyo al terrorismo del Frente 55 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EVARISTO RUGELES LOZADA

Junio 12/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CÓRDOBA***

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP causaron la muerte de un operario de la estación de gasolina y heridas a un enfermero. Los hechos se produjeron en medio de una emboscada, cuando guerrilleros atacaron la patrulla de la policía con ráfagas de fusil y explosivos en un sitio conocido como San Juan Chiquito. En los mismos hechos también fueron muertos dos integrantes de la Policía Nacional. De acuerdo con la fuente de prensa "Se trata de Carlos Andrés Valenzuela Barco, de 23 años de edad, conocido cariñosamente como Pachito, cuyo cortejo fúnebre recorrió las principales calles de esta población ubicada en el sur del departamento de Nariño. El féretro envuelto en una bandera del Deportivo Cali fue llevado en hombros por familiares y amigos de este trabajador que encontró la muerte cuando regresaba de dejar a su novia en la vereda Santander, 20 minutos de camino del casco urbano de Córdoba. En medio de lágrimas y voces de repudio los asistentes a las honras fúnebres que se cumplieron en el templo de San Bartolomé, reclamaron justicia, el cese de las hostilidades y la firma del acuerdo de paz con las Farc. Quienes conocían a 'Pachito' manifiestan que era una persona que se le media a todo trabajo que le ofrecían, porque sobre él recaía la responsabilidad de su hogar. "Pachito se desempeñaba como ayudante de construcción, trabajaba como jornalero, y últimamente se desempeñaba como operario de una estación de gasolina en donde además lavaba carros", manifestaron allegados a la víctima(...) Finalmente se pudo establecer por parte de los familiares, que 'Pachito' no murió por efectos de la onda expansiva, sino que fue alcanzado por un disparo de fusil cuando trataba de refugiarse de la arremetida guerrillera". El hecho también causó heridas al enfermero del hospital San Bartolomé, Gustavo Adolfo Ñáñez, quien se movilizaba en la motocicleta en compañía de Carlos Andrés Valenzuela, luego de la detonación de los explosivos alcanzó a esconderse dentro de una alcantarilla, en la que permaneció cerca de 20 minutos hasta que la Policía llegó al lugar. Gustavo Adolfo, oriundo del municipio de Chachagüí, fue herido en una de sus extremidades inferiores.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

CARLOS ANDRÉS VALENZUELA BARCO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

GUSTAVO ADOLFO ÑAÑEZ - ENFERMERO (A)

Junio 13/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron daños a bienes civiles al quemar un vehículo de transporte público. Los hechos ocurrieron en el sector Alto de la Luna en horas de la madrugada, cuando hombres armados que viajaban como pasajeros detuvieron el bus, hicieron que se bajaran sus ocupantes y procedieron a quemarlo. El vehículo cubría la ruta Bogotá - Puerto Lleras.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 14/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Policías ejecutaron extrajudicialmente a la mujer de 25 años de edad y causaron heridas a su esposo. Los hechos ocurrieron en el barrio Pescaito cerca del estadero llamado Donde Lola, en medio de un operativo que desarrollaba la Policía en horas de la madrugada para detener a un presunto delincuente que estaba armado y se dedicaba a asaltar conductores. Según las fuentes de prensa "habitantes de ese lugar, comunicaron que hubo mal procedimiento por supuesto abuso y exceso de fuerza de los uniformados (...)Personas que presenciaron los hechos en los que resultó herida la joven, señalaron que en el lugar hicieron presencia agentes de la Policía, quienes al parecer utilizaron sus armas realizando disparos. Algunos señalaron a miembros de la institución como responsables de la muerte de Dunis Julieth Jiménez Ferreira". Según la policía "llegaron hasta la zona para capturar a un hombre que tenía un arma sin documentos, pero personas en estado de embriaguez lo evitaron, lo cual originó el incidente (...) Los patrulleros perseguían al tipo, pero este se metió en el tumulto. Los uniformados forcejearon con el individuo, quien registra varias entradas a la cárcel, por el delito de hurto", afirmó la Coronel. Las autoridades sostuvieron que en medio del forcejeo se escucharon disparos. Uno de los proyectiles fue el que impactó a la víctima en el abdomen". Dunis Julieth era comerciante del barrio Pescaíto y tenía 25 años de edad. La bala que la hirió le perforó el colon y murió días después de haber sido herida. Además, su esposo, Modesto Torres, también quedó con lesiones en la espalda, al ser impactado con tiros de caucho. Los familiares de la joven afirman que ella no estaba tomando licor en los estaderos del lugar, "sino que salió a buscar comida, pero durante los disturbios uno de los uniformados le disparó de manera irresponsable".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DUNIS JULIETH JIMENEZ FERREIRA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MODESTO TORRES

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a algunos habitantes de la Ciudadela La Libertad de Cúcuta, que agrupa a varias comunas de la ciudad, mediante panfletos que

aparecieron pegados en los postes, en los que se amenaza de muerte a "viciosos, ladrones, jíbaros, cuatreros, sapos, violadores, milicianos y guerrilleros". Los panfletos aparecen firmados por el bloque Libertadores de las Autodefensas Unidas de Colombia. Los habitantes del sector están atemorizados por estas amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES CIUDADELA LA LIBERTAD

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al joven de 13 años de edad. Según la denuncia: "En el sitio conocido como Taque, jurisdicción de Toledo, el niño Jhonatan Mateo Sepulveda de 13 años se encontraba en el lugar en donde termina el camino que conduce a la vereda con dos mulas esperando un familiar. En ese momento hombres desconocidos quemaron una buseta. Un soldado de apellido Olguín junto con otros estaban muy bravos, me pasaban el fusil que porque yo sabía manejar eso, me llevaron a la fuerza hacia donde tienen las tanquetas en la vía, me amenazaron con meterme adentro de una tanqueta si no les decía quién había quemado la buseta, yo no vi nada y me encerró en la tanqueta. Un vecino de la vereda me rescató".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHONATAN MATEO SEPÚLVEDA - CAMPESINO

Junio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron daños al medio ambiente y la incineración de más de doce viviendas, luego que dinamitaran el oleoducto Caño Limón-Coveñas, en la vereda Filo Guamo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente

Junio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron daños en bienes civiles al incendiar un bus de la empresa Flota La Macarena de placas SOQ 948. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en la vía que conduce de Mesetas a San Juan de Arama, sector El Curia, cuando ocho hombres con ropa de camuflado y portando armas hicieron bajar a los ocupantes del bus y luego procedieron a quemar el vehículo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía y del INPEC, quienes custodian la cárcel La Ternera y sus reclusos, detuvieron arbitrariamente y ejecutaron extrajudicialmente a la víctima. Inicialmente las fuentes de prensa señalaron que la muerte se había producido porque Antonio se había suicidado, "las investigaciones indican que el hombre, de 40 años, se ahorcó poco antes de la medianoche del miércoles, en la celda de la Cárcel de Ternera en la que permanecía encerrado, tras ser asegurado por los delitos de acceso carnal violento y pornografía infantil. Solo tenía tres horas de haber pisado la penitenciaría cuando ejecutó la fatal decisión". Sin embargo sus familiares aseguraron que esa versión no correspondía con la realidad y exigieron que los hechos se investiguen. Pocos días después, a través de fuentes de prensa, se conoció que el hecho no fue un suicidio, sino un asesinato: "Las sospechas de los parientes de Antonio José Caraballo Campo parecen haberse confirmado con los resultados de la autopsia. Al recluso lo hallaron muerto en la Cárcel de Ternera el miércoles en la noche y en un principio se indicó que se había ahorcado. Sin embargo, los estudios que le hicieron peritos de Medicina Legal al cadáver de Caraballo indican que la causa de la muerte es violenta. Esto no se puede quedar así. Dijeron que se había ahorcado, pero tiene golpes por todos lados y dos heridas, dijo ayer entre lágrimas Maricela Carreazo Blanco, mujer de Antonio. Igual que el padre del difunto, su viuda indicó que estaba preso siendo inocente. Al parecer, la víctima fue involucrada judicialmente en presuntos casos de abuso sexual contra menores, pero según la información suministrada por su familia, se trata de un montaje judicial "Antonio José vivía en la calle San José del barrio El Milagro, con su mujer y sus dos hijos. Su compañera indicó que sus problemas empezaron el 24 de febrero pasado, cuando caminaba por El Campestre". Según la esposa de la víctima "Ese día, él iba a buscar a uno de nuestros hijos al colegio. De pronto en el camino vio a una joven de espaldas, que tenía un afro y se le pareció a una sobrina. Fue y la agarró por el hombro, y enseguida la niña empezó a gritar porque creía que Antonio le iba a hacer algo. Al ver que no era su sobrina, Antonio siguió y recogió a nuestro hijo en el colegio. Caminaba de regreso a casa y pasó por el mismo punto donde tuvo la confusión con la niña. Allí fue agredido por mototaxistas, quienes lo señalaban de haber intentado violar a la niña. Le daban con cascos y uno le iba a pegar una puñalada, pero yo llegué al enterarme de lo que pasaba y lo protegí. Nuestro hijo gritaba y luego llegó la Policía. Se lo llevaron para una estación, pero lo dejaron libre porque no tenían pruebas. La niña a la que supuestamente había intentado violar no decía nada cuando le preguntaban si Antonio le había hecho algo", relató Maricela Carreazo. Esta misma aseguró que la madre de la niña dijo que eso no se iba a quedar así y que iba a vengar lo ocurrido. Tras el hecho, las autoridades empezaron una investigación que terminó con dos órdenes de captura contra Caraballo, por los delitos de acceso carnal violento, lesiones personales y pornografía infantil. Sin embargo, la mujer de Antonio aseveró que en su contra hubo un supuesto montaje. "La mujer que decía que Antonio había intentado violar a su hija empezó a coger una foto suya y a mostrársela a las madres

de otras cinco niñas que fueron violadas. Les mostraba la foto y les pedía que le dijeran a la Policía que Antonio era quien había abusado de ellas. Fueron cinco jovencitas las que metieron en el proceso contra Antonio, como supuestas víctimas, pero todo fue mentira", contó Maricela". El miércoles pasado, en la mañana, es decir el 17 de junio de 2015, la víctima fue detenido por parte de policías. "Se lo llevaron porque supuestamente había un error en un número de su cédula. Lo fuimos a buscar a la estación a la que lo llevaron y no estaba. No aparecía, hasta que en la tarde nos dijeron que lo habían llevado ante un juez de Garantías, porque tenía dos órdenes de captura. El juez lo aseguró y a la Cárcel de Ternera llegó a las 6:30 de la tarde, y solo dos horas y media después ya estaba muerto. Nos dijeron en un principio que estaba en la sala de Sanidad junto a otros presos, y que luego lo dejaron solo en una celda porque era cristiano, y que allí se ahorcó mientras estaba solo, pero todo es mentira", relató una hermana de Antonio. El cadáver de Antonio fue llevado a Medicina Legal, donde le hicieron una necropsia. (...) "Hay varias mentiras en medio de todo. Averiguamos con la Fiscalía y nos dicen que Antonio no tenía ninguna orden de captura vigente, y además nos dijeron que se ahorcó y es falso. La necropsia que le hicieron demostró que lo mataron. Él nunca hizo nada, fue un hombre serio y no merecía terminar así", concluyó la mujer del difunto".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANTONIO JOSÉ CARABALLO CAMPO
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ANTONIO JOSÉ CARABALLO CAMPO

Junio 21/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Uniformados del Gaula de la Policía privaron de la libertad a Henry Vera, a quien se le imputó los delitos de rebelión y extorsión. Familiares, amigos y comunidad en general rechazaron esta captura y aseguraron que la víctima es un reconocido comerciante de carne. En la misma operación denominada Mercurio fueron detenidos otros tres hombres, dos de ellos en el municipio de Algeciras y uno más en Campoalegre.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HENRY VERA - COMERCIANTE

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Integrantes de las FARC-EP causaron daño ambiental al atentar con explosivos contra el Oleoducto Transandino, lo que causó el derrame de 410.000 galones de crudo. Según fuentes de prensa "en su momento, la estatal Ecopetrol señaló que el hecho se produjo en momentos en que el oleoducto estaba operando y que la acción de las Farc produjo la rotura de la tubería y el derrame de crudo en la quebrada Pianulpí, que surte al río Guisa, y éste a su vez al río Mira que alimenta el acueducto de Tumaco, ubicado en el departamento de Nariño".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Junio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "FUMIGAN EL CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUI EN GUAPI-COSTA PACÍFICA DE CAUCA, COMO UNA INCOHERENCIA EN TIEMPOS DE PROHIBICIÓN DEL GOBIERNO SANTOS. El 23 y 24 de junio de 2015 por más de 5 horas, las avionetas acompañadas de varios helicópteros artillados, fumigaron de forma indiscriminada el territorio del Consejo comunitario de Guajuí en el municipio de Guapi-Costa pacífica de Cauca. El poder del veneno lo tiraron a la gente, sus casas, los cultivos como base para la comida, el agua de consumo y los sitios sagrados de las comunidades. Este etnocidio es una práctica criminal y de desterritorialización de nuestras comunidades negras. Alertamos que esta guerra química afecta la salud de las comunidades, niños, niñas, adultos mayores, mujeres en embarazo, jóvenes y adultos. Con estos hechos se violan nuestros derechos como grupo étnico, las decisiones de Estado, además del artículo 81 de la constitución nacional en la cual se expresa que "queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares...".

Exigimos coherencia del Gobierno Santos que el 9 de mayo de 2015 ordena suspender las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato, decisión ratificada el 14 de mayo por el Consejo Nacional de Estupefacientes de Colombia a través de una resolución que prohibía las fumigaciones, y pasados más de 1 mes nos fumigan los territorios colectivos étnicos. La suspensión de las fumigaciones del Estado de Colombia se hizo en correspondencia a las recomendaciones de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) -que hace parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS)- de clasificar el glifosato entre los productos cancerígenos tanto para animales como para humanos. Pero vale recordar que Colombia es el único país del mundo que permitió la Guerra química contra su territorio, ni siquiera Afganistán lo aceptó. Alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos que están sucediendo, y les solicitamos apoyo para exigirle al gobierno nacional coherencia en su política y decisiones, el respeto a la vida y el territorio de los pueblos negros del Pacífico, la suspensión inmediata de todas las formas de violaciones; se respeten y acaten los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT, y se proceda conforme a los derechos consagrado en la Ley 70/93 o ley especial para las comunidades negras en Colombia".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

El día 25 de junio de 2015 MARÍA LETICIA SEGURO OROZCO, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Adriana del municipio de La Tebaida tuvo que desplazarse forzosamente del municipio junto a sus familiares. Según la denuncia el hecho se da: "En el marco de su labor como líder comunitaria, quien fue objeto de amenazas e intimidaciones por haber denunciado un centro de expendio de sustancias psicoactivas en Montenegro y debido a que su hijos están siendo sujetos de amenazas, luego que uno de ellos estuviera siendo presionado para ser reclutado forzosamente y/o utilizado ilegalmente por integrantes de bandas adscritas al grupo paramilitar Los Rastrojos que operan en La Tebaida, Montenegro y otros municipios del departamento. Los hechos amenazantes comenzaron a fragmentar esta familia ya que los hijos de María Leticia fueron objeto de intimidaciones, como el que recibió su hija Paula Andrea el 22 de mayo cuando un joven la abordó y le dijo: "que pesar de los hermanos, me los voy a ir fumando uno a uno", luego el 14 de junio este mismo joven junto a otros dos estaban buscando a su hijo Juan Camilo por lo que el joven debió desplazarse ese mismo día junto a su esposa e hijo. Al parecer, Johan estuvo en un programa de protección a niñ@s y adolescentes desvinculados del conflicto armado, el cual está a cargo del ICBF. Sin embargo, se "escapó del programa" de la sede dispuesta en el Departamento de Caldas. Este caso se suma a la constante intimidación y persecución que sufren los líderes comunales del municipio de La Tebaida que ha dejado varios Presidentes de Juntas de Acción Comunal asesinados y otros desplazados por el temor constante y el sentimiento de desprotección ya que las autoridades desmienten las problemáticas y subvaloran los riesgos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA LETICIA SEGURO OROZCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SEGURO OROZCO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares pertenecientes al Clan Úsuga ejecutaron a la víctima de 50 años de edad e hirieron a su esposa en el pie derecho. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en el barrio La Granja, cuando de acuerdo a la fuente de prensa "Según testigos, un sujeto había llegado a la vivienda a bordo de una moto marca Boxer y charló durante varios minutos con Díaz Padilla. Sin embargo, de un momento a otro el sujeto salió de la casa, se acercó a la motocicleta y otra vez volvió a ingresar, fue entonces cuando se escucharon los seis disparos. Tras el hecho, la misteriosa visita abordó su motocicleta y huyó con rumbo desconocido. Una patrulla de la Policía llegó al sitio y auxilió a los heridos, quienes fueron trasladados hasta una clínica cercana donde Díaz Padilla falleció pese a las labores de los galenos por salvarle la vida. El comandante de la Policía Metropolitana, coronel Jesús Rodolfo Díaz Seczon, indicó que Díaz Padilla tenía detención domiciliaria y le figuraban dos anotaciones por el delito de fabricación, tráfico y porte de estupefacientes. "Al parecer, este sujeto no quiso pagar la cuota que la banda criminal 'Clan Úsuga' les está cobrando a los expendedores de droga en la ciudad, eso habría motivado el homicidio", aseguró el comandante Díaz Seczon. Para el alto oficial este hecho está relacionado a la puja que hay entre varias bandas dedicadas al microtráfico por ejercer el control de la venta de droga al menudeo en la ciudad, así como lo ha publicado este medio en varias ediciones."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR DÍAZ PADILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

OLGA MADERO

Junio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Una profesora del colegio Inem Felipe Pérez con más de 37 años de estar vinculada a la institución docente fue detenida por las unidades de la Policía Nacional de forma arbitraria. Según la fuente: "Retiró dinero del cajero automático de un banco de la Circunvalar. Minutos después fue detenida por la policía, tras ser acusada por un patrullero de ser clonadora de tarjetas". Continúa afirmando la fuente: "El día de su detención la mujer, profesora de artes, fue esposada y trasladada caminando hasta un CAI de la Policía, y más tarde liberada sin explicación alguna". Concluye la denuncia:"el hecho llevó a la profesora a denunciar su caso ante las máximas autoridades; el Coronel Ricardo Alarcón, comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, confirmó que ya emprendieron una investigación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MYRIAM CRISTANCHO MEJÍA
EDUCADOR

Junio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Policías hirieron al joven de 22 años de edad en el barrio Bogotá. Los hechos ocurrieron cuando él junto con un amigo se desplazaban en una motocicleta aproximadamente a las 4 de la mañana cuando regresaban de la casa de su papá en el barrio Loma Linda, hacia su casa

ubicada en el barrio La Esperanza, pero al ser detenidos por policías que intentaron inmovilizar la motocicleta porque los ocupantes no llevaban casco, la víctima les dijo que por favor no fueran a llevarse la moto por ese motivo, a lo que un policía respondió amenazándolo con llevárselo y le mostró el revólver, ante lo cual el joven corrió y cuando los policías lo alcanzaron lo golpearon con un bolillo y con patadas en todo el cuerpo, hasta que él se desmayó, cuando despertó volvió donde su amigo, quien se encontraba con la motocicleta y lo llevó hasta su casa. Al poco tiempo el joven tuvo que salir de su casa para ir al hospital a causa del dolor en la cabeza y el pecho producto de los golpes que le acababan de propinar. En el hospital le dijeron que tenía herida en el pómulo derecho, trauma en la cabeza, contusiones en el tórax, traumatismo superficial de nariz y le dieron incapacidad por cinco días. Los padres de la víctima afirman que no es la primera vez que los policías amenazan y agreden a su hijo, que desde hace tres años él ha sido víctima de amenazas y agresiones por parte por ejemplo de los policías con placa 201745 y los patrulleros conocidos como Rojas, Rolo, Costeño y Cejas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MAYCOL EDUARDO VALDERRAMA

Junio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP causaron daños a bienes civiles al incendiar un bus de la compañía Flota La Macarena en la vía que comunica al municipio de San Juan de Arama con Vista Hermosa, en el sur del departamento del Meta. Según fuentes de prensa "dos hombres que viajaban dentro del bus intimidaron con armas al conductor y a los pasajeros obligándolos a bajarse del vehículo, para luego prender candela e incinerarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Un miembro de la Policía Nacional detuvo, torturó y amenazó en el corregimiento de Junín al indígena de 19 años de edad, miembro del resguardo Ñambi Piedra Verde. Según la fuente Luis Armando: "Fue víctima de atropellos por parte de un miembro de la Policía Nacional, quien sin mediar palabras lo condujo dentro de una garita aproximadamente 20 minutos (por la descripción de sus insignias se asume que era subintendente); el policía reiteradamente lo acusa de pertenecer a un grupo armado al margen de la ley, le prohíbe hablar en su idioma propio y ni comunicarse por celular con su comunidad. En reiteradas ocasiones lo agrede verbalmente diciéndole que te voy a matar porque eres un torcido, de tu muerte nadie se va a dar cuenta, quieres que te mate con machete o con cuchillo (...) además de amenazarlo le dijo que te espero en tres días en la estación de policía de Junín luego de realizar estas intimidaciones y señalamientos lo soltaron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LUIS ARMANDO BISBICUS CANTICUS - INDÍGENA

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día 29 de junio a la 2:30 de la tarde, aproximadamente, en la calle Punta Icaco, dos paramilitares preguntaron a un grupo de pobladores del sector, por el niño Christian Aragón Valenzuela, quien regresó al Espacio Humanitario junto con su familia el sábado 27 de junio, luego de un año de desplazamiento forzoso. Los paramilitares estaban vestidos de civil y con armas cortas, ingresaron al sector de la calle Punta Icaco, buscando a Christian le buscaron en la casa de su abuela, de donde había salido minutos antes. Luego, los sujetos merodearon por debajo de las casas hechas sobre palafitos que limitan con el Espacio Humanitario y observaron por unos minutos y a una distancia de 100 metros la vivienda en donde Christian habita con su madre, la lideresa Doris Valenzuela, que ha sido amenazada de muerte y su padre Ezequiel Aragón quien iba a ser asesinado por paramilitares el año anterior. Los paramilitares mantienen una persecución sobre toda la familia porque han evitado el reclutamiento forzoso y se han enfrentando al control paramilitar. A pesar de la recomendación de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno no ha adoptado medidas específicas y seguras para evitar daños irreparables a la vida e integridad del menor de edad y de su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA - VÍCTIMA

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL CAIRO***

Guerrilleros del ELN secuestraron al ingeniero, quien desde 2001 trabajaba como supervisor de la firma Café Redes Ingeniería, que es una de las empresas a través de las cuales Gases de Occidente terceriza su operación en varias regiones del país. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:30 pm en la vía que comunica a El Cairo con Cartago, cuando la víctima se desplazaba en una camioneta Chevrolet Dimax color blanca y hombres armados detuvieron el vehículo, hicieron bajar a los otros cuatro ocupantes y se llevaron al ingeniero con el vehículo. De acuerdo con fuentes de prensa "si bien aún no existe certeza de las razones del plagio del supervisor, la zona donde sucedieron los hechos es un corredor estratégico usado por la guerrilla y bandas criminales para cometer sus crímenes".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ - INGENIERO

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URRAO***

Un grupo de aproximadamente 385 indígenas Embera fue víctima de desplazamiento forzado producto del enfrentamiento entre combatientes y la presencia de minas en territorio del resguardo Majoré. Inicialmente durante dos semanas los indígenas permanecieron sin un lugar fijo para ubicarse, sin techo, alimentos ni comunicación y la presencia de minas antipersona en el territorio les impide salir de caza o desplazarse a los cultivos de pancoger, posteriormente se ubicaron en la escuela de la zona rural de Urrao. De acuerdo con fuentes de prensa: "Según le comunicaron los pilotos del Programa Aéreo de Salud a la oficina regional de la Defensoría del Pueblo, el 26 de junio hubo enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los frentes 34 y 5 de las Farc en territorio del resguardo Majoré, en zona rural de Urrao, cerca al Chocó. El hecho encendió las alarmas del resguardo, donde hasta entonces eran inusuales los encuentros entre grupos armados. Aun así, la comunidad decidió no desplazarse. No obstante, el domingo 28 de junio, un miembro de la comunidad se encontraba cazando, cuando dos perros que lo acompañaban activaron por accidente una mina, al parecer instalada por la guerrilla para contener el avance de los soldados en la zona. La comunidad, que previamente había construido un plan de contingencia para circunstancias en que fuera necesario huir, optó por dejar el resguardo y llegar a Amburá, ya que prefieren estar en el contexto de su territorio que llegar a un casco urbano donde se reconocen ajenos y donde, consideran, se agudizaría su crisis. Asimismo, los líderes indígenas entregaron a los pilotos una carta escrita a mano en la que solicitan velas, jabón, papel higiénico, toallas higiénicas, planta eléctrica, atención en salud e implementos escolares y de uso del tiempo libre para los niños". Los indígenas del Resguardo Valle de Perdida, en los límites de Urrao y Chocó, también estaban en riesgo de desplazamiento por los mismos motivos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DEL RESGUARDO MAJORÉ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 30/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP dispararon contra dos policías y una mujer que se encontraban en un salón de belleza en el centro del municipio. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las diez de la mañana en el barrio Libertadores, cuando dos policías llegaron al lugar para cortarse el pelo y habían dejado la patrulla de la policía estacionada en la calle, en ese momento, los guerrilleros que se movilizaban en una motocicleta llegaron al salón de belleza, "uno de ellos se bajó de la motocicleta y empezó a disparar indiscriminadamente contra los policías y la mujer". Producto del ataque murieron de manera instantánea un policía y quedaron heridos otro policía y la mujer Fabiola Albarracín, quien trabajaba como estilista del salón de belleza, tenía de 25 años, tres hijos y murió posteriormente por la gravedad de las heridas. Fabiola había llegado a este municipio procedente de Pamplona por motivos de trabajo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

FABIOLA ALBARRACÍN

Junio 30/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un integrante de la Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven de 24 años de edad, mediante un impacto con arma de fuego en el abdomen. El hecho ocurrió a las 6 de la tarde en la calle El Cacho del barrio Chiquinquirá. Los familiares de la víctima aseguran que el policía que disparó lo había amenazado de muerte reiteradamente. Según fuentes de prensa, una familiar de la víctima relató "mi primo estaba sentado en una esquina y cuando observó que venían varios policías motorizados y que entre ellos estaba el policía que lo amenazaba se asustó y salió corriendo. El policía salió detrás y se lo alcanzó dentro de nuestra casa y allí lo baleó, no con la pistola de dotación, sino con otra que tenía escondida". Otra de sus familiares manifestó "si lo hubieran matado mientras estaba robando, lo enterramos y no pasa nada, pero cuando le dispararon no estaba haciendo nada. No era el modo de proceder". Por otra parte, la Policía Nacional asegura que el joven tenía antecedentes por porte ilegal de armas y que resultó baleado en medio de un enfrentamiento entre pandillas, que los policías hicieron presencia en el lugar en respuesta a un llamado de la comunidad que pidió su mediación por un enfrentamiento entre pandillas, al parecer entre miembros de La República y Los Chiquinquirá. Después de estos hechos miembros del Esmad llegaron al lugar y hubo confrontación con los familiares de la víctima y vecinos, lo que produjo varios heridos con perdigones de goma. Rodrigo Bedoya tenía tres hijos y se dedicaba a realizar oficios varios en el centro de Cartagena.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RODRIGO ALBERTO BEDOYA

Junio 30/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Ejército Nacional hirieron a dos campesinos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:30 de la noche cuando las víctimas se movilizaban en motocicleta por la carretera que conduce a la vereda Mondomito, corregimiento de Mondomo. Después de recibir los disparos las víctimas lograron llegar hasta la casa de Muñoz donde sus familiares los trasladaron hasta el hospital de Santander de Quilichao. Muñoz, recibió cinco proyectiles de bala en sus extremidades inferiores, mientras que

Tombé, sufrió una herida en su frente. Según fuentes de prensa, luego de ayudar a los lesionados, la comunidad buscó al Ejército para que diera una respuesta sobre lo sucedido. Uno de los familiares de las víctimas afirma que el señor Gustavo Muñoz se encontraba con una sutura de 14 puntos en un pie porque se cortó con una sierra, y por ese motivo llevaba muletas en la motocicleta "el parrillero llevaba muletas, lo que al parecer confundió a los uniformados, que terminaron disparándoles pensando que portaban fusiles" pues según él en la zona los soldados aseguraron que habían confundido las muletas que llevaba una de las víctimas con fusiles; sin embargo, el Ejército afirma que "(...) Tropas adscritas al Batallón Pichincha que se encontraban adelantando operaciones militares de control territorial, sostuvieron un combate de encuentro contra la quinta comisión de la columna móvil Jacobo Arenas, al mando del sujeto alias Wilfran. Aproximadamente 20 minutos después del combate la comunidad de Mondomito informa que se encuentran heridos dos civiles que responden al nombre de José Gustavo Muñoz de 41 años y Jhon Jaider Tombe Gómez de 25 años, quienes se movilizaban en una moto de oriente a occidente desde la vereda el Turco hacia la vereda Mondomito (…)".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ GUSTAVO MUÑOZ - CAMPESINO
JHON JAIDER TOMBE GÓMEZ - CAMPESINO

Actualizaciones 2

"Desde Guachené-Cauca ofrendan los frutos de la tierra en mística de la memoria de las víctimas del paramilitarismo en el Cauca". Popayán (Cauca), 2011.

FOTO: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Cauca

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Diciembre/1991

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJÍL***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron al ganadero. Según la fuente una hija de la víctima manifestó que: "Alcanzaron a pagar el rescate, pero que las Farc los hicieron ir hasta varios puntos de ese departamento y nunca lo entregaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

DAMASO GALVIS - HACENDADO

1995

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***

Desconocidos ejercieron violencia sexual violando a una mujer de 18 años de edad y causándole embarazo forzado. El testimonio llegó a nuestro conocimiento a través de la fuente de prensa El Heraldo en junio de 2015: "Cuatro años después de la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras… sufrió acceso carnal violento y desplazamiento cuenta su historia de reparación (...) Hace aproximadamente un año y medio… volvió a Colombia con sus tres hijas, proveniente de Perú. La muerte de su esposo la obligó a regresar y con ese retorno ha tenido que enfrentar una realidad que por años creyó haber dejado atrás con su nueva vida en el vecino país: su condición de víctima del conflicto armado colombiano. Desde hace 20 años carga con la huella que la violencia estampó en su vida y que, aunque simbólicamente ha intentado, es casi imposible borrar… es una de las 210.814 personas que están registradas en Atlántico, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, como damnificadas por los actores armados (...) es una mujer alta, de un metro setenta aproximadamente y cuerpo ancho y macizo. Desde hace aproximadamente un año administra su propio negocio. "Siempre he sido una mujer emprendedora, he trabajado toda mi vida por salir adelante, sobre todo por mis hijas. Ellas son mi motor", asegura la mujer de 38 años en una mezcla de acentos. Para ella todo comenzó en el año 1995. En esa época vivía con su familia en una vereda jurisdicción de un municipio del departamento de Bolívar. Hasta allí llegó un grupo de hombres vestidos de camuflado, hasta el momento no sabe a cuál grupo al margen de la ley pertenecían. "Para mí todos eran iguales porque vestían la misma ropa. Yo era una jovencita y no me preocupaba por esas cosas", apunta… visiblemente contrariada. Narra que esos hombres llegaban con frecuencia y les tocaba atenderlos, incluso, a veces se llevaban algunos animales domésticos y los dejaban "sin nada". Un día de esas 'visitas' todo fue diferente… prefiere no recordar la fecha exacta, solo expresa que "los hombres de camuflado llegaron al pueblo a buscar algo más que ganado". "Ese día varios de esos tipos me violaron a mí y a otras jóvenes que vivían allá", cuenta la mujer con los ojos humedecidos y una voz pausada, como quien expulsa por su garganta un manojo de palabras amargas y llenas de espina que la desgarran. Para ese año en Bolívar, según la página del Registro Único de Víctimas (RUV), 120.580 personas sufrieron desplazamiento. De esas, según registros oficiales, solo ocho sufrieron delitos contra su integridad sexual. En este momento la cifra es de 10.137 personas, quienes han manifestado que sufrieron ese tipo de conducta criminal. Junto con su familia… tuvo que salir huyendo desplazada, "casi sin ropa y sin cosas; adolorida y golpeada". Producto de ese acceso carnal violento resultó embarazada. Al principio muchas personas a su alrededor le aconsejaban "que no tuviera el bebé", sin embargo, dice que con el paso del tiempo al empezar a sentir que su barriga crecía y dentro de ella se formaba una nueva vida, las cosas cambiaron. "Cuando comencé a sentir las pataditas supe que iba a tener a mi bebé", cuenta… Agrega que cuando su hija nació, sintió "un amor inmenso" que la hizo luchar por forjar un futuro para ella. Desde entonces la mujer ha ido probando varios oficios hasta que en 2005 viajó al vecino país. Allá conoció un hombre del que se enamoró y con el que tuvo otras dos hijas. Pero otra vez el destino puso la tragedia en su camino y tuvo que regresar. Con respecto a un posible encuentro con los hombres que la victimizaron… señala que no sabría si perdonarlos por lo que le hicieron. "A pesar de que soy una mujer entregada a Dios, en mi corazón no sé si pueda hacerlo", asevera, pero considera que los diálogos en La Habana "son muy importantes para evitar que otras mujeres pasen" por lo que ella ya vivió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política
Embarazo Forzado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril/1995

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PURIFICACIÓN***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron y raptaron al comerciante y agricultor, cuando se encontraba en su finca llamada Tamarindo. Agrega la fuente que: "Durante dos años, sus familiares fueron extorsionados por la guerrilla, que les exigía $5.000 millones por su liberación. Los hostigamientos fueron tan fuertes que varios de ellos recibieron protección de las autoridades. Las extorsiones pararon, pero Flórez nunca apareció, por lo que el Juzgado 4 Civil de Ibagué declaró su muerte por desaparición forzada en el año 2000, tras petición de su esposa".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

LUIS FLOREZ PORTELA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA FLOREZ

Marzo/2001

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PELAYA***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a la víctima cuando salió a buscar unas medicinas para su cuñado, en la vereda La Lejía. Según fuentes de prensa, una de sus hermanas relató: "iba en un mulo hacia Aguachica a buscar medicina para mi marido, llevaba una muestra de orín y el dinero para los exámenes, pero en el camino lo cogieron los paramilitares y lo asesinaron. Lo enterramos en la pata de un árbol mandarino, improvisamos un ataúd con tablas, y al otro día

ante las amenazas casi todo el pueblo se desplazó, nosotros nos fuimos para Valledupar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERMIDES DOMÍNGUEZ CHACÓN

2002

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional causaron el desplazamiento forzado de la familia Prieto, en la inspección de policía Balsillas. Según la fuente el señor Prieto manifestó que: "Cuando se acabó la zona de despeje en el municipio de San Vicente del Caguán tocó desplazarnos por presión de las mismas Fuerzas Armadas del Estado. Allá todo el mundo nos tildaba de guerrilleros, de auxiliadores de los subversivos, y la verdad la presión fue tan grave que nos tocó desplazarnos a la ciudad de Neiva para salvaguardar la vida. Desde luego que esa es la prioridad, la vida y también tocó defendernos o huir porque muchos amigos campesinos terminaron en la cárcel injustamente porque eran tachados de guerrilleros y la verdad no lo eran (...) eso es claro que sí hubo eso de los falsos positivos, perdimos una casa, se nos comieron un ganado, nos rompieron las cercas, nos dañaron las mangueras, eso lo hicieron en la vereda El Venado, allí teníamos una finquita. Y cuando empezaron los bombardeos, el mayordomo que nos cuidaba la finca se fue. Eso pasó en el año 2002. Yo vivía con mis hijos y mi esposa, teníamos una tiendita en la vereda Los Andes y la finca que nos quemaron quedaba en la otra vereda. Allá nos quemaron los enseres, mataron los animales de corral. En esa época yo andaba con tres hijos, los tres menores de edad. Estábamos en la vereda Los Andes, en el negocio, cuando vimos el humo allá en la casa de la finca y cuando fui encontramos el desastre. También se comieron un toro que tenía para padrón. Hicieron lo que se les dio la gana y fue el Ejército el que quemó eso. Luego nos vinimos para Neiva y muchas familias se salieron de allá. Y llegamos a la ciudad sin trabajo y tomamos en arriendo un ranchito en el barrio 'Luis Eduardo Vanegas' y al año yo me devolví porque no tenía empleo. Yo volví a la zona en el año 2003 y ahí tengo la casa medio parada. Yo estoy solo con mi esposa y los hijos se vinieron a estudiar a Neiva".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PRIETO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Paramilitares pertenecientes al Bloque Centauros al mando de GERARDO LÓPEZ desaparecieron a una mujer en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio. Según la fuente: "Un juez especializado de Villavicencio acaba de condenar a Gerardo López a la pena de veinte años de cárcel por los delitos de desaparición forzada, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado y hurto". Agrega la fuente: "La investigación adelantada por la Fiscalía determinó que las víctimas fatales fueron identificadas como Martha Olaya, Benito González y Beccit Yinet Guerrero". Precisa la fuente: "El primer caso ocurrió en agosto de 2002 cuando los 'paras' desaparecieron a Martha Olaya a quien la sacaron a la fuerza de la casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARTHA OLAYA

Octubre 25/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares desaparecieron forzosamente a Carol Vanesa, estudiante de 17 años de edad junto con otros dos jóvenes. Según fuentes de prensa: "La última vez que Margarita Restrepo habló con su hija fue en una apresurada llamada de teléfono celular, el 25 de octubre de 2002. Las clases habían terminado y Carol Vanesa, de 17 años, se reuniría con sus amigos en una parada del metro cerca de la gigantesca Comuna 13, un conjunto de barrios pobres que se extiende en las montañas. Restrepo y sus hijos habían huido días antes de ese sector violento de Medellín en el que poco después ingresaron miles de soldados colombianos en un intento por ubicar a rebeldes izquierdistas. La madre rogó a su hija que no se arriesgara a regresar a la comuna, pero la adolescente no hizo caso". Estos hechos ocurrieron en la época de la llamada Operación Orión, en la que según Jenny Pearce, profesora de política latinoamericana en la Universidad de Bradford "El Estado decidió que tenía que retomar el control de la Comuna 13 pero parece que lo hicieron en alianza con los grupos paramilitares. Y los paramilitares luego llegaron e hicieron "desaparecer" a al menos 200-300 personas de la zona, lo que significa que los cuerpos de La Escombrera pertenecen a víctimas de los que sólo pueden ser considerados un crimen de Estado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CAROL VANESA RESTREPO - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Paramilitares pertenecientes al Bloque Centauros al mando de GERARDO LÓPEZ desaparecieron a dos personas en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio. Según la fuente: "Un juez especializado de Villavicencio acaba de condenar a Gerardo López a la pena de veinte años de cárcel por los delitos de desaparición forzada, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado y hurto". Agrega la fuente: "La investigación adelantada por la Fiscalía determinó que las víctimas fatales fueron identificadas como Martha Olaya, Benito González y Beccit Guerrero". Precisa la fuente:

"En marzo de 2003, cuando se realizaban fiestas en la localidad, los 'paras' sacaron de una caseta de baile a Benito González y a Beccit Guerrero, a quienes desaparecieron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

BENITO GONZÁLEZ
BECCIT GUERRERO

Marzo 10/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-Sintraunicol Subdirectiva Bucaramanga denunciaron que: "El sábado 10 de marzo de 2007 el compañero JESÚS ANDRÉS CÁCERES RODRÍGUEZ, estudiante de la carrera de Filosofía fue objeto de un secuestro ocurrido aproximadamente a las 10:00 de la noche en inmediaciones de la Iglesia del barrio Cañaveral, después que el estudiante salió de uno de los apartamentos que están cerca de este sitio, fue abordado por tres (3) sujetos que se cubrían el rostro con pasamontañas y fue subido a una camioneta de color blanco, marca Toyota, quienes lo tuvieron secuestrado hasta el lunes 12 de marzo de 2007. JESÚS ANDRÉS, estaba haciendo una visita familiar en el apartamento del profesor JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JESÚS ANDRÉS CÁCERES RODRÍGUEZ - ESTUDIANTE

2007

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Tropas del Ejército Nacional torturaron a un campesino en zona rural. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando una patrulla del Ejército Nacional, comandada por el sargento Luis Arturo Ardila Alza, ubicó un puesto de control y vigilancia en el corregimiento de Montecristo, sobre el río Caribona, entre los corregimientos de Nechí y Montecristo, y detuvo una chalupa que venía desde Santa Rosa del Sur. Los militares ordenaron bajar a los tripulantes para un supuesto control e identificaron a un comerciante que llevaba la suma de 30 millones de pesos, que iba a utilizar en la compra de una finca en el corregimiento de Canelos. Lo llevaron aparte y lo presionaron para que confesara que el dinero que llevaba tenía un origen ilícito y que pertenecía a un grupo guerrillero de la zona. La víctima se negó a realizar tal confesión y empezó a ser torturado y coaccionado para entregar el dinero; finalmente los militares de la patrulla acordaron recibir la suma de 10 millones de pesos para dejarlo seguir, dice el informe de la Fiscalía".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

2010

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras torturaron y violaron a una mujer y a su hijo. Según la fuente la mujer: "Y su hijo fueron encerrados durante siete meses en su casa en Puerto Libertador (Córdoba) por las Águilas Negras. Los esclavizaron. Y en una ocasión los llevaron a un cultivo de plátano, donde a ella la torturaron y la golpearon, llegando incluso a apuñalarla en la vagina luego de violarla. Al menor, por otra parte, lo violaron y lo torturaron ante la mirada atónita de su madre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Violación

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron al estudiante de octavo semestre de Derecho de la Universidad Surcolombiana. Según la fuente la mamá de Jorge Eliécer manifestó que: "Mi único hijo varón en el año 2011 en octubre, me lo cogieron y se lo llevaron preso por rebelión, él estudiaba en la Universidad Surcolombiana la carrera de derecho. Pero Jorge Eliécer Gaitán Hernández, mi hijo salió gracias a Dios y a la ayuda de todos, los de la Universidad, los de la región, la familia, colaborábamos para la salida de él que duró 42 meses. En especial sufrí yo porque fui mamá y papá de ellos mis hijos y él es el hijo adorado de la casa y fue el único que quiso estudiar. Lo acusaron de rebelión solo por vivir en zona roja, porque nos acusan de guerrilleros, pero mi hijo salió limpio y libre".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JORGE ELIÉCER GAITÁN HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE

Junio 15/2012

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Militares intimidaron y negaron el paso de un campesino dueño de un cañaduzal al terreno de cultivo que destruyeron porque según ellos la caña era cultivada por las FARC-EP. Según la denuncia de la víctima, dos hectáreas de caña se perdieron por este acto. El hecho se presentó en el centro poblado Cristalina de Losada.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

2012

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a cuatro hombres y violentaron sexualmente, torturaron y ejecutaron a una mujer. Según fuentes de prensa en el año 2012 funcionarios de la Dijin realizaron una exhumación en la finca La Gardelia, donde encontraron tres cuerpos: Juan Carlos Valencia Peña, Edison Chaparro Granada y Talina Paz Quesada. También fueron ejecutados Mauricio Herrera y Wiston Erick Vega. Juan Carlos era mototaxista, Edison era conductor de la esposa de alias "Guacamayo" y Talina Paz tenía 20 años de edad, era novia de uno de los trabajadores de Robayo alias "Guacamayo", pero la señalaron de colaborar con las autoridades, la llevaron a la hacienda, abusaron sexualmente de ella, la torturaron y la ejecutaron. A Mauricio y Wiston los acusaron de ser informantes, los ejecutaron y los abandonaron en la vía a Robles. Estos hechos fueron cometidos por orden de los paramilitares Carlos José Robayo, conocido con el alias de "Guacamayo", uno de los jefes de la banda criminal denominada Los Machos y Yefferson Lasso Rivera, conocido con el alias de "Yepes", quien también fue integrante de la banda Los Machos, miembro del antiguo Cartel del Norte del Valle y ahora es aliado de los paramilitares o bandas criminales del denominado Clan Úsuga. En junio de 2013 fuentes de prensa dieron a conocer que "La Policía capturó en el municipio de Alcalá (Valle) a Carlos José Robayo Escobar, alias "Guacamayo", uno de los últimos jefes de la estructura delincuencial y de narcotráfico Los Urabeños en el Valle. De acuerdo con el director de la Policía, general José Roberto León Riaño, este se convierte en el primer caso de la captura de un cabecilla del narcotráfico que, al regresar al país, luego de cumplir una condena en Estados Unidos, sigue vinculado con grupos armados al margen de la ley, cometiendo toda clase de hechos delictivos. Luego de purgar una pena de siete años de prisión en Estados Unidos por narcotráfico, alias "Guacamayo" retornó al país en el 2012. (...)". En junio de 2015 fuentes de prensa dieron a conocer que detuvieron a Yefferson Lasso Rivera, alias "Yepes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
EDISON CHAPARRO GRANADA - OBRERO
TALINA PAZ QUESADA
MAURICIO HERRERA
WISTON ERICK VEGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Violación

TALINA PAZ QUESADA

Diciembre 14/2012

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)***

Paramilitares autodenominados Clan Úsuga fuertemente armados, vestidos de civil y cubriendo sus rostros con pasamontañas, irrumpieron en horas de la noche en una vivienda ubicada en la vereda La Mina y amenazaron a una mujer, a su esposo y a un hermano. Según la fuente los paramilitares "señalaron a los tres mineros de ser colaboradores de la guerrilla. Les robaron 200 gramos de oro, avaluados en 15 millones de pesos. La mujer fue violada y, además, intentaron asfixiarla con una bolsa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

PERSONA SIN IDENTICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 19/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Miembros de la Policía Nacional realizaron múltiples detenciones arbitrarias e hirieron a personas de la población civil durante los días 19, 24 y 27 de agosto en el marco del paro nacional agrario. El día 19 de agosto una persona fue detenida y cinco fueron heridos. De acuerdo con el informe de la Misión de Verificación de Derechos Humanos realizada en el mes de septiembre de 2013 a esa zona por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos "Bajo un modus operandi similar al que ha sido documentado en otras zonas del país, encontramos que el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) y la Fuerza disponible de la Policía, incurrieron en el uso desmedido y abusivo de la fuerza y desconocieron de manera abierta los protocolos para el uso de armas no letales. La Misión conoció que en Facatativá la Policía lanzó gases lacrimógenos atacando de manera indiscriminada a la población civil que se encontraba en las calles y afectando viviendas de los habitantes de Facatativá. De igual forma, se recibieron testimonios que indican que los gases fueron lanzados de forma directa al cuerpo de los manifestantes y otros pobladores e incluso al interior de sus lugares de residencia y vehículos ocupados(...) De igual manera, varios testigos entrevistados por la Misión señalan que los miembros de la fuerza pública ingresaron a las viviendas del sector, agrediendo a las personas que se encontraban en su interior, principalmente a las mujeres; siendo entonces la violencia de género una constante en los casos documentados en el marco del Paro Agrario (...) La Misión identificó que durante las manifestaciones públicas efectuadas en el marco del Paro Agrario se presentaron acciones desproporcionadas de las autoridades públicas (ejército, policía, Fiscalía y jueces de garantías) que vulneraron gravemente un sinnúmero de libertades civiles, entre las que se cuentan los derechos a la libertad personal, a la dignidad humana, a la presunción de inocencia, a la libertad de locomoción, de reunión y

asociación, al debido proceso y a la defensa, así como un abuso de la figura de la detención preventiva por parte de los jueces de control de garantías (...) Según denuncias de la Red Popular de Mujeres de La Sabana, el 19 de agosto, día del inicio del Paro Agrario, en el marco de una marcha que fue convocada por las organizaciones sociales del municipio y a la que concurrieron pocos pobladores, algunos participantes detectaron personal policial infiltrado de civil. De acuerdo con los testimonios recibidos, la Policía agredió a los manifestantes sin motivo alguno y detuvo en forma arbitraria a Juan David Pérez, miembro de una organización local. Cuando cinco de sus compañeros se dirigieron a la estación de la Policía para reclamar su puesta en libertad, fueron golpeados por miembros de la SIJIN. Según estos testimonios, fue dentro de la Estación donde fue posible identificar al personal policial que vestido de civil había infiltrado la marcha. Juan David Pérez fue liberado al día siguiente y en la actualidad es víctima de constantes seguimientos e intimidaciones durante sus desplazamientos en el municipio". Además, posteriormente 15 personas fueron detenidas arbitrariamente el 24 de agosto y 72 personas el 27 de agosto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN DAVID PÉREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTICAR

Agosto 24/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

En la Revista Noche y Niebla No. 48, página 174, correspondiente al período julio a diciembre de 2013, se publicó el caso de la detención arbitraria cometida contra Miguel Angel Mora. En esta ocasión, el caso se actualiza ya que se cuenta con mayor información respecto al número de detenidos, heridos, torturados, la manera en que ocurrieron los hechos y la identidad de las víctimas: Miembros del Ejército Nacional y la Policía cometieron múltiples detenciones arbitrarias e hirieron a personas de la población civil en el marco del paro nacional agrario durante los días 19, 24 y 27 de agosto. El día 24 de agosto fueron detenidas arbitrariamente y heridas 15 personas. Según una Misión de Verificación de Derechos Humanos realizada en el mes de septiembre de 2013 esa zona por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos "Bajo un modus operandi similar al que ha sido documentado en otras zonas del país, encontramos que el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) y la Fuerza disponible de la Policía, incurrieron en el uso desmedido y abusivo de la fuerza y desconocieron de manera abierta los protocolos para el uso de armas no letales. La Misión conoció que en Facatativá la Policía lanzó gases lacrimógenos atacando de manera indiscriminada a la población civil que se encontraba en las calles y afectando viviendas de los habitantes de Facatativá. De igual forma, se recibieron testimonios que indican que los gases fueron lanzados de forma directa al cuerpo de los manifestantes y otros pobladores e incluso al interior de sus lugares de residencia y vehículos ocupados (...) De igual manera, varios testigos entrevistados por la Misión señalan que los miembros de la fuerza pública ingresaron a las viviendas del sector, agrediendo a las personas que se encontraban en su interior, principalmente a las mujeres; siendo entonces la violencia de género una constante en los casos documentados en el marco del Paro Agrario (...) La Misión identificó que durante las manifestaciones públicas efectuadas en el marco del Paro Agrario se presentaron acciones desproporcionadas de las autoridades públicas (ejército, policía, Fiscalía y jueces de garantías) que vulneraron gravemente un sinnúmero de libertades civiles, entre las que se cuentan los derechos a la libertad personal, a la dignidad humana, a la presunción de inocencia, a la libertad de locomoción, de reunión y asociación, al debido proceso y a la defensa, así como un abuso de la figura de la detención preventiva por parte de los jueces de control de garantías.(...) La detención de 15 personas la noche del 24 de agosto, tras una manifestación que contó con gran cantidad de personas. Los detenidos fueron dejados en libertad el pasado 17 de septiembre por el Juzgado 1º Promiscuo Municipal tras resolverse un recurso de apelación a las legalizaciones de captura, que fueron declaradas arbitrarias." (...) Los testimonios de madres, hermanas e hijas de estas 15 personas son contundentes en afirmar las graves lesiones infligidas por el ESMAD durante las capturas, al punto que pueden calificarse como hechos de tortura. Varias declaraciones dan cuenta además de que miembros del ejército nacional ejecutaron las detenciones pero que "dentro de un camión" los capturados eran entregados al ESMAD para ser golpeados brutalmente. Los detenidos fueron llevados a las cárceles de Madrid, Zipaquirá, Funza, entre otros sitios. (...) La Misión concluye que las privaciones de la libertad documentadas, se erigen como arbitrarias en contravía de lo dispuesto en el artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al igual que del párrafo 1o del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tales detenciones se tornan arbitrarias por cuanto fueron el resultado del ejercicio ciudadano de los derechos a la libertad de circulación, expresión y pensamiento proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos(...)". Además, el 19 de agosto una persona fue detenida, al menos cinco fueron heridas y posteriormente, el 27 de agosto 72 personas fueron detenidas arbitrariamente. Las circunstancias en las que detuvieron a algunas de las 15 víctimas son las siguientes: Entre los detenidos se encontraban Jorge Gutiérrez, un comerciante de 55 años que fue aprehendido a las 11 de la noche, cuando salió a buscar a su hijo discapacitado. Gutiérrez fue brutalmente golpeado por personal del ESMAD, al punto que duró 11 días hospitalizado en Madrid (Cundinamarca) custodiado por el INPEC; igualmente, un joven que hacía poco había regresado de prestar servicio en el Ejército Nacional, cuya familia denunció agresiones físicas que le comprometieron varios órganos; así como trabajadores de las flores y de una industria que tiene turno nocturno, quienes fueron detenidos cuando se dirigían o regresaban de sus trabajos. Rodolfo Galvis Briceño quien sufre discapacidad auditiva, el sábado 24 venía de trabajar en una finca y se quedó tomándose una cervezas, cuando venía para la casa, la policía lo capturó, le rompieron la ceja, y lo golpearon en una pierna. Al día siguiente el hermano al ver que no llegó se fue a averiguar a la estación y le dije-

ron que lo tenían preso para llevarlo a una audiencia, que necesitaban a la mamá para que le explicara los cargos. Fue llevado a medicina legal para prueba de alcoholemia, pero no registraron las lesiones que presentaba; Hostin Daniel García Triviño de 23 años de edad, el 24 de agosto llegaba de trabajar cuando tuvo que salir por su compañera permanente, dentro del recorrido tuvo que atravesar por medio de las manifestaciones donde fue detenido por un auxiliar de policía quien le propinó golpes en el cráneo y en la zona bucal; además de esto fue retenido su documento de identidad, no siendo devuelto hasta la fecha; Diego Barbosa Buitrago de 22 años de edad, fue detenido el 24 de Agosto estando en el barrio Cartagenita, golpeado en el tabique, cráneo, extremidades superiores e inferiores y agredido con suministro de corriente; bajo estas mismas acciones la hermana de él Erica Barbosa Buitrago fue agredida por un Agente del ESMAD, quien al verla acercarse a pedir la liberación de su hermano recibió gas lacrimógeno; Nelson Estupiñan Carvajal se encontraba frente a su vivienda el 24 de agosto, fue golpeado por la espalda y tirado al suelo, posición en la cual recibió, de nuevo, golpes en distintas partes de su cuerpo, posteriormente fue atado a un vehículo siendo obligado a correr detrás de éste; José Mauricio Sarmiento y Diego Armando Sarmiento se encontraban en sus viviendas en el momento de los disturbios; al ver que habían finalizado, salieron, encontrándose con una tanqueta del ESMAD haciendo "recogida". Fueron recogidos y llevados a Madrid-Cundinamarca donde le informaron a su padre que estaban incomunicados por ser "terroristas", posteriormente fueron trasladados a Facatativá para ser judicializados, regresándolos de nuevo a Madrid para terminar trasladándolos a Funza y Mosquera. Quedaron incomunicados desde el 24 de agosto hasta el 1 de septiembre cuando fueron remitidos a Zipaquirá y La Mesa; Anderson Julián Zapata fue detenido el 24 de agosto a tres cuadras de su residencia por tres policías, quienes lo detuvieron diciendo ser una requisa, así fue llevado a Madrid y sometido a los mismos traslados referenciados en el caso inmediatamente anterior; Jhon Edison Chacón Rojas, quien no era parte de los manifestantes, fue detenido en el Barrio Manablanca aproximadamente a las 9:30 A.M. por parte de la policía, también fue golpeado y trasladado la estación del Resbalón, donde le rompieron las botas, le quitaron el celular y no le permitieron llamar a un familiar o amigo por lo cual, su familia se enteró de su ubicación hasta el día siguiente por información que le suministraron terceras personas; Jhon Edison sufre de epilepsia y debe tomar medicamentos con regularidad, pero los mismos no le fueron suministrados en el sitio de reclusión; Mario Alexander Cifuentes salió de trabajar aproximadamente a las 9:30 p.m., cuando iba camino a su casa fue retenido y golpeado por agentes del ESMAD, quienes lo arrestaron, le quitaron los zapatos y lo condujeron con el fin de judicializarlo. Respecto a Miguel Angel Mora, uno más de las quince detenidos, lo publicado en la Revista Noche y Niebla No. 48 fue lo siguiente: Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron en el barrio Cartagenita, a Miguel Angel quien según la denuncia es un líder ciudadano, quien se ha destacado por su tesonera labor en pro de los intereses de los usuarios y usuarias del transporte urbano, la defensa del patrimonio público y su trabajo incansable en la organización del Comité Pro defensa de la Salud en Facatativá. Agrega la denuncia que la víctima: "se encontraba tomando fotografías con su celular en los alrededores del Barrio Cartagenita en calidad de informador de red, donde la comunidad en un acto espontáneo y en apoyo a la coyuntura actual del Paro Nacional Agrario, se concentró en horas de la noche del sábado 24 de Agosto y, como ha venido ocurriendo en los distintos puntos donde la ciudadanía ha manifestado este apoyo, fueron atacados por agentes del ESMAD que llegó cerca de las 7:30 pm agrediendo a la gente y cerrando los establecimientos comerciales en forma arbitraria; lo cual desató el rechazo de la población y desencadenó una serie de confrontaciones con la fuerza pública, hecho que estaba siendo registrado por el compañero, quien no participó en ningún acto vandálico ni asonada alguna, como quiere reseñar la fuerza pública y la Secretaría de Gobierno en cabeza del señor Gregorio Bernal Parra. Es de anotar que los materiales fílmicos y sonoros fueron confiscados por la fuerza pública para evitar las pruebas posibles en contra de los desmanes cometidos por ellos. Cabe anotar que Miguelito posee un notorio nivel de impedimento corporal congénito, lo que le imposibilita participar en acciones que requieran esfuerzo físico, además los representantes del Estado impidieron el ejercicio del legítimo derecho a la defensa mediante una asesoría jurídica por cerca de 24 horas. El hecho de que sus condiciones no tengan toda la plenitud de cualquier persona normal no quiere decir que su responsabilidad y su sensibilidad social no lo hayan hecho un activista comprometido en la defensa de los derechos ciudadanos, por tal motivo exigimos respeto para su integridad personal y un trato diferencial para su condición específica. Tenemos certeza también del papel poco claro de la Personera de Facatativá Ana Marcela Gómez Garzón quien no actuó a favor del respeto a los derechos ciudadanos de quienes fueron detenidos, apoyando las medidas represivas que se tomaron por parte de la Fiscal Martha Amaya contra personas en estado de indefensión, quienes fueron golpeadas y presionadas sicológicamente a confesar supuestos delitos, sin encontrarse evidencias que comprometieran a los detenidos en conductas reprochables; es de anotar que algunas personas detenidas presentaban heridas de consideración y no se les prestó el auxilio médico respectivo oportunamente. La Corte Constitucional en fallo reciente señaló que las funciones del Ministerio Público en los procesos penales son la defensa de los derechos humanos de los implicados y de las víctimas y no la de enrostrar delitos y solicitar condenas contra los implicados, acción realizada por la Personera citada, en este caso. Hacemos responsables de cualquier circunstancia de deterioro de la salud física y/o mental del compañero Miguel Ángel Mora a Orlando Buitrago, alcalde municipal de Facatativá, a Gregorio Bernal Parra Secretario de Gobierno, a la personera municipal Ana Marcela Gómez Garzón, al comandante de la policía, al juez promiscuo de Bituima que fungió como juez de garantías y a la Fiscal Martha Amaya que violaron el debido proceso en un juicio veloz, amañado y sin presentación de plenas pruebas, circunstancia apelada por el representante de la defensoría del pueblo Dr. Albarracín, quien actuó con diligencia y certeza plena de su labor encomendada como defensor público". En general, de los detenidos que hubo en Facatativá en el marco del paro nacional agrario en el mes de agosto de 2013, actualmente después de dos años, 84 personas aún tiene abierto un proceso judicial en su contra.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MORA
JORGE GUTIÉRREZ - COMERCIANTE
RODOLFO GALVIS BRICEÑO - OBRERO
HOSTIN DANIEL GARCÍA TRIVIÑO
DIEGO BARBOSA BUITRAGO
NELSON ESTUPIÑAN CARVAJAL
JOSÉ MAURICIO SARMIENTO
DIEGO ARMANDO SARMIENTO
ANDERSON JULIÁN ZAPATA
JHON EDISON CHACÓN ROJAS
MARIO ALEXANDER CIFUENTES
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE GUTIÉRREZ - COMERCIANTE
RODOLFO GALVIS BRICEÑO - OBRERO
HOSTIN DANIEL GARCÍA TRIVIÑO
DIEGO BARBOSA BUITRAGO
ÉRICA BARBOSA BUITRAGO
NELSON ESTUPIÑAN CARVAJAL
JHON EDISON CHACON ROJAS
MARIO ALEXANDER CIFUENTES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DIEGO BARBOSA BUITRAGO
NELSON ESTUPIÑAN CARVAJAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JHON EDISON CHACON ROJAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 27/2013

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Miembros del Ejército Nacional y la Policía cometieron múltiples detenciones arbitrarias e hirieron a personas de la población civil en el marco del paro nacional agrario durante los días 19, 24 y 27 de agosto. El 27 de agosto fueron detenidos 38 menores de edad y 34 adultos, la mayoría de ellos también fueron heridos. Según una Misión de Verificación de Derechos Humanos realizada en el mes de septiembre de 2013 en esa zona por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos "Bajo un modus operandi similar al que ha sido documentado en otras zonas del país, encontramos que el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) y la Fuerza disponible de la Policía, incurrieron en el uso desmedido y abusivo de la fuerza y desconocieron de manera abierta los protocolos para el uso de armas no letales. La Misión conoció que en Facatativá la Policía lanzó gases lacrimógenos atacando de manera indiscriminada a la población civil que se encontraba en las calles y afectando viviendas de los habitantes de Facatativá. De igual forma, se recibieron testimonios que indican que los gases fueron lanzados de forma directa al cuerpo de los manifestantes y otros pobladores e incluso al interior de sus lugares de residencia y vehículos ocupados (...) De igual manera, varios testigos entrevistados por la Misión señalan que los miembros de la fuerza pública ingresaron a las viviendas del sector, agrediendo a las personas que se encontraban en su interior, principalmente a las mujeres; siendo entonces la violencia de género una constante en los casos documentados en el marco del Paro Agrario (...) La Misión identificó que durante las manifestaciones públicas efectuadas en el marco del Paro Agrario se presentaron acciones desproporcionadas de las autoridades públicas (Ejército, Policía, Fiscalía y jueces de garantías) que vulneraron gravemente un sinnúmero de libertades civiles, entre las que se cuentan los derechos a la libertad personal, a la dignidad humana, a la presunción de inocencia, a la libertad de locomoción, de reunión y asociación, al debido proceso y a la defensa, así como un abuso de la figura de la detención preventiva por parte de los jueces de control de garantías.(...) El 27 de agosto fueron detenidos 38 menores de edad y 34 adultos. "De acuerdo con los testimonios escuchados por la Misión, al menos 30 de esas personas se encuentran privadas de la libertad, afectadas con medida de aseguramiento impuesta por un juez de control de garantías. La Misión obtuvo informaciones que indican que muchos de los capturados no se encontraban en los lugares ni a las horas durante las cuales se presentaron los disturbios que supuestamente ocasionaron las detenciones, durante las cuales la gran mayoría de ellos fue golpeada en forma brutal (...) 30 de ellos fueron trasladados al establecimiento de reclusión de alta seguridad de Guaduas y tres mujeres a la Reclusión El Buen Pastor de Bogotá. De acuerdo con la información recaudada, se ha podido establecer que durante la captura y con posterioridad a ella, se violentaron múltiples garantías fundamentales de las personas privadas de la libertad. (...) La Misión concluye que las privaciones de la libertad documentadas, se erigen como arbitrarias en contravía de lo dispuesto en el artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al igual que del párrafo 1o del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tales detenciones se tornan arbitrarias por cuanto fueron el resultado del ejercicio ciudadano de los derechos a la libertad de circulación, expresión y pensamiento proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (...)." Además, el 19 de agosto una persona fue detenida, al menos cinco fueron heridas y posteriormente, el 24 de agosto 15 personas fueron detenidas arbitrariamente y la mayoría de estas heridas, torturadas o desaparecidas. Algunas de las detenciones se produjeron de la siguiente manera: DAVID SANTIAGO CARVAJAL el 27 de agosto se encontraba cerca del puente Manablanca con un amigo, cuando de repente llegó la Policía y el Ejército y lo empezaron a golpear y lo lanzaron a un camión. Cuando el padre de David quiso salir para averiguar por qué golpeaban a su hijo se encontró con que el Ejército estaba apostado en frente de su casa y le dijeron que si salía se lo llevaban a él también. Cerca de DAVID había unas niñas y las halaron del cabello y también las metieron al camión; YESID ORLANDO LEON fue detenido junto con DAVID SANTIAGO CARVAJAL en las circunstancias arriba señaladas y fue herido en una rodilla; MIGUEL ANGEL MURCIA BUITRAGO de 20 años de edad, quien trabaja como operario en la empresa Yanbal, salió el 27 de agosto en la noche con el propósito de indagar si al día siguiente pasaría la ruta de la empresa a recogerlos y de regreso a su casa fue detenido y golpeado por la Policía; ANDRES FABIAN SÁNCHEZ de 20 años de edad, fue capturado cerca de su residencia y también se encuentra afectado con medida de aseguramiento, fue herido con golpes y lo cortaron en una pierna; BRAYAN ALBERTO ROJAS MOLINA se encontraba en la entrada de Villa Alba el 27 de Agosto, éste al ver que llegan miembros del Ejército Nacional, salió corriendo teniendo que detenerse por ayu-

dar a una mujer que cayó en el suelo, en este momento fue detenido y golpeado por los agentes militares; luego de ser maltratado fue entregado a los policías, quienes lo golpearon nuevamente y trasladaron al comando; YESID ORLANDO LEON COLORADO, relata que encontrándose en Manablanca el 27 de agosto al ver llegar una tanqueta del ESMAD, su hermano ingresó dentro de una volqueta perteneciente a su tía, de donde fue sacado a la fuerza. El y su hermano JHON JAIRO LEON CORONADO fueron golpeados y Yesid fue trasladado al comando de Facatativá, de donde fue trasladado a Soacha, lugar en el cual se negaron a dar información a su hermano haciendo uso de fuertes insultos; FREDY ALBERTO GUERRA PINZÓN de 35 años de edad, el 27 de agosto, fue golpeado brutalmente por el ESMAD, hasta que vomitó sangre, luego lo subieron en una camioneta de la Policía donde siguió siendo maltratado y en la Estación de Policía de El Resbalón, le aplastaron un dedo de la mano izquierda, además a FREDDY ALBERTO se le negó el derecho a comunicarse con un familiar y varios días después de su detención aún desconocía quién fue su abogado defensor; JOSE MIGUEL ARGUMEDO hacia las 7 de la noche se dirigía hacia su lugar de residencia, fue detenido por la Policía, "acusándole de estar lanzando rocas, de ser terrorista y ladrón", fue golpeado en la Estación de Policía, causándole heridas en la quijada, sin que al parecer en su valoración médico legal se registraran las evidentes lesiones; JOHAN ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ, mecánico de ocupación, fue detenido por miembros del Ejército Nacional hacia las 9:00 p.m. cuando se encontraba con varios amigos en el puente peatonal de Villalba esperando a que los disturbios cesaran para poder llegar hasta sus casas, estando allí, pasó un grupo de aproximadamente 100 soldados anunciando que existía toque de queda y procedieron a requisar al grupo de pobladores que estaban en las mismas circunstancias y a solicitar sus documentos de identidad; luego de ello detuvieron a JOHAN ALEJANDRO, porque sus manos se encontraban engrasadas sin atender a las explicaciones del ciudadano respecto a su trabajo cotidiano. El joven fue subido a un camión de los militares donde fue golpeado y luego trasladado a la estación de policía donde no se le permitió entrevistarse con su familia que acudió al lugar con el objeto de indagar sobre su estado de salud dado que recientemente fue operado del colon razón por las que los golpes recibidos agravaron sus afecciones; MAICOL DUVAN TORRES, joven que sufre de discapacidad mental y ataques epilépticos, trabaja en un montallantas, fue detenido por miembros del Ejército Nacional y golpeado por los mismos delante de varios pobladores que estaban en la calle, también fue agredido por miembros de la Sijin. Luego fue llevado a la Estación de Policía, donde permaneció hasta que se realizaron las audiencias preliminares correspondientes. A pesar de su evidente enfermedad mental, tanto la Fiscalía como la Juez de control de garantías llevaron a cabo las diligencias judiciales en su contra y se solicitó y avaló su internamiento en un establecimiento de reclusión de alta seguridad como lo es el ERON de Guaduas; WILMER ESNEIDER CARPETA VILLALBA fue detenido cuando se dirigía a su casa, supuestamente por violar el toque de queda, sin embargo luego fue judicializado sin haber participado en acción delictiva alguna; ANDERSON ESNEIDER MATEUS VALLES fue capturado cuando se dirigía del lugar de trabajo hacia su residencia; JHON EDINSON CHACON desconocía la medida del toque de queda pero también fue detenido y golpeado brutalmente por la Policía, Medicina Legal le dictaminó 10 días de incapacidad; KEVIN ANDRES LÓPEZ ACERO fue detenido igualmente por presunta violación del toque de queda, por parte del Ejército Nacional, le pidieron una requisa y él no llevaba documentos de identidad, siendo ésta la razón por la que supuestamente se realizaba su detención, también fue agredido físicamente y judicializado; WILBER ALEXANDER HERNANDEZ ABRIL se encontraba en la calle y no conocía la existencia de la medida del toque de queda, el Ejército le solicitó una requisa a la cual accedió y minutos más tarde lo dejaron en libertad; poco después se encontró con el ESMAD siendo nuevamente requerido para una requisa, fue detenido en ese momento y golpeado fuertemente; WILLIAM ACOSTA, ciudadano ecuatoriano recién llegado a Colombia, fue detenido en similares circunstancias a las antes mencionadas y producto de las agresiones al parecer le fracturaron un dedo de su mano; LUZ MIREYA RODRIGUEZ CALDERÓN, LEIDY FANDIÑO Y DEISY FANDIÑO, fueron detenidas aproximadamente a las 8:00 p.m. en el barrio Manablanca en el sector del puente de los Micos, por parte de miembros de la Policía Militar del Ejército Nacional de la Brigada de Comunicaciones de Facatativá en momentos en que venían caminando de la casa de un familiar cuando un soldado de apellido MARTINEZ, las agredió con puños y MIREYA, también fue detenida y golpeada por el ESMAD. Después llegaron unas personas de civil a quienes posteriormente identificaron como miembros de la SIJIN, quienes las trataron muy mal, uno de ellos era alto, de pelo negro y con cicatrices de acné en la cara y otra persona de la SIJIN, mujer quien les decía: "estas perras toca mandarlas a pastorear", lo que interpretan las víctimas que irían a la cárcel de mujeres del Buen Pastor en la ciudad de Bogotá. También expresan las víctimas el día 28 de agosto de 2013 que a LEYDY FANDIÑO en horas de la tarde una funcionaria de la SIJIN que la identifica físicamente como de cabello crespo y estatura alta quien vestía con una chaqueta azul, pantalón azul y zapatillas de color clarito, le dijo que se levantara del piso de la oficina de la SIJIN y se hiciera al lado de una caja fuerte que habían hurtado otras personas, la cual estaba en esas instalaciones para tomarle una fotografía al lado de ese elemento hurtado, negándose LEIDY a dicho procedimiento manifestándoles a los agentes de la SIJIN, que eso no era de ella que eso era de una mujer de nombre KATERIN, que estaba en medicina legal en ese momento, a lo cual la funcionaria de la SIJIN le insistió y le dijo que eso no le traería problemas, prácticamente obligándola en contra de su voluntad mientras recibía intimidaciones por personal de la SIJIN, que si no procedía a la fotografía sería golpeada, procediendo la funcionaria ya descrita a cogerla de un brazo y ubicarla en la caja fuerte para la fotografía, la cual según LEIDY fue obligada a tomársela previas intimidaciones y maltrato verbal por parte de agentes de la SIJIN. Seguidamente afirma que después llegó la señora KATERIN o la paisa como le decían, quien había aceptado horas antes de ese instante que esa caja fuerte era de ella; la vieron hablar en secreto con personal de la SIJIN y de un momento a otro, uno de los agentes destruyó los papeles que la señora KATERIN había firmado por la detención y la dejaron salir, según las víctimas la señora abandonó las instalaciones riéndose, mirándolos y despidiéndose de todos. Por último informan que en el momento en que fueron detenidas nunca les fueron leídos

sus derechos, ni les dieron la oportunidad de realizar una llamada, ni contactar un abogado o un familiar, ni les explicaron de forma debida los documentos que firmaron en las instalaciones de la SIJIN y que sus celulares y pertenencias les fueron decomisados, donde a la fecha no aparecen, ni han sido entregados a ellas por parte de la policía, expresando finalmente haber estado detenidas en la cárcel de mujeres El Buen Pastor por varias semanas siendo víctimas de maltrato por parte del INPEC. Después de dos años el proceso judicial contra ellas sigue abierto. Finalmente, LEANDRO HERNÁNDEZ ÁVILA, WILLIAM DAVID MARTÍNEZ BRAVO y ROYMAN PIÑERES fueron detenidos el martes 27 de agosto aproximadamente a las 6:30 p.m. en el sector del barrio Dos Caminos de Facatativá, lejos de donde se presentaron los disturbios en el centro del municipio; y venían de jugar fútbol junto con otras dos personas quienes también fueron privadas de la libertad. Los tres fueron llevados a la Estación de Policía, donde les mojaron la ropa debiendo pasar la noche con sus vestimentas húmedas. LEANDRO es trabajador de la empresa Elite, prestando sus servicios enmallando flores; a raíz de su detención se dio por terminado su contrato de trabajo, dejando a su compañera con 8 meses de embarazo. Cuando pasaban frente al Comando de Policía del municipio en el sector del Resbalón y en momentos en que se estaban despidiendo para irse a sus respectivas casas, observaron bastante presencia de Policía y Ejército por lo que estaba ocurriendo en el municipio, cuando de un momento a otro uno de ellos escuchó una voz de un señor que estaba vestido de civil a quien luego identificó como el Sargento Peñuela, manifestando que dicho sujeto pertenece a la SIJIN, quien les dijo "ustedes son" procediendo a detenerlos. Posteriormente los entraron a un baño de ese Comando de Policía, siendo golpeados físicamente por un auxiliar de policía dándoles bolillazos, puños y patadas en todo el cuerpo, presuntamente por lo que pasaba en el municipio, expresando la víctima no recordar el número de placa del auxiliar. También afirma que al momento de su detención nunca les leyeron sus derechos, ni les permitieron hacer una llamada a un abogado, ni a su familia, en razón que sus celulares les fueron quitados una vez los detuvieron y a la fecha los mismos junto a sus pertenencias que poseía para la fecha de su detención, no aparecen. Así mismo al día siguiente aproximadamente a las 3:00 a.m. los trasladaron a la oficina de la SIJIN a firmar unos papeles pero nunca les explicaron de qué se trataban los documentos, luego un agente de la SIJIN golpeó a William porque se negó a dicho procedimiento, obligándolo a firmar. Seguidamente fueron llevados a unos exámenes en el Hospital de Facatativá aproximadamente a las 6:00 a.m., donde solo los examinaron y los devolvieron para la oficina de la SIJIN. Se le propinaron fuertes golpizas por parte de miembros de la Policía y SIJIN a ROYMAN, LEANDRO, a los señores LEGUIZAMÓN, MURCIA y un joven que dice no recordar el nombre pero que también fue detenido y tenía problemas mentales. Fueron trasladados a varios calabozos de la policía de Soacha, Mosquera, y finalmente Guaduas, y duraron casi 4 días sin comer mientras se realizaban las audiencias de legalización de su captura. Permanecieron detenidos en el establecimiento de reclusión de orden nacional –ERON, La Pola durante varias semanas y el 8 de septiembre se encontraban con Medida de Aseguramiento consistente de detención preventiva domiciliaria. Después de dos años el proceso judicial contra ellos sigue abierto. En general, de los detenidos que hubo en Facatativá en el marco del paro nacional agrario en el mes de agosto de 2013, actualmente después de dos años, 84 personas aún tiene abierto un proceso judicial en su contra.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DAVID SANTIAGO CARVAJAL
YESID ORLANDO LEON COLORADO
BRAYAN ALBERTO ROJAS MOLINA
MAICOL DUVAN TORRES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID SANTIAGO CARVAJAL
YESID ORLANDO LEON COLORADO
BRAYAN ALBERTO ROJAS MOLINA
JOHAN ALEJANDRO RAMOS RODRIGUEZ - OBRERO
MAICOL DUVAN TORRES
DEISY MAGALY PEREZ FANDIÑO
LEIDY YOMARI FANDIÑO

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOHAN ALEJANDRO RAMOS RODRÍGUEZ - OBRERO
KEVIN ANDRÉS LÓPEZ ACERO
DEISY MAGALY PÉREZ FANDIÑO
LEIDY YOMARI FANDIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

KEVIN ANDRES LÓPEZ ACERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. CARVAJAL

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MURCIA BUITRAGO
ANDRÉS FABIÁN SÁNCHEZ
YESID ORLANDO LEÓN COLORADO
JHON JAIRO LEÓN COLORADO
FREDY ALBERTO GUERRA PINZÓN
JOSÉ MIGUEL ARGUMEDO
WILMER ESNEIDER CARPETA VILLALBA
ANDERSON ESNEIDER MATEUS VALLES
JHON EDINSON CHACÓN
WILBER ALEXANDER HERNÁNDEZ ABRIL
WILLIAM ACOSTA
LUZ MIREYA RODRÍGUEZ CALDERÓN
LEANDRO HERNÁNDEZ ÁVILA
WILLIAM DAVID MARTÍNEZ BRAVO
ROYMAN PIÑERES
N. LEGUIZAMÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MURCIA BUITRAGO
ANDRÉS FABIÁN SÁNCHEZ
YESID ORLANDO LEÓN COLORADO
FREDY ALBERTO GUERRA PINZÓN
JOSÉ MIGUEL ARGUMEDO
WILMER ESNEIDER CARPETA VILLALBA
ANDERSON ESNEIDER MATEUS VALLES
JHON EDINSON CHACÓN
WILBER ALEXANDER HERNÁNDEZ ABRIL
WILLIAM ACOSTA
LUZ MIREYA RODRÍGUEZ CALDERÓN
LEANDRO HERNÁNDEZ ÁVILA
WILLIAM DAVID MARTÍNEZ BRAVO
ROYMAN PIÑERES
N. LEGUIZAMÓN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MIGUEL ÁNGEL MURCIA BUITRAGO
ANDRÉS FABIÁN SÁNCHEZ
YESID ORLANDO LEÓN COLORADO
JHON JAIRO LEÓN COLORADO
FREDY ALBERTO GUERRA PINZÓN
JOSÉ MIGUEL ARGUMEDO
JHON EDINSON CHACÓN

WILBER ALEXANDER HERNÁNDEZ ABRIL
WILLIAM ACOSTA
LUZ MIREYA RODRÍGUEZ CALDERÓN
LEANDRO HERNÁNDEZ ÁVILA
WILLIAM DAVID MARTÍNEZ BRAVO
ROYMAN PIÑERES
N. LEGUIZAMÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FREDY ALBERTO GUERRA PINZÓN

Noviembre 2/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a cuatro campesinos (entre ellos un menor de edad) a quienes señalaron de ser milicianos y guerrilleros. Según la denuncia de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia-DHOC: "(...) siendo las 11:45 a.m. la Brigada Móvil No. 9 perteneciente al Batallón 73 del Ejército Nacional la cual se encontraba patrullando el área rural y sin dar previo aviso le hicieron el pare a los señores José Olivo Flores y el menor de edad José Aldivei quienes se movilizaban en una motocicleta, al momento de ellos parar su motocicleta les hicieron disparos de fusil, los hicieron bajar, ellos sorprendidos por la manera como los inmovilizaban, a José Olivo lo interrogaban tratándolo mal y diciéndolo que él era un guerrillero. Mientras interrogaban a José Olivo, un soldado interrogaba al menor de edad, quien lo encuelló, lo maltrató verbal, física y sicológicamente, el soldado llama al capitán Alvarez quien nuevamente lo maltrata, le dio una patada por el pecho, por la espalda y en la cara le dio dos cachetadas para que confesara dónde estaba la guerrilla, en el lapso del tiempo traen a un encapuchado quien señala a estos dos civiles diciéndoles que ellos son milicianos y que trabajan con los cabecillas de las Farc, al otro lado de la vía retuvieron a otros dos civiles que se movilizaban en una motocicleta, también a uno de ellos el encapuchado lo señala de miliciano y colaborador de la guerrilla". Por intermediación de habitantes de la comunidad las víctimas fueron dejadas en libertad a las 4:20 de la tarde.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ OLIVO FLORES - CAMPESINO
JOSÉ ALDIVEI - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOSÉ ALDIVEI - CAMPESINO

Diciembre 31/2013

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Luego de un presunto hostigamiento por parte de las FARC-EP, militares allanaron la casa de una campesina asegurando que desde allí fueron atacados. Según la víctima luego de exponer el caso ante las autoridades, fue denunciada por calumnia. El hecho sucedió en el centro poblado de Playa Rica.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 2/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Grupos de intolerancia social asesinaron a cuatro personas en el barrio Ciudadela. El hecho sucedió aproximadamente a las dos de la mañana cuando cuatro hombres, entre ellos Leonardo Vargas de 40 años de edad, fueron atacados con arma de fuego después de pasar una noche departiendo. Una mujer que los acompañaba en el momento del ataque salió ilesa. Leonardo Vargas recibió un disparo en la frente. La fuente señala: "Según versiones de algunos habitantes del sector, existe la posibilidad de atribuir este crimen a los panfletos que han estado circulando, amenazando con una presunta "limpieza social"". Soacha es uno de los principales municipios receptores de población desplazada, además allí se presenta un contexto de fuerte militarización y paramilitarización con el objeto de ejercer control territorial.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEONARDO JHON VARGAS CAMARGO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Intolerancia Social

PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 24/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL FRAGUA***

Un campesino de 45 años de edad fue asesinado al ser golpeado en su cabeza con un hacha. Según la fuente, el hecho ocurrió cuando la víctima se disponía a iniciar las labores de ordeño en horas de la mañana. El cuerpo sin vida se halló con las manos atadas en la espalda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ELIAS GUILLÉN BETANCOUR - CAMPESINO

Junio 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Un campesino denunció que luego de un presunto hostigamiento por parte de las FARC-EP, militares tirotearon indiscriminadamente la casa de habitación de una familia campesina. El campesino dueño de la finca se escondió en un hueco para la basura en donde lo encontraron los uniformados y lo señalaron de guerrillero. En el hecho, que se presentó en la vereda La Laguna, ubicada en la inspección de San Juan de Losada resultó muerta una gallina y se dañó una caneca de la leche.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Un militar amenazó a un campesino con llevárselo en helicóptero si seguía talando. Frente al hecho, la comunidad del centro poblado Playa Rica manifestó que esta labor es muy común en esa zona ya que es necesario talar para poder sembrar sus cultivos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio/2014

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Un miembro de la Policía Nacional abusó sexualmente de una niña. Según la fuente: "El patrullero empezó a cortejar a la niña de 10 años de edad. Poco a poco se fue ganando su confianza hasta que logró su cometido: tener relaciones sexuales con ella y que le practicara todo tipo de vejámenes". Agrega la fuente que según lo relatado por la familia de la niña: "El uniformado aprovechó las labores comunitarias que hacía en el municipio para acercarse a ella. La menor estaba en ese grupo desde los ocho años. "La empezó a buscar y le decía cosas, que era muy brinconcita. Cuando el grupo viajaba a otras partes, decía que la niña tenía que ir. Nos contó el lunes en la noche qué le hacía cuando la esposa no estaba. Nos dijo que todo empezó en julio de año pasado y que terminó enamorándose de él. Que la amenazaba con hacerle algo si contaba y le recordaba que él era policía y, además, su comandante en el grupo. También que se la llevaba para la estación de Policía. Hay certificados que demuestran que tuvieron relaciones".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 28/2014

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

En la revista Noche y Niebla No.50, página 157, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2014 se publicó la amenaza proferida a través de un panfleto por parte de paramilitares autodenominados Los Urabeños, contra ocho periodistas que cubrían noticias de Buenaventura y Cali (Valle del Cauca). Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue una auto amenaza realizada por Yesid Toro, quien mediante un comunicado confesó ser el autor de la misma. Según la fuente: "Contrario a su estilo narrativo lleno de adjetivos y perífrasis que envuelven a los lectores de sus crónicas judiciales, esta vez Yesid escribió la nota más corta, cruda y concisa de su vida: la confesión de un delito. La sorprendente misiva abre con la siguiente frase: Profundamente avergonzado me dirijo a ustedes para confesarles que fui el autor del panfleto que contenía amenazas en su contra. Y a renglón seguido suelta otro baldado de agua fría, en el que intenta explicar las razones que lo llevaron a cometer semejante torpeza: el cual escribí con el fin de obtener el pago de unos dineros que me adeudaba el Programa de Protección y la prórroga del esquema de seguridad el cual me había brindado el Estado".

HENRY RAMÍREZ - PERIODISTA
CRISTIAN MAURICIO ABADÍA - PERIODISTA
GILDARDO ARANGO - PERIODISTA
JULIO CESAR BONILLA - PERIODISTA
OSCAR GUTIÉRREZ - PERIODISTA
ÁLVARO MIGUEL MINA - PERIODISTA
DARÍO GÓMEZ - PERIODISTA
YESID TORO - PERIODISTA

Octubre 19/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

La comunidad campesina del centro poblado Cristalina de Losada denunció graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de tropas de la Brigada Móvil 9 del Ejército Nacional. Denunciaron la ocupación de bienes civiles, la ubicación de la tropa cerca de la Institución Educativa, daño de cercas de las fincas, intimidación por parte de los uniformados hacia campesinos, señalamientos, los interrogan para que den información de la ubicación de la guerrilla y amedrentamiento a un joven que publicó en redes sociales imágenes de la denuncia de la ocupación de un bien civil; también manifestaron preocupación sobre el agua potable que abastece a la comunidad ya que está siendo contaminada por los uniformados que se han ubicado en la bocatoma utilizando el agua para sus quehaceres; y por lo tanto solicitan su retiro de la fuente de agua.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA CRISTALINA DE LOSADA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 27/2014

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Desconocidos asesinaron al militar en horas de la noche mediante asfixia mecánica en las instalaciones de la Brigada 11 del Ejército en Montería, lugar donde se encontraba recluido. Cuando ocurrieron los hechos, en octubre de 2014, existían

dos versiones que se dieron a conocer por fuentes de prensa. Por una parte se señaló que la muerte se había producido posiblemente por un suicidio. El coronel Ulises Figueredo, comandante de la Brigada 11 del Ejército, mencionó que "en el sitio no se encontró ningún indicio que permita decir que ocurrió algo extraordinario". Otra versión era la que contenía un escrito de la Fiscal 35 de Derechos Humanos con destino a Medicina Legal, en el que la Fiscal manifiesta que la muerte del soldado fue, al parecer, producto de un homicidio. Sin embargo, fuentes de prensa de junio de 2015 dieron a conocer que el hecho obedeció a un asesinato: "Luego de varios meses de investigaciones, los peritos forenses de Medicina Legal lograron establecer que el soldado profesional Nixon de Jesús Cárcamo Sánchez fue asesinado, y se descartó la versión de que su deceso había sido por causas naturales". Tan pronto ocurrió el homicidio, la esposa del militar, Jenny Díaz Durán, afirmó que aunque su esposo no le había comentado de amenazas en su contra, sí sentía temor por las declaraciones que estaba rindiendo contra militares, algunos de alto rango: "Hablé por última vez con él el domingo 26 de octubre. Hablamos de todo: de mis hijos, de la casa, de nosotros. Últimamente no lo visitaba todos los fines de semana porque él me decía que no lo hiciera, temía que me hicieran algo a mí o a mis hijos". Según fuentes de prensa, la señora Díaz también afirmó que su compañero había solicitado en múltiples ocasiones, desde agosto, cuando empezó a rendir declaraciones, que lo trasladaran al centro de reclusión militar de Corozal, pero eso no ocurrió. "Temía que a lo que esas personas (contra las que él atestiguaba) empezaran a llegar a ese lugar donde estaba detenido, pudiesen enfrentarse o discutir a causa de lo que él estaba haciendo". La víctima era testigo de la Fiscalía 35 de Derechos Humanos contra cinco oficiales y 34 suboficiales en el proceso número 4538, por media docena de muertes ocurridas entre 2006 y 2007 en Tarazá y Puerto Valdivia (Antioquia), donde las víctimas fueron presentadas como integrantes de las Farc y las Auc. El soldado Cárcamo se encontraba detenido desde el 13 de marzo de 2014, se había acogido a sentencia anticipada y esperaba que lo condenaran. Desde hace 20 años era integrante del Ejército y tenía cuatro hijos menores de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NIXON DE JESÚS CARCAMO SÁNCHEZ

Diciembre 5/2014

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos asesinaron al joven de 19 años de edad quien trabajaba en una fábrica de plásticos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 3:40 p.m. en el barrio El Oasis, cuando la víctima había regresado temprano de trabajar y fue a almorzar a la casa de su hermana, pero cuando salió de allí fue asesinado en la calle, presuntamente por parte de dos jóvenes que le dispararon causándole la muerte. Al parecer el padre de uno de los victimarios estuvo en la cárcel por paramilitarismo. La víctima tenía una hija de cinco años de edad. Según las fuentes, en los últimos meses se han incrementado los asesinatos de jóvenes y de afrodescendientes en el sector. Soacha es uno de los principales municipios receptores de población desplazada, además allí se presenta un contexto de fuerte militarización y paramilitarización con el objeto de ejercer control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ALEXANDER MONTAÑA ARIZA - OBRERO

Diciembre 12/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***AMALFI***

Paramilitares autodenominados Clan Úsuga ejecutaron de varios impactos de bala de fusil en el sitio El Silencio, vereda Los Monos a siete personas, entre ellas a Adelmo y a su esposa Margarita Herrera, prima de alias "El Alemán" y de alias "Don Mario", jefes paramilitares actualmente detenidos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADELMO CASTRILLÓN ARROYAVE - CAMPESINO
MARGARITA HERRERA RENDÓN - CAMPESINO
JISELA MONTOYA OROZCO - CAMPESINO
YUNIER RODRÍGUEZ - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Una familia campesina del centro poblado Las Morras denunció que dos hermanos fueron amenazados y señalados por tropas del Ejército Nacional. Mencionaron que cerca al nacedero de agua de la finca Bellavista, de su propiedad, aproximadamente a las 6:30 a.m. se detonó un artefacto explosivo y resultaron heridos unos militares, situación que generó señalamientos y amenazas hacia dos jóvenes hermanos campesinos de 27 y 29 años de edad quienes viven en la finca y a quienes señalan de colaborar con la guerrilla en la instalación del artefacto. También aseguraron que los militares hacen uso del agua de este nacedero y la contaminan con sus quehaceres.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 19/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos robaron un computador y un disco duro de la sede de la Corporación Visionarios por Colombia-CORPOVISIONARIOS ubicada en la localidad de Teusaquillo. El hecho ocurrió al medio día, según la fuente en los equipos hurtados había "un proyecto para trabajar en cultura de paz y algunos documentos relacionados con el proceso de paz (...) pero, el tema principal que estaba consignado en los archivos(...) era el apoyo

pedagógico al alto consejero [de paz]". Antanas Mockus, exalcalde de Bogotá es el director de la corporación. Posteriormente el martes 20 de enero utilizaron uno de los equipos para sustraer información y bloquear las cuentas del equipo de investigación de dicha institución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACION VISIONARIOS POR COLOMBIA

Febrero 21/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SALAZAR***

En la revista Noche y Niebla No.51, página 129, correspondiente al semestre enero-junio de 2015, se publicó el rapto de Jesús Emilio Ayala Hernández exalcalde de este municipio. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por la delincuencia común, quien lo asesinó siendo hallados sus restos posteriormente en la vereda Pan de Azúcar, corregimiento La Conquista, municipio de El Zulia (Norte de Santander). El relato dice: Dos hombres armados con pistolas que usaban guantes, camisa manga larga y cubrían sus rostros con pasamontañas raptaron hacia las 3:30 p.m., en zona rural al líder gremial, ganadero y exalcalde de este municipio por el partido político Movimiento Alas Equipo Colombia.

JESÚS EMILIO AYALA HERNÁNDEZ

Febrero 23/2015

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

JORGE ARMANDO LÓPEZ JARAMILLO de 26 años de edad fue asesinado a las 8:30 p.m., por un sujeto que lo abordó y le disparó en tres oportunidades en la cabeza y el pecho cuando transitaba por vía pública entre las manzanas 11 y 12 del barrio Simón Bolívar. La víctima era conocida como "Mohán" y se dedicaba a realizar préstamos y cobros de dinero llamados "gota a gota"; era padre de 2 hijos de 4 y 6 años de edad. Su muerte estaría relacionada con el accionar de la denominada La Línea de la Muerte adscrita al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ARMANDO LÓPEZ JARAMILLO

Marzo 3/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

En la revista Noche y Niebla No.51, página 144, correspondiente al semestre enero-junio de 2015, se publicó las heridas causadas a dos personas y la detención de otra, por parte de miembros del Esmad. Por información posterior se pudo establecer que en el hecho nueve personas más fueron heridas, cuatro más fueron detenidas y once más fueron amenazadas, todos con sus respectivos nombres y que eran miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, seccional Risaralda. El relato dice: Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirieron a dos personas quienes laboran como corteros de caña en la empresa Ingenio Risaralda, afiliados al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, SINTRAINAGRO, RISARALDA. Igualmente detuvieron a otra persona. Según la denuncia: "A la 5 de la mañana de este 3 de marzo, un nutrido contingente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) atacó con fuerza brutal a más de 500 corteros de caña del Ingenio Risaralda, que el día anterior declararon una huelga, exigiendo a la empresa la contratación directa e indefinida, un alto a la persecución sindical y a los despidos, y el respeto al derecho a la negociación colectiva". Agrega la denuncia que Mauricio Ramos, coordinador general del Departamento del Azúcar y Etanol del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, expresó que: "Salimos muy temprano rumbo al Ingenio Risaralda para ver cómo estaba la situación de los compañeros que ayer declararon la huelga. Estábamos en camino cuando llamó Arley Bonilla, presidente de la seccional Sintrainagro Ingenio Risaralda, avisándome que esta madrugada el ESMAD los sorprendió y arremetió brutalmente contra ellos. Los agarraron dormidos y les cayeron con palos y toletes. Hasta les quitaron sus machetes y comenzaron a arremeter contra ellos. Tenemos a varios compañeros heridos. Los molieron a golpes y les dispararon a quemarropa las bombas lacrimógenas. Hay un compañero, Carlos Ossa, que fue alcanzado en la frente por una de estas bombas. Se está muriendo. Otro compañero, James Alzate se encuentra en cuidado intensivo por los golpes que le propinaron los policías. Ante la embestida brutal de los cuerpos especiales antidisturbios, los corteros de caña se replegaron hacia la entrada del Ingenio Risaralda. Tuvieron que retroceder y entrar al ingenio, donde el contingente del ESMAD los tiene cercados y encerrados. También nos reportaron la detención de cuatro trabajadores".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CARLOS OSSA TREJOS - OBRERO
JOHN JAMES ALZATE - OBRERO
LUIS ALBERTO BEDOYA - OBRERO
OSCAR N - OBRERO
RUBÉN DARÍO POSADA - OBRERO
JHONATAN CARDONA SAMBRANO - OBRERO
JESÚS ROJAS - OBRERO
ALEICER PIEDRAHITA - OBRERO
CAMILO ANTONIO GIRALDO - OBRERO
ARCÁNGEL MARTÍNEZ - OBRERO
JOSÉ ALBEIRO TORO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ALEXANDER ALZATE GALEANO - OBRERO
JHONATAN CARDONA SAMBRANO - OBRERO
MIGUEL ÁNGEL ROSERO - OBRERO
OSCAR ELIECER OCHOA - OBRERO
JAVIER HUMBERTO MONTAÑO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

MARTHA ISABEL RÍOS – OBRERO
OSCAR ELIECER OCHOA - OBRERO
JAVIER HUMBERTO MONTAÑO - OBRERO
ANTONIO MOLINA - OBRERO
JOSÉ VICENTE ARROYAVE - OBRERO
CARLOS ANDRÉS GIRALDO - OBRERO
HERNANDO TAPASCO - OBRERO
HEBER DE JESÚS MURILLO - OBRERO
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ - OBRERO
DAIMER HERNÁNDEZ - OBRERO
JHON JADER OSORIO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CORTEROS DE CAÑA DEL INGENIO RISARALDA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA

Marzo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron a cuatro personas, quienes trabajan como voluntarios en la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 5:30 pm, cuatro jóvenes –voluntarias del Equipo Técnico de la ACVC- se encontraban departiendo en el sitio conocido como La Sombra, ubicado al lado del Palacio de Justicia en la ciudad de Barrancabermeja. Mientras estaban conversando, una de las jóvenes se percató de que dos sujetos que se encontraban en una mesa diagonal a la de ellas les estaban tomando fotografías, quienes una vez se sintieron descubiertos se fueron del lugar, aun cuando recientemente les habían servido dos cervezas. Posteriormente, los mismos dos sujetos regresaron al lugar, pero con ropa distinta y se sentaron en otra mesa. Ante esta situación las jóvenes se fueron del lugar. Una de las jóvenes, al informar a la asociación lo acontecido y al describir los sujetos que las fotografiaron, identificó que Juan Morales Ladino era uno de estos hombres". Agrega la denuncia que Juan Morales, es un guerrillero desmovilizado "el cual en los últimos meses ha sido identificado por las comunidades rurales como partícipe de operativos militares dirigidos por el Ejército Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres que se movilizaban en una motocicleta hirieron y torturaron en el barrio Aranjuez al joven de 18 años de edad, miembro de la comunidad LGBTI de Medellín. Según la fuente el hecho sucedió cuando la víctima: "Estaba visitando a su novio. Al principio, todo parecía ser un atraco, pero después, cuando los delincuentes revolvieron la billetera y encontraron una carta de su novio, se ensañaron contra el joven, gritándole toda clase de improperios por su orientación sexual. Posteriormente, los atracadores, quienes se desplazaban en motos, lo obligaron a acompañarlos hasta una casa deshabitada donde lo desnudaron, le raparon la cabeza, las cejas, lo golpearon con palos y lo quemaron en varias partes del cuerpo. Después de varias horas, lo soltaron y no sabe cómo logró llegar a su casa".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 31/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos hombres fueron asesinados de varios impactos de bala en horas de la noche, en el corregimiento Guaramito. Diego, traía todos los días gasolina desde Venezuela para venderla en Colombia. Agrega la fuente que frente al hecho hay dos versiones: "Una, al parecer es que el delito fue cometido por bandas criminales que rondan el sector. Estas les exigían un dinero que les pertenecía. La segunda: al parecer sería producto de una amenaza, en el lugar se halló una nota donde los sindicaban de colaboradores de Los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO MORA CARDENAS - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 4/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANÁ***

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala, en la inspección de policía Naranjal a dos personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORBEY CORREA CALDERON
LUIS ESNEIDER CAVIEDES RAMIREZ - OBRERO

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Miembros de un grupo armado raptaron y asesinaron al joven de 20 años de edad, en la vereda Concha Arriba. Según la denuncia: "El pasado primero de abril en la vereda Concha Arriba del municipio de Anorí – Antioquia el joven Javier Alcides Sepulveda Mesa salió a llamar a un altico donde hay mejor señal (una vecina habló con él antes de dirigirse al lugar). A 500 metros se encontraban tropas adscritas al Batallón Atanasio Girardot quienes se acantonaron en la finca "Quebraditas" y desde ese día no se ha vuelto a saber de él. La Coordinación Agrominera del Noroccidente y Magdalena Medio colombiano denunció el pasado 6 de abril la presunta desaparición del joven Javier Alcides Sepúlveda Mesa, comprobándose tres días después, el 9 de abril de 2015, que se encontraba en poder del Ejército y que había sido trasladado al municipio de Caucasia. La Agrominera obtuvo información de que el 10 de abril el joven llegó al municipio de Anorí – Antioquia, y se trasladó directamente a su vereda de origen, es decir, Concha Arriba. Posteriormente, el 11 de abril, fue sacado de su casa por un grupo armado sin determinar y luego apareció muerto el 13 de abril a las 8:00 p.m. en la misma vereda. El pasado 17 de abril mediante un comunicado del Ejército Nacional que llegó al correo de Prensa Rural, el Sargento Segundo Jorge Eliecer Vesga García informó que ninguna unidad orgánica del Batallón de Infantería Nº 42 -Bomboná- realizó operaciones en el sector pero agregó además que unidades adscritas a la brigada móvil número 25 se encontraban en el sector de la vereda La Concha, del municipio de Anorí, entre los días 1 al 6 de abril de 2015 sin aceptar la responsabilidad por la desapa-

rición del joven que ahora se constituye en homicidio del mismo. Se hace un llamado entonces a las autoridades civiles, militares, de policía y judiciales para que investiguen la muerte del joven Javier Alcides pues hasta el momento no se ha logrado determinar a los autores materiales e intelectuales de este homicidio y precisamente lo que se busca es que este crimen no quede en la impunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política
JAVIER ALCIDES SEPÚLVEDA MESA - CAMPESINO

Abril 15/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

El cadáver de Jeimer Darío Sierra de 18 años de edad, quien se dedicaba al mototaxismo fue hallado en zona rural con varios impactos de bala. Según la fuente junto al cadáver fue hallado un letrero en el que se leía: "por sapo y estar en la red de cooperantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEIMER DARÍO SIERRA ZABALETA - OBRERO

Abril 19/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Los miembros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, fueron amenazados luego que dos hombres afrodescendientes y en motocicleta interceptaran a una comunera indígena en Santander de Quilichao para que llevara un mensaje intimidatorio contra Acin. Según la fuente: "Los hombres armados le manifestaron que ya conocían a los miembros de Acin, y que ya no iban a existir más mensajes y que ahora iban a actuar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN

Abril 20/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Un grupo de sindicalistas de la Universidad de Córdoba fueron amenazados de muerte, luego que les llegaran mensajes intimidatorios a sus celulares por parte de desconocidos. Entre los amenazados esta Estefan Romero Núñez, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sintraunicol, quien hace parte del Comité de Impulso que lidera el tema de la reparación colectiva en la Universidad de Córdoba. Según la fuente: "En los mensajes de texto, los delincuentes tratan a Estefan y a las otras personas de sindicalistas guerrilleros y dicen conocer todos sus movimientos y los de los miembros de su núcleo familiar. Las amenazas en las que le piden que se abra de la Universidad y le dicen que va a morir, también fueron dirigidas a Miguel Palomino, docente de la Unicor y miembro del sindicato de los docentes; Daniel Acosta, del Sindicato de los Pensionados; Ferly Negrete, Diógenes Ayazo y Gabriel Flórez".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ESTEFAN ROMERO NUÑEZ
MIGUEL PALOMINO - EDUCADOR
DANIEL ACOSTA
FERLY NEGRETE
DIOGENES AYAZO
GABRIEL FLOREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ROMERO
FAMILIA PALOMINO
FAMILIA ACOSTA
FAMILIA NEGRETE
FAMILIA AYAZO
FAMILIA FLOREZ

Abril 25/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

El periodista de 74 años de edad fue herido. Según la fuente: "El caso ocurrió temprano en la mañana de ayer, cuando dos hombres que supuestamente pretendían entregarle una encomienda, tocaron a la puerta de la vivienda de Rubiano. Cuando el periodista salió, los sujetos intentaron disparar. Ante la falla del arma, los delincuentes golpearon al periodista con la cacha del arma en la cabeza, que le causaron contusiones. Luego huyeron". Agrega la fuente que: "Silvio Rubiano Suárez, es el director de la Revista Evaluación, una publicación quincenal con contenidos y hechos que acontecen en Florencia (Caquetá), especialmente temas políticos, también es el editor general del periódico Frontera Amazónica. Es el autor del libro 'La Palabra. En la última publicación del periódico cuya circulación fue el pasado 15 de abril, se informó, entre otros temas, sobre las presuntas irregularidades de 12 concejales de Florencia que están siendo investigados por acuerdos relacionados con el alumbrado público y empréstito de 20 mil millones de pesos autorizado a la alcaldesa del municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SILVIO RUBIANO - PERIODISTA

Abril 25/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche al integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió cuando Francisco se encontraba en su residencia, ubicada en la Calle 22 con Avenida 22, barrio Simón Bolívar. El 26 de febrero del año en curso en el barrio 11 de Noviembre del corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú, Francisco fue víctima de un atentado junto a una mujer, luego que hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta de color gris, con vidrios polarizados los hirieron utilizando un arma con silenciador. Ante el hecho Cuesta Puello, debió desplazarse hacia Cúcuta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO CUESTA PUELLO

Abril 30/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***GUÁTICA***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala con armas de largo alcance, en horas de la tarde en la vereda La Bendecida a cuatro personas, entre ellas a Alirio de Jesús Mejía, desmovilizado de las AUC. Según la fuente en la zona operó el Frente Héroes y Mártires de las AUC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALIRIO DE JESÚS MEJÍA RAMÍREZ
CARLOS ALBERTO GÓMEZ MARÍN
HENRY ALBERTO VALENCIA CASTRO
PERSONA SIN IDENTICAR

Mayo 2/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Hombres armados asesinaron en la vereda Filorreal de varios impactos de bala con arma de largo alcance a tres personas. El vehículo en el que se movilizaban las víctimas fue incinerado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CIRO ALFONSO GÓMEZ BERNAL - COMERCIANTE
CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ – OBRERO
JUAN YESID SUMALAVE - OBRERO

Mayo 4/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Adolfo, quien labora en el área de sistemas de la alcaldía de Caloto y su esposa quedaron heridos, luego que hacia las 8:15 p.m., un hombre lanzará una granada contra su vivienda, ubicada en la Calle 9 con Carrera 5.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ADOLFO CRUZ
NURY CAICEDO

Mayo 6/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala a Gabriel Adolfo de 41 años de edad. Según la fuente la víctima fue comandante paramilitar de los bloques Próceres del Caguán y Central Bolívar de las AUC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GABRIEL ADOLFO MATEUS MORALES - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Una mujer y sus dos hijas, menores de edad, quedaron heridas luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Dos hombres armados asesinaron de seis impactos de bala a Viviana de 34 años de edad, quien era la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Limonar, corregimiento San Antonio de Prado. Según la fuente la víctima horas antes estuvo en una audiencia pública sobre la ejecución del proyecto Jornadas de Vida en el corregimiento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VIVIANA AGUDELO ZAPATA

Mayo 7/2015

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PUEBLOVIEJO***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en el poblado de Soplador al líder activo de los procesos de reparación colectiva, retorno y reubicación en este departamento. La víctima centraba su trabajo social en la comunidad de Rincón Guapo Loverán, asentada al sur de Pueblo Viejo. Agrega la fuente que: "David Gaspar Peña Santander, tenía 55 años y era hermano del concejal de la Zona Bananera del Magdalena, Jorge Peña. Su forma de ser extrovertida y su carisma, además de su liderazgo social lo posicionaron en esta región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID GASPAR PEÑA SANTANDER - HACENDADO

Mayo 9/2015

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

La candidata a la alcaldía de este municipio por el Partido Social de Unidad Nacional La U, fue amenazada luego que hacia las 11:00 p.m., hombres armados dispararan contra su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ MARÍA RESTREPO LORA

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***URIBIA***

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta Mini Blazer, raptaron hacia las 7:10 p.m., en el barrio Matadero, al ex alcalde y actual Secretario de Gobierno de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

RUBÉN ALMAZO MONROY

Mayo 12/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Un niño de 10 años de edad quedó herido luego que explotará una granada, la cual manipulaba y que fue abandonada por miembros de un grupo combatiente, en el corregimiento El Jagual.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N VÁSQUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 14/2015

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Cerca de 15 personas fueron amenazadas luego que sus nombres aparecieran en un panfleto pegado en un poste de la zona urbana. Según la fuente en dicho escrito a las víctimas les dan "un tiempo determinado para abandonar el municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES MARIQUITA

Mayo 15/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Habitantes de la Comuna 10 denunciaron la circulación de un panfleto en el que se anunciaron acciones de intolerancia social en la zona. En el documento se lee: "ATENCIÓN PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL. Ciudadanos de bien les informamos por medio de esta notificación que llegó la hora de la limpieza general en el sector de la comuna 10 en especial en los BARRIOS SAN BERNARDO DEL VIENTO, BARREIRO, ORO NEGRO Y LAS CAMELIAS entre los cuales caerán ladrones, atracadores, drogadictos entre otros; que están dañando e intimidando a la ciudad de bien". En el panfleto se enumeran con nombre propio a varios jóvenes del sector, a algunos de ellos se les señala como distribuidores de estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

21 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES ASENTAMIENTOS DE LA MEDIA LUNA
COMUNA 10

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a Maryoris y a su hermano, en el barrio Rebolo. Según la fuente Maryoris manifestó que: "El hecho sucedió alrededor de las 12:30 a.m. en el sector de la calle 21 con carrera 30, donde reside junto a su familia. En este lugar permanecían uniformados de la institución atendiendo una riña. Algunos miembros de su familia, afirma Ebratt, llegaron al sitio del procedimiento y empezaron a reprochar la actitud de los uniformados. Nosotros –relata– teníamos una fiesta en la casa y varios parientes fueron a ver una pelea que había en la esquina. Mi hermano llegó y le dijo al policía que por qué le pegaba a un muchacho y ahí le cayeron varios de los agentes. Nos pegaron y nos dispararon balas de verdad y de goma. La joven dice que quienes sufrieron más golpes fueron dos allegados, que tuvieron que ser trasladados hasta el Hospital Barranquilla".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MARYORIS EBRATT
N EBRATT
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA EBRATT

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***GUATEQUE***

Miembros de la Policía Nacional hirieron hacia las 3:30 p.m., en la zona urbana a un joven de 17 años de edad. Según la mamá del joven el hecho sucedió luego que un concejal de este municipio sostuviera una pelea con unas personas en su establecimiento comercial "razón por la cual salió mi hijo de 17 años a pedirles que no se fueran a agredir dentro del negocio y al intentar sacarlos fue agredido por el subintendente y tres patrulleros más (...) indicó que su hijo registra golpes en la nariz, las manos, el cuello, las rodillas y la cabeza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

N MONTENEGRO

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos campesinos en horas de la noche, en zona rural. En la finca El Prado dieron muerte a Walter Antonio de 38 años de edad y en la finca La Lucha a Álvaro Manuel de 42 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WALTER ANTONIO VASQUEZ OLIVARES - CAMPESINO
ALVARO MANUEL JIMENEZ SOTO - CAMPESINO

Mayo 22/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la dirigente estudiantil de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional sede Bogotá e integrante de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Colombia. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 8:30 de la noche, cerca de la vivienda de la víctima, cuando dos hombres que estaban en motocicleta se le acercaron, se detuvieron y le dijeron "Chinos hijueputas dejen de joder o los vamos a joder". Las placas de la motocicleta estaban cubiertas por un plástico negro. Como antecedente, unos días antes, el 7 de mayo de 2015, paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital DC, amenazaron a 11 líderes estudiantiles de la Universidad Nacional sede Bogotá, mediante panfletos enviados por correo electrónico a algunos estudiantes, ente los amenazados se encontraba Itayosara Rojas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ITAYOSARA ROJAS HERRERA - ESTUDIANTE

Mayo 29/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Hombres armados pusieron en riesgo la vida e integridad de la comunidad del corregimiento de Chapinero al realizar disparos indiscriminadamente. Según la denuncia de organizaciones defensoras de derechos humanos de la región: "(…) siendo las 9:00 pm del día viernes 29 de mayo del 2015, sujetos armados entraron al casco urbano presentándose como supuestos miembros de las FARC, abordaron personas de la comunidad solicitando información del señor Antonio Castro residente del pueblo, para que les vendiera un mercado y así mismo solicitando información de los distintos negocios que hay en el pueblo. Debido a que la casa del señor por el cual preguntaban estaba cerrada, solicitaron que los llevaran donde el hermano Ferney Castro, al cual le solicitaron alimentos porque tenían hambre, a lo cual el señor responde que ya no tenía comida y que entonces les daba 30.000 pesos para que compraran tamales, en seguida los sujetos contestaron que no venían por limosnas, retuvieron al señor Ferney Castro para que los llevara de nuevo a la casa del hermano y de esta manera lograr que él les abriera la puerta, el señor Ferney alerta al hermano que lo van a matar y que abriera la puerta, en un descuido de los asaltantes logra salir corriendo y uno de los asaltantes le dispara quedando herido en la pierna derecha, una vecina al escuchar el disparo salió a auxiliarlo tirándosele encima para que no fuera asesinado. Estos hechos generaron pánico en la comunidad, los delincuentes a continuación empezaron a disparar ráfagas de fusil y tiros de revólver en distintas direcciones enfocándose principalmente en la vivienda del señor Antonio Castro, poniendo en riesgo a todos los habitantes del casco urbano. Como consecuencia de estos hechos cayó muerto uno de los delincuentes, al darse cuenta de lo sucedido otro de los delincuentes se lleva el fusil del muerto y huye disparando indiscriminadamente afectando varias de las viviendas cercanas. Después de pasados los hechos la comunidad se acerca a la vivienda de Antonio Castro para prestar auxilio a él y su familia. La comunidad al desconocer la identidad del asaltante muerto procede a revisar sus documentos de identidad donde se descubre en algunos documentos que era un miembro activo del Ejército Nacional, identificado con el nombre de Nelson Javier Ortiz Burbano, con número de cédula 87.063.286 de Pitalito (H). Se solicita apoyo a los corregimientos de San Luis y Aipecito para trasladar al herido a un centro médico. A continuación llega a las 2:30 am una delegación del corregimiento de San Luis conformada por la Corregidora, el médico de la zona, promotoras de salud, el párroco de San Luis y 20 personas de la comunidad, los cuales verificaron lo acontecido en el centro poblado de Chapinero del municipio de Neiva, departamento del Huila".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANTONIO CASTRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE CHAPINERO

Junio 5/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Desconocidos asesinaron a la víctima, quien trabajaba como mototaxista, es decir prestando servicio de transporte en su motocicleta en el barrio El Bolívar y cuando acababa de bajarse de ésta fue asesinado mediante disparos provenientes de dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. En los últimos cuatro días fueron asesinadas dos personas más, sin identificación. Según la fuente de prensa estos homicidios se presentan después de una tensa calma que se vivió en el municipio y "como se recordará la banda criminal La Empresa y el clan Úsuga han liderado una guerra por la disputa del territorio para el control de rutas de narcotráfico, disputa que es el motor de la violencia en Buenaventura".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO RIVAS PALACIOS

Junio 6/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos asesinaron a las tres víctimas. Los hechos ocurrieron cuando hombres armados llegaron a un segundo piso del barrio Moravia, disfrazados de trabajadores de la empresa de telecomunicaciones y atacaron con fusiles a un desmovilizado de las AUC quien se encontraba con otra persona que también fue asesinada; en la huida en medio de los disparos los desconocidos asesinaron a una tercera víctima. De acuerdo

con la fuente de prensa "al momento del ataque, en el que se utilizaron fusiles, José de Jesús Pérez estaba acompañado por Walter Manuel Pérez, quien le había arrendado el cuarto donde vivía y fue muerto. Según el General (refiriéndose al comandante de la policía metropolitana de Medellín), Walter Manuel, nada tenía que ver con autodefensas". Los sicarios huyeron en una motocicleta disparando y producto de estos disparos murió el joven Andrés Álvarez, de 24 años de edad, quien vivía con su madre y tenía una hija de un año de edad, se encontraba en la calle arreglando una moto, al momento del tiroteo se entró a la casa pero como la moto se iba a caer salió a enderezarla para que no se dañara y recibió un disparo en la garganta. José de Jesús Pérez Jiménez, conocido con el alias de "Sancocho" quien se desmovilizó del Bloque Calima de las Autodefensas en el marco de la ley de Justicia y Paz, había salido de la cárcel hace 22 días, entre los hechos bajo su responsabilidad se encuentran la masacre del Naya en 2001 cuando fueron ejecutados más de 35 indígenas. En el año 2009 la esposa del desmovilizado fue asesinada cuando salía de visitarlo de la cárcel.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ - DESMOVILIZADO(A)
ANDRES FELIPE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
WALTER MANUEL PÉREZ

Junio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Desconocidos asesinaron a una mujer de 28 años de edad en su casa ubicada en el barrio Manzanillo. Al momento de los hechos se encontraba delante de sus hijos menores de edad. Como antecedente, el día 6 de junio comenzó a circular un panfleto mediante el cual se amenaza a pobladores de Segovia y del corregimiento vecino de La Cruzada, en el municipio de Remedios, mediante un panfleto que circuló en estos dos municipios, donde se señala que se va a hacer una "limpieza social" contra expendedores y consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, miembros de la comunidad LGBTI y a otros pobladores. La organización Cahucopana indica que han sido al menos doce personas asesinadas en los municipios de Segovia y Remedios en el mes de junio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 7/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Un menor de 14 de años murió y un joven de 18 años fue herido, producto de la activación de una mina.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Grupos de intolerancia social asesinaron a un integrante de la comunidad LGBTI y a un minero. Los hechos ocurrieron en la cabecera municipal y en hechos distintos. Como antecedente, desde el día 6 de junio se amenazó a pobladores de Segovia y del corregimiento vecino de La Cruzada, en el municipio de Remedios, mediante un panfleto que circuló en estos dos municipios, donde se señala que se va a hacer una "limpieza social" contra expendedores y consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, miembros de la comunidad LGBTI y a otros pobladores. La organización Cahucopana indica que han sido al menos doce personas asesinadas en los municipios de Segovia y Remedios en el mes de junio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ROVIRA***

Desconocidos asesinaron al líder social de 33 años de edad. La víctima estaba desaparecida desde el día 8 de junio y su cuerpo fue encontrado el día 12 en la orilla del río Luisa. La víctima era conocida en el municipio por su liderazgo con la comunidad ya que había sido candidato al Concejo hace aproximadamente seis años. Según la fuente de prensa "Madrigal, quien tenía como profesión minero, el fin de semana anterior salió a participar de las festividades en su población y la última vez que lo vieron estaría consumiendo bebidas alcohólicas, y otros se atreven a decir que lo observaron corriendo hacia las afueras del centro urbano. El cuerpo fue encontrado el jueves después de las 2 p.m. sumergido en el afluente con un alto grado de descomposición. El occiso registró tres heridas abiertas en diferentes partes de su cuerpo, por tal razón los móviles de los hechos son investigados por las autoridades para esclarecer si su deceso se trató de un homicidio. Madrigal vivía en unión libre, y tenía dos hijos, un niño mayor de 10 años y una pequeña de siete años. El líder comunal que también desempeñó labores de construcción, estaría activo políticamente con el propósito de gestionar un proyecto de vivienda de interés social para la comunidad con los candidatos políticos, ya que en carne propia vivía la necesidad de tener una casa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JIMMY ANDRÉS MADRIGAL - OBRERO

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TURBANÁ***

Desconocidos amenazaron al candidato a la alcaldía por el Partido Verde y a su familia. La víctima era concejal del municipio, renunció a este cargo para ser candidato a la alcaldía y es activista del Frente Amplio por la Paz. De acuerdo con las fuentes de prensa "García, que tenía el aval del Partido Verde, atribuye dichas amenazas al trabajo que realiza hace algún tiempo en defensa de los derechos humanos, a través de la organización Rostros, en este municipio del norte de Bolívar. Inicialmente fueron llamadas intimidantes a mi celular, luego apareció un anónimo en la casa de mi papá, y más tarde en la vía dos sujetos en moto con apariencia intimidante, se me acercaron a preguntarme si yo era Orlando García. Afortunadamente pude evadir esa situación. Las amenazas fueron bastante denigrantes, decían que la política no es para gente pobre, ni para gente negra, y que mi vida corría peligro, con unas palabras bastante vulgares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ORLANDO GARCÍA - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GARCÍA

Junio 8/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Hombres armados raptaron en el barrio El Rosario al indígena de 43 años de edad, miembro del resguardo Ñambi Piedra Verde. Según la fuente: "Dos personas acompañadas de dos policías, lo abordaron para indagarlo sobre la desaparición de una señora de Puerto Remolino, Nariño, lugar donde los últimos meses había trabajado. Después del diálogo entablado con los señalados se fueron y regresaron cerca de las 10:00 de la noche en una camioneta, en donde lo amenazan y posteriormente lo obligan a subirse al vehículo. Desde ese momento no se volvió a saber nada más de él". Agrega la fuente que Alfredo Pascal: "Junto a su familia hace varios años se vio obligado a abandonar nuestro territorio para vivir en la ciudad de Pasto, en busca de una protección integral debido a las constantes amenazas que enfrentaba a manos de grupos armados ilegales que hacían presencia en la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

ALFREDO PASCAL CANTICUS - INDÍGENA

Junio 9/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Grupos de intolerancia asesinaron mediante disparos a una mujer de 34 años de edad en horas de la mañana en su casa ubicada en el barrio Manzanillo. Como antecedente, desde el día 6 de junio se amenazó a pobladores de Segovia y del corregimiento vecino de La Cruzada, en el municipio de Remedios, mediante un panfleto que circuló en estos dos municipios, donde se señala que se va a hacer una "limpieza social" contra expendedores y consumidores de drogas, trabajadoras sexuales, miembros de la comunidad LGBTI y a otros pobladores. La organización Cahucopana indica que han sido al menos doce personas asesinadas en los municipios de Segovia y Remedios en el mes de junio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de tres comercializadores de café a quienes les exigían una suma de dinero a cambio de no atentar contra sus familias ni sus negocios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Junio 13/2015

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Policías amenazaron a los habitantes de una vivienda ubicada en la Manzana F, casa 8 del barrio La Esmeralda y a una mujer. Aproximadamente a las once de la noche una motocicleta con dos personas a bordo se desplazaba por el sector, al parecer las dos personas estaban regresando de un viaje y no hicieron caso a una señal de pare de los policías, por lo que éstos comenzaron una persecución llegando hasta la vivienda mencionada, donde se generó una discusión, a los policías al parecer se les perdió un radio transmisor y creyeron que estaban dentro de la vivienda, por lo que empezaron a lanzar rocas contra la casa e hicieron varios disparos. Una vecina sacó su celular para grabar los abusos ya que en la vivienda viven niños, pero los policías la agredieron, le quitaron el celular y no se lo devolvieron. Todos los vidrios de la casa quedaron rotos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES VIVIENDA BARRIO ESMERALDA

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CERRITO***

Guerrilleros del Frente Efraín Pabón Pabón del ELN hirieron al conductor de un bus de la empresa Concorde cuando éste se encontraba a un kilómetro del casco urbano de El Cerrito aproximadamente a las 12:30 am. El bus cubría la ruta Duitama (Boyacá)- Pamplona (Santander) y tenía 38 pasajeros a bordo. Según la fuente de prensa "cinco hombres y tres mujeres integrantes de las milicias del Eln habrían montado un retén, todo indica que el hombre que manejaba el bus se negó a parar, por lo que los guerrilleros, que portaban armas cortas, dis-

pararon contra el vehículo ocasionándole una herida en la pierna derecha al conductor, quien finalmente se detuvo. Los testigos coinciden en que los milicianos tenían aliento a alcohol y que no bajaron a los pasajeros sino que simplemente hicieron alusión propagandística al frente Efraín Pabón Pabón del Eln. Luego pintaron el vehículo con letreros alusivos al Eln y dejaron que el bus siguiera el recorrido". El conductor auxiliar manejó hasta el municipio de Málaga, donde el herido fue atendido en el Hospital Regional de García Rovira.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Los prisioneros políticos y de guerra confinados en la Penitenciaría de Alta Seguridad de Popayán, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional la constante persecución política que venimos recibiendo por parte de la administración del penal a cargo del carcelero Mario Fernando Narváez y los comandantes de la guardia penitenciaria teniente Piedrahita y teniente Castro quienes de manera cínica arremeten a diario utilizando la práctica de montajes disciplinarios o falsos positivos disciplinarios con el fin de justificar el uso desproporcionado de sus funciones y las agresiones contra los patios de prisioneros políticos y de guerra, persiguiendo nuestros voceros y líderes, prohibiendo el funcionamiento del Comité de Derechos Humanos para ocultar la sistemática violación a los derechos de los presos y la tortura en todas sus formas que los funcionarios del INPEC aplican en esta prisión. Nos preocupa principalmente la vida e integridad de nuestro camarada JULIÁN JOAQUÍN REALPE prisionero político y de guerra de las FARC-EP quien fue acusado de portar un celular por la guardia y la administración sin tener pruebas que comprometan a nuestro camarada, ya que jamás le han decomisado un elemento de esa categoría. A nuestro camarada lo sacaron arbitrariamente del patio donde permanecía al lado de sus compañeros (patio 8), y en total violación al debido proceso disciplinario pretendieron obligarlo a ingresar a un patio de paramilitares que cogobiernan con la guardia y la administración del INPEC. Valerosamente el camarada pese a los golpes y empujones de sus carceleros se negó a ingresar al patio de paramilitares salvando su vida. En vista de que no pudieron doblegar a nuestro camarada lo trasladaron a un calabozo donde permanece sin agua potable, sin hora de sol y lo que es peor sin tener en su contra una sanción disciplinaria o investigación. Sólo por reclamar el funcionamiento del Comité de Derechos Humanos de los presos. Después de varias semanas confinado en aquel oprobioso lugar, con el más alto nivel de moral y resistencia nuestro camarada se declaró en huelga de hambre indefinida, su petición es que sus verdugos lo regresen al patio donde ha convivido con sus compañeros. Hoy nuestro camarada completó 13 días con la boca cocida y huelga de hambre. La respuesta de estos criminales del INPEC ha sido mantener el aislamiento de nuestro camarada manteniendo oculta la persecución política y sistemática violación a sus derechos fundamentales, demostrando su odio de clase y métodos tendientes a eliminar al opositor político y defensores de Derechos Humanos. Hacemos un llamado urgente a todos los colectivos de prisioneros políticos de Colombia, a los sectores sociales, a las ONG defensoras de derechos humanos y especialmente al Frente Amplio Por la Paz y a la comunidad internacional, para que se le exija al Gobierno de Juan Manuel Santos el respeto a los derechos humanos de los prisioneros políticos y de guerra y específicamente se garantice el respeto a la vida e integridad de nuestro camarada JULIÁN JOAQUÍN REALPE. Solicitamos que una comisión del Frente Amplio Por La Paz y el Comité Internacional de la Cruz Roja ingresen a esta Penitenciaría y verifiquen el estado de salud de nuestro camarada JULIÁN JOAQUIN REALPE y esta denuncia como una clara violación al Derecho Internacional Humanitario-DIH. Y se inicie una investigación a fin de establecer los funcionarios del Estado colombiano involucrados en la sistemática violación a los derechos humanos de los prisioneros políticos y de guerra.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JULIÁN JOAQUÍN REALPE

Junio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Desconocidos asesinaron a un hombre de 24 años de edad en el barrio Galán. Según las fuentes de prensa de los días 18 y 23 de junio "Los últimos días en Segovia han sido de zozobra. A las amenazas, que en un panfleto se hicieron durante la primera semana de este mes a integrantes de la Mesa minera y miembros de la comunidad Lgbti, se suma el asesinato de seis personas en ese municipio del nordeste. (...) Según la Personería local, aunque en un consejo de seguridad realizado en la zona, la Fuerza Pública restó credibilidad al panfleto, la semana siguiente al puente festivo del 6, 7 y 8 de junio, cuatro personas fueron asesinadas". Como antecedente, a comienzos de junio circuló un panfleto "en él se amenazan a una serie de personas, entre ellas a integrantes de la comunidad LGTB, defensores de derechos humanos y a otros habitantes. Al respecto, la Mesa Minera de Segovia denunció que dos días después de realizarse, el 3 de junio, un debate en la Asamblea de Antioquia en el que se denunció la difícil situación la Asociación Mutual de Mineros El Cogote, se conoció el mencionado panfleto a nombre de una supuesta organización que se hace llamar "Grupo revolucionario que lucha por la equidad social" en el cual se le declara la guerra a los integrantes de la Mesa (...) Se trata de un panfleto firmado por un grupo "revolucionario" que lucha por la equidad social en donde declara objetivo militar a líderes como Manuel Escalante, además de habitantes que realizan actividades como la venta de oro, expendedores de droga y a la población LGTBI. También insta a la población a confinarse en sus casas a partir de las 6:00 de la tarde", dijeron". La organización Cahucopana indica que han sido al menos doce personas asesinadas en los municipios de Segovia y Remedios en el mes de junio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron cuatro vehículos y causaron heridas a dos personas civiles. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 9:15 de la mañana en la vereda Taparales en límites entre Dabeiba y Mutatá, cuando hombres del Frente 34 de las FARC-EP hicieron detener dos vehículos de servicio público, un camión y un vehículo camabaja, posteriormente los quemaron, además intentaron detener otro vehículo de servicio público, pero éste continuó la marcha por lo que le dispararon. Según la fuente de prensa "Un bus que pasaba en ese momento evitó el retén y le hicieron algunos disparos. Hubo dos personas levemente heridas por los vidrios y por esquirlas. (...) Treinta minutos después llegó el Grupo blindado Meteoro del Ejército y hubo enfrentamientos hasta las 11:30 de la mañana cuando el grupo se replegó y la vía fue abierta a las 12:00 del mediodía".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido en Acción Bélica

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Desconocidos asesinaron a dos hombres, entre la 1:30 y 2:00 pm en el barrio El Emporio. Las víctimas salían de un garaje del conjunto El Prado, en el vehículo Mazda de placas HDQ-958, cuando fueron atacados por sicarios en motocicleta quienes les dispararon. Fuentes de prensa del día siguiente en que ocurrieron los hechos dieron a conocer que: "Con base en información de personas cercanas a las víctimas, las autoridades judiciales determinaron que Yilmer Achury era prestamista de dinero y que llevaba viviendo un mes en Villavicencio. Frente a Anderson Rivera establecieron que el hombre compraba y vendía vehículos. (...) Las víctimas eran del municipio de El Dorado. Los dos trabajaban en Villavicencio entre el lunes y el jueves, incluso el viernes, pero los fines de semana viajaban a su municipio natal o a otros de la región del Ariari. En la escena del crimen hallaron vainillas de pistola 9 milímetros. Las autoridades contaron ocho impactos en una de las puertas del vehículo blanco, propiedad de Anderson Rivera". La esposa de Yilmer es la hermana del alcalde de El Dorado. (...)"En el 2014 hubo una escalada de homicidios de prestamistas y comisionistas de vehículos en la ciudad, lo cual en su momento fue vinculado con bandas criminales. (...) A Rivera Fajardo le habían hecho un atentado el 27 de abril de 2012 cuando se encontraba en el barrio Villa Melida de Villavicencio, donde tuvo lesiones en la región precordial y lumbar. En el año 2006 en esta ciudad y en Puerto Boyacá se le incautó armamento y en 2008 y 2010 le robaron varias armas de fuego. (...) La fuente en la Policía Nacional nos aseguró que fue un ajuste de cuentas, y al parecer están involucradas bandas criminales en el crimen". Días después del asesinato, la prensa dio a conocer que una de las víctimas, Anderson Rivera era integrante de la banda criminal Bloque Meta, en la que era conocido con el alias de "Salchichón" y tenía nexos con alias "Carachos" exjefe de la banda criminal Erpac, quien ahora se encuentra privado de la libertad en la cárcel de Cómbita (Boyacá). "El bloque Meta tuvo su origen por el sometimiento a la justicia por parte de la banda Erpac, en diciembre de 2011. Con excepción de los cabecillas, que están presos, la mayoría de los miembros regresaron a las sabanas a delinquir y se conformaron las bandas de Libertadores del Vichada y el bloque Meta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON RIVERA FAJARDO - COMERCIANTE
YILMER RENÉ ACHURY RIVERA - COMERCIANTE

Junio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Desconocidos asesinaron a un hombre en la vereda El Maní. Según las fuentes de prensa "Los últimos días en Segovia han sido de zozobra. A las amenazas, que en un panfleto se hicieron durante la primera semana de este mes a integrantes de la Mesa minera y miembros de la comunidad LGBTI, se suma el asesinato de seis personas en ese municipio del nordeste. (...). Según la Personería local, aunque en un consejo de seguridad realizado en la zona, la Fuerza Pública restó credibilidad al panfleto, la semana siguiente al puente festivo del 6, 7 y 8 de junio, cuatro personas fueron asesinadas". Además el día 16 de junio fue asesinado un hombre de 24 años de edad en el barrio Galán. Como antecedente, a comienzos de junio circuló un panfleto "En él se amenazan a una serie de personas, entre ellas a integrantes de la comunidad LGTB, defensores de derechos humanos y a otros habitantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DARÍO LEÓN ECHAVARRÍA JARAMILLO

Junio 18/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DE URÉ***

Según la fuente "Wilfredo Morales, perteneciente al Cabildo Nuevo Horizonte del municipio de San José de Uré, fue asesinado en circunstancias aún no esclarecidas. El mismo día, el padre del joven recibió una amenaza de muerte.". El joven asesinado se encontraba en formación como líder en su cabildo y comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILFREDO MORALES - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N MORALES - INDÍGENA

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Grupos de intolerancia asesinaron a un hombre e hirieron a una mujer. Los hechos ocurrieron en el barrio Marmajito, cuando desconocidos le dispararon a Luis Fernando, de 45 años de edad, quien era vigilante de una mina. Y causaron heridas a una mujer que se encontraba en el lugar. Según las fuentes de prensa de los días 18 y 23 de junio "Los últimos días en Segovia han sido de zozobra. A las amenazas, que en un panfleto se hicieron durante la primera semana de este mes a integrantes de la Mesa minera y miembros de la comunidad LGBTI, se suma el asesinato de seis personas en ese municipio del nordeste. (...) Según la Personería local, aunque en un consejo de seguridad realizado en la zona, la Fuerza Pública restó credibilidad al panfleto, la semana siguiente al puente festivo del 6, 7 y 8 de junio, cuatro personas fueron asesinadas". Además, el 16 de junio mataron a un joven de 24 años en el barrio Galán y al otro día un hombre en la vereda Maní. Como antecedente, a comienzos de junio circuló un panfleto "En él se amenazan a una serie de personas, entre ellas a integrantes de la comunidad LGTB, defensores de derechos humanos y a otros habitantes. Al respecto, la Mesa Minera de Segovia denunció que dos días después de realizarse, el 3 de junio, un debate en la Asamblea de Antioquia en el que se denunció la difícil situación la Asociación Mutual de Mineros El Cogote, se conoció el mencionado panfleto a nombre de una supuesta organización que se hace llamar "Grupo revolucionario que lucha por la equidad social" en el cual se le declara la guerra a los integrantes de la Mesa (...) Se trata de un panfleto firmado por un grupo "revolucionario" que lucha por la equidad social en donde declara objetivo militar a líderes como Manuel Escalante, además de habitantes que realizan actividades como la venta de oro, expendedores de droga y a la población LGTBI. También insta a la población a confinarse en sus casas a partir de las 6:00 de la tarde", dijeron". La organización Cahucopana indica que han sido al menos doce personas asesinadas en los municipios de Segovia y Remedios en el mes de junio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS FERNANDO BERRIO HENAO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 22/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA***

Según el pronunciamiento público, sujetos desconocidos intentaron acceder a la casa del Gobernador del Cabildo Local de La Apartada, Jorge Chica. La intervención oportuna de la Guardia Indígena permitió alejar a los asaltantes, que no pudieron ser alcanzados. Al mismo tiempo, de forma simultánea, en el municipio de Puerto Libertador, hombres desconocidos entraron a la casa del Cacique Mayor Israel Aguilar. Al no encontrarlo, revolcaron toda la casa e intentaron abusar sexualmente de una de sus hijas. Los intrusos lograron sustraer tres memorias USB, tres celulares y una cámara fotográfica. La Guardia Indígena se percató del ataque y logró alertar a la Policía, lo que condujo a la captura de uno de los hombres. Sin embargo, pese a las denuncias de la familia, al siguiente día el mismo hombre fue visto deambulando en los alrededores del hogar del Cacique Mayor." Así mismo alerta el comunicado, que son 12 los Gobernadores Locales pertenecientes al pueblo indígena Zenú del Alto San Jorge que se encuentran amenazados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE CHICA - INDÍGENA
ISRAEL AGUILAR - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Junio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***

Wilmer de Jesús, líder indígena perteneciente al cabildo La Lucha, del pueblo indígena Zenú del Alto San Jorge fue asesinado de varios impactos de bala. Según la denuncia el joven que no superaba los 25 años de edad "se encontraba en proceso de formación como líder de su cabildo y su comunidad. Su pérdida genera un grave impacto para el pueblo Zenú en términos de relevo generacional y constitución de nuevos liderazgos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER DE JESÚS SUÁREZ SIERRA - INDÍGENA

Junio 23/2015

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Carmen Fince, líder indígena de la organización Wayuumunsurat, Mujeres Tejiendo Paz, recibió un atentando en su contra, en hechos ocurridos en horas de la noche cuando llegaba a casa de su hija. Según el comunicado público: "Un hombre de contextura joven se bajó de una motocicleta accionando un arma de fuego contra Carmen. Los disparos los recibió su escolta, designado por la Unidad Nacional de Protección debido a las múltiples amenazas que ha recibido esta mujer. El esquema de seguridad reaccionó y se presentó un cruce de disparos. Uno de los atacantes resultó herido en una pierna y el otro, a bordo de la motocicleta, se fugó del lugar con rumbo desconocido". La lideresa quien salió ilesa del atentado, en meses pasados había recibido algunas intimidaciones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

CARMEN FINCE CUADRADO - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 24/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de la Policía Nacional pertenecientes al ESMAD hirieron a cinco hombres y detuvieron arbitrariamente a otras cuatro personas. Los hechos ocurrieron cuando aproximadamente a las 11 a.m. unos 100 habitantes del corregimiento de Fortalecillas salieron a protestar a la vía que de Neiva conduce a los municipios de Colombia, Baraya, Tello y Villavieja, porque estaban inconformes ante la prohibición de las autoridades para realizar las tradicionales corralejas que se llevan a cabo durante las fiestas sampedrinas en la zona. Una hora después llegaron los integrantes del ESMAD y se presentó el enfrentamiento, que dejó heridas cinco personas, entre ellas el concejal de Neiva, Fulvio Mosquera García de 57 años de edad, y cuatro más detenidas por el delito de obstrucción de la vía pública. Según la fuente de prensa "Por su parte, el concejal de Neiva Fulvio Mosquera estaba muy enojado por la intervención de los uniformados y dio a conocer que "la Fuerza Pública llegó y agredió a quienes protestaban, en mi caso particular por decirle a un policía que no fuera a lastimar a una mujer embarazada que estaba en la protesta, este me dió un garrotazo y me lanzó al piso, donde caí a una raíz de un árbol y me lastimé la rodilla. En ese mismo momento otro uniformado me lanza un disparo con el arma especial que ellos manejan y me lastimó los testículos. Esa no es la forma de tratar a un ciudadano que solo intercede por la comunidad", reclamó el dirigente político. De acuerdo a lo mencionado por el cabildante, los que salieron a protestar fueron personas que esperan las fiestas del San Pedro para trabajar y conseguir el sustento para su familia"(...) Muy indignado se encontraba el concejal Mosquera por los presuntos atropellos de los que fue víctima durante la protesta, según él, "mandaron a la Policía y no a un mediador para que nos escuchara". En la tarde de ayer llegó hasta Medicina Legal a denunciar el presunto atropello y dijo que sus hermanos Benzair, Dagoberto y su sobrino Francisco Javier Mosquera y un menor de edad resultaron heridos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FULVIO MOSQUERA GARCÍA
BENZAIR MOSQUERA
DAGOBERTO MOSQUERA
FRANCISCO JAVIER MOSQUERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Desconocidos amenazaron al almirante (r), cuando asistía en Valledupar al lanzamiento del libro titulado El falso testimonio, escrito por Gustavo Moreno, en el que narran entre otras cosas, los 18 meses que el exmilitar estuvo detenido entre junio de 2008 y diciembre de 2009, tras ser acusado por narcotráfico, en el marco de un montaje judicial en su contra. Cuando el almirante se encontraba en Valledupar para asistir al lanzamiento del libro, al mismo tiempo se realizaba una llamada telefónica a su casa en Cartagena amenazándolo de muerte. Según fuentes de prensa "Me llamaron y me dijeron que en Cartagena me estaban buscando en mi casa porque me iban a matar. Yo no me voy a dejar amedrentar, que me busquen", aseguró el oficial. (...) Al preguntarle sobre los posibles autores o móviles de la amenaza, señaló que cree que podrían ser el resultado de las denuncias que hizo Francisco Santos "Francisco Santos hizo una serie de denuncias, hasta dijo que tenía temor por su vida por la información que podría involucrar a los almirantes Barrera y Echandía en mi caso y la adulteración de pruebas y testigos. (...) Eso es muy extraño, por eso y por algo decía el doctor Santos que sentía cierto temor porque conocía cómo trabajan las agencias del Estado en ese tipo de inteligencia, no podemos seguir en este país amenazando a la gente, aquí no vamos a seguir acobardándonos. Realmente no puedo decir de dónde vienen, lo que sí es extraño es que el ex vicepresidente Santos hace una denuncias graves en este país y hoy me salen amenazando de muerte, a decirme que dónde estoy, que me van a matar (...) Hace dos días el ex fiscal (Mario) Iguarán, que era el Fiscal General de la Nación, dice que los testigos en mi caso fueron falsos y que él se excusaba conmigo; y hace dos días el doctor Francisco Santos Calderón, que era el Vicepresidente en ese momento, me dijo y lo dijo públicamente ayer en un programa de televisión, que a él lo habían engañado, que habían ido dos Almirantes de los cuales uno hoy ocupa el cargo de Jefe de Inteligencia del Estado, a mostrarle pruebas falsas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GABRIEL ARANGO BACCI

Junio/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un joven menor de edad en medio de un procedimiento conocido como "batida", es decir la detención arbitraria de jóvenes que aún no han definido su situación militar. Este tipo de procedimientos ya ha sido declarado inconstitucional en reiteradas ocasiones, a pesar de ello se sigue cometiendo. En esta ocasión un camión del Ejército se encontraba parqueado a las afueras de la Unidad Permanente de Justicia -UPJ de Puente Aranda de placas XYK-039 y dentro de este se encontraba un joven que había sido detenido por no tener definida su situación militar. El joven fue dejado en libertad ante la intervención de un funcionario de la alcaldía que se encontraba en el lugar, todo lo cual quedó registrado en un video que fue difundido en algunos medios de comunicación. Los hechos ocurrieron un día sin determinar en la semana del 22 al 28 de junio.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Un desconocido, profirió amenazas a la lideresa, María Nieves Torres, el lunes 29 de junio, aproximadamente a las seis de la tarde, cuando fue abordada a la salida del colegio Venezuela, comuna 4 de Buena-

ventura, por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta, el hombre gritó a la lideresa "deja de estar molestando perra" [...] "es mejor que dejés eso así", haciendo referencia al proceso jurídico que adelanta la lideresa, por el caso del asesinato de su hijo Oscar Hernández, ocurrido el año anterior a manos de los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA NIEVES TORRES HERNÁNDEZ - VÍCTIMA

Junio 29/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URRAO***

Un grupo de aproximadamente 385 indígenas Embera fue víctima de desplazamiento forzado producto del enfrentamiento entre combatientes y la presencia de minas en territorio del resguardo Majoré. Inicialmente durante dos semanas los indígenas permanecieron sin un lugar fijo para ubicarse, sin techo, alimentos ni comunicación y la presencia de minas antipersona en el territorio les impide salir de caza o desplazarse a los cultivos de pancoger, posteriormente se ubicaron en la escuela de zona rural de Urrao. De acuerdo con fuentes de prensa: "Según le comunicaron los pilotos del Programa Aéreo de Salud a la oficina regional de la Defensoría del Pueblo, el 26 de junio hubo enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los frentes 34 y 5 de las Farc en territorio del resguardo Majoré, en zona rural de Urrao, cerca al Chocó. El hecho encendió las alarmas del resguardo, donde hasta entonces eran inusuales los encuentros entre grupos armados. Aun así, la comunidad decidió no desplazarse. No obstante, el domingo 28 de junio, un miembro de la comunidad se encontraba cazando, cuando dos perros que lo acompañaban activaron por accidente una mina, al parecer instalada por la guerrilla para contener el avance de los soldados en la zona. La comunidad, que previamente había construido un plan de contingencia para circunstancias en que fuera necesario huir, optó por dejar el resguardo y llegar a Amburá, ya que prefieren estar en el contexto de su territorio que llegar a un casco urbano donde se reconocen ajenos y donde, consideran, se agudizaría su crisis. Asimismo, los líderes indígenas entregaron a los pilotos una carta escrita a mano en la que solicitan velas, jabón, papel higiénico, toallas higiénicas, planta eléctrica, atención en salud e implementos escolares y de uso del tiempo libre para los niños". Los indígenas del Resguardo Valle de Perdida, en los límites de Urrao y Chocó, también estaban en riesgo de desplazamiento por los mismos motivos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DEL RESGUARDO MAJORÉ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2015

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/10/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	ABEL MONTENEGRO														X												32
18/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ABIGAIL ASCANIO GARAY										X																4
2/10/15	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ADALBERTO ANTONIO ESPITIA ESPITIA																							X			32
18/07/15	SUCRE - SAN ONOFRE	ADOLFO VERBEL ROCHA							X				X															14
23/11/15	SUCRE - SAN ONOFRE	ADOLFO VERBEL ROCHA															X											32
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	ADRIANA BERNAL	X			X																						11
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ADRIANA CUELLAR							X				X															14
22/09/15	SUCRE - SAN BENITO ABAD	AGUSTIN VILLARREAL GONZALEZ																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALBA LUZ RINCON							X				X															14
9/08/15	TOLIMA - ATACO	ALBEIRO ALDANA PEÑA			X																							32
7/11/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ALBEIRO TUBERQUIA			X																							32
25/07/15	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ALCILIADES ARDILA							X				X															4
19/11/15	HUILA - AIPE	ALDEMAR AUGUSTO MARTINEZ VALENCIA																		X								13;4
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALDEMAR BUITRAGO							X				X															14
7/12/15	NARIÑO - TUMACO	ALEISSON CUERO BARREIRO			X																							32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEX N							X																			14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ALEX N							X																			14
6/11/15	BOLÍVAR - SIMITÍ	ALEXANDER ALMANZA																								X		26
24/09/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALEXANDER GARRIDO SALAS			X																							32
8/08/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	ALEXANDER JIMENEZ ZULUAGA			X																							32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXIS N							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXIS N							X																			14
26/08/15	CÓRDOBA - PLANETA RICA	ALEXIS URANGO																X										32
16/10/15	MAGDALENA - PLATO	ALFONSO ALFARO TEJADA															X											32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALFONSO CASTILLO							X				X															14
22/07/15	QUINDIO - MONTENEGRO	ALFONSO GUZMAN PELAEZ			X																							31
31/10/15	NARIÑO - CÓRDOBA	ALFONSO JIOVANNY CÓRDOBA SALAZAR			X																							32
19/10/15	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	ALFREDO BOLAÑOS	X	X																								4
10/08/15	CASANARE	ALIRIO BARRERA											X															26
15/07/15	CESAR - AGUACHICA	ALONSO CARVAJALINO QUINTERO			X																							31
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALVARO CONCHA														X												32
22/08/15	HUILA - CAMPOALEGRE	ALVARO CORTES																X										32
20/07/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	ALVARO FELIPE RENGIFO																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	AMARILDO RUA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AMAURY PADILLA							X				X															14
18/08/15	TOLIMA - AMBALEMA	AMPARO BERNAL																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANA BEATRIZ ACEVEDO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANA FRANCISCA SANCHEZ							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANA JIMENA BAUTISTA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANA MARCELA MAYA							X				X															14
25/08/15	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	ANDERSON GARCIA VALENCIA			X																							32
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ANDERSON N							X																			14
16/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDERSON QUINTERO			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDREA FORERO							X				X															14
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES CASAS														X												32
10/12/15	NARIÑO - TUMACO	ANDRES CASTAÑO PORRAS														X												32
28/07/15	CÓRDOBA - MONTERÍA	ANDRES CHICA DURAN																X										32
6/10/15	CAUCA	ANDRES ELIAS GIL GUTIÉRREZ							X				X															14
21/12/15	CALDAS - ANSERMA	ANDRES FELIPE GONZALEZ GRISALES			X																							31
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	ANDRES FELIPE N							X																			14
1/11/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	ANDRÉS FELIPE RUGE OCHOA					X					X							X									7
14/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRÉS FERNANDO SEPÚLVEDA																X										32
23/08/15	NARIÑO - PASTO	ANDRES HERNAN CORDOBA VALLEJO	X																									14
23/08/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ANDRES MARIN							X				X							X								7
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES ORJUELA							X				X															14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	ANDRÉS RODRÍGUEZ							X				X															14
16/07/15	SUCRE - COROZAL	ANDRES VIVERO LEON																X										32
23/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGEL ANDRES CEPEDA	X																									14
21/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGEL DAVID BERMUDEZ QUECHO					X					X																14
10/10/15	CESAR - VALLEDUPAR	ÁNGEL ELEISON MAYA DAZA			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANGELA POLONIA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANGELA VIVIANA GUANGO							X				X															14
13/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANIBAL BUSTILLO SANCHEZ					X					X																14
17/12/15	NARIÑO - TUMACO	ANTONIO BENITO QUIÑONES LLANOS			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANTONIO MADARIAGA							X				X															14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANTONIO TORRES					X													X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
9/07/15	CÓRDOBA - AYAPEL	ANUAR DELGADO			X										X													
29/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANYELO ORTIZ							X																			
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARCANGEL CADENA							X				X															
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARGEMIRO GIRALDO							X				X															
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	ARGEMIRO GIRALDO							X				X															
22/12/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARLEY CARTAGENA																		X								4;7
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARLEY CARTAGENA							X				X															4
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARLEY CARTAGENA																X										32
25/07/15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ARMANDO ANTONIO YOHARES ACOSTA			X																							32
13/08/15	CÓRDOBA - CANALETE	ARMANDO LAMBERTINEZ BOLANO							X				X															14
12/11/15	CÓRDOBA - MONTERÍA	ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ							X				X															14
21/09/15	NARIÑO - TUMACO	ARNOLD ALBERTO GUERRERO TORRES			X																							32
9/08/15	TOLIMA - ATACO	ARNOLD GUTIERREZ CARDOSO			X																							32
13/12/15	CAUCA - PIAMONTE	ARNULFO CHAMORRO																		X								4;7
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	ASAEL MÁRQUEZ							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AURA AREVALO							X				X															14
13/12/15	CAUCA - PIAMONTE	AURORA ORDOÑEZ																		X								4;7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BARBARA GONZALEZ							X				X															14
11/10/15	CAUCA - SUÁREZ	BENICIO FLOR BELALCAZAR			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BENILDA BURGOS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BETSI CALDERON							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BLANCA NUBIA DIAZ							X				X															14
1/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BLANCA ROSA BOCANEGRA ROBLES	X	X																								14
19/11/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	BORIS PRISLAN																		X								7
25/12/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	BRANDON ENRIQUE SERPA GELIS	X																									7
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN BUITRAGO							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN CORTEZ							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN N							X																			14
3/11/15	CESAR - AGUACHICA	BRAYAN ZAID QUIJANO RAMIREZ	X			X																						14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	CANDELARIA BARRIOS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLINA BOHORQUEZ							X				X															14
11/08/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS ALBERTO BOLIVAR CORREDOR																X										32
13/11/15	BOYACÁ - SOGAMOSO	CARLOS ALBERTO DIAZ FERNANDEZ																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS ALBERTO PEÑA							X				X															14
25/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALMEIDA					X					X																14
6/10/15	CAUCA	CARLOS ANCIZAR RICO							X				X															14
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	CARLOS ANDRES BENITEZ ZAPATA																		X								7
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	CARLOS ANDRES ORDOÑEZ GALINDEZ					X					X																4
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS ANDRES RONDON PIRAQUIVE					X													X								7
21/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CARLOS CUERO							X				X															14
29/10/15	QUINDIO - BUENAVISTA	CARLOS DIAZ OCAMPO																							X			32
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA											X															26
27/12/15	LA GUAJIRA - MAICAO	CARLOS GONZALEZ			X																							32
15/08/15	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	CARLOS MOÑA ISMARE																X										32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS N							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS N							X																			14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	CARLOS N							X																			14
6/12/15	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CARLOS ROJAS																						X				4
24/08/15	NARIÑO - TUMACO	CARMELA PASCAL		X																								34
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARMEN AGUILAR														X												32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARMEN HELENA BEDOYA							X				X															14
5/07/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	CAROLAIN N														X												31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CAROLINA ALDANA							X				X															14
29/12/15	QUINDIO - CALARCÁ	CAROLINA SABOGAL ECHEVERRY			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CECILIA CAMACHO							X				X															14
7/07/15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CELIMO ANTONIO FAJARDO PERDOMO				X																						11
4/07/15	META - VILLAVICENCIO	CESAR AUGUSTO MESA JIMENEZ			X																							32
30/09/15	CAUCA - SUÁREZ	CESAR CERÓN																X										32
19/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA	X	X																								14
2/12/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CIABEL OBISPO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLARIBETH ALBOR							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA CAMACHO							X				X															14
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA MORALES																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CLAUDIA OSPINA							X				X															14
22/08/15	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	CRISTHIAN DAVID ROMÁN MOSQUERA	X																									7
7/10/15	CAUCA - CALOTO	CRISTIAN BONILLA						X	X				X															4

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA NIÑO																		X								7
7/07/15	QUINDIO - QUIMBAYA	CRISTIAN CAMILO ROBLEDO GÓMEZ			X																							31
5/12/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN CAMILO SASTOQUE			X																							31
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	CRISTIAN CAMILO TAVERA CUERVO																		X								7
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	CRISTIAN MERCADO							X																			14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN NICOLAS ROZO BRICEÑO					X													X								7
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	CRISTOBAL MESA							X				X															14
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CRISTOBAL MESA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DAIRA ELSA QUIÑONEZ							X				X															14
28/07/15	CAUCA - POPAYÁN	DAIRO ALEXIS SAMBONI																							X			32
19/09/15		DAIVER FERNANDEZ	X																									22
23/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DANELLY ESTUPIÑAN																X										32
13/11/15	CASANARE - TRINIDAD	DANIEL ABRIL			X																							32
1/10/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	DANIEL ALQUERQUE MANJARREZ			X																							32
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL CORONELL																X										32
16/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANIEL JOSUE TABARES ARIAS	X																									14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIEL LUNA					X													X								7
22/10/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	DANIEL SEQUEA MOLINA			X										X													32
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANIELA TEQUÍA														X												32
12/12/15	TOLIMA - ROVIRA	DANIELA ZULUAGA QUINTERO			X																							31
18/07/15	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	DANILO OBANDO	X	X																								2
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DANILO RUEDA							X				X															14
27/12/15	LA GUAJIRA - MAICAO	DARIO CASTILLO			X																							32
16/11/15	CALDAS - MANIZALES	DARIO ECSEHOMO DIAZ																X										32
19/08/15	QUINDIO - ARMENIA	DARWIN DAMIAN LINARES BEDOYA			X																							31
14/07/15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	DAVID ARENAS DIAZ		X																								25
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	DAVID CAVANZO							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	DAVID QUINTANA							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	DAVID TORRES							X																			14
6/11/15	BOLÍVAR - SIMITÍ	DAVINSON DIAZ																								X		26
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DEISY CASTIBLANCO							X				X															14
12/12/15	TOLIMA - ROVIRA	DIANA CAROLINA DE LOS RIOS			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIANA MARCELA CAICEDO							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIANA MARIA SALCEDO							X				X															14
31/07/15	ANTIOQUIA - BARBOSA	DIANA PATRICIA ALVAREZ																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIANA VARGAS							X				X															14
23/10/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	DIANA VICTORIA CARDONA GARCÍA																							X			32
5/10/15	META - VILLAVICENCIO	DÍDIER GACHANCIPÁ															X											32
7/10/15	CAUCA - CALOTO	DIDIER PERDOMO						X	X				X															4
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	DIEGO BEDOYA											X															26
2/11/15	CAUCA - CALOTO	DIEGO FABIAN UL UL																							X			32
28/07/15	CAUCA - POPAYÁN	DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SANTIAGO			X																				X			32
14/07/15	NARIÑO - TUMACO	DIEGO LIBARDO GARCIA ULLOA			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DIEGO MARTINEZ							X				X															14
24/07/15	CÓRDOBA - SAHAGÚN	DIEGO VILLADIEGO SANCHEZ			X																							32
25/07/15	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	DINAEL ROJAS				X			X		X		X															4
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	DIOFANOR VARGAS							X				X															14
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	DIOFANOR VARGAS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DORA ESTELA GARCIA							X				X															14
23/11/15	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DORANCE HERRERA			X																							32
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA							X				X															14
4/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DORIS VALENZUELA																X										32
13/11/15	META - MAPIRIPÁN	DUMAR ALJURE							X				X															14
26/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DUVAN MANUEL NIETO URREA					X					X																14
6/10/15	CAUCA	EBERTO DIAZ							X				X															14
16/09/15	SUCRE - SINCELEJO	EBERTO DIAZ URZOLA																X										32
23/07/15	NARIÑO - TUMACO	EDER DE JESÚS GARCÍA GÓMEZ		X																								34
16/10/15	ANTIOQUIA - VALDIVIA	EDGAR DE JESÚS ALZATE ZABALA			X																							32
20/11/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDGAR GALVIS BAUTISTA			X																							32
18/08/15	NARIÑO - PASTO	EDGAR MONTILLA GONZALES							X				X															14
7/10/15	CAUCA - CALOTO	EDILBERTO DAGUA						X	X				X															4
13/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDILSON BADILLO	X																									7
22/11/15	CAUCA - POPAYÁN	EDINSON BOLAÑOS ARLEY																X										32
2/12/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDINSON MÁLAGA							X				X															14
31/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDINSON N																X										32
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	EDINSON ORTIZ							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
31/10/15	ANTIOQUIA - EL BAGRE	EDISON BLANCO			X																							32
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	EDUARD ARVEY JARAMILLO SANCHEZ					X					X																4
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	EDUARDO CALLE							X				X															14
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	EDWARD ANDREY HERNANDEZ BUITRAGO																		X								7
16/11/15	NARIÑO - TUMACO	EDWIN ALBERTO PRECIADO ORTIZ			X																							32
2/10/15	TOLIMA - IBAGUÉ	EDWIN BERRIO															X											32
1/07/15	CALDAS - MANIZALES	EDWIN DAVID PATIÑO			X																							31
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDWIN MOSQUERA							X				X															14
23/08/15	HUILA - COLOMBIA	EFRAIN GALINDO HERNANDEZ																		X								4
28/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EFRAIN USUGA																						X				14
1/07/15	CÓRDOBA - TIERRALTA	EIDER ALBERTO SUCERQUIA TAMAYO	X	X																								4
14/10/15	CAUCA - SUÁREZ	EIDER FLOR																X										32
10/11/15	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ELIANA PAOLA ZAFRA AGUDELO							X				X															4
7/10/15	CAUCA - CALOTO	ELIAS GONZALEZ						X	X				X															4
7/12/15	BOLÍVAR - ZAMBRANO	ELIECER AVILA MEJIA																X										32
6/08/15	NARIÑO - TUMACO	ELISABETH SANTACRUZ		X																								25
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELIZABETH ACOSTA							X				X															14
27/08/15	HUILA - CAMPOALEGRE	ELIZABETH MOTTA ALVAREZ																X										32
21/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELKIN DARIO RUIZ MOTA					X					X																14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSA CRISTINA POSADA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSA MORON							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSA PRECIADO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSY QUINTERO							X				X															14
6/12/15	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ELVIRA AGUIRRE																						X				4
31/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EMERITO N																X										32
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EMIRO HIGUITA							X				X															14
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	EMIRO HIGUITA							X				X															14
5/11/15	BOLÍVAR - CARTAGENA	EMIRO RAFAEL MORALES MARTÍNEZ	X																									7
23/09/15	ATLÁNTICO	EMMA DORIS LÓPEZ							X				X															14
13/08/15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ENGIVER PEÑARANDA PACHECO		X																								34
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ENRIQUE CHIMONJA							X				X															14
19/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ENRIQUE CHIMONJA																		X								7
3/12/15	CAQUETÁ - FLORENCIA	ENRIQUE HERRERA VALDERRAMA			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2/12/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ENRIQUE MEMBACHE							X				X															14
31/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ENRIQUE N																X										32
10/08/15	HUILA - BARAYA	ERICK ANDRES AMAYA MACIAS																		X								13;4;9
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	ERICK MERCADO							X																			14
11/09/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	ERMIDES JIMENEZ			X																							32
18/10/15	HUILA - NEIVA	ERMINSO SANCHEZ ANDRADE																		X								13;4
7/08/15	QUINDIO - ARMENIA	ERNESTO DUQUE GRIMALDO			X																							31
21/09/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ERNESTO GUZMAN	X	X																								14
2/12/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ESMÉRITO CHAMARRA							X				X															14
1/12/15	SANTANDER - PUERTO PARRA	ESPERANZA FORERO																							X			32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESPERANZA RAMIREZ							X				X															14
5/10/15	META - VILLAVICENCIO	ESPERANZA VARGAS																X										32
27/09/15	NARIÑO - PASTO	ESTEBAN ALEXANDER CIFUENTES HERNANDEZ					X																					7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESTER CALVICHE							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ESTER LOAIZA							X				X															14
18/11/15	TOLIMA - SALDAÑA	EVARISTO OYUELA MARTINEZ			X																							31
4/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EVELIO ARAGÓN ROMAN							X				X															14
22/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EZEQUIEL ARAGÓN							X				X															14
31/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EZEQUIEL VARGAS			X																							32
13/11/15	BOYACÁ - SOGAMOSO	FABIAN ALBERTO ACEVEDO FERNÁNDEZ					X													X								7
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	FABIAN N							X																			14
6/12/15	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	FABIO ARLEY ESCOBAR CAMARAGO							X				X															4
19/07/15	NARIÑO - SAN LORENZO	FABIO HERNAN TORRES CABRERA			X																							32
6/07/15	CAUCA - MIRANDA	FABIOLA OROZCO							X				X															4
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FATIMA ESPARZA							X				X															14
15/09/15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA																		X								13
13/11/15	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA																X										32
6/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	FELIPE DELGADO	X	X																								14
3/12/15	RISARALDA - MISTRATÓ	FELIPE FRANCO PARRA	X																									4
1/10/15	ANTIOQUIA - SEGOVIA	FERNANDO AUGUSTO SILVA HENAO	X	X																								14
7/10/15	CAUCA - CALOTO	FERNANDO BETANCOURT						X	X				X															4
13/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FERNANDO INFANTE					X		X																			7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO JAVIER RINCON RAMOS	X	X																								14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	FERNANDO SANCHEZ							X				X															14
16/09/15	CESAR - AGUACHICA	FERNANDO VILLEGAS QUINTERO			X																							32
8/10/15	HUILA - ÍQUIRA	FERNEY ADOLFO CHAPEÑO		X																								25
18/09/15	HUILA - BARAYA	FIDEL GONZALEZ																		X								4;35
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FLOR ALBA LOPEZ							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FLOR ALBA LOPEZ							X				X															14
10/09/15	HUILA - PITALITO	FLOR ALBA NUÑEZ			X																							32
29/07/15	HUILA - BARAYA	FLORENCIO LONDOÑO RODRIGUEZ							X				X															4
20/11/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	FRANCISCO GARCÍA PINEDA										X																34
30/09/15	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	FRANKLIN HERNÁNDEZ										X																34
16/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FREDERICK HENRY GOMEZ	X	X																								14
24/08/15	LA GUAJIRA - MAICAO	FREDY HERNÁNDEZ SIERRA																X										32
14/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FREDY PULECIO																X										32
12/08/15	ANTIOQUIA - ANORÍ	GABRIEL JAIME ZAPATA LONDOÑO																	X									4
1/07/15	NARIÑO - TUMACO	GALIS DUVAN SEVILLANO			X																							32
14/10/15	CAUCA - SUÁREZ	GELMER FLOR																X										32
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	GEOVANNI N							X																			14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	GERMAN ZÁRATE							X				X															14
20/11/15	BOLÍVAR - TURBACO	GERSON ENRIQUE FRANCO GUERRERO			X																							32
17/10/15	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	GILBERTO BUSTOS CASTAÑEDA			X																							32
18/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	GILMA ROSA ASCANIO										X																4
3/08/15	NARIÑO - TUMACO	GILMAR GENARO GARCÍA RAMIREZ		X																								25
13/12/15	CAUCA - PIAMONTE	GIOVANI ZAMBRANO SALINAS							X				X															7
29/08/15	NARIÑO - ALBAN (SAN JOSÉ)	GIRALDO OJEDA MORENO			X																							32
5/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	GISELA SILVA					X																					7
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLADYS OMAIRA ROA														X												32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GLORIA AMPARO AVILA							X				X															14
17/10/15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	GLORIA ANGÉLICA ARCE																X										32
6/11/15	HUILA - SALADOBLANCO	GLORIA EMILSE CHAVARRO CALDERÓN			X																							32
6/12/15	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	GRACIELA TORRES TRUJILLO							X				X															4
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GRACIELA URREGO							X				X															14
17/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUILLERMO DE JESUS PELAEZ ALTAMAR	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26/07/15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	GUILLERMO QUINTERO							X				X															4
26/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO PINZÓN RIAÑO			X										X													32
18/12/15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	GUSTAVO PRADA CETINA			X																							32
20/10/15	CALDAS - RIOSUCIO	GUZMÁN ALBERTO CAÑAS LARGO																		X								35;7
10/12/15	NARIÑO - TUMACO	HAROL ANDRES ROLDAN ORTEGA														X												32
20/11/15	BOLÍVAR - TURBACO	HAROLD GARCÍA BLANCO			X																							32
10/10/15	MAGDALENA - CIÉNAGA	HAROLD MORÁN RUÍZ					X																					7
2/09/15	CAUCA - POPAYÁN	HARRYSON RESTREPO PORTILLA					X																					11
19/07/15	QUINDIO - CALARCÁ	HEBER DE JESUS GUIFO HENAO			X																							32
16/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR GOMEZ ALVAREZ					X					X																14
12/12/15	TOLIMA - ROVIRA	HECTOR JAIME MARULANDA MARIN			X																							31
31/07/15	QUINDIO - ARMENIA	HEINER DE JESUS VELEZ SAAVEDRA																X										32
24/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HEINER GUSTAVO MUÑOZ					X					X																14
19/09/15		HENRY IPUANA	X																									22
5/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	HENRY RAMÍREZ																X										32
29/11/15	MAGDALENA - ARACATACA	HERIBERTO ROPERO PADILLA														X												32
23/08/15	HUILA - COLOMBIA	HERMINIA FIGUEROA OLAYA																		X								4
2/07/15	MAGDALENA - CIÉNAGA	HERNAN AHUMADA CANTILLO-MICHEL														X												31
12/08/15	CAUCA - EL TAMBO	HERNAN NORBERTO SOLARTE			X																							32
6/11/15	BOLÍVAR - SIMITÍ	HERNANDO AYALA																								X		26
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HERNANDO BAEZ							X				X															14
29/07/15	HUILA - NEIVA	HOLMAN OSORIO														X												31
8/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HOLTSEN WELMAR SOLANO VARGAS	X	X																								14
6/08/15	NARIÑO - TUMACO	HOSMAR ARMANDO BASANTE JURADO											X															25
9/09/15	CASANARE - YOPAL	HUBER ANDRES GONZALEZ GALLEGO				X																						11
23/08/15	CAUCA - MERCADERES	HUGO DELGADO MORENO			X																							32
7/09/15	SUCRE - LOS PALMITOS	HUGO JOSE SANCHEZ ALQUERQUE															X	X										32
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	HUMBERTO CADENA MORALES					X					X																4
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	HUMBERTO FONTALVO							X				X															14
4/07/15	LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR	HUMBERTO ROIS F																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IBETH LEANDRA CAMACHO							X				X															14
18/11/15	CAUCA - ALMAGUER	IGNACIO ERNESTO MALES NAVIA			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
8/08/15	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	IGNACIO MOÑA CHAMAPURO			X																				X			32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IMELDA CHICUAGY							X				X															14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
18/07/15	SUCRE - SAN ONOFRE	INGRID VERGARA							X				X															14
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ISABEL CASTILLO							X				X															14
1/07/15	TOLIMA - CAJAMARCA	ISABEL CRISTINA PARDO																X										32
16/07/15	CAUCA - ARGELIA	ISIDRO BURBANO																		X								7
24/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ISMAEL GALVIS MORENO	X	X																								14
27/12/15	LA GUAJIRA - MAICAO	ISRAEL GONZALEZ			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA							X				X															14
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	IVAN IGLESIAS							X				X															14
15/11/15	NARIÑO - TUMACO	IVAN RAMOS MAIRONGO			X																							32
5/10/15	META - VILLAVICENCIO	IVÁN SOLANO															X											32
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	IVAN VÉLEZ							X				X															14
30/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JACKELINE ORTIZ							X				X															14
7/10/15	CAUCA - CALOTO	JAIDER RIOS TORRES						X	X				X															4
6/10/15	CAUCA	JAIME CORTEZ SUAREZ							X				X															14
7/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JAIME GARCIA							X				X															4
9/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JAIME GARCIA							X				X															13;4
27/07/15	QUINDIO - QUIMBAYA	JAIME OCAMPO PULIDO			X																							31
2/10/15	MAGDALENA - ZONA BANANERA	JAIME RAFAEL CARRILLO MEJÍA														X												32
11/07/15	NARIÑO - TUMACO	JAIME SEGUNDO VALENCIA SANCHEZ			X																							32
10/08/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAIR MENESES														X												32
12/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRO ANTONIO CAMPO BECERRA	X	X																								14
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAIRO LOZANO																X										32
9/11/15	CUNDINAMARCA - GUADUAS	JAMES LOPEZ CARTAGENA					X																					11
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAQUELINE HERNANDEZ							X				X															14
29/08/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	JASON ACOSTA			X																							32
18/12/15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO ZABALA														X												32
11/07/15	VALLE DEL CAUCA - EL CERRITO	JAVIER ANTONIO SERRANO COPETE																							X			32
4/08/15	NARIÑO - TUMACO	JAVIER ARNULFO PALMA CUERO			X																							32
6/10/15	CAUCA	JAVIER BETANCOURT							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
31/07/15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	JAVIER JARAMILLO																X										32
3/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JAVIER MEDINA RUIZ																							X			32
27/12/15	LA GUAJIRA	JAVIER ROJAS URIANA																X										32
16/10/15	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JEFER ANDRÉS ALZATE ZAPATA			X																							32
21/09/15	NARIÑO - TUMACO	JEFERSON PEREA REINEL														X												32
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JEISON JULIAN ORTIZ CARDENAS					X													X								7
25/08/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JENNY CAMACHO					X																					7
22/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JENNY PAOLA DIAZ ROMERO	X	X																								14
22/10/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	JERSON SEQUEA ZAMBRANO			X										X													32
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JESSENIA GUTIERREZ ALFONSO					X													X								7
25/11/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JESÚS ALBERTO QUINTRO CARRASCAL			X																							31
24/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS DAVID TELLO AGUDELO					X					X																14
6/10/15	CAUCA	JESUS ELKIN RODRIGUEZ MOYA							X				X															14
15/12/15	QUINDIO - ARMENIA	JESUS ENRIQUE MEDINA			X																							31
15/07/15	CHOCÓ - LLORÓ	JESUS ESTERLIN MACHADO RENTERIA																								X		26
31/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JESUS GUTIERREZ			X																							32
18/12/15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JESUS SUAREZ MORALES			X																							32
13/11/15	META - MAPIRIPÁN	JHOANA ALJURE							X				X															14
3/12/15	TOLIMA - IBAGUÉ	JHON ALDUBAR TORRES PRETEL															X	X										32
13/12/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	JHON ALEXANDER CALLE DUQUE			X																							32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHON CAVANZO							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHON EDISON GOMES							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHON EDISON GOMEZ							X																			14
4/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON FRAY MUÑOZ	X	X																								14
27/10/15	CAUCA - BOLÍVAR	JHON FREDY GÓMEZ ORDOÑEZ			X																							32
21/09/15	NARIÑO - TUMACO	JHON FREDY MONTAÑO														X												32
3/08/15	NARIÑO - TUMACO	JHON HENRY ARROYO			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON JAIRO BERNAL							X				X															14
16/11/15	QUINDIO - ARMENIA	JHON JAIRO BOTERO BOTERO			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON JAIRO PENAGOS							X				X															14
9/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JHON JAIRO RAMIREZ OLAYA	X	X																								14
27/12/15	CALDAS - ANSERMA	JHON JAIRO VALENCIA RAMIREZ			X																							31

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12/12/15	TOLIMA - ROVIRA	JHON JAIRO VALLEJO LOAIZA			X																							31
16/10/15	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JHON JAIRO ZAPATA OSPINA			X																							32
28/08/15	NARIÑO - TUMACO	JHON SIERRA ARBOLEDA			X																							32
27/08/15	QUINDIO - MONTENEGRO	JHONATAN ANDRÉS GÓMEZ DUQUE			X																							31
28/11/15	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	JHONATAN PIANDA FIGUEROA										X																34
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	JHONNY MALES GOMEZ					X					X																4
6/08/15	NARIÑO - TUMACO	JHONY ERNEY VILLA		X																								25
17/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JIMMY NUÑEZ							X				X															14
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JIMMY NUÑEZ							X				X															14
27/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOAN MANUEL GIRALDO ORDOÑEZ	X	X																								14
11/10/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOAQUÍN JOSÉ VIVES PÉREZ															X											32
9/07/15	ANTIOQUIA - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	JOHAN ANDRES GIRALD			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHANA MORALES							X				X															14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN SUAREZ	X	X																								14
21/12/15	ANTIOQUIA - ENVIGADO	JOHNSON GALEANO ABELLO																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOIS ACOSTA							X				X															14
23/11/15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JONATHAN JEIVER MEJIA MARULANDA			X																							32
18/09/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	JONATHAN JOSE HERNANDEZ NIETO			X																							32
18/08/15	ANTIOQUIA - TURBO	JONATHAN YEPES										X																14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JONY JUNIOR N							X																			14
16/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE ANDRES MARTINEZ ROJAS	X	X																								14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE ELIECER LEON SEGURA					X													X								7
26/08/15	QUINDIO - CALARCÁ	JORGE HERNAN GARZON MARIN			X																							31
18/08/15	ANTIOQUIA - TURBO	JORGE JIMENEZ MARTINEZ										X																14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE LEONARDO CAICEDO							X				X															14
3/08/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JORGE LUIS LOPEZ																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JORGE SANCHEZ							X				X															14
17/10/15	ANTIOQUIA - NECOCLÍ	JORGE TOBÓN CASTRO																X										32
25/11/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ ALEXANDER MONSALVE HERRERA			X																							31
24/09/15	HUILA - GARZÓN	JOSE ARLEY ALVAREZ															X	X										32
15/09/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE ARMANDO CALDERON ALVAREZ			X																							32
16/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ARNOBIS MONTACILLA	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25/12/15	CALDAS - ANSERMA	JOSE DANIEL ACEVEDO RENDON			X										X													31
7/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE DAVID MARTINEZ							X				X															14
10/11/15	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOSE DEL CARMEN ABRIL							X				X															4
5/11/15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JOSE DEL CARMEN ABRIL							X				X															4
1/07/15	CESAR - AGUACHICA	JOSE DEL CARMEN MACHADO			X																							32
28/09/15	QUINDIO - LA TEBAIDA	JOSÉ DUBAN MORALES BOROCUARA			X										X										X			31
20/07/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	JOSE IGNACIO LONDOÑO ZABALA			X																							32
14/07/15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JOSE ISAAC ALVAREZ CASTILLO			X																							32
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	JOSE IVAN MOSQUERA BAMBAGUE					X					X																4
29/07/15	HUILA - BARAYA	JOSE LIZARDO N							X				X															4
29/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSÉ LUIS MUÑOZ LERMA																X										32
20/09/15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JOSE MANUEL DIAZ			X																							32
14/07/15	SUCRE - SAN MARCOS	JOSE MIGUEL ALVAREZ SANTANA-CHAROL-SHAGGY			X																							31
20/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE MIGUEL CORREA VALDERRAMA	X	X																								14
17/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSE N							X																			14
24/08/15	CAUCA - CORINTO	JOSÉ OBEIMAR GUINDO CUETÍA										X																34
10/08/15	HUILA - NEIVA	JOSE QUILINDO																		X								13;4;9
11/10/15	ARAUCA - TAME	JOSE SIERRA				X			X		X		X															4
14/07/15	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	JOSE VICENTE ANDRADE CALVACHE		X																								25
28/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE VICTOR JIMENEZ ANGEL					X					X																14
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	JOSE WILSON YONDA					X					X																4
20/12/15	CALDAS - MANIZALES	JOSEFINA GARCIA	X																									7
6/08/15	NARIÑO - TUMACO	JOSMAR BASANTE SANTACRUZ										X																25
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN BAUTISTA GUZMAN							X				X															14
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	JUAN BAUTISTA GUZMAN							X				X															14
19/07/15	CHOCÓ - RIOSUCIO	JUAN BAUTISTA VALENCIA ALLIN	X																									14
25/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN CARLOS ALMEIDA					X					X																14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN CARLOS BERNAL					X													X								7
6/09/15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JUAN CARLOS DUQUE																							X			32
7/09/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
8/10/15	LA GUAJIRA - BARRANCAS	JUAN CARLOS SOTO GÓMEZ															X											32
17/08/15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JUAN CARLOS TOVAR PABON			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN CAROBAL							X				X															14
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	JUAN CELADA							X				X															14
25/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN CELADA																		X								4
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DÍAZ							X				X															14
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	JUAN DAVID ORTEGA							X				X															4
7/10/15	HUILA - PITALITO	JUAN DAVID SÁNCHEZ																X										32
10/10/15	MAGDALENA - CIÉNAGA	JUAN DE JESÚS MORÁN RUÍZ					X																					7
18/08/15	CALDAS - MANIZALES	JUAN ESTEBAN CARDONA CARDONA			X																							32
30/07/15	HUILA - NEIVA	JUAN GARAY																		X								4;7
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	JUAN GARCÍA							X				X															14
25/08/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN JOSE VERGARA																X										32
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	JUAN LUIS N							X																			14
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JUAN MANUEL VARGAS														X												32
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	JUAN VARGAS							X				X															14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUANCHO TORRES							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUANITO N							X																			14
31/07/15	QUINDIO - ARMENIA	JUDITH AMPARO VÉLEZ SAAVEDRA																X										32
13/12/15	CAUCA - PIAMONTE	JUDITH MARCELA SUÁREZ																		X								7
22/07/15	QUINDIO - MONTENEGRO	JULIAN ALBERTO GUZMAN PELAEZ			X																							31
28/12/15	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	JULIAN BONILLA ARAGON			X																							32
22/07/15	QUINDIO - MONTENEGRO	JULIAN GUZMAN			X																							31
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIAN LOZANO							X				X															14
17/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JULIAN LOZANO							X				X															14
7/09/15	NARIÑO - PASTO	JULIAN SABOGAL TAMAYO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIETH MARCELA BERMUDEZ							X				X															14
6/10/15	CAUCA	JULIO ROBERTO GOMEZ							X				X															14
22/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	KELLY ARAGÓN VALENZUELA							X				X															14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	KIMBERLY BUITRAGO							X																			14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	KIMBERLY ELISA MORENO MAHECHA					X													X								7
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LAURA CATAÑO							X				X															4
22/12/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LAURA CATAÑO																		X								4;7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LAURA CATAÑO																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LAURA MIYINETH PINEDA							X				X															14
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	LAURA N					X																					7
16/11/15	NARIÑO - TUMACO	LEINER CORTES GUERRERO			X																							32
21/11/15	ANTIOQUIA - SEGOVIA	LÉISER VALENCIA			X																							32
9/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LEONARD RENTERIA VALLECILLA							X				X															14
31/12/15	BOLÍVAR - SIMITÍ	LEONARDO ANTONIO FERRER			X																							32
31/07/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	LEONARDO FABIO TIQUE SUESCUN			X																							32
29/07/15	SANTANDER - CIMITARRA	LEONARDO GONZALEZ			X																							32
12/11/15	CÓRDOBA - MONTERÍA	LEONARDO JOSE WILCHES MADERA			X																							31
3/11/15	CÓRDOBA - SAN PELAYO	LESMER QUINTERO															X											32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LIBARDO FRANCO							X				X															14
13/12/15	CAUCA - PIAMONTE	LIBARDO PEREZ																		X								7
10/11/15	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	LICETH RAMIREZ							X				X															4
5/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LINA MARCELA DÍAZ																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LISBETH CLAVIJO							X				X															14
17/09/15	NARIÑO - EL CHARCO	LIUBER ARROYO ANCHICO			X																							32
14/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LOURDES CASTRO																X										32
13/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUDWIG PACHECO PARRA					X					X																14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUDY GOMEZ							X				X															14
7/08/15	NARIÑO - TUMACO	LUIS ALBEIRO MARTINEZ CUERO			X																							32
12/11/15	NARIÑO - TUMACO	LUIS ALBERTO CASTRO SINISTERRA			X																							32
31/12/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	LUIS ALBERTO LOZANO AREVALO			X																							32
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	LUIS ALEJANDRO CRUZ GONZALEZ																		X								7
18/10/15	HUILA - NEIVA	LUIS ARIEL ANDRADE IPUZ																		X								13;4
12/10/15	QUINDIO - QUIMBAYA	LUIS DIEGO OCAMPO VASCO			X																							32
12/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT																X										32
3/07/15	HUILA - NEIVA	LUIS EDUARDO TRUJILLO																		X								7
21/07/15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUIS EMILIO ORTEGA			X																							32
20/07/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	LUIS ENRIQUE ZAPATA																X										32
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	LUIS FELIPE BLANCO ORTEGA																		X								7
14/10/15	TOLIMA - HONDA	LUIS FERNANDO MONTOYA LONDOÑO																X										32
5/07/15	CÓRDOBA - CERETÉ	LUIS FERNANDO URANGO MELLADO	X																									7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
22/10/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	LUIS FERNANDO VILLANUEVA OLIVEROS			X										X													32
14/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FRANCISCO DIAZ LAYTON	X	X																								14
13/11/15	CÓRDOBA - TIERRALTA	LUIS FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ			X																							32
1/07/15	TOLIMA - CAJAMARCA	LUIS HERNAN ARIAS																X										32
20/09/15	CASANARE - AGUAZUL	LUIS IVAN ROA			X																							32
5/11/15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	LUIS MELENDEZ							X				X															4
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	LUIS MIGUEL N							X																			14
5/12/15	CHOCÓ - RÍO IRÓ	LUIS ORTELIO SANCHEZ		X																								34
2/10/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS PISSIOTY GOMEZ	X	X																								14
1/12/15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUIS REINALDO ARCINIEGAS	X	X																								14
17/12/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUIS YAIR USUGA																		X								7
19/10/15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ					X					X																7
23/10/15	VALLE DEL CAUCA - TULUA	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ							X				X															7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ MARINA FONSECA							X				X															14
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	LUZ N							X				X							X								4
18/11/15	TOLIMA - SALDAÑA	LUZ STELLA RAMIREZ BRIÑEZ			X																							31
16/10/15	ANTIOQUIA - VALDIVIA	LUZ YANET ZAPATA OSPINA			X																							32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	MAICOL N							X																			14
2/07/15	NARIÑO - TUMACO	MAILEN ALEJANDRA QUIÑONES PRECIADO			X																							32
25/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MANUEL BECERRA																X										32
10/08/15	HUILA - BARAYA	MANUEL FELIPE MOLANO																		X								13;4;9
23/10/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MANUEL FERNANDO URIBE			X																							32
27/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MANUEL HUMBERTO RIVAS MURILLO	X	X																								14
27/09/15	LA GUAJIRA - URIBIA	MANUEL MEJÍA RAMÍREZ																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MANUEL TORREGANO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MANUEL TORREJANO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCELA DUARTE							X				X															14
17/11/15	SUCRE - SINCELEJO	MARCELI MENDEZ BERTEL			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCELINO VALENCIA							X				X															14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCO ROMERO							X				X															14
25/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARCOS JEISON VANEGAS			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA AIDE COLMA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
16/11/15	CALDAS - MANIZALES	MARIA CARDONA MEJIA																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA CASTAÑEDA							X				X															14
18/10/15	HUILA - NEIVA	MARÍA DEL CARMEN CASTIBLANCO																		X								13;4
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA DEL CARMEN GARCIA							X				X															14
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA DEL ROSARIO ARRAZOLA																X										32
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARIA EUGENIA MOSQUERA							X				X															14
19/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARÍA EUGENIA MOSQUERA																		X								7
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARIA HURTADO							X																			14
20/07/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	MARIA ISABEL HENAO ANGEL														X												32
5/10/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARIA ISABEL URRUTIA																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA NANCY MUÑOZ							X				X															14
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARÍA NIEVES TORRES HERNÁNDEZ							X				X															14
21/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARÍA NIEVES TORRES HERNÁNDEZ							X				X															14
25/12/15	CHOCÓ - ACANDÍ	MARIA OFELIA MOSQUERA USUGA			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA PIEDAD MONTAÑO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA VICENTINA SALAMANCA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARINA GALLEGO							X				X															14
20/08/15	CAUCA - GUAPÍ	MARINO GRUESO																		X								9
20/07/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	MARIO ARENAS														X												32
1/10/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIO HERNANDO FORERO TORRES														X												32
18/08/15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	MARISOL BUITRAGO																		X								7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARITZA BUITRAGO							X				X															14
2/10/15	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	MARITZA HENAO							X				X															14
9/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARLEN RENTERÍA VALLECILLA					X		X			X	X															14
2/10/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARLON ALARCON					X					X																14
23/11/15	ANTIOQUIA - CAUCASIA	MARLON FARUL QUIROZ			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA CASTILLO							X				X															14
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	MARTHA ESCORCIA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA INES ALARCON							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA ISABEL CARDENAS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA LUCIA RENTERIA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA REINA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTHA RENTERIA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MAURICIO CANSINO							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MAYERLI GARZON							X				X															14
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	MAYERLIS ANGARITA							X				X															14
5/10/15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	MAYERLIS ANGARITA															X											32
2/12/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MAYOLO CHAMAPURO							X				X															14
31/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MAYOLO N																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MELIDA MARTINEZ							X				X															14
15/08/15	CHOCÓ - EL LITORAL DEL SAN JUAN	MELLO MOÑA CHAMAPURO																X										32
28/07/15	QUINDIO - ARMENIA	MICHAEL STIVEN BEDOYA GALEANO			X																							31
8/09/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MIGUEL ALBERTO OLIVEROS DE LA HOZ					X													X								7
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	MIGUEL GRACIANO							X				X															14
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MIGUEL GRACIANO							X				X															14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL LOPEZ ECHEVERRY					X													X								7
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	MIGUEL N							X																			14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MIGUEL N							X																			14
18/12/15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	MIGUEL SEPULVEDA CORREA														X												32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MILDREY CORRALES							X				X															14
19/11/15	CAUCA - ARGELIA	MILLER BERMEO ACOSTA	X	X																								4
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS																		X								7
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	MILLON N							X																			14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIRIAM GARZON							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIRIAM LOPEZ							X				X															14
6/12/15	SANTANDER - GIRÓN	MIRIAM MEJIA RINCON			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIRIAM VARGAS							X				X															14
5/12/15	CHOCÓ - RÍO IRÓ	MISDONIO PEREA		X																								34
21/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MONICA ABELLO CARVAJAL					X					X																14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N ARIZA							X				X															14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N BARRERA							X				X															14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N BRETON							X				X															14
18/08/15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	N BUITRAGO																		X								7
18/08/15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	N BUITRAGO																		X								7
18/08/15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	N BUITRAGO																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N CARO							X				X															14
20/12/15	TOLIMA - ICONONZO	N CORTES																X										32
28/07/15	CAUCA - LA SIERRA	N DIAZ																X										32
9/07/15	CUNDINAMARCA - FUSAGASUGÁ	N GARCIA																X										32
9/07/15	CUNDINAMARCA - FUSAGASUGÁ	N GARCIA																X										32
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N GOMES							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	N GOMEZ							X																			14
20/12/15	TOLIMA - ICONONZO	N HERNANDEZ																X										32
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N LEAL							X				X															14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N MUTIS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N NUÑEZ							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N QUIÑONEZ							X				X															14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N ROJAS							X				X															14
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N SARMIENTO							X				X															14
11/10/15	ARAUCA - TAME	N SIERRA				X			X		X		X															4
5/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	N SILVA					X																					7
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N VILLAMIZAR							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N. MARINA QUIÑONEZ							X				X															14
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NADIA VAGA														X												32
30/09/15	CÓRDOBA - LORICA	NAIDUTH DEL CARMEN PÉREZ DÍAZ			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NANCY CARVAJAL							X				X															14
30/07/15	HUILA - NEIVA	NATALIA RAMIREZ																		X								4;7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NELSON ROBERTO PLAZA							X				X															14
31/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NELSON VARGAS			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NESTOR PINEDA							X				X															14
21/12/15	HUILA - CAMPOALEGRE	NEYLA TRIVIÑO																X										32
3/12/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	NICOL AYALA			X																							31
21/10/15	NORTE DE SANTANDER - RAGONVALIA	NICOLÁS ESPITIA DUARTE					X																					22
31/07/15	HUILA - PITALITO	NIDIA FLOREZ GUZMAN																X										32
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	NILSON ESTEBAN YANGUNA GONZALEZ	X																									14
23/08/15	HUILA - COLOMBIA	NINI JOHANA DAZA																		X								4
22/09/15	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NINI JOHANA TONCEL FREILER	X																									7
20/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NOLFA SANCHEZ																						X				14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NORA CRUZ MILLÁN																X										32
25/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NORBEY GOEZ																		X								4
17/12/15	ATLÁNTICO - PALMAR DE VARELA	NORELIS RUA							X				X															14
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OLGA FORERO														X												32
19/10/15	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	OLGER ANTONIO PEREZ QUINTERO															X											32
6/12/15	SANTANDER - GIRÓN	OLINTO BERMUDEZ ESTUPIÑAN																X										32
24/11/15	CÓRDOBA - MONTERÍA	OMAR ALFREDO LASTRE BOHÓRQUEZ			X																							32
25/08/15	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ONEIDA GARCÍA							X				X															14
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
7/10/15	CAUCA - CALOTO	ORLANDO DAGUA						X	X				X															4
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	ORLANDO VARGAS							X				X															14
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ORLANDO VARGAS							X				X															14
18/11/15	NARIÑO - TUMACO	OSBALDO DELGADO GORDILLO			X																							32
17/07/15	QUINDIO - ARMENIA	OSCAR ANDRES MUÑOZ			X																							31
28/07/15	CAUCA - LA SIERRA	OSCAR DÍAZ BOLAÑOS																X										32
7/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSCAR HERNAN MOLINA ORTIZ			X																							32
3/07/15	TOLIMA - VALLE DE SAN JUAN	OSVALDO TERAN CONTRERAS							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSWALDO AMAYA							X				X															14
5/12/15	CHOCÓ - RÍO IRÓ	OTONIEL PEREA		X																								34
17/09/15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	OVIDIO QUIROZ																X										32
5/10/15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	PASCUAL GAVIRIA																X										32
5/12/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PAULA ALEJANDRA TORRES CABRERA	X																	X								7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PAULA GAVIRIA							X				X															14
16/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PAULA MARCELA QUEMBA NUPAQUE					X													X								7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PEDRO SANTANA							X				X															14
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PEDRO VARGAS							X				X															14
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	PEDRO VARGAS							X				X															14
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X			X		X		X															4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X	X				X	X																4;1;14;7
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X	X				X	X																4;1;14;7
27/09/15	NARIÑO - PASTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
9/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
9/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
9/10/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
13/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
11/10/15	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X			X		X		X															4
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
1/07/15	CESAR - LA GLORIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X	X				X	X																4;1;14;7
18/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																4
18/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																4
26/07/15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4
5/10/15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
5/10/15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
5/10/15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
29/10/15	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
5/10/15	BOLÍVAR - SAN JUAN NEPOMUCENO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
2/10/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
4/12/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																4
4/12/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																4
8/08/15	ANTIOQUIA - BELLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
12/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
23/07/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
12/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
12/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
12/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
30/12/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
13/12/15	ANTIOQUIA - YONDÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
5/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/10/15	NARIÑO - POLICARPA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
12/10/15	NARIÑO - POLICARPA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
16/10/15	ANTIOQUIA - VALDIVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
29/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X											X								22
29/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X											X								22
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
9/11/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
15/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
28/07/15	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/07/15	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
26/08/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
26/08/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
26/08/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
10/09/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
10/09/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
21/09/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
3/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
3/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
3/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
19/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X											X				14
26/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																						X				14
30/09/15	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/11/15	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
5/07/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
31/10/15	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X										X								7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
28/07/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
11/07/15	PUTUMAYO - MOCOA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25
11/07/15	PUTUMAYO - MOCOA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/07/15	ATLÁNTICO - SOLEDAD	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
24/08/15	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
3/07/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25
3/07/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25
3/07/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25
10/09/15	NARIÑO - MOSQUERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
10/09/15	NARIÑO - MOSQUERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/07/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
10/09/15	NARIÑO - MOSQUERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
10/09/15	NARIÑO - MOSQUERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
11/08/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
16/10/15	CAQUETÁ - EL DONCELLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
13/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			7
13/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			7
13/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			7
28/07/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X		X					X																	14
27/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
5/10/15	META - VILLAVICENCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
27/09/15	QUINDIO - GÉNOVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
6/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
16/07/15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																25

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
30/11/15	TOLIMA - IBAGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
13/09/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
22/11/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
1/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
20/12/15	TOLIMA - ICONONZO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
25/12/15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
25/12/15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
25/12/15	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															26
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															26
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															26
11/10/15	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X			X		X		X															4
11/10/15	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X			X		X		X															4
27/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			7
19/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
19/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
19/07/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
16/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
25/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
18/11/15	TOLIMA - SALDAÑA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
3/12/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
3/12/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
3/12/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
29/07/15	SANTANDER - CIMITARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
21/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
21/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
7/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X	X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
7/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR						X	X				X															14
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
5/07/15	RISARALDA - SANTA ROSA DE CABAL	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																		7
13/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																4;7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/11/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								7
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X							X								4
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X							X								4
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X							X								4
1/11/15	CAUCA - BUENOS AIRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X							X								4
13/11/15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
15/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
15/10/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
27/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
19/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
25/08/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
25/08/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
25/08/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD HERRERA							X				X															14
20/08/15	CAUCA - GUAPÍ	PLUTARCO GRUESO																		X								9
20/07/15	BOLÍVAR - CARTAGENA	RAFAEL ANTONIO MARIMON GARCES	X																									7
11/10/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	RAFAEL RICARDO BERMUDEZ			X																							32
23/07/15	HUILA - CAMPOALEGRE	RAMIRO WALLES BOCANEGRA																		X								13;4
3/09/15	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	RAMON JOSE CABRALES CAMACHO																								X		26
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	RAMON N							X																			14
21/08/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAUL ARAGON ARAGON	X	X																								14
25/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA																		X								4
26/07/15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	REINALDO CALA							X				X															4
24/10/15	ANTIOQUIA - TURBO	REINALDO CARDONA							X				X															14
27/10/15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO CARDONA							X				X															14
12/09/15	NARIÑO - PASTO	RENE JURADO																X										32
13/11/15	ANTIOQUIA - REMEDIOS	RENSON ALBERTO SALAZAR SALAZAR			X																							32
20/12/15	TOLIMA - ICONONZO	REYES CORTES HERNANDEZ																X										32
11/12/15	CAUCA - SUCRE	RICARDO QUINAYAS GALÍNDEZ							X				X															14
11/07/15	NARIÑO - TUMACO	RICKI OLVER RIVERA ALEGRÍA		X																								25
7/10/15	CAUCA - CALOTO	RIGOBERTO GUARIN						X	X				X															4
6/10/15	CAUCA	ROBERT DAZA GUEVARA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26/09/15	QUINDIO - PIJAO	ROBINSON RENDON LONDOÑO																							X			32
14/11/15	BOLÍVAR - CARTAGENA	ROCIO CASTILLO					X																					7
7/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	RODRIGO CASTILLO RODALLEGA																X										32
6/11/15	BOLÍVAR - SIMITÍ	RONALD QUINTANA DIAZ																								X		26
14/09/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ROSA BELISA GÓNGORA																X										32
19/08/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	ROSALBA GUZMAN CASTELLANOS																X										32
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	ROSARIO MONTOYA							X				X															14
18/12/15	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	ROY ROGER RODRIGUEZ IBAÑEZ			X										X													32
27/12/15	LA GUAJIRA - MAICAO	RUBEN CASTILLO			X																							32
23/08/15	CAUCA - MERCADERES	RUBER MONTILLA DE LA CRUZ			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RUBY CASTAÑO							X				X															14
29/11/15	QUINDIO - FILANDIA	SAMARA ANDREA CORAL TOBON			X																							31
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SANDRA LOAIZA							X				X															14
16/10/15	CAQUETÁ - EL DONCELLO	SANDRA MILENA LOSADA															X	X										32
22/09/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	SANDRA MORENO							X				X															14
27/12/15	LA GUAJIRA - MAICAO	SANTIAGO GONZALEZ			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SARA VALENS							X				X															14
7/11/15	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO NORMAN MONTAÑO			X																							32
6/12/15	SANTANDER - GIRÓN	SERGIO ANDRES BERMUDEZ MEJIA			X																							32
27/12/15	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	SERGIO ANDRES DURAN ASCANIO		X																								26
8/07/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	SERGIO ENRIQUE GOMEZ VASQUEZ			X																							32
13/10/15	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	SERGIO LUIS ÁLVAREZ										X																34
21/12/15	ANTIOQUIA - ENVIGADO	SERGIO MOLINA PEREZ																X										32
8/07/15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SHIRLEY JOHANA URBINA					X					X																14
31/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	SIABEL N																X										32
22/07/15	CALDAS - VILLAMARÍA	SILVIO ARBOLEDA															X											32
3/10/15	HUILA - PITALITO	SILVIO GÓMEZ CLAROS														X												32
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	SIXTO GARCÍA							X				X															14
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SLOBODAN WILCHES																X										32
19/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	SOL ANGEL MINA	X	X																								14
12/10/15	NARIÑO - POLICARPA	SONIA ZORAIDA CIFUENTES MELO															X											32
6/08/15	NARIÑO - TUMACO	SURY BASANTE SANTACRUZ										X																25
6/10/15	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	TEODORO RODRÍGUEZ																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/08/15	HUILA - BARAYA	TEODULO CARDOZO																		X								13;4;9
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	TERESA BERNAL							X				X															14
10/11/15	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	URIEL HUMBERTO AMAYA CORREA			X																							32
2/07/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VANESSA GARCÍA														X												32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VERA ZAMUDIO							X				X															14
29/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VICKY DAVILA																X										32
20/10/15	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	VICTOR ACOSTA		X																								29
9/11/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	VÍCTOR ÁNGULO ADVÍNCULA							X				X															14
30/07/15	HUILA - NEIVA	VICTOR HUGO MALUCHE																		X								4;7
22/10/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	VICTOR SEQUEA MOLINA			X										X													32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VIRGELINA CHARA							X				X															14
27/11/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VIRGILIO RIOS VILLALOBOS			X																							32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VIRGINIA POLOCHE							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VIVIANA RAMIREZ							X				X															14
9/11/15	SUCRE - SAN MARCOS	VLADIMIRO MACEA SIERRA			X																							31
10/12/15	TOLIMA - IBAGUÉ	WALTER BELTRAN VALDERRAMA					X																					7
21/12/15	TOLIMA - VILLAHERMOSA	WALTER GARCIA											X															26
20/11/15	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	WALTER MEDINA SIERRA										X																34
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	WALTER VILLALBA TOBÍO							X				X															14
17/08/15	TOLIMA - ATACO	WANDA DIAZ																X										32
5/07/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WENDY N			X																							31
14/10/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILFREDO CAÑIZARES AREVALO																X										32
5/10/15	NARIÑO - TUMACO	WILFRIDO ANGULO ANGULO			X																							32
13/11/15	META - MAPIRIPÁN	WILLIAM ALJURE							X				X															14
30/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILLIAM ALOMIA ORTIZ							X				X															14
16/08/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILLIAM ALOMIA ORTIZ								X																		4
17/07/15	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WILLIAM CASTILLO							X				X															14
12/08/15	ATLÁNTICO - MALAMBO	WILLIAM DE JESUS ALVAREZ																		X								4
15/10/15	SUCRE - SINCELEJO	WILLIAM FALCON							X				X															14
9/07/15	CUNDINAMARCA - FUSAGASUGÁ	WILLIAM GARCIA FAYAD																X										32
14/09/15	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO							X				X															4
23/09/15	BOYACÁ - TUNJA	WILMER HARBEY CELY ACERO																		X								7
31/07/15	QUINDIO - ARMENIA	WILMER VELEZ SAAVEDRA																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19/08/15	ANTIOQUIA - ITUANGO	WILSON CARTAGENA COLORADO							X				X															13
1/10/15	CALDAS - MARMATO	WILSON ORTÍZ																X										32
17/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SAENZ							X				X															14
10/12/15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SAENZ							X				X															14
17/12/15	NARIÑO - TUMACO	YAMI YAMAR CERON HOYOS			X																							32
20/09/15	BOYACÁ - CHITA	YAMID AVILA																X										32
14/10/15	CAUCA - SUÁREZ	YAMILET FLOR																X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YANETH BAUTISTA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YANETH RIVERA							X				X															14
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YANETH SALAZAR							X				X															14
11/09/15	CESAR - AGUACHICA	YANUBE HERRERA TRILLOS			X																							31
8/09/15	MAGDALENA - SANTA MARTA	YEINER DAVID FREYLE BARLIZA					X																					7
18/10/15	HUILA - NEIVA	YENCY LORENA HENAO CUTIVA																		X								13;4
14/10/15	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YENI LORENA ROLON																X										32
27/12/15	CAUCA - CAJIBÍO	YENY MARICEL IPIA LULIGO															X	X										32
20/09/15	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YESI VALENCIA							X				X															14
27/08/15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	YESID CARRILLO MORALES			X																							31
29/07/15	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	YESID PLATA ANGARITA	X																									22
26/09/15	BOLÍVAR - SAN PABLO	YODIER MANUEL TURIZO CARDONA			X																							32
29/11/15	MAGDALENA - ARACATACA	YOLINA HERNÁNDEZ MORENO														X												32
15/08/15	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	YORLEY QUINTERO GARCES			X																							32
24/10/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	YOVANI N							X																			14
1/10/15	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	YURANI BEJARANO				X	X																					11
12/12/15	CUNDINAMARCA - SOACHA	YURI FERNANDA RODRÍGUEZ CANO			X																							31
Total			52	47	165	25	163	10	402	11	11	93	293	0	9	36	24	130	2	127	0	0	0	6	13	6	0	

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:

OXFAM

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
cooperación española

MISEREOR
IHR HILFSWERK

diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

ISSN 0123-3637